ACTA No. 2717

Sesión Ordinaria No. 2717 29 de abril de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	279
2.	Aprobación de las actas 2713 y 2714.	279
3.	Correspondencia.	279
4.	Atención al señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno.	280
5.	Asuntos Varios.	283

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2717

De la Sesión Ordinaria No. 2717, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 29 de abril de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña , Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. (quién hizo su ingreso a la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos) y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2713 y 2714. 3. Correspondencia. 4. Atención al señor Auditor Luis Gerardo Ureña Oviedo. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2713 Y 2714.

Se dispensa de aprobación las actas 2713 y 2714.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA.

3.1. Copia del Oficio enviado por el señor Alberto Bejarano Valverde, a la señora Maricruz Rojas Chacón, Jefe a.i. Depto Gestión de Potencial Humano. SE DA POR RECIBIDA y se traslada a la Administración para lo que corresponda.

3.2. Se conoce el Oficio DEC-242-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, al cual se adjunta el criterio legal emitido por el Licenciado Víctor Jiménez Navarro, el cual fue solicitado por el Consejo Directivo.

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"considero compañeros que don Víctor se limitó a realizar un análisis del punto específico por el cual se está solicitando que al señor Víquez Fonseca, se le abra un expediente administrativo, creo que le documento está muy claro y no hay por donde perderse y considero que basados en este documento es que debemos tomar ya una decisión".*

El Director Calderón Acuña indica*: "con todo respeto al señor Presidente, aquí lo que se tiene que votar, ¿Quiénes están de acuerdo en que se abra el Debido Proceso? y ¿Quiénes no están de acuerdo?*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"para una mejor comprensión y una resolución más adecuada al respecto a lo que se está diciendo en el informe del Auditor, considero que no debemos tomar una decisión en este momento, sino hasta que se presente el Auditor".*

El señor Presidente en ejercicio y los señores miembros del Consejo Directivo, **DA POR RECIBIDO** el Oficio DEC-242-2009*.*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO, AUDITOR INTERNO.

El señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno, solicita la Presidencia que las palabras emitidas por él no se contemplen en el acta. El señor Auditor procedió a evacuar las dudas que tenían los señores (as) miembros del Consejo Directivo.

El Director Figueroa Mata manifiesta que en la penúltima hoja del informe del licenciado Víctor Jiménez Navarro se dice que: *debido a que señor Víquez Fonseca estaba suspendido, para que se de la suspensión debe existir una prestación activa de los servicios para lo que se ha contratado al funcionario, es decir debe estar brindando su trabajo al patrono, pero en el caso que nos ocupa el funcionario estaba suspendido, la figura judicial de la suspensión horaria es indispensable para que se configure que el trabajador esté ejerciendo el cargo para lo cual fue contratado y sirviendo a otro patrono situación que en caso que nos ocupa no se dio dado que el señor Víquez Fonseca estaba suspendido. Por último considero que no debemos confundir la suspensión con el arresto domiciliario".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación, la propuesta "Acatar en todos sus extremos el Oficio AU-50-2009, emitido la Auditor Interna Institucional para proceder a la integración del Órgano Director una vez aprobada el acta del día de hoy".La cual recibe cuatro votos a favor y tres en contra estos últimos de los Directores Figueroa Mata, Jiménez Palma y la Directora Arrieta Araya, quienes a continuación justifican su voto.

La Directora Arrieta Araya justifica su votación indicando: *"justifico mi votación acogiéndome en todos sus extremos al criterio legal emitido por el licenciado Víctor Jiménez Navarro, Asesor Legal Externo, Especialista en Derecho Administrativo, contratado por la Administración, específicamente contratado para emitir un criterio, en este caso concreto para orientar la decisión del Consejo Directivo, por lo que solicito que en la justificación de mi voto se anoten uno a uno los aspectos considerados para concluir, que en el caso concreto del señor Enrique Víquez Fonseca, no existió superposición horaria y por tanto no se justifica la apertura de un expediente administrativo, máxime aún que en acto de suspensión no existió indicación expresa de que el funcionario en cuestión, debía permanecer a disposición del CUC.*

1. El informe es claro que el señor Víquez Fonseca laboró en tres Instituciones de Educación Superior, en diferentes épocas, por su naturaleza - Instituciones de Educación Superior - las cuales de manera expresa no se les aplica el artículo 17 "Desempeño simultaneo de Cargos Públicos" de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública - en adelante denominaré únicamente Ley Contra la Corrupción, - puesto que dicho artículo indica que la prohibición tiene una excepción, que es ser docente en educación superior, es decir, pese a ser servidor público en cualquier institución, también puede ser docente en Centro de Enseñanza Superior.

2. El caso en examen, a juicio de esta Asesoría Legal, no es posible hablar de que el Señor Víquez Fonseca haya incurrido en superposición horaria, en virtud de las siguientes consideraciones:

a. El señor Víquez Fonseca fue suspendido con goce de salario desde el 24 de enero del 2007.

b. Durante el periodo de suspensión - desde el 24 de enero 2007 - él señor Viquez Fonseca no tenía facultad legal, para ejercer la representación judicial y/o extrajudicial del CUC, por lo que no es posible concluir que al ejercer él la docencia en las Instituciones de Educación Superior en que dio lecciones, estuviera "diezmando" esa representación, pues está claro que para esa fecha sobre el señor Víquez Fonseca pesaba una suspensión precautoria, lo que le acarreaba de manera automática que no fuese el representante judicial y extrajudicial de la Institución.

c. El artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción "Prohibición para ejercer profesiones liberales" tiene en el párrafo final donde expresamente señala: "De la prohibición anterior se exceptúan la docencia en centros de enseñanza superior fuera de la

jomada ordinaria...". Sin embargo, en el caso que nos ocupa, es claro que la jornada ordinaria no se estaba cumpliendo en razón de la suspensión.

d. Al respecto es importante indicar el criterio esbozado por la Contraloría General de la República - en adelante denominaré "La Contraloría", concretamente en el OFICIO N° 03136, del 15 de marzo del 2005, en el cual manifestó: "La conducta prohibida por dicho artículo - refiriéndose al 17 de la Ley Contra la Corrupción - es entonces el desempeño simultáneamente de más de un cargo en los órganos 0 entidades de la Administración Pública, indicándose que la remuneración que se obtenga por el ejercicio de dicho cargo debe ser de índole salarial. Es decir, ninguna persona podrá percibir más de un salario en razón del desempeño de cargos públicos... Bajo este orden de ideas, es importante considerar que la conducta a prohibir es el desempeño simultaneo de cargos públicos remunerados, y no la superposición horaria, pues dicha situación ya se encontraba regulada mediante la Ley N° 2166, de Salarios de la Administración Pública, del 9 de octubre de 1957, específicamente en su artículo 15, que al respecto dispone que ningún servidor podrá devengar dos o más sueldos, salvo que correspondan a puestos distintos, que no exista superposición horaria, y que entre todos no sobrepasen la jornada ordinaria. Sin embargo, a partir de la entrada en vigor de la mencionad Ley N° 8422, la situación a regular va más allá, en el sentido de que conforme a dicho precepto, ya no es posible jurídicamente recibir más de una remuneración en razón del ejercicio del cargos públicos, independientemente del momento en que se desempeñen dichas labores, a menos claro esté, que el servidor se encuentre en algunos de los supuestos de excepción contemplados expresamente por la norma". Por superposición horaria debe entenderse, como aquella situación en la cuando un trabajador, estando en un horario en el que debe estar a disposición del patrono, está laborando para otro, pero en el caso del señor Víquez Fonseca, él no tenía que estar a disposición del patrono, dado su condición de trabajador suspendido, además, en el acto de la suspensión - Acuerdo del Consejo Directivo Número 05 - 2509 - 2007, del 24 de enero del 2007 - no existe indicación expresa de que debía permanecer a disposición del CUC.

El Director Jiménez Palma justifica su votación manifestando: *"justifico mi voto con las mismas palabras de los compañeros, a su vez yo voy a acoger también en todos sus extremos el informe que da el licenciado Víctor Jiménez Navarro, Asesor Legal Externo, contratado para esta materia".*

El señor Presidente en ejercicio indica que el Órgano se conformará cuando se apruebe el acta.

ACUERDO 01-2717-2009:

“Acatar en todos sus extremos el Oficio AU-50-2009, emitido la Auditor Interna Institucional para proceder a la integración del Órgano Director una vez aprobada el acta del día de hoy”.

A continuación se consignan los votos de los Directores Jiménez Palma, Figueroa Mata y de la Directora Arrieta Araya.

_____ _____

_____

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS VARIOS.

5.1. El señor Presidente en Ejercicio manifiesta que el Señor Decano a.i., ha hecho llegar a la Presidencia de este Consejo Directivo la Propuesta para la Modificación del Reglamento de Elecciones Internas del Colegio Universitario de Cartago.

A continuación el documento en análisis:

Propuesta de Modificación al Reglamento de Elecciones Internas
REPRESENTANTE SECTOR DOCENTE, DOCENTE ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

CAPÍTULO I Del Tribunal Electoral

Artículo 1°) El Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, estará integrado de la siguiente manera:

a) Dos miembros del Consejo de Decanatura elegidos por el mismo consejo
b) El Decano.
El Tribunal elegirá de su propio seno un Presidente, un Secretario y un Vocal.

CAPÍTULO II

De la Convocatoria

Artículo 5°) La segunda semana del mes anterior a la fecha en que finalizan funciones los miembros del Consejo Directivo, el Tribunal convocará a elecciones para escoger el Representante del Personal Administrativo y el Representante del Sector Docente y Docente-Administrativo que integrarán el Consejo Directivo.

CAPÍTULO IV De los candidatos

Artículo 10°) Para ser candidato es necesario:

a) Ser mayor de edad
b) Ser funcionario de su respectivo sector en pleno derecho de sus funciones
c) Aportar certificación del Departamento de Gestión del Potencial Humano.

CAPITULO V

Artículo 17°) En caso que un funcionario este nombrado en dos sectores, deberá ejercer su voto únicamente en el sector al que pertenece, mismo que se identifica donde tenga la jornada mayor contratada y se encuentre debidamente inscrito en el padrón que, publicará el Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, el cual es preparado por el Departamento de Gestión de Potencial Humano.

Dicho padrón debe estar publicado en al menos dos lugares visibles de la Institución, con una anticipación de una semana antes de las elecciones internas. , Todo funcionario podrá apelar dicho padrón con dos días hábiles de antelación a las elecciones.

Artículo 23°) Deróguese el Transitorio I, del Reglamento de Elecciones Internas Representante Sector Docente, Docente-Administrativo y Administrativo, publicado en la Gaceta No 112, del 12 de junio de 2006.

El Director Calderón Acuña manifiesta que según conversaciones con el señor Mario Morales Gamboa, a.i., lo que se desea es constitucional izar el reglamento, en cuanto a que todo ciudadano tiene derecho a ser elegido.

La Directora Valerín Barboza indica: *“con respecto a él artículo uno, los que integran el Consejo de Decanatura son los Directores de las distintas instancias y ellos no pueden votar, están inhibidos a votar, precisamente esa es la ventaja de que se conformara por miembros del Consejo de Decanatura, porque ellos no van a votar”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"en relación con el artículo cinco, se adaptó esa convocatoria a la iniciativa que tuvo el Consejo Directivo de solicitar que los miembros que vayan a integrar al Consejo entrante estén nombrados con suficiente anticipación".*

El Director Jiménez Palma indica*: "quisiera consultarle a doña Lorena, ella que tiene más experiencia en esto,¿ la gente de servicios contratados pueden votar?*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"esa es una lucha que he venido promoviendo desde hace mucho tiempo, para mí ellos merecen un representante, alguien que hable por ellos en el Consejo Directivo, sin embargo en esto hay una situación legal que no se ha podido resolver que incluso es una propuesta que yo estoy revisando con el Colegio Universitario de Limón, ellos tienen la misma modalidad de servicios contratados, sin embargo lo hacen por medio de una publicación que sacan en los periódicos, actualmente como se está manejando en la institución, no son funcionarios ni administrativos ni docentes, porque es una modalidad de contratación diferente".*

El Director Jiménez Palma indica: *"es una paradoja porque trabajo en el CUC, pero no es funcionario del CUC".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "eso es algo que considero que nosotros tenemos la obligación de ver y lo he estado tratando de investigar como lo manejan en otras instituciones".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"por ejemplo el que corta el césped, trabaja en el CUC y no es funcionario del CUC, el abogado igual, son modalidades diferentes".*

El Director Figueroa Mata indica*: "considero que el problema que se da con esto es porque la institución ha hecho un mal uso del servicio contratado y a aplicado en forma permanente para muchos, eso puede crear confusión para muchos de que se pueden adquirir derechos, servicios contratados es para suplir una necesidad específica por tiempo limitado que no debe ser prolongada, inclusive según una comisión que se hizo indicaba que no debe exceder los cuatro años".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"que en este punto se está constitucional izando, ya que cuando don Randall hizo la observación en el Procedimiento para la elección del Decano, de que fuese con la ley, se está humanizando y trabajando para hacerlo acorde con la legislación laboral, un caso en particular una muchacha que entra a dar lecciones un cuatrimestre y sale un concurso interno, está interina un*

cuatrimestre y participa en un concurso interno, porque es funcionaria en este caso, pero en los otros casos de la legislación anterior debían ser solo los que estaban en propiedad".

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "es parecido a lo que dijo Rodolfo, es para adaptarlo a lo que dice la constitución en cuanto a la igualdad, porque nosotros le estábamos dando la potestad a un funcionario interino de eligir pero no tenía posibilidad de ser electo, nosotros tenemos funcionarios interinos de años y años y no podían participar por esa situación".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"a mi me preocupa una cosa con relación a este artículo, porque don Mario lo simplifica a tres puntos, sin embargo en el artículo actual habla de un punto c de no tener impedimentos legales para postularse, dicha situación deberá ser expresada por medio de una declaración jurada ante un notario público. Nosotros deberíamos de garantizarnos que cualquier persona que llegue a este Consejo sea una persona de la que no se tenga ninguna duda de su ética o su moral, en esto nos podemos encontrar a gente de todo tipo y pienso que es algo que se debe tomarse en consideración".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "yo estoy plenamente de acuerdo con Teresita, en el tanto que nosotros debemos encontrar un mecanismo que garantice que la persona que se va a postular para un cargo en el Consejo Directivo, tenga todas esas cualidades que nosotros queremos, sin embargo aquí lo que dice de no tener impedimentos legales para postularse, yo no sé como fue la experiencia de Christian, pero yo voy a contar la mía, cuando yo llegué ante un notario público para poder cumplir con ese requisito, el notario público me pregunto ¿y cuales son los impedimentos legales que usted puede tener para postularse?¿en dónde están contemplados en el reglamento? aquí no dice. De acuerdo con lo que dice este Reglamento yo no tengo ningún impedimento, incluso si hubiese estado en la cárcel, aquí no dice cual es el impedimento para postularse, si se piensa incluir una cláusula que sea un mecanismo eficiente, porque el mecanismo que está aquí no lo es".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"recordemos que estamos en un país de derecho, estoy totalmente de acuerdo con Teresita, lamentablemente jurídicamente no se puede hacer nada, porque no se están identificados cuales son los impedimentos, se supone que si es funcionario de acá es porque ya pasó por pruebas, que hace la administración, ¿de quien dependerá?,*

La Directora Arrieta Araya indica: *"algo así como poner un inciso que diga, tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "y ¿cómo lo comprueba?*

La Directora Arrieta Araya indica: *"aquí la gente sabe muchas cosas, por ejemplo yo puedo decir, no estoy de acuerdo con fulanito de tal por tal y cual cosa".*

El Director Figueroa Mata indica*: "no sé si quisiera agregar ese otro inciso, lo que me preocupa es el punto c que indica aportar certificación Departamento de Potencial Humano, pero no dice de ¿qué? De tiempo servido, de funcionario etc, considero que debe especificarse que es de que sea funcionario activo de la institución".*

El Director Jiménez Palma indica: *"a mí me sigue preocupando el artículo diez inciso b, porque cuando se dieron las elecciones administrativas, hubo una persona que la sacaron de su sector y la pusieron en otro".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"eso está contemplado más adelante".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"yo propongo que se acoja la recomendación que está indicando Randall con respecto al tipo de certificación, la cual debe ser de que es un funcionario activo de la institución por parte del Departamento de Gestión de Potencial Humano y agregar un inciso d que diga tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "en el artículo diez siento que hace falta la otra parte sobre que para elegir es necesario y debe incluirse, porque solamente está incluido el que indica que para ser candidato es necesario".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"todos estamos de acuerdo, pero es un mismo reglamento, yo sé la preocupación en este país por la ética y la moral, todos los en las noticias lo vemos, pero ya aquí el Reglamento Interno de Trabajo, la Ley de Control Interno, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Enriquecimiento Ilícito y anticorrupción, Manual de Prácticas Sanas, etc. y le garantizo una cosa en treinta y dos años en esta institución difícilmente alguien se haya hecho rico o ha salido con un montón de plata, en esta institución de los que han entrado y la cual yo defiendo hoy vehementemente su ética, su moral, sus valores, porque en esta institución no ha pasado nada de eso, lo que estamos haciendo es un simple Reglamento de Elecciones de Internas, ya hay en la institución suficientemente reglamentación, aquí nosotros tenemos una evaluación del desempeño".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"a mi me parece que un tema de ética y moral no debería estar en discusión de que si va o no, porque estamos hablando de la máxima*

jerarquía de la institución de la cara de la institución, de la gente que va definir políticas, el futuro y el camino que va a seguir la institución, por lo tanto yo considero que esas personas deben tener autoridad moral para estar acá, no nos podemos arriesgar a que cualquier persona pase a integrar el Consejo Directivo y no quiere decir que sea una persona que haya robado las arcas de la institución, quiere decir que sea una persona que traiga detrás de sí, todo un respaldo moral de cómo se desempeña en su vida diaria y lo que la comunidad conoce de si, no es un punto para estar en discusión, tomando en cuanta de que de eso se habla todos los días de que somos muy morales, éticos y que podemos ver a la gente a los ojos y considero que es importantísimo que todo eso se lea y se traduzca acá".

Los señores Directores acuerdan aprobar la moción presentada por la Directora Arrieta Araya, sobre incluir el inciso d en el artículo diez, el cual diría: tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"que considera innecesario ese artículo, porque está reglamentado en muchas partes".*

El Director Figueroa Mata indica*: "indica que en este artículo se incluyan las observaciones que a continuación detallo:*

***Artículo 10°)** Para ser candidato es necesario:*
a) Ser mayor de edad.
b) Ser funcionario de su respectivo sector en pleno derecho de sus funciones.
c) Aportar certificación del Departamento de Gestión del Potencial Humano, en la que se indique que es un funcionario activo de Ja Institución.
d) Tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto.

Para elegir es necesario:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser funcionario activo de la Institución.
c) Presentar su cédula de identidad vigente al momento de ejercer su derecho.

Los señores Directores acuerdan aprobar la observación presentada por el El Director Figueroa Mata, indica: "sobre incluir el inciso d en el artículo diez, el cual diría: tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"uno no sabía, porque hay docentes pagados con recursos administrativos y no sabía en qué sector estaba, si docente o administrativo".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: " el artículo diecisiete lo que viene es a regular que el padrón esté publicado con antelación suficiente para que la gente pueda hacer una apelación, porque había venido sucediendo que se publicaba el padrón el mismo día de las elecciones y no había posibilidad de apelación y viene a regular también la situación que Rodolfo expuso anteriormente que no estaba bien definida en los reglamentos anteriores".*

El Director Figueroa Mata indica "considero que no debería de haber prohibición, si está en dos lados, tiene derecho de votar en dos lados porque no lo exime de ejecutar los derechos o las ventajas del otro lado, si usted labora como docente y administrativo tiene derecho a votar en los dos lados, no tenemos porque limitarle a la gente su derecho a elegir a quien lo represente en cada uno de los ámbitos en los que labora".

El Director Sanabria Coto manifiesta: "al igual que don Randall, no estoy de acuerdo con limitar los derechos"

El Director Jiménez Palma indica: *"sería bueno que la persona escoja en que sector quiere tener su representación, porque eso tiende a evitar eventual conflicto de intereses, a decir yo estoy en este y en este, sin embargo también puede ser conveniente que se le haga la consulta a al administración sobre ese tópico, porque nosotros podemos estar diciendo, no en dos sectores o en uno, pero al final, necesitamos más claridad en ese punto, porque preocupa no limitar, pero que la persona escoja".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta que él tiene muy claro el artículo diecisiete y le parece que como está redactado en la propuesta está correcto.

La Directora Arrieta Araya indica: *"si yo tengo seis horas, como docencia y dos horas como administrativo, el rato que estoy en el área administrativa no me permite conocer bien a la gente que me rodea".*

Los señores Directores acuerdan que el artículo diecisiete en la propuesta de modificación está bien.
Los señores Directores acuerdan que el artículo veintitrés se apruebe tal y como esta en la propuesta de modificación ya que son definiciones aclaratorias que ya no tienen interés.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: Autorizar a la Administración para que se publique en el Diario Oficial la Gaceta las reformas al Reglamento de Elecciones Internas Propuesta de Modificación al Reglamento de Elecciones internas del Representante

Sector Docente, Docente Administrativo Y Administrativo del Colegio Universitario de Cartago, con las observaciones y modificaciones realizadas por los señores (as) Directores (as) de este Consejo Directivo, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-2717-2009:

"Autorizar a la Administración para que se publique en el Diario Oficial la Gaceta las reformas al Reglamento de Elecciones Internas Propuesta de Modificación al Reglamento de Elecciones internas del Representante Sector Docente, Docente Administrativo Y Administrativo del Colegio Universitario de Cartago.

A continuación se consigna el documento con las correcciones realizadas por los señores (as) Directores de este Consejo Directivo.

CAPÍTULO I Del Tribunal Electoral

Artículo 1°) El Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, estará integrado de la siguiente manera:

a) Dos miembros del Consejo de Decanatura elegidos por el mismo consejo
b) El Decano El Tribunal elegirá de su propio seno un Presidente, un Secretario y un Vocal.

CAPÍTULO II De la Convocatoria

Artículo 5°) La segunda semana del mes anterior a la fecha en que finalizan funciones los miembros del Consejo Directivo, el Tribunal convocará a elecciones para escoger el Representante del Personal Administrativo y el Representante del Sector Docente y Docente-Administrativo que integrarán el Consejo Directivo.

CAPÍTULO IV De los candidatos

Artículo 10°) Para ser candidato es necesario:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser funcionario de su respectivo sector en pleno derecho de sus funciones.
c) Aportar certificación del Departamento de Gestión del Potencial Humano, en la que se indique que es un funcionario activo de Ja Institución.
d) Tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto.

Para elegir es necesario:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser funcionario activo de la Institución.
c) Presentar su cédula de identidad vigente al momento de ejercer su derecho.

CAPÍTULO V De las prohibiciones

Artículo 17°) En caso que un funcionario este nombrado en dos sectores, deberá ejercer su voto únicamente en el sector al que pertenece, mismo que se identifica donde tenga la

jornada mayor contratada y se encuentre debidamente inscrito en el padrón que, publicará el Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, el cual es preparado por el Departamento de Gestión de Potencial Humano.
Dicho padrón debe estar publicado en al menos dos lugares visibles de la Institución, con una anticipación de una semana antes de las elecciones internas.
Todo funcionario podrá apelar dicho padrón con dos días hábiles de antelación a las elecciones.

Artículo 23°) Deróguese el Transitorio *I, del* Reglamento de Elecciones Internas Representante Sector Docente, Docente-Administrativo y Administrativo, publicado en la Gaceta No 112, del 12 de junio de 2006.

5.2. Inclusión del Transitorio sobre el pago de dietas, en *la propuesta del Reglamento de* Sesiones del Consejo Directivo.

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"como ustedes recordarán ayer yo me ofrecí a redactar un transitorio, que considero que debe incluirse después del artículo cuarenta y cuatro, asignación de becas, el cual dice: "procederá el pago de dieta a los señores Directores que no asistan a las sesiones convocadas en los siguientes casos: a) cuando la ausencia obedezca a la participación en actos protocolarios, reuniones, visitas, cursos o seminarios, tanto en el país como en el extranjero, en representación oficial de la institución, en virtud de acuerdo previo del Consejo Directivo. b) cuando el Director se presente a sesión y ésta se suspenda tanto por falta de quórum, para su inicio, como por rompimiento del mismo una vez iniciada".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación el transitorio redactado por la Directora Arrieta Araya, el cual recibe seis votos a favor y uno en contra este último del Director Jiménez Palma. Se aprueba EN FIRME:

ACUERDO 03-2717-2009:

"Incluir después del artículo cuarenta y cuatro, después de asignación de becas lo siguiente " procederá el pago de dieta a los señores Directores que no asistan a las sesiones convocadas en los siguientes casos: a) cuando la ausencia obedezca a la participación en actos protocolarios, reuniones, visitas, cursos o seminarios, tanto en el país como en el extranjero, en representación oficial de la institución, en virtud de acuerdo previo del Consejo Directivo. b) cuando el Director se presente a sesión y ésta se suspenda tanto por falta de quórum, para su inicio, como por rompimiento del mismo una vez iniciada".

El Director Jiménez Palma justifica su voto indicando*: "no obstante a pesar de compartir en parte el espíritu de esa moción, me preocupa que he leído unos pronunciamientos de que si el Director no está presente en la sesión no puede*

devengar dietas, hubieses consultado los pronunciamientos antes de hacer la respectiva reforma".

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"para aclarar, lógicamente si un Director no está presente en la sesión no se le paga, a no ser que esté encomendado a una situación oficial es otra cosa y debe haber un acuerdo previo".*

A continuación se consigna el voto en contra del Director Jiménez Palma:

_____

5.3 . Análisis del Oficio CD-0106-2009, enviado por el señor Christian Sanabria Coto, Secretario del Consejo Directivo.

A continuación el documento en mención:

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

CONSEJO DIRECTIVO

23 de abril de 2009
CD-016-2009

Señores (as)
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores y señoras:

En la sesión 2713, del martes veintiuno de abril del 2009, se recibió la Resolución de la Sala Constitucional, bajo el Expediente **Nº08-014013-0007-CO,** la cual se declaró sin lugar.

En esa sesión no se tomó ningún acuerdo con respecto a comunicar la ejecución del acuerdo 01-2667-2008, el cual indica: " *se acuerda suspender de sus labores habituales*

como Decano del Colegio Universitario de Cartago al señor Enrique Víquez Fonseca, por un mes calendario, sin goce de salario, dicho plazo corre a partir del día siguiente de notificada personalmente esta resolución".

Como ustedes recordarán en dicha (2713) sesión solamente se indicó que se daba por recibido el oficio enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., al cual se adjunta la Resolución de la Sala Constitucional bajo el expediente Nº08-014013-0007-CO y que se trasladara a la Secretaría del Consejo Directivo para que comunicara el veintitrés de abril de 2009, al señor Víquez Fonseca y comenzará a regir la suspensión a partir del veinticuatro de abril al veinticuatro de mayo de 2009 inclusive ese día y regresando al puesto el veinticinco de mayo.

Debido a que no se tomó acuerdo alguno, la Secretaría no puede comunicar algo que no ha sido votado y que no haya mediado acuerdo.

Por lo anterior solicito con todo respeto se haga la corrección correspondiente en el borrador del acta 2713 que se analizará para aprobación el próximo veintiocho de abril del 2009.

Atentamente,



Sr. Christian Sanabria Coto
Secretario Consejo Directivo

Archivo

El Director Figueroa Mata indica: "considero que lo que procede es otra cosa, porque el acuerdo de suspensión se tomó en su momento, sin embargo cuando vino el recurso de la Sala se suspendió la ejecución de ese acuerdo, lo que procede es la derogatoria de ese acuerdo que tomamos donde se le decía a Departamento de Gestión de Potencial Humano que suspendiera la aplicación de la sanción, para que pueda aplicarse el acuerdo de suspender al señor Víquez Fonseca".

Los señores Directores proceden a tomar el acuerdo de: *"Derogar el acuerdo 02-2673-2008, enviado por ese Consejo Directivo en fecha 28 de octubre del 2008, al Departamento de Gestión de Potencial Humano, para que proceda con la aplicación del acuerdo 01-2667-2008, en el cual se indica que se suspende al señor Enrique Víquez Fonseca del cargo de Decano del Colegio Universitario de Cartago, por un*

mes calendario sin goce de salario, plazo que rige a partir del miércoles seis de mayo de dos mil nueve y concluye el seis de junio de dos mil nueve; el señor Víquez Fonseca deberá incorporarse a sus labores el siete de junio de dos mil nueve. Comuníquese personalmente al señor Enrique Víquez Fonseca". El cual se aprueba con seis votos a favor y una abstención del Director Jiménez Palma. Se aprueba por ***EN FIRME:***

ACUERDO 04-2717-2009:

> *"Derogar el acuerdo 02-2673-2008, enviado por ese Consejo Directivo en fecha 28 de octubre del 2008, al Departamento de Gestión de Potencial Humano, para que proceda con la aplicación del acuerdo 01-2667-2008, en el cual se indica que se suspende al señor Enrique Víquez Fonseca del cargo de Decano del Colegio Universitario de Cartago, por un mes calendario sin goce de salario, plazo que rige a partir del miércoles seis de mayo de dos mil nueve y concluye el seis de junio de dos mil nueve; el señor Víquez Fonseca deberá incorporarse a sus labores el siete de junio de dos mil nueve. Comuníquese personalmente al señor Enrique Víquez Fonseca"*

5.4. *El señor Presidente en ejercicio manifiesta que debido a la alerta que se ha dado a nivel nacional sobre la influenza porcina, le solicitó al doctor Guillermo Monge Chacón, que esté presente en la sesión del el próximo martes para referirse a este asunto.*

5.5. *La Directora Valerín Barboza indica que desde el año pasado se están implementando en la institución una serie de medidas, con respecto al control de asistencia, debido a que la asistencia ha mejorado considerablemente por todas las medidas que se han implementado, considerando también que estamos en el procedimiento de elaboración del RAOS, modificación al RAT, considero conveniente que se modifiquen los artículos del RAT actual y son sanciones sumamente drásticas para el personal y se van a aplicar incluso retroactivas de abril a la fecha y creo que es conveniente que nosotros tomemos un acuerdo para beneficiar tanto a los funcionarios docentes como a los administrativos, el artículo ciento cuarenta y seis habla sobre las faltas injustificadas, contra la asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo: "serán sancionados de la siguiente forma por media ausencia amonestación escrita, por una ausencia o dos medias ausencias dentro del mismo mes calendario, suspensión hasta por tres días, por una y media ausencia o tres medias ausencias dentro del mes calendario, suspensión hasta por cinco días. La propuesta es que por este primer punto de estas tres medias ausencias, se le haga la amonestación escrita porque a parte de eso se le está haciendo el rebajo en el salario, porque en este momento además del rebajo en el salario, la amonestación escrita y una suspensión considero que es exagerada porque*

ya se le está rebajando la jornada".

El Director Figueroa Mata indica: *"considero que debe hacerse la corrección no puede existir media ausencia o vino o no vino pero no medio vino, puede indicarse que por la una jornada o media jornada".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "le solicito al Consejo que reconsidere este asunto porque son sanciones muy drásticas para el personal, tanto este artículo como el que les voy a leer más adelante".

El Director Figueroa Mata indica: *"considero que debe verse con más calma, lo más prudente es tomar un acuerdo de que no se aplique estas sanciones hasta que estos artículo sean analizados por el Consejo Directivo".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"sugiero que de momento el acuerdo que se defina es que hasta tanto no haya una modificación del RAT se recomienda no se aplique la suspensión estipulada en el inciso dos y tres del artículo ciento cuarenta".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta presentada por la Directora Valerín Barboza" se recomienda a la administración que no se aplique la suspensión estipulada en el inciso dos y tres del artículo ciento cuarenta hasta tanto no haya una modificación del RAT".

ACUERDO 05-2717-2009:

"Recomendar a la administración que no se aplique la suspensión estipulada en el inciso dos y tres del artículo ciento cuarenta y seis del Reglamento Autónomo de Trabajo, hasta tanto no haya una modificación del RAT".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"el otro artículo es las llegadas tardías computables de un mismo mes calendario serán sancionables de la siguiente forma hasta por dos llegadas tardías injustificadas, hasta por dos amonestación escrita, por tres suspensión sin goce de salario por un día, por cuatro suspensión sin goce de salario por tres días. Mi propuesta es que en estos incisos de llegadas tardías se aplique amonestación escrita y se elimine la suspensión".*

El Director Calderón Acuña indica: *"todos tenemos retrasos y tenemos que estar haciendo justificaciones y es un trámite un poco tedioso, lo que se trata es de flexibilizar el Reglamento, en este momento la aplicación de este reglamento es totalmente obsoleto".*

El Director Figueroa Mata indica: *"sería importante ubicarse en el artículo ciento veintiséis que habla de lo que es una tardía, se considera una tardía después de cinco minutos, lo cual considero excesivo, como lo dijo don Rodolfo todos tenemos retrasos, considero que hay que modificar el artículo ciento veintiséis para que sean diez".*

La Directora Valerín Barboza propone que se modifique el artículo ciento cuarenta y seis y se considere una tardía después de diez minutos como lo establece el Código de Trabajo, asimismo que el artículo ciento cuarenta y siete que habla de hasta cuatro llegadas tardías injustificadas en un mismo mes calendario haga solo una amonestación escrita". Se aprueba por UNANIMIDAD.

ACUERDO 06-2717-2009:

"Recomendar a la Administración que modifique el artículo ciento veintiséis del Reglamento Autónomo de Trabajo y se considere como tardía la llegada después de diez minutos como lo establece el Código de Trabajo, asimismo que el artículo ciento cuarenta y siete que habla de hasta cuatro llegadas tardías injustificadas en un mismo mes calendario se haga solo una amonestación escrita al trabajador".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser veinte hora y veinticinco minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2718

Sesión Ordinaria No. 2718 05 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	297
2.	Aprobación de las Actas 2713 y 2714.	297
3.	Oficio DPD-41-2009, enviado por el señor Isaías Hidalgo González, Director de Planificación y Desarrollo, referente a la Planificación Institucional para el ejercicio económico 2010.	297
4.	Atención al doctor Guillermo Monge Chacón, con relación a las acciones que se están tomando enel CUC, para la prevención de la influenza H1N1.	299

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2718

De la Sesión Ordinaria No. 2718, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 05 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña (hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde), Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2713 y 2714. 3. Oficio DPD-41-2009, enviado por el señor Isaías Hidalgo González, Director de Planificación y Desarrollo, referente a la Planificación Institucional para el ejercicio económico 2010. 4. Atención al doctor Guillermo Monge Chacón, con relación a las acciones que se están tomando enel CUC, para la prevención de la influenza H1N1.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2713 y 2714.

Se aprueban las actas 2713 y 2714.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: OFICIO DPD-41-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR ISAÍAS HIDALGO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

A continuación el documento en análisis:

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

28 de abril, 2009
DPD-41-2009

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA
CUC
Recibido por: Yamuni Morales
Fecha: 28/04/09, 3:29 p

Señor
Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente, Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Con el objetivo de iniciar el proceso de planificación institucional para el ejercicio económico 2010, se adjunta disquete que contiene lo siguiente:

1. Políticas institucionales 2010.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
3. Matriz Plan Operativo Institucional.
4. Diccionario de imputaciones.

Se solicita hacer entrega de los mismos a las dependencias a su cargo.

Con la información recabada en dicho instrumento se procederá a elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto por Programas 2010, el cual deberá ser presentado a más tardar el 29 de mayo de 2009, en la Dirección de Planificación y Desarrollo, antes de las 3:00 p.m.

Adicionalmente se programará un taller para instruir sobre la forma correcta de llenar la información que se solicita en el disquete. El lugar, la fecha y la hora se les estará informando próximamente.

Atentamente,

Isaías Hidalgo González
DIRECTOR PLANIFICACION
DESARROLLO

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

c. Archivo

De la mano con la educación
y la proyección a la comunidad

El señor Presidente en ejercicio indica que el documento se da pro recibido y se enviará por correo electrónico a todos los miembros del Consejo Directivo para que den sus aportes el próximo miércoles trece mayo, y que dicho asunto quede como punto de agenda para ese día.

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"el Consejo Directivo tiene que hacerlo porque es algo operativo?*

El señor Decano a.i. indica: "*Recuerden que esto es parta la formulación presupuestaria siento ésta una unidad administrativa se tienen que contemplar los requerimientos y los objetivos que ustedes pretendan designar".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"en ese documento se establecería un presupuesto par lo que la Secretaría del Consejo Directivo vaya a ocupar durante el año, lo que se necesite en la Sala de Sesiones y el presupuesto para las asesorías legales y otros asuntos como por ejemplo capacitaciones para los miembros del Consejo entrante".*

El señor Decano a.i. indica: *"Ese rubro de capacitación sale de la subpartida de capacitaciones, él tema de la capacitación para los miembros del Consejo entrante puede ser sobre legislación. La próxima semana lo van a discutir pero allí lo importante es establecer uno o dos objetivos y como observación importante, ustedes terminan el treinta de junio, por ello deben saber que los objetivos se van a alcanzar por parte de los miembros entrantes, porque un objetivo no alcanzado es un problema porque la Autoridad Presupuestaria está muy vigilante en ese tipo de cosas".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"¿entonces los que entran después del treinta de junio, tienen que hacer este mismo proceso?*

El señor Decano a.i. indica: *"no, este debe entregarse el veintinueve de mayo".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"Ellos van a trabajar sobre los objetivos que nosotros planteamos".*

ARTÍCULO 4: ATENCIÓN AL DOCTOR GUILLERMO MONGE CHACÓN, CON RELACIÓN A LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO ENEL CUC, PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA H1N1.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al doctor Guillermo Monge Chacón y le solicita que por favor se refiera a las a las acciones que se están tomando en el cuc, para la prevención de la influenza H1N1**.**

El doctor Monge Chacón manifiesta: *"nosotros desde el primer momento, a penas tuvimos la noticia de las situación y en vista de que ya nosotros habíamos realizado un trabajo previo con lo de la gripe aviar, lo que hicimos fue tomar como base lo que se había hecho en aquel momento y eso nos sirvió de mucho en lo que hemos llamado un Plan de Contingencia, definimos las siguientes acciones, las cuales se procedieron a ejecutar en forma inmediata:*

Colegio Universitario de Cartago
Plan de contingencia
Influenza porcina

Acciones	Cronograma	Responsables
Confección de 3000 hojas volantes con información básica entregar en mano a personal y estudiantes	08 de mayo	Guillermo Monge Emilia Morales
50 afiches con información básica para ubicar en servicios sanitarios	08 de mayo	Guillermo Monge Emilia Morales
Reunión informativa con personal	Miércoles 29 de abril, 11:00 a.m. y 2:00 p.m.	Unidad Médica
Jabón y toallas en los sanitarios, papel, dispensadores, secadores, dispensadores de alcohol o de mano con aire caliente	Miércoles 29 de abril/ 30 de abril	Guillermo Monge Edwin Jiménez
Personal con resfríos será	A partir de este	Unidad médica

incapacitado inmediatamente (tres días) No se permite consulta telefónica, tiene que se médica.	momento	
Información sobre el tema en la página WEB	A partir de este momento	Comunicación y Relaciones Públicas/ Unidad Médica
Circulares de interés institucional de manera permanente	A partir de este momento	Comunicación y Relaciones Públicas/ Unidad Médica
Publicación en el boletín institucional	Mes de mayo	Comunicación y Relaciones Públicas/ Unidad Médica
Visita a estudiantes en las aulas con información básica aulas	Mes de mayo	Dirección Académica/Unidad Médica
• Jabón líquido/20 galones/para sanitarios • 10 cajas de Toallas o papel de mil hojas para secar manos en los sanitarios/ • Dispensadores para papel desechable/ aulas y sanitarios/comprar dispensadores en donde no se pueda sacar el rollo de papel o bien trabajarlos en el taller para que le hagan platinas.	Nota a coordinadora de matrícula Miércoles 06 de mayo/10:00 a.m.	Emilia/Unidad médica

• 50 Dispensadores para alcohol / aulas y oficinas • 14 Dispensadores para jabón líquido/sanitarios • 5 Secadores de manos con aire caliente/sanitarios • Alcohol en gel/10 galones/aulas u oficinas • Mascarillas desechables (cubre bocas)/10 cajas/unidad médica y oficinas de alto riesgo • Guantes de latex no estériles/ 5 cajas de 100/ unidad médica y oficinas de alto riesgo • Papel higiénico (compra para reserva)/ • Alcohol líquido para fricciones/cinco galones/unidad médica • 50 Basureros con tapa y de pedal/cantidad/sanitarios y aulas • Gasa en cuadros/ 50 cajas/ laboratorios • Cloro líquido 3% • 4 galones de desinfectante Quat rinse		
Compra de alcohol gel y compra de mascarillas,	29 de abril	Unidad Médica

guantes, papel higiénico o toallas, alcohol, basureros de tapa y de pedal		
Reunión con personal de Servicios Operativos: Limpieza programada de servicios sanitarios (cada cuatro horas), procedimiento: lavado con agua y jabón y posteriormente aplicación de cloro, utilización de guantes. Comedor/soda, capacitación al personal de conserjería Limpieza mesas, pupitres alcohol y cloro Desinfectación consultorio médico diariamente Vehículos: limpieza de volante y puertas. Manejo de desechos	30 de abril 10:30 a.m.	Servicios operativos
Reunión con personal de laboratorios	21 de mayo	
Personal limpie sus espacios de trabajo. Es su responsabilidad en aras de su salud, su familia y el país.	A partir de este momento	

El doctor Monge Chacón indica: *ayer se recibió a personeros del Ministerio de Salud y nos trajeron unas hojas que se llevan de control sobre ausentismo y una boleta de registro, la cual vamos a estar enviado, ésta se refiere a la consulta que vamos a ver acá y los casos de gripo que se están viendo y cuando hay ausentismo le vamos a estar reportando a ellos todas las características que ellos están pidiendo, las acciones que tomamos son las que el Ministerio de Salud recomienda en este documento lo único es que nosotros estábamos llevando un censo nuestro pero vamos a acoger la directriz del Ministerio de Salud.*

Estamos recibiendo información importante sobre esta influenza, nosotros solicitamos en la reunión que cualquier información de interés, nos la hicieran llegar y estamos tomándola y haciendo una recopilación de toda esa información que sale sobre esta influenza, debido a que son muy importantes los boletines informativos.

Ya tenemos dos solicitudes de dos instituciones para dar la charla de esta epidemia, ya hay una solicitud por escrito para darles una charla, aquí ya se había hecho con el tema del cólera, tenemos un documento con el tema del cólera, anduvimos en escuelas y colegios de la provincia de Cartago, recuerdo haber ido a ocho lugares diferentes y distantes, les llevamos información que se había generado aquí en el CUC, lo cual es muy importante para nuestra institución; lo otro que estamos haciendo es un documentando la información que ha salido en el periódico para nuestros archivo, sobre datos que salen en al documentación colectiva y tener también datos ya que hay algunos muy interesantes. En este momento esa es la información que les puedo dar; desde el punto de vista médico en Costa Rica realmente la situación se ha manejado muy técnicamente, sin embargo tengo mi temor, no he observado lo que esperaba a nivel hospitalario y pareciera que están bien. El laboratorio de INCIENSA, ha jugado un papel muy importante porque no todos los países tienen un laboratorio como este, probablemente, muchos de los países de Centroamérica, van a enviar las muestras par que el INCIENSA les de el diagnóstico definitivo de los casos sospechosos.

Hasta el día de hoy, tenemos diecisiete casos no descartados, treinta y tres casos sospechosos y doscientos cuarenta casos que se sospecharon como casos del H1N1 y no fueron catalogados como tal, en total en Costa Rica se han atendido trescientos diez casos, Cartago tiene el cuarto lugar, San José está en el primer lugar, después le sigue Alajuela y en tercer lugar Heredia, San José es el que tiene la mayor cantidad de casos sospechosos; las edades van de los veinte a los cuarenta años, es curioso porque regularmente se presenta en edades de diecisiete a treinta y cinco años.

En este momento el virus está analizando, está pensando, ha demostrado su poder al lograr transmitirse de persona a persona, ya tenemos un caso que la persona se contagió no en México sino de una persona que visitó ese país, esa es una prueba epidemiologicamente es una prueba de que el virus es fuerte.

Recordemos que en lo que son pandemias existen oleadas, el virus se calma por tiempos pero regresa con fuerza por temporadas, en este momento el virus ya se nos quedaría para toda la vida, se incluirá en una lista de los virus que nos rodean. Probablemente la primera oleada se estarían dando a partir del mes de junio durante seis o siete meses, generalmente es en ésta primera oleada en la cual hay más victimas mortales, regularmente en la segunda oleada se espera que ya la humanidad esté vacunada.

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"mis felicitaciones a las autoridades de la institución por actuar tan acertadamente, creo que sería bueno que se le informe al Ministerio de Salud, desde cuando se empezó a trabajarse aquí de esa manera y que no hubo necesidad de que ellos viniesen acá a informarnos, sino que ya se tenía todo un protocolo para esa situación y no e si ya se ha considerado dentro de este plan a los concesionarios de la soda, fotocopiadora y el parqueo par que extremen medidas".*

El doctor Monge Chacón indica: *"Con relación a los concesionarios, mañana vamos a realizar las visitas para hablar con ellos, para hablarles de esta situación y brindarles toda la colaboración que requieran, y con el Ministerio les vamos a enviar un correo electrónico mañana sobre todo el plan nuestro ¿qué se hizo? De todo el cronograma".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"Ayer en la reunión que tuvimos con los personeros del Ministerio de Salud se les mostró toda esa información del accionar que se ha realizado en la institución".*

El Director Sanabria Coto indica: *"deseo sumarme a don Randall, con respecto a las felicitaciones al doctor y a su equipo de trabajo, considero que para la institución es vital estar organizados máxime si se considera algunas características que tiene el CUC, tenemos un riesgo alto en el sentido de que tenemos estudiantes de todas partes del país, por la naturaleza de algunas carreras algunos profesores viajan mucho y considero que deben tener precaución para no exponerse.*

Considero que se deben eliminar los saludos de mano, de beso, y abrazos, aquí en la institución, eso debe dejarse de lado. Es preocupante la escasez de mascarillas y de alcohol en gel en las farmacias a nivel de Cartago, en caso de que se declare un

nivel más alto de emergencia que va a pasar con las personas que no puedan conseguir estos implementos, es preocupante".

El Doctor Monge Chacón manifiesta: *"El criterio técnico en el caso de que se declare oficialmente Pandemia el grado de alerta seis cuando es el grado de alerta seis llega a ser obligatorio el uso de mascarilla y guantes".*

El Director Calderón Acuña indica: *"Es importante extremar las medidas de higiene, sin embargo adoptar una actitud apocalíptica ante una situación que todavía ni la Organización Mundial de Salud ha declarado como pandemia total, es exagerado, debemos tomar las cosas con calma".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"existe una preocupación en el sector de los compañeros de Servicios Operativos, en el tanto que se ha hablado de que requerimos que se refuercen las medidas de limpieza en la institución, ellos pregunta si también se va a reforzar la partida de horas extra o si se va a reforzar la cantidad de personal de limpieza, porque también los edificios han ido aumentando y hay más cantidad de gente y las instalaciones antiguas se les debe dar mantenimiento y se ha mantenido más o menos la misma cantidad de personal en esta área es importante que a la hora que se haga el refuerzo del presupuesto también se haga un ajuste en esa partida para que nosotros podamos dar un servicio de limpieza que es lo prioritario. Además de las mascarillas si la institución no está limpia, pues no haríamos nada, para que se consigne esa posibilidad dentro del presupuesto".*

El señor Presidente en ejercicio indica: "considero que ya no podemos pensar en contenido presupuestario para estos días, ni para enfrentar la situación, ya eso debe hacerse en forma permanente ya se tienen que tomar las previsiones en el presupuesto. Doctor muchas gracias por su participación".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser dieciocho horas y cincuenta y tres minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2719

Sesión Ordinaria No. 2719 06 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	307
2.	Aprobación de las Actas 2715 y 2716.	307
3.	Correspondencia	307
4.	Asuntos Varios	315

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2719

De la Sesión Ordinaria No. 2719, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 05 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña (hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde), Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2715 y 2716. 3. Correspondencia. 4. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2715 y 2716

Se aprueban las actas 2715 y 2716.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA.

3.1. Se conoce el Oficio SECUC-222-2009, enviado por el señor Jorge Rivera Alvarado, Secretario de Conflictos del SECUC, en el cual solicita permiso para utilizar pizarras informativas. SE DA POR RECIBIDO, informar al señor Rivera Alvarado que el asunto se traslada a la Administración para lo que corresponde.

3.2. Se recibe nota enviada por el señor Enrique Víquez Fonseca, sobre incidente de nulidad de los acuerdo 04-2717-2009 y 01-2667-2008.

A continuación el documento en análisis:

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA
CUC
Recibido por: Hannia Khalil
Fecha: 06/05/09 12:0 pm.

INCIDENTE DE NULIDAD
C/ ACUERDOS 04-2717-2009 y 01-2667-2008

Señores (as)
Consejo Directivo del CUC
Presente.

Señores (as) Directores (as):

Quien suscribe en autos conocido con respeto dice:

Conocido el acuerdo **04-2717-2009** que hace alusión a la ejecución del acuerdo **01-2667-2008,** manifiesto que este último acuerdo, el cual no se ha ejecutado aún, es absolutamente ilegal por las siguientes razones.

a) Según el Decreto Ejecutivo 30431-MEP que regula Ley 6541 que crea al CUC en su artículo 19 establece que:

"El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Directivo, previo levantamiento de información para lo cual este Consejo integrará una comisión especial de tres miembros, dos de su seno y un representante del Ministerio de Educación Pública, la que deberá oír a las partes interesadas. El dictamen de esa Comisión será elevado inmediatamente a sesión del Consejo Directivo el cual determinará las medidas correspondientes"

Además, el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo (La Gaceta N º 53 — Miércoles 15 de marzo del 2006 Pág 21) en su Artículo 23 establece con claridad meridiana que:

"...para tener un acuerdo como definitivamente aprobado en la misma sesión en que se dictó, para remover o suspender al Decano y cualquier otro funcionario de nombramiento del Consejo Directivo y para requerir autorización de empréstito y en los demás casos que la Ley dispusiera así, se requerirá una mayoría no menor a los dos tercios de votos de la totalidad de los integrantes del Consejo. En tanto el Consejo está integrado por siete Directores, esa mayoría será de cinco votos" **(el subrayado no es del original)**

Lo anterior deja claro entonces que el acuerdo 01-2667-2008 es absolutamente nulo, ya que este fue tomado con cuatro votos y no con cinco como lo establece la norma aplicable de marras. Además, el dictamen de la Licda Carballo que recomendó lo contrario, es antagónico al marco jurídico que regula esta materia, ya que la no aplicación de los artículos supracitados únicamente pueden ser impugnados mediante una acción de inconstitucionalidad lo cual a la fecha no se ha dado y por lo tanto siguen vigentes.

b) Según lo establece el Artículo 54, inciso 4:

"No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos".

Situación que nunca se dio a la hora de tomar el acuerdo 01-2667-2008, ya que según el orden del día de esta sesión fue el siguiente:

"ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Votación del Acto Recomendativo emitido por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01-2006. 3.Informe de la matrícula del III Cuatrimestre enviado por el Departamento de Registro. 4.Correspondencia. 5.Asuntos Varios". **(el subrayado no es del original)**

Lo que deja ver con claridad que lo que existía en el orden del día era la "Votación del Acto Recomendativo emitido por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01-2006", la cual fue de cinco votos contra dos, rechazándose dicha recomendación y nadie alteró ese orden del día, para presentar la moción donde se me suspende por un mes sin goce de salario.

Es claro entonces que el acuerdo 01-2667-2008 surge sin motivación ni fundamento alguno, es más, **ni tan siquiera existió una moción por escrito debidamente firmada por uno o varios miembros del CD del CUC que lo respaldara,** como claramente lo indica el Artículo 26 Reglamento de Sesiones del Consejo, que reza:

"Mociones improcedentes. El Presidente no dará curso o declarará fuera de orden, aquellas proposiciones o mociones que fueren ilegales, absurdas, dilatorias o frívolas o improcedentes por otro motivo o que obviamente tiendan a obstruir el curso normal de los asuntos. Igualmente lo serán las mociones escritas sin firma."

De tal forma que al ser una moción verbal y además, estar fuera del orden del día, es completamente improcedente.

c) El articulo 11 de la LGAP establece con claridad meridiana que:

"1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa."

Como ustedes entenderán, la decisión del CD del CUC de suspenderme un mes sin goce de salario, no tiene ningún asidero legal que le de soporte tal y como se establecen en los acuerdos 04-2717-2009 y 01-2667-2008. Es claro además, que en ausencia de norma al respecto se debe aplicar en forma sustitutiva aquella norma escrita que más convenga al administrado y por lo tanto, de continuar el CD del CUC con esta tesitura, deberá acatar lo indicado

en el Código de Trabajo que establece en su artículo 81 inciso "e" lo siguiente:

"e) Las disposiciones disciplinarias y formas de aplicarlas. Es entendido que se prohíbe descontar suma alguna del salario de los trabajadores en concepto de multa y que la suspensión del trabajo, sin goce de sueldo, no podrá decretarse por más de ocho días ni antes de haber oído al interesado y a los compañeros que éste indique".
(el subrayado no es del original)

De tal forma que además de desproporcionado, injusto y arbitrario, el que se me sancione con un mes calendario sin goce de salario es absolutamente ilegal y por lo tanto dicho acuerdo es absolutamente nulo.

d) Si bien es cierto la Sala Constitucional en Res. N° 2008-017328 rechazó el Recurso de Amparo que interpuse contra el acuerdo 01-2667-2008, lo hizo argumentando que mis argumentos se fundamentaban en un asunto de legalidad y no de constitucionalidad por lo que no le correspondía a ese Tribunal pronunciarse al respecto. De tal forma que debían plantearse en la vía de legalidad correspondiente tal y como lo hago con este escrito que deberá ser analizado por el CD del CUC .

e) Por tal motivo recuerdo respetuosamente al CD del CUC que según el artículo 146 de la LGAP inciso 3:

"No procederá la ejecución administrativa de los actos ineficaces o absolutamente nulos y la misma, de darse, producirá responsabilidad penal del servidor que la haya ordenado, sin perjuicio de las otras resultantes."

Además, según lo establece el inciso 4 del mismo artículo:

"La ejecución en estas circunstancias se reputará como abuso de poder".

f) Asimismo, según lo establece el Artículo 128 de la misma LGAP:

"Será válido el acto administrativo que se conforme substancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta"

En el caso que nos ocupa al acto administrativo que origina el acuerdo 01-2667-2008 es completamente ilegal y por lo tanto nulo, fundamentado en las razones de marras.

g) A lo anterior habrá que agregar lo estipulado en el Artículo 158, también de la LGAP que en su inciso 2 indica:

"Será inválido el acto substancialmente disconforme con el ordenamiento jurídico."

Es claro que el acuerdo 01-2667-2008 por las razones profusamente indicadas lo es.

h) He de recordar también, que según lo establece el artículo 113 de la LGAP:

"El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados y que el interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto."

Además, que en la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia.

i) También hago del conocimiento del CD del CUC el artículo 162 de la LGAP, el cual establece que:

"....el recurso administrativo bien fundado por un motivo existente de legalidad, hará obligatoria la anulación del acto."

Tal y como lo estoy haciendo con este escrito y así debe ser considerado por el CD del CUC, en respeto de mis derechos laborales.

j) Sobra decir que según el artículo 170 de la misma LGAP:

"El ordenar la ejecución del acto absolutamente nulo producirá responsabilidad civil de la Administración, y civil, administrativa y eventualmente penal del servidor, si la ejecución llegare a tener lugar"

k) Por tal motivo ruego al CD del CUC invocar el Artículo 28 del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, para revocar el acuerdo 01-2667-08, ya que el mismo no ha agotado sus efectos. Además, que según el artículo 174 de la LGAP

"La Administración estará obligada a anular de oficio el acto absolutamente nulo ..."

So pena de lo establecido en el Artículo 199 de la LGAP.

l) Ruego entonces al CD del CUC, aceptar este INCIDENTE DE NULIDAD, revocando el acuerdo 01-2667-2008 y reinstalarme en mi puesto como Decano del CUC.

m) Para notificaciones al fax 2552-4284.

Cartago 6 de mayo del 2009.

Enrique Víquez Fonseca

El señor Presidente en ejercicio propone: "*recibir la nota enviada por el señor Víquez Fonseca y trasladarla a la Administración para que coordine con la proveeduría la contratación de un asesor legal que emita un criterio al respecto y que el asesor asista a una sesión para evacuar dudas de los señores miembros del Consejo".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"una pregunta y ¿qué sucede con la actual suspensión que está corriendo?".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"yo no le puedo contestar, porque no tengo el criterio legal para poder contestar su pregunta, por eso creo que es el asesor legal quien puede contestar ésta y muchas más preguntas, me declaro incompetente para dar una respuesta de tanta magnitud".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"no sé, cuando va a estar la respuesta de este asesor legal de este documento, pero si creo que es conveniente suspender el acto hasta que se tenga la resolución de esto, y proceda luego con la aplicación si el asesor dice que hay que hacerlo".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"es lo más conveniente para no exponernos y como dice Randall en el momento que el asesor legal nos oriente y nos de la claridad de cómo proceder reactivamos la suspensión o lo que proceda".*

El Director Calderón Acuña indica: *"señor Presidente, coincido con su prudencia, mis actuaciones siempre han ido apegadas a la ley por no arriesgarme o aventurarme a cosas, me adhiero a su posición don Luis, yo aquí no voy a externar ningún criterio jurídico yo sé que el acto administrativo no se puede suspender si no hay una situación de antemano declarada por la Sala Constitucional".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"me parece que en muchas ocasiones se ha dicho que no tenemos todos los argumentos legales que tiene un abogado, asimismo se ha dicho que si tres abogados vienen, van a haber cuatro criterios legales, considero que aquí lo único que se puede suspender es la sanción, pero no la suspensión, porque una cosa es la sanción que es lo que nosotros estamos comunicando y otra es la suspensión con goce de salario, son cosas completamente diferentes, la suspensión es un castigo.*

El Director Calderón Acuña indica: *"tenemos una responsabilidad como funcionarios públicos que somos, sobre el resguardo de la Hacienda Pública, en este momento hay un acuerdo que suspende sin goce de salario, volver al otro que implicaciones tendría para nosotros, volver a una situación que ya finiquitó y está en otra parte,*

segunda aquí estamos dando criterios jurídicos y legales vean que en el documento se mencionan muchas leyes y normas, aquí lo más prudente es que el abogado nos indique que procede, nosotros estamos aquí ante un incidente de nulidad que conlleva muchos aspectos, porque por un lado se va al Reglamento de Sesiones, pero por otro lado se va a la Ley General de Administración Pública, aquí no voy a entrar a discutir ningún aspecto jurídico, si la suspensión se puede volver al estado anterior, si rige una no rige la otra, si nosotros podemos con solo recibir este documento suspender el acto, en este momento esto es muy jurídico y aquí no hay ningún abogado y llamando a la prudencia a este Consejo Directivo que se envíe la nota hay tiempo para contestar, el incidente de nulidad según la legislación que tenemos hasta diez días para contestar, que el abogado lo analice lo estudie que lo contrate la administración por medio de la proveeduría como siempre se ha hecho".

La Directora Arrieta Araya indica: *"pienso que esta sanción es una decisión del Consejo Directivo única y exclusivamente, con independencia de criterio entonces es potestad del Consejo Directivo, sea revocarla o tomar la decisión que al respecto deseen tomar mientras se nos hace llegar el criterio legal, considero que no deberíamos de tener miedo de la decisión que tomemos porque tenemos toda la potestad para tomarla, puesto que fuimos nosotros quienes decidimos qué tipo de sanción poner, no fue la Procuraduría, la Contraloría, ni fue nadie más que nosotros".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "yo tengo claro lo que dijo la Sala Cuarta en cuanto a que ustedes en su momento tuvieron la potestad de hacer la suspensión de un mes sin goce de salario, eso está muy claro, comparto lo que dice Rodolfo en todos sus extremos en cuanto a que hay que tener precaución porque no entiendo cual es la propuesta, mientras el abogado resuelve ¿que es lo que procede?

Los Directores Calderón Acuña y Sanabria Coto solicitan un receso al señor Presidente en ejercicio, éste lo autoriza e indica que se da un receso de diez minutos de seis y quince a seis y veinticinco.

Se reinicia la sesión al ser la seis y veinticinco de la tarde.

El señor Presidente en ejercicio propone la siguiente moción: *"que el documento de incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca, se de por recibido se traslade a la Administración para que por medio de la proveeduría contrate a un asesor legal especialista en Derecho Administrativo, para que presente un criterio legal y que se presente a la sesión del martes doce de mayo de dos mil nueve".*

La Directora Arrieta Araya propone la siguiente moción: "dar por admitido el documento presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca para su estudio y solicitar a la Administración la contratación de un especialista en Derecho Administrativo para que asesore al Consejo Directivo y se presente el próximo martes doce de mayo a la sesión, asimismo que se suspenda la aplicación del acuerdo 01-2667-2008, (suspensión sin goce de salario por un mes calendario) y asumamos una resolución a partir de la orientación que nos de el abogado".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción (presentada por él) el documento de incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca, se de por recibido se traslade a la Administración para que por medio de la proveeduría contrate a un asesor legal especialista en Derecho Administrativo, para que presente un criterio legal y que se presente a la sesión del martes doce de mayo de dos mil nueve". La cual se aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra estos últimos de la Directora Arrieta Araya y los Directores Figueroa Mata y Jiménez, quienes justifican su voto indicando lo siguiente: Directora Arrieta Araya: "debido a que tengo una moción diferente", el Director Figueroa Mata manifiesta que: "voto en contra porque considero que hay otra moción más completa" y el Director Jiménez Palma indica: "no estoy de acuerdo que se sigan contratando más abogados".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por la Directora Arrieta Araya la cual dice: "dar por admitido el documento presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca para su estudio y solicitar a la Administración la contratación de un especialista en Derecho Administrativo para que asesore al Consejo Directivo y se presente el próximo martes doce de mayo a la sesión, asimismo que se suspenda la aplicación del acuerdo 01-2667-2008, (suspensión sin goce de salario por un mes calendario) y hasta que este Consejo tenga una resolución a partir de la orientación que nos de el abogado". La cual recibe dos votos a favor y cuatro en contra, estos últimos de los Directores Jiménez Palma, Leiva Arrieta, Sanabria Coto, Calderón Acuña y la Directora Valerín Barboza, quienes justifican su voto de la siguiente manera: Director Leiva Arrieta "voto en contra porque ya presenté mi moción y carezco de fundamento legal para suspender o no el acuerdo tomado", el Director Jiménez Palma indica "la sesión tras anterior, yo dije que no era necesario esperar el voto completo de la Sala para hacer lo que teníamos que hacer, el asunto este de la suspensión se debería haber resuelto hace meses, porque me sigue preocupando el uso de los recursos públicos, porque durante todos estos meses se han estado pagando dos sueldos de Decano, ¿quién se va a hacer responsable de todo eso y todo lo que eso implica", la Directora Valerín Barboza manifiesta "ya había votado a favor la primera moción", el Director Sanabria Coto indica: debido al orden en que se presentaron las mociones y el hecho de que carezco de a toda base legal, para tomar la decisión en este momento ya que no

tenemos un abogado a la mano para poder consultar, aquí parto que lo que está poniendo en su nota el señor Víquez, puede ser cierto, como no lo puede ser, debido a que no tengo las leyes a mano para corroborar cada artículo, por ello hasta que no tengamos la opinión del abogado no externaré mi opinión sobre este asunto". ***SE ACUERDA EN FIRME:***

ACUERDO 01-2719-2009:

A. *Dar por recibido el documento de INCIDENTE DE NULIDAD, presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca.*

B. *Autorizar a la Administración para que por medio de la proveeduría contrate a un asesor legal especialista en Derecho Administrativo, para que presente un criterio legal y que esté presente a la sesión del martes doce de mayo de dos mil nueve".*

ARTÍCULO 4: ASUNTOS VARIOS.

4.1. La Directora Arrieta Araya manifiesta que desea saber en que estado se encuentra el proceso de la Comisión encargada del nombramiento del Decano.

El Director Calderón Acuña indica: *"ya nos hemos reunido y le incorporamos las observaciones que se hicieron a los proyectores que habían, se hizo el programa el cual está en funcionamiento, ya se sacó la fe de erratas, hoy nos reunimos con Ramón para hablar de las pruebas individuales y grupales y vamos a coordinar con la Dirección Académica y Administrativa para la elaboración de la prueba de conocimiento, que se van a hacer aquí, nosotros tenemos profesionales para hacerlo y estamos viendo la posibilidad porque dentro del proceso hay que contratar un gestor de Recursos Humanos que asesore el proceso, eso lo vamos a hacer por medio de la administración".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"¿cuándo inicia el periodo de recepción de interesados en el puesto y cuando termina?".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"como hubo una comunicación inicial, allí había un periodo de tiempo que se establecía para recibir documentos, como se presento una fe de erratas, lo que se hizo fue ampliar el tiempo hasta el catorce de mayo, a la fecha nos han informado de aproximadamente treinta personas que han solicitado ser incluidas en el proceso".*

4.2. La Directora Arrieta Araya manifiesta: "*quiero preguntarle a Maureen si la Dirección Académica entregó el ROA, que tenía fecha límite el veintinueve de abril".*

La Secretaria de Actas y correspondencia a.i. le indica a la señora que aún no lo han entregado.

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"considero que esto ha dilatado demasiado, yo quiero manifestar mi preocupación porque creo que las agendas siguen siendo muy pobres, yo había dado una lista de temas pendientes y sin embargo no se han retomado en las agendas, se retomó lo del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, pero quedan varios reglamentos ahí, queda un informe de vacaciones y de la Comisión de informática, quedan asuntos que perfectamente pudimos haberlos abordado, ya creo que se vuelve una protesta mi queja".*

El señor Decano a.i. indica: *"para justificar un poco lo que ha sucedido con el Reglamento de Orden Académico, en su oportunidad el Consejo Directivo lo había aprobado, sin embargo yo les informé a ustedes que cuando se iba a realizar la publicación, por dicha el profesor Rodrigo Fuentes, hizo una revisión y encontró muchos errores y en virtud de la observación que hizo don Rodrigo y en vista de que el Consejo Directivo había enviado el documento a la Academia se formó una subcomisión a nivel de ese Consejo Académico, ellos hicieron un buen trabajo lo que pasa es que a esa subcomisión le sigue la subcomisión de trabajos de graduación que hay que pegarlos con ese reglamento".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"pero ya son más de seis meses que tenemos de tener eso pendiente".*

El señor Decano a.i. indica: *"eso es una y lo otro por lo menos en lo que a la Decanatura atañe, está pendiente el Reglamento de Contratación de Servicios Profesionales, que ese lo tiene don Dionisio, y me lo va a entregar el próximo miércoles, sobre el informe de vacaciones yo lo devolví porque venía con nombres y esa información no se puede dar, porque queda consignada en el acta, por ello le solicité a Potencial Humano que me lo diera con códigos como se hace con carrera profesional y eso, el documento iría en el sobre el próximo viernes".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"aquí lo que hay que hacer es incluir los temas en las agendas y luego que por lo menos que se informe cual es el estado de los reglamentos y la comprendo Teresita no le voy a discutir algo en lo que usted tiene toda la razón. "*

4.3. *El Director Figueroa Mata indica que la Administración analice la posibilidad de dotar de un equipo de cómputo más eficiente al Departamento de Registro debido a que es allí donde se guardan todos los datos de los estudiantes y en este momento el equipo no es el idóneo.*

4.4. *El Director Calderón Acuña manifiesta que el señor Domingo Abarca le solicitó que elevara a consideración que el Consejo Directivo que sea este órgano el que invite al señor Presidente de la República a participar en la Primera Campaña Provincial el próximo cinco de junio a las diez de la mañana.*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: hacer una invitación formal por parte del Consejo Directivo al Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, a la señora Ministra de Seguridad Janina Del Vecchio, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, al señor Fiscal General de la República Francisco D' llanese ,al señor Director de la Fuerza Pública Erick Lacayo , al Director del Organismo de Investigación Judicial Lic. Jorge Rojas y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago. Se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 02-2719-2009:

"Comisionar a la Administración para que haga una invitación formal por parte del Consejo Directivo al Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, a la señora Ministra de Seguridad Janina Del Vecchio, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, al señor Fiscal General de la República Francisco Dall'anese,,al señor Director de la Fuerza Pública Erick Lacayo , al Director del Organismo de Investigación Judicial Lic. Jorge Rojas y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago a la Primera Campaña Provincial de Seguridad Ciudadana, Cartago 2009"..

4.5. El Director Calderón Acuña indica : "está pendiente aprobar el pago del tiquete aéreo a España del señor Mario Morales Gamboa".

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "se había llegado al acuerdo que las únicas personas que iban en representación oficial eran el señor Decano a.i. Mario Morales y el señor Rodrigo Muñoz, que era a quienes se les iba a pagar el pasaje".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"yo quiero decir lo siguiente, yo no estoy de acuerdo porque resulta que para la fecha en la que vamos a viajar no va a ser Decano del CUC, entonces eso eventualmente nos podría someter a algún tipo de*

problema, recuerden que ya que no se decidió suspenderle la sanción a don Enrique el regresa el siete de junio y es Decano y es más si el quisiera ir a España, puede hacerlo, no se si eventualmente le puede interesar o no. Por otro lado nosotros nombramos Decano el quince de junio y estamos en España, quiere decir que cuando nos vamos el doce, don Mario en ese momento no es Decano, don Mario no va representando al CUC formalmente, él va ha ir como un miembro más de la delegación y creo que ante esa situación considero que no deberíamos financiarle el pasaje".

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "en una sesión yo había indicado precisamente lo que está diciendo Teresita que como no íbamos a saber quien era la persona que iba a estar de Decano en esa fecha, yo proponía que se delegara la representación del Decano en el señor Mario Morales porque no se conocía quien era el que iba a ir y para efectos de separar el lugar para ir a España ya se tenía que definir quien iba y en qué función, que por lo tanto propuse que la representación se delegara en el señor Mario Morales".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"pero eso es una cosa y pagarle el pasaje es otra, estamos hablando de las arcas institucionales".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"en esto hay soluciones, independientemente de eso, yo renuncio de ese derecho del pago de los tiquetes a pesar de que hay soluciones por ejemplo, aquí la situación está sobre esa representación judicial y extrajudicial eso está claro, el Consejo Directivo puede realizar un nombramiento en el caso de uno del dieciséis de junio al dos de julio, es decir el nuevo decano cubre el concurso que se está promoviendo debería empezar el tres de julio".*

El Director Calderón Acuña indica : *"hay muchas cosas que yo tengo que agradecerle al Colegio Universitario de Cartago, yo me doy la oportunidad de escoger mis enemigos, hay otros que son enemigos míos, pero no míos, eso me ha permitido conocer gente extraordinaria con una valía increíble, también ustedes saben muy bien que he luchado por muchas cosas en este colegio y le doy gracias al CUC y a la vida por haber conocido a una persona con principios éticos y morales y una actuación en la Administración Pública totalmente transparente y honesta, eso a mi me deja mucha satisfacción, no esperaba menos de usted don Mario".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"quiero resaltar dos cosas, la honestidad de don Mario en el sentido de rechazar la propuesta que se haga y resaltar la honestidad que tuvo también la compañera Arrieta, la valentía y la franqueza que tuvo lo cual me parece excelente, que se digan las cosas sin ningún tipo de alusión*

personal y sin temor porque eso le da calidad al Consejo porque sabemos que a nadie estamos favoreciendo ni perjudicando".

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "si hay una persona que merezca eso es usted, y si va a ir, y estoy muy segura de lo que yo había propuesto en este Consejo hace mucho tiempo y que en incluso no había encontrado objeción, el punto es que usted renunció a eso y considero que ganó más de lo que pudo haber perdido, delante no solo del Consejo Directivo, sino delante de los compañeros de la Administración".*

4.6. El señor Decano a.i. hace entrega a los señores Directores del Oficio DEC-260-2009, el cual es para ser enviado a la Contraloría General de la República, en relación con la situación del Colegio Jorge Volio. Es importante que analicen el documento con todos sus anexos para saber si les parece.

El señor Presidente en ejercicio establece que se analice el documento DEC-260-2009, el próximo martes como punto de agenda.

4.7. El señor Decano a.i. indica que la Administración a través de la Decanatura solicitó un estudio de suelos para ver donde se va a ubicar el polígono y el auditorio, por lo menos los espacios que se habían definido según los especialistas no tienen ningún problema.

4.8. El Director Figueroa Mata indica don Mario ahora que usted entregó lo del Volio, me preocupa porque ahora hay que darle una atención diferente a la llamada que hacía la Auditoría de zonas verdes y partes que se le cobrara inmediatamente y considero que la Administración debe valorar como acata esa solicitud que hizo la Auditoría en su momento.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecisiete horas y trece minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2720

Sesión Ordinaria No. 2720 12 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	320
2.	Aprobación de las Actas 2717-2718 y 2719.	320
3.	Atención al Asesor Legal, contratado por la Administración según acuerdo 01-2719-2009, para resolver incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez F.	320
4.	Atención al señor Rodrigo Muñoz y a los participantes de la representación que viajarán a España.	328
5.	Análisis del Oficio DEC-260-2009, informe sobre la situación del Convenio CUC-COOPEJOVO, R.L.	332
6.	Informe Vacaciones Funcionarios (Este documento es parte de los asuntos pendientes).	336

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2720

De la Sesión Ordinaria No. 2720, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 12 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña (hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde), Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2717, 2718 y 2719. 3. Atención al Asesor Legal, contratado por la Administración según acuerdo 01-2719-2009, para resolver incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez F. 4. Atención al señor Rodrigo Muñoz y a los participantes de la representación que viajarán a España. 5.Análisis del Oficio DEC-260-2009, informe sobre la situación del Convenio CUC-COOPEJOVO, R.L. 6. Informe Vacaciones Funcionarios (Este documento es parte de los asuntos pendientes).

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2717, 2718 y 2719.

Se aprueban las actas 2717, 2718 y 2719.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: ATENCIÓN AL ASESOR LEGAL, CONTRATADO POR LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN ACUERDO 01-2719-2009, PARA RESOLVER INCIDENTE DE NULIDAD, PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE VÍQUEZ F.

A continuación el documento en análisis:

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA
CUC
Recibido por:
Fecha: 12/05/09 3:47 pm.

12 de mayo, 2009
DEC-287-2009

Señores
Miembros Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Me permito entregarles la propuesta de resolución del Incidente de Nulidad formulado por el señor Enrique Víquez Fonseca, misma que fue preparada por el Asesor Externo Victor Jiménez Navarro y entregada en esta Decanatura el 11 de mayo de 2009.

Atentamente,

Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO
DECANATURA

C: Archivo

MEMORANDO

PARA : Lic. Mario Morales Gamboa.

Decano a.i del Colegio Universitario de Cartago

DE : Lic. Víctor A Jiménez Navarro.

Asesor Legal Externo.

ASUNTO: Proyecto de Resolución en Incidente de Nulidad de Enrique Víquez Fonseca

FECHA : 11 de mayo del 2009.

Adjunto propuesta de resolución en el Incidente de Nulidad formulado por el señor Enrique Víquez Fonseca.

Quedo a sus órdenes.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Karen Morales Bonet
Fecha: 11/05/09 Hora: 9:20am

I-) CONSIDERANDO

1-) Que el Incidente de Nulidad que el señor Víquez Fonseca formula lo fundamenta en los siguientes aspectos:

(A) Que el acuerdo 01 – 2667 – 2008, es nulo por cuanto el mismo debió tomarse con cinco votos y no con cuatro, esta disconformidad la fundamenta en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 30431 – MEP.

(B) El acuerdo 01 – 2667 – 2008, no figuraba en el orden del día, ya que lo que la Agenda de ese día indicaba era "Votación del Acto Recomendativo emitido por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01 – 2006".

(C) La decisión del Consejo Directivo del CUC de suspenderle un mes sin goce de salario, carece de sustento legal; además que se trata de una violación a la legalidad y no a la Constitucionalidad, como lo dijo la Sala Constitucional.

(D) Que el acto de suspensión por un mes es un acto ineficaz o absolutamente nulo

2-) Que la actuación del Consejo Directivo, materializado en el Acuerdo 04 – 2717 – 2009, se circunscribió a retomar el acuerdo que había sido aprobado en su oportunidad de suspender un mes sin goce de salario al señor Enrique Víquez Fonseca.

I-) CONSIDERANDO

1-) Que el Incidente de Nulidad que el señor Víquez Fonseca formula lo fundamenta en los siguientes aspectos:

(A) Que el acuerdo 01 – 2667 – 2008, es nulo por cuanto el mismo debió tomarse con cinco votos y no con cuatro, esta disconformidad la fundamenta en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 30431 – MEP.

(B) El acuerdo 01 – 2667 – 2008, no figuraba en el orden del día, ya que lo que la Agenda de ese día indicaba era "Votación del Acto Recomendativo emitido por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01 – 2006".

(C) La decisión del Consejo Directivo del CUC de suspenderle un mes sin goce de salario, carece de sustento legal; además que se trata de una violación a la legalidad y no a la Constitucionalidad, como lo dijo la Sala Constitucional.

(D) Que el acto de suspensión por un mes es un acto ineficaz o absolutamente nulo

2-) Que la actuación del Consejo Directivo, materializado en el Acuerdo 04 – 2717 – 2009, se circunscribió a retomar el acuerdo que había sido aprobado en su oportunidad de suspender un mes sin goce de salario al señor Enrique Víquez Fonseca.

3-) El acuerdo 2667 – 2008, fue tomado una vez recibido el informe final del Órgano Director del Proceso, en la investigación que se le siguió al señor Víquez Fonseca. Dicho informe recomendaba el despido sin responsabilidad, pese a ello, dado el carácter recomendativo del informe el Consejo Directivo se apartó del mismo procediendo a sancionarlo, suspendiéndolo por un mes sin goce de salario. Se le impuso una sanción menor a la recomendada.

4-) Contra dicha medida disciplinaria, el señor Víquez Fonseca planteo un Recurso de Amparo, el cual fue rechazado mediante el Voto 2008 – 017328, de las 8:51 horas del veintiuno de noviembre del 2008.

5-) La notificación del mencionado Voto de la Sala Constitucional, se hace el día quince de abril del 2009, y amparado a ello, el Consejo Directivo conoció y analizó el mencionado Voto de la Sala, procede a tomar el acuerdo 2717 – 2009, el cual se le notifica debidamente al señor Víquez Fonseca.

6-) Y contra dicho acuerdo, procede el gestionante Víquez Fonseca a formular el Incidente de Nulidad.

II-) RESULTANDOS

1-) El alcance jurídico que el concepto nulidad tiene, es cuando un acto jurídico carece de valor por estar afectado de un vicio, sea este de carácter procesal o bien por de fondo, que hace que al corregirse aquel o aquellos, vuelve a la etapa en el cual estos dieron y se tenga que anular lo actuado hasta ese momento a efecto de corregirlos.

2-) En el caso de la nulidad que alega el señor Víquez Fonseca, debemos proceder a hacer una análisis exhaustivo a efecto de revisar la procedencia o no de dicha nulidad. Veamos:

- En cuanto a lo que alega respecto al artículo 19 del Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto N° 30431 – MEP, establece en lo que interesa: "***El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no***

inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Directivo,...*"** En cuanto al número de votos para tomar la decisión de sancionarlo el señor Víquez Fonseca indica que es de cinco votos, esta tesis no es correcta, dado que el artículo 54 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública – en adelante denominaremos LGAP – establece lo siguiente: "Los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los miembros asistentes***" – es decir, mitad más uno de los miembros – Como puede verse, de conformidad con la jerarquía de las normas, es claro que entre dos normas de diferente rango, prevalece la de mayor rango, es decir, debemos aplicar la ley en vez de un decreto. Hay que tener presente, que en aquellos temas que la LGAP no regula, se debe aplicarla normativa particular, pero en caso de votaciones de Órganos Colegiados, existe norma legal aplicable, – artículo 54 inciso 3 LGAP – lo que hace que su aplicación sea obligatoria. Así pues, la votación fue tomada con cuatro votos, es decir, fue por mayoría absoluta, lo cual hace que respecto a este tema, existe concordancia con la normativa legal que regula estas situaciones.

En cuanto a la violación del artículo 54, inciso 4 de la LGAP, que establece "***No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por voto favorable de todos ellos*** Respecto a este hecho, debemos tomar en consideración que en la Agenda contenía como punto "2" "Votación del Acto Recomendativo emitido por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01 – 2006"

Fue precisamente en este punto de agenda, que se tomó la decisión de la sanción del mes sin goce de salario para el señor Víquez Fonseca, esto por cuanto al conocerse el informe del Órgano Director del Proceso, el Consejo Directivo se aparta de dicho informe y procede a votar, la sanción que consideró prudente imponerle. Es claro, que en el punto de agenda

correspondiente, pueden válidamente surgir aspectos colaterales, siempre dentro del mismo tema, que bien el Órgano Colegiado, en este caso, el Consejo Directivo toma. No se requería moción alguna, puesto que debe tenerse presente, que el tema era la recomendación del órgano del debido proceso, y sobre este giró la sanción que se le impuso al señor Víquez Fonseca.

En cuanto a la supuesta violación al principio de legalidad, que lo fundamenta en el artículo 11 de la LGAP, debido según el Incidentista, a que la sanción de suspenderlo sin goce de salario por un mes no tiene asidero legal, al respecto es necesario indicar, en apoyo a la decisión que en su oportunidad este Consejo Directivo tomó, de que el artículo 142 inciso 2 del Reglamento Autónomo de Trabajo, literalmente señala: "***Cuando el trabajador viole alguna de las prohibiciones señaladas en este Reglamento, después de haber sido amonestado por escrito. Salvo que la causa diere mérito para una sanción mayor o estuviera sancionada por otra disposición de este Reglamento***" Como puede fácilmente colegirse, la normativa citada, faculta al Consejo Directivo a tomar la decisión de sancionarlo con un mes de suspensión sin goce de salario, y es muy osado indicar que se viola el principio de legalidad – artículo 11 de la LGAP – ya que la norma es muy clara donde otorga dicha facultad, de establecer una sanción mayor. Ahora bien, en el caso del señor Víquez Fonseca, la sanción que se le impuso fue inferior a la propuesta por el Órgano Director del Proceso, con lo cual no se le causó perjuicio alguno en este aspecto. Adicionalmente a lo indicado, sobre este aspecto la Sala Constitucional conoció este argumento en el Recurso de Amparo N° 08 – 014013 – 0007 – CO, y el mismo no fue de recibo.

La argumentación del Incidentista Víquez Fonseca, sustentada en que el acto de suspensión es ineficaz y absolutamente nulo, carece de sustento, ya que si bien es cierto, lo fundamenta en el artículo 146 inciso 3 de la LGAP,

"***No procederá la ejecución administrativa de los actos ineficaces o absolutamente nulos y la misma, de darse, producirá responsabilidad penal al servidor que la haya ordenado, sin perjuicio de otras resultantes***", los presupuestos para que este artículo sea aplicable no se dan en virtud de los análisis realizados supra, por lo que el acuerdo de suspender al señor Víquez Fonseca con un mes sin goce de salario, se toma luego de un proceso, disciplinario en el cual le fueron respetados sus derechos constitucionales, aspecto que fue ratificado por la Sala Constitucional en el Voto 2008 – 1017328, que Víquez Fonseca formula al conocer la suspensión del mes, es decir, esta sanción que le fue impuesta paso por el análisis de la mayor instancia constitucional del país, La Sala Constitucional, la cual no encontró ninguna violación a los derechos de Víquez Fonseca, y en cuanto a las supuestas violaciones a la legalidad, ha quedado claro, con este análisis, que no ha existido ninguna ilegalidad en la que se haya incurrido.

III-) POR TANTO:

Considera este Consejo Directivo que realizado el análisis legal del Incidente de Nulidad formulado por Enrique Víquez Fonseca, no se ha encontrado acto alguno que lesione los derechos del gestionante y procede a declarar lo siguiente;

- Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad que formula el señor Víquez Fonseca.
- Se procede a indicarle expresamente al señor Víquez Fonseca que se mantiene en todos sus extremos los alcances del acuerdo 04 – 2717 – 2009. Por lo que se le reitera la suspensión sin goce de salario para la fecha que se le indicó en el mencionado acuerdo.
- Se declara expresamente agotada la vía administrativa, en cuanto a la sanción impuesta.

Comuníquese.

El señor Presidente en ejercicio indica: *se les hizo llegar el Oficio DE-287-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en donde nos hace entrega de una propuesta para resolver el incidente de nulidad presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca, dicha propuesta fue preparada por Asesor Legal externo licenciado Víctor Jiménez Navarro y fue entregada el once de mayo.*"

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al licenciado Jiménez Navarro y le solicita con todo respeto que proceda con la explicación del dictamen. El licenciado Jiménez Navarro evacua las duda de los señores Directores y Directoras.

Los señores y señoras miembros del Consejo Directivo dan por recibido el dictamen del licenciado Víctor Jiménez Navarro y queda pendiente el análisis del mismo con el documento del señor Víquez Fonseca para mañana miércoles trece de mayo.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 4: ATENCIÓN AL SEÑOR RODRIGO MUÑOZ Y A LOS PARTICIPANTES DE LA REPRESENTACIÓN QUE VIAJARÁN A ESPAÑA.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Rodrigo Muñoz y a los señores y señoras presentes quienes forman parte de la delegación que va a viajar a España, asimismo presenta ante ellos y ellas a los y las miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

El señor Presidente en ejercicio le indica al señor Rodrigo Muñoz se debe reconocer el esfuerzo de él y de su equipo de trabajo por la organización del viaje, debido a que es un proceso muy exhaustivo.

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta: *"en acatamiento a un acuerdo del Consejo Directivo les estoy haciendo entrega de un documento con los objetivos y copia del Convenio.*

A continuación el documento en mención:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
Y ASISTENCIA TÉCNICA

12 de mayo de 2009
DEC-DECAT-S-047-2009

Señora:
Maureen Morales Carajal
Secretaria
Actas y Correspondencia a.i.

Estimada señora:

En respuesta al oficio CD-018-2009 sobre el Encuentro Cultural de Costa Rica en España me permito responderle.

1. **Programa de las actividades**
   De acuerdo a consulta al Círculo Internacional de los Amigos de los Gigantes, todavía están definiendo algunos detalles, en un lapso de 15 días nos entregan el programa.

2. **Objetivos del viaje**
   De acuerdo a la Declaratoria de Interés Cultural solicitado al Ministerio de Cultura y Presidencia de la República, según oficio acuerdo Ejecutivo No.037-C, del 30 de marzo de 2009, transcribo los mismos:

   1. Que la participación del Colegio Universitario de Cartago, en el Festival Internacional de la Mascarada y Gigantes, organizado por el Círculo Internacional de Amigos de los Gigantes y que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España, tiene como objetivo representar a Costa Rica en esta disciplina artística y conocer las propuestas de los países participantes.

   2. Que este evento, abre la posibilidad de mostrar el trabajo artístico del Colegio Universitario de Cartago, conformado por jóvenes estudiantes quienes se han propuesto propiciar el rescate de la mascarada tradicional costarricense y que dentro de sus presentaciones pretenden dar a conocer las particulares de nuestro sistema político, educativo y cultural.

3. Que mediante esta vivencia artística se incrementarán las relaciones culturales entre Costa Rica y los países participantes en este Festival, fortaleciendo los lazos de hermandad ya existentes.

3. **Convenio CUC-CIAG**, adjunto copia

Atentamente,

Rodrigo Muñoz Azofeifa
Director, DECAT

JMS

Anexo: Copia

C:Archivo
Mario Morales Gamboa
Decano a.i.

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta*: "este viaje surge a raíz de un convenio con el CUC y el CIAG, a través no solo del vínculo con el CUC, sino de otras provincias en el dos mil siete, tuvimos la oportunidad de que ellos nos visitaran con máscaras y gigantes de los países que ellos agrupan, de los ochenta países, del mundo treinta y dos conforman el CIAG, con sede en Barcelona, España, como parte de su visita estaba el proyecto que ellos hicieron era devolverles nosotros la visita, de ahí surge que tuviésemos que asumir la parte operativa del viaje y ellos en España cubren la parte económica (estadía, alimentación y transporte interno). Los que hemos formado parte de las mascaradas y de dos instituciones que han apadrinado el proyecto en la parte económica que son el Banco Nacional y la JASEC.*

A continuación se presentan los participantes en la sesión: el señor Eliécer Meléndez quien representa al Banco Nacional, Diego Piedra, participante en proyectos del IMAS-MAG y HOLCIM, CR., Jonathan Masís mascarero de Cartago, Bryan Ramírez funcionario DECAT, Laura Sánchez grupo mascareros de Cartago y profesora de Belleza en DECAT, Gonzalo Cerdas grupo mascareros de Cartago y Estilista.

La representación de Barva está retrazada y se hizo presente cuando la sesión concluyó, su atraso se debió a una falla mecánica del automóvil en que viajaban.

El señor Muñoz Azofeifa manifiesta: *"Es la primer a vez en la historia que un grupo de mascarada representa a Costa Rica en otro país y es sumamente interesante ya que España es el lugar de origen de las mascaradas que se trajeron a Costa Rica, la función que tenían las mascaradas en la conquista era de evangelizar a los aborígenes y convertirlos al cristianismo y que se diera este proceso en la Puebla de los Pardos aquí en Cartago donde hace diez años se rescató la mascarada que había desaparecido en mil novecientos setenta y siete, esto es un logro por reconocer no solo dentro del país a nivel público y privado, sino también a nivel internacional de esos méritos que el Ministerio de Cultura declara el evento más importante porque se declara el día nacional de la mascarada costarricense y que vino a celebrar normalmente como un encuentro masivo en Cartago que es un evento que después de la Romería de la Virgen de los Ángeles es el evento masivo más importante, después de la colonización la celebración de la Virgen de los Ángeles iba a la par de las mascaradas por eso a partir de ahora se está gestionando con el señor Arzobispo Monseñor Francisco Ulloa, para que se celebre la mascarada cerca de la Basílica de los Ángeles.*

Fortaleciendo la unión con los mascareros de Cartago primero nos unimos con la gente de Barva en Heredia, con Escazú, este año con Aserrí y luego será con Desamparados.

Ante los medios de comunicación se va a hacer una publicación con la Ministra de Cultura y los mascareros de Cartago oficialmente para informar que representaremos a Costa Rica en un evento internacional que es en España, que es muy importante y que esperamos que lo cubra la prensa televisiva y escrita, esto le va a dar realce al CUC ya que la gente de Barva y Cartago va a estar trabajando en conjunto.

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Rodrigo Muñoz y a los señores y señoras presentes quienes forman parte de la delegación que va a viajar a España por su presencia.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-260-2009, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONVENIO CUC-COOPEJOVO, R.L.

A continuación el documento en mención:

4 de mayo, 2009
DEC-260-2009

Máster
Amelia Jiménez Rueda
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Sociales
Contraloría General de la República
San José, Costa Rica

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo por parte de las autoridades del Colegio Universitario de Cartago, en ocasión de informarle el último acuerdo del Consejo Directivo Nº 01-2710-2009, el cual se visualiza en la página Nº 5 del presente oficio, con motivo al Convenio de Cooperación entre el Colegio Universitario de Cartago y la Cooperativa del Colegio Jorge Volio Jiménez.

El acuerdo de referencia es producto de una serie de antecedentes que se han presentando alrededor del convenio entre ambas instituciones y que estimo conveniente indicarlas:

La Institución suscribió un convenio de cooperación entre La Fundación Libertador José de San Martín y la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio Jiménez R.L., donde la institución facilita un espacio para que la Cooperativa con sus propios recursos financieros construya las edificaciones del Colegio Jorge Volio Jiménez. La fecha en que las autoridades institucionales suscribieron el convenio fue el 04 de diciembre de 1995 **(Anexo 1)**.

Que el convenio de referencia es por veinticinco años, pudiendo ser prorrogado o renovado por períodos iguales.

Dentro del convenio se estableció que las instalaciones del Colegio Jorge Volio Jiménez, serán utilizadas por la institución a partir de las dieciséis horas de lunes a viernes y los sábados.

El 28 de setiembre de 2001, se firma un adéndum al convenio donde se acordó la siguiente cláusula:

> "***Las instalaciones físicas que la Cooperativa de Servicios Educativos "Jorge Volio Jiménez R.L." construya junto con sus mejoras, en la propiedad del Colegio Universitario de Cartago, el amparo del presente***

convenio, una vez concluido ese convenio, pasarán a formar parte del patrimonio del Colegio Universitario de Cartago." (Anexo 2).

Posteriormente la Contraloría General de la República recibe y da trámite a una denuncia cuyo propósito es verificar la legalidad del convenio.

En virtud de lo anterior, el Fiscalizador Renato Rey Méndez, funcionario de la Contraloría General de la República en su oficio Nº 5518 del 16 de mayo de 2002 señaló, que la Administración deberá revisar los términos del convenio suscrito **(Anexo 3)**.

Posteriormente las autoridades institucionales que autorizaron la firma del convenio fueron sometidos a un procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, cuya resolución PA-22-2003 del procedimiento administrativo llevado por el Ente Contralor, resolvió desestimar el inicio del procedimiento administrativo tendente a declarar la nulidad absoluta y manifiesta del convenio de cooperación objeto de comentario por lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, donde se ordenó el archivo definitivo del expediente **(Anexo 4)**.

Posteriormente, la Licda. Vilma Gamboa Bolaños en su condición de Gerente del Área de Servicios de Educación, Cultura y Deportes de la Contraloría General de República, presentó ante el Ministerio Público una denuncia contra los miembros del Consejo Directivo y Decano de la Institución que tuvieron participación en la aprobación del convenio **(Anexo 5)**.

El Juzgado Penal de Cartago, en la resolución del 14 de diciembre del 2005, resolvió darle Sobreseimiento Definitivo, a los funcionarios que fueron denunciados por la Contraloría General de la República **(Anexo 6)**.

Los actuales miembros del Consejo Directivo han puesto todo su empeño para normalizar dentro de lo posible la situación de la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio, R.L., para lo cual se autorizó al suscrito plantear a la Contraloría General de la República, específicamente a la División de Asesoría y Gestión Jurídica las interrogantes siguientes:

"Una vez finalizada la vigencia del presente convenio, el CUC podrá: a) prorrogar este convenio?; b) cuál sería el nuevo plazo de vigencia?; en caso negativo: ¿se tendrá que suscribir un nuevo convenio?,bajo cuáles directrices generales?" **(Anexo 7).**

Mediante oficio Nº 08816 suscrito por la Bach. Ingrid Brenes Guevara, Fiscalizadora; y el Lic. Manuel Martínez Sequeiro, Gerente de División del Ente Contralor, señalan que no es posible atender las consultas por cuanto no cumplimos con los alcances de la circular Nº CO-59, publicada en la Gaceta No 107 del 05 de junio de 2000, en razón de no contar con un criterio jurídico **(Anexo 8)**.

Producto de lo anterior el Consejo Directivo tomó el acuerdo 01-2565-2007 siguiente:

"1. Autorizar a la Administración para que por medio de la Decanatura proceda a la contratación de un asesor legal, con el objetivo de que emita un criterio sobre las consultas e inquietudes por parte de la Institución con relación al Convenio CUC-COOPEJOVO.

2. Que la Decanatura conforme un expediente con toda la documentación partiendo del convenio original, la cual le será entregada al asesor legal que se contrate"

La administración procede a contratar un especialista en derecho el cual emite su criterio y posteriormente se eleva a la Contraloría General de la República. **(Anexo 9)**

Mediante oficio DEC-800-2007 del 20 de noviembre de 2007, se solicita el dictamen vinculante a la Contraloría General de la República donde se adjunta el criterio del especialista en derecho. En dicho oficio se presenta las siguientes interrogantes:

a) Prorrogar este convenio?
b) Cuál sería el nuevo plazo de vigencia?

Si las respuestas fueran negativas entonces:

c) Se tendrá que suscribir un nuevo convenio?, bajo cuáles directrices generales? **(Anexo 10)**

Posteriormente la Contraloría General de la República mediante oficio No 00626 del 29 de enero de 2008, expresa su criterio sobre las interrogantes planteadas en el documento de la Decanatura DEC-800-2007 de fecha 20 de noviembre de 2007.

En el Documento de marras el Ente Contralor oportunamente señaló en el último párrafo del oficio lo siguiente:

"Así las cosas, es nuestro criterio que el convenio en cuestión no puede prorrogarse y dado que ni siquiera debería estar en ejecución. En lo que respecta al uso de instalaciones públicas propiedad de ese colegio universitario por parte de particulares, este debe someterse al régimen de contratación administrativa vigente en el momento en que se deje sin efecto dicho convenio, siendo difícil referirse entonces a los lineamientos generales que aplicarían, siendo que la fecha en que finaliza la vigencia del citado convenio es todavía muy lejano" (Anexo 11). (El resaltado no es del original)

A pesar de lo anterior, el Consejo Directivo conformó una comisión a los efectos de revisar el expediente respectivo y presentar un proyecto de convenio donde recogiera las observaciones emanadas por la Contraloría General de la República en su oficio Nº 5518 **(Anexo 12)**.

Después de varias sesiones de trabajo por parte de la comisión, la misma, presenta al Consejo Directivo la nueva propuesta de Convenio de Cooperación entre el Colegio

Universitario de Cartago y la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio Jiménez, modificando algunas cláusulas que se ajustan a las observaciones de la Contraloría General de la República.

El Consejo Directivo en la sesión Nº 2689 aprobó la propuesta y acordó:

"**Que *se le hagan las correcciones que sean necesarias al documento de la propuesta de Convenio CUC-COOPEJOVO, R.L. y que se comunique al Consejo de Administración de COOPEJOVO, R.L., para indicar los trámites de renegociación*"**

En atención al acuerdo del Consejo Directivo, la Decanatura mediante oficio DEC-08-2009 del 15 de enero de 2009, le envía la nueva propuesta de convenio para el estudio, análisis y aprobación por parte de las autoridades de la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio Jiménez **(Anexos 13 y 14)**.

Por consecuencia directa de lo anterior, las autoridades de la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio Jiménez, por medio de su Gerente envía notas de fecha 13 de febrero de 2009 y 17 de marzo de 2009, que entre otras cosas señalan los acuerdos y acciones del Consejo de Administración de la Cooperativa **(Anexos 15 y 16)**.

De los documentos indicados en el párrafo anterior fueron objeto de análisis por los miembros del Consejo Directivo y resolvieron según acuerdo 01-2707-2009 lo siguiente:

"Invitar al Consejo de Administración de COOPEJOVO, R.L. a la sesión número dos mil setecientos diez, el próximo 1º de abril de 2009, a las cinco y treinta minutos de la tarde, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, con el objetivo de finiquitar la propuesta de Convenio CUC-COOPEJOVO, ya que la comisión nombrada por este Consejo Directivo que preparó la propuesta de convenio no está facultada para negociar a nombre del Consejo. Si dicho órgano no asistiera a la sesión indicada, el Consejo Directivo estará haciendo de conocimiento la situación a la Contraloría General de la República para evitar sanciones futuras"

Por medio del oficio GER-014-2009 del 27 de marzo de 2009, suscrito por el Sr. Randall Pacheco Vásquez, en su condición de Gerente General de COOPEJOVO R.L., donde nuevamente señala las acciones que se están llevando a cabo por esa cooperativa y además introduce un nuevo elemento en términos de que debe ser la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa la instancia que según ellos estaría facultada para autorizar alguna modificación al convenio de referencia **(Anexo 17)**.

Así las cosas, los miembros del Consejo Directivo consideran e interpretan la falta de interés de los personeros de la cooperativa en referencia, para suscribir un nuevo convenio que, en su mayor parte recoge las observaciones de la Contraloría General de la República.

Por todo lo expuesto anteriormente, tomaron el siguiente acuerdo:

"Solicitar a la Administración que proceda a enviar a la Contraloría General de la República un informe con anexos de todo lo que ha realizado el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, para subsanar las deficiencias (por dictamen de dicho Ente Contralor) del presente convenio con COOPEJOVO, R.L., indicándoles que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago conformó una comisión el 13 de Agosto del 2008, en la sesión 2655 y a su vez esta comisión presentó la propuesta de Convenio el 16 de diciembre de 2008, en la sesión 2689 se aprobó por parte del consejo Directivo en esa misma fecha y fue enviada a la Gerencia y al Consejo de Administración de COOPEJOVO, R.L., el quince de enero de 2009, mediante el Oficio DEC-08-2009, sin que hasta esta fecha se haya recibido algún tipo de respuesta de si aprueban o no el documento.

Pasado un tiempo prudencial y al no recibir respuesta por parte de COOPEJOVO, R.L., se cita en dos ocasiones al Consejo de Administrativo de esa cooperativa a sesión del Consejo Directivo del CUC, con el fin de discutir el documento propuesto, sin embargo en ambas ocasiones la entidad canceló el citatorio"

Es oportuno adjuntarle algunas actas del Consejo Directivo donde se demuestra el análisis profundo y prudente que se le ha dado al convenio entre ambas instituciones (**Anexos 18, 19, 20, 21 y 22**)

Dada que esta situación, convenio CUC-COOPEJOVO es bien conocida por la Contraloría General de la República y; las autoridades actuales de la institución han demostrado la sana intención de subsanar los alcances del convenio suscrito entre ambas instituciones tendientes a normalizar el convenio, no han sido posibles por cuanto, no se cuenta con la respectiva autorización en lo que corresponde a COOPEJOVO. R.L.

Por lo tanto, el Consejo Directivo acordó enviarle al Ente Contralor la documentación a efecto de dejar demostrada las acciones llevadas a cabo con el fin de evitar futuras responsabilidades por el ejercicio del cargo.

Atentamente

Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

Consejo Directivo
Archivo

ARTÍCULO 6: INFORME VACACIONES FUNCIONARIOS (ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LOS ASUNTOS PENDIENTES).

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO DE GESTION DEL POTENCIAL HUMANO

SALDO DE VACACIONES DE LOS COLABORADORES ADMINISTRATIVOS AL 31/12/2008

CODIGO	SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES	OBSERVACIONES
1	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
2	23	Cumple un nuevo período el 03/02/2010
3	38	Cumple un nuevo período el 03/02/2010
4	31	Cumple un nuevo período el 10/02/2010
5	40	No le ha sido posible limpiar su saldo de vacaciones por estar tramitando diferentes licitaciones. Cumple un nuevo período el 13/06/2009
6	39	Cumple un nuevo período el 22/09/2009
7	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
8	0	Cumple un nuevo período el 09/06/2009
9	12	Cumple un nuevo período el 22/12/2009
10	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
11	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
12	-4	Cumple un nuevo período el 16/04/2009
13	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
14	15	Cumple un nuevo período el 22/06/2009
15	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
16	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
17	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
18	43	Cumple un nuevo período el 07/01/2010
19	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
20	90	Por la índole de sus funciones le es ddifícil limpiar su saldo de vacaciones. Cumple un nuevo período el 09/03/2010
21	19	Cumple un nuevo período el 16/11/2009
22	12	Cumple un nuevo período el 23/10/2009
23	27	Cumple un nuevo período el 02/03/2010
24	6	Cumple un nuevo período el 10/07/2009
25	47	Cumple un nuevo período el 03/11/2009
26	14	Cumple un nuevo período el 07/09/2009
27	17	Cumple un nuevo período el 11/12/2009
28	6	Cumple un nuevo período el 20/07/2009
29	60	Por la índole de sus funciones le es ddifícil limpiar su saldo de vacaciones. Cumple un nuevo período el 04/02/2010
30	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
31	17	Cumple un nuevo período el 25/04/2009
32	48	Cumple un nuevo período el 10/08/2009
33	34	Cumple un nuevo período el 01/02/2010

CODIGO	SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES	OBSERVACIONES
34	39	Cumple un nuevo período el 19/01/2010
35	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
36	171	No puede limpiar el saldo vacaciones, por tener el nombramiento interino como Decano, con motivo de la suspención del Decano titular de la Institución. Cumple un nuevo período el 15/03/2010
37	49	Cumple un nuevo período el 17/02/2010
38	64	Por la índole de sus funciones le es ddifícil limpiar su saldo de vacaciones. Cumple un nuevo período el 19/12/2009
39	13	Cumple un nuevo período el 23/08/2009
40	38	Cumple un nuevo período el 16/12/2009
41	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
42	34	Cumple un nuevo período el 22/02/2010
43	23	Cumple un nuevo período el 16/01/2010
44	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
45	17	Cumple un nuevo período el 27/07/2009
46	28	Cumple un nuevo período el 11/02/2010
47	73	No puede limpiar el saldo vacaciones, por tener el recargo de funciones del Departamento de Gestión del Potencial Humano, con motivo del movimiento de personal producto de la suspención del Decano titular de la Institución. Cumple un nuevo período el 26/01/2010
48	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
49	38	Cumple un nuevo período el 20/01/2010
50	21	Cumple un nuevo período el 07/01/2010
51	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
52	20	Cumple un nuevo período el 10/08/2009
53	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
54	140	Por la índole de sus funciones le es ddifícil limpiar su saldo de vacaciones. Cumple un nuevo período el 30/03/2010
55	42	Cumple un nuevo período el 10/03/20010
56	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.
57	10	Cumple un nuevo período el 07/09/2009
58	32	Cumple un nuevo período el 15/08/2009
59	103	Por la índole de sus funciones le es ddifícil limpiar su saldo de vacaciones. Cumple un nuevo período el 01/02/2010
60	21	Cumple un nuevo período el 10/09/2009
61	ART. 75 DEL R.A.T.	ART. 75 DEL R.A.T.

OBSERVACIONES:

DEL SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES SE DEBEN DESCONTAR LOS PERIODOS DE VACACIONES COLECTIVAS QUE ESTABLECE EL ART. 75 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO (R.A.T.)

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO DE GESTION DEL POTENCIAL HUMANO

SALDO DE VACACIONES DE LOS COLABORADORES DOCENTES-ADMINISTRATIVOS AL 31/12/2008

CODIGO	SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES	OBSERVACIONES
1.2	22	Cumple un nuevo periodo el 01/02/2010
2.2	25	Cumple un nuevo período el 09/01/2010
3.2	18	Cumple un nuevo perído el 01/12/2009
4.2	29	Cumple un nuevo período el 16/08/2009
5.2	1	Cumple un nuevo período el 01/07/2009
6.2	25	Cumple un nuevo período el 15/01/2010
7.2	42	Cumple un nuevo período el 10/01/2010

OBSERVACIONES:

DEL SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES SE DEBEN DESCONTAR LOS PERIODOS DE VACACIONES COLECTIVAS QUE ESTABLECE EL ART. 75 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO (R.A.T.)

2.14	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.15	11	01/01/2010
2.16	-10	18/07/2009
2.17	7	01/12/2009
2.18	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.19	9	01/01/2010
2.20	11	01/01/2010
2.21	9	01/12/2009
2.22	0	01/07/2009
2.23	4	01/07/2009
2.24	8	01/12/2009
2.25	-10	28/09/2009
2.26	14	01/07/2009
2.27	-2	01/06/2009
2.28	5	01/07/2009
2.29	14	01/01/2010
2.30	1	01/12/2009
2.31	16	01/07/2009
2.32	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.33	16	01/07/2009
2.34	6	01/12/2009

2.14	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.15	11	01/01/2010
2.16	-10	18/07/2009
2.17	7	01/12/2009
2.18	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.19	9	01/01/2010
2.20	11	01/01/2010
2.21	9	01/12/2009
2.22	0	01/07/2009
2.23	4	01/07/2009
2.24	8	01/12/2009
2.25	-10	28/09/2009
2.26	14	01/07/2009
2.27	-2	01/06/2009
2.28	5	01/07/2009
2.29	14	01/01/2010
2.30	1	01/12/2009
2.31	16	01/07/2009
2.32	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.33	16	01/07/2009
2.34	6	01/12/2009

CODIGO	SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES	CUMPLE UN NUEVO PERIODO DE VACACIONES EL,,,
2.35	5	15/10/2009
2.36	1	01/12/2009
2.37	6	01/07/2009
2.38	8	01/07/2009
2.39	3	01/12/2009
2.40	4	01/12/2009
2.41	4	01/01/2010
2.42	9	01/07/2009
2.43	6	01/12/2009
2.44	17	01/01/2010
2.45	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.46	12	01/01/2010
2.47	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.48	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.49	3	01/07/2009
2.50	1	01/07/2009
2.51	24	01/01/2010

2.52	2	01/12/2009
2.53	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.54	14	01/07/2009
2.55	25	Cumple un nuevo periodo el
2.56	3	01/12/2009
2.57	6	01/07/2009
2.58	1	01/12/2009
2.59	9	01/01/2010
2.60	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.61	20	01/01/2010
2.62	24	08/01/2010
2.63	ART. 75 R.A.T.	ART. 75 R.A.T.
2.64	-9	01/07/2009
2.65	12	01/07/2009
2.66	7	01/07/2009
2.67	16	01/07/2009
2.68	4	01/12/2010 POR HABER TENIDO PERMISO SIN GOCE DE SALARIO PERIODO LECTIVO 2008
2.69	2	01/07/2009
2.70	0	01/07/2009
2.71	8	01/07/2009

CODIGO	SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES	CUMPLE UN NUEVO PERIODO DE VACACIONES EL,,,
2.72	3	01/12/2009
2.73	4	01/12/2009
2.74	-9	01/07/2009
2.75	3	01/12/2009
2.76	-7	01/07/2009
2.77	5	01/12/2009
2.78	1	01/12/2009
2.79	3	20/07/2009

OBSERVACIONES:

DEL SALDO ACTUAL DISPONIBLE DE VACACIONES SE DEBEN DESCONTAR LOS PERIODOS DE VACACIONES COLECTIVAS QUE ESTABLECE EL ART. 75 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO (R.A.T.)

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"aquí a excepción del Decano que por la naturaleza de sus funciones es justificable, pero sin intenciones de coadministrar un funcionario con una jefatura y no toma vacaciones porque la índole de sus funciones no lo permite, sin embargo se pensiona un funcionario se va y el puesto de él queda*

acéfalo o recargado a la jefatura superior por tres hasta cinco meses entonces hay una gran contradicción entre lo que se dice y se hace en este caso particular pongo como ejemplo, el problema de la legislación es que no permite acumular vacaciones si no se pierde el derecho a no ser que sea por la liquidación lo cual sería una posibilidad pagar vacaciones, esto es un problema no de ahora, este problema se analizó empezando este Consejo Directivo o mucho antes, días acumulados de vacaciones en la parte docente es más difícil porque las vacaciones colectivas en ocasiones es más el derecho que se tiene que la cantidad de vacaciones colectivas, un docente si se le van acumulando, pero en el área Administrativa es un poco más sencillo, a veces el índole de las funciones lo hace más difícil por ejemplo la proveedor, o el jefe del Departamento de Financiero, pero se le debe buscar solución.

A nivel presupuestario considero que tendrá que pagar vacaciones o suplencias, yo sé que la administración ha hecho su esfuerzo y ahora veo menos gente con menos días, se ha rebajado la cantidad de vacaciones, como consejo se debe ver como estos funcionarios tienen más de cuarenta días de vacaciones puede disfrutar de las mismas".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"don Mario, creo que hay un pronunciamiento en el cual se indica que las vacaciones no se pueden pagar".*
El señor Decano a.i. manifiesta*: "si señor, hay un pronunciamiento".*

El señor Presidente en ejercicio indica: El señor Decano a.i. manifiesta*: "el punto crítico de la situación de uno y quiero justificarlo en los siguientes términos, cuando este Consejo Directivo me honró ser Decano, justamente yo inicie el veinticuatro de enero del dos mil siete, yo las vacaciones siempre las había tomado en el mes de mayo, era materialmente imposible que en el dos mil siete yo tomara vacaciones, sabiendo en la situación en que estábamos no se puedo en el dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, pero la situación que también ha estado en discusión ha tenido aspectos sumamente delicados en el sentido de que bien me había preguntado una persona ¿cómo nosotros habíamos hecho para pagar dos decanos? y esta es una forma de justificarlo y también don Rodolfo para darles a entender a ustedes con mucho respeto como mucha gente nuestra está plenamente identificada con el CUC, cuando se dio esa situación lógicamente quedó vacante la Dirección Administrativa sin embargo esa vacante yo la sumí estuve un mes como Director Administrativo y como Decano, eso significó un ahorro para la institución, pero es materialmente imposible si la Decanatura por sí sola es un poco difícil , imagínense con dos puestos, fue cuando e habló con María de los Ángeles Gómez y ella asumió un recargo de Gestión de Potencial Humano y Directora Administrativa, igual seguimos acumulando un ahorro, luego resulta que María de los Ángeles salía de aquí a las nueve de la noche y estaba atendiendo un departamento delicado como lo es*

Gestión de Potencial Humano y la Dirección Administrativa, entonces fue cuando se pensó en Maricruz y ellas desde hace dos años asumió lo que es su puesto y el recargo de la jefatura de Gestión de Potencial Humano, luego se pensionó María de los Ángeles y entró a jugar don Isaías como Director Administrativo y se pensiona don Jorge Moya, razón por la cual don Isaías asume la Dirección Administrativa y Servicios Operativos.

Muchos se preguntan será ese puesto necesario, pero tenemos nosotros una situación importante porque tenemos que preveer el financiamiento a la situación que ustedes saben que eran los dos decanos, que tiene la institución, a excepción de Martín, esto fue lo que originó que se acumularan vacaciones desde el momento n que se dictó un lineamiento de ustedes la gente comenzó a sacar los días de vacaciones y los saldos han bajado considerablemente".

La Directora Valerín Barboza indica: *"en estos días el Departamento de Potencial Humano envió un comunicado a todos los funcionarios, en donde se les solicitaba que enviaran el plan de vacaciones para todo este año para bajar los saldos, ¿eso está contemplado aquí?*

El señor Decano a.i. manifiesta*: "no, no está contemplado aquí, este informe es al treinta de abril".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"pero existe un compromiso de los funcionarios para bajar el saldo de vacaciones, porque ya se envió".*

El señor Decano a.i. manifiesta*: "así es".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"yo me pregunto don Mario, sí si estas personas que tienen tantas vacaciones acumuladas no tienen una persona que los reemplace, o no pueden delegar sus funciones para poder irse de vacaciones, porque nadie es imprescindible Qué pasa si se enferman? y se tienen que incapacitar, alguien tiene que asumir las funciones de ellos, Dios no lo permita y ¿si se mueren?, pues que alguien asuma sus funciones para que puedan irse de vacaciones".*

El señor Decano a.i. manifiesta*: "en ese caso el que debe asumirlo es el Director Administrativo".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"en este momento el Director Administrativo está asumiendo la jefatura de Servicios Operativos".*

El señor Decano a.i. manifiesta*: "soluciones tienen que haber, porque así como buscamos soluciones antes podemos lograrlo, sin embargo les puedo asegurar que*

una vez resuelta la situación ya eso se corrige".

El Director Figueroa Mata indica: *"considero que no es prudente que toda la vida un funcionario vaya a estar recargado para bajarle las vacaciones a los demás, yo creo que es mejor la medida aplicada anteriormente de sacar libre por lo menos un día a la semana".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: "espero que este conversatorio que hemos tenido sobre las vacaciones, le ayude a la Administración a tomar alguna mediad porque no podemos hacer nada más porque es un asunto administrativo".

La Directora Arrieta Araya indica: *"deseo que se consigne mi preocupación interés por la cantidad de vacaciones que todavía está pendiente de disfrutar los funcionarios".*

El señor Decano a.i. manifiesta*: "con todo respeto quiero dejar patentado aquí que se han hecho los esfuerzos de que hay una coyuntura institucional que provocó que cuatro o cinco funcionarios tuvieran que dejar de tomar sus vacaciones, es un efecto en cadena y me parece muy injusto que no lo considere el Consejo Directivo, lo digo con todo respeto, yo particularmente he sacrificado a mi familia porque siempre en el mes de mayo he disfrutado de mis vacaciones.*

La Directora Valerín Barboza indica: *"haciendo eco de lo que dice don Mario, yo considero que si no se ha tomado vacaciones no es simplemente porque se quiere pasar trabajando, porque no tenga una vida propia ni vida personal y que en realidad las personas que como en el caso de don Mario, don David y todas estas personas que el mismo ha mencionado son personas que están trabajando a sabiendas de que pueden irse de vacaciones cinco meses, para la casa y recibiendo salario, así que considero que sería importante que se hiciera un reconocimiento es esa parte que ya la Administración hizo un esfuerzo y que ya se le mandó a pedir a todos los funcionarios que tienen días acumulados que manden la información con el Visto Bueno de la jefatura de los días que van a tomar vacaciones para bajar este saldo que está pendiente.*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"aquí no se trata de hacer un caos de un informe que si se compara con el último que tuvimos se podría ver la variación de la disminución de días, como lo era el caso mío, en mi caso yo tenía muchas vacaciones acumuladas y ahora tengo muy pocas, si hay algo que rescatar de este informe es que por situaciones circunstanciales que son difíciles de manejar se da la acumulación de vacaciones de ciertos funcionarios, otros si me preocupa como es el caso de don Martín, por ejemplo que yo siento y creo que si nos hiciera falta don Martín Dios quiera que no, sería el funcionario de mayor impacto en la institución,*

porque todavía dependemos de procesos que no se automatizado, hay procesos que se han mejorado pero al mismo tiempo yo creo que hay cierta centralización todavía en algunas personas.

El señor Presidente en ejercicio indica: *aquí ha quedado en claro el esfuerzo que se ha hecho por reducir las vacaciones, también ha quedado bien claro de que estos funcionarios se les ha acumulado las vacaciones porque han interpuesto los intereses institucionales sobre los personales, aquí también se les hace reconocimiento eso está bien claro, yo considero que la sugerencia de la Directora Arrieta Araya va en sentido a que se busque una solución".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: "en cuanto a la Administración que ha tenido el CUC, en manos de don Mario yo siempre he sido un fiel creyente de eso, por eso yo decía que este conversatorio sirviera a la administración , pero en ningún momento quise decir que la Administración no estaba haciendo los esfuerzos necesarios, cabe recalcar un aspecto importante en que ya eso lo hemos visto con don Mario, en el sentido de que hace falta un análisis Administrativo para flexibilizar y agilizar la administración en procura de es máxima misión que tienen que cumplir el CUC, como lo es la docencia, yo entiendo de los grandes sacrificios que se han hecho y me parece que aquí alguna vez se habló de que pagábamos dos decanos , pero no se dijo que teníamos dos Directores Administrativos uno con recargo y gratis y que también se economizó mucho dinero en salarios y recargos sobre esa situación.

El señor Presidente en ejercicio indica que se da por recibido el Oficio DEC-289-2009, sobre el Informe de Vacaciones de Funcionarios emitido pro el Departamento de Gestión de Potencial Humano y se traslada a la Administración para lo que corresponda.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y veintitrés minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2721

Sesión Ordinaria No. 2721 13 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	346
2.	Análisis del Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo.	346
3.	Reglamento de Activos (Este documento es parte de los asuntos pendientes).	346
4.	Análisis del Oficio DEC-271-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, sobre Reglamentos en Uso.	349
5.	Correspondencia.	354
6.	Asuntos Varios.	358

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2721

De la Sesión Ordinaria No. 2721, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 13 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i.(se encuentra ausente con la autorización de la Presidencia) y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1.Discusión y aprobación del orden del día. 2.. Análisis del Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo.3.Reglamento de Activos (Este documento es parte de los asuntos pendientes). 4. Análisis del Oficio DEC-271-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, sobre Reglamentos en Uso. 5. Correspondencia. 6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: ANÁLISIS DEL OFICIO DPD-41-2009 Y APORTES AL POI DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Se establece que para el martes de la próxima semana se presente una propuesta del documento, para este asunto se designa al señor Christian Sanabria Coto, Secretario del Consejo Directivo, para que coordine con la señora Evelyn Leitón para realizar el documento y se le solicita a la señora Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i. para que elabore una lista de necesidades de la Secretaria.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: REGLAMENTO DE ACTIVOS (ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LOS ASUNTOS PENDIENTES).

A continuación el documento enviado por el señor Decano a.i.:

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO

12 de mayo, 2009
DEC-290-2009

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Para su información y fines pertinentes, me permito adjuntarles el oficio **DAF-PROV-238-2009**, de fecha 8 de mayo de 2009, suscrito por la señora Ligia Amador Brenes, Proveedora Institucional.

Atentamente,

Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

C: Archivo

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Sunt
Fecha: 12/5/09 Hora: 2:50 p.m.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROVEEDURÍA

08 de mayo 2009
DAF-PROV-238-2009

Señor
Mario Morales Gamboa
DECANO

Estimada señor:

Muy respetuosamente, solicito comunicar a los señores miembros del Consejo Directivo Institucional, la solicitud de esta servidora, en cuanto a una prorroga de un mes calendario, para concluir con lo solicitado en acuerdo No. 02-2710-2009, referente al Reglamento de registro de Control de Bienes de la Administración.

Debido a lo exhaustivo del documento y, las funciones de ésta servidora, se elaborara, utilizando horario fuera de la jornada laboral.

Atentamente,

Licda. Ligia Ma. Amador Brenes
PROVEEDORA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PROVEEDURÍA

Arch09/secretaría Consejo Directivo/

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la solicitud de la señora Ligia Amador Brenes, en la cual solicita una prórroga de un mes para presentar el Reglamento de Control de Bienes de la Administración, la cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 01-2721-2009:

> *"Autorizar la solicitud de la señora Ligia Amador Brenes, se le concede una prórroga con fecha límite al lunes ocho de junio del dos mil nueve para presentar el Reglamento de Control de Bienes de la Administración".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-271-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, SOBRE REGLAMENTOS EN USO.

A continuación el documento en análisis:

2721.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DECANATURA

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA
CUC
Recibido por:
Fecha: 8/05/09 2:05 pm

8 de mayo, 2009
DEC-271-2009

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

En cumplimiento del inciso b, del acuerdo 01-2688-2008 tomado por el Consejo Directivo en la sesión 2688 del 16 de diciembre de 2008 que indica lo siguiente:

> **"Que la Administración le comunique a las Unidades Administrativas, que deben informar sobre cuales reglamentos están utilizando cada una de las dependencias y si dichos reglamentos están aprobados por el Consejo Directivo".**

La Decanatura procedió a solicitarle a las Direcciones mediante el oficio DEC-45-2009 de fecha 30 de enero de 2009, los reglamentos que actualmente se encuentran en uso.

A raíz de lo anterior, se adjunta el cuadro en el cual se incluyen las direcciones, departamento o unidades que dieron respuesta, indicando el (los) reglamento (os) que utilizan. Además, la última columna del cuadro corresponde a la fecha de aprobación, en el cual se indica la sesión y la fecha donde se aprobaron los reglamentos.

Lo anterior, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DECANATURA

Reglamentos en uso

Acuerdo Consejo Directivo 01-2688-2008

Direcciones	Departamento o Unidad	Responsable	Oficio	Nombre del reglamento	Fecha de aprobación
Dirección Administrativa-Financiera	**Proveeduría**	Ligia Amador Brenes	SPR-057-2009	Reglamento de caja chica	-----
				Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
	Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida	Lorena Valerín Barboza	BECV-07-2009	Reglamento Orden Académico	Sesión Nº2303 del 2 de diciembre de 2004
				Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
				Permisos de estudio	Sesión Nº276 del 26 de setiembre de 1983
				Reglamento de Becas	Sesión Nº2542 del 16 de mayo de 2007, modificación artículo según acuerdo 02-2637-2008 del 4 de junio de 2008.

CUC

DECANATURA

Reglamentos en uso

Acuerdo Consejo Directivo 01-2688-2008

Direcciones	Departamento o Unidad	Responsable	Oficio	Nombre del reglamento	Fecha de aprobación
	Gestión del Potencial Humano	Maricruz Rojas Chacón	DAF-GPH-178-2009	Reglamento de Permisos de Estudio, Personal Administrativo Reglamento de Capacitación	Sesión Nº276 del 26 de setiembre de 1983 Sesión Nº2292 del 28 de octubre de 2004.
	Departamento de Registro	Isabel Ulloa Martínez	DAF-RE-050-2009	Reglamento de Orden Académico Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº2303 del 2 de diciembre de 2004 Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
	Biblioteca	Patricia Rodríguez Gómez	DAF-BD-05-09	Reglamento de Servicios Bibliotecarios	Sesión Nº1831, del 25 de agosto de 1999.
	Departamento Financiero	Martín Rolando Solano Méndez	DAF-FI-036-09	Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos Reglamento del Impuesto sobre la renta Reglamento de caja chica	Documento de la Contraloría General de la República. Documento emitido por el Ministerio de Hacienda -----

DECANATURA

Reglamentos en uso

Acuerdo Consejo Directivo 01-2688-2008

Direcciones	Departamento o Unidad	Responsable	Oficio	Nombre del reglamento	Fecha de aprobación
Dirección de Planificación y Desarrollo		Isaías Hidalgo González	DPD-20-2009	Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
				Reglamento Orden Académico	Sesión Nº2303 del 2 de diciembre de 2004
Dirección Académica		Yamileth Jenkins Alvarado	DA-079-2009	Reglamento de Orden Académico	Sesión Nº2303 del 2 de diciembre de 2004
				Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
	Coordinación Mecánica Dental	Margarita Pereira Paz	DA-MD-23-2009	Reglamento Autónomo de Trabajo	Sesión Nº1973 del 14 de febrero del 2001
				Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual	Sesión Nº2444, del 17 de mayo de 2006.
				Reglamento de servicios Bibliotecarios	Sesión Nº1831, del 25 de agosto de 1999.
				Reglamento de Orden Académico	Sesión Nº2303 del 2 de diciembre de 2004

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"aquí hay reglamentos muy viejos y probablemente en este momento no se acercan a la realidad".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"se puede incluir dentro del plan de trabajo del Consejo Directivo para el próximo año, la actualización de los reglamentos que lo requieran".*

Los señores y señoras miembros del Consejo dan por recibido el documento e indican que debe solicitarle al Departamento de Financiero que elaboren una propuesta de reglamento de caja chica basado en sus necesidad actuales, asimismo indican que cuando se presente este plan de trabajo se retomará el documento visto el día de hoy.

ARTÍCULO 5: CORRESPONDENCIA.

5.1. Se recibe el oficio SAC-14-09, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza. El cual se da por recibido, comunicarle a la señora Cristina Villalta que dicho oficio se traslada a la Administración, debido a que no es materia propia del Consejo Directivo referirse a este asunto.

5.2. Se conoce Oficio DEC-273-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en cumplimiento del acuerdo 01-2708-2009, con relación a los aportes para las observaciones del Decreto 30431-MEP.

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"todas las observaciones deben hacerse llegar a la Administración para que sean incorporadas en un solo paquete, para que sean enviadas al Consejo Superior de Educación".*

El Director Figueroa Mata indica: "siguiendo sobre la misma línea de lo que indica doña Lorena, tomar un acuerdo donde se indique que se trasladan las observaciones presentadas (tres observaciones que tenemos, las de Allen, don Mario y doña Patricia), se adjunten en una nota que indique que esas son las observaciones al Decreto 30431-MEP y se envíen al Consejo Superior de Educación para su valoración. Asimismo hacer la salvedad de que no se unificaron dichas propuestas, para respetar la posición de cada una de las diferentes dependencias institucionales

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que se debe hacer una propuesta institucional".*

El Director Jiménez Palma indica*: "no puedo apoyar lo que dice la Directora Valerín Barboza, porque cada sector hizo su esfuerzo y su propuesta, yo me interesé en un artículo y lo redacté de tal forma para que tal vez el Consejo Superior de Educación, se sirva considerar esta sugerencia que se refiere a mi sector y cada sector debía hacer su propuesta y enviarla".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que no es descalificar el aporte de un sector, porque incluso se puede anexar al documento, lo que sería importante es que exista un documento central que recoja todo, se puede incluir las observaciones de todos los sectores, porque cada uno conoce sus necesidades, pero insisto que debe haber una propuesta seria a nivel institucional incluso que si el Consejo lo requiere que sean anexados cada uno de los documentos enviados por los diferentes sectores".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "*inclusive, como no han sido mucha la cantidad de observaciones, se puede considerar la posibilidad de conformar una comisión e invitar a las personas que hicieron las observaciones".*

El Director Calderón Acuñan indica*: "ya hemos visto el tiempo que tardan las comisiones y esto urge, ya las propuestas están realizadas ya el Consejo Superior de Educación considerará si se incluyen o no".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"no se trata de enviar propuestas aisladas, se debe indicar el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago envía las siguientes propuestas, en el artículo tal se lea tal cosa , y en el artículo consideramos que no procede …, la recomendaciones de las dependencias llega hasta aquí, porque de aquí sale el documento que ya no lleva nombres, no es de interés para el Consejo Superior de Educación lo que diga fulanito o zutanito, ya sabemos y agradecemos los aportes de cada uno, se deben tomar esos insumos para hacer los cambios".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: a. "trasladar a la administración el oficio enviado por la señora Patricia Rodríguez y que todas las observaciones al Decreto 30431-MEP, sean enviadas al Consejo Superior de Educción para que sean tomadas en cuenta", b. "solicitar a los señores miembros del Consejo Directivo que hagan llegar sus aportes y observaciones al Decreto 30431-MEP para el próximo martes diecinueve de mayo como fecha límite para entregarlos que sean enviados al Consejo Superior de Educación ".se aprueba en ***FIRME,*** *recibe seis votos a favor y uno en contra, este último del Director Jiménez Palma, quien justifica su voto de la siguiente manera: hace meses se nos solicitó hacer el aporte y considero que ha pasado mucho tiempo, yo creí que en ese documento que se enviaría al Consejo Superior de Educación se tocaran estos artículos y se valoren las propuestas para no perder el aporte de cada sector".*

ACUERDO 02-2721-2009:

A. *"Trasladar a la administración el oficio enviado por la señora Patricia Rodríguez y que todas las observaciones al Decreto 30431-MEP, sean enviadas al Consejo Superior de Educación para que sean tomadas en cuenta.*

B. *Solicitar a los señores miembros del Consejo Directivo que hagan llegar sus aportes y observaciones al Decreto 30431-MEP para el próximo martes diecinueve de mayo como fecha límite para entregarlos que sean enviados al Consejo Superior de Educación ".*

A continuación se consigna el voto en contra del Director Jiménez Palma:

_____

5.3. Oficio DEC-DECAT-048-2009, enviado por el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, en el cual solicita autorización para salir del país, rumbo a Panamá en representación del CUC, para realizar la convocatoria del Primer Congreso Euro Americano de Gigantes y Mascaradas 2009.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la solicitud del el señor Rodrigo Muñoz Azofeifa *la cual, se aprueba en* ***POR UNANIMIDAD Y EN FIRME,*** *con seis votos a favor y uno en contra este último del Director Sanabria Coto quien justifica su voto indicando que "considero que el Consejo Directivo no es quien debe autorizarle, para mí es su jefe quien debe hacerlo (el señor Decano a.i.,Mario Morales Gamboa).*

ACUERDO 03-2721-2009:

"Autorizar al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, viajar a Panamá los días quince y dieciséis de mayo, para realizar la convocatoria del Primer Congreso Euro Americano de Gigantes y Mascaradas 2009, asimismo se autoriza cubrir el gasto de transporte de San José a Paso Canoas, el cual tiene un costo de ¢14.000.00 (catorce mil colones)"

A continuación se consigna el voto en contra del Director Sanabria Coto:

_____

5.4. Oficio DEC-285, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en relación con el CONVENIO CUC-Banco Nacional, para su análisis y aprobación. Se establece que se tome como punto de agenda para el próximo martes y que los señores Directores hagan las observaciones que consideren necesarias.

5.5. Acuerdo del Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, en el cual se indica que la señora Teresita Arríela Araya, va en representación de la Municipalidad de Cartago, al viaje a España denominado Intercambio Cultural con Cataluña. SE DA POR RECIBIDO.

El Director Calderón Acuña solicita autorización a la Presidencia para retirarse de la Sesión al ser las dieciocho horas y treinta cuatro minutos de la tarde, el señor Presidente en ejercicio le autoriza que se retire.

5.6. Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano, asimismo solicitud de audiencia.

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "considero que esto no es un asunto de Consejo Directivo, es un asunto administrativo".*

El Director Figueroa Mata indica: *"el tiene derecho a que lo escuchemos, que se le diga que se le dan quince minutos para que exponga, decirle que no podemos tomar ninguna decisión con respecto a su caso porque es una labor propia de la administración".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"es un derecho que él tiene y pues que venga".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "considero que debe rechazarse este recurso de nulidad a portas, si lo rechazamos no debemos darle audiencia".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"propongo, contratar un abogado para que diga si este Consejo debe resolver este recurso, cuando se había hecho lo de la Asamblea del Estudiante yo había presentado un recurso de nulidad y esa vez se contrató a un abogado y él también tiene derecho de saber si esta es la instancia porque viene dirigida a aquí y después nos metemos en un enredo".*

El Director Figueroa Mata indica: *"considero que debe rechazarse a portas porque nosotros no somos su jefe, nosotros solo tenemos a nuestro cargo al Decano y al Auditor, por ello no podemos atender una queja que nos planten".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "propongo que se rechace a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano porque la Administración ya resolvió y por ese motivo no es necesario darle una audiencia".*

El Director Figueroa Mata indica: *"véanlo de esta manera, él no es empleado del Consejo Directivo, nosotros no podemos decidir si la Administración tiene que contratarlo o no, por ejemplo que él diga que fue ilegal o no lo que se hizo, nosotros no tenemos la potestad de decirle a la Administración hicieron mal y tienen que recontratarlo, no podemos porque eso es propio de la Administración. Considero que aunque el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, fue enviado al Consejo Directivo, se le debe rechazar e indicar que no somos la instancia administrativa en la que usted tiene que presentar este tipo de recursos porque no es empleado de nosotros, es empleado de la administración y debe agotar las vías*

administrativas, si la Administración ya le resolvió entonces debe ir a una instancia superior como los Juzgados de Trabajo, etc.".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación su moción: *"rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo",* la cual se aprueba en **FIRME,** con cuatro votos a favor y dos en contra, estos últimos de la Directora Arrieta Araya y el Director Jiménez Palma, quienes justifican su voto de esta forma: Directora Arrieta Araya *"si bien es cierto yo tengo muy claro que él no es un funcionario subalterno del Consejo Directivo, considero conveniente que una respuesta debería ser asesorada por un abogado para poner todas las justificantes por las cuales se el rechaza a portas el recurso de nulidad absoluta*", el Director Jiménez Palma justifica su voto indicando *"para respetarle sus derechos al colaborador mencionado se debe contratar un Asesor Legal que nos diga si a nosotros nos compete resolver el inciden o recurso que el puso, además se le debe dar la audiencia como derecho constitucional que tiene de venir aquí y expresarse".*

ACUERDO 04-2721-2009:

"Rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo".

5.7. Copia de Nota enviada por el Director Randall Figueroa Mata, a la señora Patricia Rodríguez, encargada de Biblioteca y Documentación del Colegio Universitario de Cartago, en la cual se indica la devolución del material bibliográfico denominado: Ley Contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y su reglamento, Ley general de Control Interno, Ley general de la Administración Pública. SE DA POR RECIBIDO.

ARTÍCULO 6: ASUNTOS VARIOS.

6.1. *El señor Presidente en ejercicio indica: "con respecto al Recurso de Nulidad que presentó el señor Víquez Fonseca yo respeto mucho el informe que dio el señor abogado sin embargo en este momento me siento incompetente para resolver, no quede del todo satisfecho con ese informe, por ello propongo como punto de agenda para el próximo miércoles veinte de mayo el análisis del Recurso de Nulidad interpuesto por el señor Enrique Víquez Fonseca, para mejor resolver en tiempo y forma. Se mantiene en vigencia el acuerdo 04-2717-2009,del veintinueve de abril del dos mil nueve (el cual indica: se suspende por un mes calendario sin goce de salario del siete de mayo al siete de junio al señor Enrique Víquez Fonseca).*

Los señores miembros del Consejo Directivo establecen que se incluya para el próximo miércoles veinte de mayo, como punto de agenda el análisis del Recurso de Nulidad interpuesto por el señor Enrique Víquez Fonseca.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y cuarenta cinco minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2722

Sesión Ordinaria No. 2722 19 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	360
2.	Aprobación de las Actas 2720.	360
3.	Análisis y aprobación del Presupuesto 2010, para solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación.	360
4.	Análisis y aprobación del Oficio DEC-285, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en relación con el Convenio CUC-Banco Nacional.	376
5.	Análisis del Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo. (Se enviará el próximo lunes 18 de mayo el docto del año pasado).	387

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2722

De la Sesión Ordinaria No. 2722, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 19 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto(hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos de la tarde). Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de la acta 2720. 3. Análisis y aprobación del Presupuesto 2010, para solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación. 4.. Análisis y aprobación del Oficio DEC-285, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en relación con el Convenio CUC-Banco Nacional. 5. Análisis del Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2720.

Se aprueba el acta 2720.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010, PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010 AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

A continuación el documento en análisis:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

FÓRMULA 1: INFORMACIÓN GENERAL

AÑO 2010

NOMBRE DE LA INSTITUCION : Colegio Universitirario de Cartago

NUMERO TELEFONICO: 2591-3363 NUMERO DE FAX: 2591-3364

NOMBRE DEL DECANO: Lic. Mario Morales Gamboa a.i.

MISION:

Satisfacer las necesidades de formación a nivel técnico superior; capacitación o perfeccionamiento que requiere el país para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario y transmitiendo la cultura nacional.

POLITICAS INSTITUCIONALES 2010

1. La Administración Activa, enfocará sus esfuerzos para la consolidación del desempeño responsable, eficiente y comprometido, por medio del trabajo en equipo.

2. Fortalecimiento del modelo curricular institucional de manera que responda a una propuesta educativa oportuna, pertinente y flexible conforme a la filosofía de la calidad, con el propósito de dotar de recurso humano actualizado a los sectores productivos y sociales del país de acuerdo a los cambios técnicos y tecnológicos.

3. Fortalecimiento de los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica orientados a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización en relación con las necesidades que presentan los sectores sociales y productivos del país.

4. Realización de los esfuerzos necesarios para brindarle al cliente corazón[1], las condiciones y facilidades que favorezcan su permanencia como estudiante y el éxito en sus estudios.

5. Desarrollo permanente a través de la construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional y la renovación del equipo en los procesos sustantivos y de apoyo que se desarrollan en la Institución.

6. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil y calidad de vida, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

7. Creación y fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con los sectores productivos y sociales del país.

	Matrícula real (4)
LIMITE DEL GASTO AUTORIZADO 2009: ¢1.572,6 millones (2)	AÑO 2008: 2200 AÑO 2009: 2277
GASTO PROYECTADO 2010: ¢2.383,9 millones (3)	AÑO 2010:

	2100

(1) Entiéndase como "cliente corazón" al estudiante del Colegio Universitario de Cartago

(2) Gasto autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según oficio Nº STAP-0837-08

(3) Ver formulario No. 5

(4) Promedio de matrícula por cuatrimestre según compromisos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Planificación Institucional
Departamento Formulación Presupuestaria
Calle 16, Avenida 1, Edificio ROFAS.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

AÑO 2010

FÓRMULA 1: INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION : Colegio Universitirario de Cartago
NUMERO TELEFONICO: 2591-3363 NUMERO DE FAX: 2591-3364
NOMBRE DEL DECANO: Lic. Mario Morales Gamboa a.i.

MISION:

Satisfacer las necesidades de formación a nivel técnico superior; capacitación o perfeccionamiento que requiere el país para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario y transmitiendo la cultura nacional.

POLITICAS INSTITUCIONALES 2010

1. La Administración Activa, enfocará sus esfuerzos para la consolidación del desempeño responsable, eficiente y comprometido, por medio del trabajo en equipo.

2. Fortalecimiento del modelo curricular institucional de manera que responda a una propuesta educativa oportuna, pertinente y flexible conforme a la filosofía de la calidad, con el propósito de dotar de recurso humano actualizado a los sectores productivos y sociales del país de acuerdo a los cambios técnicos y tecnológicos.

3. Fortalecimiento de los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica orientados a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización en relación con las necesidades que presentan los sectores sociales y productivos del país.

4. Realización de los esfuerzos necesarios para brindarle al cliente corazón[1], las condiciones y facilidades que favorezcan su perma-nencia como estudiante y el éxito en sus estudios.

5. Desarrollo permanente a través de la construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional y la renovación del equipo en los procesos sustantivos y de apoyo que se desarrollan en la Institución.

6. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil y calidad de vida, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

7. Creación y fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con los sectores productivos y sociales del país.

	Matrícula real (4)
LIMITE DEL GASTO AUTORIZADO 2009: ¢1.572,6 millones (2)	AÑO 2008: 2200
	AÑO 2009: 2277
GASTO PROYECTADO 2010: ¢2.383,9 millones (3)	AÑO 2010: 2100

(1) Entiéndase como "cliente corazón" al estudiante del Colegio Universitario de Cartago

(2) Gasto autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según oficio Nº STAP-0837-08

(3) Ver formulario No. 5

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

FÓRMULA 2:
DATOS GENERALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS

2.1 INGRESOS TOTALES DE LA INSTITUCIÓN

FUENTE	2006	% de variación	2007	% de variación	2008	% de variación	*2009	% de variación	**2010	% de variación
Ingresos propios	351.375.385	28,16	362.363.464	25,91	631.487.087	33,63	563.780.300	25,41	610.879.750	25,62
Transferencia del MEP	896.624.948	71,84	1.036.295.179	74,09	1.246.126.679	66,37	1.655.300.000	74,59	1.773.055.788	74,38
TOTAL	1.248.002.339,00	100,00	1.398.660.650,00	100,00	1.877.615.773,87	100,00	2.219.080.300,00	100,00	2.383.935.538	100,00

2.2 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	2006		2007		2008		*2009		**2010	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Gastos corrientes	313.698.702	89,28	318.486.965	87,89	569.076.468	90,12	446.690.300	79,23	459.219.425	75,17
Gastos de capital	37.676.683	10,72	43.876.499	12,11	62.410.618	9,88	117.090.000	20,77	151.660.325	24,83
TOTAL	351.375.385	100,00	362.363.464	100,00	631.487.087	100,00	563.780.300	100%	610.879.750,00	100%

2.3 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LA TRANSFERENCIA DEL MEP

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	2006		2007		2008		*2009		**2010	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Gastos corrientes	896.624.948	100,00	1.036.295.179	100,00	1.246.126.679,00	100,00	1.655.300.000	100,00	1.773.055.788	100,00
Gastos de capital	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	896.624.948	100%	1.036.295.179	100%	1.246.126.679	100%	1.655.300.000	100%	1.773.055.788	100%

* Información del Presupuesto Ordinario 2009

** Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2010

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Planificación Institucional
Departamento Formulación Presupuestaria
Calle 16, Avenida 1, Edificio ROFAS

FÓRMULA 3:
DETALLE DE LA PLANILLA (PUESTOS ACTUALES)

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

AÑO 2010

cla	NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE Inicial Enero, 2009	AUMENTO ANUAL PROYECTADO Diciembre, 2009 1.04	ANUALIDAD	AUMENTO PROYECTADO 1,000	SALARIO BASE	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES			COMPLEMENT. SALARIAL	SALARIO TOTAL MENSUAL
										Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total		
							638.832.694		120.715.671			58.819.980	1.065.189.271		266.979.298	41.628	
	TOTAL		22.696.329	23.606.262	453.966	453.966	53.219.391		10.059.639	2.909,00		4.901.665	4.337	13.210.856	22.248.275	3.469	90.432.439
2	ENRIQUE VIQUEZ FONSECA	Gerente	1.516.918	1.577.595			1.577.595					0			0		1.577.595
6	MARIO MORALES GAMBOA	Profesional Jefe 3	681.131	708.376	13.761	13.761	708.376	55	460.444	34,00	1.685	57.290	27	13.761	371.547		1.597.658
1	YAMILETH YENKINS ALVARADO	Profesional Jefe 3	681.131	708.376	13.761	13.761	708.376	55	389.607	64,00	1.685	107.840	31	13.761	426.591		1.632.414
5	ISAIAS HIDALGO GONZALEZ	Profesional Jefe 3	681.131	708.376	13.761	13.761	708.376	55	389.607	45,50	1.685	76.668	29	13.761	399.069	223	1.573.942
11	LORENA VALERIN BARBOZA	Profesional Jefe 1	598.062	622.005	11.991	11.991	622.005	55	342.103	96,50	1.685	162.603	31	11.991	371.721		1.496.432
4	CLAUDIO NAVARRO MATA	Profesional 3	500.769	520.800	10.150	10.150	520.800		0	57,50	1.685	96.888	21	10.150	213.150		830.837
11	RAMON MONTERO MESEN	Profesional 4	542.971	564.690	10.882	10.882	564.690	55	310.560	49,00	1.685	82.565	12	10.882	130.584		1.088.419
5	DAVID MATA BARAHONA	Profesional 4	542.971	564.690	10.882	10.882	564.690	55	310.560	33,00	1.685	55.605	21	10.882	228.522		1.159.397
5	YENORY LOAIZA GAMBOA	Profesional 3	500.769	520.800	10.150	10.150	520.800	55	286.440	67,50	1.685	113.738	23	10.150	233.450		1.154.427
12	PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	55	273.628	65,00	1.685	109.525	25	9.672	241.800		1.122.459
3	EMILIA MORALES SOLANO	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	55	273.628	43,50	1.685	73.298	18	9.672	174.096		1.018.528
5	TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesional 1	395.971	411.810	8.007	8.007	411.810	55	226.495	23,00	1.685	38.755	5	8.007	40.035		717.095
5	CRISTIAN SANABRIA COTO	Profesional 3	500.769	520.800	10.150	10.150	520.800	55	286.440	59,50	1.685	100.258	12	10.150	121.800		1.029.297
12	GUSTAVO MASIS BONILLA	Profesional 1	395.971	411.810	8.007	8.007	411.810	20	82.362	22,50	1.685	37.913	29	8.007	232.203		764.287
3	EN TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	55	273.628	23,00	1.685	38.755	31	9.672	299.832		1.109.721
9	EN TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	55	273.628	23,00	1.685	38.755	31	9.672	299.832		1.109.721
10	ISABEL ULLOA MARTINEZ	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	55	273.628	26,00	1.685	43.810	12	9.672	116.064		931.008
7	MARTIN SOLANO MENDEZ	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506						29	9.672	280.488	496	778.490
11	GUILLERMO MONGE CHACON	Médico G.1 (4 hrs).	281.091	292.334	15.460	15.460	292.334						29	15.460	448.339		740.673
13	RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	Profesional Jefe 3	681.131	708.376	13.761	13.761	708.376	55	389.607	26,00	1.685	43.810	19	13.761	261.459		1.403.252
3	MARICRUZ ROJAS CHACON	Profesional 2	455.736	473.967	9.186	9.186	473.967	55	260.662	20,00	1.685	33.700	13	9.186	119.444		887.793
2	KAREN MORALES BRENES	Puesto Confianza asistente 3	311.550	324.012	6.288	6.288	324.012						5	6.288	31.440		355.452
6	LIGIA AMADOR BRENES	Profesional Bach. Jefe 3	478.371	497.506	9.672	9.672	497.506	65	323.379	24,50	1.685	41.283	27	9.672	261.144		1.123.312
7	SANDRA MIRANDA SALAS	Técnico y Profesional 3	289.400	300.976	5.836	5.836	300.976						7	5.836	40.852		341.828
11	VICTOR MONGE MOLINA	Técnico y Profesional 1	265.450	276.068	5.354	5.354	276.068						31	5.354	165.974		442.042
9	MARIO ARIAS RICHMOND	Operador Equipo Móvil 3	197.450	205.348	4.460	4.460	205.348						22	4.460	98.120		303.468
10	ROXANA CALVO RIVERA	Técnico y Profesional 3	289.400	300.976	5.836	5.836	300.976						19	5.836	110.884		411.860
a	SHIRLEY CALDERON RAMIREZ	Secretario Ejecutivo 3	230.350	239.564	4.653	4.653	239.564						14	4.653	65.142		304.706
5	CECILIA SOLANO SALAZAR	Técnico y Profesional 3	289.400	300.976	5.836	5.836	300.976						21	5.836	122.556		423.532
8	MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	Técnico y Profesional 2	273.100	284.024	5.510	5.510	284.024						20	5.510	110.200		394.224
11	MILAGRO GOMEZ MENESES	Secretario Ejecutivo 2	222.900	231.816	4.590	4.590	231.816						4	4.590	18.360		250.176
1	MAURICIO REYES SOLANO	Secretario Ejecutivo 2	222.900	231.816	4.590	4.590	231.816						4	4.590	18.360		250.176
2	YISLEY CORTES SÁNCHEZ*	Secretario Ejecutivo 3	230.350	239.564	4.653	4.653	239.564						4	4.653	18.812		258.376
3	LOURDES ALVARADO GONZALEZ	Técnico y Profesional 1	265.450	276.068	5.354	5.354	276.068						13	5.354	69.602		345.670
7	ANDRES AGUIRRE CHINCHILLA*	Técnico y Profesional 3	289.400	300.976	5.836	5.836	300.976						6	5.836	35.016		335.992
9	ADELA JIMENEZ QUESADA	Secretaria	206.350	214.604	4.501	4.501	214.604						30	4.501	135.030		349.634
1	ANA V. SOLANO CALDERON	Secretario Ejecutivo 2	222.900	231.816	4.590	4.590	231.816						18	4.590	82.620		314.436
1	EVELYN LEITON ROJAS	Secretario Ejecutivo 3	230.350	239.564	4.653	4.653	239.564						9	4.653	41.877		281.441
10	CAROLINA MONGE VARGAS	Técnico y Profesional 3	289.400	300.976	5.836	5.836	300.976						9	5.836	52.524		353.500
3	EDUARDO RAMIREZ CISNEROS	Inspector 1 1/2 T.C.	92.025	95.706	2.207	2.207	95.706						31	2.207	34.209	2.750	132.665
9	FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						11	4.407	48.477		235.833
9	CARLOS GUZMAN DIAZ	Trabajador Especializado 3	196.800	204.464	4.480	4.480	204.464						27	4.480	120.420		324.884
9	EDUARDO CORDERO CALDERON*	Trabajador Especializado 3	196.800	204.464	4.480	4.480	204.464						30	4.480	133.800		338.264
9	RAFAEL VILLALOBOS MENDEZ	Agentes Seg. y Vigil. 3	193.200	200.928	4.448	4.448	200.928						16	4.448	71.168		272.096
9	ADRIAN BOZA CASTRO	Agentes Seg. y Vigil. 3	193.200	200.928	4.448	4.448	200.928						21	4.448	93.408		294.336
9	HECTOR LEIVA NAVARRO	Técnico 3	206.350	214.604	4.501	4.501	214.604						18	4.501	81.018		295.622
9	TONY CORDERO MOLINA	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						10	4.407	44.070		231.426
9	WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						8	4.407	35.256		222.612
9	JOSE M. MARTINEZ BONILLA	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						24	4.407	105.768		293.124
9	GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES*	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						5	4.407	22.035		209.391
9	EDWIN JIMENEZ QUIROS	Trabajador Misceláneo Jefe	184.800	191.984	4.414	4.414	191.984						18	4.414	79.452		271.436
9	HUMBERTO ALVAREZ RAMIREZ	Trabajador Misceláneo 3	180.150	187.356	4.407	4.407	187.356						18	4.407	79.326		266.682
a	LAURA SOLANO MOYA	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	22,0	1.685	37.070	14	7.291	102.074		724.867
9	JORGE VALVERDE RAMIREZ	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	23,5	1.685	39.598	31	7.291	226.021		851.141
f	MARGARITA PEREIRA PAZ	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	27,5	1.685	46.338	20	7.291	145.820		777.880
1	ERICKA BARRANTES ROJAS	Profesor 5 (1)	384.158	399.524	7.733	7.733	399.524	55	219.738	33,5	1.685	56.448	15	7.733	115.995		791.704
9	CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	36,5	1.685	61.503	11	7.291	80.201		727.228
d	CLAUDIO NAVARRO MATA	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	56,0	1.685	94.360	21	7.291	153.111		832.994
:	DOMINGO ABARCA VAZQUEZ	Profesor 4 (1)	363.226	377.757	7.291	7.291	377.757	55	207.766	68,5	1.685	115.423	31	7.291	226.021		926.968
]	RODRIGO FUENTES BRENES	Profesor 5 (1)	384.156	399.524	7.733	7.733	399.524	55	219.738	19,0	1.685	32.015	15	7.733	115.995		767.272
62	TIENPOS DOCENTES	97.74			0	3.523	3.523	29.613.129	55	2.529.327	1.750,5	1.685	2.949.593	3.202	4.171	13.354.518		48.446.567
1	TRAMITE DE NOMBRAMIENTO (ARCHIVISTA)	Profesor 4 (1/2)	157.925	164.242		6.127	6.127	164.242			19,0	1.685	32.015	14	6.127	85.778		282.035
14	LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor 1	618.007	642.727		13.733	13.733	642.727	65	417.773	50,0	1.685	84.250	15	13.733	205.995		1.350.745

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Planificación Institucional
Departamento Formulación Presupuestaria
Calle 16, Avenida 1, Edificio ROFAS.

FÓRMULA 3:
DETALLE DE LA PLANILLA (PUESTOS ACTUALES)

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL	SALARIO BASE /2	INCREMENTO POR COSTO DE VIDA 2010					REGIMEN MAGISTERIO 13	CUOTA PATRONAL CCSS	
					II SEM 09	I SEM 10	II SEM 10	DIFERENCIA			ENF.Y MATERN. 9,25	I.V.M 4,75
		446.556.577										
1.085.189.271	7,36%	79.897.060	1.165.086.331			569.724.367			79.897.060	82.330.253	107.770.486	19.215.043
18.931.137	7,36%	1.393.805	20.324.942	9.465.568	9.465.568	9.938.847	10.386.095	20.324.942	1.393.805	1.371.934	1.880.057	
19.171.891	7,36%	1.411.530	20.583.421	9.585.945	9.585.945	10.065.243	10.518.179	20.583.421	1.411.530		1.903.966	977.713
19.586.967	7,36%	1.442.238	21.031.205	9.794.484	9.794.484	10.284.208	10.746.997	21.031.205	1.442.238	2.734.057	1.945.386	
18.887.309	7,36%	1.390.578	20.277.886	9.443.655	9.443.655	9.915.837	10.362.050	20.277.888	1.390.578	2.636.125	1.875.705	
17.981.179	7,36%	1.323.864	19.305.043	8.990.589	8.990.589	9.440.119	9.864.924	19.305.043	1.323.864	2.509.656	1.785.717	
9.970.048	7,36%	734.045	10.704.093	4.985.024	4.985.024	5.234.275	5.469.818	10.704.093	734.045		990.129	508.444
13.061.027	7,36%	961.618	14.022.645	6.530.513	6.530.513	6.857.039	7.165.606	14.022.645	961.618	946.529	1.297.095	
13.912.763	7,36%	1.024.327	14.937.090	6.956.381	6.956.381	7.304.200	7.632.889	14.937.090	1.024.327	1.008.254	1.381.681	
13.853.128	7,36%	1.019.937	14.873.064	6.926.564	6.926.564	7.272.892	7.600.172	14.873.064	1.019.937		1.375.758	706.471
13.469.513	7,36%	991.693	14.461.206	6.734.757	6.734.757	7.071.494	7.389.712	14.461.206	991.693		1.337.662	686.907
12.222.335	7,36%	899.869	13.122.205	6.111.168	6.111.168	6.416.726	6.705.479	13.122.205	899.869	585.749	1.213.804	
8.605.137	7,36%	633.553	9.238.690	4.302.568	4.302.568	4.517.697	4.720.993	9.238.690	633.553	623.612	854.579	
12.351.568	7,36%	909.384	13.260.952	6.175.784	6.175.784	6.484.573	6.776.379	13.260.952	909.384		1.226.638	629.895
9.171.443	7,36%	675.247	9.846.690	4.585.721	4.585.721	4.815.007	5.031.683	9.846.690	675.247		910.819	467.718
13.316.657	7,36%	980.439	14.297.096	6.658.329	6.658.329	6.991.245	7.305.851	14.297.096	980.439	1.858.623	1.322.481	
13.316.657	7,36%	980.439	14.297.096	6.658.329	6.658.329	6.991.245	7.305.851	14.297.096	980.439	1.858.623	1.322.481	
11.172.101	7,36%	822.546	11.994.847	5.586.051	5.586.051	5.865.353	6.129.294	11.994.647	822.546	809.639	1.109.505	
9.341.881	7,36%	687.796	10.029.677	4.670.941	4.670.941	4.904.488	5.125.190	10.029.677	687.796		927.745	476.410
8.888.082	7,36%	654.385	9.542.467	4.444.041	4.444.041	4.666.243	4.876.224	9.542.467	654.385		882.678	453.267
16.839.023	7,36%	1.239.773	18.078.797	8.419.512	8.419.512	8.840.487	9.238.309	18.078.797	1.239.773		1.672.289	858.743
10.653.516	7,36%	784.365	11.437.881	5.326.758	5.326.758	5.593.096	5.844.785	11.437.881	784.365	772.057	1.058.004	
4.265.424	7,36%	314.042	4.579.466	2.132.712	2.132.712	2.239.348	2.340.118	4.579.466	314.042	309.114	423.601	
13.479.739	7,36%	992.446	14.472.184	6.739.869	6.739.869	7.076.863	7.395.322	14.472.184	992.446		1.338.677	687.429
4.101.936	7,36%	302.005	4.403.941	2.050.968	2.050.968	2.153.516	2.250.425	4.403.941	302.005	297.266	407.365	
5.304.504	7,36%	390.544	5.695.048	2.652.252	2.652.252	2.784.865	2.910.184	5.695.048	390.544	740.356	526.792	
3.641.616	7,36%	268.114	3.909.730	1.820.808	1.820.808	1.911.848	1.997.882	3.909.730	268.114		361.650	185.712
4.942.320	7,36%	363.878	5.306.198	2.471.160	2.471.160	2.594.718	2.711.480	5.306.198	363.878		490.823	252.044
3.656.472	7,36%	269.208	3.925.680	1.828.236	1.828.236	1.919.648	2.006.032	3.925.680	269.208		363.125	186.470
5.082.384	7,36%	374.191	5.456.575	2.541.192	2.541.192	2.668.252	2.788.323	5.456.575	374.191		504.733	259.187
4.730.688	7,36%	348.297	5.078.985	2.365.344	2.365.344	2.483.611	2.595.374	5.078.985	348.297	342.831	469.806	
3.002.112	7,36%	221.030	3.223.142	1.501.056	1.501.056	1.576.109	1.647.034	3.223.142	221.030	217.562	298.141	
3.002.112	7,36%	221.030	3.223.142	1.501.056	1.501.056	1.576.109	1.647.034	3.223.142	221.030	217.562	298.141	
3.098.112	7,36%	228.098	3.326.210	1.549.056	1.549.056	1.626.509	1.699.702	3.326.210	228.098	224.519	307.674	
4.148.040	7,36%	305.399	4.453.439	2.074.020	2.074.020	2.177.721	2.275.718	4.453.439	305.399		411.943	211.538
4.031.904	7,36%	296.849	4.328.753	2.015.952	2.015.952	2.116.750	2.212.003	4.328.753	296.849	292.191	400.410	
4.195.608	7,36%	308.902	4.504.510	2.097.804	2.097.804	2.202.694	2.301.815	4.504.510	308.902		416.667	213.964
3.773.232	7,36%	277.804	4.051.036	1.886.616	1.886.616	1.980.947	2.070.089	4.051.036	277.804		374.721	192.424
3.377.292	7,36%	248.653	3.625.945	1.688.646	1.688.646	1.773.078	1.852.867	3.625.945	248.653	244.751	335.400	
4.242.000	7,36%	312.317	4.554.317	2.121.000	2.121.000	2.227.050	2.327.267	4.554.317	312.317	307.416	421.274	
1.591.974	7,36%	117.209	1.709.183	795.987	795.987	835.786	873.397	1.709.183	117.209	222.194	158.099	
2.829.996	7,36%	208.358	3.038.354	1.414.998	1.414.998	1.485.748	1.552.607	3.038.354	208.358	205.089	281.048	
3.898.608	7,36%	287.035	4.185.643	1.949.304	1.949.304	2.046.769	2.138.874	4.185.643	287.035	544.134	387.172	
4.059.168	7,36%	298.856	4.358.024	2.029.584	2.029.584	2.131.063	2.226.961	4.358.024	298.856	566.543	403.117	
3.265.152	7,36%	240.397	3.505.549	1.632.576	1.632.576	1.714.205	1.791.344	3.505.549	240.397		324.263	166.514
3.532.032	7,36%	260.046	3.792.078	1.766.016	1.766.016	1.854.317	1.937.761	3.792.078	260.046	255.965	350.767	
3.547.464	7,36%	261.182	3.808.646	1.773.732	1.773.732	1.862.419	1.946.227	3.808.646	261.182		352.300	180.911
2.777.112	7,36%	204.465	2.981.577	1.388.556	1.388.556	1.457.984	1.523.593	2.981.577	204.465	201.256	275.796	
2.671.344	7,36%	196.678	2.868.022	1.335.672	1.335.672	1.402.456	1.465.566	2.868.022	196.678	193.591	265.292	
3.517.488	7,36%	258.975	3.776.463	1.758.744	1.758.744	1.846.681	1.929.782	3.776.463	258.975	490.940	349.323	
2.512.692	7,36%	184.997	2.697.689	1.256.346	1.256.346	1.319.163	1.378.526	2.697.689	184.997	182.094	249.536	128.140
3.257.232	7,36%	239.814	3.497.046	1.628.616	1.628.616	1.710.047	1.786.999	3.497.046	239.814		323.477	166.110
3.200.184	7,36%	235.614	3.435.798	1.600.092	1.600.092	1.680.097	1.755.701	3.435.798	235.614		317.811	163.200
8.896.001	7,36%	640.243	9.336.244	4.348.000	4.348.000	4.565.400	4.770.843	9.336.244	640.243	630.196	863.603	
10.213.695	7,36%	751.983	10.965.678	5.106.847	5.106.847	5.362.190	5.603.488	10.965.678	751.983	1.425.538	1.014.325	
9.332.163	7,36%	687.080	10.019.243	4.666.081	4.666.081	4.899.385	5.119.858	10.019.243	687.080	1.302.502	926.780	
9.500.453	7,36%	699.471	10.199.924	4.750.226	4.750.226	4.987.738	5.212.186	10.199.924	699.471		943.493	484.496
8.728.715	7,36%	642.504	9.369.219	4.363.357	4.363.357	4.581.525	4.787.694	9.369.219	642.504	632.422	866.653	
9.995.925	7,36%	735.950	10.731.875	4.997.962	4.997.962	5.247.860	5.484.014	10.731.875	735.950		992.698	509.764
11.123.595	7,36%	818.975	11.942.569	5.561.797	5.561.797	5.839.887	6.102.682	11.942.569	818.975		1.104.688	567.272
9.207.263	7,36%	677.885	9.885.147	4.603.631	4.603.631	4.833.813	5.051.334	9.885.147	677.885	1.285.069	914.376	
581.356.799	7,36%	42.802.542	624.161.340	290.679.399	290.679.399	305.213.369	318.947.971	624.161.340	42.802.542	51.337.270	57.734.924	8.894.299
3.384.420	7,36%	249.178	3.633.596	1.692.210	1.692.210	1.776.821	1.856.777	3.633.598	249.178	472.368	336.108	
16.206.940	7,36%	1.193.383	17.402.323	8.104.470	8.104.470	8.509.694	8.892.630	17.402.323	1.193.383	1.174.657	1.609.715	

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

FÓRMULA 4:
RUBROS VINCULADOS A SERVICIOS PERSONALES PAGADOS CON LA TRANSFERENCIA DEL MEP

PLANILLA ANUALIZADA

alario Base		638.632.69
arrera Profesional		58.819.98
edicación Exclusiva		120.715.67
arrera Administrativa		266.979.29
onificación Adicional		
obresueldos (Zonaje)		
isponibilidad		
tros (Complemento Salarial)		41.62
otal Planilla con salarios		1.085.189.27
ornales		10.286.78
xtras		8.102.35
tros (suplencias y recargo de funciones)		23.443.64
osto de la vida (I y II Sem. 2009)		79.897.06
ubtotal Planilla Revalorada		1.206.919.11
alario Escolar (Con base en la Planilla total del 2008)	8,19%	90.972.96
otal Planilla sujeta a Carg. Soc.		1.297.892.07
argas Sociales		
CSS Patronal (Enf y Mat.)	9,25%	122.517.20
CSS Patronal (INV. V. Y M.)	4,75%	28.109.34
MAS	5,00%	
ey Asig Fam.	5,00%	
anco Popular	0,50%	6.489.46
égimen de Pensiones Compl.	1,50%	19.468.38
ondo de Pensión (Magisterio)		88.159.80
ondo de Capitalización (12 meses)	3,00%	38.936.76
NA	1,50%	
UBTOTAL CARGAS SOCIALES		303.680.94
UBTOTAL SERVICIOS PERSONALES		1.601.573.02
guinaldo	8,33%	109.978.81
rev. de Prestaciones		33.760.31
tros (Suplencias)		
onorarios		
ietas		27.743.63
otal Planilla Administrativa		

Ministerio de Educación Pública
Dirección de Planificación Institucional
Departamento Formulación Presupuestaria
Calle 16, Avenida 1, Edificio ROFAS.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

FÓRMULA 5:
DETALLE DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SOLICITUD GASTO 2010
		TOTAL GASTOS	**2.383.935.538**
0		**Remuneraciones**	**1.739.295.472**
0,01		**Remuneraciones Básicas**	**750.670.184**
0,01,01	Financiamiento	Sueldos para Cargos Fijos	718.529.754
0,01,02	Financiamiento	Jornales	10.286.783
0,01,03		Servicios Especiales	0
0,01,05	Financiamiento	Suplencias	21.853.647
0,02		**Remuneraciones Eventuales**	**37.435.989**
0,02,01	Financiamiento	Tiempo Extraordinario	8.102.353
0,02,02	Financiamiento	Recargo de Funciones	1.590.000
0,0205	Financiamiento	Dietas	27.743.636
0,03		**Incentivos Salariales**	**647.508.350**
0,03,01	Financiamiento	Retribución por años Servidos	266.979.298
0,03,02	Financiamiento	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	120.715.671
0,03,03	Financiamiento	Decimotercer Mes	109.978.810
0,03,04	Financiamiento	Salario Escolar	90.972.963
0,03,99	Financiamiento	Otros Incentivos Salarial	58.861.608
0,04		**Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social**	**129.006.663**
0,04,01	Financiamiento	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	122.517.203
0,04,05	Financiamiento	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.489.460
0,05		**Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización**	**174.674.286**
0,05,01	Financiamiento	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	28.109.342

0,05,02	Financiamiento	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19.468.381
0,05,03	Financiamiento	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38.936.762
0,05,04	Financiamiento	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	88.159.801
1		**Servicios**	**367.842.520**
1,01		**Alquileres**	**3.863.700**
1,01,01	Rec. Propios	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	3.863.700
1,02		**Servicios Básicos**	**26.194.720**
1,02,01	Rec. Propios	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.060.000
1,02,02	Rec. Propios	Servicio de Energía Eléctrica	13.515.000
1,02,03	Rec. Propios	Servicio de Correo	283.020
1,02,04	Rec. Propios	Servicio de Telecomunicaciones	10.891.500
1,02,99	Rec. Propios	Otros Servicios Básicos	445.200
1,03		**Servicios Comerciales y Financieros**	**77.907.938**
1,03,01	Rec. Propios	Información	15.900.000
1,03,02	Rec. Propios	Publicidad y Propaganda	59.611.979
1,03,03	Rec. Propios	Impresión, Encuadernación y Otros	22.853.870
1,03,04	Rec. Propios	Transporte de Bienes	190.800
1,03,05	Rec. Propios	Servicios Aduaneros	0
1,03,06	Rec. Propios	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	530.000
1,04		**Servicio de Gestión y Apoyo**	**160.640.012**
1,04,02	Rec. Propios	Servicios Jurídicos	10.600.000
1,04,03	Rec. Propios	Servicios de Ingeniería	4.240.000
1,04,04	Rec. Propios	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	13.886.000
1,04,05	Rec. Propios	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	12.720.000
1,04,06	Rec. Propios	Servicios Generales	29.394.754
1,04,99	Rec. Propios	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	89.799.258
1,05		**Gastos de Viaje y Transporte**	**19.805.485**
1,05,01	Rec. Propios	Transporte Dentro del País	8.927.765
1,05,02	Rec. Propios	Viáticos Dentro del País	7.803.720
1,05,03	Rec. Propios	Transporte en el Exterior	1.696.000
1,05,04	Rec. Propios	Viáticos en el Exterior	1.378.000
1,06		**Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones**	**10.335.000**
1,06,01	Rec. Propios	Seguros	10.335.000
1,07	Rec. Propios	**Capacitación y Protocolo**	**26.096.013**
1,07,01	Rec. Propios	Actividades de Capacitación	11.919.678
1,07,02	Rec. Propios	Actividades Protocolarias y Sociales	13.323.013
1,07,03	Rec. Propios	Gastos de Representación Institucional	1.113.000
1,08		**Mantenimiento y Reparación**	**35.293.453**
1,08,01	Rec. Propios	Mantenimiento de Edificios y Locales	15.105.000
1,08,03	Rec. Propios	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	822.253
1,08,05	Rec. Propios	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2.120.000
1,08,06	Rec. Propios	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	424.000
1,08,07	Rec. Propios	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5.591.500
1,08,08	Rec. Propios	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	7.314.000

1,08,99	Rec. Propios	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3.916.700
1,09		**Impuestos**	**2.650.000**
1,09,02	Rec. Propios	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	2.650.000
1,99	Rec. Propios	**Servicios Diversos**	**5.056.200**
1,99,02		Intereses Moratorios y Multas	0
1,99,05		Deducibles	0
1,99,99	Rec. Propios	Otros Servicios no Especificados	5.056.200
2		**Materiales y Suministros**	**71.376.905**
2,01		**Productos Químicos y Conexos**	**20.011.104**
2,01,01	Rec. Propios	Combustibles y Lubricantes	5.512.000
2,01,02	Rec. Propios	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.199.920
2,01,04	Rec. Propios	Tintas, Pinturas y Diluyentes	11.565.024
2,01,99	Rec. Propios	Otros Productos Químicos	1.734.160
2,02		**Alimentos y Productos Agropecuarios**	**3.052.800**
2,02,03	Rec. Propios	Alimentos y Bebidas	3.052.800
2,03		**Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**	**12.940.056**
2,03,01	Rec. Propios	Materiales y Productos Metálicos	2.321.400
2,03,02	Rec. Propios	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	365.700
2,03,03	Rec. Propios	Madera y sus Derivados	677.976
2,03,04	Rec. Propios	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	6.102.420
2,03,05	Rec. Propios	Materiales y Productos de Vidrio	0
2,03,06	Rec. Propios	Materiales y Productos de Plástico	132.500
2,03,99	Rec. Propios	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	3.340.060
2,04		**Herramientas, Repuestos y Accesorios**	**5.801.698**
2,04,01	Rec. Propios	Herramientas e Instrumentos	4.589.058
2,04,02	Rec. Propios	Repuestos y Accesorios	1.212.640
2,99		**Útiles, Materiales y Suministros Diversos**	**29.571.247**
2,99,01	Rec. Propios	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	7.319.300
2,99,02	Rec. Propios	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	1.072.720
2,99,03	Rec. Propios	Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.008.940
2,99,04	Rec. Propios	Textiles y Vestuarios	4.595.100
2,99,05	Rec. Propios	Útiles y Materiales de Limpieza	1.749.000
2,99,06	Rec. Propios	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	390.292
2,99,07	Rec. Propios	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.060.000
2,99,99	Rec. Propios	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4.375.895
5		**Bienes Duraderos**	**151.660.325**
5,01		**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**75.499.680**
5,01,02		Equipo de Transporte	0
5,01,03	Rec. Propios	Equipo de Comunicación	0
5,01,04	Rec. Propios	Equipo y Mobiliario de Oficina	0
5,01,05	Rec. Propios	Equipo y Programas de Cómputo	41.660.325
5,01,07	Rec. Propios	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	33.839.355
5,01,99	Rec. Propios	Maquinaria y Equipo Diverso	0

5,02		**Construcciones, Adiciones y Mejoras**	**76.160.644**
5,02,01	Rec. Propios	Edificios	76.160.644
5,02,07		Instalaciones	0
5,02,99		Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0
6		**Transferencias Corrientes**	**53.760.316**
6,01		**Transferencias Corrientes al Sector Público**	**0**
6,01,02		Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	0
6,01,06		Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0
6,02		**Transferencias Corrientes a Personas**	**18.000.000**
6,02,02	Rec. Propios	Becas a Terceras Personas	18.000.000
6,03	Rec. Propios	**Prestaciones**	**33.760.316**
6,03,01	Financiamiento	Prestaciones Legales	33.760.316
6,03,02		Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0
6,06		**Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**	**2.000.000**
6,06,01		Indemnizaciones	2.000.000
9		**Cuentas Especiales**	**0**
9,02		**Sumas sin Asignación Presupuestaria**	**0**
9,02,01		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0
9,02,02		Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0

JUSTIFICACION DEL GASTO EN EL NIVEL DE SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

FÓRMULA 6:
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Código	Descripción	Detalle de la Justificación

o de su bp arti da		
0,01,01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	Se prevé la suma de ¢750,670,184 para sufragar el salario de 51 funcionarios a tiempo completo, 1 a medio tiempo, 4 horas médico, un docente a medio tiempo, un coordinador de Inglés a tiempo completo, 7 coordinaciones de carrera a tiempo completo, y 97.74 TC docentes promedio anuales. Por concepto de incremento salarial se estima un 4% para el II semestre del 2009 y 5% para el I y un 4,5% para el II semestre del 2009.
0,01,05	SUPLENCIAS	Se prevé la suma de ¢21,853,647 para cubrir al personal de las áreas administrativas y académicas que se acojan al disfrute de licencias por enfermedad, maternidad o vacaciones.
0,02,01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	Se estima la suma de ¢8,102,353, para cubrir el pago de tiempo extraordinario de dos agentes de seguridad y vigilancia, operador de equipo móvil, dos trabajadores especializados, un trabajador misceláneo y por labores de índole secretarial.
0,02,05	DIETAS	Con esta previsión se cubrirá el gasto por concepto de dietas de los 7 miembros del Consejo Directivo, quienes sesionan 8 veces al mes. Se estimó un incremento del 15% de conformidad con el índice de preciso proyectado al final del año 2008.
1,01,01	ALQUILER DE EDIFICIOS	Los recursos presupuestados ¢3,863,700 cubrirán las erogaciones de alquiler de salones que emplea Relaciones Públicas, para efectuar las graduaciones y los eventos de la Dirección de Educación Comunitaria.
1,02,04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Se presupuesta esta partida para el pago de las líneas de comunicación de Internet y de los servicios telefónicos.
1,03,02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	El monto asignado corresponde al porcentaje del presupuesto institucional, según política establecida por el Consejo Directivo, Actas 1434 y 1773.
1,03,06	COMISIONES Y OTROS CARGOS	Lo estimado corresponde al pago de la comisión que se gira a instituciones bancarias por servicios de administración de cuentas de planillas y otros conceptos.
1,04,02	SERVICIOS JURIDICOS	Para atender consultas jurídicas del Consejo Directivo, Decanatura y otras instancia de la Institución se prevé, la suma de ¢5,000,000.
1,04,04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	Suma destinada a la contratación de especialistas como aporte a la labor de Auditoría.
1,04,06	SERVICIOS GENERALES	Se prevén los recursos necesarios para contratar una empresa que brinde los servicios de vigilancia y seguridad para el campus y antiguas oficinas del CUC. Así como también la contratación de digitadores en períodos de matrícula (tres semanas).

1,04,99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Con lo previsto en esta subpartida la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica contratará los profesores necesarios para impartir los cursos libres y programas técnicos.
1,05,01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Se prevén la suma de ¢8,927,765 para que los colaboradores de la Administración , Academia y Educación Comunitaria y Asistencia Técnica realicen gestiones propias de su cargo.
1,05,02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	A nivel de la Academia los recursos previstos en esta subpartida se utilizarán para que algunos docentes supervisen trabajos de graduación, así como también se realice gestiones tendientes a proyectar las ofertas académicas. Otra parte de los recursos serán utilizados por la Administración y Educación Comunitaria y Asistencia técnica, en la realización de gestiones de interés institucional.
1,06,01	SEGURO DE DAÑOS	Se prevé la suma de necesaria para renovar las pólizas de siete edificios ubicados en el campus y los vehículos del CUC, así como para la protección del equipo de cómputo de la Institución.
1,07,01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Corresponde al porcentaje del presupuesto institucional, según política tomada por el Consejo Directivo en sesión 1230. Este monto se destinará a la capacitación del personal docente y administrativo.
1,07,02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	Se prevé esta suma para cubrir erogaciones por concepto de recepciones a invitados especiales.
1,08,01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	La Administración prevé ¢15,105,000 para el mantenimiento de las edificaciones y las áreas verdes.
1,08,07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	La Administración proyecta ¢5,591,500 para cubrir erogaciones por concepto de mantenimiento de todos los equipos de trabajo de la Institución.
1,08,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	La Administración prevé ¢7,314,000 para sufragar erogaciones por concepto de mantenimiento de la maquinaria institucional.
1,99,99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	Para que la Dirección Administración-Financiera, la Dirección Académica y Educación Comunitaria y Asistencia Técnica cubra las erogaciones no contempladas en el clasificador de gastos y que son necesarios para la operativa propia de la Institución.
2,99,99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Sumas previstas para la adquisición de útiles, materiales y suministros no contempladas en las anteriores partidas, que son necesarias para la adecuada marcha institucional.

5,01,04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	Se prevé para la adquisición, en virtud de amueblar y suplir de equipo a las unidades administrativas, así como para la reposición de equipos y muebles dañados.
5,01,05	EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Sumas destinadas a la adquisición de tecnología de punta tanto en el hardware como en software, para el fortalecimiento de las carreras y el servicio prestado a los estudiantes.
5,01,07	EQUIPO Y MOBIL. EDUCAC. DEPORTIVO Y RECREATIVO	Corresponde al porcentaje del presupuesto institucional, que se destina a la adquisición de material bibliográfico y didáctico, según política establecida por el Consejo Directivo en sesión 1231.
5.02,01	EDIFICIOS	Suma prevista para atender los requerimientos del Inventario de Proyectos de Inversión remitido a MIDEPLAN.
6,02,02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	Sumas destinadas a ayudar a los estudiantes con limitaciones de recursos que presentan un alto nivel de rendimiento, de conformidad con el Reglamento de Becas Institucional.
6,03,01	PRESTACIONES LEGALES	En el Programa Administrativo se prevé el pago de prestaciones legales a funcionarios que se jubilarán. El programa docente prevé prestaciones para los docentes que se jubilarán, así como la liquidación de los contratados de forma interina.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Lic. Mario Morales Gamboa FIRMA: _____ CARGO: Decano a.i.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida a la señora Evelyn Leitón Rojas y al señor Isaías Hidalgo González y les solicita que procedan con la explicación del documento.

El señor Isaías Hidalgo indica: “básicamente con este oficio lo que el Ministerio de Educación Pública está solicitando es que le pidamos los recursos para cubrir los salarios de los colaboradores del CUC, para el periodo dos mil diez. En la primera fórmula solicitan las políticas institucionales, la misión y la visión, en la fórmula dos lo que va es un histórico, de los gastos corrientes, de los gastos de capital, de las transferencias del MEP del años dos mil seis al dos mil diez; del dos mil seis al dos mil ocho, provienen de las liquidaciones presupuestarias, dos mil nueve y dos mil diez, se realizan sobre el presupuesto ordinario, porque tenemos un presupuesto efectivo hasta final de año, y se ve con la liquidación presupuestaria, esta es una proyección presupuestaria tomando como referencia los datos del dos mil ocho y nos sirve para cubrir salarios y por fórmula nosotros proyectamos todo lo que tiene que ver con salario, basados en dos porcentajes que incluso están en el oficio del MEP, por ejemplo se dice que para el costo de vida debe estimarse un cuatro por ciento,

para el segundo semestre, cinco para el primer semestre del dos mil diez y un cuatro punto cinco para el segundo semestre del 2010 ".

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *el presupuesto es de mil setecientos setenta y tres sin la transferencia, con la transferencia sería de dos mil trescientos ochenta y tres incluyendo ingresos propios y la transferencia del MEP, nos encontramos que mil setecientos setenta y tres son salarios, incluyendo planilla, cargas sociales, dietas y extras, lo cual equivale a un setenta y cuatro por ciento. Finaliza el análisis de este punto*

El señor Isaías Hidalgo indica: *"nosotros como CUC fi8nqanciamos todos los gastos operativos y una parte de inversión".*

La Directora Arrieta Araya indica:" *con el aumento al impuesto al cemento se recauda una mayor cantidad de dinero".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"también los componentes de matrícula y el DECAT, que hasta este momento se ha sostenido.*

Aquí lo más importante de esta estructura presupuestaria, es que la institución siempre ha tenido ese componente, la transferencia del MEP es un componente de un setenta y cinco a un setenta y dos por ciento, la diferencia la cubre el CUC con recursos propios, tradicionalmente estaríamos hablando de un veinticinco a un veintiocho por ciento, todo dependiendo del otro componente estructural, por otro lado hacemos un análisis del gasto corriente y el gasto capital (inversiones), como ustedes han podido observarla últimamente la institución ha logrado invertir muchos recursos construcciones de laboratorios y del DECAT las cuales fueron totalmente autofinanciadas por esa dirección, equipamos dos laboratorios con equipo nuevo y para este año dependiendo del rompimiento del límite vamos a crecer en gastos de capital, como indicaba Teresita como un solo componente que son ingresos por concepto de cemento han favorecido mucho pero también la matricula de las ofertas académicas y de cursos del DECAT, todos esos componentes han contribuido con la estructura presupuestaria sea sólida, la lucha que se tiene que dar es que el estado nos de para cubrir planilla, si por alguna razón el estado no nos da para cubrir con la planilla, significa que nosotros tendríamos que tomar de nuestros recursos para cubrir los gastos de ese faltante y afectaríamos los gastos corrientes, que pueden ser los gastos operativos y las inversiones".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta: *"Aprobar el Presupuesto 2010, con la finalidad de solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación Pública".La cual se aprueba por* ***UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 01-2722-2009:

"Aprobar el Presupuesto 2010, con la finalidad de solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación Pública".

El señor Presidente en ejercicio agradece a la señora Evelyn Leitón Rojas y al señor Isaías Hidalgo González por su asistencia.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO DEC-285, ENVIADOPOR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO A.I., EN RELACIÓN CON EL CONVENIO CUC-BANCO NACIONAL.

A continuación el documento en análisis:

BANCO NACIONAL
MAS CERCA DE USTED

Convenio de Cooperación entre el Banco Nacional de Costa Rica y el COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO (CUC) para el Centro Empresarial de BN-Desarrollo

Entre nosotros, **Mario Morales Gamboa**, cédula 3-0244-0260, mayor de edad, casado una vez, Decano, vecino de Paraíso, Cartago, en su calidad de Decano del Colegio Universitario de Cartago con domicilio en Cartago; en adelante CUC., cédula de persona jurídica número tres –cero cero siete – cero cuarenta y cinco mil dos – ciento sesenta y uno, creado mediante ley N° 6541 y el señor José Antonio Vásquez Castro, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de San José, Guadalupe, cédula número cinco-ciento cuarenta y uno –un mil quinientos, en su condición de APODERADO GENERALISIMO sin límite de suma y Sub Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, en adelante el Banco, cédula de persona jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cero mil veintiuno, personería inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo 1114, Folio 181 Asiento 276, convenimos en firmar la siguiente convenio de cooperación para la operación del Modelo alternativo de crédito en el marco de Centro Empresarial.

Considerando que:

1. El Banco a través de BN-Desarrollo, apoya a la micro y pequeña empresa agropecuaria, industrial, comercial y de servicios, poniendo a disposición de los empresarios los servicios financieros de la institución y conjuntamente con organizaciones, instituciones públicas y empresas privadas, apoya la prestación de servicios de capacitación, asesoría y fortalecimiento de la gestión empresarial.

2. El Banco, por medio de BN-Desarrollo, con el objetivo de ampliar su cobertura en el otorgamiento de crédito y prestación de servicios financieros a las micros y pequeñas empresas, considera muy importante desarrollar esquemas de participación conjunta con organizaciones y empresas, con base en la relación de éstas con sus asociados y clientes.

3. El CUC, fue creado mediante ley N° 6541 que regula todo lo referente a la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria. Que de conformidad con su ley de creación, El CUC es un ente público que tiene derechos y obligaciones al amparo de la Ley General de la Administración Pública y Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento.

4. Que conforme al artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y articulo 130 de su Reglamento, se regula la posibilidad de establecer negociaciones sin sujeción a los procedimientos ordinarios de contratación, entre sujetos de Derecho Público

5. El CUC De manera permanente promueve y apoya la ejecución de proyectos productivos de bienes y servicios, comprometidos con el ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de los estuantes y las comunidades, mediante acciones de capacitación, con el fin de favorecer una nueva concepción educativa, usos de tecnologías apropiadas y una distribución equitativa de los beneficios.

6. El CUC., en el marco de servicios de apoyo y del Modelo Alternativo de crédito para sus estudiantes y diferentes grupos de las comunidades del país, a acordado apoyarse en el Banco Nacional de Costa Rica, con experiencia en micro finanzas, para que coadyuven en los procesos de identificación, selección, documentación y trámite de las solicitudes.

ACUERDAN:

Cláusula primera

El Banco, atenderá la demanda de crédito y otros servicios financieros de los estudiantes y egresados del CUC, en los diferentes puntos de venta, según la normativa vigente del Banco, siempre y cuando el Banco cuente con los recursos de personal y financieros para atender esta demanda de crédito. Queda entendido que los desembolsos de estos créditos se realizarán conforme a la disponibilidad de recursos del Banco o posibles restricciones gubernamentales.

Cláusula segunda

El CUC, identificará y seleccionará dentro de sus estudiantes y egresados que requieran crédito y otros servicios financieros. Se encargará de documentar las solicitudes de crédito con la información requerida a cada estudiante, bajo los términos y condiciones previamente establecidas con el Banco Nacional de Costa Rica, las cuales presentará a éste para su resolución y trámite correspondiente.

Cláusula tercera

El Banco documentará y confeccionará el expediente del préstamo, con el siguiente contenido básico:

a. Copia del documento de identificación del interesado
b. Confección y documentación de la solicitud de crédito
c. Detalle y justificación del plan de inversión
d. Informe técnico del proyecto
e. Detalle de la garantía
f. Flujo de caja para deudor (es) y fiador (es)
g. Carta suministrada por parte del CUC., donde se indica el plan de negocios, la viabilidad técnica.
h. Documento o compromiso por parte del CUC., donde se indique que sus técnicos o profesionales visitarán, asesorarán y verificarán el cumplimiento del plan de inversión, lo anterior en coordinación con el Ejecutivo de BN-Desarrollo correspondiente.

Cláusula cuarta

El CUC., trabajará conjuntamente con el Banco en el trámite y la concesión del crédito, correspondiéndole realizar lo siguiente:

a. Identificación de estudiantes y egresados CUC.
b. Revisión del expediente y la documentación presentada.
c. Informe por parte del técnico o profesional del CUC., donde indique que se cumplió el plan de inversión.
e. Obtener del estudiante o egresado una carta autorización para poder divulgar información relacionada con sus activos en la organización y para que el Banco le pueda permitir al CUC, el acceso a la información que consta en el expediente de crédito.

El Banco no asume responsabilidad alguna por compromisos adquiridos por el CUC con sus estudiantes o egresados, previo a la recepción de la documentación, y relacionados con el trámite de la solicitud, términos y condiciones y resolución del crédito distintos a los establecidos por el Banco.

Cláusula quinta

El Banco confeccionará expedientes de crédito individuales, según lo que establece el Reglamento para el otorgamiento de crédito, el trámite y aprobación de estos créditos se realizarán bajo las normas establecidas y el ordenamiento jurídico costarricense, las políticas y normativas del Banco Nacional en materia crediticia.

Cláusula sexta

Los créditos pagarán una comisión por una única vez sobre el monto de cada uno de los desembolsos, al momento de formalizar la operación. La comisión se establecerá de acuerdo a la clasificación del cliente dentro del Programa de Juntas Rurales o el Programa de Micro o Pequeña Empresa.

El usuario final de estos recursos pagará la tasa de interés existente en ventanilla para el programa de BN-Desarrollo, la cual será ajustable, por la vigencia del préstamo.

Cláusula sétima

El Banco brindará el seguimiento a los créditos otorgados, verificando el cumplimiento de los planes de inversión y la ejecución de los proyectos esto lo hará en forma aleatoria. Conjuntamente con el CUC., se realizará la gestión de cobro administrativo, especialmente en los créditos que presenten atraso, con el propósito de proponer soluciones inmediatas y mantener la cartera de crédito al día.

Cláusula octava

Las partes, en conjunto, además de trabajar en la gestión de los contratos de crédito, lo harán en la realización de actividades conjuntas, tales como capacitación y asesoría de clientes, exposiciones empresariales, elaboración de material escrito y otros; en beneficio de los estudiantes y egresados y de acuerdo a los programas que normalmente desarrollan cada una de las instituciones.

Cláusula novena

Clausulo Arbitral: Las partes acuerdan solucionar cualquier conflicto que se presente durante la vigencia y con ocasión del presente contrato por medio del arbitraje y a someterse a lo que el tribunal arbitral resuelva. El tribunal arbitral será de derecho y estará integrado por tres abogados con conocimientos especializados en la materia bancaria o comercial. Dicho tribunal para la solución de los conflictos recurrirá al ordenamiento jurídico costarricense aplicable a la materia del negocio jurídico, incluyendo las disposiciones administrativas internas del Banco relacionadas con ese tema. El procedimiento no podrá durar más de seis meses una vez que sea constituido debidamente el tribunal, salvo que las partes dispongan en forma expresa y por escrito prorrogarlo hasta por un tanto similar. El laudo arbitral se considerará privado para todos los efectos legales. Asimismo, el procedimiento a aplicar será definido por ambas partes al momento de suscribir el respectivo compromiso arbitral. Si transcurrido un mes luego de iniciadas las conversaciones sobre el arbitraje, las partes no han llegado a un acuerdo respecto del contenido del compromiso arbitral, podrán acudir a los Tribunales de Justicia para resolver el conflicto.

Cláusula décima

Este convenio tendrá una vigencia de un año a partir de su firma y podrá ser modificado en sus términos, a solicitud y acuerdo de las partes. Podrá prorrogarse de mutuo acuerdo y según manifestación al respecto por escrito de las partes suscribientes.

Cláusula décimo primera

El banco podrá prescindir de este contrato cuando se vean afectados sus intereses, en perjuicio de su imagen. Para ello, comunicará su determinación a la contraparte con al menos un mes de antelación.

Cláusula décimo segunda

No es responsabilidad del Banco cumplir con los objetivos y compromisos que adquiera el CUC., con sus estudiantes o egresados, u otros entes donde se vea afectada la imagen del Banco.

Cláusula décimo tercera

Los Ejecutivos de BN-Desarrollo de las oficinas de Centro de Negocios La Basílica, Metro centro y Sucursal Cartago, programará dentro de sus actividades, visitar un día específico de la semana, para atender a los estudiantes y egresados en los diferentes puntos de venta.

Cláusula décimo cuarta

El CUC, dotara de un espacio físico dentro de sus instalaciones para que el Ejecutivo de BN-Desarrollo, se conecte a Internet para que este a su vez ingrese a los sistemas de Banco, mediante su equipo portátil y pueda cumplir con su trabajo de Oficina Virtual.

En fe de lo convenido y de mutuo acuerdo de las partes, firmamos en Cartago, el XX de mayo del dos mil nueve.

Mario Morales Gamboa
Por CUC.

José Antonio Vásquez Castro
Por Banco Nacional de Costa Rica.

El señor Decano manifiesta: *" la propuesta de este convenio nace de una inquietud que en su momento nos había indicado don Rodrigo Muñoz, los funcionarios del IMAS y todos egresados de los técnicos que tenemos con el IMAS, en el sentido que una vez que ellos lograban su técnico, la pregunta que se hacían era ¿ahora, que hago con esa capacitación que he recibido, recuerden ustedes que el IMAS lo que hace es desarrollar ideas productivas, y estas ideas no se pueden desarrollar si no se tiene un acompañamiento que se basa en la asesoría técnica pero también en el*

financiamiento, uno hablaba con muchos y muchas de estas personas y algunos de sus proyectos están totalmente consolidados, pero hay otros proyectos que requieren de la asistencia técnica, hablando con la gente del Banco Nacional ellos nos hicieron una propuesta en cuanto a establecer Centro Empresarial de Banca de Desarrollo propiamente en el Colegio Universitario y la intención de ellos es justamente tratar de acaparar todos esos proyectos e ideas productoras que se están desarrollando con nosotros, pero además la propuesta que hizo el Banco Nacional de que nuestros estudiantes de las carreras académicas que han desarrollado proyectos como en la feria que hicimos, y no solo los estudiantes sino también los egresados, siempre y cuando tengan ese espíritu de emprendedores que puedan desarrollar sus ideas productivas.

Debemos reflexionar que debemos hacer con las mallas curriculares en alguna parte nuestros estudiantes y egresados deben recibir esa parte de ser emprendedores, o bien lo que se había pensado que si el DECAT iba a desarrollar el técnico que nuestros estudiantes una vez completo la carrera académica pudiesen desarrollar proyectos como un valor agregado, lo importante es la apertura que tiene el Banco Nacional ellos tienen recursos, ellos hablaron de financiamientos que van desde el medio millón de colones hasta los cinco millones de colones. Todo va a depender de de el proyecto, de Nacional, del acompañamiento que se haga y de la misma capacidad que se tenga, no quiere decir que ellos van a dar dinero sin justificantes.

Nosotros en lo único que nos tenemos que comprometer con el Banco Nacional es que un o dos días a la semana asignar un espacio físico para que ellos atiendan en el. DECAT a la gente que tenemos en los programas del IMAS y a los que estén en este técnico de emprendedores y lógicamente a nuestros estudiantes y egresados Y ese es el único aporte que nosotros haríamos. El Banco tiene confianza porque han visto el trabajo que se ha hecho y los proyectos que se han presentado han sido muy interesantes".

El señor Presidente en ejercicio manifiesta; "¿Tantos convenios? Estaba revisando ayer la cantidad de convenios que tiene el Colegio Universitario de Cartago y son bastantes, me gustaría hacer un pequeño análisis de cada uno y ver que tan beneficiosos han sido para la institución y no es el hecho de estar firmando convenios y no ver que provecho le hemos sacado, con todo respeto don Mario y compañeros yo considero que antes de firmar mas convenios debemos analizar los que hemos firmado y *considero que sería beneficioso para el ver como nos ha ido, es una inquietud que me acaba de nacer".*

El señor Decano manifiesta: *" considero que puede ser que se estén dando convenios y no se vea algún efecto inmediato, en la realidad aquí hay una necesidad en esto hay una necesidad hay toda una intención de un Banco estatal y es muy*

diferente a todos los demás convenios y nos dicen que tienen recursos para poder incrementar lo que está relacionado con la Banca de Desarrollo todo esto queríamos adelantarlo por esto en el caso del Banco Nacional, uno esperaría que todos los otros Bancos también estuvieran en esta misma línea, ahí es donde se nota que el Banco Nacional es sumamente agresivo, vean que nosotros firmamos con el Banco Crédito se quedó ahí y el Banco Nacional le hacemos la propuesta y reaccionaron interesados en la propuesta., uno puede pensar que hay algunos convenios que han que activar pero hay otros muy dinámicos.

El señor Presidente en ejercicio manifiesta; *"la pregunta que hice fue como consulta, no como cuestionamiento, pero no es motivo de análisis hoy, tal vez el próximo Consejo Directivo pueden entrar a analizar este asunto".*

El Director Figueroa Mata indica; "no importa firmar otro convenio, es bueno tener varias puertas abiertas, este convenio lo veo diferente porque es más directo y no tal global como los otros, en la primera página debe indicarse decano a.i., en todas para que no tengamos problemas legales a futuro, en la segunda página en la tercera línea incluir estudiantes, con respecto a la tercera cláusula "el Banco documentará y condicionara el expediente del préstamo con el siguiente contenido básico", yo creo que toda esa información puede ir en el punto que dice cartas suministrada por parte del CUC donde se indica el plan de negocios; ¿en el CUC quién se va a encargar de emitir eso? Si es la DECAT, yo considero que eso debería estar contenido en un curso que diga aquí que el DECAT impartirá un curso…".

El Director Calderón Acuña indica: "el CUC lo que tiene que hacer es el Plan de Negocios, no es el curso y me preocupa mucho quién va a certificar el Plan de Negocios por parte del CUC".

El Director Figueroa Mata indica; "por eso considero importante que se establezca esa cláusula y que esa carta sea dada después de que lleven un curso; en punto h dice documento de compromiso por parte del CUC, en el se indique que sus técnicos o funcionarios visitarán o asesorarán, ahí lo que me preocupa es como se va a pagar eso, como se van a financiar esas visitas de los técnicos que van asesorar y a verificar el cumplimiento del Plan de Inversión, porque ahí hay un componente que es monetario del CUC para financiar eso, ¿quién financia esa parte? Me parece que si se dice que el CUC lo va a hacer nadie hace las cosas de gratis ¿quién paga eso? Luego antes de la cláusula quinta dice que el banco no asume responsabilidad por compromisos adquiridos por el CUC, entonces yo considero que se debe incluir una cláusula semejante en la que se diga que el CUC no asume responsabilidad por compromisos adquiridos por el Banco Nacional, igual una cláusula similar en la cláusula décimo primera el Banco podrá prescindir de este contrato cuando sen vean

afectados sus intereses, agregar una que diga que el CUC se vean afectados podrá prescindir de este contrato cuando sen vean afectados sus intereses ".

La Directora Valerín Barboza indica: *"con respecto a lo que dijo don Luis Gerardo con respecto a la conveniencia de tantos convenios, eso puede ser un tema del Programa de trabajo. Para el próximo Consejo Directivo, así como lo hicieron con los reglamentos para ver cuales de los convenios están trabajando y cuales han quedado en el camino.*

Con respecto a este convenio en particular son varias compromisos que está asumiendo la institución. No solo el espacio físico. Sino también la certificación Plan de Negocios para la viabilidad técnica, la visita de los técnicos para el Plan de Inversión, para lo que establece la cláusula cuatro, al ser un convenio cada parte tiene que aportar una cantidad parecida de trabajo y responsabilidad, en la cláusula segunda me interesaría saber, ahí dicen que el CUC identificará y seleccionará dentro de sus estudiantes y egresados requieran crédito y otros servicios financieros, ¿cómo lo va a implementar la institución?¿quién va a hacer la selección o identificación y el cumplimiento?

El señor Decano manifiesta: *" justamente es lo que planteábamos, uno es si el muchacho nuestro llevaría como un valor agregado lo del técnico que estamos dando para la parte de emprendedores, o si efectivamente el muchacho dentro del Plan de Estudios vamos a desarrollarle la parte de empredurismo, lo cierto aquí doña Lorena es la gran oportunidad que tiene el muchacho porque hay que cuestionarse esto, el estudian te nuestro sale con un Diplomado, y si él no tiene donde ir a trabajar, viene el cuestionamiento de ¿Qué hago mi título? Entonces aquí se ha hablado mucho de lo importante que es para el país que los Colegios Universitarios puedan desarrollar esa parte de empredirismo, para que ni solo estemos generando asalariados, sino que generemos nuevos empresarios la idea va por ahí. Un ejemplo es el Tecnológico, la Escuela de Negocios que Administra la Carrera de Administración de Empresas, justamente ellos (la carrera) certifica ese tipo de cosas".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"nosotros no estamos hablando solamente del DECAT, es muy importante no solo por la época que estamos viviendo a nivel mundial que nuestros estudiantes cuenten con esta herramienta pero esto tiene que ir de mano con el curriculum, la idea mía va en el sentido de que además de que se apruebe este Convenio, se establezca desde ahora ese compromiso de la institución de establecer el ente fiscalizador y que aportes puede brindar la academia con la modificación del curriculum y el DECAT también establecer puntos específicos dentro de la materia, para que esto vaya en conjunto y no vaya a atrasar el convenio, porque nuestros estudiantes no están capacitados para los compromisos que se van a exigir ".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *“tengo una duda con respecto al compromiso que el CUC está adquiriendo con los créditos a los estudiantes y sobre todo a los egresados ya no tienen una relación con la institución, entonces si el CUC es un padrino, cual es su rol en este convenio”. ¿Cuál es su rol en este sentido?*

El señor Decano manifiesta: *“ es el Banco quien debe realizar todo el estudio de factibilidad. La garantía del Banco Nacional es que nosotros les damos a ellos (estudiantes) la capacitación y formación ; sin embargo al igual que cualquier trámite de préstamo que se solicita ante un Banco se realiza un proceso de análisis para determinar si cuenta o no con las condiciones para ser aprobado”.*

El señor Presidente en ejercicio indica: *en la cláusula décimo primera El banco podrá prescindir de este contrato cuando se vean afectados sus intereses, en perjuicio de su imagen. Para ello, comunicará su determinación a la contraparte con al menos un mes de antelación , debe tomarse en cuenta que la imagen del CUC, también está de por medio y debe aclarase, en la Cláusula décimo segunda dice “No es responsabilidad del Banco cumplir con los objetivos y compromisos que adquiera el CUC., con sus estudiantes o egresados, u otros entes donde se vea afectada la imagen del Banco”, ambas partes son responsables, esto merece más análisis, esto es lo que el Banco nos presenta, ¿cuál es nuestra propuesta? considero que esto debe ser revisado por un asesor legal que contrate la Administración”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“Las bondades del convenio no las voy a cuestionar, lo que pasa es que desde mi punto de vista el certificar una viabilidad técnica a un proyecto es una responsabilidad muy grande, por ello considero que debe realizarse una restructuración del DECAT, porque estructuralmente no puede contar con eso, la supervisión es de profesionales y técnicos que verificarán el cumplimiento de la inversión, Lo que le corresponde al CUC es una carta certificada, donde se indique el plan de negocios y la viabilidad técnica, (estudio de mercado y proyección)”.*

El señor Decano manifiesta: *“con todo respeto, ahí dice que se hará en coordinación con el ejecutivo del Banco, no es que estamos solos”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“si, pero no lo es lo mismo en coordinación que en colaboración, la responsabilidad está en el CUC, yo le veo todas las bondades al documento y lo voy a vota a favor, sin embargo el CUC ni la DECAT, tiene en este momento la estructura que le permita asesoría técnica en esas cosas. Si vemos los proyectos del IMAS, a los que se fueron y don Rodrigo nos mostró, yo tuve la oportunidad de leerme en detalle y detenidamente esos proyectos son unipersonal, son de microempresas y casi en su totalidad de mujeres, la mayoría son artesanales.*

El señor Decano manifiesta: *“si se tomaran el tiempo pueden conocer lo interesante de todos esos proyectos”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“a mi me gustaría que en este caso la Administración de un respaldo de que contamos con esos profesionales que van a con los que se va a asesorar y a dar la asistencia técnica y que tenemos el profesional que se va encargar de todos los proyectos de crédito que va dar el Banco Nacional en el desarrollo de Pymes y que va a hacer los estudios de factibilidad”.*

Considero que este convenio da una idea de que efectivamente le estamos dando una herramienta a nuestros estudiantes, sea de las carreras académicas o del DECAT, eso es algo muy importante, debemos prepararnos para llevar a cabo este proyecto, no dudo que aquí existe el personal adecuado para enfrentar estos retos, sea cual sea la forma en que la Administración decida como se hace, considero que aquí también hay una gran cantidad de profesionales en Dirección de Empresas y en la Administración y creo que perfectamente la Administración puede llegar a un acuerdo con la Carrera de Administración de Empresas.

El Director Sanabria Coto indica: “*Hay un punto muy importante dentro del convenio que es la duración del mismo que se indica que es un año, sería importante que se logre concretar nuestra responsabilidad como institución para que exista la posibilidad de renovar el convenio y este beneficie se fije para muchos más años. El mismo gobierno promueve este tipo de proyectos para crear la pequeña y mediana empresa, y Cartago está muy necesitada de este tipo de proyectos y aquí en la provincia hay un potencial muy alto para este tipo de empresas”.*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *“considero, que no debemos apartarnos de cual es el objetivo del DECAT, es nuestra salida que nos soluciona todo ese tipo de asuntos y la DECAT tiene la posibilidad de hacer las contrataciones que necesite para solventar eso y sobre todo algo que no debemos dejar de ver que este es el convenio, ya vendrá posiblemente una carta de entendimiento en la cual uno puede aclarar que toda esta supervisión lo va a financiar el Banco como parte del crédito, es decir parte del crédito que toma la persona un porcentaje va destinado a pagar todo este tipo de gastos (supervisiones), yo creo que DECAT está capacitada para hacer eso porque puede contratar funcionarios que ocupe en el momento, no conozco los que tiene actualmente pero creo que esa es la idea del DECAT, todo eso que no lo tiene ese tipo de formato”.*

El señor Decano manifiesta: *“para complementar lo que señala don Randall, incluso el Banco está en capacidad de que ese plan de crédito pueda financiar el estudio de los muchachos sea del IMAS o de la Carrera Académica, como ustedes dicen se*

tienen que ver objetos más específicos para ver como se mueve la dinámica del convenio, pero yo si reitero que tiene bondades y que hay sueños de por medio, yo se que los bancos tienen que aportar desarrollo a la Banca de Desarrollo".

El Director Jiménez Palma indica: *"felicito a la Administración por este esfuerzo y este tipo de iniciativas que benefician a la comunidad estudiantil del CUC".*

El señor Presidente en ejercicio establece dar por recibida la propuesta de convenio entre el CUC y el Banco Nacional y para mañana traer todos observaciones como fecha límite, para que la Administración las incluya y ver el documento en una de las sesiones del Consejo Directivo.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DEL OFICIO DPD-41-2009 Y APORTES AL POI DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Colegio Universitario de Cartago

Matriz Plan Anual Operativo

Objetivo Estratégico	Meta	Acciones Actividades	Recursos	Indicador	U M	Plazo		Responsable	Recursos
						Inicio	Termino		
Mejorar las condiciones físicas de la oficina de la Secretaría del Consejo Directivo	1 Adquirir un mueble modular secretarial a la medida	Tramitar ante la Proveeduría compra del Mueble	mueble			Febrero	Febrero	Secretaria y Presidente CD	550000
	2. Adquirir r aire acondicionado para la oficina de la secretaría del Consejo Directivo Dual core	Tramitar ante la Proveeduría Institucional compra de aire acondicionado silencioso	Aire acondicionado			Febrero	Abril	Secretaria y Presidente CD	400000
Equipar con tecnología moderna la oficina de la Secretaría del Consejo Directivo	3. Adquirir un CPU con procesador Pentium Dual core con una velocidad de procesador no menor de 2000Ghz, disco duro no menor a 500Gb y 2Gb de memoria en RAM	Tramitar ante Proveeduría Institucional compra de equipo de cómputo	Equipo de cómputo			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	300000
	4.Dotar a la Secretaria de actas del Consejo Directivo de una grabadora digital de voz que permita conexión USB	Tramitar compra de grabadora digital de voz que registre en formato Mp3	Unidad de grabación			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	60000
	5. Adquirir una impresora multifunción (impresora, scanner,	Tramitar ante la Proveeduría compra de	Impresora			Marzo	Marzo	Secretaria y	100000

	fotocopiadora	impresora multifuncional				Presidente CD	
	6. Comprar un nuevo teléfono	Tramitar ante proveeduría compra de dos teléfonos	teléfono	Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	90000
Contar con Asesoría Legal permanente para asesorar al Consejo Directivo durante las sesiones que lo ameriten	7, Contratar a través de los medios legales pertinentes un abogado que brinde asesoría Legal en forma permanente al Consejo Directivo	Tramitar ante la administración las acciones necesarias para que el Consejo Directivo cuente con un abogado especialista en Derecho Administrativo durante el año	Abogado Contratado	Enero	Febrero	Administración	2000000
Mantener los equipos mobiliario y tecnología de oficina en buen estado para la producción y con los consumibles necesarios para su buen funcionamiento	8, Comprar si es necesario cualquier repuesto o accesorio que requiera los activos asignados al Consejo Directivo	Tramitar si es necesario la compra de repuesto para los siguientes equipos: Sonido, computo y otros	Repuesto o accesorio	Enero	Diciembre	Secretaria	100000
	9, Reparar los activos que no funcionen	Tramitar si es necesario la reparación de los activos o mubles que se dañen	Reparaciones	Enero	Diciembre	Secretaria	150000
Dotar a la Secretaria del Consejo de materiales oficina indispensables para la operación normal del Consejo	10, Contar en bodega con los materiales de oficina básicos incluyendo los consumibles de equipo de cómputo	Tramitar ante la proveeduría institucional la compra de los principales Materiales de Oficina y consumibles del equipo de cómputo	Materiales de oficina y consumibles	Enero	Marzo	Secretaria	150000
Atención de Actividades Protocolarias	11, Contar con presupuesto para atender necesidades de alimentación de invitados especiales de la institución	Comprar alimentos y bebidas para atender necesidades de actividades protocolarias	Alimentos y bebidas	Enero	Diciembre	Secretaria	700000
Contar con recursos necesarios para las	12, Contar con los recursos necesarios para impresión	Fotocopiar documentos de interés	Fotocopias y empastes	Enero	Diciembre	Secretaria	250000

El Director Sanabria Coto indica*: "acatando las observaciones que los compañeros me hicieron el día miércoles trece de mayo, pude distinguir dos cosas importantes, una cosa es los objetivos como Consejo Directivo y otra los Objetivos para la institución, porque es imposible incluir todo, como pudieron observar son doce objetivos, los cuales se abocaron a dotar de equipo y mejores condiciones de trabajo para la Secretaria de Actas y Correspondencia, y para los miembros del Consejo Directivo."*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: "debe cambiarse el aire acondicionado de la Sala de Sesiones y el Consejo Directivo debe contar con equipo audiovisual y multimedia para uso exclusivo del señor Decano, de las Comisiones y del Consejo".

La Directora Arrieta Araya indica: "considero que se debe solicitar una línea directa y un fax, para comunicarse a la Secretaría del Consejo, porque en ocasiones se satura la central telefónica y es un poco difícil ingresar".

El señor Presidente en ejercicio establece que se envié el documento en el sobre de correspondencia y se incluya en agenda para el martes aprobarlo y entregarlo al Departamento de Planificación y Desarrollo.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2723

Sesión Ordinaria No. 2723 20 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	390
2.	Aprobación de las Actas 2721.	390
3.	Análisis para resolver incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez F.	390
4.	Análisis del Oficio DEC-308-2009, enviado pr el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i. en acatamiento al Acuerdo 06-2713.	393
5.	Correspondencia.	395
6.	Asuntos Varios	396

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2723

De la Sesión Ordinaria No. 2723, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 20 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las Actas 2721. 3. Análisis para resolver incidente de nulidad, presentado por el señor Enrique Víquez F. 4. Análisis del Oficio DEC-308-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i. en acatamiento al Acuerdo 06-2713. 5. Correspondencia. 6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2721.

Se aprueba el acta 2721.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS PARA RESOLVER INCIDENTE DE NULIDAD, PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE VÍQUEZ F.

El señor Presidente en ejercicio indica a los señores miembros del Consejo Directivo que se debe resolver hoy este asunto, asimismo presenta la siguiente moción:

"Con vista y tomando en cuenta el análisis legal del Incidente de Nulidad formulado por el señor Enrique Víquez Fonseca de fecha once de mayo del dos mil nueve, este Consejo Directivo no ha encontrado acto alguno que lesione los derechos del gestionante y procede a declarar lo siguiente:

Por tanto:

- *Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad formulado por el señor Víquez Fonseca.*

- *Proceder a comunicarle al señor Víquez Fonseca que se mantiene en todos sus extremos los alcances del acuerdo número 04 -2717–2009, de la sesión dos mil setecientos diecisiete del veintinueve de abril del dos mil nueve. Por lo que se le reitera la suspensión sin goce de salario para la fecha que se le indicó en el mencionado acuerdo.*
- *Declarar agotada la vía administrativa, en cuanto a la sanción impuesta". Comuníquese al señor Enrique Víquez Fonseca.*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada, la cual recibe cinco votos a favor y dos en contra, estos últimos de los Directores Figueroa Mata y Jiménez Palma, se aprueba en **FIRME**.

Los Director Figueroa Mata y Jiménez Palma justifican su votación a continuación: el Director Figueroa Mata lo hace por escrito indicando **"**Primero: Como lo he indicado ya en más de una oportunidad, la sanción impuesta al Decano no tiene justificación alguna, pues el informe entregado por el Órgano del Debido Proceso Administrativo 01-2006, fue rechazado en votación de cinco votos contra dos, por lo que inmediatamente se debió realizar un nuevo *debido proceso,* si se quería sancionar al decano, situación que no se dio.

Segundo:

En el acuerdo 01-2667-2008, que indica:

ACUERDO 01-2667-2008:

> *"Suspender al señor Enrique Víquez Fonseca, por un mes calendario sin goce de salario a partir del día después de recibida personalmente la notificación de este acuerdo. Comuníquese al señor Enrique Víquez Fonseca ".*

No indica las razones de por qué se pone un mes de suspensión, así las cosas, no se dice por cuales faltas es que se da la misma, cuantos días corresponden a cada falta.

Tercero:

No estoy de acuerdo en la forma que se aplican las respectivas Leyes, en unos casos prevalece la de mayor rango y en otros casos la de menor rengo, pareciera que todo está en función de que se busca siempre aplicar la que no pueda dar la razón a los diversos recursos que interponga el Decano ante este Consejo Directivo.

Cuarta:

Por que se insiste repetidamente en aplicar el Reglamento Autónomo de Trabajo, aun cuando este explícitamente en su artículo 8 indica:

ARTÍCULO 8: Este reglamento se aplicará a todos los funcionarios del CUC, ligados a este por una relación de empleo público, con excepción del Decano, los miembros del Consejo Directivo y cualquier otro servidor, cuando así lo dispusiere el Consejo, con apego a las disposiciones legales que rigen la materia. (La negrita no es del original)

Además indica el artículo 7 del mismo Reglamento:

ARTÍCULO 7: La aplicación de este Reglamento corresponde a la Decanatura como Administrador General del CUC y al Servicio de Personal, quienes tendrán a su cargo en forma coordinada todo lo concerniente a nombramientos, despidos cambios de puestos, ascensos, vacaciones, permisos o licencias, mediante las respectivas acciones de personal y rige para todos los funcionarios del CUC.

Corresponde y es facultad del Decano interpretar y resolver las dudas que pudiesen surgir en relación con el mismo. (La negrita no es del original)

Por lo que según dicho artículo, este Consejo no está Facultado para aplicar dicho Reglamento, y si correspondiéndole aplicar el Reglamento Interno de Sesiones y el Decreto Ejecutivo 30431.

Quinto:

En la elaboración del dictamen presentado adjunto al oficio DEC-287-2009 no ha seguido los procedimientos establecidos por las normas respectivas de contratación administrativa, pues el acuerdo que solicita dicha contratación adquirió la respectiva firmeza hasta el día de ayer 12 de mayo del 2009, al ser aprobada dicha acta, pues si un acuerdo adquiere solo cuatro votos, no puede tener firmeza aunque esta sea solicitada.



Randall Figueroa Mata
Representante de la ADEUCA ante e! Consejo Directivo

El Director Jiménez Palma justifica su voto en contra de esta forma: “me llamó la atención que se contratara a don Víctor, cuando el prácticamente debe mantener

la misma tesis que defendió en la Sala, aparte de eso yo nunca estuve deacuerdo con el argumento que dio en su momento de que había que esperar la notificación completa del fallo, esta situación pudo haber lesionado derechos del amparado, por lo que incluso citando el voto treinta y ocho cuarenta y seis guión cero nueve, yo dije en su momento que esto debió haberse resuelto hace muchos meses y yo si votaba que se acogiera este incidente".

ACUERDO 01-2723-2009:

"Con vista y tomando en cuenta el análisis legal del Incidente de Nulidad formulado por el señor Enrique Víquez Fonseca de fecha once de mayo del dos mil nueve, este Consejo Directivo no ha encontrado acto alguno que lesione los derechos del gestionante y procede a declarar lo siguiente:

Por tanto:

- *Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad formulado por el señor Víquez Fonseca.*
- *Proceder a comunicarle al señor Víquez Fonseca que se mantiene en todos sus extremos los alcances del acuerdo número 04 -2717–2009, de la sesión dos mil setecientos diecisiete del veintinueve de abril del dos mil nueve. Por lo que se le reitera la suspensión sin goce de salario para la fecha que se le indicó en el mencionado acuerdo.*
- *Declarar agotada la vía administrativa, en cuanto a la sanción impuesta". Comuníquese al señor Enrique Víquez Fonseca.*

A continuación se consignan los votos en contra de los Directores Figueroa Mata y Jiménez Palma.

_____ _____

ARTÍCULO 4 : ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-308-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO A.I. EN ACATAMIENTO AL ACUERDO 06-2713.

La Directora Arrieta Araya indica: "*me parece que no le corresponde al Colegio Universitario de Cartago, hacer esta denuncia, en todo caso a quien le correspondería hacer una denuncia es a la Universidad Nacional, si fuese el caso,*

incluso me llama la atención que en la parte de peticiones se dice, pedir copia certificada del expediente personal, porque eso es prueba de que no es nuestro, le corresponde a la Universidad Nacional hacer toda su gestión, poner todas sus pruebas si ellos quisieran acusarlo, porque a lo mejor en algún momento dado no les interesa hacer una denuncia de este caso".

El Director Calderón Acuña manifiesta: "yo considero que este Consejo aprobó abrir el Órgano del Debido Proceso, y creo que es el órgano el que debe ver la verdad real de los hechos y recomendar algo. Coincido con Teresita, la Universidad Nacional puede denunciar, la denuncia en Costa Rica ante la acción pública no es un derecho es un deber, así lo establece el último Código de Procedimientos Contenciosos y Administrativos".

La Directora Arrieta Araya indica: *"quedo intranquila con la forma en la que el licenciado Jiménez redactó el documento, cuando el da por hecho cosas, por ejemplo "cuando dice que se insertó un hecho totalmente falso en esa dicha declaración jurada" y cuando dice que de la acción ilícita de insertar datos falsos, se supone que debe probarse que son falsos ó no, no me parece porque cuando se habla de una relación de hechos se debe hablar de presunciones y supuestos, por ello me preocupa".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: "coincido con la compañera Teresita, porque de la manera en que presenta él informe el licenciado Víctor Jiménez, ya no se tendría ni que ir a acusarlo, porque ya lo está condenando, dando por una hecho que de esa forma sucedieron las cosas, pero hay que insistir como la primera vez que se habló de este asunto, no hay ningún documento en el que conste que el CUC le definió un horario al señor Decano, si él se acomodó a un horario que tiene la institución eso es otra cosa, yo no estoy de acuerdo con este documento".

El señor Decano a.i. indica: *"el Consejo Directivo tomó un acuerdo en el cual solicitaban que un asesor legal presentara una propuesta de denuncia al Ministerio Público, pero el Consejo Directivo estaba en el análisis la apertura de un procedimiento administrativo, dado que este Consejo Directivo aprobó el Órgano Director ese el acuerdo perdió toda vigencia y legitimación en este momento procesal de ese tipo de acuerdo, porque será el Órgano Instructor el que decidirá".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: "comparto con don Mario, en el sentido que el Órgano Instructor determine la verdad real de los hechos, si el órgano decisor considera que se debe o no denunciar este asunto ya se tendría una propuesta como insumo para utilizarse, si fuese necesario".

El señor Decano a.i. indica: *"depende del rol que se le dé al Órgano Instructor, considero que esos órganos deben rendir un informe de actuaciones y quien tiene que tomar una decisión es el Consejo Directivo por ser el órgano decisor, sin embargo comparto los términos de la Directora Arrieta que inclusive en acusaciones de esa naturaleza se debe hablar en términos asertivos".*

El Director Jiménez Palma indica: *"si bien es cierto el artículo nueve del Reglamento de la Ley de la Corrupción del deber de denunciar actos presuntamente corruptos en la función pública, pero hay que separar lo que son actos corruptos de actos penales, entonces yo tengo claro eso, mandar el documento así como fue redactado por el asesor legar es exponer a la institución a una eventualidad de contrademanda, yo actuaría en base a lo que dijo el señor Decano a.i., y esperar a que él Órgano investigue y determine si hay responsabilidad o no, para no exponer a la institución".*

Los señores miembros del Consejo Directivo establecen que el Oficio DEC-308-2009, SE DA POR RECIBIDO.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 5: CORRESPONDENCIA

5.1. Oficio DEC-309 enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en el cual hace de conocimiento al Consejo Directivo que el miércoles 22 de Julio del año del dos mil nueve de 11:00 a.m. a 7: 00 p.m., se realizará la Feria de Empleo CUC 2009, la cual contará con la participación de empresas que estuvieron presentes el año pasado en este evento. SE DA POR RECIBIDO. Se establece que el Consejo Directivo entrante analice la posibilidad de participar en un recorrido por los diferentes Stans, esto como un punto de agenda.

5.2. Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano, relacionado con el nombramiento del Jefe de Gestión de Potencial Humano.

El señor Mario Morales Gamboa Decano a.i, procede a hacer entrega de una copia del Pronunciamiento C-41-2006, de fecha doce de junio del dos mil seis, de la Procuraduría General de la República, donde se señalan claramente cuales son las competencias del Consejo Directivo y de la Decanatura.

La Directora Valerín Barboza presenta la siguiente moción: *"rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación,* relacionado con el

nombramiento del Jefe de Gestión de Potencial Humano, *enviado por el Prof. Alberto Bejarano debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación al moción presentada por la Directora Valerín Barboza, la cual se aprueba en **FIRME,** con cinco votos a favor y uno en contra, este último del Director Jiménez Palma, quien justifica su voto de esta forma: *"mantengo mi posición de la semana pasada que se contrate un Asesor Legal que nos diga si a nosotros la respuesta que se le puede dar a esto a razón de no dejar desprotegida la institución ante una eventual demanda que pueda plantear el señor Bejarano".*

ACUERDO 02-2723-2009:

"Rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, en relación al Concurso para el nombramiento del Jefe de Gestión de Potencial Humano. enviado por el Prof. Alberto Bejarano, debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo".

A continuación se consigna el voto en contra del Director Jiménez Palma:

5.3. Oficio DEC-260-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., con relación a los esfuerzos que ha realizado el CUC, por enmendar el Convenio CUC-COOPEJO, R.L.

El señor Decano a.i. manifiesta que este es el documento que ya conocían los miembros del Consejo Directivo, incluyéndole las observaciones indicadas por los Directores y Directoras. SE DA POR RECIBIDO.

ARTÍCULO 6: ASUNTOS VARIOS

6.1. El señor Presidente en ejercicio presenta a los señores miembros del Consejo Directivo el informe de pendientes a esta fecha.

Nombre del Asunto	Encargados	Estado Actual
REGLAMENTOS		
Reglamento de Aprendizaje Organizacional.	Comisión conformada por Lorena Valerín y Rodolfo Calderón Fecha de entrega 21 de abril, 2009.	En proceso
Contratación de Servicios Profesionales	Comisión conformada por Teresita Arrieta, Randall Figueroa y Christian Sanabria.	En Análisis por parte del Asesor Legal

RAOS	Comisión conformada por Lorena Valerín y Rodolfo Calderón. Fecha de entrega 21 de abril, 2009.	Se indicó a la Presidencia que está en proceso.
Reglamento de Registro de Control de Bienes	Comisión conformada por Teresita Arrieta, Randall Figueroa y Christian Sanabria.	Se encuentra en estudio por parte de la Proveeduría institucional
ROA	La Comisión ya lo había entregado y se había aprobado su publicación en la gaceta sin embargo se envió a la Dirección Académica nuevamente.	Se encuentra en la Dirección Académica para reformas, un 80% del documento está listo.
OTROS		
Taller de DECAT		En proceso de contratación del especialista en estrategia
COMENTARIO: La Directora Arrieta Araya manifiesta que puede hacerse un tipo de mesa redonda para conocer más a fondo las ideas, propuestas y deficiencias que tiene esta Dirección.		
Tópicos a tratar sobre la inducción a los nuevos miembros del Consejo Directivo 2009-2012.	Directores Consejo Directivo.	Por definir.
Informe Comisión de Informática	Claudio Navarro y Adecio Recuero	Se han dejado mensajes, en espera de respuesta.

6.2. El señor Presidente en ejercicio manifiesta que debe nombrarse el Órgano Director del Debido Proceso contra el señor Enrique Víquez Fonseca, con base en el Oficio AU-50-2009 , relación de hechos AI-03-2009.

6.3.

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"nosotros como Consejo decidimos acatar lo que era procedente, considero que por eliminación es muy desagradable que a uno lo escojan por ello pienso que es mejor ofrecerse, porque creo que uno debe asumir la responsabilidad que acepto al ser miembro del Consejo Directivo,*

indistintamente de lo que esa responsabilidad implicara, porque igual excusa puedo poner yo de muchas cosas, pero pienso que no estamos aquí para excusarnos de cosas para no participar en el Órgano, considerando que hay "tantos voluntarios" me ofrezco para conformar el Órgano.

El Director Rodolfo Calderón Acuña se ofrece para conformar el Órgano del Debido Proceso y propone a la Directora Lorena Valerín para ser miembro del mismo. La Directora Valerín Barboza acepta la propuesta.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación lo siguiente:

a) Abrir Procedimiento Administrativo Disciplinario al Sr. Manuel Enrique Víquez Fonseca, cédula Nº 3-283-458, para que se determine la verdad real de los hechos y la responsabilidad que le pudiere caber de conformidad a la Relación de Hechos AI-03-09 rendida por el Sr. Auditor Interno mediante Oficio AU-50-2006.
b) Nombrar el Órgano Instructor con dos Representantes designados por este Consejo Directivo, así como el Representante que designe el Ministerio de Educación Pública, según solicitud formulada por el Sr. Presidente del Consejo Directivo.
c) Solicitar al Ministerio de Educación Pública se asigne un Representante para que forme parte de este órgano instructor y complete su integración.
d) Comunicar el presente acuerdo al Sr. Víquez Fonseca y al Sr. Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo".
e) "Nombrar a los Directores: Sra. Lorena Valerín Barboza y al Sr. Rodolfo Calderón Acuña para que conformen en conjunto con el Representante que designe el Ministerio de Educación Pública, el Órgano Instructor, en contra del Sr. Enrique Víquez Fonseca, Decano de la Institución, en complemento al Acuerdo 01-2717-2009",la cual se aprueba en **FIRME** con cuatro votos a favor y tres en contra en contra, estos últimos de la Directora Arrieta Araya, el Director Figueroa Mata y el Director Jiménez Palma.

La Directora Arrieta Araya justifica su voto de esta forma. "*no estoy de acuerdo que Rodolfo esté en el Órgano Instructor porque ya estuvo en otro Órgano Instructor contra la misma persona y creo que esto no es conveniente, además no hay ningún delito que perseguir y el documento carece de información y no es procedente".* El Director Figueroa Mata *indica: cuando se tomó la decisión de conformar el órgano yo no estuve de acuerdo porque no hay ningún delito que perseguir y el documento carece de información y no es procedente*". El Director Jiménez Palma manifiesta: "*el día que decidí apartarme de la votación de la conformación del órgano yo acogí en su totalidad el informe de don Víctor y eso es como si hubiese adelantado criterio, es prudente que mantenga mi posición".*

ACUERDO 03-2723-2009:

A. Abrir Procedimiento Administrativo Disciplinario al Sr. Manuel Enrique Víquez Fonseca, cédula Nº 3-283-458, para que se determine la verdad real de los hechos y la responsabilidad que le pudiere caber de conformidad a la Relación de Hechos AI-

03-09 rendida por el Sr. Auditor Interno mediante Oficio AU-50-2006.

B. Nombrar el Órgano Instructor con dos Representantes designados por este Consejo Directivo, así como el Representante que designe el Ministerio de Educación Pública, según solicitud formulada por el Sr. Presidente del Consejo Directivo.

C. Solicitar al Ministerio de Educación Pública se asigne un Representante para que forme parte de este órgano instructor y complete su integración.

D. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Víquez Fonseca y al Sr. Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo".

E. "Nombrar a los Directores: Sra. Lorena Valerín Barboza y al Sr. Rodolfo Calderón Acuña para que conformen en conjunto con el Representante que designe el Ministerio de Educación Pública, el Órgano Instructor, en contra del Sr. Enrique Víquez Fonseca,

A continuación se consignan los votos en contra de la Directora Arrieta Araya y de los Directores Figueroa Mata y Jiménez Palma.

_____ _____

_____

6.4. El señor Presidente en ejercicio indica que deben establecerse los días de sesión del mes de junio. Los señores Directores establecen las sesiones para el mes de junio, el Consejo Directivo va a sesionar los días 02, 03, 04, 05, 06, 09 y diez de junio del dos mil nueve.

6.5. La Comisión de Nombramiento del Decano, da un informe sobre el proceso del nombramiento que se está llevando a cabo e indican que hasta el momento se ha cumplido con el cronograma establecido,

6.6. La Directora Arrieta Araya pregunta a la Secretaria de Actas y Correspondencia a.i. si puede hacerle llegar las actas originales de las últimas sesiones.

6.7. El Director Figueroa Mata solicita a la Secretaria de Actas y Correspondencia a.i., la recopilación de todas las actas, durante el periodo de cada uno de los miembros y entregarlo en un disco compacto.

6.8. El Director Sanabria Coto, quiere resaltar que se ha visto mayor presencia policial en los alrededores del campus y así como cuando se ha hecho un

llamado para la colaboración, también debe reconocerse cuando se hace un esfuerzo por colaborar.

6.9. La Directora Valerín Barboza propone incorporar como punto de agenda, el ver un tipo de documental que hizo el canal quince de la Universidad de Costa Rica, sobre la adecuación curricular de accesibilidad, ellos hacen una entrevista a un estudiante y al final hacen un análisis y el CUC sale muy bien en la valoración que se hizo.

6.10. El señor Presidente en ejercicio indica que se intentó enviar en cinco ocasiones el Acuerdo 01-2723-2009, al señor Enrique Víquez Fonseca, en la actual Ley de notificaciones se intenta tres veces hoy, dos mañana y sino se trata de ubicar para entregarle el documento, si no pudiera ser ubicado se daría por recibido dicho acuerdo.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2724

Sesión Ordinaria No. 2724 26 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	402
2.	Aprobación de las Actas 2722 y 2723.	402
3.	Análisis del Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo.	403
4.	Reglamento de Contrataciones y Servicios.	405

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2724

De la Sesión Ordinaria No. 2724, celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 26 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto(hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos de la tarde). Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de la acta 2722 y 2723. 3. portes al Oficio DPD-41-2009 y aportes al POI del Consejo Directivo. 4. Reglamento de Contratación de Servicios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2722 Y 2723.

Se aprueba el acta 2722.

Antes de la aprobación del Acta dos mil setecientos veintitrés, el señor Presidente en ejercicio, le comunica a los señores Directores de este Consejo Directivo, que el Director Jiménez Palma le envió una nota en la cual indica que en dicha sesión uno de los Directores indicó que sus manifestaciones quedaran en actas, sin embargo no están contempladas en el borrador de este documento.

El Director Calderón Acuña le pregunta al Director Jiménez Palma: *"¿son mis manifestaciones?".*

El Director Jiménez Palma levanta los hombros y no emite palabra alguna.

El Director Calderón Acuña indica: *"¿Cómo que no sabe?, me parece que es una acción totalmente charlatana, de parte del Director Allen Jiménez y esta actitud no es de ahora sino en repetidas ocasiones".*

Se aprueba el acta 2723, con seis votos a favor y una abstención esta última del Director Jiménez Palma.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: APORTES AL OFICIO DPD-41-2009 Y APORTES AL POI DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Colegio Universitario de Cartago

Matriz Plan Anual Operativo

Objetivo Estratégico	Meta	Acciones Actividades	Recursos	Indicador	U M	Plazo		Responsable	Recursos
						Inicio	Termino		
Mejorar las condiciones físicas de la oficina de la Secretaría del Consejo Directivo	1 Adquirir un mueble modular secretarial a la medida	Tramitar ante la Proveeduría compra del Mueble	mueble			Febrero	Febrero	Secretaria y Presidente CD	550000
	2. Adquirir r aire acondicionado para la oficina de la secretaría del Consejo Directivo Dual core	Tramitar ante la Proveeduría Institucional compra de aire acondicionado silencioso	Aire acondicionado			Febrero	Abril	Secretaria y Presidente CD	400000
Equipar con tecnología moderna la oficina de la Secretaría del Consejo Directivo	3. Adquirir un CPU con procesador Pentium Dual core con una velocidad de procesador no menor de 2000Ghz, disco duro no menor a 500Gb y 2Gb de memoria en RAM	Tramitar ante Proveeduría Institucional compra de equipo de cómputo	Equipo de cómputo			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	300000
	4.Dotar a la Secretaria de actas del Consejo Directivo de una grabadora digital de voz que permita conexión USB	Tramitar compra de grabadora digital de voz que registre en formato Mp3	Unidad de grabación			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	60000
	5. Adquirir una impresora multifunción (impresora, scanner, fotocopiadora	Tramitar ante la Proveeduría compra de impresora multifuncional	Impresora			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	100000
	6. Comprar un nuevo teléfono	Tramitar ante proveeduría compra de dos teléfonos	teléfono			Marzo	Marzo	Secretaria y Presidente CD	90000
Contar con Asesoría Legal permanente para asesorar al Consejo Directivo durante las sesiones que lo ameriten	7, Contratar a través de los medios legales pertinentes un abogado que brinde asesoría Legal en forma permanente al Consejo Directivo	Tramitar ante la administración las acciones necesarias para que el Consejo Directivo cuente con un abogado especialista en Derecho Administrativo durante el año	Abogado Contratado			Enero	Febrero	Administración	2000000
Mantener los equipos mobiliario y tecnología de oficina en buen	8, Comprar si es necesario cualquier repuesto o accesorio que requiera los activos asignados al	Tramitar si es necesario la compra de repuesto para los siguientes	Repuesto o accesorio			Enero	Diciembre	Secretaria	100000

estado para la producción y con los consumibles necesarios para su buen funcionamiento	Consejo Directivo	equipos: Sonido, computo y otros					
	9, Reparar los activos que no funcionen	Tramitar si es necesario la reparación de los activos o mubles que se dañen	Reparaciones	Enero	Diciembre	Secretaria	150000
Dotar a la Secretaria del Consejo de materiales oficina indispensables para la operación normal del Consejo	10, Contar en bodega con los materiales de oficina básicos incluyendo los consumibles de equipo de cómputo	Tramitar ante la proveeduría institucional la compra de los principales Materiales de Oficina y consumibles del equipo de cómputo	Materiales de oficina y consumibles	Enero	Marzo	Secretaria	150000
Atención de Actividades Protocolarias	11, Contar con presupuesto para atender necesidades de alimentación de invitados especiales de la institución	Comprar alimentos y bebidas para atender necesidades de actividades protocolarias	Alimentos y bebidas	Enero	Diciembre	Secretaria	700000
Contar con recursos necesarios para las	12, Contar con los recursos necesarios para impresión	Fotocopiar documentos de interés	Fotocopias y empastes	Enero	Diciembre	Secretaria	250000

El Director Figueroa Mata manifiesta: "yo le agregaría siguiendo la secuencia del formato, en la primera columna objetivo mejorar el cumplimiento de acuerdos, como meta trece contar con un fácil acceso al control de acuerdos, acciones y actividades instalar una computadora con el sistema de control de acuerdos en la sala del Consejo para que los miembros del Consejo Directivo hagan consultas, porque la que está aquí no lo tiene.

La Directora Valerín Barboza indica: "en el punto uno donde dice mejorar las condiciones físicas de la oficina de la Secretaría del Consejo Directivo, propongo que se agregue también y de la Sala del Consejo Directivo, ya que se había indicado que se adquirieran dos aires acondicionados uno para la oficina de la Secretaría y otro para la Sala de Sesiones, en el segundo punto donde dice equipar con tecnología moderna la Secretaría del Consejo Directivo la meta cinco dice adquirir una impresora multifunción, fotocopiadora scanner y agregar con fax para que tenga uso directo del fax".

El Director Sanabria Coto indica*: "el problema del fax es la línea, se tendría que pedir una línea por aparte".*

La Directora Valerín Barboza indica: "asimismo en el punto que dice contar con asesoría legal permanente para asesorar al Consejo Directivo durante las sesiones

que lo ameriten plazo de enero a diciembre para que cumpla todo el año.

El Director Calderón Acuña manifiesta: "para ser condescendiente con los aportes de los y las compañeros (as), felicito a don Christian por la propuesta y por agrupar todo el sentir del Consejo Directivo y por tener una visión de futuro, considero que el próximo Consejo Directivo se lo va agradecer mucho".

El señor Presidente en ejercicio indica que se une a las palabras del Director Calderón Acuña".

El Director Sanabria Coto indica*: "agradezco a don Rodolfo y a don Luis Gerardo sus palabras, espero que con este presupuesto el Consejo entrante tenga una partida presupuestaria para cumplir sus metas y no sin antes decirles que si hubiesen recortes en algunas, analizar la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación el Plan Anual Operativo del Consejo Directivo, con las observaciones realizadas por los (as) señores (as) Directores (as), para que se traslade a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para continuar con el proceso de la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Económico 2010". La cual se aprueba por ***UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 01-2724-2004

> *"Aprobar el Plan Anual Operativo del Consejo Directivo, con las observaciones realizadas por los (as) señores (as) Directores (as), para que se traslade a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para continuar con el proceso de la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Económico 2010".*

ARTÍCULO 4: REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

El señor Decano a.i. Mario Morales Gamboa, hace entrega del Reglamento de Contratación de servicios a los señores Directores del Consejo Directivo, asimismo indica:*"el trabajo que realizó don Dionisio tomó en cuenta lo que es el derecho comparado sobre la materia, principalmente, aquí ustedes tienen que considerar tres leyes, una la Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Control Interno y Ley General de Administración Pública, él hace una comparación sobre un Reglamento que existía en la Asamblea Legislativa y el Reglamento que había diseñado y que tenía vigente el CUNA, eso es parte del derecho comparado, la Comisión conformada por la Directora Arrieta Araya y los Directores Sanabria Coto y Figueroa Mata, hizo los aportes los cuales están en letra de color negro y la comparación en*

azul y la recomendación en verde, hay una situación que quiero comentarles este Reglamento recoge las últimas modificaciones que se le hicieron a la Ley de Contratación Administrativa, está totalmente actualizado en cuanto a Contratación de Servicios Profesionales y de Técnicos.

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"lo que voy a decir no es de mala fe, los documentos enviados por don Dionisio Guillén, son impecables y uno se arriesgaría en determinado momento a votar un Reglamento de estos, pero por respeto al trabajo hay que darle una estudiada, cada vez me sorprende más don Dionisio y le daré lectura minuciosa y crítica".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"este Reglamento está como punto de agenda el próximo martes".*

El señor Decano a.i. Mario Morales Gamboa, manifiesta: *"como ustedes recordarán cuando se vieron los asuntos pendientes yo les dije que don Dionisio me estarían enviando el documento el jueves, sin embargo lo envió jueves en la madrugada y se tenía que revisar y fue imposible enviarlo el viernes".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"se da POR RECIBIDO el Reglamento par ala Contratación de Servicios y estará como punto de agenda el próximo martes dos de junio de 2009".*

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las dieciocho y quince minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2725

Sesión Ordinaria No. 2725 27 de mayo de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	407
2.	Informe de la Señorita Laura Solano, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, sobre Participación I Foro Internacional de Animación Turística en la Unidad Académica de Turismo, Universidad de Nayarit, México.	407
3.	Correspondencia.	407
4.	Asuntos Varios.	415

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2725

De la Sesión Ordinaria No. 2725 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 27 de mayo de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Informe de la Señorita Laura Solano, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, sobre Participación I Foro Internacional de Animación Turística en la Unidad Académica de Turismo, Universidad de Nayarit, México.3. Correspondencia. 4. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: INFORME DE LA SEÑORITA LAURA SOLANO, COORDINADORA DE LA CARRERA DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SOBRE PARTICIPACIÓN I FORO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN TURÍSTICA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO, UNIVERSIDAD DE NAYARIT, MÉXICO.

Los señores miembros del Consejo Directivo establecen dar por recibido el Informe enviado por la señorita Laura Solano, con relación a participación I Foro Internacional de Animación Turística en la Unidad Académica de Turismo, Universidad de Nayarit, México y se le invita a participar a la sesión del próximo martes dos de junio de 2009.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA.

3.1. Se conoce el Oficio DPD-58-2009, enviado por el señor Isaías Hidalgo G.., Director de Planificación y Desarrollo, sobre el Presupuesto otorgado al Consejo Directivo para el periodo 2009. SE DA POR RECIBIDO.

3.2. Se recibe el Oficio DP-4135-09, enviado vía fax por la Sra. Laura Solís Obando, Asistente Directora de Despacho del Presidente de la República, en el cual indica acuso recibo Oficio DA-1CSO-066-2009, sobre invitación a la Primer Campaña Provincial de Seguridad Ciudadana, Cartago 2009, el 05 de junio para el señor Presidente de la Republica, asimismo indica que debido a compromisos adquiridos anteriormente no puede estar presente en dicho acto. SE DA POR RECIBIDO.

3.3. Se conoce una Invitación para el Consejo Directivo a la Primer Campaña Provincial de Seguridad Ciudadana, Cartago 2009, el 05 de junio.

3.4. Se recibe el Oficio 4263, enviado por la División de Fiscalización Operativa y de Evaluación de la Contraloría General de la República, anexando un compendio de la normativa relacionada con el Control Interno emitido por la Contraloría General de la República.

El señor Decano a.i. indica: *"nosotros ya llevamos a cabo el proceso de autoevaluación y ya se tiene lo del SEVRI, espero que la Comisión de Control Interno, nombrada para esos efectos haga llegar la próxima semana el informe y antes de la conclusión de este Consejo Directivo, tengan dicho documento, considero que es importante el esfuerzo que hizo la institución en cuanto a la adquisición de este sistema GAE, pero lo importante también es los resultados del sistema y para que la administración pueda ir montando una estructura basado en una serie de recomendaciones que vienen ahí desde el punto de vista del Control Interno".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"considero que así como se nos facilitó una copia de este documento a nosotros, se les haga llegar en su momento a los nuevos miembros del Consejo Directivo".*

El Director Calderón Acuña propone enviar un agradecimiento al licenciado Federico Castro Páez, por tener la iniciativa de enviarle este documento a los miembros del Consejo Directivos de los Colegios Universitarios.

El señor Presidente en ejercicio establece dar por RECIBIDO el documento y enviar un agradecimiento al licenciado Federico Castro Páez, enviarle este documento a los Directivos de los Colegios Universitarios.

3.5. Oficio DEC-360-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., con relación al programa de inducción propuesto por la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, para los nuevos miembros del Consejo Directivo.

El Director Figueroa Mata indica: *"don Mario, usted puede hacerle llegar a la gente de Relaciones Públicas, mi solicitud de incluir dos puntos, uno, que nosotros le entreguemos un informe de asuntos pendientes (algunos reglamentos que no se van a poder hacer), a los nuevo (as) señores (as) miembros del Consejo Directivo, segundo analizar la posibilidad de que la Decanatura prepare un tipo de informe sobre acuerdos y procedimientos que ellos deben seguir durante su ejercicio, eso tipo de cosas que uno hace de oficio, como modificaciones presupuestarias etc."*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "don Randall no solo es indicarles cuales asuntos quedan pendientes sino que también exponer las razones por las cuales quedan pendientes".*

El Director Calderón Acuña indica: *"aquí hay que ver un poco la Ley sesenta y cinco cuarenta y uno y el Reglamento que estaría a cargo del Decano, también el Reglamento de Sesiones a cargo del Presidente del Consejo Directivo, la Ley General de Administración Pública, Ley de Control Interno que sería el Auditor quien puede dar un esbozo sobre este asunto y ahora que está el control interno podemos utilizar este material que nos envió la Contraloría General de la República y los acuerdos pendientes obviamente que coincido totalmente con don Randall".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"que se había tomado un acuerdo de solicitarle a las instituciones considerar la posibilidad de nombrar a su representante ante el Consejo Directivo antes del treinta de mayo, sin embargo con todo respeto esto era una solicitud no una orden, y creo que al treinta de mayo es poco probable que los nuevos miembros estén nombrados. Se da por recibido y que se hagan llegar las observaciones a la Administración para las correcciones correspondientes".*

3.6. Oficio DEC-366-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., informe de matrícula académica II Cuatrimestre 2009.

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "en la matrícula pasada tuvimos algunas interrogantes por el descenso en la matrícula de Electrónica, invitamos al señor Carlos Villavicencio y estuvimos dialogando con él al respecto, podemos observar como en este segundo cuatrimestre no ha descendido la matrícula, sino que se mantiene una constante, o sea que hubo un esfuerzo y quizás en el tercer cuatrimestre podamos ver una línea ascendente".*

La Directora Arrieta Araya señala que en este cuatrimestre la carrera de Investigación Criminal superó a la carrera de Dirección de Empresas, por primera vez en tantos años.

La Directora Valerín Barboza indica: *"que eso depende de la cantidad de grupos que se abran, porque antes de realizar la matrícula se sabe aproximadamente cuantos grupos se van a abrir y que eso va en función de la cantidad de estudiantes que puedan matricular en una carrera, siento que nosotros estamos restringiendo el ingreso a nuestras carreras".*

El señor Decano a.i. indica: *"lo que pasa doña Lorena es que todas las carreras del punto de vista presupuestario deben recibir por cuatrimestre cuando menos dos grupos, sin embargo el comportamiento con dos carreras en este caso Electrónica y Turismo no es así, entonces eso nos permite de alguna forma trasladar esos recursos en donde se está dando un mayor comportamiento, en este caso la carrera de Dirección de Empresas y de Investigación, pero ya eso es desde el punto de vista estadístico está controlado y si usted observa en la prematricula también tiene ese comportamiento".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "a mi me satisface mucho el esfuerzo que se ha realizado en la carrera de Electrónica".*

El señor Decano a.i. indica: *"el esfuerzo don Luis, que se ha hecho a nivel de la Administración, del Coordinador de Carrera y la diferenciación del producto en la publicidad que cambió lo cual fue un mandato de este Consejo Directivo, considero que esos efectos han sido muy positivos, una situación importante es que a nivel de la carrera de Electrónica, se tomó la decisión de que al estudiante se le de un acompañamiento especial, sobre todo en aquellos cursos que son relativamente difíciles, en este caso matemática, entonces el Coordinador de la Carrera, está dando esos acompañamientos que dieron un excelente resultado".*

El Director Calderón Acuña indica: *"como podemos observar en las variantes en el segundo cuatrimestre del dos mil siete, es cuando surge la solicitud de seguridad ciudadana de dar más recursos, y la tendencia es de crecimiento a partir de ahí, asimismo vemos como en los terceros cuatrimestres decae la matrícula, por ello debemos tener preparado un plan, en los terceros cuatrimestres no estamos absorbiendo a los estudiantes que se gradúan de bachillerato en el Colegio, sino que son los que gradúan en bachillerato por madurez, a distancia, etc, y estos son minoría".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"es normal que en todo lado la matrícula del tercer cuatrimestre sea menor a la de los cuatrimestres anteriores, en ocasiones es por razones económicas".*

El Director Calderón Acuña indica: *"en Programación de Sistemas, veníamos con serios problemas hasta el tercer cuatrimestre del año pasado, sin embargo está*

comienza a repuntar este año y eso es muy bueno, Electrónica comienza a llevar una constante y Turismo no es que baja, sino mantiene históricamente, si vemos a nivel de una gráfica de dispersión Turismo se está manteniendo dentro de un rango, entre los doscientos y trescientos estudiantes".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "me parece que sería importante que en un próximo informe, en el punto b, de la página tres en la cual indica que hubo cuarenta y seis estudiantes rechazados, poder ubicarlos para ver en qué carrera fue que se rechazaron, porque la cantidad de rechazados es considerable".

La Directora Arrieta Araya indica: "sería importante ubicar a esos estudiantes en los primeros lugares de la lista de espera para el siguiente cuatrimestres sería bueno ubicar esos estudiantes y hacérseles saber , así no los perdemos".

El Director Calderón Acuña indica: *"según la matrícula extraordinaria, era en tres carreras en las que más solicitaban ingreso, en la carrera de Investigación y en Dirección de Empresas y en Programación de Sistemas y es que Programación de Sistemas debe tomarse en cuenta que los grupos son limitados por el uso del equipo en los laboratorios".*

El señor Decano a.i. indica: *"lo que se hizo fue que a esa gente se incluyeron en un tipo de base de datos, para que en la próxima estén de primeros para matricular. La matrícula es confortable, lo importante es que todas las carreras tienen una pendiente positiva, se le debe poner atención a Turismo, sin descuidar las otras tres que venían con una situación especial, yo hablé con Laura Solano, Coordinadora de la Carrera de Turismo, para que ella me diera su criterio, para saber cual fue el fenómeno que se dio, ella dijo que probablemente por la situación de la crisis, que pudo haber afectado, porque a los estudiantes se les da información de cuanto cuestan las giras, pero se tiene que analizar también con la prematricula porque tampoco fue nada buena".*

El Director Calderón Acuña indica: *"no solo cuanto afectó la crisis a los estudiantes de Turismo, sino como afectó la crisis al sector turismo, entonces hay gente que se está despidiendo del sector Turismo, entonces muchos dirán para qué estudiar esa carrera".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "una vez más manifiesto que el abanico de oportunidades tiene que abrirse, la oferta académica no puede ser de solo estas carreras, el CUC tiene que hacer un estudio para ver que carreras se pueden abrir acá. Por ejemplo en la carrera de Turismo será apetecible para los estudiantes, y porqué no decirlo si alguna ya no es funcional ¿por qué no cambiarla? Hay que irse actualizando".*

El señor Decano a.i. indica: *"considero que nuestras ofertas académicas están vigentes y eso se refleja en la inserción laboral nuestra la cual está entre un ochenta y un ochenta y dos por ciento, la cual es un buen indicador, lo que creo es que el crear nuevas carreras afectaría el presupuesto, la estrategia nuestra sería de buscar especialidades y con eso lo que logramos es diferenciar el producto, como usted lo plantea don Luis va a tener una oferta más".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"comparto lo que dice don Mario, considero que la cantidad total de la matrícula no es problema, porque nos estamos dando el lujo de rechazar estudiantes, si creo que es importante hacer una diferenciación del producto con algunas especialidades, por ejemplo ahora con lo del Convenio que trae la Carrera de Turismo, yo sé que si esto se divulga va a traer mucho estudiante, sin embargo en si es una carrera cara y el estudiante lo sabe en muchas ocasiones, ellos vienen y nos preguntan y deciden pasarse a una carrera que no sea tan cara como la de Turismo, a pesar de que es la que ellos quieren estudiar, considero que la institución debe dar una lucha en cuanto a los tiempos docentes y más plazas incluso en el área administrativa, porque nosotros vamos a divulgar más las carreras, pero no tenemos tiempos docentes, no hay infraestructura, no hay el personal necesario para darle mantenimiento a los edificios, ni lo que es el área de conserjería que se encuentra limitado en este momento, considero que la lucha es en varios frentes, antes de ofrecer nuevas carreras debemos tener la certeza de que podemos recibir a los estudiantes que soliciten la matrícula".*

El Director Calderón Acuña indica: *"aquí hay que ver una situación, las carreras a excepción de Electrónica se componen de más de doscientos, lógicamente si la comparamos con Investigación o Dirección de Empresas que son carreras que albergan a más de quinientos estudiantes hay una gran diferencia, pero la carrera de Turismo es muy grande tiene más de doscientos estudiantes. Las carreras pueden ser más atractivas incluyéndole especialidades".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"considero que es importante que la institución promueva la investigación, en ocasiones tratamos de explicarnos los fenómenos que suceden suponiendo cosas y en cierta forma está bien, sin embargo es importante partir de diferentes hipótesis, el asunto es que tuvimos una disminución en la matrícula de Turismo, considero que es obligación de la administración investigar qué pasó para evitar que haya factores de acumulación se debe atacar el problema de una forma inmediata".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"recordemos que la administración ha aprendido a detectar las deficiencias en las carreras, tal es así que el seguimiento que se le dio a las tres carreras a las cuales se les realizó un estudio, en este momento se están recuperando y tienden a ir ascendiendo en cuanto a matrícula,*

podemos aplicarle las mismas técnicas a la carrera de Turismo para solucionar esta situación".

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"es arriesgado decir que alguna de las carreras está obsoleta o que no está cumpliendo con la matrícula, don Mario decía algo muy importante, si tenemos un índice de inserción laboral alto, no podemos pensar en eliminar una carrera, los énfasis son una buena alternativa, sin embargo siento que eso no es una justificación para no abrir por lo menos una carrera más, con los estudios del caso que nos permitan tomar una decisión más acertada; es importante que las carreras que tenemos sean modernizadas, para competir en el mercado con otras instituciones y que puedan llenar las necesidades de nuestros estudiantes".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "el crear nuevas carreras es un proceso que se lleva su tiempo e involucra muchos especialistas, deben contemplarse como lo dijo doña Lorena, los recursos técnicos y humanos. Sin embargo no podemos esperar a que el tiempo pase, se pueden ir realizando ese tipo de estudios mediante consultas a los estudiantes de quinto año de los Colegios de la provincia de Cartago, preguntándoles ¿qué carrera cree usted que debe impartirse en el Colegio Universitario de Cartago?".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por doña Lorena, de que los recursos son limitados, no se mencionó la limitación de los equipos, entre más estudiantes tengamos mayor será la demanda de equipo, por ejemplo en este momento el Centro de Tecnología Educativa CETE, be atender la demanda de los profesores del DECAT, sino también los profesores de las carreras Académicas, de los estudiantes y de los compañeros de la Administración, es un universo de usuarios, considero que es importante ir pensando en eso y la tecnología se va descontinuando, este Consejo se ha destacado por promover la compra de tecnología necesaria para atender cursos, sin embargo ese esfuerzo debe ser continuo entre los Consejo Directivos, lo mismo pasa con los libros, la diferencia es que la Biblioteca cuenta con un porcentaje del presupuesto que es fijo, que tienen disponible en todos los periodos. En el CETE, muchas veces hemos tenido que esperar a que se realice una modificación o liquidación presupuestaria para poder comprar repuestos para los equipos".*

El Director Jiménez Palma indica: "se ha hablado de mucho de dotar de una nueva carrera al CUC, en lo que es diplomado en Inglés, sin embargo la institución debe analizar en su momento la propuesta que se presente, asimismo debemos esperar a que doña Laura venga a este Consejo Directivo para analizar con ella este asunto, la carera de Turismo le ha aportado muchos profesionales al país y muchos logros al CUC".

El Director Calderón Acuña indica: *"sería importante considerar la posibilidad de que se le asigne un porcentaje del presupuesto institucional al Centro de Tecnología Educativa".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"tenemos proyectos de inversión pendientes y hemos pensado en equipo tecnológico y que ya está en lista, en su momento se debe analizar qué equipos se compran".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"el CETE cuenta con tecnología obsoleta, por ejemplo en este momento no hay una solo almacén en Cartago en el que usted pueda conseguir un VHS, debe adquirirse tecnología si se puede de última generación, los proyectores multimedia deben ser reemplazados porque algunos de los existentes no están en buen estado, quiero dejar claro que gracias al buen manejo de estos equipos la vida útil de los mismos ha sido superior a la establecida, sin embargo es importante renovar. Por ello considero que si es importante tener un porcentaje del presupuesto para compra de repuestos y equipo".*

El señor Decano a.i. indica: *"nosotros a nivel de la Dirección de Planificación y Desarrollo estamos haciendo los estudios para determinar las necesidades de capacitación y estudios para determinar necesidades del empleador, porque si bien es cierto el estudiante nos va a indicar que quiere estudiar, lo importante es que el sector laboral nos diga cuales son los requerimientos que quiere, porque como bien lo dijeron ustedes todo esto es un proceso que debe ir en los estudios de mercado y se están haciendo como parte de los proyectos de este año y del próximo año.*

3.7. Oficio DEC-365-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., informe de matrícula Cursos Libres, DECAT , II Etapa 2009.

El Director Calderón Acuña indica: *"debería de pedírsele a DECAT, el histórico de tendencias, en el curso de Decoración de Interiores me gustaría ver el perfil de ingreso, y el perfil de salida, porque obviamente tenemos que dar cursos no solamente que generen ingresos, sino que ayuden a la comunidad a insertarse laboralmente a que sean carreras productivas sobre esa parte. Podemos clasificar como especialidades uno a: Técnico de Masaje que sigue manteniéndose, porque esta es una parte muy orientada hacia el Turismo por los spa y otros centros especializados en centros turísticos, asimismo Técnico en Electricidad Residencial y se debe destacar que se realizó la primera Asociación de en Electricistas Cartagineses y fue una iniciativa de esto grupos, como categoría dos, vean que son los que uno pensaría que pueden estar en categoría uno porque son los que más rápido se pueden insertar al mercado como Técnico en Inglés, Contabilidad y en categoría tres, es interesante encontrar a Técnico en computación y hay una categoría cuatro que tienen dos grupos de menos de veintiuno, otros con nueve , los*

cuales rentablemente son insostenibles.

El señor Decano a.i. indica: *"el punto de equilibrio para estos cursos es de diez estudiantes".*

La Directora Arraya Arrieta, manifiesta: *"este programa Técnico de Inglés es totalmente nuevo".*

El señor Decano a.i. indica: *"sí, es nuevo se abrió en esta segunda etapa".*

La Directora Arraya Arrieta, manifiesta: *"para ser totalmente nuevo y tomando en cuenta que no se conoce mucho ese curso el tener nueve niños matriculados es un buen indicio, el que no tuvo ningún ingreso fue el programa Técnico de Belleza".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "Se da POR RECIBIDO el documento, con las observaciones de del Director Calderón Acuña sobre los perfiles de ingreso y salida de los programa Técnicos de Decoración de Interiores, Masaje y Electricidad Residencial, así como el histórico de tendencias para comparación".*

3.8. Oficio DEC-368-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en atención al Oficio. SAC-141-2009, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza, Presidente ANEP-CUC. SE DA POR RECIBIDO.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS VARIOS.

4.1. El Director Randall Figueroa Mata presenta la siguiente moción:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARIACO
Consejo Directivo

Sesión Ordinaria N° 2775
Celebrada el 27 de mayo del 2009

Sala de Sesiones del Consejo Directivo del CUC

El suscrito Randall Figueroa Mata

Manifiesta:

MOCIÓN

CONSIDERANDO:

1. Que el Colegio Universitario de Cartago no cuenta con un departamento de asesoría legal
2. Que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago no tiene un asesor legal en forma permanente
3. Que por lo general los miembros del Consejo Directivo no son especialistas en leyes.
4. Que con frecuencia se presentan al Consejo Directivo Reglamentos Institucionales para su análisis y posterior aprobación

POR LO TANTO
Solicito acordar:

"Que cada Reglamento Institucional que se vaya a presentar al Consejo Directivo, para su análisis y posterior aprobación, sea antes revisado y analizado por un especialista en derecho, el cual debe agregar la exposición de motivos del mismo, esto para una mejor comprensión del mismo Reglamento."



El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Figueroa Mata, la cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 01-2725-2009:

"Que a partir del veintisiete de mayo del dos mil nueve, cualquier Reglamento Institucional que sea presentado al Consejo Directivo, para su análisis y posterior aprobación, deberá ser previamente revisado y analizado por un especialista en derecho, agregando la exposición de motivos según corresponda, esto para una mejor comprensión del mismo."

El Director Calderón Acuña solicita permiso al señor Presidente en Ejercicio para salir un momento de la Sala de Consejo al ser las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos de la tarde.

4.2. El Director Randall Figueroa Mata presenta la siguiente moción:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Consejo Directivo

Sesión Ordinaria N° 2775
Celebrada el 27 de mayo del 2009
Sala de Sesiones del Consejo Directivo del CUC

El suscrito Randall Figueroa Mata

Manifiesta:

MOCIÓN

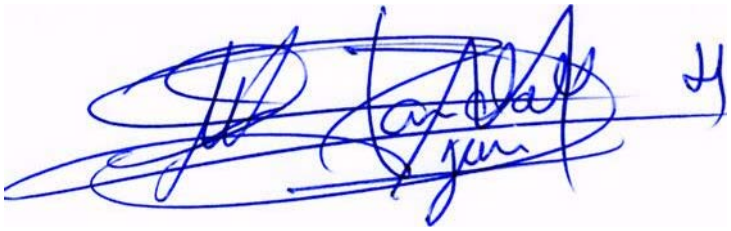
CONSIDERANDO:

1. Que la visita que realizaran los miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago a Vallgorguina-Barcelona España, ha sido declarada de Interés Cultural por parte de la Presidencia de la República.
2. Que por dicha visita, el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago no sesionara del 12 de junio del 2009 al 30 de junio del 2009.
3. Que según la Ley 6541 y el decreto 30431, lo concerniente a presupuestos es materia del Consejo Directivo.
4. Que los Informes Institucionales, de labores, presupuestarios, de cumplimiento de metas y demás deben contar con el visto bueno del Consejo Directivo para su debida entrega a las Instituciones que así lo requieran.

POR LO TANTO
Solicito acordar:

"Que la administración tome las previsiones del caso, a fin de que todos estos documentos (informes, modificaciones presupuestarias y demás) que se deban analizar por el Consejo Directivo en su periodo de ausencia (12-06-09 al 30-06-09) para dar visto bueno y aprobación,

sean presentados a más tardar el 5 de junio del 2009, para ser analizados por este Consejo Directivo en las sesiones del 9 y 10 de junio del 2009"



El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Figueroa Mata, la cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 02-2725-2009:

"Solicitar a la administración que tome las previsiones del caso, a fin de que todos estos documentos (informes, modificaciones presupuestarias y demás) que se deban analizar por el Consejo Directivo en su periodo de ausencia (12-06-09 al 30-06-09) para dar visto bueno y aprobación, sean presentados a más tardar el 5 de junio del 2009, para ser analizados por este Consejo Directivo en las sesiones del 9 y 10 de junio del 2009"

El Director Calderón Acuña hace nuevamente su ingreso a la Sala de Consejo al ser las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

4.3. Director Randall Figueroa Mata indica al señor Decano a.i., que ojalá pueda resolver lo de las zonas verdes que utiliza el Colegio Jorge Volio, asunto que fue indicado por la Auditoría Interna, para que no se expongan a sanciones a futuro.

4.4. Director Randall Figueroa Mata pregunta al señor Decano a.i., ¿en qué quedó lo de los cursos libres de inglés? que se habían preparado y que cuando don Rodrigo Fuentes expuso, pues quizás no era lo que se espera, pero que se iba a poner en marcha en las carreras que cumplían con el perfil, ¿lo han podido hacer?

El señor Decano a.i. indica: *"no se ha podido hacer, sin embargo voy a hablar con don Rodrigo Fuentes, considero que se puede lanzar esa propuesta para las carreras que cumplen con el perfil, el se sintió que el trabajo no fue valorado como se pretendía, pero hay que motivarlo para continuar con este proyecto.*

4.5. Director Randall Figueroa Mata propone considerar la posibilidad de darle vacaciones al señor Enrique Víquez Fonseca, para que no tenga que

incorporarse, considero que no es sano para la institución ni para él que ahora el siete de junio se incorpore por unos días, ni para la administración, porque él va a estar desactualizado con todos los trámites. Por lo tanto considero que sería prudente darle vacaciones hasta que termine el nombramiento de él.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta presentada por el Director Figueroa Mata, la cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO 03-2725-2009:

"Autorizar el goce de vacaciones al señor Enrique Víquez Fonseca, del siete de junio al quince de junio del 2009, fecha en la que concluye su nombramiento".

4.6. La Directora Arrieta Araya indica: *"para efecto de rendición de cuentas y para orientar y poner en conocimiento al nuevo Consejo Directivo, considero que es importante que se realice una lista de proyectos pendientes, de inversión y el nivel de cumplimiento tiene, si tiene asignado presupuesto, esto con el propósito de a los nuevos directores y esto nos serviría como base para el informe de labores".*

El señor Decano a.i. indica: *"el ya tiene ese documento y se los va hacer llegar".*

El Director Jiménez Palma manifiesta*: "en estos días se han acercado algunos docentes de la carrera de Turismo preocupados porque la fecha del proceso de elecciones se estipuló para el día viernes, cuando si bien es cierto los días viernes prácticamente no hay nadie de esa carrera en la institución, ¿don Mario se tomó en cuenta la carrera de Turismo al designar esa fecha?".*

La Directora Arrieta Araya indica que hace unos días un profesor que ella no conoce le comentó que él era de la Carrera de Turismo y que los profesores de esta carrera estaban un poco disgustados porque prácticamente siempre están fuera de la institución y que precisamente el día que se definió la fecha de las elecciones ellos no estaban.

El señor Decano a.i. indica: *"la programación que hizo el Tribunal fue esa, difícilmente el órgano colegiado va a ver esas particularidades en el caso de la carrera de Turismo, yo si se que hay profesores preocupados, pero también hay profesores que van a venir a votar. Considero que el proceso de la elecciones es un proceso democrático y me parece que como hay cuatro compañeros que buscan ser representante ante el Consejo Directivo aquí lo sensato y lógico sería venir a apoyar esas candidaturas, yo al menos pensaría de esa forma".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"como representante Docente yo esperaría que el docente me busque y me comente la situación, no enterarme por otros sectores, eso en primer lugar, segundo esto es un asunto que le compete al Tribunal y no a la Administración, número tres si es de mi interés y esto es una opinión particular que todos los docentes tengan la misma posibilidad o oportunidad de votar sea cual fuese la carrera.. Estoy de acuerdo con don Mario que la persona que quiera ejercer su derecho no importa si tiene que venir solo a votar, siempre se va a quedar alguien por fuera, para mí fue un verdadero problema no poder reunir a todos los profesores, porque no vienen todos. Yo en los temas del Tribunal no puedo meterme porque sería ejercer un tipo de injerencia del Consejo en un tema tan delicado como es el tema electoral.*

Considero que en esta institución debe eliminarse ese "correo de brujas", en donde no se usan los canales adecuados para llevar las inquietudes a las instancias que corresponde, para mí sería muy incómodo que un estudiante me llegue a decir algo el Sector Estudiantil, no se puede controlar pero si puede canalizarlo".

El Director Calderón Acuña solicita que quede en actas lo siguiente: *"que interesante don Allen, usted en algún momento cuando denunció y me denunció e hizo suposiciones de que yo me estaba metiendo en procesos de los estudiantes, cosa que no hice y ahora usted está haciendo lo mismo, eso es no ser integro es ser una persona de dos caras, eso quiero decirlo".*

La Directora Valerín Barboza indica: "comparto totalmente con Christian si alguien se le acerca a hablar sobre un proceso electoral o una situación específica, como uno está en el Consejo conoce los canales mediante los cuales se pueden hacer llegar una queja, cuando hablaron con Allen él le debió haber dicho que eso era competencia del Tribunal, incluso cuando se hizo la modificación al reglamento de elecciones internas era que los miembros del Tribunal de Elecciones fueran internos, para que fueran fácilmente ubicables, por ello considero que hubiera sido mejor canalizar la queja al Tribunal de Elecciones y no a nosotros que no podemos hacer nada.

4.7. La Comisión Nombramiento del Decano informa que para mañana jueves se va a realizar la entrevista individual a los seis mejores oferentes al puesto de Decano, se van a turnar y van a estar presentes y un porcentaje. El viernes se estaría determinando la terna para poder darles hacerla llegar al Consejo con la cita correspondiente".

4.8. La Directora Valerín Barboza indica: *"considero que las agendas deben ser muy justificadas para la próxima semana para poder elaborar las agendas*

correspondiente y considero que se deben realizar a las cinco y treinta. Esto no es para crear reacción".

A continuación los señores Miembros del Consejo definen los temas pendientes a tratar en las sesiones de junio: Convenio CUC-Banco Nacional (enviar aportes a la Administración), Taller DECAT, Lista de Proyectos de Inversión, Lista de Acuerdos Pendientes, Informe de Turismo enviado por la Srta. Laura Solano, Informe Comisión de informática, SEVRI-Autoevaluación, Reglamento de Servicios Contratados, Aplicación de entrevista a los integrantes de la terna para el nombramiento del nuevo Decano, juramentación del Decano y presentación de los nuevos miembros del Consejo Directivo. Informe de Gestión.

El Director Sanabria Coto indica: *"recientemente, recibí una nota sobre la sala de profesores, sé que es un asunto meramente administrativo, lo que se puede hacer son directrices para el uso de la Sala de Profesores.*

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecisiete y treinta minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2726

Sesión Ordinaria No. 2726 02 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	422
2.	Aprobación de las actas 2724 y 2725.	422
3.	Informe de la Señorita Laura Solano, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, sobre Participación I Foro Internacional de Animación Turística en la Unidad Académica de Turismo, Universidad de Nayarit, México.	422
4.	Reglamento de Contratación de Servicios.	430

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2726

De la Sesión Ordinaria No. 2726 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 02 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas Y treinta minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1.Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de la acta 2724 y 2725. 3. Informe de la Señorita Laura Solano, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, sobre Participación I Foro Internacional de Animación Turística en la Unidad Académica de Turismo, Universidad de Nayarit, México. 4. Reglamento de Contratación de Servicios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2724 Y 2725.

Se aprueban las actas 2724 y 2725.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: INFORME DE LA SEÑORITA LAURA SOLANO, COORDINADORA DE LA CARRERA DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SOBRE PARTICIPACIÓN I FORO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN TURÍSTICA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO, UNIVERSIDAD DE NAYARIT, MÉXICO.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida a la señoritas Laura Solano y Marieloz Bonilla, así como al señor Minor Arias, profesores de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, quienes se van a referir a Participación I Foro Internacional De Animación Turística En La Unidad Académica De Turismo, Universidad De Nayarit, México.

La señorita Laura Solano manifiesta: *“hoy me acompañan Marieloz y Minor, quienes fueron las personas que me acompañaron a Nayarit, con respecto nuestra*

participación Minor nos va a hablar un poco sobre esto y Marieloz nos va a comentar sobre los acercamientos que tuvimos con otros participantes de este Foro".

El señor Minor Arias indica: "como profesional de la carrera de Turismo fue muy importante poder ir a conocer el tipo de animación turística que plantearon es ese Foro, que no es como tradicionalmente se conoce (aeróbicos, shows, actividades deportivas, etc) este tipo de animación va orientada a algo más profundo como a llenar de gozo o experiencias extraordinarias a los turistas, eso implica actividades como caminatas, observación de aves, actividades culturales, teatro, campamentos acercamientos a comunidades autóctonas etc. Ellos vieron en el CUC y en la carrera de Turismo un potencial porque como ustedes saben nuestro país es muy conocido por la sostenibilidad y ellos quisieron que les brindáramos una charla con respecto al tema de la sostenibilidad y animación sostenible. Convivimos con personas que conocen mucho desde el punto de vista de animación más integral, la animación que respeta la cultura, al ser humano, porque el poder tomar un café, observar unas gallinas en un patio, eso es animación turística, esa visión empató mucho con el trabajo que nosotros desarrollamos con los muchachos en nuestras giras, llevar a los estudiantes a las comunidades indígenas al campo para que compartan con los campesinos, etc, ellos (mexicanos)quedaron muy interesados y el plan de ese Foro era definir que tenía que tenía que ser esa carrera de animación con esas características más integrales y que está en un proceso de investigación para poder incorporarle todo este tipo de cosas a una carrera que en este momento no existe en el mundo, porque había gente de Francia, México que cuentan con personas muy especializadas, que todavía están en el proceso de implementación de una carrera en la cual un profesional de turismo salga con la capacidad de animador turístico, un profesional que sepa planificar el producto turístico y que cumpla las expectativas de ciertos mercados que sepa tratar a trabajar con diversos clientes con personas discapacitadas con niños con adultos mayores etc.

En la carrera de Turismo cuesta mucho cubrir todo esto, hicimos una gira, en la carrera de Turismo hay una estudiante que se llama María Laura y usa muletas, cursa el tercer nivel, los profesores de esta carrera decidimos que no la ibamos a excluir de ninguna actividad por el hecho de que usara muletas ella tenía que estar en todo, la gira que hicimos a Buruca(hay estudiantes del sexto nivel que están trabajando en proyectos para comercializar ese tipo de visitas) los estudiantes construyeron una hamaca con palos y esta estudiante la transportamos por la montaña de esa forma, la llevamos a una quebrada comió con las manos y fue una experiencia inolvidable y el testimonio de ella fue "pude ver las estrellas". Esa es la animación que se propone, más integrada y tomando en cuenta el disfrute como seres humanos".

La señorita Laura Solano manifiesta: *"quisiera añadir a lo que ha indicado Minor en este Foro hay tres elementos importantes, uno la Universidad de Nayarit con toda la experiencia en la animación turística tradicional, nosotros para lo que era la parte de sostenibilidad y las personas de VTF de Francia que son los que tienen experiencia en animación y son los que le enseñaron a la Universidad de Nayarit la parte de animación inicial, entonces la idea de que los tres estuviéramos juntos haciendo presentaciones para docentes y estudiantes para el centro y norte de México, era más para terminar con nuestros conocimientos se pueda realizar la malla curricular de animación turística, este fue el I Foro, están planeados dos foros más para determinar un Congreso Nacional de Educación Turística Mexicano que se llevará a cabo en octubre en donde se va a presentar el libro".*

La Directora Arrieta Araya indica*: "a mi me ha costado un poco entender lo que es animación, porque es tan abstracto y cuando ustedes hablan al principio del documento acerca de lo que es animación que el ir al mercado a comprar frutas y el disfrute de un paisaje es animación, entonces yo considero que la animación está implícita en cualquier actividad de tipo turística que se haga de por sí la carrera de ustedes ya tiene el componente de animación porque ya es algo inherente a que el ser humano haga. La duda mía es ¿Cómo se va a hacer una carrera en animación? Porque cuesta verlo sustantivo ".*

La señorita Marieloz Bonilla manifiesta: *"el curso específico de animación y la base la iniciamos por allí hacer un recorrido en Periférica, ir al mercado todo este tipo de acciones que no son tradicionales de turismo, lo que pasa es que hay carreras de animación en Europa hay técnicas hay métodos de planificación de la animación, lo que básicamente lo que nosotros estuvimos hablando en el congreso es como integrar lo que nosotros hacemos como turistólogos una labor social la cual es educar al turista, viene como anillo al dedo lo que nosotros hacemos aquí y lo que ellos están pretendiendo hacer, ellos tienen menos experiencia en sostenibilidad y eso es el eje transversal en nuestra carrera, porque precisamente ese es el plan de desarrollo turístico de este país y eso es lo que se promociona en el exterior, todo es una planeación estratégica general. Nosotros estamos analizando en animación para ver que podemos tomar de ello, precisamente por es los mexicanos y los franceses tienen camino andado un poco más que nosotros porque tienen la parte de metodología ya elaborada, por ejemplo como en los Hoteles Barceló los animadores que se encuentran allí tienen bitácoras, formas de hacer las cosas, la idea es aprender en conjunto y sacar una animación sostenible, incorporando un poco de lo que nosotros hacemos en las giras".*

La señorita Laura Solano indica: *"esto es un producto sumamente novedoso tan novedoso para ellos en lo que es la parte de sostenibilidad como para nosotros en la parte tradicional de la animación, la carrera tiene un enfoque de sostenibilidad*

turística, los estudiantes hablan de la sostenibilidad, hoy todos los hoteles andan detrás de un certificado de sostenibilidad pero hay solo un grupo de profesionales especializados que les pueden dar este reconocimiento, no es cualquiera el que puede emitir este tipo de reconocimiento, pese a que todas las personas dicen que la saben que es sostenibilidad no pueden aplicarla oficialmente sin un tipo de certificación, de esa misma forma funciona lo que es la animación turística, en este momento hay muchos animadores turísticos que se han formado de una forma empírica la idea es la profesionalización eso porque una de las partes en que más falla el país es en el servicio al cliente, la idea es que todas las empresas turísticas digan yo necesito un profesional que se encargue de la animación en todos los niveles desde las mucamas, recepción hasta lo que son los espectáculos que es esto lo que conocemos como animación, pero la animación cubre desde que se entra hasta que se sale del hotel.

Marieloz les va a explicar sobre el tercer elemento ya conocemos a la Universidad de Nayarit y están proponiéndonos una nueva oportunidad de hablar y de conocer a la gente de VTF de Francia".

La señorita Marieloz Bonilla manifiesta: *"la gente de VTF, están a lo largo y ancho de todo Francia".*

La Directora Arrieta Araya indica: *¿qué significan las siglas VTF?*

La señorita Marieloz Bonilla manifiesta: *"Es como una especie de asociación de hoteles, básicamente ellos manejan una cadena de hoteles a lo ancho y largo de Francia, tienen trece que son propios y también tienen otros que son afiliados, como por ejemplo, cooperativas, sindicatos y pequeños empresarios se han identificado con el objetivo, es una asociación sin fines de lucro, ellos lucran pero con las utilidades que logran con las vacaciones que les facilitan a las personas de clase media y baja, entonces el fin social de esta asociación es proveer de vacaciones a personas de clase media y baja que no pueden pagar unas vacaciones, esto es lo que llaman economía solidaria, tienen sus programas de capacitación y están muy bien organizadas".*

La señorita Laura Solano indica: *"ellos trabajan para brindarles animación turística a grupos familiares".*

La Directora Arrieta Araya indica: *¿Cuál es el procedimiento? ¿les cobran con tarifas módicas?.*

La señorita Marieloz Bonilla manifiesta: *"Sí, los precios son accesibles y con la animación turística se trata de rescatar la cultura propia de cada lugar de Francia, básicamente es una ORG".*

El Director Sanabria Coto indica: *"bienvenidas, es interesante porque esto tiene mucho potencial para explotar este tipo de actividades, yo recuerdo que hace mucho tiempo el CUC tenía un grupo de teatro y de baile, tal vez por las nuevas tendencias y enfoques que se le dan se ha ido perdiendo y considero que siempre es bueno rescatar ese tipo de cosas para que cuando tenemos visitantes extranjeros podamos mostrar nuestras costumbres a nivel de la provincia de Cartago, considero que es importante que a nivel de la carrera se puede recuperar todo este tipo de cosas con el apoyo del CUC, porque yo tuve la oportunidad de ver animación turística en un hotel y me pareció excelente como lo sacan de la rutina y tratan de mantenerlo ocupado en actividades durante todo el día porque si usted va a un hotel la idea es no aburrirse. ¿Ustedes están proponiendo incluir en como una especialidad la animación turística?".*

La señorita Laura Solano indica: *"la idea es incluirlo como una especialidad y este grupo VTF, lo que está proponiendo en la carta que nos envió es dar una oportunidad a los estudiantes que tienen el perfil y la intención para que en la práctica del segundo cuatrimestre de mayo a agosto, los que estén interesados trabajen en la parte de animación turística o en la parte de alimentos y bebidas proporcionándoles el profesor tutor, el hospedaje y alimentación y un pago de ellos doscientos euros".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: Cuando usted habla de una pasantía de los estudiantes en el mes de junio *¿Quiénes son los que costean el pasaje, los estudiantes?*

La señorita Laura Solano indica: *"ellos (estudiantes) son los que cubrirían este gasto, y deben tener un nivel de francés suficiente, aceptable como lo indican ellos (VTF)".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "e*ntonces se reduce bastante la posibilidad de realizar esta práctica en Francia".*

La señorita Marieloz Bonilla manifiesta: *"por ejemplo nosotros cuando nos enteramos lo comunicamos a los estudiantes y hay unos muy interesados inclusive una estudiante ingreso a la alianza francesa para estudiar el idioma, y en un año el avance es mucho y puede optar para realizar esta pasantía*

La señorita Laura Solano indica: *"otra de las posibilidades es que por medio de DECAT se abran cursos de francés para que los estudiantes de turismo los puedan*

llevar, hace un tiempo se impartieron cursos de francés pero en ese momento no había un incentivo para llevar el curso, considero que en este momento es muy atractivo para los estudiantes de turismo. Asimismo es importante hacer un tipo de contactos con el Colegio Franco Costarricense para que los estudiantes que desean seguir una carrera a fin con el francés vean el CUC, la oportunidad de hacerlo".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que es muy interesante el trabajo que han hecho, precisamente la semana pasada estuvimos hablando de la matrícula de turismo y de la preocupación a dotar a la carrera de un énfasis o especialidad y veo que ustedes van caminando en ese sentido. En el documento se indica de recibir de diez a quince estudiantes por año, creo que es urgente lograr esto que se dijo de hacer convenios con el Franco Costarricense y que también que a través de DECAT, se imparta el francés para que ustedes tengan una mayor cantidad de estudiantes de donde escoger, porque considero que esto le va a dar un plus increíble a la carrera y vamos a tener que quitarnos a los estudiantes porque va a haber mucha gente interesada, pero si tratar de darle la oportunidad a estudiantes nuestros que quizás no son de una situación económica muy alta y que ellos puedan llevar en el DECAT los cursos".*

El Director Figueroa Mata indica: *"¿qué necesitaría la carrera de Turismo para poder implementar esta especialidad? A nivel de infraestructura, me parece que no es de mucho equipo caro, porque es de la parte didáctica y de parte docente de preparación de un conocedor de la materia".*

La señorita Laura Solano indica: *"en lo que es infraestructura sería importante la construcción de un aula para este fin, sin embargo si se está pensando en construir un auditorio también este puede utilizarse, porque se necesita espacio, aquí en la mañana debido a que hay otros profesores nos están callando y no podemos realizar el trabajo como debería hacerse".,*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "esta es una necesidad que se suma a las que ya conocemos que tiene la carrera".

La señorita Laura Solano indica: *"además una especialidad como esta no tiene punto de comparación en cuanto a costos con relación a alimentos y bebidas porque de todas las especialidades es la más cara de todas los costos y hay mucha competencia, considero que debe mejorarse los laboratorios de alimentos y bebidas".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"ahora que se confeccionó el presupuesto para el próximo año, ¿ustedes tomaron la previsión de solicitar la construcción de un espacio con este fin?".*

La señorita Laura Solano indica: *"sí, se contempló la construcción de ese espacio y la adquisición de una buseta para las giras, ambos proyectos son prioridades, porque son muchos los lugares por conocer y visitar".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que lo importante es establecer prioridades, porque no todo se puede al mismo tiempo, pero si tuvieran que definir lo que más les urge en este momento, porque también está en estudio lo del proceso de las construcciones en la institución, viendo esa posibilidad pero si que estuviera contemplado en el presupuesto del próximo año".*

El Director Sanabria Coto indica: "yo soy testigo de las penurias que pasan los estudiantes y docentes de turismos, nosotros siempre les colaboramos con equipo que necesitan, considero que cada vez se hace más necesario un auditorio, las bondades que puede tener es un proyecto que puede caminar, ojalá que el próximo Consejo Directivo pueda realizarlo y concluirlo".

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "háblenme de la malla curricular, a mi me sigue preocupando el hecho de que no contamos con una curriculista en el CUC, sin embargo ustedes hablan de que la construirían en conjunto con la Universidad de Nayarit y con la asesoría de VTF (Francia), ¿como van a hacer que esta malla curricular se adecue al CUC a las condiciones de los cursos?, yo entiendo que es una construcción nueva en el país, no hay nada que se le parezca y como lo dijo doña Lorena eso es un plus un valor agregado que vamos a darle a la carrera, ¿que hay entonces de la malla como la van a construir?

La señorita Laura Solano indica: *"en cuanto al diseño de los objetivos y de los cursos, el Foro fue de hecho el primer para saber cuales eran los cursos que se van a atener como el eje transversal, ahorita ellos hicieron una actividad en Puebla y ahora en julio en Monterrey se está haciendo lo mismo, lo que nosotros tenemos claro es que nosotros pusimos las palabras de sostenibilidad, la parte nuestra está apuntada, en cuanto a la parte de estructura Nayarit no cuenta con un auditorio, solo áreas deportivas por ello es que se dice estamos avanzando en conjunto, la primer malla la vamos a tener para finales de octubre".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: "es importante darles una felicitación a las compañeras colaboradoras del CUC que nos acompañan, la carrera de turismo le brinda muchas alegrías al CUC y forjan unos excelentes profesionales, motivarlas para que sigan adelante con el proyecto".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"una duda, viendo lo de los convenios como institución nosotros estamos adoptando un compromiso siento que Francia está aportando un compromiso mayor, sin embargo me preocupa en el punto seis que*

habla de un profesor acompañante que hable Frances y que el interlocutor entre los estudiantes y las autoridades de la VTF ¿está la institución en capacidad de asumir estos costos?

La señorita Laura Solano indica: *"eso sería si se necesitara, es importante que el profesor vaya porque hay personas que esta sería su primera experiencia en el exterior además el dejar instalados a cada uno de los estudiantes para saber donde quedaron y quien sería la persona que tiene a su cargo a estos estudiantes, sin embargo no tiene que ser de forma permanente, solo se va a orientar a los estudiantes y el profesor se regresa".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"tengo tres duda importantes con respecto al convenio, con respecto al financiamiento dentro del convenio, en el documento ellos hablan de que ellos (VTF) brindarán hospedaje y alimentación a los estudiantes, pero cuando uno lee el convenio desde el principio quedan dudas sobre esa parte".*

La señorita Laura Solano indica: *"probablemente lo que tenemos es un problema de traducción".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"en el convenio prácticamente todo lo da Francia, es un convenio muy favorable para el CUC, creo que es importante desarrollar un perfil del estudiante que participa de este convenio.*

La señorita Laura Solano indica: *"eso ya estaría en las cartas de entendimiento".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "debe hacerse como un tipo de reglamento en donde se indique ¿Qué se le tiene que exigir al estudiante cuando esté allá?".

La señorita Laura Solano indica: *" ya estamos trabajando en eso".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"dentro del convenio incluir algo que tenga que ver con seguro para los estudiantes, en caso de que los estudiantes se enfermen?.*

La señorita Laura Solano indica: *"una vez que nosotros le informemos a la VTF, de quien es el estudiante que estaría yendo a Francia, ellos nos enviarían un contrato individual, en el cual se estaría describiendo todas las obligaciones y una de ellas es contar con un seguro".*

El señor Presidente en ejercicio indica: "primero la propuesta es VTF-Francia-CUC, no se ha analizado en el seno del Consejo, lo primero es conocer este documento y analizarlo y posteriormente invitar nuevamente a la señorita Laura Solano y Marieloz Bonilla, asimismo les agradecemos su participación y les felicitamos por su trabajo".

ARTÍCULO 4: REGLAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS.

La Directora Arrieta Araya manifiesta que es un documento que debe darse por recibido y aprobarlo ya que el mismo ha sido ampliamente analizado por el asesor legal Dionisio Guillén.

El Director Calderón Acuña indica que es un documento "inmaculado" es un trabajo que merece una felicitación y un agradecimiento al señor Dionisio Guillén, sería muy ostentoso hacerle alguna observación.

El señor Presidente en ejercicio procede a dar por recibido el documento "Reglamento de Contratación de Servicios" y lo somete a votación el cual es aprobado por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-2726-2009

> *"Dar por recibido el "Reglamento de Contratación de Servicios y aprobarlo, trasladarlo a la Administración para que proceda por medio del Departamento de Proveeduría con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta".*

La Directora Arrieta Araya sugiere que se adjunte al documento la exposición e motivos por los cuales se realizaron las modificaciones en los diferentes artículos de este reglamento.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecisiete y treinta minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2727

Sesión Ordinaria No. 2727 03 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	431
2.	Análisis del Convenio CUC-Banco Nacional.	431
3.	Análisis de Proyectos de Inversión.	431
4.	Correspondencia.	438
5.	Asuntos Varios	440

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2727

De la Sesión Ordinaria No. 2727 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 03 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Análisis del Convenio CUC-Banco Nacional. 3. Análisis de Proyectos de Inversión. 4. Correspondencia. 5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: ANALISIS DEL CONVENIO CUC-BANCO NACIONAL.

El señor Decano a.i. indica: *"sin embargo, cuando se analizó ese convenio, se hicieron observaciones importantes y yo hablé con los técnicos del DECAT porque era importante tomar en cuenta la opinión de ellos, se le hicieron algunas modificaciones que considero que debe incorporarse y verlas más adelante en este Consejo Directivo, ayer mismo se tuvo una reunión con el señor Eliécer Meléndez y él se llevó dichas observaciones para incluirlas en el documento, por ello se debe esperar para que nos las envíen en limpio para analizarlas.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: "es importante, porque este convenio toca a la Banca de Desarrollo y ésta no está reglamentada todavía, por ello establecer un convenio donde involucre la Banca de Desarrollo sin ésta tener reglamentación y la puesta en práctica, no es conveniente".

El señor Presidente en ejercicio establece que quede pendiente este convenio debido a que se deben esperar a las observaciones que debe aportar DECAT y esperar a que se aclare un poco más el destino de la Banca de Desarrollo en nuestro país".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El señor Presidente en ejercicio indica: *“tengo dos preocupaciones, una es que desde que este servidor entró aquí se ha venido mencionando lo de la ampliación de la biblioteca institucional, yo he visitado esa biblioteca y he visto que está sumamente saturado el lugar, lo otro es la ampliación del edificio administrativo y porqué no tratar de incorporar nuevamente a este listado de inversiones la adquisición de una microbus para colaborar con la carrera de Turismo”.*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *“es importante que se cuente con una planta de tratamiento de aguas negras, considero que las construcciones han crecido y debe tomarse como un proyecto de urgencia”.*

La Directora Arrieta Araya indica: *“para efectos de planificación se puede mejorar la matriz, por ejemplo se puede incluir una columna en la que se indique el estado en el que se encuentra cada proyecto. El polígono ya tiene una parte asignada de recursos, considero que debe indicarse ese dato en la matriz, porque entre todos los proyectos pendientes se debe priorizar”.*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *“hay un proyecto de prioridad que sería importante contemplar en esa matriz, la adquisición de una planta eléctrica, esto con el propósito de que no se interrumpa el normal funcionamiento de la institución”.*

La Directora Valerín Barboza indica: *“considero que es importante priorizar los proyectos de inversión, pero debemos saber con cuantos recursos vamos a contar y si se puede contar si para el próximo año va a quedar un superávit o no, porque también eso depende de si se puede o no hacer proyectos de inversión, les solicito que consideren como prioridades la biblioteca y el edificio administrativo, si bien es cierto no se está trabajando en un hacinamiento, pero no se está trabajando con respecto a lo que la normativa indica, hay oficinas como la de Gestión de Potencial Humano ya no tienen donde poner un escritorio más, ya ahí no se pueden casi ni mover, no hay espacios que sobre en el edificio, se debe hacer un trabajo bien hecho en donde se reubiquen por zonas ó áreas de trabajo y no como en este momento que donde que un lugar ahí se ubica a la persona, que se haga a la par del proyecto de inversión una revisión de los espacios físicos acorde con las funciones que cada uno tiene que cumplir”.*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *“si hablamos aquí de la salud ocasional reiteradamente eso que usted indica es importante, porque no podemos tener en hacinamiento a los colaboradores”.*

El Director Calderón Acuña indica: *"No es solo priorizar un proyecto, sino optimizar los recursos, nosotros ocupamos de la seguridad ocupacional y de la higiene industrial, pero no está y nosotros no estamos para contratar un experto en eso, me parece que estamos perdiendo el rumbo en cuanto a la optimización de recursos, la compra del autobús va en ese mismo sentido, además del autobús tendríamos que aportar dos o tres choferes para tener ah. Podemos hablar con ADEUCA nunca hemos establecido un convenio en el cual nuestros estudiantes puedan utilizar un autobús de ADEUCA los fines de semana que es cuando nuestros estudiantes realizan las giras, solo con ese ejemplo ocupamos un ingeniero de Seguridad Ocupacional de planta y o necesitamos que nos den los lineamientos y de acuerdo con nuestros recursos se pueden cubrir las necesidades que se indiquen, no es que si se ocupa se contrata, debemos tener cuidado con la priorización y optimización de los recursos.*

La Directora Valerín Barboza indica: *"la otra situación que me preocupa es que nuestros estudiantes no tienen áreas donde socializar y es algo en lo que no se ha pensado cuando se han planeado proyectos de inversión en este momento si no se reúnen en la biblioteca no lo pueden hacer, incluso donde está la cancha de basket, techar y construir un gimnasio, necesitamos dotar de espacios a los estudiantes donde puedan venir cuando no están en lecciones y puedan realizar deporte".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"yo siempre he sostenido que hay tantas necesidades y recursos tan limitados, lógicamente debemos establecer prioridades para satisfacer los requerimientos, aquí también hay un asunto en el cual la institución ha sido conservadora en el buen sentido de la palabra , todos sus proyectos de la inversión de corto plazo entendamos equipos, largo plazo entendamos edificaciones que prácticamente la institución los ha asumido vía utilización del superávit institucional, la institución nunca ha requerido de un crédito, eso es algo que habría que valorar, ahora habría que analizar el planteamiento del MEP, sobre planes de inversión que es muy novedosa, la institución debería apostar a esas ofertas. Hemos sido conservadores en esos términos para no afectar las fuentes de financiamiento".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"considero que a esta matriz debe incluírseles una columna de costos, otra de monto asignado y una de prioridad. Debemos trabajar con los proyectos que están pendientes y en procesos para ver la etapa en la que están los que se encuentran en proceso".*

El señor Presidente en ejercicio procede con los señores miembros del Consejo Directivo a analizar uno por uno los proyectos de inversión a continuación el análisis: "en el punto cinco se indica instalación de un tanque de almacenamiento para agua potable"

El señor Decano indica que se debe eliminar, debido que cuando se presentó esa necesidad fue porque el tanque grande no abastecía lo suficiente pero era porque tenía una fuga la cual ya fue reparada.

El señor Presidente en ejercicio prosigue analizando el punto seis el cual se había eliminado y se reactiva para que quede pendiente, es sobre la adquisición de una buseta con prioridad tres.

En el punto siete sobre la construcción del polígono, el cual está en proceso y de momento cual es la proyección, el costo y la fuente de financiamiento.

En el punto ocho renovación de los laboratorios de cómputo, debe ser permanente.

En el punto nueve ampliación del edificio administrativo, el señor decano indica que está para este año.

La Directora Valerín Barboza consulta al señor Decano a.i ¿cual es la diferencia entre el punto nueve y el punto diecisiete?.

El señor Decano a.i. indica que en algún momento el Consejo Directivo había planteado la posibilidad de ampliar la oficina de don Claudio Navarro y hacer una sala de sesiones solo para el Consejo Directivo, sin embargo se desechó la idea de la sala de sesiones, el proyecto del centro de cómputo no está contemplado en este listado de proyectos de inversiones.

El Director Sanabria Coto manifiesta*: "considero que la base de la institución es lo académico y que debe también pensarse en la infraestructura tecnológica de la institución, los sistemas de información que requieren las diferentes unidades".*

El señor Decano a.i. indica: *"me adhiero a las palabras de don Cristian por la siguiente razón: recuerden ustedes que la Contraloría General de la República había sacado una normativa relacionada con las TIC`S y justamente ellos indicaron cuales eran las inversiones que la institución debe realizar sobre eso, hoy tuve una reunión con Claudio Navarro y le expliqué que de alguna forma eso tenemos que aterrizarlo porque va ha ser una responsabilidad del Consejo Directivo y del Decano y si ustedes analizan no hay nada como proyecto y es una inversión millonaria, le solicité a don Claudio que para el presupuesto dos mil diez se incluya".*

En el punto diez ampliación de la biblioteca institucional, se le asigna la prioridad uno.

La Directora Arrieta Araya indica: *“es importante que nosotros definamos que es prioridad uno, dos y tres, ¿Cuál es el lapso de tiempo de cada una de estas calificaciones?*

El señor Presidente en ejercicio indica: *“prioridad uno dos mil diez, prioridad dos, dos mil once y prioridad tres para el dos mil doce”.*

En el punto veinte construcción del auditorio quedaría como prioridad uno, pero a largo plazo debido a la gran inversión económica que esta construcción amerita.

La idea es que al igual que el polígono, el auditorio no son solo proyectos de gasto sino de inversión, aunado al costo del auditorio, viene un estudio de mercado, la proyección para saber en cuanto tiempo se puede recuperar la inversión, generalmente cuando son de instituciones públicas, las municipalidades cuentas con presupuestos que pueden ayudar a otras instituciones cuando son obras que van orientadas a la comunidad, el podría aplicar una parte del superávit del dos mil nueve y una parte del dos mil diez, luego con empréstitos del estado de instituciones bancarias los cuales son muy blandos, no solo con la banca nacional sino el BIP, como lo ha hecho el ICE, con algunas plantas de general eléctrica o térmica.

El Director Figueroa Mata indica: *“considero que debe apostarse más lo del auditorio, para que sea gobierno central el que lo financie, más ahora que viene un periodo electoral en el cual el gobierno va a querer hacer más proyección, sin embargo tendríamos que estar presionando para que esto se de”.*

El señor Decano a.i. manifiesta: *“sobre esa apreciación de don Randall, ustedes saben que todos estos proyectos están inventariados en MIDEPLAN, y justamente el seguimiento que ellos le han dado al DECAT, al polígono y al auditorio, son tres proyectos de los cuales ellos manejan información sobre financiamiento, los otros no dejan de ser importantes sin embargo estos tres son los que más les llama la atención. La estrategia sería pensar en empresas o organizaciones muy fuertes para solicitar ayuda en materiales, para nosotros en ocasiones es un poco difícil porque no tenemos una oficina ejecutora de proyectos y nosotros tenemos que ver como cubrimos esto, a todo esto le hemos dado pensamiento en el Consejo de Decanatura, incluso yo ya tengo el contrato que nos envió el Tecnológico, para esta parte inicial de l auditorio, que indica las especificaciones técnicas y presupuesto”.*

El señor Presidente en ejercicio indica que ya se hizo una solicitud de audiencia al señor Ministro de Educación Pública y en dicha audiencia externaran todas estas situaciones.

La Directora Arrieta Araya manifiesta*: "es importante que la gente que se queda en el nuevo Consejo Directivo mantenga este tipo de proyectos y no los dejen olvidados para que puedan ejecutarse".*

El punto número veintiuno Construcción del laboratorio de Mecánica Dental, prioridad uno.

El punto número veintidós ampliación del Archivo de Registro, el señor Decano a.i., manifiesta que ese está para ejecutarse en este año.

El punto número veintitrés ampliación de la Proveeduría, el señor Decano a.i., manifiesta que ese está para ejecutarse en este año.

El punto número veinticuatro acondicionar un aula especializada para la carrera de Dirección de Empresas, se le asigna prioridad uno.

El punto número veinticinco construcción del laboratorio tres de inglés, el señor Decano a.i indica, que los coordinadores de inglés plantearon un nuevo requerimiento de otro laboratorio y él considera que puede dársele una prioridad dos, porque ya tienen dos laboratorios.

El Director Calderón Acuña manifiesta: "*se le hubiese dado una prioridad uno, sin embargo debido a que DECAT, no ha tenido una buena matrícula en los cursos de inglés y no hay un ingreso para inyectarlo a esta construcción".*

El punto número veintiséis solicitud de espacio para ubicar activos de la Oficina de Comunicación y Relaciones Pública, en el documento aparece como pendiente, el señor Decano a.i., indica que ese punto debe eliminarse.

El punto número veintisiete indica ampliación de la Oficina de DPD, para Control Interno y SEVRI, aparece como pendiente, el señor Decano a.i. indica "cuando se pensó en hacer la ampliación de la oficina fue pensando en hacer esa ampliación hacia la actual sala de sesiones, como se había pensado en hacer otra sala para el Consejo Directivo el espacio se destinaría a ese fin, porque eso era para cumplir con la Ley de Control Interno, se requiere una persona que le de seguimiento a todos estos procesos de autoevaluación y del SEVRI, o sea se requiere por lo menos una persona que se encargue de esto", se le asigna una prioridad tres.

El punto número veintiocho indica la construcción de una oficina simulada para la carrera de Secretario Administrativo, se le asigna una prioridad dos.

El punto número veintinueve ampliación del laboratorio de alimentos y bebidas, la Directora Arrieta Araya indica: *"a mi la impresión que me dio es que antes fue importante y ahora ya no".*

El Director Calderón Acuña indica: "como nos está doliendo y como nos hace falta Charrara, porque si bien es cierto ese cuento que alimentos y bebidas hay por muchos lados, y es una gran competencia eso no es cierto, en el INA yo fui a hablar con Carlos Sequeira y son cientos de cientos de solicitudes de ingreso que no les da abasto el INA y las Universidad que los ofrecen, los costos son muy altos, los precios son casi especulativos y por lo que escuché ayer el CUC lo está desechando esa alternativa, que puede aprovecharse como una especialidad, porque se le puede ayudar a las personas de escasos recursos". Se le asigna una prioridad uno, como observación buscar un convenio con el INA.

El punto número treinta ampliación de la bodega institucional, el señor Decano a.i., indica que es una necesidad, se le asigna una prioridad dos.

La Directora Valerín Barboza indica: *"quisiera externar una preocupación que tengo, el médico y la enfermera institucional, visitaron las antiguas instalaciones, eso a como está es un riesgo, no solo por la suciedad sino también por el mal estado del inmueble y se debe de ir pensando que tipo de proyecto se va hacer en ese terreno, el cual tiene una excelente ubicación y debe darse un uso más adecuado al que tiene actualmente".*

El Decano a.i. indica: *"si ustedes recuerdan el edificio norte se declaró insalubre por parte del Ministerio de Salud, hay una solicitud de la Municipalidad de Cartago para que se les facilite esas instalaciones, yo le expliqué al señor Alcalde que la idea de nosotros es más bien demoler esa edificación y hacer un parqueo".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"solicito que se tome en cuenta, mi inquietud con respecto a las instalaciones antiguas, que se realice un estudio y que sea presentado al Consejo Directivo para ver el uso que se le debe dar a ese terreno".*

El Decano a.i. indica: *"en este momento la casa norte no tiene ningún uso, masaje se imparte donde era el laboratorio de idiomas esas instalaciones están en buen estados y en donde llamamos la casa de la Decanatura ahí se da decoración de interiores y esos cursos vienen para los nuevos laboratorios".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"por tal razón solicito se realice un estudio y que sea presentada una propuesta a corto plazo al Consejo Directivo ".*

El Director Figueroa Mata indica: "debe incluirse el equipamiento del DECAT, como prioridad uno y con un monto de diez millones".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "debe incluirse el equipamiento del sector administrativo".

El señor Presidente en ejercicio establece dar por recibido este documento de Proyectos de Inversión y que se tomen en consideración las observaciones realizadas por los y las señores y señoras Directores y Directoras del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4: CORRESPONDENCIA.

4.1. Se conoce el Oficio S.E. 115-09, enviado por la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación en el cual indica que en la sesión Nº 22-09 del veinticinco de mayo de dos mil nueve acordó por unanimidad reelegir al señor Luis Gerardo Leiva Arrieta como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, del 01de julio de dos mil seis al treinta de junio del dos mil doce. SE DA POR RECIBIDO.

4.2. Se conoce el Oficio STAP-0644-2009, enviado por la señora Mayra Calvo Cascante, en el cual solicita constancia del Compromiso formal por parte del señor Ministro de Educación.

El señor Decano a.i. manifiesta: *"este Consejo Directivo ha estado informado sobre las gestiones que se realizan ante la Autoridad Presupuestaria con motivo de la procurar una mejora salarial en el sector docente, principalmente como política de este gobierno, se había indicado que los salarios en el sector público fueran competitivos. Nosotros hicimos un comparativo de cuanto le significó a un profesional compararlo con un profesor dos o cuatro, la diferencia lógicamente es muy significativa de un veintidós a un veinticuatro por ciento de incremento, en virtud de esto hicimos el planteamiento a la Autoridad Presupuestaria en dos oportunidades y siempre señalamos que esto sería factible siempre y cuando el MEP nos gire la transferencia. Ayer justamente nosotros tuvimos una reunión y gracias a la gestión que hizo doña Cristina Villalta con la gente de la ANEP, logramos tener una audiencia con el señor Ministro Leonardo Garnier y le fuimos a plantear el asunto hay un estudio del Servicio Civil serio, donde ahí se demuestras las diferencias abismales que existen en el sector profesional y las diferencias que hay inclusive con las universidades estatales y el título segundo, el señor Ministro vio la tabla elaborada por el Servicio Civil, instancia competente para estas cosas y efectivamente el dijo "honestamente no puedo comprometerme, porque no voy a*

sacrificar plata de una escuelita", sin embargo él sí se comprometió a hablar con la gente de la Autoridad Presupuestaria y de Presupuesto Nacional ,porque en la realidad son ellos quienes tienen que asignar esos recursos, en ese sentido es entendible la posición de él. Le dejamos todos los documentos y él nos manifestó que se estaría comunicando".

Se establece DAR POR RECIBIDO este documento.

El Director Calderón Acuña manifiesta: "yo diría que esto no es solo darlo por recibido, sino que amerita un estudio mayor por parte del Consejo Directivo y que sea el Consejo Directivo el que diga que si bien es cierto que hay escuelitas que necesitan recursos, hay docentes que no están siendo considerados ni siquiera como profesionales y esos docentes que no están siendo considerados como profesionales, por lo menos en el Colegio Universitario de Cartago, son los que están dándole educación técnica superior a esa gente que viene de esas escuelitas y que requieren de una buena educación, y esa buena educación uno de los componentes más importantes es un pago justo a los docentes, considero que debe decírselo al Ministro que eso de después lo llamo, no me gusta, que me diga a mi el Ministro, porque ya una vez nos dijo que éramos bichos raros, pues estos bichos raros le están generando riqueza, desarrollo al país y estamos teniendo un papel preponderante en este país.

En la nota STAP-0644-2009, lo que nos dice es que hasta que el Ministro no tenga un compromiso, la Autoridad Presupuestaria no puede asignar un presupuesto.

El señor Decano a.i. indica: "para aclarar, el procedimiento es ese el Ministro por más que quiera no puede, porque el tiene que ver como hace para cubrir todas las necesidades porque ya está comprometido, recuerden que el año pasado nos fuimos a la Dirección Nacional de Presupuesto porque allí es donde están los egresos e ingresos, por eso pienso que don Leonardo está bien ubicado porque él les va a preguntar a la Dirección Nacional de Presupuesto y plantear que hay un requerimiento y si se lo pueden dar ".

4.3. Se conoce el oficio CND-01-2009, información sobre la terna de los candidatos al puesto de Decano, en el cual se mencionan como candidatos al señor Mario Morales Gamboa, señor Adecio Recuero del Rosario y el señor Rolando Herrera Mata. SE DA POR RECIBIDO el Oficio y se establece recibir a los candidatos de la terna el próximo viernes cinco de junio de dos mil nueve.

4.4. Se reciben los oficios CND-02-2009, CND-03-2009 Y CND-04-2009, los cuales son agradecimientos a los señores Adrián Moya Córdoba, Rolando

Segura Mata y Cristian Castro Camacho, todos ellos Profesores de la institución. SE DAN POR RECIBIDO.

La Directora Valerín Barboza indica: *"para aclarar, una de las prueba que se realizaron, fue de conocimiento, con una duración de más de dos horas, esas pruebas de conocimiento eran sobre administración pública y de educación superior parauniversitaria, esta prueba se realizó un sábado por la mañana, las pruebas fueron formuladas, aplicadas y calificadas por nuestros docentes, por ello se les envió esta nota de agradecimiento porque los profesionales que habíamos contactado cobraban bastante por hacerlo y nosotros contábamos con el personal que podía realizar estas pruebas.*

El Director Calderón Acuña manifiesta*: "la elección de la terna ha sido un proceso enriquecedor para la institución y para la gente que participó, es muy largo la elección de la terna, se ha realizado a consciencia y se han utilizado todos los parámetros e indicadores para llegar a esto. He tenido la satisfacción de tener como compañeros a la señora Lorena Valerín y don David Mata, así como todos los que colaboraron con este proceso al Servicio Civil, del Departamento de Gestión de Potencial Humano en cuanto, a los señores Adrián Moya Córdoba, Rolando Segura Mata y Cristian Castro Camacho y especialmente a todos los participantes de este proceso".* **SE DA POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS.**

Finaliza la discusión de este punto

ARTÍCULO 5 : ASUNTOS VARIOS.

5.1. El señor Presidente en ejercicio propone la agenda para el viernes cinco de junio de dos mil nueve a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo, la cual queda de la siguiente forma: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Entrevista a los integrantes de la terna del Concurso 01-2009. 3. Análisis de la entrevista realizada por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica. 4. Informe de Acuerdos Pendientes al mes de mayo 2009.

5.2. El Director Sanabria Coto manifiesta: *"me preocupa que siempre a algunos docentes se les atrasa el salario, no se está siendo equitativo en el pago, las acciones están a tiempo y el pago no se realiza, se requiere que en estas instituciones se haga un pago justo en la fecha que se debe hacer, porque si esto se sigue dando, las personas responsables de entrabar estos pagos lo van a seguir haciendo, no debe haber distinción en el pago a los docentes, considero que con el salario del colaborador no se juega. Este comentario no*

es para que tome como un tema de Consejo sino para instar a la Administración para que se analice la situación".

El Director Calderón Acuña indica: "totalmente coincidente con don Cristian, también sé de la preocupación de don Mario, una planilla como la nuestra, es de las que llamaban antes los planilleros "de las que caminan solas", porque son mínimos los ajustes que se le deben realizar, esperaba que se pagara a los interinos por los tiempos interino porque ya tienen aproximadamente veintidós días de haber iniciado".

El señor Decano a.i. manifiesta: *"no hay justificación alguna para estos casos y hace tiempo que no sucedían estas cosas, lo que pasa es que para la gente de la administración estuvo metida en procesos muy grande, uno el del Decano y el proceso de elecciones, sé que no hay justificación, porque deben haber dos prioridades de pago uno el pago a los docentes y a los proveedores, si hay que venir más temprano e irse tarde se debe hacer, nada es apropósito y por ello le indiqué a la administración que se envíe una nota de disculpas a cada uno de los afectados por esta situación".*

5.3. El señor Decano a.i. hace entrega del informe final del Plan Operativo Institucional del Consejo Directivo, 2006, 2007 y 2008, el cual considera que puede ser de utilidad para cuando realicen los miembros del Consejo Directivo elaboren su informe de labores, con respecto al primer semestre del 2009, don Christian tendrá que hacerlo, recuerden que este trabajo lo hacía don Jorge Moya. **SE DA POR RECIBIDO.**

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas treinta y nueve minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2728

Sesión Ordinaria No. 2728 04 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	442
2.	Recorrido por los nuevos Edificios de DECAT.	442
3.	Procedimiento para la entrevista a los candidatos al puesto de Decano.	442
4.	Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, para detalles sobre el programa de actividades que se desarrollarán en España.	443

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2728

De la Sesión Ordinaria No. 2728 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 04 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas de la tarde, con la asistencia del quien presidió, Sra. Lorena Valerín Barboza (Presidenta ad hoc durante los primeros quince minutos de la sesión) y Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio)(quien se incorporó al ser las diecisiete horas y quince minutos) Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Recorrido por los nuevos Edificios de DECAT. 3.Procedimiento para la entrevista a los candidatos al puesto de Decano. 4. Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, para detalles sobre el programa de actividades que se desarrollarán en España.

ARTÍCULO 2: RECORRIDO POR LOS NUEVOS EDIFICIOS DE DECAT.

Los señores y señoras miembros del Consejo Directivo realizan un recorrido por los nuevos Edificios de DECAT, todos coinciden que es un esfuerzo realizado en conjunto con la administración y que es importante que la institución cuente con este tipo de infraestructura para brindar un mejor espacio físico a los estudiantes de los cursos dirigidos a la comunidad.

Finaliza de este punto.

El señor Decano a.i., solicita permiso al señor Presidente en ejercicio para salir de la Sala de Sesiones durante el análisis del punto cinco y treinta y tres, se incorporará una vez que concluya este punto.

ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS AL PUESTO DE DECANO.

El Director Calderón Acuñan manifiesta: *“en el procedimiento de elección del Auditor interno me pareció interesante el sistema de escoger tres preguntas y realizárselas a cada uno de los integrantes de esta terna, propongo que se les pregunte ¿qué*

iniciativas sugeriría para fortalecer el posicionamiento del CUC, ante la realidad que nos enfrenta al hecho de que solamente operen dos Colegio Universitarios públicos?

El señor Presidente en ejercicio indica: *"debido a que yo siempre he tenido la preocupación de ofrecerle a los estudiantes del CUC una oportunidad de empleo sugiero la siguiente pregunta: "¿qué estrategia propone para el manejo de la deserción estudiantil y la inserción laboral?*

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"¿cómo definiría usted su modelo gerencial?".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, las cuales se aprueban por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 01-2728-2009:

"Realizar las siguientes preguntas a la terna para el Concurso 01-2009 (Elección del Decano), en la entrevista que se realizará el próximo viernes 05 de junio de dos mil nueve a las cinco y treinta de la tarde en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, con los miembros del Consejo Directivo.

1. *¿Qué iniciativas sugeriría para fortalecer el posicionamiento del CUC, ante la realidad que nos enfrenta al hecho de que solamente operen dos Colegio Universitarios públicos?*

2. *¿Qué estrategia propone para el manejo de la deserción estudiantil y la inserción laboral?*

3. *¿cómo definiría usted su modelo gerencial?"*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ATENCIÓN AL SEÑOR RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA, PARA DETALLES SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN ESPAÑA.

El señor Decano a.i., hace su ingreso nuevamente a la sesión al ser seis y quince de la tarde.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, asimismo le dice que todos los miembros aquí presentes tienen bien entendido de

que este viaje que se realizará es de forma oficial e representación del Colegio Universitario de Cartago.

El señor Rodrigo Muñoz indica: *“yo les he estado enviando información y detalles con respecto a la gira, hay algunas actividades que se están definiendo, esto debido al presupuesto, ellos lo están finiquitando, la salida se mantiene, ya lo del pasaporte está y me los entregan sellados el miércoles. Le comenté a don Mario que tenemos un detalle con las mascaradas es el peso que tienen, porque en el avión que nos vamos a Panamá es de Copa y es un poco pequeño, hemos estado averiguando con una aduana privada y es muy caro, hablamos con la Asistente de Gerencia de Copa para que nos ayuden de aquí a Panamá para exonerarnos del pago, las estructuras metálicas las quitamos y las hicimos de pvc.*

Con respecto a la organización de los días, nosotros estaríamos llegando el trece en la noche, el presidente del CIAG y otras personas nos van a recibir, tienen el transporte y están viendo lo del alojamiento yo les pregunté si el Consejo tiene una habitación de preferencia, sin embargo no indicaron que eso está sujeto al presupuesto. El catorce en la tarde, tenemos el encuentro con los Gigantes de Barcelona.

Con respecto a lo que pueden llevar en el equipaje no se permiten aerosoles, cuchillas en la de mano y el peso debe ser de diez kilos como máximo, peso la maleta grande tiene un peso de veintidós kilos y está pendiente la exoneración del peso de las mascaras porque de lo contrario tenemos que cubrir el peso entre las personas que vamos a viajar las mascaras no están pesando ni seis kilos sin cada una son catorce mascaras que suman aproximadamente ochenta y cuatro kilos, van unos recuerdos”.

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *“nosotros por ser una delegación cultural, ¿se nos exonera de requisitos migratorios? Por ejemplo una carta de invitación sellada por al policía más próxima a donde este hospedada, supongo que por ser una delegación nos obvien ese requisito”.*

El señor Muñoz manifiesta: *“voy a consultarle a Jaume y a consultarle sobre ese asunto que usted menciona, pero aquí a los que le consulté fue a las líneas áreas que me indicaran si habían requisitos específicos”.*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *“sí, pero las líneas áreas no son las encargadas, son las embajadas”.*

El señor Muñoz manifiesta: *“voy a consultar a la embajada de España y Cataluña”.*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"supongo que cuando lleguemos allá, nos van a dar un programa más detallado".*

El señor Muñoz manifiesta: "*Si, porque no hay fechas definidas, porque aquí no aparecen algunas fecha como quince, dieciséis y diecisiete, veinte ni veintidós. Aquí lo importante sería cuando lleguemos reunirnos y con la programación que nos entreguen reorganizarnos".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"me parece importante para definir en cuales actividades van a participar don Mario Morales y este servidor".*

El señor Muñoz manifiesta: *"yo le indique a Jaume que en el caso que sea un Municipio participarían don Mario, don Luis Gerardo, doña Teresita y don Luis Araya y ahora en su momento ellos nos dirían, el CUC va a estar presente en todas las actividades porque es el CUC el que hizo el convenio.*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"es importante que todos tengamos participación en las actividades que se van a desarrollar".*

El señor Muñoz manifiesta: *"Con respecto a la vestimenta, me dijeron que se puede ir con camisa y corbata, pero por si acaso es mejor llevar saco".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"pero esto va también para los mascareros o solo para las autoridades que asisten".*

El señor Muñoz manifiesta: *"los muchachos que llevan las mascaras, no tienen que ir tan formales, puede ser casual".*

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"considero que pueden ir de camisa de cuello y manga corta, para que no sea tan formal, por el calor, ya cuando se trata de un acto en una diputación con corbata".*

El señor Muñoz manifiesta*: "las personas que van a hablar en nombre del Colegio Universitario son don Luis Gerardo Leiva y don Mario Morales, de la Municipalidad doña Teresita y don Luis Araya".*

El señor Muñoz manifiesta: *"los reconocimientos que vamos a entregar son un retablo de madera de doce por diecisiete, forrados y con una máscara, el cual dice Colegio Universitario de Cartago, Banco Nacional, JASEC y la dedicatoria y el agradecimiento, en la revista oficial que sacaron ellos aparecen los logos, llevamos camisetas del Banco Nacional y JASEC y una gorra del CUC.*

La importancia de la normativa, por ser tanta gente se deben poner reglas, sea don Luis Gerardo o don Mario".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"con todo respeto yo se que don Mario lleva la representación oficial, pero quien más conoce sobre los que nos acompañan y los lugares donde vamos a ir es Rodrigo".*

El señor Muñoz manifiesta: *"a veces se entra en emoción y se debe se debe hablar a la gente con mucho respeto y serios para ubicarlos, la Comisión de Salud la puede coordinar doña Lorena con otro compañero, para que la gente se pueda dirigir a ella".*

La Directora Valerín Barboza indica: "las personas que toman tratamiento para enfermedades crónicas (hipertenso, azúcar, epilepsia etc) deben llevarlo y que informen cuales son los padecimientos que tiene cada uno".

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"sabe usted a que lugares vamos a ir porque se dijo que estaríamos en tres tipos de clima".*

El señor Muñoz manifiesta: *"deben llevar todos sus artículos personales (champú, paño, jabón etc) porque ellos no pueden proporcionarnos eso.*

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Rodrigo Muñoz su participación y con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas treinta y dos minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2729

Sesión Ordinaria No. 2729 05 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	447
2.	Entrevista a los integrantes de la terna del Concurso 01-2009.	447
3.	Elección del Decano.	454
4.	Análisis de la entrevista realizada por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica.	458
5.	Análisis de la Propuesta de Especialidad en Animación Turística Nayarit -CUC.	458
6.	Asuntos Varios.	461

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2729

De la Sesión Ordinaria No. 2729 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 05 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y cuarenta minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio), Sra. Lorena Valerín Barboza Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. (quien hizo su ingreso a la sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos) y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Entrevista a los integrantes de la terna del Concurso 01-2009. 3. Elección del Decano 4. Análisis de la entrevista realizada por el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica. 5. Análisis de la Propuesta de Animación Turística por parte de la VTF- Francia. 6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: ENTREVISTA A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA DEL CONCURSO 01-2009.

El señor Presidente en ejercicio propone a los señores del Consejo Directivo que las preguntas las hagan las personas que las formularon en la anterior sesión, el orden de los participantes será, el señor Adecio Recuero del Rosario, el señor Rolando Herrera Mata y el señor Mario Morales Gamboa.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Adecio Recuero del Rosario, asimismo le indica que los miembros del Consejo Directivo le van a realizar tres preguntas y tiene tres minutos para su contestación, a continuación la primera pregunta, “con la creación de la Universidad Técnica Nacional solo quedan dos Colegios Universitario Públicos, el CUC y el CUL, basado en este preámbulo *¿Qué alternativas sugeriría para fortalecer el posicionamiento del CUC, ante la realidad que nos enfrenta al hecho de que solamente operen dos Colegio Universitarios públicos?”.*

El señor Recuero del Rosario indica: *“eso es una realidad que vivimos, que tenemos solamente dos colegios universitario, siento que tenemos varias alianzas para crecer a un nivel paralelo, en este momento el gobierno maneja un seis por ciento de la Asamblea que dedica a la educación, de eso un cinco por ciento es para las universidades, un cero punto ocho para el INA, tenemos inclusive ese parámetro de referencia siento que se deben haber una alternativa de crecimiento hacia lugares*

primero como CONARE, segundo el INA, tercero fortalecer la Educación Técnica y cuatro mejorar la oferta académica, no necesariamente implica cinco o seis carreras más, si no fortalecer las carreras hay una palabra muy bonita que es especializar las carreras y considero que las carreras que tenemos aquí son atractivas.

Otra que siento válida es el lograr convenios con empresas dentro del mercado industrial como un ejemplo positivo, de INTER (Electrónica y Programación), CANATUR (Turismo), siento que el ámbito se puede resolver de manera paralela, debemos tener una manera dinámica de llegar a la población, la alternativa de la tecnología de información tiene que impactar un poco más en la institución, una página web más dinámica, un sistema de información más expedita, impacto directo en la institución tenemos que pasar de pasivo a activo, en las universidades no todos van a ser ingenieros quizás por una imagen que nos es tan activa .

El señor Presidente en ejercicio le indica al señor Recuero: "con relación a la deserción estudiantil y a la inserción laboral: ¿Qué estrategia propone para el manejo de la deserción estudiantil y la inserción laboral?, en caso de que usted llegara a ser Decano".

El señor Recuero manifiesta: "eso es dos preguntas en una".

El señor Presidente en ejercicio le indica, sí puede contemplarse como tal, queremos saber cual sería su estrategia en esos aspectos".

El señor Recuero manifiesta: "yo que sufrí en carne propia la deserción, en los últimos niveles existe todavía y es una realidad en la sociedad costarricense de cien estudiantes que entran a secundaria veinticinco se gradúan, nosotros no vamos a eliminar eso yo siento que uno de los procesos que he visto que aplica el Colegio Universitario de Alajuela es como una jornada de concientización de qué es la carrera; a todos nos pasa un poquito, muchos soñamos con ser por ejemplo doctor, bombero y luego descubrimos que no tenemos esa vocación, siento que son dos trabajos uno de concientización de la carrera es importante antes de que el estudiante ingrese, se realice un trabajo de campo en nuestras secundarias en donde se le explica ¿quien es el Colegio Universitario de Cartago, que carreras ofrecen y que alternativas tienen y dos cuando ya está el estudiante plantearle un proceso de crecimiento en cuanto a los profesores que tenemos los primeros niveles, debemos ser lo más realistas con relación a la carrera, hay una labor psicológica con relación a ¿cómo puedo ir yo creciendo como estudiante? Y en eso se me da la oportunidad de entrar en un mercado laboral competitivo. En este momento la principal falencia del graduado nuestro es el nivel de inglés que tenemos, esto es una economía de servicio y exige dentro de la aptitudes técnicas un nivel de inglés alto; de mis estudiantes ocho de diez están trabajando y de esos ocho, seis tienen buenos

conocimientos de inglés, considero que eso debe ser propio de todas las carreras del CUC. El CUC puede girar hacia un lado y hacia otro pero tenemos que ver primero el mercado laboral cartaginés, tratar de buscar en las zonas francas que tenemos, un mercado accesible para los diplomados que graduamos, yo he tenido la experiencia por ejemplo con Babel Software, quienes están muy conformes con el recurso humano que nosotros estamos entregando, la comparación se hace siempre con un bachillerato de una Universidad Privada y el estudiante nuestro, hace que los nuestros salgan bien librados, siento que el mercado laboral es retador en este momento, las carreras de Electrónica y Programación de Sistemas de las cuales soy docente, tienen mucha oportunidad con lo que es TLC, por lo que en este momento a generado una polarización de la población hacia un lado o hacia el otro, pero el profesional va a tener a corto plazo una alta posibilidad de insertarse en un mercado laboral competitivo, siento que falta mejorar la parte del inglés como parte del currículo de la carrera".

La Directora Arrieta Araya indica al señor Recuero "usted sabe que la forma de gerenciar es muy importante y que a esa forma de gerenciar de la máxima autoridad se adhiere el estilo de la institución y cada quien se distingue por como hace las cosas en su caso de quedar usted como Decano de esta institución ¿Cómo definiría usted su modelo gerencial?"

El señor Recuero manifiesta: "la pregunta es interesante, yo definiría mi manera de gerenciar en tres palabras: comunicativo, estratégico y dinámico, comunicativo en el sentido de si yo tomo una decisión se debe tomar como un grupo de trabajo, las organizaciones hoy en día pasan un de modelo de equipo a grupo, a veces decrecen y pasan de grupo a equipo y a veces bajamos hasta el último nivel que es de forma, yo creo en una estructura totalmente comunicativa; dos le digo dinámico porque a mi juicio todas las organizaciones buscan la palabra calidad y es como un estándar, hoy día no es necesario gastar mucho dinero para hacer bien las cosas, es cuestión de trabajo, de fe, de optimismo o de dinamismo, el que trabaja con ganas logra irradiar esas cosas, a veces un buen gerente no es el que se queda hasta las diez de la noche, en ocasiones el que se va a las seis de la tarde y ha conseguido siete cosas de ocho y la empresa que emprendemos todos los días comienza en la casa de uno, hago esa introducción porque creo que la tercera parte, la he aprendido en los últimos diez años es a trabajar de una manera estratégica, la estrategia comienza con un plan de trabajo mediante la ejecución la evaluación y finalmente la culminación del trabajo, cierto que el Decano es como un gerente porque tiene tres ámbitos el docente, administrativo y estudiantil, se debe tener una forma amable, ordenada y similar de trabajar con los tres estratos, se debe ser administrador público para el gobierno, buen abogado para sentarse aquí con ustedes y un buen administrador educativo para trabajar por los docentes, yo tengo fe en la institución porque la conozco desde mi óptica y desde mi punto de vista siento que se presta

para trabajar para conseguir cosas, para soñar y pensar que siempre hay un siguiente paso, asimismo siempre debe prevalecer el dialogo".

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Adecio Recuero su participación asimismo le indica que se quede en la institución para departir un refrigerio al terminar con las entrevistas.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Rolando Herrera Mata, asimismo le indica que los miembros del Consejo Directivo le van a realizar tres preguntas y se le dará de tiempo tres minutos para su contestación.

El Director Figueroa Mata indica: "buenas noches don Rolando, usted sabe que algo muy importante para las instituciones es mantenerse posicionadas en este momento la coyuntura que vive lo que se refiere a Colegios Universitarios solo dos estén pertenecientes al estado que es el de Limón y éste, específicamente *¿Qué alternativas sugeriría para fortalecer el posicionamiento del CUC, ante la realidad que nos enfrenta al hecho de que solamente operen dos Colegio Universitarios públicos?*

El señor Herrera Mata manifiesta: *"una de las cosas que a mi me llama la atención, es la apertura que se le da a los egresados de Colegios con un sistema de estos y de hecho si vemos la estadística, según el estado de la nación se da una estadística alarmante de cómo hay una población estudiantil que no es atendida por las universidades a pesar de que existen tantas universidades, considero que esta institución colabora bastante dentro de las pretensiones del marco de crecimiento, hay una población no atendida a nivel estudiantil y eso pautas para consolidad el proyecto, porque en lugar de disminuir las posibilidades más bien aumentan y la legitimidad de un proyecto de estos obviamente estaría en la población que es atendida y sobre todo el servicio que se presta a una comunidad determinada, me duele mucho que Alajuela se haya eliminado o que se haya incluido en un proyecto más grande que es interesante pero, se pierde una oportunidad de atención a una población determinada. Mi experiencia en la Universidad La Salle donde estuve los dos últimos años, donde atienden a una población que no ha sido atendida en los último cinco años y se les da una especie de diplomado parecido al que se da en los Colegios Universitarios y se le da una posibilidad laboral a esa población, yo creo que le proyecto del Colegio Universitario de Cartago se puede consolidar precisamente en lugar de verse en riesgo, ante las políticas que se pueden estar planteando en este momento, hay alternativas muy sólidas para posicionarse y la astucia está en jugar un poco con esos números de esa realidad que está latente, hay una población que requiere proyectos como los del Colegio Universitario".*

El Director Calderón Acuña indica: "buenas noches don Rolando, hay dos aspectos que le preocupan a cualquier institución superior y sobre todo ahora que lo que usted

mencionaba sobre el Plan Nacional de Desarrollo, que también lo enfoca en cuanto a esto *¿Qué estrategia propone para el manejo de la deserción estudiantil y la inserción laboral?, en caso de que usted llegara a ser Decano.*

El señor Herrera Mata manifiesta: *"como todo proyecto siento que una fase diagnóstica ayuda bastante a visualizar ¿cuales son las urgencias ante una situación determinada?, la deserción es un mal general, lamentablemente en algunas ocasiones el sistema educativo lo que ha hecho es disfrazar números y es una situación muy triste, hay jóvenes que por diversas situaciones no continúan sus estudios, no podemos resolver un problema de una institución como la nuestra si el mismo sistema educativo no ha dado políticas sólidas para eliminar la deserción, dentro del mismo paquete nos encontramos con una población que vive sobreviviendo y a miles costos termina sus estudios de secundaria y quieren seguir sus estudios superiores, haciendo esfuerzos muy grandes a nivel económico y a nivel de hábitos de estudio y demás cosas, pienso que el reto es tremendo, pero siento que la esperanza siempre tiene que reinar en nosotros los educadores, en idear motivaciones y buscar posibilidades para atender más a esta población, una de las cosas que puede contribuir es el factor humano, en una institución cuando se consolidan estos elementos, donde los profesores armonizan con los estudiantes, donde hay una sensibilidad por las situaciones específicas que viven y una psicología específica al adolescente y al joven o al adulta, considero que el marco institucional cambia y una de las cosas que nos colabora a cualquier ser humano es ser solidarios, me parece un poquito ilusorio y hasta extraño hablar de esto pero creo que una de las cosas ante la imposibilidad de recursos es el cambio de mentalidad y si hay un equipo que quiere hacer un proyecto de bien común y quiere consolidarse con un proyecto haría todo lo posible por fraternizar más con ese ambiente institucional. Lo otro repercute en lo mismo, si las posibilidades laborales son mínimas habría que ver que estrategias se implementan para la educación de la población que tenemos y sobre todo presentar elemento de calidad humana, si se logra capacitar a personas en sus funciones, esto necesita un mejor diagnóstico de la población que atendemos".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"bienvenido de nuevo don Rolando; usted al iniciar a laborar aquí como Decano, lógicamente va a aportar mucho de su experiencia personal y profesional, nos gustaría saber ¿Cómo definiría usted su modelo gerencial?"*

El señor Herrera Mata manifiesta: *"considero que un gerente tiene que ser influyente de todas las fuerzas vivas de la institución y debe tener una visión clara de lo que se pretende a nivel institucional, no puede ser un miembro más debe ser alguien que aporte y que haga propuestas para encaminar el rumbo, pero si con la participación de todos incluyo no solo al personal de la institución, sino también a los estudiantes*

desde el Conserje que nos colabora con toda la sencillez de su labor, como el aquel compañero docente o administrativo que nos brinda su experiencia de muchos años acá, es incluir a todas esas fuerzas vivas, el trabajo en equipo, el hecho de abrir puertas de esa participación que se incluyan todos los carismas, dones de todas las personas y que juntos fortalezcamos el proyecto que tenemos y sobre todo buscar una línea de identificación del proyecto yo no creo en los proyectos que vienen de arriba para abajo, sino de aquellos que se van forjando entre todos y que se van forjando como una propuesta en común y que sobre todo la gente se sienta identificada con lo que se pretende, porque no hay peor cosa que cuando uno no entiende porque las cosas están ahí y que no le tomaron parecer, porque uno no dio un aporte, y se convierte en un funcionario(a) que dice "hago las cosas que me piden y que tengo que hacer y nada más". El modelo gerencial para mí es fundamental es tener la claridad de cuales son las personas que se tienen y cuales son los lugares propios de esas personas de acuerdo a sus habilidades competencias y demás, yo considero que el gerente educativo tiende a tener esa astucia de visualizar si las fichas están bien ubicadas en cada uno de los lugares donde les corresponde y llamar a la integración y a la participación, en sencillo esa es la visión de lo que es mi modelo gerencial.

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Rolando Herrera su participación asimismo le indica que se quede en la institución para departir un refrigerio al terminar con las entrevistas.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Mario Morales Gamboa, asimismo le indica que los miembros del Consejo Directivo le van a realizar tres preguntas y se le dará de tiempo tres minutos para su contestación.

El Director Jiménez Palma indica: *"buenas noches don Mario, nos interesa en esta oportunidad conocer su opinión en relación con lo siguiente ¿Qué alternativas sugeriría para fortalecer el posicionamiento del CUC, ante la realidad que nos enfrenta al hecho de que solamente operen dos Colegio Universitarios públicos?*

El señor Morales Gamboa manifiesta: *"la situación tiene que ver mucho con la creación de la Universidad Técnica Nacional, eso es una realidad es un proyecto que está, lo cierto es que nosotros el Colegio Universitario de Cartago y el Colegio Universitario de Limón a pesar de no estar adheridos a esa universidad, hemos estado bien posicionados toda vez que nuestra matrícula la hemos mantenido y elevado a niveles tal vez no pensables, me parece que como estrategia tenemos que seguir demostrando que somos una institución de Educación Superior Parauniversitaria, esa es nuestra razón de ser, me parece que tenemos que promocionar muy bien este producto y diferenciar el producto (buscar que las carreras den sus especialidades) nosotros tenemos un área de influencia y*

justamente esa área de influencia es la provincia de Cartago e inclusive por tener carreras tan específicas e interesantes (Mecánica Dental e Investigación Criminal) mucha gente de San José viene a estudiar acá, para mí la estrategia es diferenciar ese producto Mecánica Dental e Investigación tienen que apostar a una especialidad".

El Director Sanabria Coto indica: "buenas noches don Mario, me corresponde realizar una de las preguntas que se formularon nos gustaría conocer *¿Qué estrategia propone para el manejo de la deserción estudiantil y la inserción laboral?, en caso de que usted llegara a ser Decano.*

El señor Morales Gamboa manifiesta: *"me parece que nosotros en la parte de la deserción estudiantil, podríamos tener alguna sub partida que nos permita justamente contratar profesores que pueden ser tutores para darle un acompañamiento al estudiante, es que aquí hay que ver que tenemos carrera que son muy diferentes y condiciones académicas totalmente diferentes, entonces hay algunas carreras que necesitan de acompañamiento al estudiante, ahora uno de los aspectos importantes de la deserción estudiantil es profundizar mucho sobre esas causas, pero además de eso es conocer la realizad porque además de eso los estudiantes nuestros en un primer nivel puede determinar según los directores, son grupos totalmente permanentes, usted puede ver una población que viene de colegios públicos, bachillerato por madurez, de institutos, esa población heterogénea provoca que por ejemplo en electrónica uno de los cursos fuertes es matemática y justamente en el cuatrimestre pasado por una iniciativa del director de la carrera, se dieron unos cursos de acompañamiento y fueron todo un éxito, para evitar la deserción hay que invertir, para evitar que el estudiante se nos vaya hay que invertir, por ello considero que acompañamiento, incorporación de recursos, hacer estudios de ¿por qué el estudiante se nos va? considero que es necesario.*

Con respecto a la inserción laboral considero que la estrategia justamente está en la calidad que nosotros podemos ofrecerle al sector empresarial, estoy totalmente convencido que nuestra institución a lo largo de sus treinta y dos años mantenemos la etiqueta de la calidad académica, la inserción laboral de los muchachos tiene que andar por encima del ochenta y dos a una ochenta y cinco por ciento y ojala alcanzar una inserción del noventa por ciento, que algunas carreras lo tienen por especialidad".

La Directora Arrieta Araya manifiesta: *"don Mario, usted sabe que un Decano se convierte en un líder de una institución, es la cabeza de la institución y mucho depende de su forma de actuar o de gerenciar que el resto de la institución pueda seguirlo y se produzcan o no los resultados esperados, ¿Cómo definiría usted su modelo gerencial, en caso de que fuese Decano?"*

El señor Morales Gamboa manifiesta: *"mucho pasa por lo que en su momento nosotros había definido acá, como un modelo de organizaciones en aprendizaje, ese modelo nos permite a nosotros que todo el personal debe tener una visión compartida, usted (Consejo Directivo) ya definieron un Plan Estratégico, ya tenemos un norte eso es fundamental, para gerenciar eso uno necesita lógicamente ser un líder consecuente con lo que dice y hace, considero que es importante tener una gerencia de puertas abiertas, constante diálogo, ver la institución articulado con pensamiento sistémico uno no puede depender de una organización que esté aislada, eso no puede ser, pienso que hemos hecho grandes esfuerzos y hemos alcanzado algunos propósitos que nos habíamos propuesto en su momento, sin embargo quiero ver una organización completamente integrada una visión compartida, donde el personal verdaderamente sienta su maestría personal la forma de crecer, que eso está muy de moda porque uno, gracias a Dios, porque hubo un momento en el que no teníamos muchos profesionales y en este momento se le ha motivado a la gente para que se capacite o para que se forme y eso hace sostenerse a la estructura, no hay que tenerle miedo al cambio, ni a la competencia, hay gente que debe superarse, mi liderazgo siempre será de puertas abiertas con la docencia, con el DECAT, Sindicatos, Administrativos y los estudiantes".*

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Mario Morales Gamboa su participación asimismo le indica que se quede en la institución para departir un refrigerio.

ARTÍCULO 3: ELECCIÓN DEL DECANO

La Directora Arrieta Araya indica: *"debido a que uno de los candidatos es compañero y que tal vez alguno se sentirá incómodo (a) al escribir los nombres, propongo que designemos un número a cada uno y se vote".*

Los señores y señoras Directores y Directoras acogen la sugerencia de la Directora Arrieta Araya, proceden a realizar la votación la cual es secreta, resultando elegido como Decano del Colegio Universitario de Cartago el señor Mario Morales Gamboa, su periodo iniciará el dieciséis de junio de dos mil nueve al quince de junio del dos mil trece. Se acuerda en ***FIRME:***

ACUERDO 01-2729-2009:

A. "Nombrar al señor Mario Morales Gamboa, como Decano del Colegio Universitario de Cartago, a partir del dieciséis de junio de dos mil nueve, hasta el quince de junio del dos mil trece.

B. *Enviar a los participantes de la terna del Concurso 01-2009, una nota de agradecimiento por su participación en este proceso.*

C. *Invitar a la Comunidad Institucional al acto de juramentación del nuevo Decano el próximo martes nueve de junio de dos mil nueve, a las cinco y treinta de la tarde en la Sala Marco Aurelio Aguilar Mata".*

El señor Presidente en ejercicio propone una moción de orden "comunicar a los participantes de la terna que el señor Mario Morales Gamboa ha sido electo como Decano del Colegio Universitario de Cartago a partir del dieciséis de junio del dos mil nueve hasta el quince de junio del dos mil trece" se somete a votación se aprueba en FIRME con cuatro votos a favor y tres en contra,

El señor Presidente en ejercicio recibe a los señores Adecio Recuero del Rosario, Rolando Herrera Mata y Mario Morales Gamboa, a quienes les manifiesta: *"nuevamente el Consejo Directivo les agradece y les felicita por su participación sé que ustedes han tenido que pasar un proceso de elección muy fuerte, pero bien, así tenía que ser y para hoy estaba la entrevista a la terna y la elección del Decano, es muy difícil elegir cuando todos son tan buenos profesionales como ustedes, pero no podemos elegir a todos. Nosotros después de escucharles procedimos de inmediato a la elección en forma privada y democrática el Consejo Directivo ha elegido al señor Mario Morales Gamboa, como próximo Decano del CUC, agradecemos a don Adecio y a don Rolando su participación y los felicitamos porque llegaron hasta aquí de mucha gente que se postuló, llegaron a conformar la terna pues dice mucho de su currículo de su experiencia y de ustedes , en mi condición de Presidente del Consejo Directivo e procedido a informar del resultado de la elección y les reiteramos nuestro agradecimiento por su participación".*

El Director Sanabria Coto indica: *"quiero felicitar a los tres, si se pudiese nombrar un equipo gerencial los tres estarían ahí, conozco a dos de los candidatos (Mario Morales y Adecio Recuero) al don Rolando no tenía el honor de conocerlo, sin embargo con su participación me dejó una gran satisfacción al saber están participando personas de muy alta calidad, considero que es importante saber que este proceso fue un trabajo muy serio de parte de la Comisión, ya nosotros hemos dado seguimiento a diferentes puestos y creo que hay que darle el reconocimiento a todos los que participaron en este proceso, felicitar a los tres y en especial a don Mario quien fue el que resultó electo y como les digo cualquiera de los tres hubiese sido un digno representante de la institución en ese puesto gerencial, desearles a los tres éxitos futuros, a don Mario sabemos que tiene una gran responsabilidad con la institución y que Dios va a estar con él para enfrentar los retos que se presenten".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"en realidad Rodolfo y yo, hemos seguido el proceso desde el inicio, desde que se nos designó como Comisión por parte del Consejo Directivo, para elaborar el procedimiento, las preguntas, los tiempos y ahora le decía a los compañeros que ustedes tres son dignos de admirar porque fue un proceso muy duro, las preguntas que se les hicieron fueron bastante estudiadas, son reflejo de un equipo de trabajo, la mayoría de las preguntas que se elaboraron fueron hechas por nuestros docentes, cuando se hicieron las pruebas de conocimiento, ellos fueron los que las elaboraron y las calificaron en realidad ustedes pasaron la prueba de fuego y el resultado de los tres mejores está aquí, los quiero felicitar también, ya contamos con los aportes de don Adecio y ojala que en algún momento don Rolando pueda formar parte de nuestro personal administrativo o docente, porque demostró una gran calidad profesional y como persona, a don Mario nuestra felicitación de parte de todos nosotros y del sector administrativo que yo represento ante el Consejo Directivo y le costó bastante llegar aquí al igual que todos, porque en realidad hasta el último punto se le dio por cosas que usted se ganó y le costó bastante al igual que ellos, nuestro agradecimiento a los tres por haber participado de este proceso".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"la grandeza del triunfo no está en en el triunfo en sí, está en la grandeza de los contrincantes, es ahí donde se distingue de los éxitos pírricos y las grandes victorias, en la grandeza del triunfo y en la grandeza del contrincante, es difícil tener que tomar una decisión para un puesto cuando los oferentes o participantes tienen la calidad que han demostrado, don Adecio, don Rolando o don Mario, cualquiera que hubiese quedado yo siempre estaré al servicio y disposición de esa parte administrativa como es el Decano, porque cuando las cosas tienden a tener claridad en cuando uno empieza pensando en el CUC, en el Colegio Universitario, después de ahí visualizando lo hemos hablado sobre esa premisa de ese pensamiento olístico, sistémico de las organizaciones inteligentes, es porque se ve el contexto del universo, y en ese contexto el Decano que tenemos es reflejo de ese conjunto de partes están ustedes dos don Adecio y don Rolando, no quisiera que se perdiera ese contacto con el Colegio Universitario, considero que aparte de que el proceso nos dejó amigos, nos dejó buenos generadores de ideas y esas ideas las tienen mucho pero en particular ustedes, don Mario mi lealtad y respeto, felicidades y sigamos creciendo".*

El Director Jiménez Palma indica: *"debo reiterar un reconocimiento a don Adecio y a don Rolando, han sido dignos candidatos al puesto y de parte del sector que represento los estudiantes, una felicitación a don Mario, porque son cuatro años a cargo de la institución y en todo lo que podamos colaborar juntos para hacer más grande la institución estamos a la orden".*

El señor Adecio Recuero manifiesta: *"en lo personal he tenido mucho proceso, y este ha sido variado y agradable, yo soñé con un sueño y todavía lo tengo, yo me siento*

con la entereza de que algún día se dé ese sueño; felicito a don Mario de todo corazón, la escogencia fue buena y que le vaya bien, esta ha sido mi casa por dieciséis años y el haber llegado aquí para mí ha sido enriquecedor, generamos amigos y ojala en don Rolando se genere el amor que todos aquí tenemos por la institución, le deseo mucha suerte a Mario, muchas gracias a todos por el proceso.

El señor Rolando Herrera indica: *"muchas gracias por todo lo que generosamente me han brindado a lo largo de este proceso, el cual ha sido muy enriquecedor, don Mario le deseo lo mejor y muchas bendiciones para todos ustedes, me sentí en familia, a pesar de ser un extraño y les agradezco esa atención, los caminos de Dios son muy misteriosos quien quita y nos volvamos a ver, ahora la gran ventaja es que este es un gran proyecto educativo, esté en una institución o en otra llevamos esa mística de colaboración y ese deseo de servir a los demás, estamos unidos en el mismo proyecto muchas gracias".*

El señor Morales Gamboa manifiesta: *"agradezco profundamente a Dios, por haberme dado la oportunidad por haber sido escogido Decano del Colegio Universitario de Cartago, una gratitud también a mi familia, ellos han estado en esta lucha y por supuesto agradecerles a ustedes miembros del Consejo Directivo, de alguna forma uno tiene que someterse a procesos de esta naturaleza para saber de qué calibre está hecho uno, como dijo doña Lorena, fue un proceso muy duro, considero que eso no me desmienten don Adecio y don Rolando, pero lo importante aquí es la claridad con que se hacen las cosas en el Colegio, porque mientras nosotros hacemos un Concurso Público para que venga treinta y dos personas y retiraran su oferta, en una institución que fue hermana de nosotros no fue así, sacaron una publicación en la Prensa Libre para que solo participara una persona. Esa es la gran diferencia entre el Colegio Universitario de Cartago y los otros colegios, yo sinceramente pongo al servicio de la institución mis veintiséis años, gracias a Dios ustedes hace aproximadamente veintiocho meses me dieron la oportunidad de estar nombrado en forma interina, no es lo mismo, pero ahora con una claridad le permite a uno soñar y realizar una serie de proyectos para bien de la institución de eso téngalo por seguro que va a ser nuestro compromiso, a don Rolando y Adecio mis felicitaciones si llegamos a formar la terna no fue casualidad, porque esto es un asunto de capacidad y lo importante de estos procesos es que también otros compañeros que quedaron atrás nos podrían servir porque nosotros tenemos necesidad de personal y son gente que se sometieron a pruebas, tenemos necesidad de un(a) curriculista hay que revisar todo eso porque había mucha gente en el campo de la educación y gente buena, hay todo un efecto multiplicador en beneficio de la institución".*

El señor Presidente en ejercicio agradece a los señores Adecio Recuero del Rosario, Rolando Herrera Mata por su participación, asimismo les indica que les llegará el comunicado por escrito de esta elección y muchas gracias por acompañarnos.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZADA POR EL CANAL 15 DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

La Directora Valerín Barboza la Universidad de Costa Rica le ha dado seguimiento a Andrey desde que estaba en la escuela él estuvo en el instituto Hellen Keller y como en este momento él está a punto de terminar el proceso de Educación Superior, funcionarios de la Universidad de Costa Rica vinieron aquí sin avisar y solicitaron autorización para realizar una entrevista tanto a Andrey Muñoz Fernández, como a mi persona. El Canal quince de la Universidad de Costa Rica tiene este programa para dar seguimiento al acatamiento de la Ley 7600, al final ellos (UCR) hacen un recorrido por las instalaciones para ver si nuestra infraestructura es accesible o no.

Los señores y señoras Directores y Directores proceden a observar la entrevista realizada por el canal quince de la Universidad de Costa Rica, al estudiante de la carrera de Programación de Sistemas Andrey Muñoz Fernández a quien la Universidad de Costa Rica le ha dado seguimiento desde la primaria. Asimismo se indica en este reportaje que el CUC cumple con todos los estándares de la Ley 7600.

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"ellos al final concluyen que la institución es completamente accesible y tiene una política de inclusión para todas las personas con discapacidad, lo cual para nosotros es un orgullo porque sí se ha hecho un gran esfuerzo, aunque no haya un presupuesto específico para dar cumplimiento a la Ley 7600, la administración siempre nos ha apoyado en los proyectos y se ha ido mejorando (rampas, baños, etc).*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ESPECIALIDAD EN ANIMACIÓN TURÍSTICA NAYARIT -CUC.

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"como lo comentaba el otro día, creo que más que una especialidad, puede ser el eje transversal de la carrera, porque, considero que ahora para el turista no basta que la persona que lo lleva en la microbús y le describe lo que se ve a los lados, sino que el especialista en turista debe formarse, conocer historia y promocionar ante el turista lo que posee el país, en los cursos que reciben los estudiantes de turismo debe incluirse un tipo de enseñanza para aprender a promocionar el país, a través de información detallada de cada una de las actividades que se pueden desarrollar en el turismo por ejemplo, no basta que usted lleve a un turista a compra frutas debe indicársele porque son particularmente buenas, como se cosechan etc, en toda la carrera debe estar contenida en*

forma global toda esa animación. Por otra parte considero que con las visitas que nos ha hecho Laura y las explicaciones que nos ha dado, hasta para ellos mismos se les ha hecho un poco difícil definir ¿qué es lo que debemos entender por animación turística?, no han podido aterrizar en algo, al menos a mí no me lograron vender la idea de lo que iba a ser esa animación como especialidad, si lo logro entender en forma global, sin embargo considero que ser algo que esté inherente al profesional de turismo".

El Director Calderón Acuña indica: *"coincido totalmente con lo expresado por el Director Figueroa Mata, sin embargo no tomarlo como un eje transversal, sino como uno de los ejes transversales y hay otra cosa interesante, escuche en las noticias que uno de los sectores más perjudicados había sido el sector turismo y que los operadores turísticos (hoteles) estaban buscando alternativas de valor agregado, por ejemplo la animación turística que debe estar en el eje transversal, en todos los aspectos (hoteles de playa, montaña, actividades desde la recepción etc.)".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"sin embargo don Rodolfo, considero que podemos sacarle provecho a la crisis debido a que somos un destino mucho más cómodo que otros y que usualmente la agente iba".*

El Director Calderón Acuña indica: *"las especialidades deben tener un componente creativo, con tres pilares, uno de valor agregado, dos de aprovechamiento de tasas competitivas y tres oportunidades estratégicas de negocios, debe verse ¿para qué somos buenos? ¿en cuales podemos desarrollarnos mejor que hacerlo? Eso es a nivel estratégico. A mí el convenio con Nayarit no me gustó desde un principio, yo siempre tuve ciertas reservas, si pudiésemos cambiarlo no para hacer la especialidad, porque doña Laura se caracteriza por eso viene por una cosa y después sale con otra, a mi me confunde mucho, porque al final y al cabo no sabemos ni de que estamos discutiendo, ni hacia donde se orienta cada cosa; creo que si el proyecto de Nayarit se puede reordenar hacia otra tendencia que no sea animación turística, sino hacia otras tendencia que no sea especialidad, México está superior a nosotros en el desarrollo turístico, si decimos eso el Instituto Costarricense de Turismo, nos vendría a convencer de que no es cierto, proporcionalmente tenemos un desarrollo turístico de visitación igual o un poco superior a México".*

El Director Sanabria Coto manifiesta: "Con todo respeto yo para los compañeros que opinan, considero que don Randall lo dijo anteriormente, esas decisiones le competen a un profesional en turismo, considero que sería irrespetuoso e imprudente dar mi opinión contradiciendo a un profesional de turismo, porque admito que de esta carrera desconozco, si en algún momento en la Dirección de Turismo y su equipo de trabajo consideraron que es una ventaja competitiva desarrollar este tipo de actividad, yo no tengo porqué dudarlo excepto que aquí se demuestre con un estudio lo contrario, hasta tanto no exista ese estudio la veracidad de la propuesta de doña Laura no podemos contradecirla por sí nada más.

Ahora muy respetable la posición de don Rodolfo y otros compañeros de que puede ser un eje transversal, considero que debimos aprovechar más la visita que ella hizo anteriormente y que ella justificara porque no un eje transversal y porque una especialización"

El Director Calderón Acuña indica: *"precisamente don Christian, porque ella venía a hablar de Nayarit y terminó hablando ella misma del convenio con VTF-Francia, no fue este Consejo, no fue criticar por criticar, porque aquí venimos a tomar decisiones y cuando hacemos críticas de un proyecto las hacemos sobre una trasversalidad sobre una malla curricular, sobre un estudio de mercado, ¿le presentó a usted, como exige a los demás doña Laura un estudio de mercadeo, o de posibilidades? No don Christian, no lo presentó".*

El Director Sanabria Coto manifiesta*: "Yo, como les manifesté respeto la libertad de pensamiento, sin embargo este órgano colegiado no es un órgano técnico en turismo y por lo tanto considero que se le puede dar el beneficio de la duda en este sentido, con todo respeto creo que aquí no se trata de debatir técnicamente si no se tiene conocimiento, si es cierto que las anotaciones que le han hecho los compañeros desde el punto de vista turismo parecen razonables, pero se tiene que analizar un poco más este asunto para tomar una decisión con respecto a eso".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"recordarles que el convenio con la Universidad de Nayarit ya está firmado, si nosotros deseamos darle un nuevo rumbo al convenio tendría que ser a través de una carta de entendimiento, por otra parte tenemos entre manos el convenio con la VTF-Francia y tendría que decidir también al respecto".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"yo sé que el convenio ya está firmado con Nayarit, pero es un convenio de cooperación, en dicho convenio no se nos obliga a nosotros a establecer una especialidad, obviamente que cuando yo hablo aquí yo me estudio las cosas, sin ser un experto en turismo pregunto, y esta es una solicitud que hago a la administración que me dé el comportamiento de matrícula de la carrera de Turismo cuando indica doña Laura como coordinadora de carrera, he estudiado turismo desde el punto de vista económico, la crisis nos afecta en el área de turismo quien es el productor del cuarenta por ciento del producto interno bruto, cuando la agricultura antes ocupaba ese lugar, sin ser un guía turístico conozco del sector. A mí me preocupa mucho que la carrera tenga una matrícula de veinte alumnos y en un segundo periodo académico, creo el análisis de este asunto trasciende a políticas institucionales a ver como se le da un mayor crecimiento a una carrera mediante una especialidad, eso se llama valor agregado, planeación estratégica, ventajas competitivas, , aprovechamiento de los nichos de mercado, tratemos de ver ¿qué es lo que hacemos mejor? Y hagámoslo, veamos cuales son nuestras debilidades, precisamente por eso está un proyecto de una matriz que se llama FODA. El proyecto con la VTF-Francia, si ustedes lo ven hasta ustedes lo ven hasta ellos mismos dicen que hay ambigüedad en la traducción y resulta ser que no sabían bien si eran hoteles, villas o cómo funcionaban las villas, es una ONG, que como mínimo son quince estudiantes que deben que tener dominio del idioma francés, a esto debo darle mucho más estudio, porque doña Laura venía por lo de Nayarit y salió con lo de Francia, siempre viste los proyectos con traje ajeno, porque no pudo profundizar en la justificación de la especialidad, porque no tenía un estudio de mercado o de alternativas, y el informe que entregaron de México yo lo que leí es que la pasaron muy bien, muy bonito, pero no me trajeron adaptaciones de una malla curricular, ni de cómo se van a realizar los reconocimientos, entonces disculpen pero no necesito ser un experto en turismo para dejar de ver esas cosas y hablar sobre ellas, entonces este proyecto (Francia) que no nos pase lo mismo ".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"Laura presentó un informe sobre su participación en México, dentro del informe que ella dio, hizo una propuesta verbal sobre la incorporación de la animación como una de las especialidades de turismo y sin embargo no paso de ser una propuesta verbal, considero que ya es tiempo de ir aterrizando un poco el tema y para solicitarle a Laura que ella nos haga una propuesta de la atenencia de la modificación del currículo de turismo, porque ha sido una inquietud de este Consejo Directivo, porque Turismo debe diversificar sus ofertas para que haya una mayor matrícula, ella trae una propuesta muy interesante de Francia, pero nosotros necesitamos que esas sean pertinentes y acordes con nuestra realidad nacional, por ello propongo que se le de una cita a Laura, para que ella haga una propuesta a la modificación de la malla curricular, algo en lo que se aterrice ¿en qué , como , por qué y para qué? Se requiere animación en este país y ¿qué es lo que se va a modificar de este currículum?, ¿si se va a dar una especialidad o no?, pero todo fundamentado en un estudio, algo formal para que nos dé la base para poder discutir, porque en este momento lo que podemos discutir es si dio o no el informe de su participación en México, lo demás fue una propuesta verbal".*

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"considero que se le debe reenviar el acuerdo, porque lo que se le había pedido en el acuerdo era que presentara la malla curricular de la parte de animación ".*

El señor Decano a.i. indica: *"recuerdo bien, que la moción la había planteado don Randall, justamente fue como una condición para conceder el permiso para que ellos fueran a la Universidad de Nayarit y lejos del informe, lo que se había solicitado era que viniera la especialidad en animación, por lo menos visualizarla en una malla curricular, en ese sentido yo pienso que lo que debe hacer es solicitarle a Laura, para conciliar con lo que decía don Christian, sobre la asesoría técnica, si aplica un eje transversal o una especialidad porque debe visualizarse académicamente, para saber como es todo eso, porque si es una especialidad nos preguntamos ¿de cual curso común va a salir?, si es lo que tenemos calza o no, o sería algo nuevo".*

Los señores Directores del Consejo Directivo, establecen reenviar el acuerdo en el cual se le solicitaba a la señorita Laura Solano, la malla curricular en animación turística, cuando tengan la respuesta de la Universidad de Nayarit.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 6: ASUNTOS VARIOS.

6.1. El señor Presidente en ejercicio indica que a solicitud de la Directora Arrieta Araya , procederá a enumerar los temas pendientes que a la fecha tiene el Consejo Directivo:

Tema	Estado	Justificación
Convenio Banco Nacional-CUC	Proceso	Proceso Está en consulta legal y los técnicos del DECAT lo van a revisar

Acercamiento con el DECAT	Pendiente	No se han logrado coordinar con el DECAT (Tiempo)
Comentario: **Director Calderón Acuña:** "debemos esperar a que la Auditoría Interna termine el estudio que está realizando a esta Dirección para tener una guía sobre lo que se necesita para hacer ese taller o primer acercamiento".		
Listado de acuerdos pendientes	Proceso	Se verá el martes 09 de junio
Informe Comisión de Matrícula	Pendiente	El señor Adecio Recuero, Coordinador de esta Comisión no ha entregado el informe, a pesar de los múltiples mensajes y conversaciones.

6.2. El señor Presidente en ejercicio propone la agenda para el próximo martes nueve de junio, la cual seguiría el siguiente orden: 1. Discusión y Aprobación del Orden del Día, 2. Aprobación de las actas 2726-2727-2728-2729, 3. Juramentación del Decano. 4. Informe de Acuerdos Pendiente a Mayo 2009. 5. Informe de Control Interno y SEVRI.

6.3. El señor Presidente en ejercicio indica que debe nombrarse a un Decano interino que cubra las vacaciones del señor Enrique Víquez Fonseca del siete de junio al quince de junio, los señores miembros del Consejo Directivo acuerdan por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-2729-2009:

"Nombrar al señor Mario Morales Gamboa, como Decano a.i. del Colegio Universitario de Cartago, del siete de junio, al quince de junio de dos mil nueve, para cubrir las vacaciones del señor Enrique Víquez Fonseca, según acuerdo 03-2725-2009, del veintisiete de mayo del dos mil nueve".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas treinta y ocho minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2730

Sesión Ordinaria No. 2730 09 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	463
2.	Aprobación de las actas 2726,2727,2728 y 2729.	463
3.	Juramentación del Decano	463
4.	Juramentación de los Representantes Docente y Administrativo, a cargo del señor David Mata Barahona, Presidente el Tribunal de Elecciones Internas del CUC.	465
5.	Informe de Acuerdos Pendiente a Mayo 2009.	465
6.	Juramentación de la señora Yamileth Jenkins Alvarado como Decana a.i. del doce de junio del dos mil nueve al dos de julio del dos mil nueve.	486
7.	Análisis del Oficio DEC-397-2009, Propuesta del Consejo Superior de Educación sobre el Reglamento de la Educación Parauniversitaria.	487

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2730

De la Sesión Ordinaria No. 2730 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 09 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y ocho minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio), Sra. Lorena Valerín Barboza Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y Aprobación del Orden del Día, 2. Aprobación de las actas 2726,2727,2728 y 2729. 3. Juramentación del señore Mario Morales Gambo como Decano, durante el periodo comprendido del 16 de junio del dos mil nueve del Decano. 4. Juramentación de los Representantes Docente y Administrativo, a cargo del señor David Mata Barahona, Presidente el Tribunal de Elecciones Internas del CUC. 5. Informe de Acuerdos Pendiente a Mayo 2009. 6. Juramentación de la señora Yamileth Jenkins Alvarado como Decana a.i. del doce de junio del dos mil nueve al dos de julio del dos mil nueve. 7. Análisis del Oficio DEC-397-2009, Propuesta del Consejo Superior de Educación sobre el Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2726-2727-2728-2729.

Se dispensan de aprobación las actas 2726, 2727, 2728 y 2729.

ARTÍCULO 3: JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA COMO DECANO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE JUNIO DEL 2009, HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2013.

Sr. Presidente en ejercicio	"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Sr. Mario Morales Gamboa	-Sí, juro-

Sr. Presidente

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, el Colegio Universitario de Cartago y la Patria os lo demanden".

Palabras del señor Mario Morales Gamboa:

Buenas tardes señor Presidente del Consejo Directivo, señores y señoras Directores.....
Con motivo del nombramiento de Decano:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a Dios por haberme dado la vida, el entendimiento y la salud; a mis familiares por su comprensión, a los miembros del Consejo Directivo actual, quienes me eligieron Decano, donde han reconocido que el trabajo realizado por ellos y todos los funcionarios de la Institución, acompañado por el suscrito en los últimos 28 meses, ha sido muy fructífero para el CUC.

Mi gratitud a los funcionarios administrativos, docentes y docentes-administrativos, quienes siempre he recibido de ellos, las muestras de cariño, comprensión, aprecio y mucha lealtad.

Hoy he recibido por parte de la presidencia del Consejo Directivo la juramentación, provocando así un desbordante gozo de mi interior causado por el nombramiento de Decano para los próximos 4 años, pero consciente de la responsabilidad de llevar al CUC, para que ocupe un papel preponderante en la sociedad costarricense, con la ayuda de todos y todas.

Sé que el cargo del Decano entraña responsabilidades de peso, pero reconozco también que constituye un gran privilegio.

Créanme que me siento muy honrado y orgulloso de esta distinción hecha por los actuales miembros del Consejo Directivo.

Estoy convencido que en los próximos cuatro años la Institución va a tener un mejoramiento cuantitativo y cualitativo en sus diferentes sectores, administrativos, académicos y estudiantil, porque todos absolutamente todos queremos convertir al CUC, en una organización que le responde a la sociedad cartaginesa y nacional, con acciones tendientes a buscar el mejoramiento y bienestar de sus habitantes.

La ilusión de contar con un verdadero modelo curricular, automatización de los sistemas de información integrados para la toma de decisiones, crecimientos en la infraestructua en forma coordinada si comprometer las finanzas de la Institución, una verdadera capacitación docente y administrativa, la orientación y el acompañamiento a la DECAT, serán nuestros ejes centrales en mi gestión.

Por tal razón, le pido a Dios que me brinde la sabiduría necesaria para conducir los destinos de nuestra querida Institución; también pido para que los miembros del Consejo Directivo, piense en el interés público y para que los funcionarios tengan también la salud y sabiduría necesaria para puedan cumplir con sus objetivos y metas.

Nuevamente expreso mi agradecimiento de todo corazón a ustedes, quienes ondearon la bandera de la esperanza, la fe y las buenas vibras, para conseguir este nombramiento, con la ilusión de cumplir sus anhelos y de la institución, mediante mi trabajo tesonero y profesional.

¡Que el señor y la Virgen bendiga a todos!

ARTÍCULO 4: JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, A CARGO DEL SEÑOR DAVID MATA BARAHONA, PRESIDENTE EL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL CUC.

Sr. Presidente en ejercicio	"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Sra. Lorena Valerín Barboza Sr. Rodolfo Calderón Acuña	-Sí, juro-
Sr. Presidente	Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, el Colegio Universitario de Cartago y la Patria os lo demanden".

ARTÍCULO 5: INFORME DE ACUERDOS DEL MES DE MARZO A MAYO 2009 Y LOS PENDIENTES.

Sesión: 2702	**Fecha: 03 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2702-2009: *"Que sea el ser Decano y el Presidente del Consejo Directivo quienes sean los voceros oficiales del Colegio Universitario de Cartago".*		EJECUTADO
ACUERDO 02-2702-2009: *"Nombrar una Comisión encargada de elaborar una publicación que*		EJECUTADO

haga contrapeso a los artículos periodísticos publicados en días pasador por el señor Fernando Gutiérrez. Esta queda conformada por el señor Decano a.i., la Directora Valerín Barboza y el Director Calderón Acuña, en coordinación con la señorita Emilia Morales, encargada de la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas. El borrador de este documento debe ser presentado ante el Consejo Directivo el martes diez de marzo de 2009, antes de su publicación".		
Sesión: 2703	**Fecha: 04 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2703-2009: *"Comisionar a la Administración para realice los trámites necesarios ante la Sala Constitucional con el el objetivo de solicitar la Resolución del Recurso de Amparo número 08-014013-0007-CO, promovido por el señor Enrique Víquez Fonseca y presentarlo al Consejo Directivo".*		EJECUTADO
ACUERDO 02-2703-2009: *"Solicitar a la Administración que contrate los servicios de un asesor legal experto en Derecho Administrativo, debidamente inscrito en el Registro de Proveedores, con el objetivo de que asesore al Consejo Directivo sobre la situación actual del señor Decano Enrique Víquez Fonseca".*		EJECUTADO
ACUERDO 03-2703-2009: *"Se autoriza a los funcionarios Minor Arias Uva, Marieloz Bonilla Moya y Laura Solano Moya, para viajen a la Universidad de Nayarit, México, del 12 al 14 de marzo de 2009. Asimismo deben presentar ante el Consejo Directivo un informe sobre la Maya Curricular de la Especialidad, para el 15 de abril de 2009.*		EJECUTADO
ACUERDO 04 2703-2009 *"Se recomienda al Departamento de Gestión del Potencial Humano, Dirección Administrativa-Financiera y la Dirección Académica, para que realicen un estudio donde le recomienden a*		EJECUTADO

la Decanatura una propuesta de nombramientos en propiedad de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, inciso h del Decreto Ejecutivo No 30431, tomando en consideración muchos de los aspectos relacionados en el oficio DEC-582-2007 del 07 de agosto de 2007 y los presentes considerandos. Además la propuesta debe estar a más tardar el 16 de abril de 2009 en el despacho de la Decanatura. La propuesta debe estar orientada en contar con docentes institucionales". **ACUERDO 05- 2703-2009** *"Autorizar a la Administración para que el Departamento de Gestión de Potencial Humano, inicie la apertura del Concurso para el nombramiento del nuevo Decano, periodo 2009-2013".*		EJECUTADO
Sesión: 2704	**Fecha: 10 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2704-2009 *"Solicitar a la Administración que le haga llegar al Consejo Superior de Educación el criterio legal del licenciado Dionisio Guillén, como un insumo importante para lo que corresponda".*		EJECUTADO
Sesión: 2705	**Fecha: 11 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2705-2009 *A. "A*probar *la propuesta realizada por el Departamento de Gestión del Potencial Humano, mediante la resolución RESOL-GPH-CP-01-2009. No omito manifestar que existe contenido presupuestario para cubrir los montos que se realizaran por ingreso o ajuste al incentivo de carrera profesional.* B. *Comisionar al señor Decano a.i. Mario Morales Gamboa, que haga los estudios necesarios para que este trámite se pueda delegar a la Administración".* **ACUERDO 02-2705-2009**		EJECUTADO

"instar a la Administración para que en conjunto con la Dirección de la carrera de Electrónica y la Dirección Académica, busquen los recursos necesarios para reequipar de la carrera de Electrónica" .		EJECUTADO
Sesión: 2706	**Fecha: 17 de marzo de 2009**	**Estado**
"ACUERDO 01-2706-2009: *"Solicitar a la Administración realizar un estudio técnico para determinar si es necesario modificar el monto asignado en el presupuesto institucional para la partida de becas para el segundo cuatrimestre del 2009, el cual debe ser presentado ante este Consejo Directivo el martes 21 de abril de 2009".*		EJECUTADO
Sesión: 2707	**Fecha: 18 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2707-2009 *"Invitar al Consejo de Administración de COOPEJOVO, R.L. a la sesión número dos mil setecientos diez, el próximo 1º de abril de 2009, a las cinco y treinta minutos de la tarde, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, con el objetivo de finiquitar la propuesta de Convenio CUC-COOPEJOVO, ya que la comisión nombrada por este Consejo Directivo que preparó la propuesta de convenio no está facultada para negociar a nombre del Consejo. Si dicho órgano no asistiera a la sesión indicada, el Consejo Directivo estará haciendo de conocimiento la situación a la Contraloría General de la República para evitar sanciones futuras".* **ACUERDO 02- 2707-2009** a. *"solicitar a la Administración que realice las gestiones necesarias para elaborar una propuesta de capacitación para los nuevos(as) miembros del Consejo Directivo, cuya vigencia es del 01 de julio de 2009 al 30 de junio del 2012.* b. *Comunicarle a los entidades que hacen los nombramientos de sus representantes ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, que dichos representantes deben estar nombrados a más tardar un mes antes de asumir sus*		EJECUTADO EJECUTADO

cargos con el propósito de que reciban la inducción correspondiente". **ACUERDO 03- 2707-2009** a. *"autorizar al señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i. vacaciones del veinticinco de marzo al veintinueve de marzo de 2009, incorporándose a laborar el día treinta de marzo del 2009.* b. *Nombrar al señor Isaías Hidalgo González como Decano interino, durante el periodo indicado en el punto uno, en forma ad-honorem".*		
Sesión: 2708	**Fecha: 24 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2708-2009 *"solicitar a la Administración pedir a las siguientes instancias: 1.Consejo de Administración 2. Consejo Académico 3.seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) en el CUC 4. al Sindicato de Empleados del Colegio Universitario de Cartago (SECUC), realizar sugerencias u observaciones de modificación del Decreto Ejecutivo 30431 y enviar al Consejo Directivo el 14 de abril de 2009 ".*		EJECUTADO
Sesión: 2709	**Fecha: 25 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2709-2009 *"trasladar el Oficio AU-39-2009, de fecha 16 de marzo del 2009, sobre el Informe sobre la Evaluación del Departamento de Gestión de Potencial Humano del Colegio Universitario de Cartago, Auditoría Operativa, a la Administración para que se acate en todos sus extremos las recomendaciones indicadas en el informe indicado. Asimismo que la Administración informe a la Auditoría Interna sobre los avances del Manual de puestos".* **ACUERDO 02-2709-2009** *"El Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, aprobó*		EJECUTADO

sesionar los días 01-14-15-21-22-24-28-29 de abril de 2009”.	EJECUTADO
ACUERDO 03-2709-2009: *“Aprobar y trasladar a la Administración para que realice los trámites que correspondan para la publicación en el Diario de circulación nacional La Nación, el derecho de respuesta presentado por la Comisión debidamente nombrada por el Consejo Directivo, la cual dice:* ***DERECHO A LA RESPUESTA*** ***CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN EL DIARIO LA NACIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2009, EN SESIÓN DE COMENTARIO.*** *Respecto a la publicación del Sr. Enrique Víquez, publicada el 21 de febrero de 2009, periódico La Nación en FORO página 30.* *El Consejo Directivo hace la siguiente aclaración:* *La razón por la cual el Colegio Universitario de Cartago, se encuentra actualmente pagando dos salarios tal como lo indica el Sr. Víquez Fonseca en la publicación en referencia, se debe a una razón muy simple y a la vez ciertamente muy onerosa para una institución con un presupuesto limitado.* *Al Sr. Víquez Fonseca se le aplicó un debido proceso por cuatro causas, lo que dio pie a una suspensión por el Consejo Directivo por un periodo de un mes. Ante ésta sanción el señor Víquez acudió a la Sala Cuarta para interponer un recurso de amparo, asunto que hasta la fecha no ha sido debidamente notificado y que impide al Consejo Directivo reubicarlo en su cargo tal como lo solicita el Sr. Víquez, su derecho a ser reinstalado dejó de ser una decisión del actual Consejo Directivo a partir del momento en que él interpone tal recurso.* *No obstante y a pesar de esta situación, el CUC en cumplimiento de su misión, ha venido dando pasos en la ejecución de su nuevo Plan Estratégico 2008-20012, estudio de mercado, clima organizacional, crecimiento en infraestructura con la reciente construcción de módulos de aulas para laboratorios y un nuevo*	EJECUTADO

edificio para el programa de educación comunitaria y asistencia técnica. *El trabajo de los profesionales con los que cuenta el CUC hacen que a parte de las situaciones políticas o de otro nivel no interfieran en el trabajo del día a día y que esta institución crezca y se perfile en el logro de su misión".*		
Sesión: 2710	**Fecha: 1 de abril de 2009**	**Estado**
Acta: 2710 Fecha: 01 de abril 2009 **ACUERDO 01-2710-2009:** *"Solicitar a la Administración que proceda a enviar a la Contraloría General de la República un informe con anexos de todo lo que ha realizado el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, para subsanar las deficiencias (por dictamen de dicho Ente Contralor) del presente convenio con COOPEJOVO, R.L. indicándoles que el Consejo Directivo del Colegio Universitario conformó una comisión el 13 de Agosto del 2008, en la sesión 2655 y a su vez esta comisión presentó la propuesta de Convenio el 16 de diciembre de 2008, en la sesión 2689 se aprobó por parte del Consejo Directivo en esa misma fecha y fue enviada a la Gerencia y al Consejo de Administración de COOPEJOVO, R.L., el quince de enero de 2009, mediante el Oficio DEC-08-2009, sin que hasta esta fecha se haya recibido algún tipo de respuesta de si aprueban o no el documento.* *"Pasado un tiempo prudencial y al no recibir respuesta por parte de COOPEJOVO, R.L., se cita en dos ocasiones al Consejo Administrativo de esa cooperativa a sesión del Consejo Directivo del CUC, con el fin de discutir el documento propuesto, sin embargo en ambas ocasiones la entidad canceló el citatorio.".*		EJECUTADO
ACUERDO 02-2710-2009: *"solicitar a la señora Ligia Amador Brenes, Proveedora Institucional, hacer llegar a este Consejo Directivo el documento final sobre el*		EJECUTADO

Reglamento de Registro de Control de Bienes, el veintinueve de abril para su análisis y aprobación".	
ACUERDO 03-2710-2009: *"solicitar al Consejo Académico, hacer llegar a este Consejo Directivo el documento final sobre el Reglamento de Orden Académico el catorce de abril de 2009, para su análisis y aprobación".*	PROCESO
ACUERDO 04-2710-2009: *"solicitar al señor Adecio Recuero del Rosario, Coordinador de la Comisión de Informática, enviar un informe sobre los avances que ha tenido dicha Comisión al Consejo Directivo ".*	PROCESO
ACUERDO 05-2710-2009: *"Conceder prórroga al Consejo de Administración, para presentar el informe del nombramiento de los docentes en propiedad solicitado por el Consejo Directivo, el treinta de abril de 2009".*	EJECUTADO
ACUERDO 06-2710-2009: A. *"Oficializar la delegación del Consejo Directivo la cual está conformada por las Directoras Teresita Arrieta Araya, Lorena Valerín Barboza y los Directores Randall Figueroa Mata, Rodolfo Calderón Acuña y Luis Gerardo Leiva Arrieta, que se delegue en estas personas la representación del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.* B. *Delegar oficialmente la representatividad de la Decanatura en el señor Mario Morales Gamboa, de acuerdo a lo que se había acordado en sesiones anteriores.* C. *Realizar una publicación en un medio de comunicación nacional en el que se informe sobre los objetivos del viaje y la razón por la que el Consejo Directivo va a viajar, como una información de las gestiones que se están realizando".*	EJECUTADO

Sesión: 2711	Fecha: 14 de abril de 2009	Estado
ACUERDO 01-2711-2009: 1. *"Aprobar el Manual de Practicas Sanas tal y como se consignó en la presente sesión.* 2. *Dar a conocer a la comunidad institucional el Manual de Prácticas Sanas del Colegio Universitario de Cartago.*		EJECUTADO
ACUERDO 02-2711-2009: *"Aprobar el Cartel para el Concurso Público Nº 01-2009, para el nombramiento del Decano(a).* *Autorizar a la Administración para que por medio de la Proveeduría Institucional realice los trámites de publicación según corresponda, el cual se adjunta a continuación".*		EJECUTADO
ACUERDO 03-2711-2009: *"Solicitar al Departamento de Gestión de Potencial Humano, realizar los cambios que a continuación se describen en las bases de selección: Estudios en la Especialidad un quince por ciento, Experiencia Específica en el campo, veinticinco por ciento, Predictores un veinticinco por ciento, a la prueba de conocimiento diez, prueba oral grupal diez por ciento, entrevista individual quince, para un total de cien puntos".* *1.Consejo de Administración 2. Consejo Académico 3.seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) en el CUC 4. al Sindicato de Empleados del Colegio Universitario de Cartago (SECUC), realizar sugerencias u observaciones de modificación del Decreto Ejecutivo 30431 y enviar al Consejo Directivo el 14 de abril de 2009 ".*		EJECUTADO
Sesión: 2712	**Fecha: 15 de abril de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2712-2009: *"Aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de marzo de 2009, tal*		

y como se presentó en esta sesión".		EJECUTADO
ACUERDO 02-2712-2009: *"Aprobar la solicitud de rompimiento de límite del gasto presupuestario fijado por la Autoridad Presupuestaria".*		EJECUTADO
ACUERDO 03-2712-2009: *"Autorizar a la Administración para que contrate los servicios de un asesor legal, especialista en Derecho Administrativo debidamente inscrito en el Registro de Proveedores, con el objetivo de que emita un criterio sobre la relación de hechos AI-03-2009, presentada por la Auditoría Interna Institucional".*		EJECUTADO
Sesión: 2713	**Fecha: 21 de abril de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2713-2009: *"Autorizar a la Administración para que por medio de la Proveeduría Institucional realice los trámites de publicación de una fe de erratas a la publicación del pasado domingo 19 de abril de 2009, referente al Cartel para el Concurso Público Nº 01-2009, para el nombramiento del Decano(a)., la cual se adjunta a continuación".*		EJECUTADO
ACUERDO 02-2713-2009: *"Nombrar al Director Rodolfo Calderón Acuña, como miembro de la* Comisión encargada de realizar *Concurso Público Nº 01-2009, para el nombramiento del Decano(a)".*		EJECUTADO
ACUERDO 03-2713-2009: *"Nombrar a la Directora Lorena Valerín Barboza, como miembro de la Comisión encargada de realizar Concurso Público Nº 01-2009, para el nombramiento del Decano(a)".*		EJECUTADO

ACUERDO 04-2713-2009: *"Recibir el oficio DAF-GPH-234-2009, enviado por la señora Maricruz Rojas Chacón, Jefe a.i., Departamento Gestión de Potencial Humano, referente al Concurso del Nombramiento del Decano y trasladarlo a la Comisión nombrada por este Consejo Directivo, para lo que corresponde.* **ACUERDO 05-2713-2009:** *"Solicitar a la Administración que se contrate la asesoría legal, para que prepare una propuesta que justifique las razones por las cuales este Consejo Directivo no debe instalar el Órgano Instructor en contra del señor Enrique Víquez Fonseca, en referente a la Relación de hechos A.I.-03-2009 y presentarla el próximo martes 28 de abril".* **ACUERDO 06-2713-2009:** *"Solicitar a la Administración que se contrate una asesoría legal, por medio del Departamento de Proveeduría, para que prepare una propuesta de denuncia al Ministerio Público, con respecto a la presunta anomalía en la declaración jurada, que se contempla en el folio 75 de la Relación de hechos A.I.-03-2009, entregada por la Auditoría Interna a este Consejo Directivo y presentarla el próximo martes 28 de abril".*		EJECUTADO EJECUTADO EJECUTADO
Sesión: 2714	**Fecha: 22 de abril de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2714-2009: *"Aprobar la Propuesta de las Políticas Institucionales para el ejercicio económico del año 2010 las cuales se detallan a continuación:* 1. La Administración Activa, enfocará sus esfuerzos para la consolidación del desempeño responsable, eficiente y		EJECUTADO

comprometido, por medio del trabajo en equipo. 2. Fortalecimiento del modelo curricular institucional de manera que responda a una propuesta educativa oportuna, pertinente y flexible conforme a la filosofía de la calidad, con el propósito de dotar de recurso humano actualizado a los sectores productivos y sociales del país de acuerdo a los cambios técnicos y tecnológicos. 3. Fortalecimiento de los programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica orientados a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización en relación con las necesidades que presentan los sectores sociales y productivos del país. 4. Realización de los esfuerzos necesarios para brindarle al cliente corazón, las condiciones y facilidades que favorezcan su permanencia como estudiante y el éxito en sus estudios. 5. Desarrollo permanente a la construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional y el reequipamiento utilizado en los procesos sustantivos y de apoyo que se desarrollan en la institución. 6. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil y calidad de vida, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil. 7. Creación y fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con los sectores productivos y sociales del país.	
ACUERDO 02-2714-2009: *"Autorizar una prórroga a la Dirección Académica para que presente el Reglamento de Orden Académico, para que sea entregado como fecha límite el 29 de abril, para entregarlo a la Secretaría del Consejo Directivo.".* *Año 2010.*	EJECUTADO
ACUERDO 03-2714-2009: *"Aprobar la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI),*	EJECUTADO

para el ejercicio Económico dos mil diez, tal y como se presentó el día de hoy". **ACUERDO 04-2714-2009:** A. **"***Solicitar a Rodrigo que a más tardar el treinta de abril, nos presente los objetivos del viaje junto con el Convenio del CUC-CIAG".* B. *El Director Calderón Acuña, propone que se juramente a la Comisión del Procedimiento de reclutamiento, selección y nombramiento del (a) decano(a). conformada por la Directora Lorena Valerín Barboza, el Director Rodolfo Calderón Acuña y el señor Director Administrativo Financiero, David Mata Barahona.*		EJECUTADO EJECUTADO
Sesión: 2716	**Fecha: 28 de abril de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2716-2009: *"Aprobar el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, presentado el día de hoy e incluir dentro del mismo el artículo que redactará la Directora Arrieta Araya y publicarlo en el Diario Oficial la Gaceta".* **ACUERDO 02-2716-2009** *"Solicitar al señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., ir a la primera graduación de DECAT, en representación del Consejo Directivo, asimismo disculpar la ausencia de este órgano en dicho acto protocolario".*		PROCESO EJECUTADO
Sesión: 2717	**Fecha: 29 de abril de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2717-2009: *"Acatar en todos sus extremos el Oficio AU-50-2009, emitido la Auditor*		

Interna Institucional para proceder a la integración del Órgano Director una vez aprobada el acta del día de hoy". **ACUERDO 02-2717-2009:** *"Autorizar a la Administración para que se publique en el Diario Oficial la Gaceta las reformas al Reglamento de Elecciones Internas Propuesta de Modificación al Reglamento de Elecciones internas del Representante Sector Docente, Docente Administrativo Y Administrativo del Colegio Universitario de Cartago.* *A continuación se consigna el documento con las correcciones realizadas por los señores (as) Directores de este Consejo Directivo.* **CAPÍTULO I Del Tribunal Electoral** **Artículo 1°)** El Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, estará integrado de la siguiente manera: a) Dos miembros del Consejo de Decanatura elegidos por el mismo consejo b) El Decano El Tribunal elegirá de su propio seno un Presidente, un Secretario y un Vocal. **CAPÍTULO II De la Convocatoria** **Artículo 5°)** La segunda semana del mes anterior a la fecha en que finalizan funciones los miembros del Consejo Directivo, el Tribunal convocará a elecciones para escoger el Representante del Personal Administrativo y el Representante del Sector Docente y Docente-Administrativo que integrarán el Consejo Directivo. **CAPÍTULO IV De los candidatos** **Artículo 10°)** Para ser candidato es necesario: a) Ser mayor de edad. b) Ser funcionario de su respectivo sector en pleno derecho de sus funciones. c) Aportar certificación del Departamento de Gestión del Potencial Humano, en la que se indique que es un funcionario activo de la Institución. d) Tener una conducta intachable, un respaldo moral y ético que lo haga merecedor del puesto. Para elegir es necesario: a) Ser mayor de edad. b) Ser funcionario activo de la Institución. c) Presentar su cédula de identidad vigente al momento de ejercer su derecho.	PROCESO EJECUTADO

CAPÍTULO V De las prohibiciones **Artículo 17°)** En caso que un funcionario este nombrado en dos sectores, deberá ejercer su voto únicamente en el sector al que pertenece, mismo que se identifica donde tenga la jornada mayor contratada y se encuentre debidamente inscrito en el padrón que, publicará el Tribunal de Elecciones del Colegio Universitario de Cartago, el cual es preparado por el Departamento de Gestión de Potencial Humano. Dicho padrón debe estar publicado en al menos dos lugares visibles de la Institución, con una anticipación de una semana antes de las elecciones internas. Todo funcionario podrá apelar dicho padrón con dos días hábiles de antelación a las elecciones. **Artículo 23°)** Deróguese el Transitorio *I, del* Reglamento de Elecciones Internas Representante Sector Docente, Docente-Administrativo y Administrativo, publicado en la Gaceta No 112, del 12 de junio de 2006.	
ACUERDO 03-2717-2009: *"Incluir en el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, después del artículo cuarenta y cuatro, después de asignación de becas lo siguiente " procederá el pago de dieta a los señores Directores que no asistan a las sesiones convocadas en los siguientes casos: a) cuando la ausencia obedezca a la participación en actos protocolarios, reuniones, visitas, cursos o seminarios, tanto en el país como en el extranjero, en representación oficial de la institución, en virtud de acuerdo previo del Consejo Directivo. b) cuando el Director se presente a sesión y ésta se suspenda tanto por falta de quórum, para su inicio, como por rompimiento del mismo una vez iniciada".*	EJECUTADO
ACUERDO 04-2717-2009: *"Derogar el acuerdo 02-2673-2008, enviado por ese Consejo Directivo en fecha 28 de octubre del 2008, al Departamento de Gestión de Potencial Humano, para que proceda con la aplicación del acuerdo 01-2667-2008, en el cual se indica que se suspende al señor Enrique Víquez Fonseca del cargo de Decano del Colegio Universitario de Cartago, por un mes calendario sin goce de salario, plazo que rige a partir del miércoles seis de mayo de dos mil nueve y concluye el seis de junio de dos mil nueve; el señor Víquez Fonseca deberá incorporarse a*	EJECUTADO

sus labores el siete de junio de dos mil nueve. Comuníquese personalmente al señor Enrique Víquez Fonseca". **ACUERDO 05-2717-2009:** *"Recomendar a la administración que no se aplique la suspensión estipulada en el inciso dos y tres del artículo ciento cuarenta y seis del Reglamento Autónomo de Trabajo, hasta tanto no haya una modificación del RAT".* **ACUERDO 06-2717-2009:** *"Recomendar a la Administración que modifique el artículo ciento veintiséis del Reglamento Autónomo de Trabajo y se considere como tardía la llegada después de diez minutos como lo establece el Código de Trabajo, asimismo que el artículo ciento cuarenta y siete que habla de hasta cuatro llegadas tardías injustificadas en un mismo mes calendario haga solo una amonestación escrita".*		EJECUTADO
Sesión: 2719	**Fecha: 06 de mayo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2719-2009: A. *Dar por recibido el documento de INCIDENTE DE NULIDAD, presentado por el señor Enrique Víquez Fonseca.* B. *Autorizar a la Administración para que por medio de la proveeduría contrate a un asesor legal especialista en Derecho Administrativo, para que presente un criterio legal y que esté presente a la sesión del martes doce de mayo de dos mil nueve".* **ACUERDO 02-2719-2009:** *"Comisionar a la Administración para que haga una invitación formal por parte del Consejo Directivo al Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, a la señora Ministra de Seguridad Janina Del Vecchio, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, al señor Fiscal General de la República Francisco Dall'anese, al señor Director de la Fuerza Pública Erick Lacayo , al Director del Organismo de Investigación*		EJECUTADO EJECUTADO

Judicial Lic. Jorge Rojas y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago a la Primera Campaña Provincial de Seguridad Ciudadana, Cartago 2009".		
Sesión: 2720	**Fecha: 12 de marzo de 2009**	**Estado**
"ACUERDO 01-2720-2009: A. *"Recibir el oficio referente a las gestiones que el CUC ha realizado en torno al Convenio COOPEJOVO, R.L, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y adjuntarle las actas en las cuales se ha tratado este asunto."* B. *Solicitar a la Administración que envíe el documento a la Contraloría General de la República."*		EJECUTADO
Sesión: 2721	**Fecha: 13 de mayo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2721-2009: *"Autorizar la solicitud de la señora Ligia Amador Brenes, se le concede una prórroga con fecha límite al lunes ocho de junio del dos mil nueve para presentar el Reglamento de Control de Bienes de la Administración".* **ACUERDO 02-2721-2009:** A. *"Trasladar a la administración el oficio enviado por la señora Patricia Rodríguez y que todas las observaciones al Decreto 30431-MEP, sean enviadas al Consejo Superior de Educación para que sean tomadas en cuenta.* B. *Solicitar a los señores miembros del Consejo Directivo que hagan llegar sus aportes y observaciones al Decreto 30431-*		EJECUTADO EJECUTADO

MEP para el próximo martes diecinueve de mayo como fecha límite para entregarlos que sean enviados al Consejo Superior de Educación ". **ACUERDO 03-2721-2009:** *"Autorizar al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, viajar a Panamá los días quince y dieciséis de mayo, para realizar la convocatoria del Primer Congreso Euro Americano de Gigantes y Mascaradas 2009, asimismo se autoriza a la Administración para que se cubra el gasto de transporte de San José a Paso Canoas, el cual tiene un costo de ¢14.000.00 (catorce mil colones)".* **ACUERDO 04-2721-2009:** *"Rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, enviado por el Prof. Alberto Bejarano debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo".*		EJECUTADO EJECUTADO
Sesión: 2722	**Fecha: 19 de mayo de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2722-2009: *"Aprobar el Presupuesto 2010, con la finalidad de solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación Pública".*		EJECUTADO
Sesión: 2722	**Fecha: 19 de mayo de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2722-2009: *"Aprobar el Presupuesto 2010, con la finalidad de solicitar la transferencia para el ejercicio económico 2010 al Ministerio de Educación Pública".*		EJECUTADO
Sesión: 2723	**Fecha: 20 de mayo de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2723-2009: *"Con vista y tomando en cuenta el análisis legal del Incidente de Nulidad*		

formulado por el señor Enrique Víquez Fonseca de fecha once de mayo del dos mil nueve, este Consejo Directivo no ha encontrado acto alguno que lesione los derechos del gestionante y procede a declarar lo siguiente: ***Por tanto:*** • *Declarar sin lugar el Incidente de Nulidad formulado por el señor Víquez Fonseca.* • *Proceder a comunicarle al señor Víquez Fonseca que se mantiene en todos sus extremos los alcances del acuerdo número 04 -2717–2009, de la sesión dos mil setecientos diecisiete del veintinueve de abril del dos mil nueve. Por lo que se le reitera la suspensión sin goce de salario para la fecha que se le indicó en el mencionado acuerdo.* • *Declarar agotada la vía administrativa, en cuanto a la sanción impuesta". Comuníquese al señor Enrique Víquez Fonseca.* **ACUERDO 02-2723-2009:** *"Rechazar a portas el Recurso de Nulidad Absoluta, Recusación y Apelación, en relación al Concurso para el nombramiento del Jefe de Gestión de Potencial Humano. enviado por el Prof. Alberto Bejarano, debido a que este asunto no es competencia del Consejo Directivo".* **ACUERDO 03-2723-2009:** *A. Abrir Procedimiento Administrativo Disciplinario al Sr. Manuel Enrique Víquez Fonseca, cédula Nº 3-283-458, para que se determine la verdad real de los hechos y la responsabilidad que le pudiere caber de conformidad a la Relación de Hechos AI-03-09 rendida por el Sr. Auditor Interno mediante Oficio AU-50-2009.* *B. Nombrar ante dicho Órgano en representación del Consejo Directivo a los Directores Sra. Lorena Valerín Barboza y al Sr. Rodolfo Calderón Acuña (Artículo 19, Reglamento de la Ley de Creación de la Educación Superior Parauniversitaria).* *C. Solicitar al Ministro de Educación Pública Sr. Leonardo Garnier Rímolo, designar un Representante para que forme parte de este Órgano Instructor y complete su integración (Artículo 19, Reglamento de la Ley de Creación de la Educación Superior Parauniversitaria)* *D. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Víquez Fonseca y al Sr.*	EJECUTADO EJECUTADO EJECUTADO

Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo".		
Sesión: 2724	**Fecha: 26 de mayo de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2724-2004: *"Aprobar el Plan Anual Operativo del Consejo Directivo, con las observaciones realizadas por los (as) señores (as) Directores (as), para que se traslade a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para continuar con el proceso de la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Económico 2010".*		EJECUTADO
Sesión: 2725	**Fecha: 26 de mayo de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2724-2004: *"Aprobar el Plan Anual Operativo del Consejo Directivo, con las observaciones realizadas por los (as) señores (as) Directores (as), para que se traslade a la Dirección de Planificación y Desarrollo, para continuar con el proceso de la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Económico 2010".*		EJECUTADO
Sesión: 2725	**Fecha: 27 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 01-2725-2009: *"Que a partir del veintisiete de mayo del dos mil nueve, cualquier Reglamento Institucional que sea presentado al Consejo Directivo, para su análisis y posterior aprobación, deberá ser previamente revisado y analizado por un especialista en derecho, agregando la exposición de motivos según corresponda, esto para una mejor comprensión del mismo."* **ACUERDO 02-2725-2009:** *"Solicitar a la administración que tome las previsiones del caso, a fin de que todos estos documentos (informes, modificaciones*		EJECUTADO EJECUTADO

presupuestarias y demás) que se deban analizar por el Consejo Directivo en su periodo de ausencia (12-06-09 al 30-06-09) para dar visto bueno y aprobación, sean presentados a más tardar el 5 de junio del 2009, para ser analizados por este Consejo Directivo en las sesiones del 9 y 10 de junio del 2009" **ACUERDO 03-2725-2009:** *"Autorizar el goce de vacaciones al señor Enrique Víquez Fonseca, del siete de junio al quince de junio del 2009, fecha en la que concluye su nombramiento como Decano".*	EJECUTADO

PENDIENTES O EN PROCESO

Sesión: 2705	**Fecha: 11 de marzo de 2009**	**Estado**
ACUERDO 02-2705-2009 *"instar a la Administración para que en conjunto con la Dirección de la carrera de Electrónica y la Dirección Académica, busquen los recursos necesarios para reequipar de la carrera de Electrónica" .*		PROCESO
Sesión: 2706	**Fecha: 17 de marzo de 2009**	**Estado**
"ACUERDO 01-2706-2009: *"Solicitar a la Administración realizar un estudio técnico para determinar si es necesario modificar el monto asignado en el presupuesto institucional para la partida de becas para el segundo cuatrimestre del 2009, el cual debe ser presentado ante este Consejo Directivo el martes 21 de abril de 2009".*		PROCESO
Sesión: 2710	**Fecha: 20 de marzo de 2009**	**Estado**

ACUERDO 04-2710-2009: *"Solicitar al señor Adecio Recuero del Rosario, Coordinador de la Comisión de Informática, enviar un informe sobre los avances que ha tenido dicha Comisión al Consejo Directivo ".*		PROCESO
Sesión: 2716	**Fecha: 28 de abril de 2008**	**Estado**
ACUERDO 01-2716-2009: *"Aprobar el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, presentado el día de hoy e incluir dentro del mismo el artículo que redactará la Directora Arrieta Araya y publicarlo en el Diario Oficial la Gaceta".*		PROCESO

La Directora Arrieta Araya manifiesta su satisfacción por los logros alcanzados por este Consejo Directivo e insta a los miembros que continúan en el nuevo Consejo para que den seguimiento a los acuerdos en proceso y a los proyectos que están proyectados.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 6: NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA YAMILETH JENKINS ALVARADO COMO DECANA A.I. DEL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE AL DOS DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.

El señor Presidente en ejercicio presenta a votación : *"Autorizar al señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., viajar a España en representación oficial del Colegio Universitario de Cartago al "Encuentro Cultural de Mascaradas y Gigantes de Barcelona" (según acuerdo 06-2710-2009 del 01 de abril del 2009) a partir del doce de junio hasta el dos de julio de 2009, incorporándose a laborar el día tres de julio del 2009 y nombrar a la señora Yamileth Jenkins Alvarado Decana interina, durante el periodo indicado anteriormente".*

ACUERDO 01- 2730-2009:

1. *“Autorizar al señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., viajar a España en representación oficial del Colegio Universitario de Cartago al “Encuentro Cultural de Mascaradas y Gigantes de Barcelona” (según acuerdo 06-2710-2009 del 01 de abril del 2009) a partir del doce de junio hasta el dos de julio de 2009, incorporándose a laborar el día tres de julio del 2009.*

2. *Nombrar a la señora Yamileth Jenkins Alvarado Decana interina, durante el periodo indicado en el punto uno”.*

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida a la señora Yamileth Jenkins Alvarado y procede a realizar la juramentación que se indica a continuación:

Sr. Presidente en ejercicio	"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Sra. Yamileth Jenkins Alvarado	-Sí, juro-
Sr. Presidente	Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, el Colegio Universitario de Cartago y la Patria os lo demanden".

El señor Presidente en ejercicio agradece a la señora Yamileth Jenkins Alvarado por su participación. La señora Jenkins Alvarado agradece al Consejo Directivo por su confianza y externa que está en la mejor disposición de velar por el buen funcionamiento de la institución durante el tiempo indicado anteriormente.

Finaliza el análisis de este punto.

ARTÍCULO 7: ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-397-2009, PROPUESTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA.

DECANATURA

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Me permito adjuntarles el oficio CSE-SG-320-2009, de fecha 09 de junio de 2009, suscrito por la Sra. Giselle Cruz Maduro de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, que contiene la propuesta de modificación del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

El oficio antes mencionado, indica que con motivo del Proyecto Reforma al Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo N° 30431-MEP 2002, se confiere una audicencia por un plazo de diez días para que se realice el análisis sobre el contenido del mismo de acuerdo al artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública.

Atentamente,

Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.

DECANATURA

República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación
Secretaría General

Paseo Colón, Frente a Emergencias del Hospital San Juan de Dios, Edificio Rofas, 6º piso.
Teléfono: 2256 8230 Fax: 2257 2938

San José, 09 de junio de 2009
CSE-SG-320-2009

Señores (as)
DECANOS (AS) Y DIRECTORES (AS) DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA DEL PAÍS

Estimados (as) señores (as):

Estimados (as) señores (as):

Con motivo del Proyecto Reforma al Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo número 30431-MEP 2002, que se promueve en el seno del Consejo Superior de Educación; se procede a consultar su parecer en cuanto el contenido del mismo. Se informa, que el texto de dicho proyecto se encuentra adjunto al presente documento o en la página web del Consejo Superior de Educación: **www.mep.go.cr/organismos/Consejo Superior de Educación/Centro de Información.**

En relación con lo anterior se confiere audiencia por el plazo de diez días, conforme lo establece el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública.

Para mayor información, favor comunicarse por medio del teléfono: 2256 8230 ó al fax 2257 2938.

Agradeciendo la atención brindada, sin otro particular suscribe:

Giselle Cruz Maduro
Secretaria General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL COSTA RICA

Archivo -
c/c Comisión de Leyes y Reglamentos CSE

El señor Presidente en ejercicio indica: "*este documento debe ser contestado a más tardar el veinticuatro de junio , por ello solicito a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo resolver este tema entre el día de hoy y mañana miércoles y contestarle al Consejo Superior de Educación en ¿qué no estamos de acuerdo?, con respecto a este documento. Debo informarles que le Consejo Superior de Educación tiene dos comisiones una de Planes y Programas que es la cual yo pertenezco y otra que se llama Leyes y Reglamentos a la que yo no pertenezco y lo que hace la comisión de Leyes y Reglamentos presentarle un dictamen al Consejo Superior de Educación y es este órgano el que lo envía al CUC, después de que en muchas sesiones se analizó el dictamen que le dio la Comisión de Leyes y Reglamentos (integrada por algunos abogados), siempre están asesorados por abogados y el documento fue debidamente por el Consejo Superior de Educación.*

Quiero hacer de conocimiento de ustedes que cuando se presentó este documento me opuse abiertamente a dos puntos uno al número de sesiones, porque en este documento dice que son ocho sesiones, sin embargo en el que se vio en el Consejo Superior se hablaba de tres (probablemente se corrigió al momento de enviarlo al CUC), y el segundo punto es que defendí que el Consejo Directivo del CUC, que debían permanecer las membresías de los siete miembros, pero bien somos doce personas quienes integramos el Consejo Superior de Educación y la verdad es que se hablaba de la unificación de criterios, en la última reunión pedí tres cosas una que se mantuviese las ocho sesiones por el intenso trabajo que se lleva aquí , dos que se mantuviesen los siete miembros del Consejo Directivo y tres que encarecidamente enviaran este Reglamento a consulta del Consejo Directivo del CUC; yo por lealtad al CUC, me opuse en esos aspectos a pesar de ser miembro del Consejo Superior de Educación.

Considero que el tema más delicado aquí es el de la membresía que pasa de siete a cinco y como puedo observar la lucha que dí porque se mantuviese el número de sesiones dio sus frutos, lo demás siento que el Reglamento son más cosas de forma que de fondo, por ello considero que debemos enviar una respuesta".

El señor Decano a.i. manifiesta: *"yo particularmente, le pediría al Consejo Superior de Educación que reconsidere el artículo siete, que tiene que ver con las membresías, y podría justificarlo de la siguiente manera, si ustedes analizan prácticamente estarían eliminando al Representante de la Asociación de Desarrollo y al Representante del Poder Ejecutivo, uno pensaría se está eliminando una parte técnica (ADEUCA) y una parte política (Poder Ejecutivo), a veces siento yo que ir contra la historia debe tener sus consecuencias y aquí justamente se debe reconocer el caso de ADEUCA , fueron ellos quienes dieron origen al Colegio Universitario de Cartago y sus dirigentes en aquella oportunidad, no solamente crean*

al CUC, sino que una vez creado utilizando los mecanismos que operan a través de la ley de derogaciones dan una lucha frontal, para contar con la Ley 6541, y al margen de eso, la misma Asociación (ADEUCA), se despoja de una serie de bienes que le permite al CUC desarrollarse, porque con los recursos tan limitados en la década de los ochentas, no creo que se le hubiese asignado los recursos para desarrollarse, la parte histórica pude ser un romanticismo como se quiera ver, pero considero que es una injusticia que aquí se despenda la Asociación (ADEUCA); en lo que tiene que ver en la parte política, siempre nosotros nos hemos quejado de las representaciones de ese orden político, sin embargo no es por albarlos, ni por interés alguno, pero en los últimos Consejos he visto como las personas que han llegado representando al Consejo Superior de Educación , del Poder Ejecutivo y de la Municipalidad tengo que reconocer que ha sido otra conducta , de actuaciones provechosas a favor del CUC, vean el crecimiento que ha tenido la institución, hemos tenido de todo Directores, brillantes, buenos , no tan buenos, pero considero que no podemos ir contra la historia, con todo respeto sugiero que uno de los acuerdos debe ser que las membresías, se mantengan tal y como está en el Decreto 30431".

El Director Sanabria Coto indica: *"con todo respeto que se merece el Consejo Superior de Educación, entiendo que es un ente superior a nosotros, yo estoy confundido, porque en la consulta que se hizo a don Dionisio Guillén y hay un pronunciamiento de la Procuraduría, sin querer quitarle potestades al Consejo Superior de Educación, tengo mis dudas si realmente esto que está haciendo está debidamente a derecho, porque es una instancia superior en materia académica, también me preocupa el hecho que se modifica el artículo sobre las membresías, porque no se indica una explicación lógica y racional del ¿por qué se está recortando la cantidad de membresías?, al pasar de siete a cinco miembros podría entrabar el Consejo en algún momento, por algún tipo de votación, también hay artículos en los que recae sobre cada miembro una mayor responsabilidad a razón de importancia relativa, la votación de cada miembro sería mucho más importante, si algún miembro faltase es riesgoso. Se están brincando una página de la historia y eliminar a ADEUCA del mapa histórico de la institución es tratar de eliminar una parte importante de la historia, supongo que tiene algún tipo de importancia de abaratar los costos por concepto de dietas, pero pienso que la membresía de los miembros es muy importante para la inversión de la institución, yo no estoy en capacidad de votar algo sin un análisis, por lo cual necesito tiempo".*

El Director Calderón Acuña indica: *"en primer lugar no creo que sea el Consejo Superior de*
Educación el ente al que le corresponda normativamente el derecho de modificar el reglamento de una ley específica, como lo es el Decreto 30431, en segundo lugar, hasta que no se defina este asunto a la luz del dictamen de la Procuraduría General

de la República y el dictamen de Dionisio Guillén, que este asunto debe ser conocido por la Presidencia de la República a la luz de las potestades del Estado de tener representación del Estado en todas las Juntas Directivas y todos los Consejos Directivos de este país, que a sabiendas que el Consejo Directivo termina sus sesiones el día de mañana y que el treinta del mes en curso se vence el actual periodo de este Consejo Directivo, me parece irresponsable por parte del Consejo Superior de Educación, solicitar este análisis en este momento, que este Consejo Directivo se merece la atención del Ministro de Educación y del Ministro de la Presidencia, por ello no voy a votar ningún acuerdo del Consejo Directivo que no sea la total oposición a que sea el Consejo Superior de Educación a que se arrogue el derecho normativo de la modificación del reglamento a una ley específica. Voy a hacer la consulta a la Casa Presidencial y a las fuerzas vivas de esta provincia y no sería la primera vez don Randall, y siempre hemos salido airosos en defensa de esta institución".

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"considero un poco injusto que nos envíen este documento y nos den solo diez días, cuando el Consejo Directivo a tenido meses analizándolo, pienso que todos los entes involucrados merecen también un tiempo semejante al que duro el Consejo Superior de Educación realizando este estudio, por otra parte considero que en todo este tipo de instituciones es importante los aportes que hagan los representantes externos a las instituciones porque prácticamente se estaría quedando solo con dos externos y tres internos, por ello creo que siempre es necesario saber como ven a las instituciones la gente que está afuera y no solo la que está dentro de ellas y prácticamente van a quedar todos los internos, por ello la visión se estaría reduciendo, por último creo que el Consejo Superior de Educación debió haber justificado las razones que motivaron a realizar los cambios que están proponiendo, para tener conocimiento de ello".*

La Directora Arrieta Araya indica: "primero que todo quiero aclarar que al igual que mis compañeros, solo he leído los primeros artículos del documento, coincido con don Rodolfo en el sentido de que si esta es una propuesta de modificación del reglamento el Consejo Superior de Educación tenga porque ponernos un límite de tiempo para resolverlo, el cual creo que es un documento muy serio y sería irresponsable leerlo de hoy para mañana, cuando tenemos más asuntos que atender, por ello considero que deberíamos estudiarlo detenidamente. Por otra parte sé que lo que les voy a decir a muchos no les va a parecer, sin embargo considero que si debe reducirse las membresías del Consejo Directivo del CUC, la experiencia de estos tres años me dice a mí que la representación del Colegio Universitario de Cartago debe reducirse, conservar la representación estudiantil a pesar de que en los últimos años esta representación no ha sido muy productiva, con todo el respeto que merecen los compañeros que están o han esta, pero si creo que el hecho de que

haya dos o tres personas dentro del Consejo, permiten ciertas cosas que quizás para mí no sean muy adecuadas, el hecho de que sean juez y parte, de que tengan que tomar decisiones que a ellos mismos los benefician o los perjudican, considero que la posición estaría un poco viciada de subjetividad, si pienso que se deben mantener siete miembros pero que se debe dar cabida a un solo representante del CUC, que sea para los sectores administrativo y docente y que los otros campos sean sustituidos por la Cámara de Comercio o del sector Industrial, quienes tienen una relación directa con nosotros puesto una gran parte de nuestros estudiantes se incorporan dentro de estos sectores y que haya una mayor representatividad de la sociedad civil cartaginesa y que la duración de los cargos no sea de tres años sino de cuatro años, par a darle continuidad y sostenibilidad a los proyectos".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"con respecto a los que dijo Teresita comparto unas cosas y otras no, por ejemplo pienso que no se deben de ver personas con respecto a esto, sino al sector que representan, yo voy a defender las membresías independiente de quines estén sentados en estas sillas, los estudiantes deben tener voz y voto, en el Consejo de Decanatura y Académico, no hay voz de los estudiantes, entonces los estudiantes que en teoría se dice que son la razón de ser de la institución, perdonen porque es mentira, porque como es posible que se contemple quitar la voz del estudiante, porque si deben estar presentes en el Consejo Directivo, otra cosa yo sé que en muchas ocasiones somos jueces y somos parte, pero no estoy d acuerdo que haya gente externa casi en su mayoría absoluta y que desconocen en absoluto de la realidad institucional , porque lo hemos vivido, yo en mis veintiséis años de laborar para esta institución he visto como gente viene al Consejo nada más a medio analizar documentos y toman decisiones que afectan a una institución que nos ha costado mucho llevarla donde se encuentra en este momento.*

Cada uno de los estudiantes, docentes y administrativos que están en esta institución ha aportado un granito de arena, y los decanos han venido y sean ido algunos con pena y otros gloria pero ahí van y en la mayoría de las ocasiones que ha sido gente completamente externa no nos ha ido nada bien y con conocimiento de causa, por ello no estoy de acuerdo de que se vaya a dar solo un representante del CUC en el Consejo Directivo, si me preocupa muchísimo que aquí diga que tenemos diez días para pronunciarnos, independientemente que se vaya o no a España, me parece que eso es secundario, como es posible que a pesar de que nosotros enviamos aportes, no tengamos la oportunidad ahora de que podamos realizar un estudio como se debe de esta propuesta y no estoy hablando de nosotros como Consejo Directivo, sino de todas las personas involucradas, (sector estudiantil, administrativo, docente), todos los Consejos de la institución deben tener conocimiento de esto, incluso un acuerdo que se debe tomar hoy, es que se pase a todos los Consejos de la institución, que el

sector estudiantil también se pronuncie, que Allen como representante estudiantil tiene que ver como hace para que los estudiantes tengan conocimiento de la institución, porque por ejemplo en el capítulo dos se están quitando funciones con ¿qué justificaciones tienen?, no tengo idea, incluso se dice aquí y eso me parece un desconocimiento de la realidad institucional en Capítulo I de los Fines, se está pasando de ocho funciones a cinco y una de las últimas funciones dice: "ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de Educación Parauniversitaria sobre bases más sólidas". Los cursos de nivelación se quitaron aquí y lo que más me preocupan es que s es están eliminando cosas como esta, el Inciso a) del artículo tres del vigente" ofrecer oportunidades para realizar estudios superiores preferentemente en carreras diferentes a las que tradicionalmente atendidas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria", se está quitando cosas como el Inciso e) (del vigente) "conjugar la docencia, la investigación y la acción social" y vean lo más grave se le está quitando ofrecer a los miembros de las comunidades actividades de capacitación, perfeccionamiento y asistencia técnica, se elimina el inciso h). Ahora vean en la propuesta que ellos hacen en el capítulo tres, y eso que lo estoy leyendo ahora, en el artículo cuatro en el último párrafo dice: "para llevar el nombre de Colegio Universitario, las instituciones de Educación Superior Parauniversitarias, deben realizar un convenio para fines docentes con una institución de Educación Superior Universitaria".

El Director Figueroa Mata indica: *"entonces, ¿nos van a restringir los convenios?*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"por ello, esto no es una situación de si estoy o no de acuerdo, no se deben amputar los miembros que se están amputando, pero también hay cosas que nos perjudica enormemente, como ellos vienen a decir que debemos mantener los cursos de nivelación si eso si quitó hace años y como ellos puede decir que se elimine al DECAT*

El Director Figueroa Mata indica: *"en lugar de apoyarnos para crecer, nos están tratando de encajonar hacia secundaria".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que es urgente que se informe al Consejo Superior de Educación, que se va ha realizar una consulta a todos los Consejos Internos de la institución para que todas las instancias institucionales se pronuncien, porque no creo que nosotros en dos días podamos recopilar toda esta información, asimismo con todo respeto hacia las personas que elaboraron este documento, me parece que ellos no conocen la realidad de este Colegio Universitario, no nos pueden comparar con Limón porque somos instituciones completamente diferentes, nosotros somos una institución pionera en la Educación Superior Parauniversitaria, merecemos respeto, ADEUCA, merece respeto, porque fue la institución que luchó porque el CUC existiera, ahora que estén los estudiantes*

aunque no hay hecho un excelente papel, merecen tener voto, tener presencia y ser tomados en cuenta para las decisiones".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"don Mario fue muy claro en el Oficio DEC-397-2009, esto no está aprobado, doña Giselle, lo envía a consulta para que nosotros nos opongamos en su totalidad y justifiquemos, eso es lo que estamos haciendo, lo que se trata es de dar una respuesta, si el Consejo Directivo no se pronuncia el Consejo Superior de Educación toma su decisión, ellos pueden alegar que simplemente no nos pronunciamos. No nos seguemos no minimicemos la posición del Consejo Superior de Educación y es creado por Ley de la República".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"yo mandé la propuesta de modificación al artículo treinta y uno, y no lo observo, solicito al Consejo Superior de Educación considerar la propuesta que esta representación envió, doña Lorena, es cierto que sabemos y no se puede tapar el sol con un dedo y han habido representaciones que no están a la altura de lo que a veces se espera, pero que difícil es quedar bien, porque con la edad viene la prudencia, la experiencia y el conocimiento, imaginen a un joven de dieciocho o veinte años, inexperto, sin conocimientos legales necesarios para venir acá a dar opiniones legales y dar posiciones, y también considerar porque si bien es cierto Teresita, la mayoría del tiempo los representantes estudiantiles son mucho menores que ustedes y deben valorar que necesitan experiencia legal, porque no pueden hablar sin saber porque se le señalaría de ignorante.*

Es agradable con las personas tienen un poco de preparación y cierta base legal para estar aquí, sin embargo en este momento lo que existe es una representación de los estudiantes y el aporte ya nosotros lo hicimos y espero que le Consejo Superior de Educación lo valore y lo tome en cuenta".

El Director Figueroa Mata indica: *"don Allen, cuando todos llegamos acá, ninguno tiene experiencia en esto y en cuestión de edad, usted es contemporáneo con don Christian y no es mucha la diferencia, considero que ustedes los estudiantes merecen tener la representación y exigírseles por esa representación para que sepan que tienen que hacer.*

Analizando esta nota considero que se debe tomar un acuerdo en el cual se le diga al Consejo Superior de Educación que pensamos que el plazo de diez días es insuficiente para lo que se está pidiendo, porque ellos han estado meses analizando esto, dado que esto va a ser enviado a consulta de todas las partes involucradas, desde la parte docente, estudiantes, sindicatos y la parte administrativa, el caso en particular de mi representada ADEUCA que lógicamente va a consulta y luego informarle también estamos en un periodo de cambio de membresías, no siempre se

tiene la ventaja de que algunos miembros siguen en el Consejo, porque si fuesen nuevos todos los siete miembros que sucedería, considero que el considerar eso y no ser estrictos en ese plazo y por lo menos darnos un poco más de tiempo e informárselo a ellos".

El Director Sanabria Coto manifiesta: *"yo soy del criterio de que lo que procede es dar una respuesta en la cual se manifieste nuestras dudas en cuanto a la ingerencia legal, sin menos preciar la figura del Consejo Superior de Educación, en cuanto de si ellos tienen o no la potestad, si existe un pronunciamiento de la Procuraduría. Por tanto debe darse una respuesta con el pronunciamiento del Asesor Legal que se había contratado para esos menesteres y considero que en este momento lo que debemos hacer es solicitar más tiempo para hacer las consultas a las bases, con respecto a lo que dice Teresita, pero no comparto su opinión, en el sentido de que usted no va a poner a administrar su casa con una persona externa, pienso que la institución es una familia y considero que aquí los sectores más importantes son los internos, los externos pueden ejercer una función de control, pero los internos somos los que conocemos las necesidades, los que estamos ubicados a nivel institucional y no se puede comprimir en un solo representante toda carga de la representatividad de los sectores de la institución porque cada uno de ellos es heterogéneo, no puede presentarse el sector estudiantil, con el sector docente, ni el docente con el administrativo, todos tienen características diferentes y necesidades diferentes, a cada uno nos cuesta tener contacto con su respectivo sector, imaginen un solo representante para tres sectores, eso sería demasiado".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"con respecto a lo que dijo Allen, en ocasiones la edad no es tan importante, como la madurez emocional y el saber que se tiene una obligación de representar a un sector estudiantil y que uno no habla por uno mismo, si no que lo que se dice en un seno como este afecta al sector que uno representa, conozco a gente muy joven con ideas muy brillantes y con una gran madurez emocional e intelectual, asimismo conozco gente que llega a los cuarenta o cincuenta años siendo niños, por ello discrepo un poco, considero que es importante que dentro de los acuerdos que se puedan tomar hoy, sugerir que dentro de las próximas tres semanas la propuesta que nos fue enviada por el Consejo Superior de Educación sea enviada a los entes interesados, incluyendo al Consejo de Decanatura, Consejo Académico, Consejo Administrativo, Sindicatos, Sector Estudiantil, que durante estas tres semanas sean dedicadas al estudio de esta propuesta por parte de estas personas y que presenten al próximo Consejo Directivo, estas propuestas para que sea el Consejo Directivo junto con sus aportes quien envíe una posición única, institucional porque esto definitivamente es el futuro de nuestra institución lo que aquí se define, y no solo el futuro sino también los títulos que se le van a dar a los muchachos la formación que se les va a dar, la*

proyección a la comunidad, los aspectos de investigación y de acción social, así como muchas situaciones que están siendo amputadas dentro de este reglamento".

La Directora Arrieta Araya manifiesta: "esto se está dando en una coyuntura muy desfavorable, es como si hubiesen esperado a que el Consejo Directivo estuviera a punto de irse, definitivamente esto lo va a tener que retomar el Consejo Directivo entrante, por dicha cuatro de esos miembros tienen continuación del Consejo actual, porque los miembros entrantes van a desconocer por completo lo que es la ley y lo que está sucediendo, yo tengo una moción que considero que recoge todo lo que aquí se ha dicho a continuación se las voy a leer : Enviar nota al Consejo Superior de Educación comunicándole que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago deberá, dada la trascendencia de la propuesta realizada por ese Consejo, someter a consulta la propuesta presentada, a todas las instancias institucionales y que por ello se tomará el tiempo necesario para presentar una contrapropuesta al documento en cuestión para someterlo posteriormente a consulta legal.

Comunicarle además que el CUC ha venido trabajando en su fortalecimiento mediante una propuesta de Ley que en su momento deberá de reglamentarse y que riñe en todos sus extremos con la propuesta referida anteriormente.

Se dispone enviar copia de este acuerdo y del documento final elaborado por la institución, a los señores Ministros de Educación Pública y de la Presidencia de la República".

El señor Decano a.i. indica: *"al escucharlos, cabe una reflexión desde el punto de vista jurídico porque volviendo al articulado de la propuesta en el articulo sesenta y ocho, a mí personalmente me llama la atención que la comisión de leyes porque justamente nosotros enviamos el documento que don Dionisio Guillén había realizado y adjuntamos los diferentes pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y si ustedes analizan el artículo sesenta y ocho, dice lo siguiente: El Estatuto Orgánico y los Reglamentos Internos de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, deberán elevarse a conocimiento del Consejo Superior de Educación" y eso no era así según el documento que don Dionisio nos entregó, recuerden que también el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República había señalado que solo sobre la materia técnica el Consejo Superior de Educación tenía cierta ingerencia, sobre este particular no sé que es lo que pasó, por ello comparto con ustedes que lo sensato y lo correcto es que debe darse un análisis, cuando aquí se vino un acuerdo del mismo Consejo Superior de Educación y ustedes acordaron que las instancias se pronunciaran, (a todos les enviamos) y solamente la señora Patricia Rodríguez fue la que hizo una propuesta, yo personalmente me comprometo y que don Rodolfo se comprometa con la gente del SECUC, se pronuncien y hablar con la gente de la ANEP, para que se pronuncien, porque la vez anterior no hubo participación.*

Por otra parte, considero importante el por qué debe reflexionarse aún más es porque nosotros tenemos una propuesta de fortalecimiento de la Ley 6541 y en ese sentido esa Ley tendrá que rescindir o acompañarse por un Decreto para poderse reglamentar, entonces no tiene sentido que nos apliquen este reglamento si nosotros vamos a tener nuestra ley, en la nota que ustedes me pidieron que enviara adjuntando el documento de don Dionisio Guillén, yo señalé que había un proyecto de ley".

Los señores Directores establecen dejar par la sesión de mañana miércoles diez de junio la continuación de este asunto, para que la Directora Arrieta Araya depure la moción presentada y que pueda ser votada.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte y treinta minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2731

Sesión Ordinaria No. 2731 10 de junio de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	002
2.	Modificación Presupuestaria Nº 01-2009.	002
3.	Análisis del Informe de Control Interno y SEVRI.	005
4.	Correspondencia.	007
5.	Asuntos Varios.	008

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2731

De la Sesión Ordinaria No. 2731 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 10 de junio de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y siete minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, (Presidente en Ejercicio), Sra. Lorena Valerín Barboza Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. Teresita Arrieta Araya, Sr. Randall Figueroa Mata, Sr. Christian Sanabria Coto. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano a.i. y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1 Discusión y aprobación del orden del día. 2. Modificación Presupuestaria Nª 01-2009. 3. Análisis del Informe de Control Interno y SEVRI. 4. Correspondencia. 5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2009.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01-2009

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Presupuesto ordinario	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO DE RECURSOS	DISMINUCIÓN DE RECURSOS	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
	PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRATIVO					
	TOTAL GENERAL	**57.525.000,00**	**44.685.585,28**	**6.611.887,00**	**6.611.887,00**	**44.685.585,28**
1	**Servicios**	**31.645.000,00**	**28.237.062,16**	**2.000.000,00**	**5.611.887,00**	**24.625.175,16**
1,03	**Servicios Comerciales y Financieros**	**500.000,00**	**87.100,76**	**500.000,00**	**0,00**	**587.100,76**

1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	500.000,00	87.100,76	500.000,00	0,00	587.100,76
1,04	**Servicio de Gestión y Apoyo**	**27.600.000,00**	**26.570.000,00**	**0,00**	**5.111.887,00**	**21.458.113,00**
1.04.03	Servicios de Ingeniería	4.000.000,00	3.970.000,00	0,00	2.111.887,00	1.858.113,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	11.600.000,00	10.600.000,00	0,00	1.000.000,00	9.600.000,00
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	2.000.000,00	10.000.000,00
1,08	**Mantenimiento y Reparación**	**1.045.000,00**	**1.045.000,00**	**0,00**	**500.000,00**	**545.000,00**
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.045.000,00	1.045.000,00	0,00	500.000,00	545.000,00
1,09	**Impuestos**	**2.500.000,00**	**534.961,40**	**1.500.000,00**	**0,00**	**2.034.961,40**
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	2.500.000,00	534.961,40	1.500.000,00	0,00	2.034.961,40
2	**Materiales y Suministros**	**10.880.000,00**	**6.234.023,12**	**2.000.000,00**	**1.000.000,00**	**7.234.023,12**
2,99	**Utiles, Materiales y Suministros Diversos**	**10.880.000,00**	**6.234.023,12**	**2.000.000,00**	**1.000.000,00**	**7.234.023,12**
2.99.02	Utiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	1.000.000,00	533.392,00	500.000,00	0,00	1.033.392,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.825.000,00	2.696.963,62	0,00	0,00	2.696.963,62
2.99.04	Textiles y Vestuarios	3.555.000,00	2.853.173,50	0,00	1.000.000,00	1.853.173,50
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	1.500.000,00	150.494,00	1.500.000,00	0,00	1.650.494,00
6	**Transferencias Corrientes**	**15.000.000,00**	**10.214.500,00**	**2.611.887,00**	**0,00**	**12.826.387,00**
6,01	**Transferencias Corrientes al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**111.887,00**	**0,00**	**111.887,00**
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	0,00	0,00	111.887,00	0,00	111.887,00
6,02	**Transferencias Corrientes a Personas**	**15.000.000,00**	**10.214.500,00**	**2.500.000,00**	**0,00**	**12.714.500,00**
6.02.02	Becas a Terceras Personas	15.000.000,00	10.214.500,00	2.500.000,00	0,00	12.714.500,00

TOTAL PROGRAMA Nº 1	**57.525.000,00**	**44.685.585,28**	**6.611.887,00**	**6.611.887,00**	**44.685.585,28**

PROGRAMA Nº 2 DESARROLLO ACADEMICO	

	TOTAL GENERAL	**5.171.000,00**	**3.341.431,00**	**580.000,00**	**580.000,00**	**3.341.431,00**
1	**Servicios**	**3.091.000,00**	**1.772.239,44**	**580.000,00**	**500.000,00**	**1.852.239,44**
1,01	**Alquileres**	**600.000,00**	**249.160,00**	**300.000,00**	**0,00**	**549.160,00**
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	600.000,00	249.160,00	300.000,00	0,00	549.160,00
1,02	**Servicios Básicos**	**525.000,00**	**525.000,00**	**0,00**	**500.000,00**	**25.000,00**
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	525.000,00	525.000,00	0,00	500.000,00	25.000,00
1,07	**Capacitación y Protocolo**	**1.966.000,00**	**998.079,44**	**280.000,00**	**0,00**	**1.278.079,44**
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1.766.000,00	975.457,85	200.000,00	0,00	1.175.457,85
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	200.000,00	22.621,59	80.000,00	0,00	102.621,59
2	**Materiales y Suministros**	**2.080.000,00**	**1.569.191,56**	**0,00**	**80.000,00**	**1.489.191,56**
2,02	**Alimentos y Productos Agropecuarios**	**2.080.000,00**	**1.569.191,56**	**0,00**	**80.000,00**	**1.489.191,56**
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.080.000,00	1.569.191,56	0,00	80.000,00	1.489.191,56

TOTAL PROGRAMA Nº 2	**5.171.000,00**	**3.341.431,00**	**580.000,00**	**580.000,00**	**3.341.431,00**

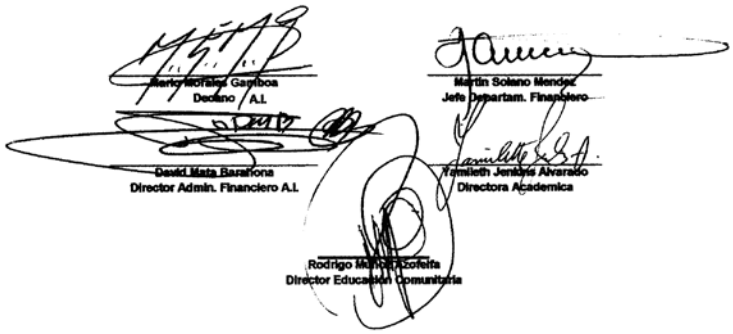
PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION

	TOTAL GENERAL	**61.178.314,00**	**43.096.923,79**	**5.850.000,00**	**5.850.000,00**	**43.096.923,79**
1	**Servicios**	**59.740.914,00**	**42.136.523,30**	**750.000,00**	**5.850.000,00**	**37.036.523,30**
1,04	**Servicio de Gestión y Apoyo**	**53.691.914,00**	**36.087.523,30**	**0,00**	**5.850.000,00**	**30.237.523,30**
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	53.691.914,00	36.087.523,30	0,00	5.850.000,00	30.237.523,30
1,07	**Capacitación y Protocolo**	**6.049.000,00**	**6.049.000,00**	**750.000,00**	**0,00**	**6.799.000,00**
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	6.049.000,00	6.049.000,00	750.000,00	0,00	6.799.000,00
2	**Materiales y Suministros**	**1.197.400,00**	**720.400,49**	**1.230.000,00**	**0,00**	**1.950.400,49**
2,04	**Herramientas, Repuestos y**	**488.000,00**	**407.000,00**	**350.000,00**	**0,00**	**757.000,00**

	Accesorios					
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	488.000,00	407.000,00	350.000,00	0,00	757.000,00
2,99	**Utiles, Materiales y Suministros Diversos**	**709.400,00**	**313.400,49**	**880.000,00**	**0,00**	**1.193.400,49**
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0,00	0,00	480.000,00	0,00	480.000,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	118.200,00	118.200,00	100.000,00	0,00	218.200,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	591.200,00	195.200,49	200.000,00	0,00	395.200,49
5	**Bienes Duraderos**	**240.000,00**	**240.000,00**	**3.870.000,00**	**0,00**	**4.110.000,00**
5,01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**240.000,00**	**240.000,00**	**3.870.000,00**	**0,00**	**4.110.000,00**
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	240.000,00	240.000,00	2.340.000,00	0,00	2.580.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	1.530.000,00		1.530.000,00

TOTAL PROGRAMA Nº 3	**7**	**43.096.923,79**	5.850.000,00	5.850.000,00	**43.096.923,79**

TOTAL GENERAL	**123.874.314,00**	**91.123.940,07**	13.041.887,00	13.041.887,00	**91.123.940,07**



El señor Decano a.i. indica: *"se tomó la sugerencia de don Randall, la cual sugería a la administración tomar todas las medidas presupuestarias necesarias para que fuesen vistas por Consejo Directivo, esta modificación está orientada a contar con recursos necesarios hasta octubre o noviembre del presente año y de una vez recogimos lo que se había acordado en este Consejo Directivo sobre reforzar la sub partida de becas que fue un análisis que se realizó en el Consejo de Decanatura, y se incorporó la suma de dos punto cinco millones de colones, lo demás son operaciones normales que tiene la institución.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"como siempre plena confianza en usted don Mario, me agrada mucho esas predicciones que se hacen para tratar que no se vea perjudicada alguna actividad por falta de contenidos presupuestarios, como siempre muy atinados".*

El señor Decano a.i. indica: *"si ustedes ven, el total de movimientos, a pesar de que es la primera modificación presupuestaria, es un movimiento de trece millones".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2009, tal y como se presentó el día de hoy, se aprueba ***por UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 01- 2731-2009

> *"Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2009, tal y como fue presentada el día de hoy ".*

Finaliza el análisis de este punto.

Comentario: El señor Presidente en ejercicio invita a los todos los señores y señoras miembro (as) del Consejo Directivo a pasar a la Sala Marco Aurelio Aguilar para tomar la fotografía como órgano director, el señor Presidente en ejercicio indica que es importante recalcar que a todos se les invitó para que se fotografiaran sin embargo si alguno de los miembros no lo quiso es una decisión muy personal.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS DEL INFORME DE CONTROL INTERNO Y SEVRI.

DECANATURA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

9 de junio, 2009
DEC-398-2009

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Para su información y fines pertinentes me permito adjuntarles los informes elaborados por la Comisión de Control Interno/SEVRI.

El primer informe corresponde a los resultados obtenidos del instrumento "Matriz de Valoración de Riesgos", el cual fue aplicado a las unidades administrativas.

El segundo es el "Informe Completo de la Autoevaluación de Control Interno 2009", el cual, cumple con la aplicación de la Guía de Autoevaluación de Control Interno emitida por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
~~Decano~~

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

Archivo

El Director Calderón Acuña indica: *"considero que estos documentos merecen por respeto al esfuerzo que hicieron las comisiones, un análisis minucioso, por ello en este momento no estoy en la condición de poder realizar aportes".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"la intensión de entregarle a este Consejo Directivo tanto el informe de autoevaluacion, como el resultado de la aplicación del instrumento de valorización de riesgo, prácticamente fue con ustedes que empezamos en este proceso y fueron justamente ustedes quienes en una forma oportuna, le ayudaron a la administración para la compra del sistema denomina GAE, por ello considero que este Consejo Directivo tiene su mérito, por haber colaborado, porque recuerden que nosotros hicimos un primer proceso de autoevaluación como un plan piloto, que inclusive había participado el Consejo Directivo, Biblioteca y Decanatura, para cumplir con los requerimientos que estaba exigiendo la Auditoria Interna y la Contraloría General de la República, pero cuando se hizo el análisis de ese plan piloto, sabíamos que era incompleto porque lo que pretende el Control Interno es involucrar a todo el personal en la medida de lo posible, este es un nuevo intento en el sentido, de que no se le aplicó a la parte docente. El sistema es muy sencillo y amigable, se pueden hacer muchas cosas con él, estamos cubriendo un porcentaje muy elevado, porque solo tres personas no lo hicieron por diferentes razones. Hay unos resultados que llaman mucho la atención, para ciertos integrantes de algunas unidades como era una guía de la Contraloría, lógicamente hay algunos términos que ellos no asimilan, sin embargo si observan hay mucha gente que señalaba, no aplica y probablemente se pensaría que es el*

personal de esas unidades, pero hay otras que tal vez no, como por ejemplo en el caso de la Decanatura, se observa una diferencia entre lo que yo estoy pensando en procesos de autoevaluación y lo que están pensando tanto la Asistente, como la colaboradora inmediata, por ello debemos ver que es lo que ellos están viendo y de eso se trata, considero que se hizo un gran esfuerzo y aquí tenemos que tomar dos decisiones, que sería nuevamente hacer toda la aplicación con todas las dependencias, o topicalizar con las preguntas que nosotros necesitamos, y a partir de ahí tener nuestra propia autoevaluación, lo importante es que estamos cumpliendo con la Contraloría y también es importante el informe sobre resultado de la aplicación del instrumento de valoración de riesgo, para mí esto es importante porque sometidos a la parte administrativa, y administrativa-docente, en este proceso para hacer un inventario de los riesgos que podría tener la institución a la hora que alguna unidad ejecute o no ciertas situaciones y eso para la parte gerencial tiene que valorarse, porque al pegarse con el Plan Estratégico, se está planificando y prevenciones de cosas que no se imaginaría en el Plan Estratégico".

El Director Figueroa Mata manifiesta: *"considero que hoy que terminamos nuestro periodo, el recibir este documento refleja mucho de la labor que se hizo para obtener esto, sobre todo como colaboró la administración y con los escasos recursos humanos con los que contamos, se logró cumplir con todo lo que pedía la Contraloría, con un gran esfuerzo de todos los colaboradores y lo más importante que viene ahora es retomar todos estos resultados para empezar a tomar medidas correctivas, ya tenemos un insumo que permitirá a la institución empezar a corregir porque es un proceso continuo, la valoración del riesgo es un proceso continuo de mejora y ya se tiene un primer paso para eso".*

El Director Sanabria Coto indica: *"considero que es uno de los grandes aciertos de este Consejo y sin duda debe ir reflejado en los informes de gestión individuales que tenemos que hacer, porque creo que como lo dijo el Director Figueroa Mata, se ha hecho un esfuerzo muy grande para ir dotando a esta institución de un sistema automatizado que permita tener un mejor control interno de las actividades que se desarrollan en la institución, con la compra de este sistema GAE, el CUC, se coloca a la vanguardia de las instituciones públicas y le da una agilidad al proceso, porque se vio trabajando a la institución como un equipo, pienso que si en este momento la Contraloría hiciese una medición en este aspecto, saldría muy bien, porque estamos mejorando y legándole a las generaciones que vienen, a los Consejos nuevos y a las administraciones entrantes, una herramienta que les va apermitir llevar un control más eficaz, felicitaciones a las comisiones y a la Administración y a este Consejo Directivo por haber promovido este tipo de acciones que son muy favorables para la institución".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"propongo que este informe de autoevaluacion, como el resultado de la aplicación del instrumento de valorización de riesgo, quede pendiente para que lo analice el próximo Consejo Directivo periodo dos mil nueve, dos mil doce", se aprueba por* ***UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 02- 2731-2009:

"Recibir el Informe de la Comisión de Control Interno / SEVRI y el Informe de Resultados de Aplicación de Instrumento de Valoración del Riesgo, debido a lo extenso y detallada información ambos documentos quedan pendientes para que los analice el próximo Consejo Directivo periodo dos mil nueve dos mil doce".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: CORRESPONDENCIA.

4.1. Se conoce el Ofico DEC-394-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en la cual informa que el Representante ante el Consejo Directivo por parte de ADEUCA para el periodo del dos de julio de dos mil nueve al treinta de junio del dos mil doce será el señor Ricardo Mora Piedra. **SE DA POR RECIBIDO.**

4.2. Oficio DEC-393-2009, enviado por enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en la cual informa que el profesor Erick Lacayo Rojas fue invitado a una actividad formativa en los estados Unidos, por tal motivo se solicita un permiso con goce de salario para los días del 10 y 13 de junio.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: Autorizar al señor Erick Lacayo Rojas el permiso con goce de salario para los días diez y trece de junio del 2009, con el propósito de que él señor Lacayo Rojas participe en el Seminario de Intercambio de Ideas y Patrullaje Urbano y Administración de la Seguridad de Edificaciones Gubernamentales, que se lleva a cabo en el Estado de Nuevo México, en los Estados Unidos", el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 03- 2731-2009:

Autorizar al señor Erick Lacayo Rojas el permiso con goce de salario para los días diez y trece de junio del 2009, con el propósito de que él señor Lacayo Rojas participe en el Seminario de Intercambio de Ideas y Patrullaje Urbano y Administración de la Seguridad de Edificaciones Gubernamentales, que se lleva a cabo en el Estado de Nuevo México, en los Estados Unidos".

4.3. Oficio TEICUC-A22-2009, entregado por el señor Rodolfo Calderón Acuña y la señora Lorena Valerín Barboza en el cual se indica el resultado de las elecciones internas tanto del área docente como administrativa y donde se

señala a las personas mencionadas como los próximos representantes ante el Consejo Directivo durante el periodo comprendido. **SE DA POR RECIBIDO.**

4.4. Oficio DAF-PROV-290-2009, enviado por la señora Ligia Amador Brenes, adjuntando el Reglamento de Control de Bienes de la Administración del Colegio Universitario de Cartago.

Los señores miembros del Consejo Directivo aprueban por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 04- 2731-2009:

1. *"Recibir el Reglamento de Control de Bienes de la Administración del Colegio Universitario de Cartago, entregado por la señora Ligia Amador Brenes, Proveedora Institucional.*

2. *Trasladarlo y autorizar a la Administración para que contrate los servicios de un asesor legal, debidamente inscrito en el Registro de Proveedores, con el objetivo de analice el presente reglamento y emita un criterio legal al respecto, como se indica en el acuerdo 01-2725-2009".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS VARIOS.

5.1. El señor Presidente en ejercicio manifiesta a los señores miembros del Consejo Directivo, su agradecimiento por el apoyo en estos meses que se ha desempeñado en el cargo de Presidente, indica que la honestidad y rectitud en sus acciones son valores que recibió de sus padres y que cuando y ha tomado decisiones en su vida erradas o acertadas las ha tomado objetivamente. Que siempre privó en él , el interés por beneficiar al CUC.

Asimismo felicita a la Directora Teresita Arrieta Araya y a los Directores Figueroa Mata y Sanabria Coto por su labor, ha sido muy profesional e indica que él es testigo del gran cariño que le expresaron a la institución y el esfuerzo que hicieron por contribuir con el crecimiento del CUC.

El Director Sanabria Coto: "agradezco al señor Luis Gerardo Leiva Arrieta por haber tomado la Presidencia del Consejo Directivo, asimismo su caballerosidad que lo distingue, la forma tan respetuosa y cortes de tratar a los miembros del Consejo, lo mismo los Presidentes que han estado

anteriormente, don Jorge Moya y don Rodolfo Calderón, cada uno con su particular forma de hacer las cosas, yo quisiera dar gracias a Dios por la labor que me permitió desarrollar acá en este Consejo, solo él y la consciencia de uno puede decir que tan bien hizo el trabajo, con la gente es muy difícil quedar bien siempre, sin embargo manifiesto mi agradecimiento al sector docente quienes confiaron en mi labor durante todo este tiempo, nuestro periodo en el Consejo Directivo fue muy provechoso y no estoy hablando solo por mis acciones, sino de la labor que se realizó como equipo. Quisiera que conste en actas que debido a las características del sector que represento se me hizo difícil la comunicación con ellos, pero yo vine a trabajar y hasta el último momento trabajaré por la institución.

A los compañeros de este Consejo, aunque en muchas ocasiones tuvimos diferencias de pensamiento, salimos amigos, dejamos muchas amistades y eso es lo importante, si en algún momento la institución me necesita ahí estaré, éxitos a los que siguen y a los que vienen.

El Director Figueroa Mata: *"agradezco las muestras de apoyo para mi representada ADEUCA, ya iniciamos un proceso de hablar con los diputados sobre la modificación al Decreto 30431-MEP, el próximo representante don Ricardo Mora ha empezado a conversar con los señores diputados para que ellos estén enterados, agradecer a todos por los tres años de gestión que hemos realizado, me voy satisfecho porque considero que he permitido que este CUC, sean diferente al CUC, cuando yo entré, hemos trabajado juntos en muchos proyectos que están en proceso y tendremos la oportunidad de verlos, en ADEUCA vamos a seguir a la orden para cualquier apoyo que necesite el Colegio Universitario de Cartago con el nuevo representante y ahí también estaré yo y los mejores deseos que el nuevo Consejo logre ser mucho más productivo que en el que hemos estado, porque la idea es que se hagan mejores y nuevas cosas y que el CUC siga a la vanguardia de los Colegios Universitarios, más ahora que quedamos casi como únicos, que sepamos mantenernos y sepa el país porqué es que queremos seguir siendo un Colegio Universitario, con todos los proyectos que ustedes van a poder seguir desarrollando".*

La Directora Arrieta Araya indica: *"don Mario, me voy complacida y satisfecha porque en términos generales este Consejo Directivo contribuyó para que el CUC se desarrollara y creo que el compromiso claro del Consejo entrante es siempre para adelante, con la claridad de que el CUC, tiene que seguir creciendo y a usted compañeros gracias por la atención y la acogida que me dieron y les deseo mucha suerte a los que siguen, que Dios los ilumine para que continúen tomando buenas decisiones".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"quiero expresarles a ustedes como miembros del Consejo Directivo, una enorme gratitud, la primera tiene que ver con el asunto personal en términos que hace aproximadamente veintiocho meses, ustedes depositaron en mí la confianza para que en una forma ejecutiva tratara de realizar lo que a un Decano le corresponde, que es justamente cumplir todos aquellos requerimientos del Consejo Directivo en términos de los acuerdos que se tomaran. A través del tiempo se fueron visualizando proyectos propuestos por ustedes y por la administración y respaldados por usted, de ahí surgió un vínculo que se necesita a lo nivel de una organización, lo político con lo técnico, porque a final de cuentas no es un de una persona o de un sector, sino un asunto de lo que yo siempre he planteado, si nosotros planteamos en el interés común, para uno es muy fácil, si nosotros pasamos del interés público al institucional, sigue siendo fácil y si de eso entramos al interés de la unidad y por último dejamos el interés particular yo les garantizo que es muy fácil, el problema es cuando anteponemos esos intereses, ustedes le están dejando proyectos y reglamentación moderna a la institución , ustedes están haciendo historia porque están dejando la base de una plataforma de un proyecto que nosotros sabemos que tiene que ser la punta de lanza de esta institución que es el DECAT, ustedes nos apoyaron con un proyecto de inversión importante y eso nos va a generar recursos.*

A los miembros salientes mi gratitud por lo que han hecho para el bien del CUC, asimismo una gran gratitud a todos en general porque sé que recibí un gran apoyo el viernes anterior, les aseguro que primero pondremos el interés público y de último el interés institucional.

El Director Jiménez Palma indica: *"hay que agradecer a la Directora Teresita Arrieta Araya y a los Directores Figueroa Mata y Sanabria Coto, el aporte que dieron durante estos tres años, más que compañeros amigos y esperamos que no sea la última vez que estén por acá".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"es agradable terminar cosas, porque quedan otras por empezar, ya sea desde el Consejo Directivo o desde fuera de aquí nos enamoramos de esta institución, es reconfortante destruir también cuando le sigue la construcción de mejores obras, don Mario y señores y señora del Consejo Directivo que continuamos, las condiciones no pueden ser mejores este Consejo deja una institución con un aprendizaje dentro de ese pensamiento sistémico y olísticos de organizaciones inteligentes, el trabajo en equipo es fundamental, pero empieza por lo individual, uno debe*

individualmente estar convencido de que puede trabajar en equipo, si no tiene ese convencimiento no se podrá trabajar en equipo, las luchas que enfrentemos en el futuro nos harán más fuertes, gracias a todos los compañeros del Consejo. Todo lo que hagamos tiene que estar fundamentado en una ventaja competitiva y una estrategia".

La Directora Valerín Barboza indica: *"dicen que las despedidas son tristes, esto no es una despedida vamos a seguir por mucho tiempo la amistad, este poco tiempo que he compartido con ustedes me ha permitido conocerlos desde otro punto de vista como personas responsables y trabajadores que en realidad para mí fue un gusto venir al Consejo Directivo, un agradecimiento para la Directora Teresita Arrieta Araya y a los Directores Figueroa Mata y Sanabria Coto, agradezco la franqueza y la sinceridad con la que siempre han hablado y externado sus opiniones".*

El señor Decano a.i. manifiesta: *"don Luis Gerardo, le agradezco el plazo que estuvo con la presidencia, siento que al igual que los anteriores uno sabe que los miembros del Consejo Directivo y los Decanos por su envestidura tenemos una serie de responsabilidades no solamente civil, penal y administrativa, mucha gente a veces cree que se viene aquí a ganarse una dieta y ustedes lo saben y yo particularmente soy consciente que una buena Presidencia para un ejecutivo le permite tener un nivel de confianza importante para poder proponer y ejecutar proyectos y considero que usted tiene ese mérito, porque hay Presidencias que se cierran y quieren hacer todo y eso no puede ser así".*

5.2. La Directora Arrieta Araya manifiesta que se le deben pedir pines del CUC a la srta. Emilia Morales S., para llevarlos a España y andar identificados con este accesorio.

5.3. La Directora Arrieta Araya manifiesta que se le encomendó en la sesión anterior depurar la moción en respuesta al Oficio enviado por el Consejo Superior de Educación, la cual lee a continuación: Enviar nota al Consejo Superior de Educación comunicándole que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago deberá, dada la trascendencia de la propuesta realizada por ese Consejo, someter a consulta la propuesta presentada, a todas las instancias institucionales y que por ello se tomará el tiempo necesario para presentar una contrapropuesta al documento en cuestión para someterlo posteriormente a consulta legal. Comunicarle además que el CUC ha venido trabajando en su fortalecimiento mediante una propuesta de Ley que en su momento deberá de reglamentarse y que riñe en todos sus extremos con la propuesta referida anteriormente. Se dispone enviar copia de este acuerdo y del documento final elaborado por la institución, a los señores Ministros de Educación Pública y de la Presidencia de la República.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por la Directora Arrieta Araya, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 05- 2731-2009:

"Aprobar la moción presentada por la Directora Arrieta Araya la cual dice: Enviar nota al Consejo Superior de Educación comunicándole que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago deberá, dada la trascendencia de la propuesta realizada por ese Consejo, someter a consulta la propuesta presentada, a todas las instancias institucionales y que por ello se tomará el tiempo necesario para presentar una contrapropuesta al documento en cuestión para someterlo posteriormente a consulta legal.

Comunicarle además que el CUC ha venido trabajando en su fortalecimiento mediante una propuesta de Ley que en su momento deberá de reglamentarse y que riñe en todos sus extremos con la propuesta referida anteriormente.

Se dispone enviar copia de este acuerdo y del documento final elaborado por la institución, a los señores Ministros de Educación Pública y de la Presidencia de la República".

5.3. El Director Figueroa Mata sugiere al señor Decano a.i., analizar la posibilidad de hacer un planché en la entrada norte del Campus, esto por cuando existe una parte que está en tierra y algunas personas suelen dejar basura en ese sector.

5.4. El señor Presidente en ejercicio consulta al señor Decano a.i., que posibilidad existe que en la página web del CUC, puedan aparecer los principales logros de lo que han realizado durante la gestión del periodo dos mil seis dos mil nueve.

5.5. El Director Sanabria Coto manifiesta: "en relación con el pago a docentes, tema que se había tratado en una sesión anterior, don Mario Morales me había dado una justificación satisfactoria, sin embargo sin el afán de coadministrar quisiera que se analizara la posibilidad de que la institución se pague sin discriminación por tipo de nombramiento, si no se le paga a uno que no se le pague a nadie, pero que no que unos reciban y otros no y este tema lo retomo no a título personal, si no porque un muchacho en horas de la tarde me dijo que no le habían pagado y que estaba en serias complicaciones económicas, sabemos las limitaciones que tiene la institución en cuanto a sistemas de automatización de planillas, sin embargo tiene que haber una equidad en el pago de salarios.

El señor Decano a.i. indica: *“asumo esa preocupación suya en cuanto al pago, como siempre lo hemos hecho, esa situación la habíamos subsanado, lo primordial es pago de salarios y a proveedores, sin embargo a quienes son interinos no han recibido pago”.*

5.6. El Director Sanabria Coto manifiesta: *“en la institución no tiene reglamentado ninguna licencia o permiso cuando nace un hijo, considero que la institución debe normar este tipo de permisos para sus colaboradores, no sé si en el nuevo reglamento se está contemplando”.*

El señor Decano a.i. indica: *“antes que entrara el RAT, nosotros nos regíamos por un Reglamento Interno de Trabajo, en ese reglamento estaba consignado ese beneficio y eran dos días, cuando se dio la reforma, desapareció, ahora la nueva comisión volvió a retomar unas conquistas que se tenían en el antiguo Reglamento Interno de Trabajo”.*

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y veinte minutos de la noche.

Luis Gerardo Leiva Arrieta
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2732

Sesión Ordinaria No. 2732 04 de agosto de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	016
2.	Informe de Avance del Plan Operativo Institucional 2009.	017
3.	Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009.	049
4.	Modificación Presupuestaria 02-2009.	070
5.	Presupuesto Extraordinario 01-2009.	074

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2732

De la Sesión Extraordinaria No. 2732 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 04 de agosto de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y siete minutos de la tarde, convocada por el señor Mario Morales Gamboa, Decano del CUC con fundamento en el pronunciamiento C-444, de la Contraloría General de la República que establece "Que para el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago pueda sesionar válidamente, debe contar con la debida investidura de cada uno de sus miembros (quórum estructural), pues no podría considerarse que existe una correcta integración en condiciones de vacancia, o si el nombramiento de uno de sus integrantes es inválido. Sin embargo, ante situaciones imprevisibles también deben aplicar reglas de excepcionalidad para cumplir el fin público asignado, por lo que el órgano colegiado incompleto podrá adoptar aquellas decisiones que resulten indispensables para la buena marcha y continuidad del servicio público que le fue encomendado por ley, siempre de manera excepcional y transitoria. Dicho acto deberá ser motivado por la Administración y se encuentra sujeto a control incluso de la jurisdicción contenciosa administrativa".

Seguidamente se designa al Sr. Ricardo Mora Piedra, como Presidente en Ejercicio para la sesión del día de hoy, esto en cumplimiento a la legislación para ello establecida, además asistieron el sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza, Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Una vez designado el presidente en ejercicio del Consejo Directivo se aprueban los siguientes puntos de agenda: 1. Informe de Avance del Plan Operativo Institucional 2009. 2. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009. 3. Modificación Presupuestaria 02-2009. 4. Presupuesto Extraordinario 01-2009.

Se establece que todos los miembros presentes el día de hoy recibieron en forma personal toda la documentación que se analizará.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1 Discusión y aprobación del orden del día. 1. Informe de Avance del Plan Operativo Institucional 2009. . Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009. 4. Modificación Presupuestaria 02-2009. 5. Presupuesto Extraordinario 01-2009.

ARTÍCULO 2: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSITITUCIONAL.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Isaías Hidalgo González y a la señora Evelyn Leitón Navarro, asimismo les solicita que procedan con la explicación del informe, a continuación el documento en análisis:

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009

I. ASPECTOS GENERALES

MISION

Satisfacer las necesidades de formación a nivel técnico superior; capacitación o perfeccionamiento que requiere el país para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario y transmitiendo la cultura nacional.

VISION

Constituirnos en la institución educativa estatal por excelencia en la formación de técnicos superiores y la educación comunitaria, siendo altamente competitivos, para el desarrollo del país, mediante la vinculación con los diversos sectores sociales y productivos.

AVAL DEL JERARCA SUPREMO

La aprobación de esta evaluación se encuentra en la corriente del Consejo Directivo, ya que a la fecha la Institución no tiene quórum estructural, pues el Poder Ejecutivo no ha designado a su representante.

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMAS (MRP)

Institución: Colegio Universitario de Cartago

Programa: Desarrollo Académico

Objetivos estratégicos relacionados: Desarrollar programas académicos de excelencia con el fin de lograr satisfacer necesidades profesionales de los sectores productivos y económicos del país.

Producto (s) (a)	Objetivo Estratégico del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico (e)			Metas (f)	Alcanzado		Porcentaje de Avance de las metas anuales		Observaciones
				2006	2007	2008	2009	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f) *100	Valoración*	
(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)												
Servicios de Educación Técnica Superior	1. Mantener la matrícula en las ofertas académicas que brinda el CUC dentro del rango de punto de equilibrio*, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Eficacia: Porcentaje de estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados / Estudiantes programados *100	2084	2161	2200	2100	2277+2310/2	2294	109,21%	Sobrepasa lo esperado	
Servicios de Educación Técnica Superior	1. Mantener la matrícula en las ofertas académicas que brinda el CUC dentro del rango de punto de equilibrio*, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Calidad: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados con relación a los servicios brindados por el CUC	Estudiantes satisfechos/ Estudiantes encuestados *100	N/A	N/A	N/A	80%	0	0	0,00%	Según lo esperado	Se reclasifica la valoración de la meta por factores de estacionalidad. Este indicador se operacionalizará en el II semestre de 2009.

Servicios de Educación Técnica Superior	2. Disminuir la deserción estudiantil anual para aumentar el número de graduados	Eficacia: Porcentaje de graduados anualmente	Número de graduados/ estudiantes matriculados *100	23%	20,50%	22,90%	20%	193/2084	9,26%	46,31%	Según lo esperado	Este dato incluye únicamente la graduación del I cuatrimestre 2009, ya que las otras dos se realizarán en agosto y diciembre, por lo tanto se reportarán en el informe anual.
Servicios de Educación Técnica Superior	3. Determinar la inserción laboral de los diplomados del Colegio Universitario de Cartago con el fin de precisar en qué Carreras existe dificultad para conseguir empleo	Eficacia: Porcentaje de graduados insertos en el proceso productivo en la Carrera que estudió	Número de Diplo-mados insertos en el mercado laboral en la Carrera que estudió / número de graduados encuestados * 100	N/A	N/A	N/A	80%	124/168	73,81%	92,26%	Sobrepasa lo esperado	Para este estudio se utilizó una muestra, debido a la dificultad de localizar a toda la población, ya que la cobertura de la Institución es regional y nacional.
-												
(INDICADORES DE TENDENCIA DESCENDENTE)												
Servicios de Educación Técnica Superior	2. Disminuir la deserción estudiantil anual para aumentar el número de graduados	Eficacia: Porcentaje de deserción estudiantil anual	Número de estudiantes matriculados que desertaron / número total de matriculados * 100	N/A	N/A	N/A	16%	253/829	31%	52,43%	Según lo esperado	El estudio se aplicó a las Carreras de: Programación de Sistemas, Electrónica y Dirección de Empresas de dos cuatrimestres, de los estudiantes regulares, debido a que las Coordinaciones de Carrera reportaron un incremento en la deserción, este proyecto fue una

												prueba piloto. Para el próximo año se aplicará a las siete Carreras.
Servicios de Educación Técnica Superior	3. Determinar la inserción laboral de los diplomados del Colegio Universitario de Cartago con el fin de precisar en qué Carreras existe dificultad para conseguir empleo	Eficacia: Porcentaje de Carreras donde existe dificultad para conseguir empleo	Número de Carreras con dificultad para conseguir empleo / Total de Carreras *100	N/A	N/A	N/A	28,57%	2/7	28,57%	100%	Sobre pasa lo esperado	Importante: La versión original estaba dada en números absolutos, (2/7) sin embargo, para este ejercicio fue necesario trabajar con relativos. Las Carreras que tiene más dificultad para insertar a sus graduados son Mecánica Dental y Empresas y Actividades Turísticas, de las siete que tiene la Institución.

Usuarios: Personas egresadas de secundaria de colegios académicos y vocacionales

Beneficiarios: Estudiantes

*Punto de equilibrio: 2100 estudiantes. Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Académica. Debido a esta situación la Institución rechaza (esto se hace por medio de un proceso de prematrícula, ingresan los mejores promedios) en el I cuatrimestre de cada año alrededor de 80 estudiantes, de las Carreras de Mecánica Dental, Investigación Criminal y Dirección de Empresas, esto por falta de infraestructura instalada, además de contar únicamente con 97,74 tiempos docentes, lo que provoca no poder abrir más grupos y ofertas académicas nuevas, situación que generó que el Consejo Directivo a partir del 2005 dictara políticas de reducción de estudiantes por grupo y número de grupos por nivel en cada Carrera, con el objetivo de dar una educación de calidad.

II. SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES POR PROGRAMA

1. Descripción del programa Nº 2: Docencia

Naturaleza: En este programa se incluye la parte sustantiva de la Institución, es decir, la formación de técnicos superiores en las siete ofertas académicas que ofrece el CUC. Los usuarios de este servicio son: Personas egresadas de secundaria de colegios académicos y vocacionales y los beneficiarios son: estudiantes.

Meta 3.12: Educación Técnica Superior

Indicador Eficacia: Porcentaje de estudiantes matriculados

Con relación a la matrícula, se presenta un porcentaje de avance del 109.21% en las ofertas académicas que ofrece el Colegio Universitario de Cartago, lo cual refleja un excelente grado de cumplimiento de la meta en el primer semestre de 2009. Esto demuestra el grado de aceptación de las diferentes carreras impartidas por el CUC y de la calidad de sus servicios.

Incluso con relación al primer semestre del año anterior se está superando en 2.91%, lo cual indica claramente que la Institución tiene una tendencia al crecimiento. A pesar de que la situación país y mundial se encuentra en un período de crisis.

A continuación se detalla la matrícula por Carrera de los dos primeros cuatrimestres.

I Cuatrimestre 2009

CARRERAS	Nuevos	Regulares	TOTAL
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	115	429	544
ELECTRÓNICA	34	137	171
EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	52	245	297
INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD ORGANIZACIONAL	109	298	407
MECÁNICA DENTAL	68	194	262
PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	91	227	318
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO BILINGÜE	54	224	278
Total	**523**	**1754**	**2277**

II Cuatrimestre 2009

CARRERAS	Nuevos	Regulares	TOTAL
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	66	490	556
ELECTRÓNICA	25	143	168
EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	20	233	253
INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y SEGURIDAD ORGANIZACIONAL	96	337	433
MECÁNICA DENTAL	41	231	272
PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	68	256	324
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO BILINGÜE	61	243	304
Total	**377**	**1933**	**2310**

Actualmente la Institución se encuentra en el proceso de detección de necesidades de formación académica a nivel de la zona de influencia del CUC, esto para ampliar las opciones que actualmente se brindan.

Nombre del responsable que suministra la información: Yamilete Jenkins Alvarado Cargo: Directora Académica Dirección de correo electrónico: YJenkinsA@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 253

Indicador Calidad: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados con relación a los servicios brindados por el CUC

Esta meta está programada para ejecutarse en el II Semestre de 2009. Para estos efectos se elaborará una investigación para medir el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios que ofrece el CUC.

Nombre del responsable que suministra la información: Emilia Morales Solano Cargo: Relacionista Pública Dirección de correo electrónico: EMoralesS@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 228

Indicador Eficacia: Porcentaje de deserción estudiantil

En este momento la Institución está trabajando en mejorar los sistemas informáticos, para obtener datos en forma automatizada de los estudiantes que están desertando. Hay que tener en cuenta las particularidades de nuestra Institución, en cuanto al tema de deserción, pues existen varios tipos de deserción entre ellos: por Carrera, por curso, institucional, entre otras.

Para efectos de este informe el estudio se aplicó a las Carreras de: Programación de Sistemas, Electrónica y Dirección de Empresas de dos cuatrimestres, de los estudiantes regulares, debido a que las Coordinaciones de Carrera reportaron un incremento en la deserción, este proyecto fue una prueba piloto. Para el próximo año se aplicará a las siete Carreras.

Nombre del responsable que suministra la información: Yenory Loaiza Gamboa Cargo: Investigación, Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de correo electrónico: YLoaizaG@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 218.

Indicador Eficacia: Porcentaje de graduados

En referencia a esta meta, se debe aclarar que este dato incluye únicamente la graduación del I cuatrimestre 2009, ya que las otras dos se realizarán en agosto y diciembre respectivamente, por lo tanto se reportarán en el informe anual.

El objetivo de esta meta, es aumentar el número de graduados con relación a los estudiantes que desertan, pues algunos estudiantes cursan la mayoría o totalidad de los cursos, dejando únicamente su práctica de graduación, por lo que el objetivo es que los estudiantes la realicen y puedan graduarse.

Nombre del responsable que suministra la información: Isabel Ulloa Martínez Cargo: Jefe, Departamento de Registro Dirección de correo electrónico: IUlloaM@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 239.

Indicador Eficacia: Porcentaje de graduados insertos en el proceso productivo

Para este estudio se utilizó una muestra, debido a la dificultad de localizar a toda la población, ya que la cobertura de la Institución es regional y nacional. Con relación al grado de inserción de nuestros graduados es bastante satisfactorio, actualmente el 73.81% del 80% establecido como meta, se encuentra laborando.

La Institución también realiza esfuerzos como ferias de empleo en la Institución en la cual se invita a diversas empresas a participar y también cuenta con una Bolsa de Empleo, a la cual nuestros egresados o estudiantes avanzados pueden recurrir para encontrar trabajo.

Nombre del responsable que suministra la información: Yenory Loaiza Gamboa Cargo: Investigación, Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección de correo electrónico: YLoaizaG@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 218.

Indicador Eficacia: Porcentaje de carreras donde existe dificultad para conseguir empleo

Nota aclaratoria: La versión original estaba dada en números absolutos (2/7), sin embargo, para este ejercicio fue necesario trabajar con relativos. Las Carreras que tiene más dificultad para insertar a sus graduados son Mecánica Dental y Empresas y Actividades Turísticas, de las siete que tiene la Institución.

La Institución actualmente se encuentra reforzando los aspectos a mejorar que los estudiantes identificaron dentro del proceso educativo como oportunidades de mejora, entre ellas; se están actualización la currícula de las Carreras, Mecánica Dental que ya fue presentada ante el Consejo Superior de Educación, quien realizó algunas observaciones las cuales se están realizando. En el caso de Empresas y Actividades Turísticas, está haciendo grandes esfuerzos como por ejemplo el proceso de vinculación con universidades como la de Nayarit, México, así como con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entre otras. Además, tiene que considerarse la situación que vive el Turismo, por efectos de la situación económica actual.

El objetivo de esta meta es que en ninguna de nuestras Carreras exista dificultad para colocarse laboralmente, esfuerzo que realiza la Institución.

Nombre del responsable que suministra la información: Yenory Loaiza Gamboa Cargo: Investigación, Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección de correo electrónico: YLoaizaG@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 218

ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMAS (MRP)

Institución: Colegio Universitario de Cartago

Programa: Acción Social

Objetivos estratégicos relacionados: Consolidación de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para responder a las necesidades de capacitación y de desarrollo integral comunitario del sistema formal y no formal.

Producto (s) (a)	Objetivo Estratégico del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico (e)			Metas (f)	Alcanzado		Porcentaje de Avance de las metas anuales		Observaciones
				2006	2007	2008	2009	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
Servicios de Educación Técnica	1. Mantener la matrícula de capacitaciones dentro del punto de equilibrio*, para dar un servicio de calidad al estudiado	Eficacia: Porcentaje de estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados / Estudiantes programados *100	2202	2899	2029	1700	623+661	1284,00	75,53%	Sobrepasa lo esperado	
Servicios de Educación Técnica	1. Mantener la matrícula de capacitaciones dentro del punto de equilibrio*, para dar un servicio de calidad al estudiantado.	Calidad: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados en DECAT con relación a los servicios brindados	Estudiantes satisfechos/ Estudiantes matriculados * 100	N/A	N/A	N/A	80%	527/621	84,86%	106,08%	Sobrepasa lo esperado	Esta información se obtuvo de la I Etapa de 2009 (del 19 de enero al 28 de marzo), las otras tres etapas serán evaluadas en el informe anual de 2009.
Servicios de Educación Técnica	2. Medir la satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica con la finalidad de propiciar la mejora continúa en los servicios de asesorías	Eficacia: Porcentaje de asesorías brindadas	Asesorías brindadas / asesorías programadas *100	N/A	N/A	N/A	100%	3/4	75,00%	75,00%	Sobrepasa lo esperado	

Servicios de Educación Técnica	2. Medir la satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica con la finalidad de propiciar la mejora continúa en los servicios de asesorías	Calidad: Satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Empresas satisfechas / Empresas asesoradas *100	N/A	N/A	N/A	80%	3/3	100,00%	125,00%	Sobrepasa lo esperado	

Usuarios: Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y empresas que solicitan asesorías a la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del CUC

Beneficiarios: Estudiantes y empresas asesoradas

*Punto de equilibrio: 1700 estudiantes. Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Académica.

Descripción del programa Nº 3: Acción Social

Naturaleza: En este programa se incluye la parte de capacitación y asistencia técnica, es decir, la capacitación de personas en once programas que se imparten actualmente, así como la asesoría y consultoría a empresas.

Los usuarios de este servicio son: Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y empresas que solicitan asesorías a la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del CUC y los beneficiarios son: Estudiantes y empresas asesoradas.

Meta 3.13: Capacitación impartida por Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Indicador Eficacia: Porcentaje de estudiantes matriculados

Durante el I semestre de 2009 a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se han desarrollado cursos en 11 diferentes áreas (una más que en el mismo período del año anterior), con la apertura de 113 grupos y la participación de 1284 personas, equivalente a un 75.53% de lo programado para este año, de conformidad con los cuadros siguientes:

NUMERO CURSOS ABIERTOS I SEMESTRE 2009			
ÁREA	**PRIMERA ETAPA**	**SEGUNDA ETAPA**	**TOTAL**
Decoración de interiores	13	16	29
Inglés conversacional	7	7	14
Inglés para niños	0	1	1
Computación	2	3	5
Soldadura eléctrica	3	3	6
Masaje	8	8	16
Electricidad residencial	9	10	19
Auxiliar contable	6	7	13
Belleza	2	1	3
Administración de bodegas	1	2	3
Yoga y terapias corporales	2	2	4
Total	**53**	**60**	**113**

NUMERO DE PERSONAS MATRICULADAS POR ÁREA I SEMESTRE 2009			
ÁREA	**PRIMERA ETAPA**	**SEGUNDA ETAPA**	**TOTAL**
Decoración de interiores	162	187	349
Inglés conversacional	84	79	163
Inglés para niños	0	9	9
Computación	27	34	61
Soldadura eléctrica	26	37	63
Masaje	91	88	179
Electricidad residencial	107	108	215
Auxiliar contable	69	69	138
Belleza	20	13	33
Administración de bodegas	15	21	36
Yoga y terapias corporales	22	16	38
Total	**623**	**661**	**1284**

Del cuadro anterior se concluye que los cursos que se imparten por medio de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica tienen gran aceptación, tomando como referencia la calidad de los cursos, su aplicabilidad y la accesibilidad de los precios. En la segunda etapa se incorpora el curso de Inglés para niños, el cual fue solicitado por la misma comunidad.

Nombre del responsable que suministra la información: Rodrigo Muñoz Azofeifa Cargo: Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica Dirección de correo electrónico: RMunozA@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 245

Indicador: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados en DECAT con relación a los servicios brindados

Nota aclaratoria: Esta información se obtuvo de la I Etapa de 2009 (del 19 de enero al 28 de marzo), las otras tres etapas serán evaluadas en el informe anual de 2009.

Con relación al grado de satisfacción por parte de los estudiantes con relación a los servicios que brinda la Institución por medio de DECAT se tiene un 84.86%, porcentaje que sobrepasa la meta (80%), sin embargo, el CUC realiza diariamente esfuerzos para continuar mejorando todos los servicios institucionales ligados a los beneficiarios y a los usuarios.

Nombre del responsable que suministra la información: Rodrigo Muñoz Azofeifa Cargo: Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Dirección de correo electrónico: RMunozA@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 245.

Meta 3.14: Asistencias técnicas impartidas por Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Indicador: Porcentaje de asesorías brindadas

En este primer semestre ya se logró brindar tres asesorías a saber:

1. **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS):** Se definieron las necesidades de capacitación habilidades y destrezas y la adquisición de conocimientos para el desarrollo de negocios. Se trabajó en el área de Ideas Productivas (Belleza básico y avanzado). Primeramente y para estos efectos hubo reu-niones con los técnicos de educación región Cartago-IMAS para conocer información general de los beneficiarios registrada en la ficha técnica.

   Se desarrollaron cuatro cursos, impartidos a dos grupos, en total participa-ron 30 personas.

2. **Ministerio de Agricultura (MAG):** En el I semestre se capacitó a agricul-torres de diferentes zonas de la Provincia de Cartago, en áreas como: contabilidad, finanzas, mercadeo, entre otras. En total participaron 12 per-sonas.

   El objetivo de esta capacitación es que los pequeños agricultores, quienes realizan todo el proceso de siembra, recolección y comercialización de sus productos, cuenten con las herramientas y conocimientos para conocer la rentabilidad de su operación.

3. **HOLCIM (Planta de Cemento Costa Rica)**: Se desarrollaron las aseso-rías en el tema sobre manejo financiero y presupuestario de las familias. En total participaron 30 personas.

   El propósito de esta capacitación es que los jefes de familia quienes laboran para dicha empresa, aprendan a hacer un manejo efectivo del dinero que

generan en el trabajo que desarrollan, para lograr estabilidad socioeconómica en las familias de sus empleados.

Adicionalmente la Dirección realizó las siguientes asesorías culturales:

1. **Participación en el Encuentro España-Costa Rica:** Dicha visita se produjo porque el año anterior la Institución recibió al Círculo Internacional de Amigos de los Gigantones de España, quienes devolvieron la invitación para este año. En dicha actividad participaron 32 personas, entre ellas: Consejo Directivo, Decanatura y DECAT por parte del CUC, así como un grupo de Mascareros y una Cimarrona de Barva de Heredia, además, asistieron un representante de JASEC y Municipalidad de Cartago y uno del Banco Nacional de Costa Rica.

   Se participó en presentaciones culturales, en ocho actividades protocolarias, organizadas por el C.I.A.G. El objetivo consistió en fortalecer los lazos culturales entre ambos países. Todo lo anterior es producto del Convenio de Cooperación entre el CUC y el CIAG.

2. **Asesoría en la organización del X Festival del Labrador con la realización de un pasacalle, en Capellades de Alvarado.**

   La actividad se realizó a solicitud del Grupo Folklórico El Labrador, de la ciudad de Capellades de Alvarado, quienes anualmente la realizan. La Institución organizó y coordinó la actividad.

   El objetivo es transmitir los conocimientos que se tiene en las áreas de organización de actividades culturales a regiones como ésta, para que los años siguientes sean ellos quienes puedan realizarlos en forma individual y así no se pierden las costumbres de nuestros pueblos.

Puede observarse que la Institución también aporta a la comunidad con este tipo de actividades, pues son las comunidades las que se benefician directa-mente con los conocimientos adquiridos en el proceso.

Nombre del responsable que suministra la información: Rodrigo Muñoz Azofeifa
Cargo: Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Dirección de correo electrónico: RMunozA@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 245

Indicador: Satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Dichosamente las tres empresas que se asesoraron, se mostraron muy satisfechas con el servicio brindado. De ahí que la Institución se esfuerza en atraer más demandantes en este rubro.

Actualmente la Institución se encuentra en el proceso de detección de necesidades de formación y capacitación a nivel de la zona de influencia del CUC, esto para ampliar las opciones que actualmente se brindan.

Nombre del responsable que suministra la información: Rodrigo Muñoz Azofeifa
Cargo: Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Dirección de correo electrónico: RMunozA@cuc.ac.cr Teléfono: 2591-3363 ext. 245

III. RESUMEN DEL GRADO DE AVANCE DE LAS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE VALORACIÓN

RESUMEN METAS DE INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS		
EVALUACION 2009		
CATEGORÍA DE VALORACIÓN DEL RANGO DE AVANCE	**RESULTADOS DE LA MATRIZ DE RESULTADOS DE TODOS LOS PROGRAMAS**	
	METAS	
	Programadas	**# Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Avance**
Sobrepasa lo esperado	10	7
Según lo esperado		3
En riesgo de no cumplimiento		0
TOTALES	**10**	**10**

Del cuadro anterior se desprende que la Institución tiene un 70% de metas que sobrepasan lo esperado, a pesar de que el avance es a la mitad del período. Lo cual nos satisface, pues significa que estamos muy bien encaminados al logro de los objetivos estratégicos, así como los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo. Todo esto aunado al logro de la Misión Institucional, como lo es la formación de técnicos superiores y técnicos, además de la asesoría que se brinda a diferentes empresas.

IV. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL AL PRIMER SEMESTRE

Programa	Presupuesto por programa al 30-06-2009 (a)	Gasto ejecutado por programa al 30-06-2009 (b)	% de ejecución de cada programa al 30-06-2009 (b)/(a) *100	% de ejecución de cada programa al 30-06-2008
Programa 1: Administración	942.138.996,00	375.462.672,30	39,85%	43,80%
Programa 2: Docencia	1.052.004.046,00	469.339.385,76	44,61%	48,12%
Programa 3: Acción Social e Investigación	224.937.258,00	141.493.387,22	62,90%	33,33%
Total del presupuesto	**2.219.080.300,00**	**986.295.445,28**	**44,45%**	**780.836.208**

Con relación a la información del cuadro anterior podemos indicar que del total del presupuesto se ha gastado alrededor del 44.45% entre los tres programas.

Es importante informar que la Institución gestionó el incremento del gasto presupuestario máximo por un monto de ¢472.790.700.07 (cuatrocientos setenta y dos millones setecientos noventa mil setecientos colones con siete céntimos), aprobación que fue autorizada mediante Decreto Nº 35349-H, publicado en La Gaceta Nº 139, del pasado 20 de julio, por lo tanto, este factor incide directamente en la ejecución presupuestaria. Estos recursos serán utilizados en el II Semestre tanto en proyectos de construcción, como en renovación de equipo, dicha ejecución se verá reflejada en la evaluación anual de este año.

De ahí la diferencia en porcentaje de ejecución con respecto al año anterior sobre todo los dos primeros programas, pues se estaba a la espera de la autorización mencionada. Y con relación al programa Nº 3, se debe a que se construyó la I Etapa de la edificación destinada a talleres y aulas, para los programas técnicos que administra DECAT.

1.2 Sector Educación

Metas Sectoriales

- Establecer un modelo curricular que fortalezca la calidad y la pertinencia de la educación, para la creación de las capacidades humanas necesarias para competir e integrarnos a la economía global a base de productividad, ingenio, conocimiento y destreza.
- Introducir soluciones innovadoras y pertinentes para atender a los excluidos y a los que ingresan al sistema educativo, para que permanezcan dentro de éste, con éxito y calidad. Se busca aumentar la cobertura en educación pre-escolar del 69% al 78%; reducir la deserción interanual en primaria del 3,4% al 2,9%; reducir la deserción interanual en secundaria del 12,5% al 10,5%; aumentar el porcentaje de estudiantes que completan la educación primaria del 93,9% al 96,2%; y, una vez alcanzado el financiamiento equivalente al 8% del PIB, hacer posible que ninguna persona de 17 años o menos esté fuera del sistema educativo.
- Realizar una reforma educativa de carácter integral que permita que la población estudiantil adquiera y desarrolle el conocimiento, la sensibilidad y las competencias éticas, estéticas y ciudadanas necesarias para una vida buena y plena.
- Fortalecer el aprendizaje para la protección y convivencia en armonía con la naturaleza, comprendiendo el carácter de interdependencia, sostenibilidad y respeto a toda forma de vida.
- Introducir una gestión administrativa flexible y fluida que permita optimizar los procesos que apoyan el modelo curricular vigente.
- Creación, articulación y puesta en marcha de una institución estatal de Educación Superior Universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, con sede en Alajuela.

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
1. Mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación	Lograr aprendizajes significativos por parte de los estudiantes: a. Conocimiento y competencias científicas. b. Conocimiento y competencias históricas y sociales. c. Conocimiento y competencias lógicas y matemáticas. d. Conocimiento y competencias de comunicación y lenguaje.	Primaria: La tasa de aprobación en primaria se incrementará en un 4,2% sobre la línea de base.	Tasa de aprobación en primaria.	Primaria: [19] Tasa de aprobación en el 2005: 82,4	Presupuesto Nacional 2007-2010: 3.521,6	MEP
		Secundaria Diurna: La tasa de aprobación en secundaria se incrementará en un 4,2% sobre la línea de base.	Tasa de aprobación en secundaria diurna.	Secundaria: Tasa de aprobación en el 2005: 53,7	Presupuesto Nacional 2007-2010: 8.217,1	
		Mejoramiento del promedio de nota de examen de las pruebas nacionales de secundaria (corresponde al ciclo lectivo anterior). Noveno año: El promedio en la nota de examen de noveno año se incrementará en un 5,29% sobre la línea de base.	Promedio de nota de exámenes de Noveno.	Tercer Ciclo: Promedio de nota en el 2005: 67,71	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.785,9	
		Bachillerato: El promedio en la nota de examen de bachillerato se incrementará en un 3,05% sobre la línea de base.	Promedio de nota de exámenes de Bachillerato.	Bachillerato: Promedio de nota en el 2005: 76,25	2007-2010: 1.785,9	

19 Las tasas de aprobación en Primaria y Secundaria que se aportan en la línea de base al 2005 corresponden a la aprobación por rendimiento inicial, es decir a los estudiantes que aprobaron el curso lectivo sin necesidad de ir a convocatorias y corresponden en el 2005 a 82,4 en primaria y a 53,7 en secundaria. Cuando se registra la aprobación por rendimiento definitivo, (se han realizado las convocatorias de aplazados), estas tasas de aprobación son más elevadas: 88,8% en Primaria y de 79,0 en Secundaria para el 2005.

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
		Incrementar el número de centros educativos de primaria con acceso a uso de la tecnología de la información y la comunicación. Cubrir un 58,8% de las escuelas de las categorías 2, 3, 4 y 5 con centros de recursos para el aprendizaje.	Porcentaje de direcciones (categoría 2, 3, 4 y 5) de instituciones educativas de primaria con centros de recursos para el aprendizaje.	Se tomará como base de cálculo las 680 escuelas públicas de categoría 2, 3, 4 y 5 existentes en el 2006.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.495,4	MEP
2. Programa de fortalecimiento de la formación ética, estética y ciudadanía.	Fortalecer la formación ética, estética y ciudadana de las poblaciones estudiantiles de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.	Incremento de la cobertura de Artes Plásticas, Música y Educación Física en Primaria.				MEP
		Artes Plásticas: La tasa de cobertura se incrementará en un 19% sobre la línea de base.	Porcentaje de cobertura en Artes Plásticas.	Artes Plásticas: Cobertura en 2006:14,7%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.522,6	
		Educación Musical: La tasa de cobertura se incrementará en un 8 % sobre la línea de base.	Porcentaje de cobertura en Música.	Educación Musical: Cobertura en el 2006:44%	2007-2010: 1.218,1	
		Educación Física: La tasa de cobertura se incrementará en un 8,1% sobre la línea de base.	Porcentaje de cobertura en Educación Física.	Educación Física: Cobertura en 2006: 44,4%	2007-2010: 1.218,1	
		Disminución de la deserción intra anual del sistema educativo (corresponde al ciclo lectivo anterior). Primaria: La tasa de deserción en primaria se reducirá en 0,5% sobre la línea de base.	Porcentaje de deserción en Primaria.	Deserción en Primaria en el 2005: 3,4%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.760,8	
		Secundaria: La tasa de deserción en secundaria se reducirá en 2% sobre la línea de base.	Porcentaje de deserción en Secundaria.	Deserción en Secundaria en el 2005: 12,5%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 5.282,4	
		Incrementar el porcentaje de estudiantes que completan la educación primaria. Incrementar el número de estudiantes que completan la educación primaria en un 2,3% con respecto a la línea de base.	Porcentaje de estudiantes que completan la educación primaria.	Porcentaje de estudiantes que completaron la educación primaria en el 2005: 93,9%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 3.521,6	MEP

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
3. Plan de mejoramiento de la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones estudiantiles.	Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y de personas adultas, elevando su nivel educativo y el desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.	Desarrollo de 4 proyectos de fortalecimiento de competencias empresariales.	Número de proyectos implementados.	2006: 4 programas confeccionados bajo el modelo de educación basada en normas de competencia.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.347,8	MEP INA Colegios Universitarios
		Desarrollo de programas de simulación de gerencia virtual en 6 programas de estudio.	Número de programas de simulación gerencial virtual implementados.	2006: Programa de empresarios juveniles y experiencia en 6 colegios con la FOD (aula laboral para gestión).	Presupuesto Nacional 2007-2009: 51,0	MEP FOD
	Promover una actitud emprendedora en los estudiantes.	Implementación al 2010 de 8 experiencias innovadoras que promuevan el emprendedurismo en la población estudiantil en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.	Número de experiencias implementadas.	1 experiencia con empresarios juveniles.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 587,0	MEP INA Colegios Universitarios
	Estimular en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, el aprendizaje de un segundo idioma y el dominio de las herramientas de la información y la comunicación que incrementen el nivel de "empleabilidad" de las poblaciones estudiantiles.	Cobertura inglés en primaria. La tasa de cobertura de inglés en primaria se incrementará en 19,4% sobre la línea de base.	Tasa de cobertura de inglés en Primaria.	Tasa de cobertura en el 2006: 75,6%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.220,0	MEP
		Mejoramiento del rendimiento de los estudiantes en inglés. Primaria, se espera que la cobertura de inglés en primaria crezca un 1,5% respectivamente sobre la línea de base.	Tasa de aprobación en inglés en Primaria.	Tasa de aprobación en Primaria en el 2004: 96,5%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 747,7	
		Se espera que la cobertura de inglés en secundaria crezca un 1,5% respectivamente sobre la línea de base.	Tasa de aprobación en inglés en Secundaria.	Tasa de aprobación en Secundaria en el 2004: 88,3%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 747,7	
		Incorporación del Inglés en los programas de 6 especialidades técnicas.	Número de especialidades técnicas con otro idioma.	4 especialidades con inglés.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 37,5	

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
		Incremento de la cobertura del Programa de Informática Educativa en primaria y secundaria. Primaria Para el 2010 el incremento de la cobertura a nivel de primaria será del 12,2% respecto de la línea de base del 2006.	Tasa de cobertura del Programa de Informática en Primaria.	Tasa de cobertura en el 2006: 58,8%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 7.514,6	MEP
		Secundaria Para el 2010 el incremento de la cobertura a nivel de secundaria será del 7,2% respec- to de la línea de base del 2005.	Tasa de cobertura del Programa de Informática en Secundaria.	Tasa de cobertura en el 2005: 88,8%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 6.140,4	
Fortalecer el Sistema de Educación Téc- nica Superior, incrementando la calidad y cobertura de sus acciones y programas de formación, capacitación y asistencia técnica, dirigidas a jóvenes y adultos, para garantizar su formación integral y su efectiva inserción laboral, en congruencia con las necesidades productivas, socioeconómicas y culturales del país.		84 procesos articulados de especialidades técnicas profesionales con los colegios universitarios y el INA.	Número de especialidades técnicas articuladas.	2006: 22 articulaciones con colegios universitarios.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 496,5	
		Apertura de 10 ofertas de colegios universitarios e INA utilizando la infraestructura de los colegios técnicos.	Número de ofertas implementadas.	0	Presupuesto Nacional 2007-2010: 53,2	
		Incrementar en número de estudiantes atendidos en Educación Técnica Superior. Atender 1.215 estudiantes más sobre la línea de base.	Promedio de estudiantes matriculados.	2006: 7.810	Presupuesto Nacional 2007-2010: 15.549,4	Colegios Universitarios ECAG CIPET
		Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica. Capacitar a 58.010 personas en el período.	Número de personas capacitadas	2006: 0	Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.737,2	
		Brindar 396 asistencias técnicas en el período.	Número de asistencias técnicas realizadas.	2006: 0	2007-2010: 414,3	

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
4. Programa de fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible y una vida salu- dable.	Lograr que los estudiantes adquieran el conocimiento, la sensibilidad, los valores y las competencias necesarias para defender y garantizar una convivencia armoniosa y responsable con los otros y con la naturaleza.	Implementación de un Programa Nacional que promueva el cambio cultural en el 60% de los centros educativos al 2010. Este programa integrará los compromisos del país adquiridos dentro del marco de: Educación para Todos, Objetivos del Milenio, Erradicación del Trabajo Infantil y el Compromiso Nacional sobre la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible.	Programa desarrollado en el 2007. Programa integrado en los planes de estudio en el 2008. Porcentaje de implementación del programa en los centros educativos (2009-2010).	Programas atendidos en forma separada.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.533,3	MEP MINAE ICD INAMU PANI CCSS
5. Acciones para la reducción de las desigualdades en el acceso efectivo al derecho a la educación.	Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier otro tipo, en el acceso efectivo al disfrute del de- recho universal a la educación.	Asignación más eficiente y eficaz de los recursos destinados a la compensación social de los estudiantes. Becas para estudiantes Se espera incrementar el número de beneficiarios en 23.742 con respecto a la línea de base.	Número de becas asignadas.	Estudiantes beneficiados con los programas de educación y equidad en el 2005: 63.215	Presupuesto Nacional 29.410,1	FODESAF MEP
		Transporte gratuito para estudiantes de Secundaria. Se espera que se incremente el número de beneficiarios en 17.211 con respecto a la línea de base.	Número de estudiantes con servicio de transporte.	Transporte de estudiantes en el 2005: 66.043	2007-2010: 45.946,8	
		Comedores Escolares. Se espera que se incremente el número de beneficiarios en 138.197 con respecto a la línea de base.	Número de estudiantes con servicio de comedor.	Comedores Escolares en el 2005: 565.639	2007-2010: 57.982,8	
		Transporte para estudiantes con discapacidad. Se espera que para el 2010 se incremente el número de beneficiarios en 177 con respecto a la línea de base.	Número de estudiantes con discapacidad con servicio de transporte.	Estudiantes con discapacidad con servicio de transporte en el 2005: 592	2007-2010: 350,2	
		Seguimiento a la implementación del Programa Avancemos para beneficiar a estudiantes de secundaria. 4 Informes de Seguimiento al 2010.	Informe anual elaborado	2006: 0	2007-2010: 227,4	MEP MIVAH

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
		Concesión de créditos a los estudiantes para la conclusión de sus estudios. Se espera que para el 2010 la cantidad de estudiantes prestatarios se incrementará en 9.000 respecto de la línea de base.	Número de créditos otorgados.	2005: 19.400 prestatarios	Recursos Propios 2007-2010: 87.459,0	CONAPE
6. Programa de mejoramiento de la calidad de los docentes, de los directores y, en general, del recurso humano del sector.	Garantizar que los recursos humanos – docentes y administrativos – del sistema educativo, sean capaces de enfrentar de una manera innovadora las tareas educativas.	Capacitar al 100% de los directores de centros educativo y docentes. Se espera que al 2010 se haya capacitado al 100% de directores y docentes.	Porcentaje de docentes y directores capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados en el 2005: 7,2%	Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.936,3	MEP
7. Acciones de utilización de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Aprovechar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Mejoramiento del rendimiento por temas más débiles del currículo básico en las pruebas de Noveno y Bachillerato. Noveno: Se espera un mejoramiento al 2010 en el promedio de 4 temas en cada una de las materias de: Matemática, Estudios Sociales, Ciencias, Inglés y Español.	Número de temas por materia con mayor porcentaje de respuestas correctas en Noveno año.	0	Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.383,0	CSE Despacho del Señor Ministro División de Control de Calidad División de Desarrollo Curricular
		Bachillerato: Al 2010 se espera mejorar el promedio en 12 temas de Matemáticas, 4 de Estudios Sociales, 4 de Ciencias y 4 de Español.	Número de temas por materia con mayor porcentaje de respuestas correctas en Bachillerato.	0	2007-2010: 2.079,2	
	Mejorar los mecanismos de evaluación (micro y macro) de forma que puedan convertirse en herramienta de cambio.	Disminución en el número de aplazados. Primaria: Se espera que para el 2010 se reduzca el número de aplazados en primaria en 9.329 con respecto a la línea de base.	Número de estudiantes aplazados en primaria.	Estudiantes aplazados en primaria en el 2005: 55.329.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 297,6	
		Secundaria Diurna: Se espera que para el 2010 se reduzca el número de aplazados en secundaria en 17.212 con respecto a la línea de base.	Número de estudiantes aplazados en secundaria.	Estudiantes aplazados en secundaria en el 2005: 85.212.	Total presupuesto 2007-2010: 1.225,4	

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del periodo 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
8. Plan de gestión eficiente y humanizada de los servicios del MEP, mediante la ejecución del proyecto Gobierno Digital-MEP.	Establecer la utilización de tecnologías de la información y la comunicación eficientes para la administración del sistema educativo para una adecuada desconcentración de la gestión del MEP, que permita hacer más accesibles los servicios brindados en todos los niveles: nacional, regional, circuitos educativos, centros educativos y Juntas de Educación y Administrativas.	Ejecución del Proyecto Gobierno Digital MEP. Al 2010 se espera alcanzar la automati- zación de los procesos de reclutamiento de personal, dotación de recursos a las regiones educativas, y la des-concentración de los procesos de emisión de constancias de personal.	Porcentaje de avan- ce en el cumplimien- con cada una de las etapas del Proyecto Gobierno Digital.	No aplica to	Presupuesto Nacional 2007-2009: 325,2	MEP
		Al 2009: Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos /SIGRH y generación de aplicaciones en línea.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	SIGRH en funcionamiento.	Presupuesto Nacional 2007-2009: 2.274,0	
9. Plan de mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento.	Garantizar que los centros educativos – y el MEP – cuenten con la infraestruc- tura y el equipamiento adecuado y oportuno para el buen desempeño de sus funciones.	Se espera que para el 2010 se hayan construido 6.800 obras nuevas de infraestructura de distintos tipos.	Número de obras construidas.	2005: 313 obras nuevas construidas.	Presupuesto Nacional Construcción de obra nueva 2007-2010: 63.859,0	MEP Despacho Viceministro. Administrativo CENIFE
		Se espera que para el 2010 se haya dado mantenimiento a 1.200 obras.	Número de obras de mantenimiento.	2005: 180 obras de mantenimiento.	Mantenimiento 2007-2010: 4.979,0	
		Se espera que para el 2010 se hayan distribuido 320.000 pupitres nuevos.	Número de pupitres entregados.	Pupitres entregados en el 2005: 40.907.	Presupuesto Nacional 2007-2010: 7.024,0	MEP MJ
10. Incremento del Presupuesto constitucionalmente constituido para el sector educación, del 6% al 8% del PIB.	Consolidar la asignación permanente de un presupuesto equivalente al 8% del PIB para la educación.	Ejecución de un Programa de Cultura Tributaria mediante la implementación de acciones que permitan la generación de una cultura tributaria des- de el centro educativo en el 100% de los centros educativos.	Propuesta diseñada en el 2007. Porcentaje de centros educativos de secun- daria en el Programa en el 2008. Porcentaje de centros educativos de prima- ria en el Programa en el 2009.	0	Presupuesto Nacional 2007-2009: 319,2	MEP Dirección General de Tributación Directa.
		Incrementar la cobertura de la educación preescolar y secundaria. Preescolar Se espera que para el 2010 la cobertura en educación preescolar se incremente en 9,1% con respecto a la línea de base.	Porcentaje de cober- tura de los niveles de preescolar.	Cobertura en niveles de preescolar: 68.9% (Interactivo II 44,4% Transición 93,0%).	Presupuesto Nacional 2007-2010: 224.875,6	MEP

Acción Estratégica	Objetivo	Metas del período 2007-2010	Indicador	Línea Base	Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento	Institución Responsable
		Secundaria: Se espera que para el 2010, una vez alcanzado el financiamiento equivalente al 8% del PIB, el incremento de la matrícula en secundaria permita que ninguna persona de 17 años o menos esté fuera del Sistema Educativo.	Incremento de matrícula en educación secundaria.	Secundaria: 2006: 363.352 estudiantes matriculados. Incluye educación tradicional, educación especial, CINDEAS e IPEC.	2007-2010: 856.421,6	
11. Creación, articulación y puesta en marcha de una institución estatal de Educación Superior Universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, con sede en Alajuela.	Articular sistemáticamente las cuatro instituciones públicas de educación superior tecnológica existentes en Alajuela y sus alrededores (CUNA, CIPET, ECAG y CEFOF), que sin abandonar los programas de diplomado, profesorado y técnico superior que ya ejecutan actualmente, puedan desarrollar en coordinación con el Consejo Nacional de Rectores, al cual se incorpora la Universidad Técnica Nacional, un programa de educación universitaria centrado en temas científicos, tecnológicos y en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano para enfrentar los retos del cambiante mundo del trabajo y los desafíos de la sociedad del conocimiento.	Etapa I: Aprobación del Proyecto de Ley "Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional" Expediente Nº 16.369, Asamblea Legislativa Julio del 2007. Etapa II: Articulación de infraestructura física, estructura académica y humana de la sede de la Universidad Técnica Nacional en Alajuela Diciembre 2008.[20] Etapa III:. Funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional, Alajuela Enero 2009.	Etapas para la creación de la Universidad Técnica Nacional.	Proyecto de Ley: Expediente Nº 16.369. Asamblea Legislativa. 2006.	Estimación de presupuesto para el 2006 según Proyecto de Ley, Expediente Nº 16.369, Asamblea Legislativa ¢5.566,19	Ministro Rector del Sector Educación CONARE CUNA, CIPET, ECAG y CEFOF

20 La II etapa dependerá de la fecha de aprobación del proyecto de ley.

El señor Isaías Hidalgo González indica: "*nosotros somos los colaboradores responsables de la parte presupuestaria de la institución, el CUC una institución pública que debe hacer y presentar su presupuesto ante los entes que lo regulan a más tardar el treinta de setiembre de cada año, de ese presupuestos hay que presentar dos evaluación al año, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre que es prácticamente la sumatoria de la primera y segunda, para esos efectos los entes que nos regulan solicitan la información referente a los compromisos estratégicos que tiene el CUC en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros como institución venimos desde la administración anterior con compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo con compromisos que tienen que ver directamente con la función nuestra como es lo es: la formación de técnicos superiores, técnicos y asesorías, sobre eso debemos dar información a la Autoridad Presupuestaria, a MIDEPLAN al MEP, a la Contraloría General de la República en esta primera evaluación hay un corte al treinta de junio y hay una fecha de presentación que es a más tardar el treinta y uno de julio, en esta oportunidad estos documentos que ustedes están analizando ya están presentados en esas instituciones, debido a la situación de quórum estructural del Consejo Directivo, estos documentos se fueron sin el debido acuerdo para que los entes externos les de el debido trámite con la salvedad de que apenas se tuviese el acuerdo correspondientes se les haría llegar.*

Esta información incluida aquí es atinente a la actividad sustancial nuestra, por ejemplo se hace referencia a la matrícula del CUC y a su punto de equilibrio de dos mil cien estudiantes, a la estructura que tenemos y los tiempos docentes en este indicador nosotros estamos muy bien, porque a la fecha hemos tenido un promedio de matrícula de dos mil dos cientos noventa y cuatro estudiantes, por lo cual estamos reportando un ciento nueve punto veintiuno por ciento, sin incluir la matrícula del tercer cuatrimestre, tenemos indicadores, metas o objetivos estratégicos a ejecutar durante el año, se pueden hacer en el primer semestre o en el segundo, o pueden ser compartidos en ambos semestres en este caso tenemos cero, pero eso no quiere decir que estamos mal, sino que es una meta planificada para el segundo semestre, tenemos una meta relacionada con el número de graduados, en este momento se registra un nueve punto veintiséis porque se está haciendo este informe con la primer graduación del dos mil nueve, en este caso nos faltan dos graduaciones para evaluar este indicador, en cuanto a inserción laboral, estamos hablando de la inserción de nuestros estudiantes al ámbito laboral y a pesar de la situación actual del país en el momento que se elaboró este estudio teníamos una inserción laboral reportada a junio de un setenta y tres punto ochenta tomando como referencia el último estudio que hizo la Dirección e Planificación y Desarrollo, por lo cual esperamos poder incrementar estos resultados a en un ochenta por ciento, que es nuestra meta para este año.

Hay un indicador de inserción, podemos decir que nosotros tuvimos una inserción "optima" del dieciséis por ciento, tenemos una deserción atípica porque hay carreras que muestran más deserción que otras, porque hay algunas carreras en las cuales la deserción es mínima por ejemplo en Mecánica Dental e Investigación Criminal, en otras carreras como Programación de Sistemas y Electrónica, tenemos más deserción puede ser por la complejidad de la misma carrera por los cursos de matemática, calculo etc.

Tenemos dos carreras que tienen dificultades para incorporarse al mercado laboral, en este momento se está elaborando otro estudio para ver en cuanto hemos mejorado".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"en ese indicador de eficacia en la página ocho porcentajes evaluados en los insertos en el proceso productivo, dice un ochenta por ciento pero dice que para este estudio se utilizó una muestra debido a la dificultad de ubicar a toda la población, obviamente alguien que esté trabajando con indicadores sabe que no se puede evaluar a toda la población es una cosa que no entiendo, considero que el indicador está mal planteado, quisiera saber cuanta fue la población que se evaluó y donde estaba ubicada esa población, porque aparte de que el indicador está mal planteado no tiene una viabilidad que debe tener un indicador, habla de hasta este momento es satisfactoria un setenta y tres coma ochenta y uno por ciento, eso quiere decir que: los que se gradúan se insertaron laboralmente en lo que estudiaron, el indicador no lo indica, o se insertaron a sector laboral, esto puede ser que un graduado de turismo trabaje de dependiente en algún restaurante de comidas rápidas, mal planteado el indicador ; nosotros tenemos graduados que se insertan dentro de la institución, asimismo pasa con los indicadores de la página número diez, en lo que es servicios de educación técnica, medir el grado de satisfacción de las empresas, tenemos un problema porque todos los indicadores tienen que ser medible y deben tener un rango en rojo, verde o amarillo y aquí no lo dice, en cuanto al grado de satisfacción es interesante porque en los programas cuando se habla de asesoría que da y se ponen tres asesorías y las cuales deben ir en función del grado implementación y no del grado de satisfacción porque no es medible, así pasa con varios indicadores por ejemplo en la página trece, grado de satisfacción de los estudiantes matriculados de DECAT en relación con los servicios brindados, bueno el indicador sería no la satisfacción de los estudiantes, sino el grado de implementación de los conocimientos adquiridos a los servicios brindados, porque el estudiante siempre va a estar satisfecho de las capacitaciones, en la página catorce se están tomando como asesorías y no lo son, no están correspondiendo al indicador de gestión, los indicadores de porcentajes de la seguridad brindada, IMAS, este indicador supongo que el programa IMAS se tiene*

que ver que indicador le corresponde porque no es un programa exclusivo del CUC, el MAG, el indicador no me lo dan, igual con Holcim. Recordemos que nosotros también hemos invertido en capacitaciones en cuanto a la definición de indicadores objetivos estratégicos que se tienen y que no los veo reflejados en este documento, en la página quince se indica satisfacción de las empresas asesoradas por DECAT, versus ¿qué? O ¿es el mismo indicador que está aquí? No me está diciendo como lo midieron, debe incluirse que tipo de cursos para poder medir el impacto.

La Directora Valerín Barboza indica: *"estas observaciones sobre los indicadores las debimos haber hecho cuando se fue a aprobar el plan estratégico".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"los indicadores no puede establecerlos el Consejo Directivo, porque es un parámetro que surge después de que ellos hacen la formulación de los planes, el Consejo propone un programa o una gestión propia de esas propuestas y la parte de la Planificación junto con las diferentes Direcciones, ellos son los que toman los indicadores y luego nos envían un informe a nosotros".*

El señor Isaías Hidalgo indica: *"el año pasado el plan operativo se trabajó con indicadores de gestión y no de resultados porque ese tipo de indicadores cuesta mucho construirlos, en este informe se tomaron los indicadores de gestión, a partir de ahora se la Autoridad Presupuestaria nos está pidiendo indicadores de resultados y nosotros tenemos que ver para el dos mil diez como vamos a trabajar ese tipo de indicadores de los que habla don Rodolfo, a nosotros se nos dio chance para trabajar hasta el dos mil nueve con los indicadores de gestión y se trabajó con el aval de la Autoridad Presupuestaria, yo estoy de acuerdo con don Rodolfo en el sentido de que puede existir cierta diferencia entre los indicadores, ahora viene una etapa en la cual el gobierno quiere ver cual es la incidencia nuestra en la población, lo que pasa es que medir eso no es tan fácil, se tendría que ir a buscar poblaciones y juntar a todos es difícil, la gente cambia los números de teléfono, la dirección etc, además de cuatrocientos estudiantes podemos ubicar un cincuenta por ciento, sin embargo no todos están dispuestos a dar información y no están obligados a dárnosla".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: "hace unos días en el Consejo Superior de Educación cuando presenté mi informe de labores, surgió una gran preocupación por el porcentaje de graduados con relación a la cantidad de estudiantes que se gradúan y el presupuesto total del CUC, que asciendo a dos mil millones de colones, dentro de las inquietudes que manifestaron fue que se debía tomar medidas, porque no es posible que en una graduación se de con ciento cincuenta muchachos, en donde hay dos mil, estudiantes matriculados, hay que hacer algo, porque ahora que estamos aprobando el presupuesto y esto es lo que justifica el presupuesto, me preocupa

porque para analizar la inserción laboral, la deserción estudiantil y el porcentaje de graduación se tiene que partir de un análisis científico, desde el año pasado se viene hablando que se debe "meter el bisturí muy profundo" a lo que es la deserción estudiantil, pregunto ¿Cuántos estudiantes han desertado en el CUC y en qué carreras? Y para visualizar eso que análisis científico se llevó a cabo, cuales fueron los instrumentos que se aplicaron, la inserción laboral ¿Qué están haciendo los estudiantes que obtienen su diplomado en el CUC? ¿tendrán su propia empresa? ¿se habrán insertado en la empresa pública o privada? O simplemente están en lugares donde se les ofrece trabajo y lo otro es con relación a lo que yo he venido insistiendo abrir las posibilidades o la opción de carreras a la comunidad, porque siete carreras son muy pocas, asimismo debemos actualizarnos con lo que el mercado laboral requiere, dejo la inquietud sobre estos temas para su análisis. Por mi parte voy a dar mi voto positivo para no entrabar el proceso, sin embargo deseo que conste en actas que tópicos aquí estipulados deben ser tema de análisis en una futura sesión".

La Directora Delgado Aíza indica: *"yo no estuve cuando aprobaron el Plan Operativo y cuando lo estuve leyendo me preocuparon muchas cosas, primero los objetivos que se plantearon como estratégicos no concuerdan con lo que se establece, por ejemplo "desarrollar programas académicos de excelencia con el fin de lograr satisfacer las necesidades profesionales y económicos del país" y ponemos como objetivo estratégico mantener la matrícula, entonces como vamos a satisfacer las necesidades profesionales con solo mantener la matrícula, lo de los indicadores ya lo planteó don Rodolfo, tengo una duda ¿qué vamos a hacer con la información de la inserción laboral de los estudiantes?*

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *"hay un detalle importantísimo en esto, desgraciadamente nosotros estamos sujetos a evaluaciones, en esto ustedes pueden tener razón en lo que es inserción laboral y deserción estudiantil, sin embargo a pesar de que nosotros tenemos objetivos estratégicos, a la Autoridad Presupuestaria no le interesó los objetivos estratégicos que nosotros teníamos en ese momento, nos indicaron muy claramente que a ellos lo que les interesa es la matrícula, la inserción laboral y la deserción estudiantil, porque ya nos están midiendo en ese sentido, es decir los entes que nos regulan están viendo el presupuesto versus graduados, deserción estudiantil, de ahí que se incluyeran esos indicadores, ahora nosotros a nivel de la Dirección de Planificación hay estudio que se elabora año con año que es situación laboral, ahí nosotros podemos seguirle el pulso de cómo se están insertando los muchachos en el ámbito laboral, porque nosotros damos un lapso de seis meses después de graduados para medir la inserción laboral, en deserción nosotros estamos analizando la posibilidad de ver el*

tema de la deserción, no es lo mismo ver una deserción tipo CUC, por cuatrimestre que a nivel de secundaria, porque un muchacho que se va en la secundaria no regresa, sin embargo en el CUC, hay deserción entre cursos, deserción de carrera, nosotros en este momento a raíz de lo que nos está pidiendo la Autoridad Presupuestaria le estamos pidiendo colaboración a Tecnología Informática para elaborar soft ware especializados que nos de opciones de medir esa deserción en la medida de lo posible de un cuatrimestre o en las diferentes deserciones, porque así lo está pidiendo la Autoridad Presupuestaria".

La Directora Delgado Aíza indica: *"considero que en lugar de medir el porcentaje de deserción se debe medir el ¿porqué se está dando ese problema?, porque aquí no viene especificado".*

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *"probablemente por el tipo de formato del documento que no tiene tanto espacio para incluir esas causas de deserción porque a la Autoridad Presupuestaria lo que le interesa es los porcentajes, sin embargo a nivel de equipo de trabajo existe un documento mas explícito en el cual se indican cuales son las causas de deserción".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"considero que uno de esos objetivos específicos es atacar la deserción, asimismo hay también algunos cosas escuetas por ejemplo hay infinitivos que no se pueden utilizar, en el caso de medir solo pueden medirse distancias, pero satisfacción etimológicamente no es posible, hay que tener cuidado con esos infinitivos, asimismo no se estableció con qué instrumento se midió la satisfacción y algo importante es el estudio del mercado, pero en ese estudio el DECAT lo está haciendo bastante bien, porque si nosotros analizamos las matrículas de los diversos cursos que impartió el DECAT, ahí nos está diciendo cuales son las carreras que debemos ir abriendo, porque ya después de treinta años tener solo siete carreras para mí es muy poco, es algo preocupante; con referencia a la calidad, accesibilidad y precios de los cursos de DECAT, no se menciona como se mide la calidad de esos cursos y algo que me llamó la atención fue que si uno de los objetivos de la misión y la visión del CUC está promover la cultura y por ahí leí que básicamente la de Cartago, ¿por qué cuando fueron a España, se llevaron una Cimarrona de Barva de Heredia?, me parece bastante curioso, porque si es a Cartago a quien tenemos que promover, porque nos llevamos a personas que no son de nuestra provincia".*

El señor Decano manifiesta: *"quisiera hacer una reflexión en cuanto a los indicadores y a lo correcto de poder hacer la formulación de los mismos porque no cabe la menor duda que hay mucho interés de la Autoridad Presupuestaria justamente en medir*

esos indicadores que son de impacto y bien lo indicaba la Directora Delgado Aíza, ¿qué es un indicador de impacto? Que si efectivamente nosotros tenemos una deserción que ronda en un treinta y uno por ciento lo lógico es hay que realizar todo un esfuerzo para que ese treinta y uno por ciento baje y eso es algo que a nivel de la institución nosotros tenemos que hacer, sin embargo cuando hablamos de esta formulación de indicadores y el Director Leiva Arrieta señalaba en cuanto al presupuesto uno tiene que reflexionar, una cosa es el presupuesto total y otra el aporte que da el Estado, hay que formular un indicador que diga el número de graduando contra lo que da el Estado, porque no es justo que se el número de graduandos contra el total de presupuesto, porque nosotros generamos una gran cantidad, o se pueden establecer esos dos indicadores graduandos vrs aporte del Estado y graduandos vrs total de presupuesto, así podemos visualizar la contribución que hace la institución y la que hace el Estado, eso es parte del ejercicio que nosotros tenemos que realizar, comparto con ustedes en términos de que hay que hacer grandes esfuerzos para que nuestra oferta académica sea diferente a la que nosotros estamos acostumbrados y en eso el Director Leiva Arrieta ha llamado la atención de que siete carreras es insuficiente, aquí nosotros y a nivel de la Academia los coordinadores están convencidos de que ese producto hay que diferenciarlo y se ha hablado de una especialidad y significa que vamos a ampliar la oferta académica, pero también hay que ser conscientes de que los recursos están limitados, abrir una carrera o una especialidad más prácticamente es con los mismo recursos, que interesante que eso se de porque es una forma de determinar que la institución en eso es autosuficiente, porque se va a hacer más pero con los mismos recursos, yo no creo que el Estado nos vaya a dar más tiempos docentes para resolver y diferenciar esa oferta y el Director Leiva Arrieta lo sabe, en esto tenemos que ser claros, la administración está muy interesada en que el personal entre en un proceso de capacitación y estamos negociando con una especialista para que nos ayude en este proceso, establecer muy buenos indicadores, compartirlos con la Autoridad Presupuestaria porque ahí ha costado mucho y al final de todo ellos son los que aprueban y luego podemos encontrarnos con cosas que no están calzando, lo cierto es que nosotros nos debemos a un Plan Nacional de Desarrollo y ahí nos están "marcando la cancha" y nos indican que debemos tener una matrícula que supere los dos mil cien estudiantes, que supere lo que tiene que ver con el DECAT y con asesorías, y si no acatamos ese cumplimientos tendríamos serios problemas, sin embargo debería ser una meta más retadora, porque la institución hace tiempo viene con ese proceso y ha demostrado que podemos un poco más, porque aquí hay algo que se indica tanto esfuerzo para que un treinta y dos por ciento de los estudiantes se estén yendo no es justo para la institución ni para el Estado, pero hay que ver las causas y para eso hay documentación de inserción laboral y de deserción estudiantil, que puede ser analizada por el Consejo Directivo".

El Director Calderón Acuña indica: *"tenemos diferentes tipos de deserción y tenemos que verla desde el punto de vista andragógico y no pedagógico, habría que preguntarse ¿cuál es la deserción?, si tanto está preocupado el Consejo Superior de Educación que vayan al Tecnológico , la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional para que vean la deserción que tienen estos centros de Enseñanza, este es un problema semántico, la Autoridad Presupuestaria nos da los indicadores que debemos seguir, pero nosotros también tenemos nuestro plan estratégico y la importancia de incluir nuestros propios indicadores e ir viendo como estamos funcionando nosotros, no sólo dependiendo de lo que la Autoridad Presupuestaria diga que quiere saber, si no también que conozcamos en donde se están desarrollando los egresados de las diferentes carreras. Uno de los grandes problemas que tenemos nosotros a nivel de docencia y a nivel de estudiantes es que, nos cuesta mucho definir un problema y poner objetivos, entonces esa actividad ordinaria de docencia, debemos hacerla extraordinariamente.*

¿Por qué siete carreras durante tanto tiempo?, considero que hay algunas que no deberían estar todavía, se tendría que ver el historial para ver como han ido decreciendo, creciendo o desarrollando, lo que pasa es que aquí al igual que todos los trabajadores funciona sobre una base administrativa que se llama funcionarios vitalicios y así es como contrata el Estado (pierden su puesto por muerte, por pensionarse o por que deciden cambiar de trabajo) pareciera que ese principio vitalicio del empleo se pasó a las carreras, la capacidad de crecimiento la tenemos limitada por el Plan Nacional de Desarrollo que nos deja llegar hasta cierto punto.

Ante esa eventualidad, que no ha sido solo una preocupación del Director Leiva Arrieta, sino una inquietud de toda la gente que ha pasado por el Consejo Directivo, se debe analizar ¿cómo hacer lo mismo, pero que cueste menos?, aumentar la productividad y la eficiencia en cuanto a enfocarnos a los recursos para tener mejores resultados, la opción que podemos implementar serían las especialidades en las carreras y proyectos productivos (polígono, auditorio, venta servicios a la CCSS (Mecánica Dental).

Los indicadores no me están diciendo absolutamente nada, por ejemplo se indica en el documento que se dieron asesorías culturales en otros países, me parece inadecuada la inclusión de asesoría el viaje que realizamos a España, porque eso no lo fue, yo sé lo que hicimos, fue una actividad en la que participamos y era algo cultural, la parte cultural no puede estar sobre la asistencia técnica. Estando ya en España nos damos cuenta que ya no nos consideran un país tercer mundista, sino un país de segunda línea y tenemos un per cápita de los más altos de América Latina, entonces nos preguntamos ¿Cómo seguir hacia esa primera línea?, abría que ver eso con la idea país. Este documento que estamos analizando el POI, es un

tema de calentamiento, el CUC requiere de muchas reformas, no solo de su orientación después de treinta y tres años, sino adaptarlo a ese entorno cambiante y su propia estructura interna debe ser más eficiente, porque si ustedes se dieron cuenta en el Presupuesto la diferencia en el peso presupuestario entre la parte docente y la parte administrativa es como un cuatro por ciento, esta es una institución de academia y no puede ser que la parte administrativa esté casi igual que la parte docente, tenemos que optimizar nuestros procesos".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"mi posición en este Consejo Directivo difiere mucho en lo que ustedes dicen, por mi formación y convicción, ustedes se están preocupando más por el área productiva que por el compromiso social que debe tener una institución pública, el área de la deserción a mí me ha interesado desde hace mucho tiempo, yo soy de la idea de que debemos tomar parte de lo que se está utilizando para la divulgación de las carreras, para la retención de los estudiantes, por ejemplo que hacemos con tener mucha gente en primer nivel y que se gradúe solo dos terceras partes de los que ingresan, tenemos que hacer algo, pero eso implica muchas modificaciones a nivel de la institución no tenemos la forma de detectar al estudiante antes de irse, es hora de que se tomen esos estudios de los que habla don Isaías y que se haga un programa a corto plazo donde se ataquen esos problemas que ya se detectaron, no vamos a seguir haciendo estudios todos los años para que nos digan lo mismo, hay un montón de cosas que están en nuestras manos y que deberíamos de ir atacando y esto como dice el Director Calderón Acuña, es un tema de discusión, yo no voy a que sea lo mejor y lo más barato, yo voy a que sea lo mejor y lo que nos de resultado, para que le demos al estudiante busca aquí, una formación profesional e integral.*

La Directora Delgado Aíza decía que ¿por qué solo siete carreras, después de tantos años?, tenemos un techo de hierro sobre nuestras cabezas, no nos dan tiempos docentes, tenemos una capacidad instalada que apenas nos da para esta cantidad de carreras y tenemos que hacer algo, tenemos que valernos de la gente que viene aquí en representación del Consejo Superior de Educación, del Poder Ejecutivo, de ADEUCA y si tenemos que movilizar las fuerzas vivas de la institución hacerlo para contar con más tiempos docentes, porque yo quisiera que se volviera a rescatar el montón de carreras que se abrieron aquí desde el inicio las cuales están congeladas, carreras que se sabe que son productivas pero que no cuentan con tiempos docentes; en cuanto a la inserción en el mercado laboral, en el Departamento de Bienestar Estudiantil funciona la Bolsa de Intermediación de Empleo, pero hay sub empleo en cualquier carrera y eso es algo que todos sabemos, podemos replantear los indicadores mil veces, pero lo que interesa es que se haga algo con la información que se tiene, considero que en este momento que estamos iniciando

como Consejo Directivo y hay tanta diversidad de opiniones, aprovechemos los contactos que tenemos con la Municipalidad, ADEUCA , Poder Ejecutivo y Consejo Superior de Educación, ya es hora de que nos unamos y luchemos como un equipo de trabajo por mejorar las cosas que están ahí, el reto está en nosotros".

El señor Decano manifiesta: *"hay unos proyectos productivos que mencionó el Director Calderón Acuña y que dicha que el Consejo anterior lo visualizó de esta manera y nosotros vamos a hacer lo humanamente posible, para que esos proyectos queden finalizados entre este año y el próximo, pero una de las grandes limitantes de estas instituciones es justamente esos techos presupuestarios que les ponen a las organizaciones, sigo sin entender si la institución está generando recursos, ¿por qué tiene que pedir autorizaciones, para romper esos techos presupuestarios?, si al final de cuentas son recursos que la institución está generando, no son incrementos que estamos solicitando a la transferencia del gobierno, considero que debemos realizar una gran reforma a la ley para que la institución pueda utilizar sus recursos que generó para invertirlos".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"en sus inicios el CUC abría una carrera pensando en cerrarla inmediatamente, en el sentido que había un estudio de mercado hecho a nivel nacional donde se lleva a un número determinado de profesionales se cerraba la carrera, tenemos varias carreras guardadas, hay mucho por hacer, por ejemplo trabajar en un proyecto de ley para darle autonomía presupuestaria al CUC".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación *"Aprobar el Informe de Avance del Plan Operativo Institucional 2009, tal y como se presentó el día de hoy, el cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME".*

ACUERDO 01-2732-2009

> *"Aprobar el Informe de Avance del Plan Operativo Institucional 2009, tal y como se presentó el día de hoy ".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2009.

A continuación el documento en análisis:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
AL 30 DE JUNIO DE 2009

CODIGO	Clasificación económica	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDI.	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS ANTERIORES	INGRESOS DEL PERIODO	INGRESOS TOTALES	DISPONIBLE
	TOTAL DE LOS INGRESOS	2.219.080.300,00	0,00	0,00	2.219.080.300,00	734.292.184,95	594.943.848,14	1.329.236.033,09	-889.844.266,91
1	Ingresos Corrientes	2.219.080.300,00	0,00	0,00	2.219.080.300,00	584.541.484,48	594.943.848,14	1.179.485.332,62	-1.039.594.967,38
1,1	Ingresos Tributarios	84.000.000,00	0,00	0,00	84.000.000,00	17.302.700,29	18.992.850,40	36.295.550,69	-47.704.449,31
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	84.000.000,00	0,00	0,00	84.000.000,00	17.302.700,29	18.992.850,40	36.295.550,69	-47.704.449,31
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	84.000.000,00	0,00	0,00	84.000.000,00	17.302.700,29	18.992.850,40	36.295.550,69	-47.704.449,31
1,1,3,1,01,01	Impuesto sobre las Ventas de Bienes y Servicios Internos	84.000.000,00	0,00	0,00	84.000.000,00	17.302.700,29	18.992.850,40	36.295.550,69	-47.704.449,31
1,3	Ingresos No Tributarios	479.780.300,00	0,00	0,00	479.780.300,00	153.413.783,87	162.125.998,06	315.539.781,93	-164.240.518,07
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios.	478.130.300,00	0,00	0,00	478.130.300,00	152.276.071,25	160.711.826,10	312.987.897,35	-165.142.402,65
1,3,1,2	Venta de Servicios	164.449.700,00	0,00	0,00	164.449.700,00	31.935.431,25	49.628.682,10	81.564.113,35	-82.885.586,65
1,3,1,2,04	Alquileres	7.785.700,00	0,00	0,00	7.785.700,00	1.497.481,25	1.980.382,10	3.477.863,35	-4.307.836,65
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones.	7.785.700,00	0,00	0,00	7.785.700,00	1.497.481,25	1.980.382,10	3.477.863,35	-4.307.836,65
1,3,1,2,09	Otros Servicios	156.664.000,00	0,00	0,00	156.664.000,00	30.437.950,00	47.648.300,00	78.086.250,00	-78.577.750,00
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	156.664.000,00	0,00	0,00	156.664.000,00	30.437.950,00	47.648.300,00	78.086.250,00	-78.577.750,00

1,3,1,3	Derechos Administrativos	313.680.600,00	0,00	0,00	313.680.600,00	120.340.640,00	111.083.144,00	231.423.784,00	-82.256.816,00
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos	313.680.600,00	0,00	0,00	313.680.600,00	120.340.640,00	111.083.144,00	231.423.784,00	-82.256.816,00
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.	313.680.600,00	0,00	0,00	313.680.600,00	120.340.640,00	111.083.144,00	231.423.784,00	-82.256.816,00
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	334.596,42	252.721,76	587.318,18	-912.681,82
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	334.596,42	252.721,76	587.318,18	-912.681,82
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	334.596,42	252.721,76	587.318,18	-912.681,82
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales.	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	334.596,42	252.721,76	587.318,18	-912.681,82
1,3,3,0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	371.595,00	877.619,00	1.249.214,00	1.099.214,00
1,3,3,1,00	Multas y sanciones	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	371.595,00	877.619,00	1.249.214,00	1.099.214,00
1,3,3,1,03,00	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	371.595,00	877.619,00	1.249.214,00	1.099.214,00
1,3,9	Otros Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	431.521,20	283.831,20	715.352,40	715.352,40
1,3,9,9	Ingresos Varios no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	431.521,20	283.831,20	715.352,40	715.352,40
1,4	Transferencias Corrientes	1.655.300.000,00	0,00	0,00	1.655.300.000,00	413.825.000,32	413.824.999,68	827.650.000,00	-827.650.000,00
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	1.655.300.000,00	0,00	0,00	1.655.300.000,00	413.825.000,32	413.824.999,68	827.650.000,00	-827.650.000,00
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gbno Central (3)	1.655.300.000,00	0,00	0,00	1.655.300.000,00	413.825.000,32	413.824.999,68	827.650.000,00	-827.650.000,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	149.750.700,47	0,00	149.750.700,47	149.750.700,47

3,3,1	Superávit Libre	0,00	0,00	0,00	0,00	149.750.700,47	0,00	149.750.700,47	149.750.700,47

(1) Conforme a la improbación dictada según el punto 2.1.2, inciso c) del oficio Nº 15882, de la Contraloría General de la República, para los efectos presupuestarios se excluye el monto total de este rubro, serán registrados solamente en la contabilidad patrimonial de la institución.

(2) Esta subpartida conforme a lo dictado en el punto 2.3, inciso b) del oficio 15882, de la Contraloría General de la República, se reclasifica en la subpartida 1.3.3.1.03.00.

(3) Conforme a la improbación dictada según el punto 2.1.2, inciso a) del oficio Nº 15882, de la Contraloría General de la República, se ajusta el monto incluido en la subvención del Gobierno Central por la suma de ¢ 13.708.33 miles, por cuanto el monto consignado en el presupuesto ordinario es superior al asignado en el Dictamen Afirmativo de Mayoría de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Fiscal 2006.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRATIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2009

(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE
	TOTAL GENERAL	942.138.996,00	0,00	942.138.996,00	195.093.079,48	180.369.592,82	375.462.672,30	566.676.323,70
0	Remuneraciones	494.980.873,00	0,00	494.980.873,00	120.776.489,23	99.816.110,62	220.592.599,85	274.388.273,15
0,01	Remuneraciones Básicas	228.001.668,00	0,00	228.001.668,00	47.636.676,28	49.457.632,80	97.094.309,08	130.907.358,92

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	202.567.300,00	0,00	202.567.300,00	41.391.625,18	44.261.996,80	85.653.621,98	116.913.678,02
0.01.02	Jornales	9.704.512,00	0,00	9.704.512,00	1.841.163,60	2.161.800,00	4.002.963,60	5.701.548,40
0.01.05	Suplencias	15.729.856,00	0,00	15.729.856,00	4.403.887,50	3.033.836,00	7.437.723,50	8.292.132,50
0,02	Remuneraciones Eventuales	33.350.660,00	0,00	33.350.660,00	6.491.806,26	7.026.831,15	13.518.637,41	19.832.022,59
0.02.01	Tiempo Extraordinario	6.813.540,00	0,00	6.813.540,00	1.792.390,81	1.570.008,35	3.362.399,16	3.451.140,84
0.02.02	Recargo de Funciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
0.02.05	Dietas	25.037.120,00	0,00	25.037.120,00	4.699.415,45	5.456.822,80	10.156.238,25	14.880.881,75
0,03	Incentivos Salariales	154.664.063,00	0,00	154.664.063,00	48.984.352,27	27.803.128,09	76.787.480,36	77.876.582,64
0.03.01	Retribución por años Servidos	60.201.940,00	0,00	60.201.940,00	12.756.396,98	13.900.591,10	26.656.988,08	33.544.951,92
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	48.841.936,00	0,00	48.841.936,00	8.597.450,59	10.419.799,67	19.017.250,26	29.824.685,74
0.03.03	Decimotercer Mes	7.979.169,00	0,00	7.979.169,00	0,00	445.413,29	445.413,29	7.533.755,71
0.03.04	Salario Escolar	24.764.154,00	0,00	24.764.154,00	24.764.153,98	0,00	24.764.153,98	0,02
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	12.876.864,00	0,00	12.876.864,00	2.866.350,72	3.037.324,03	5.903.674,75	6.973.189,25
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	35.944.413,00	0,00	35.944.413,00	5.207.495,64	4.090.200,80	9.297.696,44	26.646.716,56
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	34.029.413,00	0,00	34.029.413,00	4.730.870,08	3.894.849,14	8.625.719,22	25.403.693,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.915.000,00	0,00	1.915.000,00	476.625,56	195.351,66	671.977,22	1.243.022,78
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	43.020.069,00	0,00	43.020.069,00	12.456.158,78	11.438.317,78	23.894.476,56	19.125.592,44
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	5.673.360,00	0,00	5.673.360,00	1.844.570,96	1.476.304,95	3.320.875,91	2.352.484,09
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5.745.002,00	0,00	5.745.002,00	2.522.562,81	2.099.415,87	4.621.978,68	1.123.023,32
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11.490.003,00	0,00	11.490.003,00	2.861.886,01	2.337.678,96	5.199.564,97	6.290.438,03
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	20.111.704,00	0,00	20.111.704,00	5.227.139,00	5.524.918,00	10.752.057,00	9.359.647,00
1	Servicios	235.356.406,00	-3.611.887,00	231.744.519,00	56.334.818,87	54.763.424,55	111.098.243,42	120.646.275,58
1,01	Alquileres	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00
1,02	Servicios Básicos	23.387.000,00	0,00	23.387.000,00	6.021.657,00	7.538.287,25	13.559.944,25	9.827.055,75

1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	476.213,00	393.404,00	869.617,00	130.383,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	12.750.000,00	0,00	12.750.000,00	3.935.973,50	5.558.765,75	9.494.739,25	3.255.260,75
1.02.03	Servicio de Correo	217.000,00	0,00	217.000,00	7.745,00	140,00	7.885,00	209.115,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	1.491.530,50	1.503.660,50	2.995.191,00	6.004.809,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	420.000,00	0,00	420.000,00	110.195,00	82.317,00	192.512,00	227.488,00
1,03	**Servicios Comerciales y Financieros**	**53.613.750,00**	**500.000,00**	**54.113.750,00**	**21.702.511,73**	**14.871.660,67**	**36.574.172,40**	**17.539.577,60**
1.03.01	Información	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	858.540,00	7.068.275,00	7.926.815,00	7.073.185,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	18.722.726,00	2.552.801,00	21.275.527,00	3.724.473,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	12.933.750,00	0,00	12.933.750,00	1.763.856,89	5.162.332,62	6.926.189,51	6.007.560,49
1.03.04	Transporte de Bienes	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	357.388,84	88.252,05	445.640,89	554.359,11
1,04	**Servicio de Gestión y Apoyo**	**96.255.266,00**	**-5.111.887,00**	**91.143.379,00**	**15.657.654,17**	**19.615.293,73**	**35.272.947,90**	**55.870.431,10**
1.04.02	Servicios Jurídicos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	2.585.750,00	1.600.000,00	4.185.750,00	5.814.250,00
1.04.03	Servicios de Ingenieria	4.000.000,00	-2.111.887,00	1.888.113,00	30.000,00	0,00	30.000,00	1.858.113,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	11.600.000,00	-1.000.000,00	10.600.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	9.600.000,00
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	12.000.000,00	-2.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.04.06	Servicios Generales	27.630.900,00	0,00	27.630.900,00	4.949.409,70	8.311.083,93	13.260.493,63	14.370.406,37
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	31.024.366,00	0,00	31.024.366,00	8.092.494,47	8.704.209,80	16.796.704,27	14.227.661,73
1,05	**Gastos de Viaje y Transporte**	**6.513.300,00**	**0,00**	**6.513.300,00**	**502.825,00**	**1.127.345,00**	**1.630.170,00**	**4.883.130,00**
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.623.300,00	0,00	3.623.300,00	340.175,00	705.045,00	1.045.220,00	2.578.080,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.890.000,00	0,00	2.890.000,00	162.650,00	422.300,00	584.950,00	2.305.050,00
1,06	**Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones**	**9.750.000,00**	**0,00**	**9.750.000,00**	**3.317.740,00**	**1.832.589,00**	**5.150.329,00**	**4.599.671,00**
1.06.01	Seguros	9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	3.317.740,00	1.832.589,00	5.150.329,00	4.599.671,00
1,07	**Capacitación y Protocolo**	**16.403.880,00**	**0,00**	**16.403.880,00**	**2.431.723,75**	**1.889.502,00**	**4.321.225,75**	**12.082.654,25**
1.07.01	Actividades de Capacitación	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	2.049.005,75	727.711,00	2.776.716,75	8.223.283,25
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	4.753.880,00	0,00	4.753.880,00	302.718,00	982.844,00	1.285.562,00	3.468.318,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	650.000,00	0,00	650.000,00	80.000,00	178.947,00	258.947,00	391.053,00
1,08	**Mantenimiento y Reparación**	**22.533.210,00**	**-500.000,00**	**22.033.210,00**	**2.078.809,61**	**5.431.052,50**	**7.509.862,11**	**14.523.347,89**
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	1.515.521,00	4.619.400,00	6.134.921,00	5.865.079,00
1.08.03	Mantenimiento	525.710,00	0,00	525.710,00	0,00	0,00	0,00	525.710,00

1.08.05	Instalaciones y Otras Obras Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	206.292,91	369.881,00	576.173,91	1.423.826,09
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	400.000,00	0,00	400.000,00	39.676,70	105.771,50	145.448,20	254.551,80
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.312.500,00	0,00	3.312.500,00	285.000,00	336.000,00	621.000,00	2.691.500,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	3.250.000,00	0,00	3.250.000,00	32.319,00	0,00	32.319,00	3.217.681,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.045.000,00	-500.000,00	545.000,00	0,00	0,00	0,00	545.000,00
1,09	Impuestos	2.500.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00	1.962.872,60	1.895.239,00	3.858.111,60	141.888,40
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	2.500.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00	1.962.872,60	1.895.239,00	3.858.111,60	141.888,40
1,99	Servicios Diversos	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	1.159.025,01	562.455,40	1.721.480,41	1.178.519,59
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	1.159.025,01	562.455,40	1.721.480,41	1.178.519,59
2	Materiales y Suministros	43.656.503,00	1.000.000,00	44.656.503,00	5.991.171,38	12.230.578,21	18.221.749,59	26.434.753,41
2,01	Productos Químicos y Conexos	15.430.000,00	0,00	15.430.000,00	1.859.289,46	4.807.419,74	6.666.709,20	8.763.290,80
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	31.650,00	1.075.250,00	1.106.900,00	3.493.100,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.500,00	529.049,00	532.549,00	467.451,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	9.600.000,00	0,00	9.600.000,00	1.801.573,02	3.200.150,74	5.001.723,76	4.598.276,24
2.01.99	Otros Productos Químicos	230.000,00	0,00	230.000,00	22.566,44	2.970,00	25.536,44	204.463,56
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	800.000,00	0,00	800.000,00	204.489,50	188.269,60	392.759,10	407.240,90
2.02.03	Alimentos y Bebidas	800.000,00	0,00	800.000,00	204.489,50	188.269,60	392.759,10	407.240,90
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	7.420.000,00	0,00	7.420.000,00	556.244,00	1.638.716,01	2.194.960,01	5.225.039,99
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	920.000,00	0,00	920.000,00	139.609,48	598.602,00	738.211,48	181.788,52
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00	6.345,00	6.345,00	338.655,00
2.03.03	Madera y sus Derivados	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	8.363,50	8.363,50	491.636,50
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	342.005,42	457.046,46	799.051,88	1.750.948,12
2.03.99	Otros Materiales y	3.105.000,00	0,00	3.105.000,00	74.629,10	568.359,05	642.988,15	2.462.011,85

	Productos de uso en la Construcción							
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.449.500,00	0,00	2.449.500,00	567.341,18	100.133,00	667.474,18	1.782.025,82
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1.644.500,00	0,00	1.644.500,00	162.965,38	100.133,00	263.098,38	1.381.401,62
2.04.02	Repuestos y Accesorios	805.000,00	0,00	805.000,00	404.375,80	0,00	404.375,80	400.624,20
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	17.557.003,00	1.000.000,00	18.557.003,00	2.803.807,24	5.496.039,86	8.299.847,10	10.257.155,90
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	4.725.000,00	0,00	4.725.000,00	757.657,40	1.164.801,03	1.922.458,43	2.802.541,57
2.99.02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	1.000.000,00	500.000,00	1.500.000,00	261.980,00	98.199,95	360.179,95	1.139.820,05
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.825.000,00	0,00	4.825.000,00	406.762,40	1.815.094,78	2.221.857,18	2.603.142,82
2.99.04	Textiles y Vestuarios	3.555.000,00	-1.000.000,00	2.555.000,00	212.644,00	1.040.930,50	1.253.574,50	1.301.425,50
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	1.500.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00	860.450,00	793.316,00	1.653.766,00	1.346.234,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	250.000,00	0,00	250.000,00	4.600,00	35.000,00	39.600,00	210.400,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.702.003,00	0,00	1.702.003,00	299.713,44	548.697,60	848.411,04	853.591,96
5	Bienes Duraderos	29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	7.334.100,00	9.234.592,50	16.568.692,50	12.431.307,50
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	7.334.100,00	9.234.592,50	16.568.692,50	12.431.307,50
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	2.487.968,00	0,00	2.487.968,00	6.512.032,00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	4.846.132,00	9.234.592,50	14.080.724,50	5.919.275,50
6	Transferencias Corrientes	17.000.000,00	2.611.887,00	19.611.887,00	4.656.500,00	4.324.886,94	8.981.386,94	10.630.500,06
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0,00	111.887,00	111.887,00	0,00	111.886,94	111.886,94	0,06
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	111.887,00	111.887,00	0,00	111.886,94	111.886,94	0,06
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	15.000.000,00	2.500.000,00	17.500.000,00	4.656.500,00	4.213.000,00	8.869.500,00	8.630.500,00
6.02.02	Becas a Terceras Personas	15.000.000,00	2.500.000,00	17.500.000,00	4.656.500,00	4.213.000,00	8.869.500,00	8.630.500,00
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
9	Cuentas Especiales	122.145.214,00	0,00	122.145.214,00	0,00	0,00	0,00	122.145.214,00

9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	122.145.214,00	0,00	122.145.214,00	0,00	0,00	0,00	122.145.214,00
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 3/	122.145.214,00	0,00	122.145.214,00	0,00	0,00	0,00	122.145.214,00

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROGRAMA Nº 2 DOCENCIA
AL 30 DE JUNIO DE 2009
(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE
	TOTAL GENERAL	1.052.004.046,00	0,00	1.052.004.046,00	244.416.938,76	224.922.447,00	469.339.385,76	582.664.660,24
0	Remuneraciones	809.537.921,00	0,00	809.537.921,00	239.482.466,39	211.415.217,79	450.897.684,18	358.640.236,82
0,01	Remuneraciones Básicas	387.252.395,00	0,00	387.252.395,00	116.823.843,10	125.805.634,20	242.629.477,30	144.622.917,70
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	382.252.395,00	0,00	382.252.395,00	116.554.889,50	125.396.922,20	241.951.811,70	140.300.583,30
0.01.05	Suplencias	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	268.953,60	408.712,00	677.665,60	4.322.334,40
0,02	Remuneraciones Eventuales	850.000,50	0,00	850.000,50	123.593,10	107.601,20	231.194,30	618.806,20
0.02.01	Tiempo Extraordinario	850.000,50	0,00	850.000,50	123.593,10	107.601,20	231.194,30	618.806,20
0,03	Incentivos Salariales	268.381.943,50	0,00	268.381.943,50	84.364.847,77	51.298.101,92	135.662.949,69	132.718.993,81
0.03.01	Retribución por años Servidos	145.839.246,00	0,00	145.839.246,00	28.663.987,48	30.387.248,98	59.051.236,46	86.788.009,54
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	24.491.063,00	0,00	24.491.063,00	4.052.195,98	4.010.499,34	8.062.695,32	16.428.367,68
0.03.03	Decimotercer Mes	13.397.640,00	0,00	13.397.640,00	30.517,45	8.218.954,96	8.249.472,41	5.148.167,59
0.03.04	Salario Escolar	43.299.162,50	0,00	43.299.162,50	43.298.840,20	0,00	43.298.840,20	322,30
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	41.354.832,00	0,00	41.354.832,00	8.319.306,66	8.681.398,64	17.000.705,30	24.354.126,70
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	65.173.449,00	0,00	65.173.449,00	21.946.217,00	18.902.098,76	40.848.315,76	24.325.133,24
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	61.958.016,00	0,00	61.958.016,00	21.036.530,01	17.932.761,24	38.969.291,25	22.988.724,75
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.215.433,00	0,00	3.215.433,00	909.686,99	969.337,52	1.879.024,51	1.336.408,49

0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	87.880.133,00	0,00	87.880.133,00	16.223.965,42	15.301.781,71	31.525.747,13	56.354.385,87
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	9.005.032,00	0,00	9.005.032,00	1.728.406,58	1.473.394,19	3.201.800,77	5.803.231,23
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.646.300,00	0,00	9.646.300,00	1.637.437,22	1.395.847,24	3.033.284,46	6.613.015,54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.292.601,00	0,00	19.292.601,00	5.458.125,97	4.652.823,98	10.110.949,95	9.181.651,05
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	49.936.200,00	0,00	49.936.200,00	7.399.995,65	7.779.716,30	15.179.711,95	34.756.488,05
1	Servicios	32.892.250,00	80.000,00	32.972.250,00	4.262.878,02	6.824.553,20	11.087.431,22	21.884.818,78
1,01	Alquileres	600.000,00	300.000,00	900.000,00	350.840,00	300.000,00	650.840,00	249.160,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	600.000,00	300.000,00	900.000,00	350.840,00	300.000,00	650.840,00	249.160,00
1,02	Servicios Básicos	575.000,00	-500.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
1.02.03	Servicio de Correo	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	525.000,00	-500.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	7.318.750,00	0,00	7.318.750,00	639.725,46	3.692.771,20	4.332.496,66	2.986.253,34
1.03.02	Publicidad y Propaganda	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00	2.482.880,00	2.482.880,00	17.120,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	4.818.750,00	0,00	4.818.750,00	639.725,46	1.209.891,20	1.849.616,66	2.969.133,34
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.04.06	Servicios Generales	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	9.650.000,00	0,00	9.650.000,00	2.349.772,00	999.150,00	3.348.922,00	6.301.078,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.750.000,00	0,00	3.750.000,00	439.500,00	398.000,00	837.500,00	2.912.500,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	1.236.250,00	601.150,00	1.837.400,00	2.162.600,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	674.022,00	0,00	674.022,00	625.978,00
1,07	Capacitación y Protocolo	1.966.000,00	280.000,00	2.246.000,00	611.635,56	475.785,00	1.087.420,56	1.158.579,44
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1.766.000,00	200.000,00	1.966.000,00	434.257,15	475.785,00	910.042,15	1.055.957,85
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	200.000,00	80.000,00	280.000,00	177.378,41	0,00	177.378,41	102.621,59
1,08	Mantenimiento y Reparación	10.362.500,00	0,00	10.362.500,00	0,00	1.324.300,00	1.324.300,00	9.038.200,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00	0,00	680.000,00	680.000,00	1.570.000,00
1.08.03	Mantenimiento Instalaciones y Otras Obras	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.962.500,00	0,00	1.962.500,00	0,00	616.800,00	616.800,00	1.345.700,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	3.650.000,00	0,00	3.650.000,00	0,00	27.500,00	27.500,00	3.622.500,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00
1,99	Servicios Diversos	1.870.000,00	0,00	1.870.000,00	310.905,00	32.547,00	343.452,00	1.526.548,00

1.99.99	Otros Servicios no Especificados	1.870.000,00	0,00	1.870.000,00	310.905,00	32.547,00	343.452,00	1.526.548,00
2	Materiales y Suministros	15.706.000,00	-80.000,00	15.626.000,00	668.695,72	1.376.497,57	2.045.193,29	13.580.806,71
2,01	Productos Químicos y Conexos	2.650.000,00	0,00	2.650.000,00	33.208,00	122.717,20	155.925,20	2.494.074,80
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	600.000,00	0,00	600.000,00	33.208,00	53.547,20	86.755,20	513.244,80
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	650.000,00	0,00	650.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	630.000,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	0,00	49.170,00	49.170,00	1.350.830,00
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	2.080.000,00	-80.000,00	2.000.000,00	406.277,72	164.291,27	570.568,99	1.429.431,01
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.080.000,00	-80.000,00	2.000.000,00	406.277,72	164.291,27	570.568,99	1.429.431,01
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	38.660,00	0,00	38.660,00	1.861.340,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	38.660,00	0,00	38.660,00	1.711.340,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.531.000,00	0,00	2.531.000,00	0,00	3.805,60	3.805,60	2.527.194,40
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	2.196.000,00	0,00	2.196.000,00	0,00	0,00	0,00	2.196.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	335.000,00	0,00	335.000,00	0,00	3.805,60	3.805,60	331.194,40
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	6.545.000,00	0,00	6.545.000,00	190.550,00	1.085.683,50	1.276.233,50	5.268.766,50
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.180.000,00	0,00	2.180.000,00	95.740,00	106.365,00	202.105,00	1.977.895,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	231.295,00	231.295,00	368.705,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	780.000,00	0,00	780.000,00	86.400,00	88.640,00	175.040,00	604.960,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	92.919,65	92.919,65	907.080,35
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.835.000,00	0,00	1.835.000,00	8.410,00	491.463,85	499.873,85	1.335.126,15
6	Transferencias Corrientes	21.014.097,00	0,00	21.014.097,00	2.898,63	5.306.178,44	5.309.077,07	15.705.019,93
6,03	Prestaciones	21.014.097,00	0,00	21.014.097,00	2.898,63	5.306.178,44	5.309.077,07	15.705.019,93
6.03.01	Prestaciones Legales	21.014.097,00	0,00	21.014.097,00	2.898,63	5.306.178,44	5.309.077,07	15.705.019,93
9	Cuentas Especiales	172.853.778,00	0,00	172.853.778,00	0,00	0,00	0,00	172.853.778,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	172.853.778,00	0,00	172.853.778,00	0,00	0,00	0,00	172.853.778,00
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 3/	172.853.778,00	0,00	172.853.778,00	0,00	0,00	0,00	172.853.778,00

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

INFORME DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION

AL 30 DE JUNIO DE 2009

(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICA- CIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE
	TOTAL GENERAL	224.937.258,00	0,00	224.937.258,00	97.991.697,99	43.501.689,23	141.493.387,22	83.443.870,78
0	Remuneraciones	18.511.466,00	0,00	18.511.466,00	4.779.502,10	4.285.332,61	9.064.834,71	9.446.631,29
0,01	Remuneraciones Básicas	7.921.835,00	0,00	7.921.835,00	1.584.975,00	1.866.000,00	3.450.975,00	4.470.860,00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	7.921.835,00	0,00	7.921.835,00	1.584.975,00	1.866.000,00	3.450.975,00	4.470.860,00
0,03	Incentivos Salariales	7.716.579,00	0,00	7.716.579,00	2.411.361,00	1.764.645,00	4.176.006,00	3.540.573,00
0.03.01	Retribución por años Servidos	2.113.545,00	0,00	2.113.545,00	553.486,50	632.190,00	1.185.676,50	927.868,50
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	3.938.765,00	0,00	3.938.765,00	871.736,25	1.026.300,00	1.898.036,25	2.040.728,75
0.03.03	Decimotercer Mes	319.151,00	0,00	319.151,00	0,00	0,00	0,00	319.151,00
0.03.04	Salario Escolar	881.772,00	0,00	881.772,00	881.700,00	0,00	881.700,00	72,00
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	463.346,00	0,00	463.346,00	104.438,25	106.155,00	210.593,25	252.752,75
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1.497.904,00	0,00	1.497.904,00	401.889,10	335.958,61	737.847,71	760.056,29
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.421.308,00	0,00	1.421.308,00	381.281,10	318.731,61	700.012,71	721.295,29
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	76.596,00	0,00	76.596,00	20.608,00	17.227,00	37.835,00	38.761,00
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.375.148,00	0,00	1.375.148,00	381.277,00	318.729,00	700.006,00	675.142,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	685.781,00	0,00	685.781,00	195.792,00	163.672,00	359.464,00	326.317,00

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	229.789,00	0,00	229.789,00	61.828,00	51.685,00	113.513,00	116.276,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	459.578,00	0,00	459.578,00	123.657,00	103.372,00	227.029,00	232.549,00
1	Servicios	82.320.584,00	-5.100.000,00	77.220.584,00	21.168.522,17	27.661.186,74	48.829.708,91	28.390.875,09
1,01	Alquileres	1.545.000,00	0,00	1.545.000,00	155.000,00	310.000,00	465.000,00	1.080.000,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.545.000,00	0,00	1.545.000,00	155.000,00	310.000,00	465.000,00	1.080.000,00
1,02	Servicios Básicos	750.000,00	0,00	750.000,00	10.360,00	10.805,00	21.165,00	728.835,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	750.000,00	0,00	750.000,00	10.360,00	10.805,00	21.165,00	728.835,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	15.563.550,00	0,00	15.563.550,00	4.671.987,87	6.901.171,32	11.573.159,19	3.990.390,81
1.03.02	Publicidad y Propaganda	11.257.800,00	0,00	11.257.800,00	3.819.615,00	5.178.400,00	8.998.015,00	2.259.785,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	4.305.750,00	0,00	4.305.750,00	852.372,87	1.722.771,32	2.575.144,19	1.730.605,81
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	55.291.914,00	-5.850.000,00	49.441.914,00	15.107.699,30	17.038.945,42	32.146.644,72	17.295.269,28
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.04.06	Servicios Generales	100.000,00	0,00	100.000,00	30.000,00	12.000,00	42.000,00	58.000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	53.691.914,00	-5.850.000,00	47.841.914,00	15.077.699,30	17.026.945,42	32.104.644,72	15.737.269,28
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	2.521.120,00	0,00	2.521.120,00	53.075,00	745.395,00	798.470,00	1.722.650,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	1.049.120,00	0,00	1.049.120,00	33.075,00	85.942,50	119.017,50	930.102,50
1.05.02	Viáticos Dentro del País	472.000,00	0,00	472.000,00	20.000,00	151.200,00	171.200,00	300.800,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	508.252,50	508.252,50	491.747,50
1,07	Capacitación y Protocolo	6.249.000,00	750.000,00	6.999.000,00	1.170.400,00	2.651.470,00	3.821.870,00	3.177.130,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	6.049.000,00	750.000,00	6.799.000,00	1.170.400,00	2.578.865,00	3.749.265,00	3.049.735,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	72.605,00	72.605,00	127.395,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	3.400,00	3.400,00	396.600,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	3.400,00	3.400,00	396.600,00
2	Materiales y Suministros	7.974.200,00	1.230.000,00	9.204.200,00	278.558,07	1.000.436,28	1.278.994,35	7.925.205,65
2,01	Productos Químicos y Conexos	798.400,00	0,00	798.400,00	46.080,00	69.901,68	115.981,68	682.418,32
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	132.000,00	0,00	132.000,00	0,00	12.417,93	12.417,93	119.582,07
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	660.400,00	0,00	660.400,00	46.080,00	56.133,75	102.213,75	558.186,25
2.01.99	Otros Productos Químicos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	1.350,00	1.350,00	4.650,00
2,03	Materiales y Productos de	2.887.600,00	0,00	2.887.600,00	99.603,56	313.405,60	413.009,16	2.474.590,84

	Uso en la Construcción y Mantenimiento							
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	1.245.000,00	0,00	1.245.000,00	70.893,26	6.400,00	77.293,26	1.167.706,74
2.03.03	Madera y sus Derivados	139.600,00	0,00	139.600,00	0,00	0,00	0,00	139.600,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.457.000,00	0,00	1.457.000,00	26.100,00	270.771,00	296.871,00	1.160.129,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	46.000,00	0,00	46.000,00	2.610,30	36.234,60	38.844,90	7.155,10
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	492.800,00	350.000,00	842.800,00	0,00	81.800,00	81.800,00	761.000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	488.800,00	350.000,00	838.800,00	0,00	81.800,00	81.800,00	757.000,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	3.795.400,00	880.000,00	4.675.400,00	132.874,51	535.329,00	668.203,51	4.007.196,49
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0,00	480.000,00	480.000,00	0,00	0,00	0,00	480.000,00
2.99.02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.074.000,00	0,00	3.074.000,00	84.761,00	17.514,00	102.275,00	2.971.725,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	118.200,00	100.000,00	218.200,00	0,00	0,00	0,00	218.200,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	591.200,00	200.000,00	791.200,00	48.113,51	517.815,00	565.928,51	225.271,49
5	Bienes Duraderos	88.090.000,00	3.870.000,00	91.960.000,00	71.765.115,65	10.554.733,60	82.319.849,25	9.640.150,75
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	240.000,00	3.870.000,00	4.110.000,00	0,00	114.733,60	114.733,60	3.995.266,40
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	240.000,00	2.340.000,00	2.580.000,00	0,00	114.733,60	114.733,60	2.465.266,40
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	1.530.000,00	1.530.000,00	0,00	0,00	0,00	1.530.000,00
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	87.850.000,00	0,00	87.850.000,00	71.765.115,65	10.440.000,00	82.205.115,65	5.644.884,35
5.02.01	Edificios	87.850.000,00	0,00	87.850.000,00	71.765.115,65	10.440.000,00	82.205.115,65	5.644.884,35
				0,00				
9	Cuentas Especiales	28.041.008,00	0,00	28.041.008,00	0,00	0,00	0,00	28.041.008,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	28.041.008,00	0,00	28.041.008,00	0,00	0,00	0,00	28.041.008,00
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 3/	28.041.008,00	0,00	28.041.008,00	0,00	0,00	0,00	28.041.008,00

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LOS PROGRAMAS Nº1 ADMINISTRATIVO, Nº2 DOCENCIA Y N°3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION
AL 30 DE JUNIO DE 2009
(cifras en colones)

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICA-CIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	EGRESOS TOTALES	DISPONIBLE	
	TOTAL GENERAL	2.219.080.300,00	0,00	2.219.080.300,00	537.501.716,23	448.793.729,05	986.295.445,28	1.232.784.854,72	44,45%
0	Remuneraciones	1.323.030.260,00	0,00	1.323.030.260,00	365.038.457,72	315.516.661,02	680.555.118,74	642.475.141,26	51,44%
0,01	Remuneraciones Básicas	623.175.898,00	0,00	623.175.898,00	166.045.494,38	177.129.267,00	343.174.761,38	280.001.136,62	55,07%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	592.741.530,00	0,00	592.741.530,00	159.531.489,68	171.524.919,00	331.056.408,68	261.685.121,32	55,85%
0.01.02	Jornales	9.704.512,00	0,00	9.704.512,00	1.841.163,60	2.161.800,00	4.002.963,60	5.701.548,40	41,25%
0.01.05	Suplencias	20.729.856,00	0,00	20.729.856,00	4.672.841,10	3.442.548,00	8.115.389,10	12.614.466,90	39,15%
0,02	Remuneraciones Eventuales	34.200.660,50	0,00	34.200.660,50	6.615.399,36	7.134.432,35	13.749.831,71	20.450.828,79	40,20%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	7.663.540,50	0,00	7.663.540,50	1.915.983,91	1.677.609,55	3.593.593,46	4.069.947,04	46,89%
0.02.02	Recargo de Funciones	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00%
0.02.05	Dietas	25.037.120,00	0,00	25.037.120,00	4.699.415,45	5.456.822,80	10.156.238,25	14.880.881,75	40,56%
0,03	Incentivos Salariales	430.762.585,50	0,00	430.762.585,50	135.760.561,04	80.865.875,01	216.626.436,05	214.136.149,45	50,29%
0.03.01	Retribución por años Servidos	208.154.731,00	0,00	208.154.731,00	41.973.870,96	44.920.030,08	86.893.901,04	121.260.829,96	41,74%
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	77.271.764,00	0,00	77.271.764,00	13.521.382,82	15.456.599,01	28.977.981,83	48.293.782,17	37,50%
0.03.03	Decimotercer Mes	21.695.960,00	0,00	21.695.960,00	30.517,45	8.664.368,25	8.694.885,70	13.001.074,30	40,08%
0.03.04	Salario Escolar	68.945.088,50	0,00	68.945.088,50	68.944.694,18	0,00	68.944.694,18	394,32	100,00%
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	54.695.042,00	0,00	54.695.042,00	11.290.095,63	11.824.877,67	23.114.973,30	31.580.068,70	42,26%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	102.615.766,00	0,00	102.615.766,00	27.555.601,74	23.328.258,17	50.883.859,91	51.731.906,09	49,59%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	97.408.737,00	0,00	97.408.737,00	26.148.681,19	22.146.341,99	48.295.023,18	49.113.713,82	49,58%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.207.029,00	0,00	5.207.029,00	1.406.920,55	1.181.916,18	2.588.836,73	2.618.192,27	49,72%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y	132.275.350,00	0,00	132.275.350,00	29.061.401,20	27.058.828,49	56.120.229,69	76.155.120,31	42,43%

	Otros Fondos de Capitalización								
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	15.364.173,00	0,00	15.364.173,00	3.768.769,54	3.113.371,14	6.882.140,68	8.482.032,32	44,79%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15.621.091,00	0,00	15.621.091,00	4.221.828,03	3.546.948,11	7.768.776,14	7.852.314,86	49,73%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31.242.182,00	0,00	31.242.182,00	8.443.668,98	7.093.874,94	15.537.543,92	15.704.638,08	49,73%
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	70.047.904,00	0,00	70.047.904,00	12.627.134,65	13.304.634,30	25.931.768,95	44.116.135,05	37,02%
1	Servicios	350.569.240,00	-8.631.887,00	341.937.353,00	81.766.219,06	89.249.164,49	171.015.383,55	170.921.969,45	50,01%
1,01	Alquileres	3.645.000,00	300.000,00	3.945.000,00	2.005.840,00	610.000,00	2.615.840,00	1.329.160,00	66,31%
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	3.645.000,00	300.000,00	3.945.000,00	2.005.840,00	610.000,00	2.615.840,00	1.329.160,00	66,31%
1,02	Servicios Básicos	24.712.000,00	-500.000,00	24.212.000,00	6.032.017,00	7.549.092,25	13.581.109,25	10.630.890,75	56,09%
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	476.213,00	393.404,00	869.617,00	130.383,00	86,96%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	12.750.000,00	0,00	12.750.000,00	3.935.973,50	5.558.765,75	9.494.739,25	3.255.260,75	74,47%
1.02.03	Servicio de Correo	267.000,00	0,00	267.000,00	7.745,00	140,00	7.885,00	259.115,00	2,95%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	10.275.000,00	-500.000,00	9.775.000,00	1.501.890,50	1.514.465,50	3.016.356,00	6.758.644,00	30,86%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	420.000,00	0,00	420.000,00	110.195,00	82.317,00	192.512,00	227.488,00	45,84%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	76.496.050,00	500.000,00	76.996.050,00	27.014.225,06	25.465.603,19	52.479.828,25	24.516.221,75	68,16%
1.03.01	Información	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	858.540,00	7.068.275,00	7.926.815,00	7.073.185,00	52,85%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	38.757.800,00	0,00	38.757.800,00	22.542.341,00	10.214.081,00	32.756.422,00	6.001.378,00	84,52%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	22.058.250,00	0,00	22.058.250,00	3.255.955,22	8.094.995,14	11.350.950,36	10.707.299,64	51,46%
1.03.04	Transporte de Bienes	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00%
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	357.388,84	88.252,05	445.640,89	554.359,11	44,56%
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	152.097.180,00	-10.961.887,00	141.135.293,00	30.765.353,47	36.654.239,15	67.419.592,62	73.715.700,38	47,77%
1.04.02	Servicios Jurídicos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	2.585.750,00	1.600.000,00	4.185.750,00	5.814.250,00	41,86%
1.04.03	Servicios de Ingenieria	4.000.000,00	-2.111.887,00	1.888.113,00	30.000,00	0,00	30.000,00	1.858.113,00	1,59%
1.04.04	Servicios en Ciencias	13.100.000,00	-	12.100.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	11.100.000,00	8,26%

	Económicas y Sociales		1.000.000,00						
1.04.05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	12.200.000,00	-2.000.000,00	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00	0,00%
1.04.06	Servicios Generales	28.080.900,00	0,00	28.080.900,00	4.979.409,70	8.323.083,93	13.302.493,63	14.778.406,37	47,37%
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	84.716.280,00	-5.850.000,00	78.866.280,00	23.170.193,77	25.731.155,22	48.901.348,99	29.964.931,01	62,01%
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	18.684.420,00	0,00	18.684.420,00	2.905.672,00	2.871.890,00	5.777.562,00	12.906.858,00	30,92%
1.05.01	Transporte Dentro del País	8.422.420,00	0,00	8.422.420,00	812.750,00	1.188.987,50	2.001.737,50	6.420.682,50	23,77%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	7.362.000,00	0,00	7.362.000,00	1.418.900,00	1.174.650,00	2.593.550,00	4.768.450,00	35,23%
1.05.03	Transporte en el Exterior	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,00	508.252,50	508.252,50	1.091.747,50	31,77%
1.05.04	Viáticos en el Exterior	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	674.022,00	0,00	674.022,00	625.978,00	51,85%
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	3.317.740,00	1.832.589,00	5.150.329,00	4.599.671,00	52,82%
1.06.01	Seguros	9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	3.317.740,00	1.832.589,00	5.150.329,00	4.599.671,00	52,82%
1,07	Capacitación y Protocolo	24.618.880,00	1.030.000,00	25.648.880,00	4.213.759,31	5.016.757,00	9.230.516,31	16.418.363,69	35,99%
1.07.01	Actividades de Capacitación	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	2.049.005,75	727.711,00	2.776.716,75	8.223.283,25	25,24%
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	12.568.880,00	950.000,00	13.518.880,00	1.907.375,15	4.037.494,00	5.944.869,15	7.574.010,85	43,97%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	1.050.000,00	80.000,00	1.130.000,00	257.378,41	251.552,00	508.930,41	621.069,59	45,04%
1,08	Mantenimiento y Reparación	33.295.710,00	-500.000,00	32.795.710,00	2.078.809,61	6.758.752,50	8.837.562,11	23.958.147,89	26,95%
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	14.250.000,00	0,00	14.250.000,00	1.515.521,00	5.299.400,00	6.814.921,00	7.435.079,00	47,82%
1.08.03	Mantenimiento Instalaciones y Otras Obras	775.710,00	0,00	775.710,00	0,00	0,00	0,00	775.710,00	0,00%
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	206.292,91	369.881,00	576.173,91	1.423.826,09	28,81%
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	400.000,00	0,00	400.000,00	39.676,70	105.771,50	145.448,20	254.551,80	36,36%
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5.275.000,00	0,00	5.275.000,00	285.000,00	952.800,00	1.237.800,00	4.037.200,00	23,47%
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	6.900.000,00	0,00	6.900.000,00	32.319,00	27.500,00	59.819,00	6.840.181,00	0,87%
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3.695.000,00	-500.000,00	3.195.000,00	0,00	3.400,00	3.400,00	3.191.600,00	0,11%
1,09	Impuestos	2.500.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00	1.962.872,60	1.895.239,00	3.858.111,60	141.888,40	96,45%
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes	2.500.000,00	1.500.000,0	4.000.000,00	1.962.872,60	1.895.239,00	3.858.111,60	141.888,40	96,45%

	Inmuebles		0						
1,99	Servicios Diversos	4.770.000,00	0,00	4.770.000,00	1.469.930,01	595.002,40	2.064.932,41	2.705.067,59	43,29%
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	4.770.000,00	0,00	4.770.000,00	1.469.930,01	595.002,40	2.064.932,41	2.705.067,59	43,29%
2	Materiales y Suministros	67.336.703,00	2.150.000,00	69.486.703,00	6.938.425,17	14.607.512,06	21.545.937,23	47.940.765,77	31,01%
2,01	Productos Químicos y Conexos	18.878.400,00	0,00	18.878.400,00	1.938.577,46	5.000.038,62	6.938.616,08	11.939.783,92	36,75%
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	64.858,00	1.128.797,20	1.193.655,20	4.006.344,80	22,95%
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.132.000,00	0,00	1.132.000,00	3.500,00	541.466,93	544.966,93	587.033,07	48,14%
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	10.910.400,00	0,00	10.910.400,00	1.847.653,02	3.276.284,49	5.123.937,51	5.786.462,49	46,96%
2.01.99	Otros Productos Químicos	1.636.000,00	0,00	1.636.000,00	22.566,44	53.490,00	76.056,44	1.559.943,56	4,65%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	2.880.000,00	-80.000,00	2.800.000,00	610.767,22	352.560,87	963.328,09	1.836.671,91	34,40%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.880.000,00	-80.000,00	2.800.000,00	610.767,22	352.560,87	963.328,09	1.836.671,91	34,40%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	12.207.600,00	0,00	12.207.600,00	694.507,56	1.952.121,61	2.646.629,17	9.560.970,83	21,68%
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	2.190.000,00	0,00	2.190.000,00	210.502,74	605.002,00	815.504,74	1.374.495,26	37,24%
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00	6.345,00	6.345,00	338.655,00	1,84%
2.03.03	Madera y sus Derivados	639.600,00	0,00	639.600,00	0,00	8.363,50	8.363,50	631.236,50	1,31%
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	5.757.000,00	0,00	5.757.000,00	406.765,42	727.817,46	1.134.582,88	4.622.417,12	19,71%
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00%
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	3.151.000,00	0,00	3.151.000,00	77.239,40	604.593,65	681.833,05	2.469.166,95	21,64%
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	5.473.300,00	350.000,00	5.823.300,00	567.341,18	185.738,60	753.079,78	5.070.220,22	12,93%
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	4.329.300,00	350.000,00	4.679.300,00	162.965,38	181.933,00	344.898,38	4.334.401,62	7,37%
2.04.02	Repuestos y Accesorios	1.144.000,00	0,00	1.144.000,00	404.375,80	3.805,60	408.181,40	735.818,60	35,68%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	27.897.403,00	1.880.000,00	29.777.403,00	3.127.231,75	7.117.052,36	10.244.284,11	19.533.118,89	34,40%
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	6.905.000,00	480.000,00	7.385.000,00	853.397,40	1.271.166,03	2.124.563,43	5.260.436,57	28,77%
2.99.02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	1.012.000,00	500.000,00	1.512.000,00	261.980,00	98.199,95	360.179,95	1.151.820,05	23,82%
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.499.000,00	0,00	8.499.000,00	491.523,40	2.063.903,78	2.555.427,18	5.943.572,82	30,07%

2.99.04	Textiles y Vestuarios	4.335.000,00	-1.000.000,00	3.335.000,00	299.044,00	1.129.570,50	1.428.614,50	1.906.385,50	42,84%
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	1.650.000,00	1.600.000,00	3.250.000,00	860.450,00	868.316,00	1.728.766,00	1.521.234,00	53,19%
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	368.200,00	100.000,00	468.200,00	4.600,00	35.000,00	39.600,00	428.600,00	8,46%
2.99.07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	92.919,65	92.919,65	907.080,35	9,29%
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4.128.203,00	200.000,00	4.328.203,00	356.236,95	1.557.976,45	1.914.213,40	2.413.989,60	44,23%
5	Bienes Duraderos	117.090.000,00	3.870.000,00	120.960.000,00	79.099.215,65	19.789.326,10	98.888.541,75	22.071.458,25	81,75%
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	29.240.000,00	3.870.000,00	33.110.000,00	7.334.100,00	9.349.326,10	16.683.426,10	16.426.573,90	50,39%
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	2.487.968,00	0,00	2.487.968,00	6.512.032,00	27,64%
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	20.240.000,00	2.340.000,00	22.580.000,00	4.846.132,00	9.349.326,10	14.195.458,10	8.384.541,90	62,87%
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	1.530.000,00	1.530.000,00	0,00	0,00	0,00	1.530.000,00	0,00%
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	87.850.000,00	0,00	87.850.000,00	71.765.115,65	10.440.000,00	82.205.115,65	5.644.884,35	93,57%
5.02.01	Edificios	87.850.000,00	0,00	87.850.000,00	71.765.115,65	10.440.000,00	82.205.115,65	5.644.884,35	93,57%
6	Transferencias Corrientes	38.014.097,00	2.611.887,00	40.625.984,00	4.659.398,63	0,00 9.631.065,38	14.290.464,01	26.335.519,99	35,18%
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0,00	111.887,00	111.887,00	0,00	111.886,94	111.886,94	0,06	100,00%
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	111.887,00	111.887,00	0,00	111.886,94	111.886,94	0,06	100,00%
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	15.000.000,00	2.500.000,00	17.500.000,00	4.656.500,00	4.213.000,00	8.869.500,00	8.630.500,00	50,68%
6.02.02	Becas a Terceras Personas	15.000.000,00	2.500.000,00	17.500.000,00	4.656.500,00	4.213.000,00	8.869.500,00	8.630.500,00	50,68%
6,03	Prestaciones	21.014.097,00	0,00	21.014.097,00	2.898,63	5.306.178,44	5.309.077,07	15.705.019,93	25,26%
6.03.01	Prestaciones Legales	21.014.097,00	0,00	21.014.097,00	2.898,63	5.306.178,44	5.309.077,07	15.705.019,93	25,26%
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%
6.06.01	Indemnizaciones	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00%

9	Cuentas Especiales	323.040.000,00	0,00	323.040.000,00	0,00	0,00	0,00	323.040.000,00	0,00%
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	323.040.000,00	0,00	323.040.000,00	0,00	0,00	0,00	323.040.000,00	0,00%
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 3/	323.040.000,00	0,00	323.040.000,00	0,00	0,00	0,00	323.040.000,00	0,00%

El señor Decano indica: *“los informes de Liquidación Presupuestaria se presentan en forma semestral y en esta oportunidad lo que estamos viendo es el comportamiento que tuvo la institución del primero de enero al treinta de junio, la institución cuenta con tres programas presupuestarios que son: administración general, docencia y acción social identificado con el DECAT, en este informe lo que se tiene que analizar es los ingresos y egresos en un resumen.*

En la parte de los ingresos se puede visualizar que el presupuesto institucional total asciende a dos mil doscientos millones de colones para el ejercicio económico dos mil nueve, en este momento la ejecución presupuestaria es muy favorable porque al treinta de junio tenemos aproximadamente un sesenta por ciento de lo recaudado, se supone que al ser al treinta de junio debería estar en un cincuenta por ciento, pero estadísticamente no opera de esa manera y nosotros siempre superamos ese cincuenta por ciento, una de nuestra preocupaciones es tratar que el gobierno nos de siempre las transferencias que es el rubro que nos permite a nosotros pagar salarios y como ustedes pueden observar, las transferencias corrientes del sector público, que eso entra vía MEP, en este momento vamos “tablas” y ellos han cumplido mes a mes con entregarnos esos recursos, los otros componentes tiene que ver con lo que estamos generando llámese matrícula de nuestras ofertas académicas, que si ustedes lo ligan con el informe verán que tenemos un saldo favorable, en la matrícula de los cursos de DECAT tenemos la particularidad de un cuarenta y nueve punto ochenta y cuatro por ciento, mi preocupación es porque mucha gente ha señalado que los costos que nosotros tenemos asignados en esos costos son significativos, probablemente esta parte que es de índole económica nos puede estar cobrando la factura porque a veces son costos muy elevados, hay cursos que la gente paga sin problema pero en otros donde el costo es más alto tenemos dificultades, lo otro es que por primera vez hay un fenómeno que no nos está favoreciendo y que tiene que ver con el impuesto al cemento, lo cual es lógico debido a la crisis la construcción ha disminuido considerablemente y eso repercute en ese ingreso.

La ejecución en este momento es de un cuarenta y cuatro punto cuarenta y cinco por cientos, considero que es una ejecución regular porque se espera que la misma sea de un cuarenta y siete o cuarenta y ocho por ciento, las causas por las cuales tenemos ese cuarenta y cuatro punto cuarenta y cinco por ciento es muy sencillo, nosotros tuvimos que congelar en ese presupuesto la suma de trescientos veintitrés millones de colones porque estamos excedidos en el límite de gasto, cuando la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría nos aprobaron el presupuesto nos indicaron que estábamos excedidos, entonces se enviaron esos recursos a fondos sin asignación presupuestaria, son recursos que tenemos pero no podemos utilizar hasta que ustedes aprueben la Modificación Presupuestaria 02-2009 y el Presupuesto, con esto se va a acelerar el gasto porque podemos invertir y podemos

gastar, siempre vamos a tener fondos sin asignación presupuestaria debido a que siempre estamos excedidos, no porque el estado nos da más, sino porque nosotros generamos esos recursos, pero no nos autorizan a gastarlos".

El Director Calderón Acuña indica: *"considero que vamos a llegar a un cumplimiento presupuestario deseable, en cuanto a los ingresos también hay que explicarles que estos son superiores a la media, porque nosotros ya cobramos la matrícula del segundo cuatrimestre, por lo demás es impecable y llegaremos con un superávit que nos permita desarrollarnos, yo voy a votar a favor de este informe de de la ejecución presupuestaria al treinta de junio".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"sigo insistiendo al igual que algunos compañeros, en que se hace un gasto muy alto en servicios jurídicos, yo insisto una vez más e insto a los nuevos compañeros para luchar para que se hagan las gestiones para obtener una plaza de asesor legal institucional.*

En cuanto a las capacitaciones observo que se presupuestaron once millones y tenemos un disponible de ocho millones quinientos veintitrés, siento que se ha gastado poco y las necesidades de capacitación son muchas ¿a qué se debe esto?, además es importante no reprimirse en cuanto a los gastos para capacitar a nuestro personal".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"hay instituciones en las cuales se contrata de planta, no se gana lo que dice la tabla, sino un sueldo mensual".*

El Director Calderón Acuña indica: *"nosotros podemos hacerlo por servicios contratados, tenemos que ver como hacerlo".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"me pregunta el rubro de Servicios Comerciales y Financieros, me preocupa que solo queda seis millones en propaganda".*

El señor Decano indica: *"ya está contemplada la inversión anual, se hace de esta manera porque es una forma de facilitar todo el proceso de Contratación Administrativa, para no estar haciendo requerimientos se pacta desde el mes de enero, tal y como se presentó el Plan de Medios en enero.*

Por parte de la capacitación que comentaba el Director Leiva Arrieta, se tiene una plan, debemos acelerar los procesos para capacitar en docencia y administración; sobre los servicios jurídicos se han expresado algunas cosas, el Consejo Directivo acordó muy atinadamente que cuando se conozcan reglamentos deben ser analizados por un especialista legal, porque ellos tienen la habilidad de articular

todas esas cosas que probablemente al Consejo Directivo o a la Decanatura se le hace difícil y sobre todo señor Presidente porque los abogados que sean contratados den toda una exposición de motivos porque es articulado, lo otro es el derecho que tienen los ciudadanos costarricenses que estén planteando por algunas razones Recursos de Amparo que uno esperaría que esas cosas no se den".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009, tal y como se presentó el día de hoy, la cual se aprueba por UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 02-2732-2009

"Aprobar la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2009, tal y como se presentó el día de hoy ".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2009.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO FINANCIE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº02-2009

Aprobada en sesión ordinaria Nº , celebrada el día

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Presupuesto ordinario	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO DE RECURSOS	Incremento porcentual	DISMINUCIÓN DE RECURSOS	Disminución porcentual	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
	PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRATIVO							
	TOTAL GENERAL	262.977.902,00	200.010.430,60	122.145.214,00	46,45%	122.145.214,00	46,45%	200.010.430,60
0	Remuneraciones	7.979.169,00	7.533.755,71	23.937.506,00	300,00%	0,00	0,00%	31.471.261,71
0,03	Incentivos Salariales	7.979.169,00	7.533.755,71	23.937.506,00	300,00%	0,00	0,00%	31.471.261,71
0.03.03	Decimotercer Mes	7.979.169,00	7.533.755,71	23.937.506,00	300,00%	0,00	0,00%	31.471.261,71

1	Servicios	122.151.516,00	62.965.836,93	55.701.205,47	45,60%	0,00	0,00%	118.667.042,40
1,02	Servicios Básicos	21.750.000,00	9.260.069,75	7.250.000,00	33,33%	0,00	0,00%	16.510.069,75
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	12.750.000,00	3.255.260,75	4.250.000,00	33,33%	0,00	0,00%	7.505.260,75
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	9.000.000,00	6.004.809,00	3.000.000,00	33,33%	0,00	0,00%	9.004.809,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	12.933.750,00	5.907.560,49	4.311.250,00	33,33%	0,00	0,00%	10.218.810,49
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	12.933.750,00	5.907.560,49	4.311.250,00	33,33%	0,00	0,00%	10.218.810,49
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	69.255.266,00	38.198.068,10	21.802.455,47	31,48%	0,00	0,00%	60.000.523,57
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.600.000,00	9.600.000,00	2.250.700,47	21,23%	0,00	0,00%	11.850.700,47
1.04.06	Servicios Generales	27.630.900,00	14.370.406,37	9.210.300,00	33,33%	0,00	0,00%	23.580.706,37
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	31.024.366,00	14.227.661,73	10.341.455,00	33,33%	0,00	0,00%	24.569.116,73
1,08	Mantenimiento y Reparación	15.312.500,00	8.556.579,00	19.837.500,00	129,55%	0,00	0,00%	28.394.079,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	12.000.000,00	5.865.079,00	16.800.000,00	140,00%	0,00	0,00%	22.665.079,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.312.500,00	2.691.500,00	3.037.500,00	91,70%	0,00	0,00%	5.729.000,00
1,99	Servicios Diversos	2.900.000,00	1.043.559,59	2.500.000,00	86,21%	0,00	0,00%	3.543.559,59
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	2.900.000,00	1.043.559,59	2.500.000,00	86,21%	0,00	0,00%	3.543.559,59
2	Materiales y Suministros	1.702.003,00	853.591,96	3.500.000,00	205,64%	0,00	0,00%	4.353.591,96
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1.702.003,00	853.591,96	3.500.000,00	205,64%	0,00	0,00%	4.353.591,96
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.702.003,00	853.591,96	3.500.000,00	205,64%	0,00	0,00%	4.353.591,96
5	Bienes Duraderos	9.000.000,00	6.512.032,00	22.405.299,53	248,95%	0,00	0,00%	28.917.331,53
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9.000.000,00	6.512.032,00	17.656.000,00	196,18%	0,00	0,00%	24.168.032,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	750.000,00	100,00%	0,00	#¡DIV/0!	750.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	10.606.000,00	100,00%	0,00	#¡DIV/0!	10.606.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	9.000.000,00	6.512.032,00	6.300.000,00	70,00%	0,00	0,00%	12.812.032,00
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	4.749.299,53	100,00%	0,00	0,00%	4.749.299,53
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	4.749.299,53	100,00%	0,00	0,00%	4.749.299,53
6	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	16.601.203,00	100,00%	0,00	0,00%	16.601.203,00
6,03	Prestaciones	0,00	0,00	16.601.203,00	100,00%	0,00	0,00%	16.601.203,00
6.03.01	Prestaciones Legales	0,00	0,00	16.601.203,00	100,00%	0,00	0,00%	16.601.203,00

9	Cuentas Especiales	122.145.214,00	122.145.214,00	0,00	0,00%	122.145.214,00	100,00%	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	122.145.214,00	122.145.214,00	0,00	0,00%	122.145.214,00	100,00%	0,00
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	122.145.214,00	122.145.214,00	0,00	0,00%	122.145.214,00	100,00%	0,00
	TOTAL PROGRAMA Nº 1	262.977.902,00	200.010.430,60	122.145.214,00	46,45%	122.145.214,00	46,45%	200.010.430,60
	PROGRAMA Nº 2 DESARROLLO ACADEMICO							
	TOTAL GENERAL	216.321.765,00	199.366.798,86	172.853.778,00	79,91%	172.853.778,00	79,91%	199.366.798,86
0	Remuneraciones	13.397.640,00	5.148.167,59	40.192.919,00	300,00%	0,00	0,00%	45.341.086,59
0,03	Incentivos Salariales	13.397.640,00	5.148.167,59	40.192.919,00	300,00%	0,00	0,00%	45.341.086,59
0.03.03	Decimotercer Mes	13.397.640,00	5.148.167,59	40.192.919,00	300,00%	0,00	0,00%	45.341.086,59
1	Servicios	9.056.250,00	5.659.833,34	6.893.750,00	76,12%	0,00	0,00%	12.553.583,34
1,02	Servicios Básicos	25.000,00	25.000,00	175.000,00	700,00%	0,00	0,00%	200.000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	25.000,00	25.000,00	175.000,00	700,00%	0,00	0,00%	200.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	4.818.750,00	2.969.133,34	1.606.250,00	33,33%	0,00	0,00%	4.575.383,34
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	4.818.750,00	2.969.133,34	1.606.250,00	33,33%	0,00	0,00%	4.575.383,34
1,08	Mantenimiento y Reparación	4.212.500,00	2.665.700,00	5.112.500,00	121,36%	0,00	0,00%	7.778.200,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	2.250.000,00	1.320.000,00	3.150.000,00	140,00%	0,00	0,00%	4.470.000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.962.500,00	1.345.700,00	1.962.500,00	100,00%	0,00	0,00%	3.308.200,00
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00	101.225.000,00	100,00%	0,00	0,00%	101.225.000,00
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,00	0,00	31.225.000,00	100,00%	0,00	0,00%	31.225.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	575.000,00	100,00%	0,00	0,00%	575.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	0,00	0,00	30.100.000,00	100,00%	0,00	0,00%	30.100.000,00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	0,00	0,00	550.000,00	100,00%	0,00	0,00%	550.000,00
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	70.000.000,00	100,00%	0,00		70.000.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	57.000.000,00	100,00%	0,00		57.000.000,00

5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	13.000.000,00	100,00%	0,00		13.000.000,00
6	Transferencias Corrientes	21.014.097,00	15.705.019,93	24.542.109,00	116,79%	0,00	0,00%	40.247.128,93
6,03	Prestaciones	21.014.097,00	15.705.019,93	24.542.109,00	116,79%	0,00	0,00%	40.247.128,93
6.03.01	Prestaciones Legales	21.014.097,00	15.705.019,93	24.542.109,00	116,79%	0,00	0,00%	40.247.128,93
9	Cuentas Especiales	172.853.778,00	172.853.778,00	0,00	0,00%	172.853.778,00	100,00%	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	172.853.778,00	172.853.778,00	0,00	0,00%	172.853.778,00	100,00%	0,00
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	172.853.778,00	172.853.778,00	0,00	0,00%	172.853.778,00	100,00%	0,00
	TOTAL PROGRAMA Nº 2	216.321.765,00	199.366.798,86	172.853.778,00	79,91%	172.853.778,00	79,91%	199.366.798,86
	PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION							
	TOTAL GENERAL	88.056.823,00	49.323.104,09	28.041.008,00	31,84%	0,00	0,00%	49.323.104,09
0	Remuneraciones	319.151,00	319.151,00	957.453,00	300,00%	0,00	0,00%	1.276.604,00
0,03	Incentivos Salariales	319.151,00	319.151,00	957.453,00	300,00%	0,00	0,00%	1.276.604,00
0.03.03	Decimotercer Mes	319.151,00	319.151,00	957.453,00	300,00%	0,00	0,00%	1.276.604,00
1	Servicios	59.696.664,00	20.962.945,09	27.083.555,00	45,37%	0,00	0,00%	48.046.500,09
1,02	Servicios Básicos	750.000,00	728.835,00	250.000,00	33,33%	0,00	0,00%	978.835,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	750.000,00	728.835,00	250.000,00	33,33%	0,00	0,00%	978.835,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	4.305.750,00	1.542.105,81	1.435.250,00	33,33%	0,00	0,00%	2.977.355,81
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	4.305.750,00	1.542.105,81	1.435.250,00	33,33%	0,00	0,00%	2.977.355,81
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	47.841.914,00	15.737.269,28	23.898.305,00	49,95%	0,00	0,00%	39.635.574,28
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	47.841.914,00	15.737.269,28	23.898.305,00	49,95%	0,00	0,00%	39.635.574,28
1,07	Capacitación y Protocolo	6.799.000,00	2.954.735,00	1.500.000,00	22,06%	0,00	0,00%	4.454.735,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	6.799.000,00	2.954.735,00	1.500.000,00	22,06%	0,00	0,00%	4.454.735,00
9	Cuentas Especiales	28.041.008,00	28.041.008,00	0,00	0,00%	28.041.008,00	100,00%	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	28.041.008,00	28.041.008,00	0,00	0,00%	28.041.008,00	100,00%	0,00

9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	28.041.008,00	28.041.008,00	0,00	0,00%	28.041.008,00	100,00%	0,00
	TOTAL PROGRAMA Nº 3	88.056.823,00	49.323.104,09	28.041.008,00	56,85%	28.041.008,00	31,84%	49.323.104,09
	TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTOS	567.356.490,00	448.700.333,55	323.040.000,00	56,94%	323.040.000,00	56,94%	448.700.333,55

El señor Decano manifiesta: *"esta modificación al presupuesto es por la suma de trescientos veintitrés millones de colones, que es justamente la suma por la cual la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría nos habían señalado que tenían que pasar a fondos sin asignación presupuestaria, entonces lo que estamos haciendo es que en aquel momento tuvimos que recordar varias sub partidas y lógicamente quedaron congeladas, hacemos los trámites correspondientes y el Ministerio de Hacienda vía decreto nos autorizó darle contenido nuevamente a las sub partidas recortadas para empezar a gastar, lo que estamos haciendo es reintegrarlo".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2009, tal y como fue presentada el día de hoy ".

ACUERDO 03- 2732-2009

"Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2009, tal y como fue presentada el día de hoy ".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRARORDINARIO.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2009

(cifras en colones)

CODIGO PRESPUESTO	DESCRIPCION DEL INGRESO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA		Incremento porcentual
		PARCIAL	TOTAL	

AUMENTAR INGRESOS

3	**FINANCIAMIENTO**		**149.750.700,47**
3,3	**RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**	**149.750.700,47**	
3.3.1	Superávit Libre	149.750.700,47	
		---	---
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		**149.750.700,47**
			==========

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRACION

5	**BIENES DURADEROS**		**69.250.700,47**
5,01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**14.000.000,00**	
5.01.03	Equipo de Comunicación	14.000.000,00	
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**55.250.700,47**	
5.02.01	Edificios	55.250.700,47	

PROGRAMA Nº 2 DOCENCIA

5	**BIENES DURADEROS**		**12.000.000,00**
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**12.000.000,00**	
5.02.01	Edificios	12.000.000,00	
	PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION		
5	**BIENES DURADEROS**		**68.500.000,00**
5,01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**6.000.000,00**	
5.01.03	Equipo de Comunicación	800.000,00	
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.430.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	639.000,00	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	3.131.000,00	
5,02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**62.500.000,00**	
5.02.01	Edificios	62.500.000,00	
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		**149.750.700,47**

COLEGIO UNVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPARTAMENTO FINANCIERO
JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2009

PROGRAMA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	JUSTIFICACIÓN Recuperación de inversiones y nuevas asignaciones
1	5.01.03	Equipo de comunicación	14.000.000,00	Dirección Administrativa Financiera para el financiamiento de la compra una nueva central telefónica, y sustitución de la anterior.

1	5.02.01	Edificios	14.000.000,00	Dirección Administrativa Financiera para el financiamiento de la construcción de: 1) Estudios para la construcción del Auditorio de la institución, se realizará el anteproyecto que incluye planos, especificaciones técnicas y presupuesto de construcción por la suma de ¢14.000.000,00
1	5.02.01	Edificios	12.000.000,00	Dirección Administrativa Financiera para el financiamiento de la instalación de fibra óptica en el Edificio Administrativo, con el fin de mejorar las comunicaciones y sistemas de computo por la suma de ¢12.000.000.00
1	5.02.01	Edificios	15.000.000,00	Dirección Administrativa Financiera para el financiamiento de la construcción del Archivo Central Institucional, incluye la construcción del edificio destinado al archivo de documentos, en cumplimiento con la Ley de Archivo por la suma de ¢15.000.000,00
1	5.02.01	Edificios	12.000.000,00	Dirección Administrativa Financiera para el financiamiento de la remodelación y construcción de oficinas para agregar al Edificio Administrativo por la suma de ¢12.000.000,00
1	5.02.01	Edificios	2.250.700,47	Dirección Administrativa Financiera: presupuesto para Departamento de Registro en arreglos varios
2	5.02.01	Construcción edificios	12.000.000,00	Dirección Académica: para la ampliación del laboratorio de Robótica de Electrónica.
3	5.01.03	Equipo de comunicación	800.000,00	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para la ampliación y compra de teléfonos
3	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.430.000,00	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para la compra de muebles para edificio de Aulas y Talleres
3	5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	639.000,00	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para la compra de equipo de computo
3	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.131.000,00	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para la compra de equipo a utilizar en el equipamiento de los talleres y aulas del edificio
3	5.02.01	Construcción edificios	62.500.000,00	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para la construcción de la segunda etapa del edificio, talleres y aulas

TOTAL DE LOS RECURSOS	**149.750.700,47**

El señor Decano indica: *“el año pasado la institución tuvo un superávit de ciento cuarenta y nueve millones de colones, debe pedirse una autorización a la Autoridad Presupuestaria para poderlo gastar”.*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *“tengo entendido que cuando se tiene un superávit se pierde”.*

El señor Decano indica: *“esa es justamente una de las preocupaciones que uno tiene, justamente con esto de que el estado o el gobierno funciona por medio de la caja única, en estos momentos hay un lineamiento que señala que en presupuestos públicos y administración financiera, que los recursos que usted tenga en superávit pasan a ser de patrimonio, pero a mi no me extrañaría que en algún momento se le haga alguna reforma a esa ley y que diga que si hubo un superávit se aplique al año siguiente”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“por eso se corre para que al final de año para que esté invertido antes de que termine el periodo”.*

El señor Decano indica: *“el año pasado y este año se tomaron como prioridades los proyectos de inversión, esos proyectos ya están registrados en MIDEPLAN y eso nos sirve para justificar para darle contenido por medio del superávit”.*

El Director Leiva Arrieta indica: *“retomando considero que es importante que el CUC cuente con su propio auditorio y que dejemos de ser nómadas, según lo que he sabido aproximadamente estaría costando cuatrocientos veinticinco millones de colones, considero que este proyecto de inversión es importante porque no solo estamos hablando de la comodidad institucional para sus eventos (graduaciones, seminarios, etc) sino también para la comunidad cartaginesa”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“el auditorio empezó a nacer desde hace mucho tiempo, cuando se tuvo el terreno y luché porque se aprobara la construcción del auditorio, considero que ese auditorio debe ser grande, que no solo sirva para las graduaciones del CUC, sino para que el CUC venda servicios (conferencias, seminarios, talleres, etc). Cuando se hizo el proyecto del polígono nos lo presentaron con cinco líneas de tiro, se propuso que se hiciera de diez o doce líneas, porque hay empresas privadas que gastan mucho dinero en capacitar a su gente en el manejo de armas, podemos ofrecer esos servicios y que el CUC se beneficie, esos son los proyectos productivos, en Mecánica Dental construir talleres, para que los estudiantes hagan proyectos de inversión y puedan vendérsele servicios a la CCSS, la creación de la Escuela de Negocios en la carrera de Dirección de Empresas, para*

que se convierta en una encubadora de empresas y que el DECAT brinde asistencia técnica".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01- 2009, tal y como se presentó el día de hoy , el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 04-2732-2009

"Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01- 2009, tal y como se presentó el día de hoy ".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2733

Sesión Ordinaria No. 2733 28 de agosto de 2009

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

1. Discusión y aprobación del orden del día. 080

2. Análisis de las diez horas y diecinueve minutos del veintinueve de mayo del dos mil nueve de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, recibida en la Decanatura el día 20 de agosto de 2009. 081

3. Participación en el Acto de Graduación, correspondiente al segundo periodo 2009. 086

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2733

De la Sesión Extraordinaria No. 2733 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 28 de agosto de dos mil nueve a partir de las diecisiete horas y treinta y siete minutos de la tarde, la Sala de reuniones del Auditorio Manantiales, convocada por el señor Mario Morales Gamboa, Decano del CUC con fundamento en el pronunciamiento C-444, de la Contraloría General de la República que establece "Que para el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago pueda sesionar válidamente, debe contar con la debida investidura de cada uno de sus miembros (quórum estructural), pues no podría considerarse que existe una correcta integración en condiciones de vacancia, o si el nombramiento de uno de sus integrantes es inválido. Sin embargo, ante situaciones imprevisibles también deben aplicar reglas de excepcionalidad para cumplir el fin público asignado, por lo que el órgano colegiado incompleto podrá adoptar aquellas decisiones que resulten indispensables para la buena marcha y continuidad del servicio público que le fue encomendado por ley, siempre de manera excepcional y transitoria. Dicho acto deberá ser motivado por la Administración y se encuentra sujeto a control incluso de la jurisdicción contenciosa administrativa".

Seguidamente se designa al Sr. Ricardo Mora Piedra, como Presidente en Ejercicio para la sesión del día de hoy, esto en cumplimiento a la legislación para ello establecida, además asistieron el sr. Luis Gerardo Leiva Arrieta, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña (quien hace su ingreso a la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y nueve minutos), Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza, Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Una vez designado el presidente en ejercicio del Consejo Directivo se aprueban los siguientes puntos de agenda: 1. Análisis de las diez horas y diecinueve minutos del veintinueve de mayo del dos mil nueve de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, recibida de la Decanatura el día 20 de agosto de 2009. 2. Participación en el Acto de Graduación correspondiente al segundo periodo 2009.

Se establece que todos los miembros presentes el día de hoy recibieron en forma personal toda la documentación que se analizará.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1 Discusión y aprobación del orden del día. 2. Análisis de las diez horas y diecinueve minutos del veintinueve de mayo del dos mil nueve de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,

recibida de la Decanatura el día 20 de agosto de 2009. 2. Participación en el Acto de Graduación correspondiente al segundo periodo 2009.

ARTÍCULO 2: ANÁLISIS DE LAS DIEZ HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECIBIDA DE LA DECANATURA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2009.

A continuación el documento en análisis:



elemceeenobmlm43

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SAN JOSÉ , a las _____ hrs del _____ Sector: 24

Notificando: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVE**

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las diez horas con diecinueve minutos del veintinueve de Mayo del 2009 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 07-007580-0007-CO **Forma de Notificación:** FAX: 25913361

Copias: NO

Se hace saber:

RESOLUCIÓN

Exp: 07-007580-0007-CO
Res. N° 2009009030

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas y diecinueve minutos del veintinueve de mayo del dos mil nueve.

Recurso de amparo interpuesto por **ENRIQUE VÍQUEZ FONSECA**, cédula No. 3-283-458, contra el **COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.**

RESULTANDO:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 1° de junio del 2007 (folios 1-4) el recurrente interpuso el presente recurso de amparo contra el Colegio Universitario de Cartago. Entre otras cosas, adujo que el recurrido restringió el horario de acceso al expediente de un procedimiento disciplinario abierto contra él, por lo que lesionó su derecho al debido proceso.

2.- Por sentencia No. 2008-004448, de las 17:02 hrs. del 25 de marzo del 2008 (folios 229-237), este Tribunal declaró parcialmente con lugar el recurso. Habiéndose acreditado la restricción del horario de acceso al expediente, tuvo por lesionado el debido proceso.

3.- Mediante escrito presentado el 16 de junio del 2008 (folio 241), el recurrente solicitó adicionar la sentencia indicada, puesto que omitió anular lo actuado por el órgano director. Si hubo indefensión —argumentó— la comparecencia oral es nula.

4.- En memorial presentado el 17 de julio del 20 (folio 244), el recurrente manifestó que el Colegio Universitario de Cartago incumple con la orden dictada en sentencia.

5.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones legales.

5.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones legales.

Redacta el Magistrado **Jinesta Lobo**; y,

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- En la sentencia de fondo recaída en este ampro, la No. 2008-004448, de las 17:02 hrs. del 25 de marzo del 2008 (folios 229-237), este Tribunal claramente consideró que la restricción al horario de consulta del expediente administrativo y presentación de documentos lesionó, en perjuicio del amparado, el debido proceso. Como consecuencia lógica, las resoluciones y actos del procedimiento realizados mientras el investigado no contaba con dicha garantía, son nulos. Sin embargo, la sentencia omitió disponerlo así expresamente. Habiéndolo solicitado el recurrente, procede adicionarla al respecto. Considera este Tribunal que se debe anular la resolución que, entre otras cosas —pese a las restricciones de horario— fijó la comparecencia oral y privada y otorgó plazo para presentar prueba (copia a folio 32), y todos los actos y resoluciones posteriores, incluida la comparecencia misma. El órgano director deberá de nuevo dictar la resolución anulada y continuar, cumpliendo con los términos de la sentencia dictada, con el trámite del procedimiento. En otro orden de ideas, con respecto al escrito presentado, a folio 244, por el recurrente, donde acusa incumplimiento de la sentencia, no cabe tramitarlo, dada la adición que aquí se dispone.

POR TANTO:

Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia No. 2008-004448, de las 17:02 hrs. del 25 de marzo del 2008, en el sentido que se anula en su totalidad la resolución dictada por el órgano director del procedimiento administrativo a las 17:15 hrs. del 21 de mayo del 2007, que fijó la comparecencia oral y privada, dentro del expediente disciplinario No. 01-2006, seguido contra el amparado, y todos los actos y resoluciones posteriores.

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta a.i.

Luis Paulino Mora M. Gilbert Armijo S.

Ernesto Jinesta L. Rosa María Abdelnour G.

Horacio González Q. Roxana Salazar C.

es/801

Teléfonos: 2295-3696/2295-3697/2295-3698/2295-3700. Fax: 2295-3712. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional

El señor Presidente en ejercicio indica: *"el documento en análisis no tiene fundamento jurídico en este momento porque ya pasó, lo que él pretendía ya no puede conseguirlo porque ya se eligió un nuevo Decano, nombrado legalmente por el Consejo Directivo, él podría eventualmente ir a los Tribunales Civiles a pelear algo insostenible jurídicamente, porque ¿qué va a pelear?, porque hasta donde me han informado lo que tiene es un mes de suspensión sin goce de salario y eso es muy difícil que lo logre, porque es una potestad del patrono suspender al trabajador de acuerdo a los cargos que se le atribuyen, además el documento llegó en forma extemporánea porque el proceso ya había culminado y ya se nombró a un Decano.*

Se debe contestar a la Sala Constitucional en relación con este asunto, con la asesoría de un especialista en derecho constitucional".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"coincido totalmente con lo que indica el señor Presidente en ejercicio, hay otra cosa que creo, admiro muchas cosas de la Sala Constitucional, sin embargo hay otras tantas con las cuales no se le ha quedado bien a este país, la sala omite en este último fallo, los pronunciamientos de dos fallos anteriores y se contrapone a los mismos, asimismo uno de los fallos anteriores indica que el proceso del Órgano del Proceso Administrativo 01-2006, fue inmaculado y transparente, por eso es que declaran el primer Recurso de Amparo parcialmente con lugar y esto debido a que no se le daba el acceso desde las horas de nueve de la mañana a siete de la noche y esto porque no teníamos presupuesto para contratar una secretaria para disposición el Órgano del Debido Proceso y era la Secretaria de Actas y Correspondencia del Consejo Directivo, la que nos colaboraba y ella tiene un horario establecido. Sin embargo hay un documento en el cual él detalla que antes de la comparecencia, en el cual indica que el proceso es una pérdida de tiempo e indica los porcentajes de la información de los folios en los que se dividía el expediente. Considero que se debe le debe contestar a la Sala, que la Administración contrate por medio de la Proveeduría un Asesor Legal para contestar, en el sentido de que primero es totalmente extemporánea y que es cosa juzgada material, yo sé que no pasa nada, tampoco creo que el señor Víquez Fonseca vaya a querer ir a otro proceso en otras circunstancias y a sabiendas de que tiene otro proceso abierto".*

El Director Leiva Arrieta indica: *"totalmente de acuerdo con el Director Calderón Acuña, se debe autorizar a la Administración para que se contraten los servicios de un Asesor Legal para dar respuesta a este documento".*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"cuando leí esta resolución rescaté la nulidad de la resolución del Órgano Director, considero que debemos cuidarnos para que esto no vuelva a pasar, en el nuevo proceso que se le va a seguir, las personas que conforman este nuevo proceso en contra del señor Víquez Fonseca deben tener un poco de cuidado para evitar tener más demandas en un futuro. Concuerdo con los compañeros Directores en que se le debe contestar a la Sala Constitucional".*

En esto es importante ver que esto lo dictó la sala el veintinueve de mayo y por tanto ya es extemporáneo, asimismo se han tomado una serie de decisiones a nivel institucional basados en anteriores fallos de la misma Sala Constitucional, hay un Órgano abierto y una investigación de la Auditoría Interna, considero que es importante que se de una contestación a la luz y se debe hacer una contestación a luz del histórico para ubicar a la Sala un poco, sobre todo lo que se ha dado antes de esto y posterior, he indicar que el señor ya no forma parte de la institución".

La Directora Valerín Barboza propone*: "que se contraten los servicios de un especialista en Derecho Constitucional por medio de la proveeduría institucional, para que analice el Recurso de Amparo enviado por la Sala Constitucional".*

El señor Presidente en Ejercicio somete a votación autorizar a la Administración, para que por medio de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de un especialista en Derecho Constitucional para que analice la Resolución número de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y proceda a presentar una respuesta ante el Consejo Directivo del documento en mención. La cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-2733-2009:

"Autorizar a la Administración, para que por medio de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de un especialista en Derecho Constitucional para que analice la Resolución número de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y proceda a presentar una respuesta ante el Consejo Directivo del documento en mención".

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN EN LA II GRADUACIÓN 2009.

1. **Apertura de la sesión solemne del Consejo Directivo.** El Sr. Presidente en ejercicio da por iniciada la sesión del Consejo Directivo.

2. **Canto del Himno Nacional.** Se procede por parte de los presentes al canto del Himno Nacional.

3. **Palabras del Sr. Allen Jiménez Palma, Representante Estudiantil**.

Buenas noches amigos y amigas

Es un gusto para mi acercarme a ustedes esta noche tan especial, para compartirles un pensamiento sobre el sentimiento de éxito y orgullo que esta noche deben sentir cada uno de ustedes al recibir este título, pues representa un gran logro en sus vidas

Les insto a seguir adelante todos los días a pesar de las situaciones y de los acontecimientos que los rodeen, que no se den por vencidos en sus luchas y que

muy cerca de sus corazones lleven al cuc, como la institución que les permitió dar el paso para alcanzar grandes sueños y proyectos profesionales.

Lles deseo lo mejor a todos ustedes y pido a dios que les ayude día a día para que sean profesionales de bien para es te país y la humanidad en general.

4. Palabras del Sr. Mario Morales Gamboa, Decano.

Buenas noches: señores miembros del Consejo Directivo, Consejo Académico, Docentes, Administrativos, Familiares y queridos Graduandos:

Hoy en esta noche el Colegio Universitario de Cartago se viste de gala, al igual que ustedes, sus familiares y las autoridades académicas, administrativas, así como los directivos, para celebrar un acto de graduación, en el cual, 175 costarricense, recibirán el diploma que los acredita como profesionales idóneos para servir a nuestra querida Costa Rica.

Hoy es un buen día, para analizar si todos estamos conscientes de la gran responsabilidad que significa para la comunidad institucional el hecho de entregarles a ustedes un diploma de educación superior, título que el CUC les entregará dentro de unos momentos el cual es como una licencia, una autorización que el estado costarricense les está dando para actuar como agentes innovadores en la sociedad, una garantía de que van a ser útiles para nuestro país, un compromiso entre ustedes y el CUC con el presente y el futuro de sus comunidades.

Ustedes jóvenes han comprendido que es necesario prepararse para la vida y para el bienestar de sus seres queridos y por consiguiente escogieron al Colegio Universitario de Cartago, como la Institución Pionera de la Educación Superior Parauniversitaria, con el propósito de recibir una formación de calidad con estándares de excelencia.

Una Institución que está comprometida con los sectores sociales, y vinculada con los sectores productivos, una Institución que orienta a la comunidad en temas de seguridad ciudadana, una que promueve la participación de la oferta y demanda laboral, por medio de las ferias de empleo. Un Colegio Universitario de Cartago que hace grandes esfuerzos

para promover la cultura nacional, donde se recibe el constante apoyo de instituciones amigas de la provincia.

Una Institución donde las unidades académicas y la jerarquía superior, hemos comprendido lo urgente que es introducir nuevas metodologías y adoptar tecnologías modernas para facilitar el acceso de los jóvenes que depositan su confianza. Hemos aceptado lo importante y significativo que es para el país la revisión de los planes y programas de estudio, los cuales deben ser sometidos a un proceso de actualización, en donde el currículo favorezca el combinar la teoría con la práctica y además se pueda ofrecer nuevas carreras y especialidades a las ya existentes.
Una Institución donde en los últimos años hemos invertido recursos financieros en la construcción de laboratorios y adquisición de equipo para mejorar la educación de nuestros estudiantes, así como para aumentar aún más nuestra oferta académica para aquellas personas que están matriculadas en los cursos de la comunidad.

Por esas razones, no me cabe la menor duda, que ustedes son personas afortunadas por haber escogida una Institución que goza de un gran prestigio por la calidad de su personal docente y administrativo.
Por ese acto voluntario de escogencia han cosechado una formación intelectual, conocimiento en si mismo, madurez, experiencia y en definitiva desarrollo personal e intelectual que deben estar a entera disposición del país independientemente en el campo laboral en que se desarrollen.

Hoy ustedes están aquí porque el estado costarricense por medio del CUC, los transformó en hombres y mujeres profesionales en cada una de sus especialidades, porque justamente mañana al despertar saben que tienen a su favor un título como instrumento para la toma de decisiones.

Incorporase al mercado laboral, seguir estudiando en una universidad pública o privada, o bien combinar las dos anteriores, esas serán sus grandes decisiones, para lo cual, la mano divina de nuestro señor, debe un instrumento importante para que los guíe por el bien de ustedes, sus familiares, el CUC y nuestra querida Costa Rica.

Gracias y muchas bendiciones para ustedes y sus familiares.

5. Presentación cultural. La presentación cultural de piano estuvo a cargo del

señor Federico Molina.

6. Palabras del Sr. Ricardo Mora Piedra. Presidente en ejercicio del Consejo Directivo.

Ustedes son triunfadores. Lograron cosechar yo diría que producto de una reunión de esfuerzos. El suyo propio, sin el cual no hubiesen logrado diplomarse.

El de sus padres o encargados, los cuales aportaron su esfuerzo y el apoyo moral y económico; el de sus compañeros y amigos, quienes de una forma u otra aportaron en este logro y finalmente de la Institución quien aportó no solo la oportunidad de poner a su disposición la oportunidad de alcanzar este logro profesional.

Para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios. [1]

Este un enorme triunfo. En mi opinión el triunfo es un estado de satisfacción por los logros obtenidos en función de sus expectativas individuales, las prioridades y metas que cada uno se plantea. Sólo así se puede sentir una real sensación de plenitud.

7. Juramentación de los Graduandos.

El Sr. Decano a.i. procede a realizar la juramentación:

Sr. Decano a.i.	"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Graduandos	-Sí, juro-
Sr. Decano a.i.	Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, el Colegio Universitario de Cartago y la Patria os lo demanden".
	De conformidad con el Decreto Ejecutivo 30431-MEP, la Ley número 6541 y la Constitución Política, los declaro Diplomados del Colegio Universitario de Cartago.

Los graduandos quedan oficialmente juramentados.

8. Entrega de títulos.

[1] Simón Bolívar *(1783-1830) Militar y político de* origen *venezolano.*

CARRERA	**TOTAL DE GRADUADOS**	
		Énfasis
Dirección de Empresas	25	
Electrónica	15	
Empresas y Actividades Turísticas	23	
Investigación Criminal y Seguridad Organizacional	32	7
Mecánica Dental	47	
Programación de Sistemas	3	
Secretariado Administrativo Bilingüe	23	
Totales	**168**	**7**
Total de Títulos emitidos	**175**	

MEJOR PROMEDIO DE CADA CARRERA			
CARNÉ	**NOMBRE**	**PROMEDIO**	**CARRERA**
070218	Keyna Vanessa Fernández Fernández	8.89	Dirección de Empresas
070398	José Alberto Calderón Gómez	8.84	Electrónica
060405	Ana Elena Hernández Amador	8.78	Empresas y Actividades Turísticas
060818	Dennis Alberto Madrigal Monge	9.25	Investigación Criminal y Seguridad O.
070764	Yasira Zamora Fernández	9.00	Mecánica Dental
050880	Michael Montero Rivera	7.34	Programación de Sistemas
070241	María Auxiliadora Varela Poveda	9.34	Secretariado Administrativo Bilingüe
***** UL *****			

MEJOR PROMEDIO DE LA GRADUACION			
CARNÉ	**NOMBRE**	**PROMEDIO**	**CARRERA**
070241	María Auxiliadora Varela Poveda	9.34	Secretariado Administrativo Bilingüe
***** UL *****			

GRADUADOS DE HONOR (Promedio igual o superior a 9.00)			
CARNÉ	**NOMBRE**	**PROMEDIO**	**CARRERA**

070088	María del Pilar Coto Arias	9.00	Investigación Criminal y Seguridad Org.
070068	Fabiola Leiva Rojas	9.02	Investigación Criminal y Seguridad Org.
060818	Dennis Alberto Madrigal Monge	9.25	Investigación Criminal y Seguridad Org.
070764	Yasira Zamora Fernández	9.00	Mecánica Dental
060852	Laura Quesada Picado	9.06	Secretariado Administrativo Bilingüe
070241	María Auxiliadora Varela Poveda	9.34	Secretariado Administrativo Bilingüe
***** UL *****			

Lista de graduados

Secretariado Administrativo B.

1. Víctor Hugo Alfaro Calvo
2. Colet María Aguilar Zúñiga
3. María del Carmen Araya Méndez
4. Karol Andrea Araya Sánchez
5. Jéssica de los Ángeles Badilla Chaves
6. Lina Andrea Castillo Brenes
7. María Elena Céspedes Navarro
8. Cinthya Elena Céspedes Rojas
9. Ana Catalina Cordero Araya
10. Adriana de los Ángeles Coto Guillén
11. Johana Evelin Gamboa Romero
12. Carmen Mayela Gómez Obando
13. Jéssica Masís Sánchez
14. Keilyn Yadira Mata Barrantes
15. Ileana María Méndez Calvo
16. María Guadalupe Orozco Cordero
17. Laura Quesada Picado
18. Lucía de los Ángeles Ramírez Fuentes
19. Laura Patricia Roldán Zúñiga
20. Viviana Sánchez Arroyo

21. Rebeca Melissa Sandoval Ramírez
22. Silvia Elena Solano Rivera
23. María Auxiliadora Varela Poveda

Programación de Sistemas

24. Sophia Alvarado Brito
25. Raúl Mauricio Barrios Hernández
26. Michael Montero Rivera

Mecánica Dental

27. Maricela Aguilar Aguilar
28. Andrea Aguilar Castro
29. Natalia Raquel Arbustini Estrada
30. Keilyn Ariana Álvarez Juárez
31. Kimberly Barquero Valerio
32. Rosario Borge Vargas
33. Jeimy Gabriela Brenes Granados
34. Carol Brenes Guillén
35. Óscar Eduardo Brenes Monge
36. Jennifer Alejandra Campos Calvo
37. Dilane Jennifer Carvajal Romero
38. Óscar Adrián Cedeño Araya
39. Silvia Noelia Cordero Alvarado
40. María de Jesús Chinchilla Palacio
41. Laura María Corrales Rounda
42. Melissa González Díaz
43. Luis Enrique Haug Chaverri
44. Jocabeth Hurtecho Bravo
45. Sergio André Jaén López
46. Karol Tatiana Leitón Masís

47. Margoth López Bermúdez
48. Ingrid Fabiola López Calvo
49. Miguel Alexander Marín Salguero
50. Pamela Montero Cordero
51. Marian Michel Moya Coto
52. Vivian Andrea Navarro Chaves
53. Marilen Ortiz Ortiz
54. Jennifer Parajeles Aguilar
55. Laura Pereira Vargas
56. Nimrod Alberto Quesada Elizondo
57. Melania Rivera Gómez
58. María Elena Rojas Ñurinda
59. Carolina Sáenz Estrada
60. Ingrid María Sánchez Elizondo
61. Mario José Sánchez Pérez
62. Domiciano Santos Rodríguez
63. Fiorella Angélica Solano Aguilar
64. Yuliana Solano Campos
65. Wendy Melissa Solano Chinchilla
66. Grettel Yaritza Solís Zapata
67. Stephanny Spence Torres
68. Laura María Ureña Leal
69. Alejandra Verónica Vargas Jiménez
70. Josué Andrey Villalobos Sánchez
71. Adriana María Zambrana Rodríguez
72. Joyce Milena Zamora Brenes
73. Yasira Zamora Fernández

Investigación Criminal y Seguridad Organizacional.

Énfasis: **Investigación Criminal**

74. Melissa Abarca Aragón
75. Valeria Cristina Ávila Araya
76. Magaly Campos Quesada
77. María Cristina Carvajal Ledezma
78. Jorge Isaac Chacón Sequeira
79. María del Pilar Coto Arias
80. Yendry Vanessa Fuentes Serrano
81. Randall Alejandro Gamboa Esquivel
82. Laura Irias Brenes
83. Fabiola Leiva Rojas
84. Viviana Mariela Ly Villalobos
85. Dennis Alberto Madrigal Monge
86. Ignacio Alberto Martínez Calvo
87. Lucía Miranda Campos
88. Karen Priscilla Mora Arrieta
89. Greivin Alejandro Morales Guillén
90. José Mario Muñoz Arguedas
91. Jéssica Marie Murillo Colón
92. Ignacio Murillo Navarro
93. Romner Obando Badilla
94. Ricardo Pérez Poveda
95. Jorge Manuel Retana Mora
96. Sofía Catalina Rodríguez Sanabria
97. Michael Rojas Mora
98. Miguel Ángel Rojas Segura
99. Raquel Rebeca Salazar Matamoros
100. Hensyl Lizandra Sandoval Espinoza
101. Vinicio Segura Sojo
102. Karen Andrea Solano González
103. Marcela María Solórzano Acuña

104. Andrés Ugalde Oviedo
105. Katherine Ulloa Vega

Énfasis: **Seguridad Organizacional**

María del Pilar Coto Arias
Viviana Mariela Ly Villalobos
Dennis Alberto Madrigal Monge
Lucía Miranda Campos
Ignacio Murillo Navarro
Jorge Manuel Retana Mora
Michael Rojas Mora

Empresas y Actividades Turísticas

106. Jorge Antonio Aguilar Chinchilla
107. Norber Alonso Arroyo Soto
108. Marcela Brenes Gómez
109. Roxana de los Ángeles Contreras Sánchez
110. Laura Carpio Ramírez
111. Patricia Carrillo Mejías
112. Hellen María Fonseca González
113. Ana Elena Hernández Amador
114. Alejandro Marenco Matamoros
115. Angie Patricia Masís Álvarez
116. Rebeca Monge Vega
117. Guadalupe Mora Solano
118. Kathia Morales Fernández
119. Ericka María Piedra Aguilar
120. Diego Armando Robles Jiménez
121. Hosmany Rodríguez Fernández
122. Pablo Rodríguez Navarro
123. Daniela Rojas Centeno

124. Enid Milena Rojas Fallas
125. Franklin Roberto Rojas Pérez
126. Andrea Lissette Sanabria Vargas
127. Eylin Solano González
Énfasis: Administración de Alimentos y Bebidas
128. Gloria María Villalobos Navarro

Electrónica

129. Pablo Andrés Barquero Araya
130. José Alberto Calderón Gómez
131. Marco Antonio Herrera Granados
132. Javier Jiménez Martínez
133. Fabricio Loaiza Granados
134. Greddy Enrique Martínez Cerdas
135. Aarón Mata Dittel
136. Luis Miguel Navarro Ceciliano
137. Santiago Rafael Núñez Madrigal
138. Rubén Antonio Retana Chaves
139. Jonatan Mauricio Rojas Fuentes
140. Héctor Rosales López
141. Ricardo Andrés Sánchez Miranda
142. Yeimy Andrea Vega Gutiérrez
143. Fabián Humberto Zúñiga Espinoza

Dirección de Empresas

144. Maritza Aguilera Ramírez
145. Kattya Milena Araya Flores
146. Estefanny Johana Araya Tames

147. Sebastián Arce Solano
148. Juan José Bonilla Hidalgo
149. Luis Guillermo Brenes Arce
150. Mileidy Campos Serrano
151. Susan Melissa Collado Solís
152. Keyna Vanessa Fernández Fernández
153. Ricardo Gómez Loaiza
154. Daniel Antonio Gómez Rivera
155. Verónica Hernández Rojas
156. Paula Andrea Jiménez Morales
157. Carlos Guillermo Leandro Bonilla
158. Briance Andrés Martínez Montero
159. Gabriel Meza Calvo
160. Uriel Montero Quesada
161. Jommet Gerardo Moya Rodríguez
162. Cristian Gerardo Muñoz Arroyo
163. Antony Steven Portuguez López
164. Eydian María Quirós Rojas
165. Manuel de Jesús Siles Granados
166. David Josué Solano Granados
167. Jorge Alberto Solís Solís
168. Emilia Torres Solano

El Sr. Presidente en ejercicio procede a entregar los títulos a los mejores promedios tanto de la Graduación como de las Carreras.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser veinte horas de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2734

Sesión Ordinaria No. 2734 02 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	098
2.	Aprobación de las Actas 2726, 2727, 2728, 2729, 2730 ,2731 y 2732.	098
3.	Análisis de Ias propuestas a la reforma del Decreto 30431-MEP.	098
4.	Elección del Directorio del Consejo Directivo 2009-2010.	126
5.	Asuntos Varios	126

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2734

De la Sesión Ordinaria No. 2734 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 08 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y Aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación de las Actas 2726, 2727, 2728, 2729, 2730 ,2731 y 2732. 3. Análisis de las propuestas a la Reforma del Decreto 30431-MEP. 4. Elección del Directorio del Consejo Directivo periodo 2009-2010. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731 y 2732.

Las Directoras Madrigal Ruíz, Delgado Aíza y el señor Presidente en ejercicio Ricardo Mora Piedra, se abstienen de votar estas actas indicando que ellos no estuvieron presentes en estas sesiones y lo más prudente es abstenerse de votarlas.

Se aprueban las actas 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731 y 2732.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS A LA REFORMA DEL DECRETO 30431-MEP.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO

DECANATURA

31 de agosto, 2009
DEC-590-2009

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados (as) señores (as):

Con motivo del acuerdo Nº 05-2731-2009 de fecha 10 de junio del 2009 el cual adjunto, me permito enviarles los aportes realizados por varias unidades y departamentos de la Institución a saber:

- DA-SAB-450-2009 de fecha 05 de agosto de 2009 suscrito por la Sra. Ericka Barrantes Rojas, Coordinadora de Carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe.
- DEC-PS-113-2009 de fecha 05 de agosto de 2009, suscrito por el Sr. Claudio Navarro Mata, Coordinador de Carrera de Programación de Sistemas.
- DPD-125-2009 de fecha 30 de julio de 2009, suscrito por Evelyn Leitón Rojas, de la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- DAF-247-2009 de fecha 24 de julio de 2009, suscrito por el Lic. David Mata Barahona, Director Administrativo Financiero.
- DECV-14-09 de fecha 21 de julio de 2009, suscrito por la Sra. Lorena Valerín Barboza, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Nota de fecha 22 de julio de 2009, suscrito por el Sr. Domingo Abarca Vásquez, Coordinador de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional.

No omito manifestarles, que es de trascendencia institucional el respectivo estudio de los aportes brindados por nuestros colaboradores, a razón de plantear nuestra posición al Consejo Superior de Educación sobre la referida modificación al Decreto 30431-MEP.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO
DECANATURA

C. Archivo

Colegio Universitario de Cartago

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 05-2731-2009

15 de junio de 2009

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Sunta
Fecha: 15/6/09 Hora: 4:00 pm

Señora
Giselle Cruz Maduro
Secretaria General
Consejo Superior de Educación

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano a.i.
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria dos mil setecientos treinta y uno del diez de junio de dos mil nueve, celebrada en su Sala de Sesiones, **aprobó por UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 05- 2731-2009:

"Aprobar la moción presentada por la Directora Arrieta Araya la cual dice: Enviar nota al Consejo Superior de Educación comunicándole que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago deberá, dada la trascendencia de la propuesta realizada por ese Consejo, someter a consulta la propuesta presentada, a todas las instancias institucionales y que por ello se tomará el tiempo necesario para presentar una contrapropuesta al documento en cuestión para someterlo posteriormente a consulta legal.

Comunicarle además que el CUC ha venido trabajando en su fortalecimiento mediante una propuesta de Ley que en su momento deberá de reglamentarse y que riñe en todos sus extremos con la propuesta referida anteriormente.

Se dispone enviar copia de este acuerdo y del documento final elaborado por la institución, a los señores Ministros de Educación Pública y de la Presidencia de la República".

Atentamente,

Sr. Christian Sanabria Coto
Secretario Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO

- Sr. Leonardo Garnier Rímulo, Ministro de Educación Pública
- Sr. Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia de la República
- Archivo.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
COORDINACION DE SECRETARIADO
ADMINISTRATIVO BILINGÜE

05 de agosto de 2009
DA-SAB-450-2009

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Karen Morales B
Fecha: 6/08/09 Hora: 11:05am

Señor Mario Morales Gamboa
Decano

Estimado Señor

Con respecto al acuerdo 05-2731-2009 esta coordinación emite su criterio con respecto al Reglamento de Educación Parauniversitaria publicado en la gaceta el 17 de mayo 2002.

Artículo 22: se destaca la frase "cada carrera estará a cargo de un coordinador"; lo que debería de estar en lugar de la palabra Coordinador es DIRECTOR ya que nuestras funciones respaldan esta figura.

Veáse en el Manual de Clases Anchas en donde se destacan funciones que competen a los coordinadores y se puede observar que estas funciones podrían justificar la creación de un puesto Profesional Jefe 2. La Naturaleza de la Clase de puesto Coordinador es homóloga a la Naturaleza de la Clase Profesional Jefe 2 (que a su vez podría estar homologada a la clase profesional Jefe de Servicio Civil 2).

Artículo 27: El personal de los Colegios Universitarios no puede estar excluido del Régimen del Servicio Civil.

Artículo 39: inciso i Requisitos de Graduación. Se destacan la prueba comprensiva o la práctica supervisada. Sin embargo no explica el procedimiento a seguir para cada una de las modalidades por lo que se entiende que la institución parauniversitaria asume los procedimientos del Reglamento de Orden Académico.

En cuanto a la Propuesta de **REGLAMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**:

Artículo 40: **Requisitos de Graduación**. En el inciso c "Solicitud del director para que la supervisión designe delegado cuando se realicen comprensivas o práctica supervisada" no debe incluirse la presencia de un delegado para la prueba comprensiva ni para la práctica dirigida ya que la institución es parauniversitaria y estamos formando para un Pregrado no para un Grado. Los requisitos de graduación deben estar sujetos a lo dispuesto en el Reglamento de Orden Académico de la Institución.

Se sugiere que al no obtener un Grado el estudiante no debe someterse a lo estipulado para una prueba de grado únicamente para una prueba comprensiva confeccionada por el cuerpo docente de la carrera por la cual opta a graduarse.

En digital se encuentra un Reglamento con 77 artículos publicado en la dirección electrónica adjunta que difiere en algunos aspectos por ejemplo el articulado que norma Requisitos de Graduación, el cual se encuentra en el **Artículo 42.**
ver http://www.oei.es/quipu/costarica/Ref_Regl_Educ_Sup_Parauniv.pdf

Artículo 77.—El presente Reglamento rige a partir de su firma y deroga el Decreto Ejecutivo Nº 12711-E del 10 de junio de 1981 y sus reformas, así como cualquier otra disposición que se le oponga o contraríe en sus términos. Se mantienen vigentes el Decreto Ejecutivo Nº 21333- MEP, Decreto Ejecutivo Nº 21356-MEP y el Decreto Ejecutivo Nº 23430- MEP-MICIT.
San José, 28 de febrero del 2005

Extraído el 28 de julio 2009, dice

"**Artículo 42.**—Requisitos de graduación.
Para efectos de graduación las instituciones deberán presentar a la Supervisión de Educación Superior Parauniversitaria los siguientes requisitos: ....
B) Documento de la División de Control de Calidad que permita verificar que el título de bachiller de enseñanza media esta inscrito oficialmente. En el caso de extranjeros, la certificación de la equiparación de los estudios realizados en extranjero con el bachillerato de enseñanza media.
C) Solicitud del director para que la supervisión designe delegado cuando se realicen pruebas de grado o práctica supervisada. Deberá indicar el nombre completo de cada estudiante con el número de identificación o cédula.
En caso de prueba de grado, el delegado tendrá a cargo la aprobación, la aplicación y revisión de la prueba de grado. A la institución parauniversitaria le corresponderá pagar honorarios por seis horas al delegado, de acuerdo con la tabla del colegio profesional al que pertenezca, cuando la prueba deba revisarse dos o más veces se pagará un recargo de dos horas adicionales. "

Del **Artículo 42** también se destaca el siguiente párrafo que difiere a lo entregado como adjunto del Acuerdo 05-2731-2009 el cual no tiene fecha de última modificación.

"Al delegado se le pagará cuatro horas, equivalente a cuatro visitas, según la tabla del colegio profesional respectivo. La institución parauniversitaria será responsable de cancelar los honorarios"
"En caso de prueba de grado, el delegado tendrá a cargo la aprobación, la aplicación y revisión de la prueba de grado. A la institución parauniversitaria le corresponderá pagar honorarios por seis horas al delegado, de acuerdo con la tabla del colegio profesional al que pertenezca, cuando la prueba deba revisarse dos o más veces se pagará un recargo de dos horas adicionales."

Aquí no incluye el pago de transporte ni gastos de viaje, por otra parte la institución debería hacer una proyección de cuántos estudiantes están pronto a graduarse para preparase presupuestariamente para asumir el pago de Honorarios.

Existe en el digital un TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO denominado De la Supervisión de Educación Superior Parauniversitaria en donde se destacan las responsabilidades de la Supervisión, sin embargo; en el impreso se omite este Título Único y se incluye un CAPITULO VIII llamado SEDES REGIONALES en donde no se logran identificar las responsabilidades de la supervisión únicamente los requisitos para la creación de una Sede Regional.

En resumen, las acciones que se desean implementar para este nuevo Reglamento no son alentadoras ya que entraban más la opción de graduación a los estudiantes que desean optar por una carrera corta y a bajo costo (ya que el pago de honorarios a los delegados deberá ser incluído en el pago por dicha opción al desear graduarse).

Agradezco tomar en cuenta mis sugerencias,

Ericka Barrantes Rojas
Coordinadora de Carrera
Secretariado Administrativo Bilingüe

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

EBR

Cc: Consecutivo

"De la mano con la educación y la proyección a la comunidad".

De la mano con la educación y la proyección a la comunidad

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Programación de Sistemas - REF: DAC-PS-113-2009

Cartago, miércoles, 05 de agosto de 2009

Señor
Mario Morales Gamboa, Decano
Presente

Estimado Mario:

Presento a Usted mis observaciones a la propuesta de reglamento a la Ley 6541, del Consejo Superior de Educación:

Artículo 2º—Los fines de la Educación Superior Parauniversitaria son los siguientes:
a) Ofrecer carreras cortas **completas**...

1) El término "**completas**" debe eliminarse, pues considero que actualmente no existe algún campo del saber o conocimiento humano que pueda ser abarcado por completo al estudiar un diplomado, o sea que no existen carreras que puedan ser consideradas completas al nivel de un diplomado. Esto podría hacer posible que, si abrimos una nueva carrera que ninguna otra institución de Educación Superior Universitaria la imparta, después de que el CUC logre su desarrollo y consolidación, cualquier Universidad (pública o privada) podría impartir el bachillerato y alegar que como la carrera ya no es terminal, el CUC deberá cerrarla y esa institución podría absorber la demanda existente a ese momento.

2) Debería Incluirse un punto adicional que señale:
h) **Contribuir al desarrollo de la INVESTIGACIÓN.**

CAPÍTULO II. De las Funciones
1) Debería Incluirse un punto adicional que señale:
f) **Conjugar la docencia, la investigación y la acción social.**

CAPÍTULO III. De los tipos de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria
Artículo 4º—Se consideran instituciones de educación superior parauniversitaria las así formalmente reconocidas por el Consejo Superior de Educación. Las instituciones de educación superior parauniversitaria pueden ser Institutos públicos o privados, en ambos casos ofrecen carreras de nivel de Diplomado. Las instituciones de educación superior parauniversitarias públicas serán llamadas "colegio universitario".

Es muy importante conservar el nombre que a lo largo de más de 30 años, hemos –el CUC- logrado colocar entre las muchas opciones del mercado educativo costarricense; se ha logrado establecer un posicionamiento de mercado muy importante con base en nuestro trabajo tesonero, la calidad de nuestros graduados, el desarrollo educativo de nuestros docentes y otros muchos factores. El reconocimiento alcanzado hasta la fecha, depende en gran medida de la imagen que está grabada en el medio costarricense, inclusive desde hace varios años se ha venido trabajando en la Imagen Institucional, para la cual el Consejo directivo ha dictado políticas y se han emprendido acciones a todo nivel para acrecentar y fijar esa imagen institucional. El CUC ha mantenido este nombre desde sus inicios y siempre hemos indicado que su origen vienen desde el proyecto inicial de tiempos de Don Daniel Oduber Quirós quien fuera el propulsor del mismo basado en los modelos de los "Community Colleges" de Estados Unidos y Canadá. Este nombre es reconocido tanto a nivel nacional como en el extranjero, dado que tenemos convenios con instituciones de Educación Superior en México y Canadá y los mismos se establecieron con ese nombre: Colegio universitario de Cartago.
Toda la papelería, señalización, demarcación, membretes, etc., (hasta la página WEB: www.cuc.ac.cr) se encuentra con las siglas CUC. Inclusive si se pregunta en Cartago por una dirección cercana a nuestro campus, probablemente le dirán: - Del CUC sigua hacia el...
Desde un punto de vista de mercadeo, este cambio de nombre es totalmente incorrecto y atenta contra nuestra institución.

Debería sustituirse toda referencia a: "Las instituciones parauniversitarias públicas" por "Los Colegios Universitarios", como se muestra en el siguiente párrafo:

TÍTULO II. De los Colegios Universitarios
CAPÍTULO I. Acepción
Artículo 5º—Los ~~**institutos parauniversitarios públicos**~~ **Colegios Universitarios** son instituciones públicas de Educación Superior Parauniversitaria creadas por ley y dedicadas a la docencia en carreras cortas completas, a la investigación y a la acción social. Los mismos se encuentran exentos de cualquier tipo de impuesto, tasa o sobretasa. Además previo su funcionamiento, deberán ser reconocidos por el Consejo Superior de Educación,. Serán administrados directamente por el Estado y financiados conforme lo establece el artículo 41 del presente reglamento. Además, estarán sujetos a la presentación del presupuesto conforme a la ley.

CAPÍTULO II
Del Gobierno.

Artículo 7º— El Consejo Directivo es el órgano superior de la institución y estará integrado por cinco miembros:
a) Un representante del Consejo Superior de Educación;
b) Un representante del personal administrativo;
c) Un representante del personal docente **y administrativo-docente**;
...

Artículo 11.— Los miembros del Consejo Directivo serán remunerados mediante dietas que devengarán a cada sesión que asistan. El número de sesiones **remuneradas**, incluyendo ordinarias y extraordinarias, no podrá exceder de (8) ocho al mes. Las dietas serán remuneradas con base en lo establecido en la Ley Nº 7138.

CAPÍTULO III. De la Administración
Artículo 14.— Para ser Decano es necesario:
a) ...
e) Encontrarse incorporado ~~**al**~~ **a un** colegio profesional ~~**respectivo**~~.
Artículo 16.— Son funciones del Decano:
a) ...
f) Firmar, junto con el coordinador de la carrera los diplomas que la institución confiera; (**El Ministro ya no firma?**)
...
Artículo 17.— El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Directivo, previo aplicación del debido proceso tal y como lo establece ~~**el artículo 211 inciso 3 de la Ley 6227.**~~ **la normativa legal vigente.**
...
La Dirección Administrativa y Financiera. Realizará los procesos propios de los servicios de registro, administración de recursos humanos, financiero, presupuesto, bienestar estudiantil, proveeduría, servicios operativos, publicaciones, biblioteca y otros que se ~~**lo**~~ requieran para la gestión administrativa.
...

CAPÍTULO VI. De las Carreras. (Creación, supervisión y supresión)
Artículo 33.— Las carreras de diplomado tendrán una duración de dos a tres años, con no menos de 60 ni más de 96 créditos, organizados en ciclos lectivos cuatrimestrales de **14 a** 16 semanas. La carga académica no podrá exceder 19 créditos por cuatrimestre. La cantidad de materias de un plan de estudios no será inferior a 18 cursos ni podrá cursarse en menos de cinco cuatrimestres. (REQUIERE CRITERIO TÉCNICO ESPECIALIZADO RESPECTIVO)
...

Artículo 36.— Para ser tramitadas ante el Consejo Superior de Educación, las carreras cortas de Los Colegios Universitarios deben ~~**presentarse**~~ cumplir ~~**endo**~~ los requisitos siguientes:
a) ...
i) Aportar tres ejemplares de la **documentación** carrera, que corresponderán a un original debidamente diferenciado y dos fotocopias.

j) Para su aprobación, cada carrera deberá ser sometida a una valoración y criterio profesional en el área. **(Esto es una acción del Consejo Superior de Educación, forma parte de sus procedimientos, NO del Colegio Universitario).**
...
Artículo 37.— Los Colegios Universitarios sólo podrán matricular estudiantes e impartir una carrera cuando la misma cuente previamente con la aprobación del Consejo Superior de Educación, por lo que para efectos de graduación, no es permitido el reconocimiento de cursos que no sean parte de las carreras formalmente aprobadas por el Consejo Superior de Educación... **Si solamente pueden ser carreras aprobadas por el Consejo Superior de Educación, ¿qué ocurriría con carreras aprobadas por CONARE (Universidades Públicas) o por el CONESUP (Universidades Privadas)?**

Artículo 38.— **Los Colegios Universitarios** cada tres años, deberán presentar al Consejo Superior de Educación, las modificaciones curriculares necesarias en las carreras de diplomado, de forma tal que respondan justificadamente a las demandas de mercado; caso contrario, dicho órgano hará la prevención correspondiente para que proceda correctamente con la actualización de la misma o revocar la autorización otorgada.

Tomemos en consideración el siguiente ejemplo:

1) Un estudiante de Programación tarda al menos 2 ½ o 3 años para graduarse.
2) Para evaluar una carrera, deben tenerse graduados en cantidad estadísticamente suficiente, no se puede hacer con solo estudiantes pues no se contemplaría un sector que tal vez es el más importante.
3) La Dirección de Planificación y Desarrollo DPD) debe efectuar los estudios pertinentes para determinar la conveniencia o no de efectuar cambios.
4) Si todas las carreras del CUC deben someterse a análisis, DPD podría tardar un año o más en brindar los resultados de la carrera de Programación de Sistemas, dependiendo del lugar que le corresponda y que podría variar de un análisis a otro.
5) Establecer los cambios correspondientes puede demorar más de un año, pues debe involucrarse a la oficina de Desarrollo Curricular, que es unipersonal y que, eventualmente, podría corresponderle trabajar con las siete carreras del CUC, por lo que los resultados de Programación de Sistemas podrían demorar más de 1 año.
6) Con los datos y las suposiciones expuestas, un cambio curricular podría aplicarse no antes de cinco años. Podría ser por tanto, que el plazo de tres años no sería el más conveniente ni el más acorde con nuestra realidad, pues estaríamos en un proceso de cambio permanente, con detrimento del resto de acciones también necesarias.

Es importante considerar que, si el Plan de Estudios es lo suficientemente flexible y no se detallan en él ambientes, herramientas, tecnologías, metodologías y demás aspectos que cambian fácil y rápidamente en el tiempo, ese Plan de Estudios permitiría ajustar las asignaturas a la realidad del medio, sin tener que cambiarlo o sustituirlo. La reforma "mayor" se podría hacer cada 5 o 6 años.

...

La entrada en vigencia de las modificaciones de los planes de estudios de una carrera de diplomado se aplicará a los estudiantes de nuevo ingreso del periodo lectivo siguiente.

Esto tiene el inconveniente de que si un estudiante regular (no de nuevo ingreso) desea cambiarse al nuevo Plan de Estudios, se lo impediría el Reglamento propuesto y debe recordarse que normalmente, al plantear una propuesta de cambio curricular, se agrega un cuadro de convalidación de materias, el cual permite que estudiantes que ya han cursado materias del plan de estudios anterior, puedan ajustarse al nuevo modelo y mejorar su ajuste al medio. También nos permite que no sea necesario impartir dos planes de estudio por cada carrera, economía que sería de beneficio enorme para nuestros escasos recursos económicos.

...

Artículo 40.— Requisitos de graduación...

La práctica deberá efectuarse en un tiempo mínimo de un mes, con jornada de 8 horas diarias, para un total de 160 horas. Al delegado se le pagará cuatro horas, equivalente a cuatro visitas, según la tabla del colegio profesional respectivo. La institución parauniversitaria será la responsable de la cancelación de dichos honorarios, gastos de viaje y transporte.

Este delegado es parte de los procedimientos del Consejo Superior de Educación (en adelante CSE), pertenece a sus acciones y deberes, NO forma parte de los Colegios Universitarios, sino que se requiere para efectuar parte del trabajo del CSE, de hecho la contratación la efectúa el CSE; por ello, corresponde su pago también a ese ente supervisor (CSE).

...

Sin más por el momento me despido, atentamente:

Claudio Navarro M.
Coordinador Carrera
Programación de Sistemas

C: Lic. Yamileth Jenkins A., Directora Académica
Archivo (D:\Datos\2009\Salida\2009\PS-110-2009 Justifica NO SUPERPOSICION HORARIA.doc)

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

30 de julio, 2009
DPD-125-2009

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Smith
Fecha: 30/7/09 Hora: 2:00 pm

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Adjunto encontrará las observaciones sobre la Propuesta de Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

Las cuales he enviado al correo VSmithR@cuc.ac.cr para lo que corresponda.

Atentamente,

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Evelyn Leitón Rojas
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

c. Archivo

Observaciones a la propuesta de Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria

Importante: Es necesario al inicio del Reglamento hacer referencia al género de los personajes que se mencionan en el mismo. Por lo que se propone ubicar al inicio del mismo la siguiente leyenda:

Advertencia:

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre el género masculino y el género femenino es una de las preocupaciones de nuestra Institución. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobre carga gráfica que supondría en español o/a para marcar la existencia de ambos géneros, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Información que se ha venido utilizando en los diferentes reglamentos y documentación institucional.

Versión original

Artículo 4º—Se consideran instituciones de educación superior parauniversitaria las así formalmente reconocidas por el Consejo Superior de Educación. Las instituciones de educación superior parauniversitaria pueden ser Institutos públicos o privados, en ambos casos ofrecen carreras de nivel de Diplomado.

Observaciones

Artículo 4: **Debería eliminarse los institutos privados, pues en el artículo 5, habla del financiamiento y el presupuesto se tendría que repartir entre todos los que estén vigentes (tanto públicos como privados)**.

Versión original

Artículo 5º—Los institutos parauniversitarios públicos son instituciones públicas de Educación Superior Parauniversitaria creadas por ley y dedicadas a la docencia en carreras cortas completas, a la investigación y a la acción social. Los mismos se encuentran exentos de cualquier tipo de impuesto, tasa o sobretasa. Además previo su funcionamiento, deberán ser reconocidos por el Consejo Superior de Educación, Serán administrados directamente por el Estado y financiados conforme lo establece el artículo 41 del presente reglamento. Además, estarán sujetos a la presentación del presupuesto conforme a la ley.
Observaciones

Artículo 5: Modificar ... ***Además, previo (agregar a) su funcionamiento***...

Versión original

Artículo 6º—La dirección y gobierno de los institutos las instituciones parauniversitarias públicas, estará a cargo de un Consejo Directivo.
Observaciones

Artículo 6: Modificar ***... La dirección y Gobierno de los institutos (quitar) de las instituciones parauniversitarias...***

Versión original

Artículo 7º— El Consejo Directivo es el órgano superior de la institución y estará integrado por cinco miembros:

e) Un representante de la comunidad elegido por el Concejo municipal, sede del colegio, preferiblemente profesional;
El quórum se establecerá con la mayoría absoluta de sus miembros. Será presidido por uno de los directores de su seno, excepto del representante estudiantil.

Observaciones

Artículo 7: **Inciso e). El representante municipal DEBERÁ ser un profesional, preferiblemente en el área de la Educación. Esto permitiría un mayor aporte a la Institución.**

Último párrafo: El quórum se establecerá con la mayoría absoluta de sus Miembros. Será presidido por uno **de los directores de su seno (cambiar por uno de sus Miembros), excepto del representante estudiantil (cambiar por excepto por el representante estudiantil).**
Versión original

Artículo 11.— Los miembros del Consejo Directivo serán remunerados mediante dietas que devengarán a cada sesión que asistan. El número de sesiones, incluyendo ordinarias y extraordinarias, no podrá exceder de (8) ocho al mes. Las dietas serán remuneradas con base en lo establecido en la Ley Nº 7138.

Observaciones

Artículo 11: Agregar...***en la Ley Nº 7138 del Presupuesto Extraordinario, artículo 60.***

Versión original

Artículo 15.— En caso de ausencia temporal del Decano, el Consejo Directivo nombrará, en forma interina, a un funcionario de la institución que deberá llenar los mismos requisitos que se exigen al Decano.

Observaciones

Artículo 15: Modificar... ***a un funcionario de la Institución que deberá cumplir con todos los requisitos indicados en el artículo 14 del presente Reglamento.***

Versión original

Artículo 17.— El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Directivo, previo aplicación del debido proceso tal y como lo establece el artículo 211 inciso 3 de la Ley 6227.

Observaciones

Artículo 17: Modificar... *El Decano, cuando faltare a las obligaciones inherentes a sus funciones, podrá ser sancionado o destituido de su cargo por votación no inferior a las dos terceras partes del total de los miembros del Consejo* ***Directivo (3 Miembros)...*** **Es importante indicar la cantidad para que no se preste a confusión.**

Versión original

Artículo 19.— ....

a) El Decano, quien lo preside;
b) El Director Administrativo – Financiero;
c) El Director de Planeamiento y Desarrollo;
d) El Director Académico;
e) El Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Observaciones

Artículo 19.— ....

c) El Director de Planeamiento (cambiar es Planificación) y Desarrollo;

Versión original

Artículo 21.— Los Consejos Directivos de las instituciones parauniversitarias públicas dispondrán de un órgano asesor, compuesto por una unidad de auditoría interna y una asesoría legal.

Observaciones

Este artículo por orden de ideas y de estructura debería ubicarse después del artículo 11.

Versión original

Artículo 22.—La estructura organizativa de los niveles operativos los definirá cada Colegio Universitario en función de sus procesos y necesidades. **(REENUMERADO, ANTIGUO ARTICULO 24)**

Observaciones

La estructura organizativa de los niveles operativos **la** definirá cada Colegio Universitario en función de sus procesos y necesidades.

Versión original

Artículo 30.— Una vez concluido el plan de estudios, el estudiante deberá someterse a una prueba comprensiva o realizar una práctica supervisada durante un mínimo de 160 horas. En ambos casos la nota mínima para aprobar será de 70.
Al cumplir con los requisitos de graduación y satisfacer las condiciones de índole académica y administrativa el estudiante obtendrá el título de Diplomado correspondiente. Este Diplomado tendrá validez para todos los efectos legales.

Observaciones

Habrá que ajustar la escala numérica de 1,00 a 100 o de 1,00 a 10,00 (que es nuestro caso).

Versión original

Artículo 36.— Para ser tramitadas ante el Consejo Superior de Educación, las carreras cortas de las instituciones parauniversitarias públicas deben presentarse cumpliendo los requisitos siguientes:

a) Nombre de la carrera propuesta.
b) Estudio de factibilidad y mercado ocupacional ajustado a las directrices establecidas por un profesional calificado en el área.
c) Matricula probable y sus proyecciones.
d) Descripción de la carrera, que incluya el perfil profesional de salida.
e) Objetivos de la carrera, donde se incluyan uno o dos generales y un desarrollo coherente de objetivos específicos.
f) Especificaciones que identifiquen a la carrera propuesta.
g) Programa de cada curso del Plan de estudios, que incluya objetivos generales, específicos, contenidos, requisitos de ingreso, estrategias, y recursos didácticos, créditos, sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.
h) Requisitos de Graduación: Cumplir con la aprobación alternativa ya sea de la prueba comprensiva o de la práctica supervisada. Ambas opciones deben ajustarse al perfil y objetivos de la carrera.
i) Aportar tres ejemplares de la carrera, que corresponderán a un original debidamente diferenciado y dos fotocopias.
j) Para su aprobación, cada carrera deberá ser sometida a una valoración y criterio profesional en el área.
k) Lista de profesores con sus atestados.
l) Compromiso debidamente autenticado de depositar en las oficinas del Consejo Superior de Educación, ordenados por expedientes, todos los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras y los expedientes de los estudiantes, en el caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades. Los expedientes deberán ser remitidos debidamente identificados, foliados y en estricto orden cronológico.

Observaciones

Artículo 36...

i) Aportar tres ejemplares **de la propuesta de Carrera**, que corresponderán a un original debidamente diferenciado y dos fotocopias.
k) Lista de profesores con sus atestados. **Debería analizarse el alcance legal de crear una expectativa sobre una contratación, además, con los atestados el documento sería muy grande, este proceso debería quedar a lo interno, sí indicar que se cuenta con los docentes idóneos para la Carrera.**

Versión original

Artículo 37....

Todo cambio u modificación de una carrera de diplomado aprobada, mantendrá esa condición siempre que los cambios solicitados no varíen el perfil de salida de la carrera y las

variantes no afecten más de 7 cursos, de lo contrario será considerada como una carrera nueva.

Observaciones

Artículo 37....

...Todo cambio **o** modificación de una...

Versión original

Artículo 40.— Requisitos de graduación. Se deberá presentar en el Consejo Superior de Educación los siguientes requisitos:

c) Solicitud del director para que el Consejo Superior de Educación designe un delegado cuando se realicen pruebas comprensivas o práctica supervisada. Deberá indicar el nombre completo de cada estudiante con el número de identificación o cédula.

Observaciones

Con relación al punto d) lo considero innecesario. La supervisión de prácticas y de pruebas comprensivas, la deben realizar un profesor para ello debidamente designado o la Coordinación de Carrera, es injustificado que se le pague a una persona externa por la labor que podría y debería realizar un funcionario de la Institución, además, que son ellos los técnicos en la materia, no así los representantes del Consejo Superior de Educación. **Nota:** Si es que delegado se entiende por funcionario del Consejo Superior de Educación.

Versión original

Artículo 41.— Son fuentes de ingreso de las instituciones parauniversitarias públicas:

f) Para la fijación del límite de gasto de las instituciones parauniversitarias públicas únicamente se considerarán las transferencias asignadas en la Ley de Presupuesto Nacional de la República.

Observaciones

Con relación al inciso f) debería tomarse en cuenta también los recursos propios generados por la Institución.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

24 de julio del 2009
DAF-247-2009

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Suárez
Fecha: 24/7/09 Hora: 4:40 pm

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano

Estimado señor:

De conformidad con el Oficio DEC-471-2009, del 16 de julio del 2009, el Consejo de Administración se reunió en sesión ordinaria el martes 21 de julio del presente año, a fin de analizar la propuesta para el cambio del Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria.

Del análisis de los primeros artículos, se determina que la propuesta va en contra de nuestra identidad, pues promueve convertirnos en un instituto, no se define la clase de este, por otra parte está muy enfocado a la Academia, limitando el accionar de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

En complemento de lo anterior, concordamos con la moción presentada por la Directora Teresita Arrieta Araya, en la sesión ordinaria dos mil setecientos treinta y uno, del 10 de junio del 2009, en Consejo Directivo.

Este Consejo presenta por unanimidad la siguiente moción:

> *"En primera instancia, se rechaza la propuesta presentada por el Consejo Superior de Educación."*

No obstante a lo anterior, el Consejo de Administración acordó presentar todas las irregularidades detectadas el próximo martes, para presentarle el viernes 31 de julio el informe por usted solicitado.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Lic. David Mata Barahona,
Director Administrativo Financiero a.i.

MICV

De la mano con la educación
y la proyección a la comunidad.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

BIENESTAR ESTUDIANTIL Y CALIDAD DE VIDA

21 de julio de 2009
BECV-14-09

Señor
David Mata Barahona
Director Administrativo Financiero a.i.

Estimado señor:

A continuación la Propuesta para el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

Capítulo I

Artículo 2, inciso g. Eliminar, ya no se dan cursos de nivelación.

Capítulo II

Artículo 3: De las funciones

- Observar que se pasa de 8 funciones (original) a 5 funciones en la propuesta.
- Se elimina el inciso a) Con qué necesidad?, porque lo hacen?
- En el inciso b) se esta eliminando en la propuesta "y otros recursos humanos".
- Inciso d) (original), inciso c) (propuesta) se elimina "ofrecer soluciones a los problemas y necesidades..." (eliminar la Decat)
- Eliminar inciso e) de conjugar la docencia y la investigación.
- Inciso h) se elimina lo que puede ocasionar el cierre de la DECAT.

Artículo 4: Leer todo el artículo propuesto, condiciona el llamarse "Colegio Universitario "si realiza un convenio con una institución de educación superior universitaria, de los contrario son "Institutos".

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Karen Morales Bien
Fecha 21/07/09 Hora: 11:30am

De la mano con la educación
y la proyección a la comunidad

Tel.: (506) 591-3363 Fax: (506) 591-3364 Cartago, Costa Rica www.cuc.ac.cr

Artículo 5: Regula Institutos parauniversitarios, pero elimina la regulación a los Colegios Universitarios.

Artículo 7: Elimina del Consejo Directivo, el representante del Poder Ejecutivo y de Adeuca. El quórum se establecía en el anterior con 4 miembros, ahora lo hace con la mayoría absoluta (?).

Artículo 8:

- El presidente del Consejo tomará posesión de su cargo el primer día del mes siguiente a su elección (ojo ¿esto que implica para el CUC?)
- Observar que a partir del art. 10 (nuevo) se han perdido 2 artículos. Pues las funciones del Consejo Directivo aparecen en el original en el artículo 12 y en el nuevo en el 10.

Artículo16:

- Observar en el inciso f) que en los títulos se elimina la firma del Ministro de Educación o su delegado de los diplomas.
- Inciso g) piden copia de la memoria del trabajo del Decano para el Consejo Superior de Educación.
- Incorporan un nuevo inciso (nuevo h) en donde solicitan un informe anual con la nómina de los alumnos e informes trimestrales de matrícula por carrera.

Artículo 17: (nuevo) Modificar proceso de sanción del Decano, revisar la Ley 6227 para ver que aplica.

Artículo 18 y 19: Incorporar, si se va a constituir la Dirección de Bienestar, al Consejo de Decanatura.

Artículo 20: Incluir las funciones de la nueva Dirección.

Artículo 25: Elimina la participación del Servicio Civil en la valoración de puestos.

Artículo 30: Incorporar una prueba comprensiva o práctica supervisada de 160 hrs (valorada por Registro).

Capítulo VI
Importante criterio de la academia.

Atentamente,

Lic. Lorena Valerín Barboza
Jefe Departamento Bienestar Estudiantil

C. Lic. Mario Morales Gamboa. Decano

AAR/Disco C: Bienestar Estudiantil/Corresp. 2009

Cartago, 22 de julio del 2009

Señores
Consejo Académico
Colegio Universitario de Cartago

Estimados compañeros:

Atendiendo a acuerdo tomado en ese órgano, según sesión de trabajo realizada el pasado lunes 20 de los corrientes, en forma respetuosa someto a vuestra consideración algunas reflexiones opuesta de modificaciones al documento **"PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA".**

1) En el Artículo 3° considero imprescindible la redacción de una función de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria QUE EXPRESAMENTE REFIERA A LA INVESTIGACIÓN. Ello debe ser así en razón de que por Ley, la INVESTIGACIÓN aparece dentro de sus fines, según los contenidos del inciso "c" del Artículo 2. Por lo anterior propongo incorporar en ese artículo un inciso f) que se lea de la siguiente manera: "Realizar proyectos e investigaciones de ***cualquier fenómeno social que se considere de interés nacional, comunitario o institucional".*** En concordancia con esta recomendación, propuesta que somete a consideración en el punto 10 de este documento.

2) Un **Instituto**, no es lo mismo que una **Institución**. Por eso, amparado en los contenidos de los Artículos 1 y siguientes de la Ley N° 6451, opino que el término Instituto (como se lee en el Título II de la propuesta y en adelante) DEBE SUSTITUIRSE por INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES, según corresponda.

3) La conveniencia o inconveniencia de lo que se propone en cuanto a la integración del Consejo Directivo, y otros temas relativos a este Órgano, es un asunto que se debe analizar en el seno del Consejo Directivo de esta Institución. Sin embargo expongo las siguientes reflexiones:

   a) Para dar continuidad en el desarrollo de las políticas de institucionales, sugiero se estudie la posibilidad de que la Presidencia de un Consejo Directivo sea ejercida NO POR UN AÑO, SINO POR DOS.

   b) Además, considero inapropiado que, como se propone, en representante estudiantil solo dure en su cargo un año. Sugiero que sea igual que los otros miembros, POR TRES AÑOS. Aquí hay un asunto de igualdad ante la ley.

4) En el Artículo 19 se define al Consejo de Decanatura como un "órgano de carácter técnico", con el objeto de asesorar al Decano en asuntos "académicos y administrativos". Siendo así propongo la siguiente redacción: En Consejo de Decanatura es un órgano técnico especializado en asuntos docentes y administrativos, conformado...."

5) En el Artículo 20, cuando se habla de la Dirección Académica, en las últimas líneas se lee lo siguiente: "Cada carrera estará a cargo de un coordinador" y considero conveniente que el término COORDINADOR, se sustituya por Director para que en adelante, quienes ocupamos esta cargo se nos identifique como Directores de Carrera por las siguientes razones:

a) La designación del término "Coordinador de Carrera" surgió allá por los años de 1970 en momentos históricos y coyunturas políticas distintas a las que se tienen hoy en día y a las que rigen las estructuras de organización y funcionamiento de las instituciones públicas o privadas.

b) Entendible o no por todos quienes tienen acceso a la lectura de estas reflexiones, institucionalmente, en el Colegio Universitario de Cartago, para unos, un Coordinador de Carrera no es una figura de autoridad, no ocupa un cargo de jefatura y es tan así que, hasta hace muy poco tiempo, permanecía ausente hasta en el organigrama institucional del CUC y tal vez, reformando el término se pueda lograr percibir, a nivel interno y externo a la Institución la figura de estas autoridades institucionales como corresponde.

c) Un Coordinador de Carrera, NO SOLO COORDINA: En el desarrollo de nuestras innumerables actividades (sugiero la lectura de nuestras actividades, según el Manual de Clases Anchas), los Coordinador de Carrera planeamos, organizamos, coordinamos, controlamos, asignamos, supervisamos, promovemos, convocamos, sustituimos, analizamos, informamos, etc.

d) Por asuntos inherentes al Principio de Legalidad en materia de Derecho, no existe impedimento legal alguno para que el término NO sea sustituido por Director. Así lo demuestra en los contenidos de la Ley N° 6451, en donde en ningún momento se habla ni de Coordinador ni de Director de Carrera.

6) Rechazo lo siguiente de la propuesta: "El personal de las instituciones parauniversitarias estará excluido del Régimen del Servicio Civil" (Primera parte de contenidos del Artículo 25). Esta propuesta se debe DEFENDER FIRMEMENTE PORQUE ATENTA CONTRA NUESTRA ESTABILIDAD LABORAL, NUESTROS DERECHOS LABORALES Y CONSTITUCIONALES; ADEMAS, NO EXISTE ASIDERO LEGAL PARA ELLO. Recomiendo que esa parte de la propuesta del reglamento se lea de la siguiente manera: ***"En las instituciones de educación superior parauniversitaria, solo estarán excluidos del Régimen del Servicio Civil el personal que corresponda, según se establece en el Estatuto del Servicio Civil y cualquier otra disposición normativa".***

7) Me parece que existen serios problemas de redacción en los contenidos del Artículo 40° y lo expreso para que se aclare en la propuesta, las siguientes preguntas y reflexiones:

a) ¿Para quién son esos requisitos de graduación, para el estudiante o para la institución?.

b) En el inciso "b" de la propuesta se establece como requisito de graduación lo siguiente: "Certificación que permita verificar la condición de graduado. Eso no está claro, confunde y se contradice, tal y como se ha redactado.

c) En el inciso "c" de la propuesta se lee también como requisito de graduación: "Solicitud del Director para que el Consejo Superior de Educación designe un delegado cuando se realicen pruebas comprensivas o prácticas supervisadas..." Eso no está claro y ni siquiera puede ser redactado así como un requisito de graduación pudiendo ser redactado, más bien, como un requisito para la

ejecución de pruebas comprensivas y supervisión de prácticas supervisadas, valga la redundancia. Pero también, ¿A qué Director se refiere? Si es el Académico, que se diga.

d) Se dice también en ese artículo lo siguiente: "Cuando los postulantes opten por práctica supervisada, se deberá adjuntar además de lo establecido en los incisos a) y b), un cronograma de lugares de práctica...". Seguidos sin entender porque no existen, salvo mejor criterio, cronogramas de lugares de práctica. Hasta donde logro entender, existen cronogramas de actividades, de trabajo, de cursos en materia de docencia, etc.

8) Otros serios inconvenientes para permitir la redacción actual de contenidos del Artículo 40 de la propuesta son los siguientes: En el párrafo final de formula lo siguiente: "... Al delegado se le pagará cuatro horas, equivalentes a cuatro visitas, según la tabla del colegio profesional respectivo. La Institución parauniversitaria será la responsable de la cancelación de dichos honorarios, gastos de viaje y transporte". En el entendido de que se trata de un funcionario que designa el Consejo Superior de Educación (Ver inciso c de este artículo) este es otro asunto sobre el cual les insto a un estudio serio y riguroso, **CON EL PROPÓSITO DE QUE SE RECHACE** por las siguientes razones:

a) **Dudas.** ¿Visitas de los delegados a donde? ... ¿a los lugares de práctica, o visitas a las Instituciones Superiores Parauniversitarias?. ¿con que fines y objetivos?. Eso hay que aclararlo en la propuesta.

b) **Un asunto de impacto presupuestario para el CUC, en particular.** Si hay que pagarle al delegado 4 horas, eso implicaría una millonaria inversión para estos efectos que oscilaría entre 20 y 25 millones de colones aproximadamente ya que, según datos, sujeto a sus estudios e investigaciones, la hora profesional oscila entre 10 y 15.000 o más para los distintos profesionales. Por otro lado, el CUC gradúa entre 400 y 500 estudiantes por año.

c) **Un asunto que impactaría la inversión que los estudiantes deberían hacer para graduarse.** Pensando en los intereses estudiantiles y retomando comentarios hechos por algunas autoridades institucionales en el sentido de que si se aprobara lo del pago a los delegados designados por el Consejo Superior de Educación serían los graduandos quienes asuman esas inversiones, también no es conveniente aceptar esa parte de la propuesta del reglamento.

9) La redacción del Artículo 70 me parece desde todo punto de vista inapropiado. Ya este tema en el CUC ha generado y genera la suficiente polémica y discordia entre diferentes sectores y actores institucionales. Aunque se expresa claramente que esas medidas de control de asistencia (que no se dice, pero es así) es para directores y coordinadores de carrera de instituciones parauniversitarias privadas, en nuestra querida institución NO SOBRARÁ QUIEN, AMPARADO EN ELLO CONTINUE GENERANDO DISCORDIA ENTRE LOS SETORES ADMINISTRATIVO Y EN DOCENTE. Pero hay más. Estos temas debemos resolverlos, como está claro, en nuestra normativa interna, como se establece en la Ley de Creación de estas Instituciones: **"Las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria gozarán de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones" (Artículo 19).** POR LO ANTERIOR, SUGIERO QUE SE ELIMINE EN SU TOTALIDAD.

10) Por último, siento preocupación por lo descuidado que está el tema de la INVESTIGACIÓN, COMO FIN QUE SE LE OTORGA A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES por las siguientes razones:

a) En la ley N° 6541 de creación de los Colegios Parauniversitarios, el tema de la INVESTIGACIÓN como una actividad científica, aparece claramente definido dentro de sus fines (artículo 3, inciso b).

b) Por tal razón, esa actividad científica se retoma insistentemente en el Decreto Ejecutivo N° 30431 (de regulación de la organización y funcionamiento de estas instituciones): Ver inciso c) del Artículo N° 2; inciso e) del Artículo N° 3; contenidos del Artículo N° 5; inciso b) del Artículo 12 (que es en donde se le confiere al Consejo Directivo la facultad de definir la política institucional en materia de INVESTIGACIÓN; y, inciso a) del Artículo 18

c) En todas las disposiciones legales actualmente vigentes para las instituciones de educación superior oparauniversitarias, como ocurre con las del CUC, AUN LO EXPUESTO EN LOS PUNTO a), b) y c) ANTES CITADOS, LA LABOR DE LA INVESTIGACIÓN NO APARECE ADSCRITA A NINGUNA DEPENDENCIA O INSTANCIA INSTITUCIONAL.

d) Existe asidero legal para la creación de Departamentos de Investigación en estas instituciones. El Artículo **13** de la Ley que nos rige establece lo siguiente: **"Las instituciones reguladas por esta ley tendrán, como estructura administrativa mínima, un Consejo Directivo y un decano..."**

Amparado en lo anterior, recomiendo que se incorpore un nuevo artículo posterior al N° 20 que se lea de la siguiente manera***: "Para cumplir con los fines y funciones de las instituciones de educación superior parauniversitarias públicas, se faculta al Consejo Directivo para la creación dentro de su estructura de organización y funcionamiento, de un Departamento de Investigaciones. Los funcionarios que lo integren dependerán directamente del Decano y tendrán como función sustantiva la elaboración de proyectos e investigaciones científicas, sobre temas de interés nacional, comunal o institucional que le sean solicitados".***

Cordialmente.

Domingo Abarca Vásquez.

Cc: Sr. Decano del Colegio Universitario
Sr. Representante del Sector Docente ante el Consejo Directivo.
Sr. Representante del Sector Estudiantil ante el Consejo Directivo
Archivo.

El Director Calderón Acuña indica: *"este asunto hace tiempo que lo analizamos, yo todavía tengo mis dudas sobre la ingerencia del Consejo Superior de Educación en ese Reglamento, considero que este ente está supervisando hacia arriba y es hacia la educación secundaria hacia deberían orientarse.*

En atención a un acuerdo de este Consejo Directivo se recibieron aportes que hacen referencia a las reformas del Decreto 30431-MEP. Esa reforma que plantea el Consejo Superior de Educación es muy cosmética y acomodadiza a intereses económicos. Hay una modificación al artículo tres de los modelos de las instituciones de educación parauniversitaria, hay dos tipos la pública y la privada, a los centros públicos que ofrecen esta modalidad se les llama colegios universitarios y a los centros privados se les llama institutos o escuelas, pero ahora dentro de ese afán de trabajo hay una limitante que indica que si no se tiene un convenio con una institución de educación superior no puede funcionar, lo cual considero descabellado.

En los proyectos de graduación ostentar la condición de graduados de educación diversificada (ganado el quinto año de secundaria), pero sin bachillerato no pueden ingresar a los colegios universitarios, la confusión que tiene el Consejo Superior de Educación es tan grande que pareciera que esto es simplemente un control que tienen que hacer, asimismo dice que las carreras de diplomado tiene duración de dos a tres años, perderíamos el atractivo y las necesidades que tiene el país porque deben ser tiempos menores a tres años para obtener el diplomado.

Están pasando las prácticas, en ningún lugar se exige a nivel de bachillerato tesis ni pruebas de grado solo a nivel de licenciatura, nosotros aquí realizamos una práctica supervisada que en reglamento actual está e indica práctica supervisada de trescientas veinte horas y presentan un informe de esa práctica, lo que se propone en la modificación es que contratemos al Consejo Superior de Educación un delegado para que supervise esas prácticas, eso con la cantidad de graduados por año le correspondería al CUC aproximadamente pagarle aproximadamente cincuenta millones de colones por año al Consejo Superior de Educación, ese profesor tutor que tenemos nosotros visita y gratis al estudiante mientras realiza su práctica y le colabora con la elaboración de un informe, es un requisito que tienen los estudiantes del CUC, que no tiene ni en bachillerato universitario, asimismo pretenden que la práctica supervisada pase de trescientas veinte horas a ciento veinte horas.

Considero importante proponer que se forme una comisión integrada por dos miembros (as) del seno de este Consejo Directivo y el señor Decano, para que se unifique esa información y sea enviada al Consejo Superior de Educación, no sin antes hablar con el Ministro de Educación Pública, porque en esta propuesta se propone que quiten el representante del Poder Ejecutivo y de ADEUCA, ¿cómo lo hicieron? Vean ustedes se lo sacaron de la manga, como le van a quitar membresías al CUC, cuando ellos (Consejo Superior de Educación) exceden en membresías, como nos van a quitar membresías y nos van a imponer un pago por algo que no debería de existir y sería el Consejo Superior de Educación quien nombraría quien supervisa las prácticas de los estudiantes.

¿Cuáles son los intereses de esta modificación?, recordemos que ahora solo quedan dos Colegios Universitarios, ¿cuál es el objetivo?".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"debido a que formo parte del Consejo Superior de Educación eso me inhibe de emitir criterio y prefiero mantenerme al margen de cualquier votación, para cometer ninguna imprudencia, solo quisiera decir que la Ley 6541, no ha sido reformado y eso nos cubre, mientras tanto hay un ley de creación de los Colegios Universitario y no puede ser diferente la ley para el CUL y para el CUC, el Director Calderón Acuña dijo al principio de su intervención que probablemente esta propuesta de modificación se hizo para rellenar una agenda o un control, sin embargo el Consejo Superior de Educación, si hay por ejemplo un número de sesiones ordinarias que se estipulan en la Ley, no puede haber un Colegio en el cual su Consejo Directivo sesione más que el otro, o bien que el número de las membresías que tienen que sean diferentes, si es la misma ley la que los cubre. Lo que le está pidiendo el Consejo Superior al CUC, es que si no está de acuerdo envíe sus observaciones a las reformas, sin embargo eso no quiere decir que dichas observaciones se van a tomar en su totalidad, probablemente se tomarán algunas. Lo que pido como miembro del Consejo Directivo es que como estamos bajo la supervisión del Consejo Superior de Educación hasta que no proceda una reforma y según lo que estipula la ley, si no estamos de acuerdo se manifiesten las observaciones correspondientes y ellos verán si procede o no, esa modificación ya está en análisis del Consejo Superior".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"considero que las observaciones que han hecho las diferentes direcciones y departamentos del CUC, son muy importantes y deben ser contempladas en el documento que se envíe como respuesta la Consejo Superior de Educación, hay que ver también la parte legal de esa Ley, por es la Ley de Creación de los Colegios Universitarios, que tiene su reglamento y como en todo reglamento se puede hacer algunos arreglos y adaptarlo al tiempo, pero si me preocupa mucho la parte legal y el reglamento no puede estar por encima de la Ley, y considero que se altera un poquito al plantearse estas reformas al reglamento, no es congruente con la en mención".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"debido a que en este momento solo somos dos colegios universitarios, sería importante trabajar en conjunto con el Colegio Universitario de Limón (CUL), para que la propuesta de ambos coincida cuando llegue al Consejo Superior de Educación".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"en cuanto a lo que lo que los compañeros mencionan con respecto al CULimón, como representante del Sector Administrativo, le puede decir que este documento ha sido objeto de estudio desde hace mucho*

tiempo, después de que cada dependencia analizó individualmente el documento, fue analizado por el Consejo de Administración y fue rechazado de plano, por considerar que está en contra de lo que la misma Ley establece y el reglamento como está planteado está en contra de la ley de creación. Ahora son dos leyes diferentes, se crearon instituciones en momentos y necesidades diferentes y responden a realidades comunales diferentes, incluso la forma en como está constituido el Consejo Directivo en Limón es completamente diferente, ahí hay representante de las universidades, Con respecto a la conformación del Consejo Directivo, yo no sé que sentido tiene quitar el representante del Poder Ejecutivo, se supone que cuando viene su representante a las de instituciones del estado, vienen a hacer aportes y es un enlace con el gobierno, ADEUCA, fue como la madre del CUC, porqué la quitan no sé. En el caso aparte considero que los aportes que se hicieron y los de los compañeros nuevos deben ser incluidos y hacer una propuesta, luego que se unen que una todas estos aportes y se presente como una propuesta oficial.

No comparto desde el punto de vista de Bienestar Estudiantil, que esta propuesta del Consejo Superior de Educación favorezca en lo más mínimo a los estudiantes, aquí incluso dice en el artículo cuatro que los colegios universitarios son institutos, que para poderse conservar como colegio universitario tienen que estar amparados por un convenio con una universidad y eso es perder autonomía y la razón de ser de la creación de estas instituciones. Nosotros no tenemos porque estar colgando de una universidad para obtener prestigio, tenemos prestigio propio porque fuimos el primero en esta modalidad y a lo largo de treinta y tres años hemos demostrado que podemos realizar muchas cosas, para que ahora venga una modificación que no respete la posición de una institución y que ahora seamos solamente un instituto, desde el punto de vista muy inocente de un padre de familia, no es lo mismo que el hijo estudie en un instituto, nosotros somos un colegio universitario, que nos hemos dado un lugar a nivel de Cartago y a nivel Nacional y nosotros debemos luchar por nuestra autonomía y por nuestra razón de ser".

El señor Decano manifiesta: *"la preocupación es si los colegios universitarios se convierten en institutos por el cambio que se propone ahora . Por tal razón entiendo la preocupación de ustedes, sin embargo con el análisis que hace la Directora Madrigal Ruíz y el Director Leiva Arrieta no me preocupa tanto y ahí es donde el Consejo Directivo debe ser cauteloso en el sentido de que la ley está por encima, y si ustedes se van al artículo doce de la Ley sesenta y cinco cuarenta y uno, se habla de colegios universitarios y el transitorio uno, puntualiza cuales colegios se están creando, esa marca de colegio universitario no se pierde, porque está contemplado en la ley, considero que ese análisis debe verlo el Consejo Superior de Educación".*

Hay otras cuestiones que yo siento por experiencia que sería importante que el Consejo Superior de Educación las considerara por ejemplo las suplencias de ustedes como directores, para mí es fundamental, para los que estamos en la gestión administrativa es angustiante porque ya lo hemos vivido, que no esté un miembro del Consejo Directivo, eso paraliza la institución, tiene que haber una norma que nos regule esa parte y así como hay titulares, deben haber suplentes, esa es una de las recomendaciones. Ahora hay una preocupación con respecto a asumir el costo de la supervisión de los proyectos, porque ya es una cuantía que se tendría que cargar a los estudiantes, hay una serie de aspectos que debemos analizar muy bien y hacer una propuesta concreta".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"hay una antinomia (choque de normas) entre los artículos dos y doce".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"propongo unir varias mociones que han salido de este análisis , asimismo indicando el ¿porqué? con un argumento claro, considero que lo expuesto por la Directora Madrigal Ruiz en el sentido de trabajar en conjunto con el CUL, es importante, debemos unirnos para que haya una propuesta en común para tener mayor peso, puede ser la comisión que se nombre la que se reúna con ellos y lleguemos a un acuerdo".*

El señor Decano manifiesta: *"cuando esto llegó por parte del Consejo Superior de Educación, yo llamé al Decano del Colegio Universitario de Limón, para preguntarle si a ellos les estaban dando conocimiento de este asunto, en aquel momento el me mencionó que no y yo sinceramente me quedé con una gran duda, porque lo que decía la Directora Valerín Barboza sobre la Ley 6541, esa ley viene y en el transitorio uno establece los primeros colegios universitarios en el país, y luego por diferentes necesidades de las comunidades nacen otros colegios entre ellos el de Guanacaste y el Colegio Universitario de Limón (CUL), si ustedes ven la ley del CUL dista de esta nuestra, sobre las membresías, pago de dietas, porque en esta ley nuestra no señala el pago de dietas, en el del CULimón, además la ley del CULimón señala que lo no dispuesto en esa ley debe tener encuentro en la Ley sesenta y cinco cuarenta y uno y por lo tanto su respectivo reglamento".*

El Director Calderón Acuña indica: *"entonces cual es el objetivo de la reforma?*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"el Colegio Universitario de Cartago debe hacerle la consulta al Consejo Superior de Educación, en la cual se le solicite que explique ¿cuál el motivo de la reforma al Reglamento de Creación de los Colegios Universitarios?, debido a que yo no puedo emitir criterios".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"quiero llamar la atención sobre que sabemos muy bien que en este momento solo somos dos colegios universitarios los que existen, sin embargo ese artículo primero de la Ley 6541 no dice nada de la ley del CUL, sino la Ley 6541".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"se debe nombrar una comisión para que analice artículo por artículo y se hagan las propuestas, tal y como lo dijo la Directora Delgado Aíza tomando en consideración los aportes brindados por los compañero y compañeras de la institución y de esta forma justificar el porqué se proponen esas reformas".*

El señor Decano manifiesta: *"la famosa ley del CUL que es una ley específica, Ley 7941 en su primer artículo establece*, Créase el Colegio Universitario de Limón, cuyo acrónimo será CUNLIMÓN, como institución semiautónoma de educación superior. Como tal, gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y sobre tasas. Su presupuesto ordinario, así como las modificaciones deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.

Para todos los efectos, en los extremos que esta ley no contemple, el Colegio se regirá por la Ley No. 6541, de 19 de noviembre de 1980 y sus reformas, así como por su reglamento".

Ellos funcionan como nosotros.

La Directora Delgado Aíza indica: *"considero que es importante formar la comisión pero también enviar una nota al Consejo Superior de Educación, solicitando una respuesta pero también trabajando para tener todo listo".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"considero que es importante que comisión unifique estas propuestas entregadas por los funcionarios, asimismo debe solicitarse una audiencia al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo y hacerle todos los planteamientos y dudas que tenemos con respecto a este nuevo reglamento".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación conformar una Comisión integrada por las Directoras Valerín Barboza, Madrigal Ruíz y el señor Decano Mario Morales Gamboa, para que unifiquen las propuestas enviadas por las diferentes Direcciones de la institución y realicen una propuesta a la Reforma del Decreto 30431-MEP, para presentarla ante el Consejo Directivo el próximo 16 de setiembre. Solicitar una prórroga de veintidós días al Consejo Superior de Educación para presentar la propuesta indicada. Solicitar al Consejo Superior de Educación una explicación sobre el motivo por el cual se está realizando esta modificación al Reglamento de Creación de los Colegios Universitarios. La cual se aprueba por

UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 02-2734-2009:

A. *"Conformar una Comisión integrada por las Directoras Valerín Barboza, Madrigal Ruiz y el señor Decano Mario Morales Gamboa, para que unifiquen las propuestas enviadas por las diferentes Direcciones de la institución y realicen una propuesta a la Reforma del Decreto 30431-MEP, para presentarla ante el Consejo Directivo el próximo 16 de setiembre.*

B. *Solicitar una prórroga de veintidós días al Consejo Superior de Educación para presentar la propuesta indicada.*

C. *Solicitar al Consejo Superior de Educación una explicación sobre el motivo por el cual se está realizando esta modificación al Reglamento de Creación de los Colegios Universitarios".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4 : ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO DIRECTIVO 2009-2010.

El Presidente en ejercicio indica que se va a realizar la elección de la siguiente forma: se va a votar los tres primeros puestos del directorio, es decir, **PRESIDENTE (A), VICEPRESIDENTE (A) y SECRETARIO(A),** según el orden indicado, por medio de votos secreto.

Se presenta como único candidato a Presidente el Director Mora Piedra.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: seis votos a favor y uno nulo.

Se presenta como única candidata a Vicepresidenta a la Directora Madrigal Ruiz.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: seis votos a favor y uno nulo.

Se presentan como candidatas a la Secretaría las Directoras Valerín Barboza y

Delgado Aíza.

Se lleva a cabo la votación resultando de la siguiente forma: Directora Lorena Valerín Barboza cinco votos a favor, Directora María del Rocío Delgado Aíza dos votos.

POR TANTO: Se acuerda **UNÁNIMENTE Y EN FIRME** el siguiente acuerdo.

ACUERDO 03-2734-2009:

> *"El nuevo Directorio del Consejo Directivo para el período 2009-2010 está conformado de la siguiente manera:, Presidente Ricardo Mora Piedra, Vicepresidenta María de los Ángeles Madrigal Ruíz y Secretaria Lorena Valerín Barboza. El Presidente asumirá su cargo a partir del dos de octubre de 2009".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS VARIOS.

El señor Presidente en ejercicio indica a los señores y señoras Directores (as) que hay una nota enviada por el señor Rodrígo Muñoz Azofeifa, Director de DECAT, en la cual solicita autorización para asistir a una reunión con los artistas de artes visuales de ese país, los días dos, tres y cuatro de setiembre, asimismo que se le autoricen los gastos de transporte terrestre, alimentación y alojamiento por un monto ¢65,400.00, (sesenta y cinco mil cuatrocientos colones).

El Director Calderón Acuña indica: *"si era un asunto urgente, lo hubiese presentado para el viernes anterior y con todo respeto lo digo creo que es la quinta o sexta vez que va a Panamá y siempre nos hace lo mismo, si no son las mascaradas, es lo otro, ahora no creo que el viaje le saliera del viernes a hoy y supongo que esto estaba programado institucionalmente, nosotros nos reunimos dos veces anterior a esta sesión y si era una situación urgente lo hubiese hecho llegar".*

El señor Decano manifiesta: *"al haber incertidumbre sobre lo que iba a ocurrir con el Consejo Directivo, mucha gente no sabía como actuar, es más hay una serie de permisos que se fueron dando a través de la institución porque no podía convocarlos a ustedes a una sesión para analizar el permiso de salida del país del país.*

El Director Calderón Acuña indica: *"no es la primera vez que hace esto, recuerden que la Auditoría Interna está realizado un estudio a la DECAT, solo pueden tomarse objetivos y actividades propias de los Objetivos Estratégicos son los que se pueden*

llevar a cabo.

El Director Leiva Arrieta manifiesta: “yo voy a votar a favor, pero tratemos de hacerle saber a Rodrigo que debe acatar los plazos adecuados para este tipo de solicitudes.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación autorizar al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, viajar a Panamá los días dos, tres y cuatro de setiembre, para asistir a David Panamá a reunión con artistas de artes visuales, asimismo se autoriza a la Administración para que se cubra los gastos de transporte terrestre, alimentación y alojamiento por un monto de ¢65,400.00, (sesenta y cinco mil cuatrocientos colones). La cual recibe seis votos a favor y uno en contra este último del Director Calderón Acuña quien justifica su votación de esta forma: “porque no es la primera vez que envía los documentos fuera de tiempo y segundo porque preferiría que don Rodrigo trabajara más en Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, además si ustedes ven todas las salidas nunca han sido para Educación Comunitaria y Asistencia Técnica y así lo va a demostrar el estudio que está haciendo la Auditoría Interna, por ello me opongo a darle permiso por estas razones.

ACUERDO 04-2734-2009:

> *“Autorizar al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, viajar a Panamá los días dos, tres y cuatro de setiembre, para asistir a David Panamá a reunión con artistas de artes visuales, asimismo se autoriza a la Administración para que se cubra los gastos de transporte terrestre, alimentación y alojamiento por un monto de ¢65,400.00, (sesenta y cinco mil cuatrocientos colones).*

Se consigna el voto en contra del Director Calderón Acuña:

_____

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser dieciocho horas y veinticinco minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2735

Sesión Ordinaria No. 2735 08 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	129
2.	Aprobación de las Actas 2732 ,2733 y 2734.	129
3.	Análisis del Informe de labores del señor Enrique Víquez Fonseca.	132
4.	Análisis del Oficio DEC-468-2009,l cual adjunta el Oficio DFOE-SOC-0544 de la Lic. Amelia Jiménez Rueda, de la Contraloría General de la República e el cual se acusa recibo del oficio DEC-260-2009, de fecha 04 de mayo de 2009, relacionado con el convenio CUC Y COOPEJOVO, R.L.	155
5.	Oficio enviado por el Director Allen Jiménez Palma, sobre Propuesta de Reforma al Reglamento de Becas, de fecha 18 de agosto del 2009.	157
6.	DEC-560-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 18 de agosto de 2009, en el cual adjunta nota de la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Directora del Centro Universitario de la UNED Acuerdo 21-2009 del Consejo Académico.	162
7.	Correspondencia	170
8.	Asuntos Varios	171

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2735

De la Sesión Ordinaria No. 2735 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 08 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y nueve minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y Aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación de las Actas 2732. 3733 y 2734. 3. Análisis del Informe de labores del señor Enrique Víquez Fonseca. 4. Análisis del Oficio DEC-468-2009,l cual adjunta el Oficio DFOE-SOC-0544 de la Lic. Amelia Jiménez Rueda, de la Contraloría General de la República e el cual se acusa recibo del oficio DEC-260-2009, de fecha 04 de mayo de 2009, relacionado con el convenio CUC Y COOPEJOVO, R.L. 5. Oficio enviado por el Director Allen Jiménez Palma, sobre Propuesta de Reforma al Reglamento de Becas, de fecha 18 de agosto del 2009. 6. Análisis del Oficio DEC-560-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 18 de agosto de 2009, en el cual adjunta nota de la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Directora del Centro Universitario de la UNED Acuerdo 21-2009 del Consejo Académico. 7. Correspondencia. 8. Asuntos varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2732, 2733 y 2734.

Se aprueba el acta 2732.

La Directora Madrigal Ruiz se abstiene de votar esta acta debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

Antes de la aprobación del acta 2733, el Director Jiménez Palma presenta un recurso de revisión del acuerdo 01-2733-2009, en el cual se autoriza a la Administración para que contrate un abogado para analizar la resolución Nº 2009009030 de la Sala Constitucional, por considerar que no es necesario hacer esa contratación, por considerar que la resolución de la Sala es solo un documento de información.

El señor Decano manifiesta: "*debido a que fue un acuerdo del Consejo Directivo,*

unánime y en firme, dicho acuerdo fue trasladado a la Administración y ejecutado de forma inmediata por lo cual no cabe una revisión de ese acuerdo debido a que el mismo ya se ejecutó y ya se tiene el criterio legal, lo que les quiero indicar a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo, es que la resolución de la Sala Constitucional es tajante, establece que se tiene que derogar todas las resoluciones que en su momento había emitido el Órgano Director, eso es un mandato de la Sala, en este caso no quisiera que ustedes como miembros del Consejo Directivo y yo como Decano, tengamos un inconveniente por un desacato a la Sala, yo hablé con doña Rosa Emilia Villanueva (asesora contratada), cuando ella analizó los alcances de la resolución con el expediente me manifiesto que esa era una orden de la Sala Constitucional y hay que iniciar el procedimiento, si es que hay interés de hacerlo y anular todo la acordado en su momento, se retrotrae todo hasta la parte donde empezaba a hacer lo de la comparecencia.

El señor Víquez ya planteó un reclamo administrativo, en términos de que como él había sido suspendido por un mes, entonces el Consejo Directivo tiene que ordenarle al Órgano Director que todo lo actuado hay que llevarlo hasta el momento de la comparecencia, el reclamo que hace el señor Víquez es válido, yo quisiera recomendarles que se cumpla con la orden de la Sala Constitucional".6

El señor Presidente en ejercicio manifiesta que él desconoce la recomendación de la licenciada Villanueva, sin embargo este asunto tiene muchas aristas, porque si bien es cierto el tiene derecho a reclamar todo lo que son salarios menos un mes, por otra parte a él se le venció el nombramiento en consecuencia él no tiene derecho a reclamar su puesto porque a él se le pagó a lo largo de todo el periodo su salario, como último punto no sé que es lo que va a logra el señor Víquez el porque esto no tiene asidero legal, salvo que vaya a un contencioso administrativo a reclamar daños y perjuicios, daño moral, pero ya eso no tiene nada que ver con la resolución de la Sala Constitucional, porque lo que está haciendo es enmendar un error que cometió.

El Director Calderón Acuña: *"que yo sé que hay muchos intereses detrás de eso, ese proceso fue desgastante y perjudicial para la institución, porque no habían intereses creados no solo fuera de la institución, sino también dentro del Consejo Directivo, ahora viene la Sala con esta resolución y yo vuelvo a sentir lo mismo que cuando estuve en el Órgano Director, porque sé que el señor Víquez va a hacer algo, ¿qué va a hacer no lo sé? Pero algo hará de eso estoy seguro, y yo no voy a arriesgarme y arriesgar a la institución por no obedecer como se debe a la Sala Constitucional, creo que es importante que se le solicite a la sala una explicación.*

Estamos ante un fallo de la Sala constitucional que devuelve todo un proceso con muchas consecuencias por ello no hay que verlo tan a la ligera, ni dejarse influir por

aquello que quieren que lo veamos a la ligera porque esto es muy serio, considero que debemos contar con un asesor legal institucional. Por la sana actuación y prudencia que se pida a la Sala lo que se tenga que pedir por medio del abogado (a) y que se rechace el recurso de revocatoria.

La Directora Delgado Aíza indica*: "concuerdo con el Director Calderón Acuña y con el señor Decano, considero que un mandato de la Sala Constitucional debe contestarse".*

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *"Considero que ante estos casos que su manejo es muy delicado el Consejo Directivo debe contar con un abogado, ojalá permanentemente brindando asesoramiento en todas los casos que se presenten".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"hay varias mociones, la tendencias a seguir son la recomendaciones de la abogada contratada y la otra es la posición del Director Calderón Acuña y la Directora Madrigal Ruiz de que se contrate un abogado (a) de planta para que este en las sesiones".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: "*Nosotros teníamos abogado, la idea del abogado la he venido hablando desde hace mucho tiempo con el señor Decano, y sé que él ha buscado alternativas legales de ¿cómo contratar un abogado (a)?, una de las cosas que yo hablé con el Director Administrativo fue que así como contratamos una Ingeniera en Seguridad Ocupacional, teniendo otras necesidades, también podemos buscar la forma de contratar un abogado (a) con la misma figura, y aquí se contrató para que estuviera de planta a la Ingeniera, cuando tenemos necesidades como el abogado, la archivista, la gente de control internos y Contraloría de Servicios y si la Administración logró destinar recursos para contratar una ingeniera en seguridad e Higiene Ocupacional, supongo que también puede hacerlo para el abogado".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"lo primero es tomar la decisión si lo tiene a bien el señor Decano, de que por medio del registro de proveedores de la proveeduría se contrate (Servicios Contratados) a un abogado para asesora al Consejo Directivo".*

El señor Decano manifiesta: *"si, para los días de sesión".*

El señor Presidente en ejercicio indica que el recurso que presenta el Director Jiménez Palma, carece de sentido debido a que es extemporáneo y el acuerdo fue tomado en firme y el mismo ya fue ejecutado, no obstante somete a votación el recurso de revisión presentado por el Director Jiménez Palma, el cual se rechaza con

seis votos en contra y uno a favor.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Calderón Acuña a*utorizar a la Administración para que haga llegar a este Consejo Directivo una terna de Asesores (as) legales debidamente registrados (as) en la Proveeduría Institucional, con el propósito de elegir a uno (a) de ellos (as) como Asesor Legal institucional por medio tiempo, por lo que resta del año 2009.", la cual se aprueba por* ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 01-2735-2009:

> *"Autorizar a la Administración para que haga llegar a este Consejo Directivo una terna de Asesores (as) legales debidamente registrados (as) en la Proveeduría Institucional, con el propósito de elegir a uno (a) de ellos (as) como Asesor Legal institucional por medio tiempo, por lo que resta del año 2009.*

Se aprueba el acta 2733.

Se aprueba el 2734.

ARTÍCULO3: ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ENRIQUE VÍQUEZ FONSECA.

A continuación el documento en análisis:
Señores (as)
Miembros Consejo Directivo del CUC
Presentes

Señores y Señoras:

En cumplimiento con la normativa que nos regula y en atención al oficio DAF-GPH-814-2009 con fecha 25 de junio, suscrito por la Licda. Maricruz Rojas Chacón solicitándome la presentación del "Informe Final de Gestión" como Decano del CUC, nombramiento que finalizó el pasado 16 de junio, respetuosamente les informo.

> Que mi desempeño como Decano de la Institución hasta el 26 de julio del 2006, está claramente expuesto según el oficio DEC-312-06 con fecha 26 de julio del 2006, firmado por el suscrito en mi función de Decano. Documento que fue conocido por el Consejo Directivo del CUC en la sesión Nº 2468 del 28 de agosto del 2006.

Que mis acciones, luego de ese informe, a partir de junio del 2006 se dedicaron a atender las operaciones normales de la Institución, las cuales frecuentemente se veían atropelladas por la inestabilidad política de su Consejo Directivo, al interponer varios de estos Directores (as), frecuentes recursos de amparo contra el Decano del CUC, orientados a hacer valer su creencia, de que debían permanecer en sus puestos hasta el 31 del octubre 2006, para lo cual se valieron de su derecho constitucional de presentar dichos reclamos ante la Sala IV.

Lo anterior, reitero, genera una inestabilidad institucional, sin embargo, se cumple con las exigencias tanto internas de las Áreas de Gestión del CUC (Académica, Administrativa, DECAT y Planificación) como con las entidades reguladoras del CUC (AP, CGR, MEP). Dedicándose gran cantidad de tiempo a la atención de asuntos presupuestarios para el CUC, que en ese momento era un asunto crítico por atender.

He de recordar que a partir del 23 de enero del 2007 el Consejo Directivo según Acuerdo 05-2509-2007, autoriza separarme de mi cargo como Decano, que por diversas razones, (***que no son materia de este informe)***, duró del 24 de enero del 2007 al 5 de junio del 2009 (**2 años 4 meses y 12 días**) y que luego el Consejo Directivo del CUC acordó darme vacaciones del 7 hasta el 16 de junio de 2009, para que el suscrito no tuviera ninguna oportunidad de regresar a la Institución ya que como indiqué mi contrato finalizó el 16 de junio del 2009.

Por lo anterior, lo que no aparece registrado en el informe presentado según oficio DEC-312-06 indicado en el ítem Nº 1 de marras, es lo comprendido del 27 de julio del 2006 al 23 de mayo del 2007, que además, del giro normal de las funciones del puesto indicadas en el numeral 3 anterior, se debe rescatar lo siguiente:

- En agosto del 2006, se organizan las elecciones internas para elegir a las personas que serían los representantes del Sector Docente y Docente Administrativo, y de los Administrativos ante el CD del CUC, lo cual fue un éxito sin duda alguna, considerado como el mejor planificado y organizado en la Institución hasta ese momento.
- Se iniciaron conversaciones para la firma del Convenio de Cooperación entre el Banco Crédito y el CUC.
- Se estableció el mecanismo de cooperación entre el Fideicomiso del IMAS y el CUC, para los programas de capacitación a mujeres y jóvenes emprendedores.
- Se redactó el borrador inicial de convenio de cooperación entre el CUC y la Municipalidad de Cartago.
- Se iniciaron conversaciones para la firma del convenio de cooperación CUC – PARQUETEC con el fin de establecer una incubadora de emprendedores de negocios, especialmente en el campo agrícola, con el fin de dar seguimiento a

los programas de capacitación que se hicieron con la colaboración del INA y además, con los graduados de los programas del DECAT.

Se dio estricto seguimiento a todo el programa presupuestario y financiero desde inicios del año 2006.

Además, de algunas otras acciones que no recuerdo ya que desde hace aproximadamente dos años y medio no tengo acceso a las bases de datos institucionales.

Así las cosas, resta decir entonces que mi labor como Decano del CUC se visualiza en las acciones ampliamente reflejadas en el oficio DEC-312-06 con fecha 26 de julio del 2006 el cual se anexa y por lo indicado en el ítem 6º supracitado, ya que reitero, el resto de mi periodo estuve separado de mi cargo por acuerdos del Consejo Directivo, situación que según mi entender, amerita ser investigada por autoridades competentes, ya que durante 28 meses y medio, el Consejo Directivo del CUC aprueba el pago del salario de dos Decanos, con el costo económico que esto representó para el CUC y para la sociedad costarricense.

Quedo atento a cualquier consulta al respecto. No omito manifestar que hago entrega de este informe (en forma escrita y digital) hasta el día de hoy, ya que estuve fuera del país durante todo el mes de julio, por lo que cumpliendo con mi deber, me despido.

Cartago 3 de agosto del 2009.

Enrique Viquez Fonseca.

C: Contraloría General de la República.
Lic. Maricruz Rojas Chacón. Jefa a.i Departamento de Gestión del Potencial Humano.

Sesión Ordinaria No. 2468 **28 de agosto de 2006**

DEC-312-06

PARA: Consejo Directivo del CUC

DE: Enrique Víquez Fonseca.
Decano del CUC

FECHA: 25 de julio de 2006

ASUNTO: Informe sobre la marcha del CUC período 2005-2006.

****

Ten fe en tus colaboradores (as) y ellos (as) tendrán fe en ti…!
Las organizaciones tienen un ritmo, tengamos la
capacidad de descubrirlo y aprendamos a
interpretarlo…! *Enrique Víquez*

I. INTRODUCCIÓN:

Según el artículo 18 inciso "g" del Decreto Ejecutivo 30431-MEP, respetuosamente les presento una memoria razonada sobre la marcha de la Institución, (no así el plan académico para el próximo año), el cual se está preparando para que sea conocido por ustedes al final del presente año, ya que a la fecha se están haciendo los cálculos presupuestarios y se está a la espera de que el MEP establezca con claridad el monto de la transferencia para el año 2007.

El presente documento se divide en diez secciones, la primera la constituye esta breve introducción, en la sección segunda se indica la metodología que se utilizó para construir este informe.

La tercera sección que se titula "Avances en cuanto a la Estrategia de Gestión", se refiere a las acciones que se han realizado tomando como punto de referencia el documento con el mismo nombre y, la cuarta sección se refiere a los avances que se han tenido con base en los lineamientos de corto plazo, propuestos en ese mismo documento que fue presentado a ustedes en el Hotel Río Perlas, en Orosi de Cartago. Para esta última sección, se trabajo con una tabla, en donde en la columna de la derecha se enumeran las acciones propuestas en la presentación de "la estrategia de gestión período 2005-2009", y en la columna de la derecha se presentan, a grosso modo los avances que se han tenido con relación a cada uno de esos temas.

En la quinta sección se transcriben los informes solicitados por el Decano a los cuatro Directores del CUC y en las secciones siguientes se informa sobre el presupuesto y sus componentes para el año 2005 y 2006, así como las fuentes que generan los recursos propios y los recursos complementarios.

Recuerdo y fue su interés como directores del Consejo Directivo del CUC, que el Decano que fuera seleccionado por ustedes, tuviera la capacidad de desarrollar una intensa labor de desarrollo de la Institución hacia lo interno y lo externo, buscando el crecimiento y mejora continua del CUC, la paz y armonía laboral que se han manifestado como signo de desarrollo individual y colectivo.

Por tal motivo, hago entrega a ustedes de este documento este documento, en donde se puede evidenciar que la marcha de la Institución es firme y con rumbo fijo, apoyado principalmente por un trabajo en equipo, un pensamiento sistémico, una visión de futuro y sobre todo un cuestionamiento permanente de cómo hacer bien las cosas en beneficio de nuestros usuarios.

II. METODOLOGÍA:

Como es de su conocimiento el 25 de julio de 2005, se hizo a ustedes la presentación del documento titulado "Estrategias de Gestión 2005 – 2009", el cual se dividía en dos grandes secciones: la primera relacionada con los

cuatro pilares donde fomentaría mi accionar como Decano del CUC y la segunda relacionada con los lineamiento de corto plazo que iría a implementar durante mi gestión, por lo que decidí, que en este informe se fundamentaran primero, los avances que se han tenido y lo que está pendiente por realizar con base en ese documento, para ello me respaldo en la documentación que está en los archivos del CUC.

Luego, se le pidió a cada uno de los 4 directores de las áreas en que se divide el CUC, que en una hoja hicieran llegar al Decano cuales eran sus apreciaciones, sobre los logros que se habían tenido durante el primer período de gestión del mismo. Para lo cual se les solicitó en forma verbal, que el formato de presentación fuera una matriz donde se especificaba el logro, la justificación de porqué consideraban que ese era un logro y que indicaran además, la evidencia que respaldaba su justificación.

Esta información fue entregada en el plazo indicado, no con el formato que les fue solicitado en forma verbal, pero si con la información necesaria que sirvió como insumo para construir la sección quinta del presente documento.

Reitero que todas las apreciaciones aquí indicadas tienen una evidencia demostrable, que de ser del interés de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, que se presenten como prueba, estaré en la mejor disposición de hacerlo para respaldar mis palabras contenidas en este informe.

Además, en actas del Consejo en su poder, está detallada esta y otra información que aclara, respalda o amplía la información aquí expuesta, por lo que será cuestión de tiempo hacer esta localización de documentos para entregarla a quién la considere de su interés.

III. AVANCES EN CUANTO A LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN.

Les recuerdo que definí como estrategia de gestión, la combinación eficiente de recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, toma de decisiones, tiempo, espacio, alianzas estratégicas, redes de contacto, capital humano y capital social) dentro de un marco de referencia, que le permitirá al decanato coordinar los equipos de trabajo institucionales, para cumplir con los objetivos establecidos en la Ley № 6541, en el decreto ejecutivo № 30431-MEP y la demás normativa que regula al CUC, amparado también, en la filosofía institucional y en las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo Directivo.

Esta “Estrategia de Gestión” del suscrito se inició desde el primer día de labores el 16 de junio de 2005, con la solicitud a los colaboradores del CUC de que dieran sugerencias por escrito para dar solución a los principales problemas que en ese momento se presentaban en el CUC.

Posteriormente estas observaciones, se incorporaron al PAO 2006 para efectos de darles solución y contenido presupuestario y paulatinamente en los PAO 2007, 2008 y 2009, con el fin de resolver aquellos problemas que así lo ameriten en la medida de lo posible.

Por tal motivo, es importante dejar claro que todas las funciones del decano, forman parte de la estrategia de gestión, para lo cual se apoya en cuatro grandes áreas: los acuerdos del Consejo Directivo, la filosofía y cultura institucional, el marco jurídico y la estructura institucional, sustentado en una eficiente gestión de comunicación tanto interna como externa.

Se presentan a continuación a nivel macro, las acciones realizadas en cada uno de los siguientes apartados:

3.1 Análisis Referencial.

Permanentemente se está en una constante revisión de prácticas de gestión, de Comunicación, de TIC s, Pedagógicas y otras, de los mejores centros educativos de educación técnica y formación profesional del mundo, ó, y a nivel interno entre nuestras mismas unidades organizativas, con el fin de poder estandarizar las mejores prácticas administrativas para el CUC, para analizar su implementación en donde se requiera.

Esta tarea se ha venido realizando y sistematizando por medio de cada uno de los Directores del CUC según corresponda en sus diversos quehaceres.

3.2 Filosofía de Calidad.

Para el suscrito la filosofía de calidad es el "cuestionamiento continuo y permanente que hacen los colaboradores del C.U.C, en forma individual y colectiva, sobre su comportamiento, con el fin de estar siempre dispuestos a actuar con base en las normas, que eficientemente se han definido para cumplir con la misión y visión institucional, bajo el lema "mejoramiento continuo en todas nuestras acciones, dentro y fuera del C.U.C" ".

Dije en su momento, que por calidad entiendo "la satisfacción que siente un cliente de la institución, ya sea interno o externo por el servicio que ha recibido". De tal forma, la calidad siempre estaría en función de la satisfacción que sienta un cliente del CUC con relación a los objetivos, que pretendía a la hora de adquirir los servicios que ofrece la Institución.

Por tal motivo, una acción concreta, fue:

Al incorporarse en junio del 2005 el nuevo Decano a la Institución, se hace una revisión de los diferentes proyectos y programas que se vienen desarrollando en la organización, de esta manera se logra integrar los siguientes programas debido a su afinidad:

a. ISO 9001:2000
b. Autoevaluación institucional.
c. Ted Qual

Es importante mencionar, que la institución venía trabajando con una filosofía de organizaciones inteligentes, proyecto que se viene trabajando en el CUC por el Dr. Enrique Umaña Montero, previo al proyecto de ISO 9001:2000, cuya finalidad es crear una actitud de cambio y mejora en las organizaciones.

La decisión de la Decanato en unir los proyectos y programas anteriores por afinidades, es sano, debido a que los esfuerzos eran dispersos, no existiendo así un punto de unión que diera el seguimiento paralelo a las acciones que se venían realizando. De esta forma, la Decanato fundamentándose además en la propuesta que el Decano denominara "Estrategia de Gestión 2005-2009" que fue presentada a los funcionarios del Colegio Universitario de Cartago el 11 de julio del 2005 se realizaron las siguientes modificaciones:

Se desintegró la comisión ISO 9000.
Se desintegró la comisión de Autoevaluación institucional.
Se traslada el proyecto de maestría personal al departamento de Gestión del Potencial Humano.

1 Se crea el equipo de calidad integrado por: el Decano, la Gestora de Comunicación y la Gestora de Calidad, el cual es coordinado por el Decano.

2 Se establece la directriz de que todo lo concerniente a los temas de TedQual, ISO 9001:2000 y autoevaluación institucional, sean abordados por el equipo de calidad.

Producto de lo anterior, se agrupan los proyectos y se toma una nueva concepción, llamada "Filosofía de la Calidad" (Ver Anexo 3), que integra todas las áreas del CUC creando de esa forma el Sistema de Gestión de la Calidad basado en normas o estándares que dicten cómo debe ser la calidad en una institución educativa. Se llega a comprender que la norma ISO 9001:2000 es una herramienta, no un fin en si mismo, de ahí el interés de que se modifique la Política de la Calidad actual a versión 2.0.

"El CUC se compromete a satisfacer los requisitos y a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de cumplir con la misión institucional".

La cual a la fecha no está aprobada, por lo que respetuosamente les solicito poner en agenda para que la misma sea discutida.

3.3 Diseño y Rediseño de Procesos.

Se está realizando una permanente revisión de procesos internos, con el fin de adaptarlos a las necesidades tanto de los clientes internos como externos, en función del marco filosófico del C.U.C, este es un trabajo laborioso que se ha hecho con la colaboración directa de la Ing. Carolina Herrera Quesada, bajo la supervisión de Emilia Morales y el suscrito quienes además formamos parte del Equipo de Calidad del CUC.

El Mapeo General de Procesos *(MP-01)* se modifica y revisa constantemente con el fin de mejorar y ver de forma clara, el funcionamiento y la interrelación de los servicios que el CUC brinda.
Actualmente el Mapeo General de Procesos se encuentra en versión 02 asegurando la calidad mediante los siguientes procesos:

1. Gestión de la Calidad
2. Planificación y Desarrollo
3. Formación
4. Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
5. Apoyo Educativo y Calidad de Vida
6. Admisión y Matrícula
7. Compras
8. Gestión del Potencial Humano
9. Servicios de Apoyo
10. Análisis de Datos y Mejora Continua.

3.4 Marco Jurídico.

Con relación al marco jurídico que regula al CUC, he sido sumamente respetuoso del mismo y se ha reflexionado sobre el vacío que existe en materia de derecho público, relacionado con los quehaceres de cada uno de nuestros colaboradores, lo cual no es permisible en la actualidad, debido a la existencia de un Auditor Interno en el CUC y el acatamiento obligatorio que debemos hacer de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, de la Ley de Control Interno, de la Ley General de la Administración Pública, del Reglamento Autónomo de Trabajo del CUC, del Reglamento de Orden Académico del CUC, o de la misma Constitución Política, para citar algunas de las más importantes.

Dentro de la legislación que se propuso revisar al Consejo Directivo se encuentran el Reglamento de Becas, el Reglamento de Orden Interno del Consejo Directivo, Reglamento de Acoso Sexual, Reglamento de Elecciones Internas para funcionarios del CUC, el Reglamento Autónomo de Trabajo (RAT), el Reglamento de Orden Académico (ROA) y Reglamento de Capacitación.

Tengo muy claro que se necesita revisar o crear los siguientes reglamentos: Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Uso del Vehículo, Reglamento Institucional en Materia de Contratación Administrativa (que incluya entre otros lo relacionado con el Registro de Proveedores), Reglamento de Becas para el DECAT, Reglamento de Evaluación del Aprendizaje (contempla alguna materia del ROA pero aún falta de normalizar muchos aspectos académicos como las prácticas profesionales), además, de otros reglamentos que regulen la prestación de servicios internos en el CUC como son entre otros: préstamo equipo audiovisual, uso de instalaciones, protocolo de seguridad interna, viáticos, giras de los estudiantes etc.

IV. AVANCES CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE CORTO PLAZO PROPUESTOS EN EL DOCUMENTO ESTRATEGIA DE GESTIÓN:

4.1 Dirección Administrativa - Financiera:

4.1.1 Departamento de Potencial Humano:

Acciones Propuestas	Avances
1. Nomenclatura (potencial humano o servicio de personal) – Reforma al RAT y ROA.	Se está evaluando en los grupos de trabajo que revisa el RAT y el ROA (Ver apartado 3.4).
2. Capacitación / Actualización / Perfeccionamiento (Maestría Personal / E-learning / EBCL / Pasantías etc. Con énfasis en TICs cultura de la calidad, desarrollo del talento y la creatividad e inglés).	Se han gestado capacitaciones en CGR, Servicio Civil, Cruz Roja. Además, se están haciendo gestiones con la Escuela de Policía para capacitar al personal encargado de seguridad y se está elaborando un programa de capacitación permanente en didáctica, planeamiento docente y evaluación para TODOS los docentes del CUC, como requisito indispensable.

	También se ha realizado capacitación para funcionarios del CUC en inglés, didáctica, evaluación y planeamiento educativo, servicio al cliente, elaboración y control de documentos e informática.
3. Concursos internos / externos conforme a derecho.	Se hicieron dos concursos externos para nombrar en propiedad a la Directora Académica y el Auditor Interno. Lo cual se realizó bajo estándares relacionados con la filosofía institucional.
4. Nombramientos en propiedad / interinos / servicios especiales / consultorías / servicios profesionales / servicios ocasionales etc, se realizarán conforme a derecho y conveniencia institucional.	Se realizó el concurso interno para el nombramiento de la secretaria del Decano y además, se hizo un estudio integral de puestos conocido por ustedes, según oficio CUC-DE-141-2006.
5. Aplicación Ley Enriquecimiento Ilícito / No más de 48 hrs a la semana. Vacaciones (no pago / no acumulación – Prontuarios al día)	Según informes de asesores legales para el CUC un funcionario que labora para el Estado, puede trabajar hasta 72 horas a la semana. Si es funcionario exclusivo del CUC no puede trabajar más de tiempo y medio. En la actualidad se van a hacer preguntas a la CGR sobre dos casos en particular: Marlen Vargas que labora 74 horas para el Estado, en este cuatrimestre y Joaquín Hernández que además, de Auditor es profesor del CUC.
6. Expedientes de los funcionarios debidamente foliados, confrontados y actualizados.	Con la colaboración de funcionarios del CUC del Dep. de Potencial Humano apoyados por una practicante del COVAO y estudiantes del CUC que reciben beca, se logro ordenar el 90% de los expedientes institucionales.
7. Pago dedicación exclusiva a docentes, procederá cuando se cuenten con los recursos, previo análisis de la conveniencia institucional.	Se está elaborando un plan de revisión de los contratos de dedicación exclusiva para funcionarios administrativos, con el fin de que estos sean revisados cada año y se le otorgue a las personas que realmente están comprometidas con el desarrollo institucional.

8. Apoyo al absoluto al programa "Apreciación del Desempeño".	Se realizó la evaluación del desempeño y se prevé que esta se realice en forma en cada cuatrimestre.
9. Actividades Sociales / Culturales / Recreativas / Deportivas	El Decanato avaló el plan presentado por la comisión de actividades sociales cuyo fin es integrar a los colaboradores del CUC en algunas celebraciones especiales (por ejemplo, cumpleaños, pensionados, nacimientos etc).
10. Manual de Clasificación de Puestos (será concertado con todas las partes involucradas)	Fue aprobado por el Consejo Directivo y en este momento se espera la aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria.
11. Programa de incentivos y beneficios.	Se han dado becas a los funcionarios para que asistan a cursos de educación comunitaria y se está llevando un control de los mismos. Además, esto se complementa con las actividades que realiza la comisión de actividades sociales. Además, según el reglamento de becas del CUC, los funcionarios e hijos de los mismos, también se pueden beneficiar con becas del CUC en el área académica.
12. Seguimiento a la comisión de carrera profesional. Apoyo al Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional.	No existe comisión de carrera profesional ya que por reglamentación de la DGSC que es de acatamiento para el CUC en este particular, dicha comisión desaparece, ya que todos los casos los va a analizar el Dep. de Gestión de Potencial Humano.
13. Promoveré un Programa de Psicología Laboral.	No se ha avanzado.
14. Estabilidad laboral / Creación de órganos directores	Se han creado cinco órganos directores de los cuales 4 han sido resueltos por el Decano y 1 ha sido resuelto por el Consejo Directivo. Esta práctica se continuará durante mi gestión con el fin de garantizar la verdad real de los hechos.
15. Enriquecimiento de puestos y fomento a la carrera profesional.	Con el nuevo manual de puestos se cumple con este apartado, ya que se hacen una serie de reclasificaciones de puestos.
16. Revisión de políticas para la asignación de becas a funcionarios.	Se elaboró un nuevo reglamento de becas del CUC y se está teniendo mayor control de las personas

	que asisten a becas en cursos de ecuación comunitaria.

4.1.2 Departamento de Registro.

Acciones Propuestas	Avances
1 A partir del 2006 se programarán únicamente dos graduaciones al año.	Esta decisión se valoró a nivel del Consejo Directivo y se decidió que era conveniente seguir con las 3 graduaciones al año, pese a que esto genera una erogación mayor de recursos para el CUC.
2. Urge la automatización de sus procesos.	No se ha avanzado.
3. Independizar Registro del Area Administrativa-Financiera, para que forme parte de una nueva Dirección de Vida Estudiantil y Calidad de Vida.	No se ha avanzado.

4.1.3 Departamento de Servicios Operativos.

Acciones Propuestas	Avances
1 Incrementar la infraestructura de oficinas administrativo-docentes (Creación Archivo Central Por. Ejemplo.)	Se construyó un módulo de 4 oficinas para albergar al Auditor, a la encargada de Currículum, a la Gestora de Calidad y al encargado de la Bolsa de Intermediación de Empleo.
2 Ampliación del Parqueo	No se pudo hacer ya que no se firmó el convenio de colaboración con la Municipalidad de Cartago.
3 Prevenir deterioro actual planta física.	Se compró una máquina lavadora y se hizo una programación de limpieza de los edificios incluyendo los techos tanto del campus como de las antiguas oficinas del CUC. Además, en las antiguas oficinas se hicieron trabajos de reparación y mantenimiento por lo deteriorado que estaban las construcciones. Además, se mantienen contratos para mantenimiento de zonas verdes y se está en el proceso de construcción de un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de toda la

		infraestructura del CUC.
4	Corregir deterioro actual planta física.	Reparación y limpieza del domo acrílico del edificio de aulas, segunda planta. Mantenimiento de baños tanto de accesorios como pintura. Limpieza del tapichel acrílico de la Dirección Académica y todos los pasos a cubierto. Además de otros trabajos rutinarios que realiza este Departamento. Se puso una maya para proteger el ventanal del nuevo edificio de los laboratorios de redes y en el mini gimnasio.
5	Resolver aspectos preventivos, correctivos y de necesidades futuras de mobiliario y equipo.	Sobre este particular permanentemente se está laborando, sin embargo, es necesario definir un plan estratégico de acciones preventivas y correctivas para que nuestras instalaciones y equipo se mantengan en óptimas condiciones de servicio.

4.1.4 Departamento de Proveeduría

Este departamento no fue considerado en la Estrategia de Gestión, sin embargo, durante el presente año se hicieron los procedimientos administrativos necesarios para finiquitar los contratos de soda, parqueo y fotocopiado.

Así mismo, se hizo el proceso de licitación pública para hacer la concesión de estos servicios. Por tal motivo el Consejo Directivo tiene para su aprobación el cartel de licitación de soda y parqueo.

4.1.5 Departamento Financiero:

	Acciones Propuestas	**Avances**
1	Automatizar el sistema de administración financiera.	Se está avanzando en la implementación de un sistema integrado de presupuesto contable, con la colaboración de TCAPRO. Lo cual está en aproximadamente un 40% de avance según me informa Don Martín Solano.
2	Establecer manuales de procedimientos	No se ha avanzado. Lo que se ha hecho es que el

	(pago a proveedores etc)	pago a proveedores se hace únicamente tres días a la semana: lunes, miércoles y viernes.
3	Eficiente ejecución presupuestaria.	Es uno de los logros importantes del CUC y que se ha hecho durante años atrás.
4	Tener saldos de cuentas al día controlar ejecución presupuestaria	Se tiene notificado tanto al Director Financiero como al Director Administrativo que no se puede sobregirar ninguna cuenta bajo algún concepto.
5	Presentar documentación a tiempo ante autoridades gubernamentales	Todo se ha hecho conforme las demandas de los entes contralores.
6	Utilizar el recurso humano al que tiene acceso el CUC en forma "gratuita", para realizar acciones operativas.	No se ha avanzado.

4.1.6 Departamento Biblioteca y Documentación.

Acciones Propuestas		Avances
1	Uso de TICs	Ver celda siguiente.
2	Creación de un plan estratégico para los próximos 4 años, con relación al uso de la información digital e impresa.	Se hizo una presentación al Consejo Directivo en donde quedó claro que es imposible que la institución incursione en un modelo de biblioteca virtual. Lo que es claro es que la Biblioteca del CUC es una de la mejores a nivel de especialidad en Costa Rica.

4.1.7 Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.

Acciones Propuestas		**Avances**
1	Se incorporará a nivel funcional la unidad de Intermediación y Bolsa de Empleo.	Se trasladó esta unidad organizativa para que formara parte de el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida a cargo de la Licda. Lorena Valerín.
2	Se dará solución a los problemas que presentan las residencias estudiantiles en el año 2005.	De conformidad con el Reglamento de Becas se eliminó el programa de Residencias Estudiantiles.

3	El próximo cuatrimestre, los estudiantes no tendrán acceso al beneficio de las residencias estudiantiles, a excepción de los que se encuentran en la actualidad y cumplen con los requisitos para continuar.	Se les dio acompañamiento a los estudiantes que faltaban de graduarse. De hecho el Consejo Directivo hizo algunas excepciones con algunos de aquellos, que tenían una nota inferior a 85% con el fin de que se les diera la beca que ellos necesitaban para culminar sus estudios. Además, se contestó el recurso de amparo interpuesto por los estudiantes y este fue declarado sin lugar.
4	Se acatará el reglamento de becas.	Se ha cumplido con la normativa existente.
5	Fomento de programas de técnicas de estudio e inglés.	No se ha avanzado.
6	Alianzas estratégicas para atención de estudiantes y fomento de las actividades deportivas y culturales.	Se está por firmar un convenio con el Comité de Deportes de Cartago para que tanto estudiantes como funcionarios del CUC puedan utilizar en forma gratuita sus instalaciones y sus servicios.

4.1.7.1 Unidad de Intermediación y Bolsa de Empleo.

Acciones Propuestas		Avances
1	Pasará a formar parte de la Dirección Administrativa-Financiera.	Se logro.
2	Se pretende que sea una unidad organizativa de lo que a futuro se llamaría Dirección de Vida Estudiantil y Calidad de Vida.	Está en proceso.
3	Es urgente establecer una estrategia que permita hacer una intermediación eficiente.	No se ha avanzado.
4	Se promoverá la intermediación electrónica de empleo utilizando la plataforma ya existente en el país y promovida por la OIT y el INA.	No se ha avanzado.

4.2 Dirección Académica

	Acciones Propuestas	Avances
1	Programará la certificación T-QUAL en carrera de turismo.	Se trajo un experto en el tema de TQual del Perú.
2	Se continuará con el proceso de certificación ISO-9001-2000	Ver apartado 3.2 sobre este contenido.
3	Se promoverá Enseñanza Basada en Normas de Competencias Laborales.	No se ha avanzado.
4	Se apoyará el uso de las TIC s en la docencia.	Se han hecho esfuerzos por parte del CETE.
5	Se promoverá el idioma inglés como segunda lengua tanto a nivel de estudiantes, profesores y funcionarios del C.U.C.	El avance ha sido mínimo, sin embargo, es un tema que se está discutiendo a lo interno del CUC y se espera tener una pronta respuesta.
6	Se establecerán programas de capacitación docente.	Ver apartado de capacitación 4..1.1.
7	Se redefinirá el nombre de la carrera de Secretariado Ejecutivo Bilingüe.	Se presentaron los programas de estudio al CSE y se está en una revisión final de los mismos para presentarlos nuevamente.
8	Se promoverá la apertura de más carreras.	Si bien es cierto se pretendía abrir la carrera de Histología, esto no fue posible ya que no se llegó a algún acuerdo con la CCSS y además, se estaba conceptualizando como una carrera Terminal.
9	Se realizará una reforma curricular integral para incorporar el acuerdo del Consejo Directivo.	Se está trabajando en esto por parte de los coordinadores de carrera, con la currículista. Se espera tener una propuesta en los próximos meses.
10	Se establecerá una estrategia para conservar aquellos profesores que son de reconocido prestigio académico.	Se inició con la apreciación del desempeño del personal docente, lo cual permite empezar la valoración de quien tiene la competencia docente para permanecer en el CUC o no.

11	Se analizarán nuevos modelos de contratación de profesores.	En el Dep. de Gestión de Potencial Humano se está valorando la posibilidad de incorporar el modelo de contratación por competencias, sin embargo, este es un proceso que debe llevar más análisis por parte del Consejo de Decanato, ya que es en mucha oportunidades, contradictorio con el modelo burocrático legalista existente en la administración pública.
12	El pago de la dedicación exclusiva para los docentes quedará pendiente, hasta tanto se cuente con los recursos para asumir este incentivo, previa conveniencia institucional.	La realidad presupuestaria indica que es imposible, cumplir con el pago de dedicación exclusiva al personal docente. Lo que se hizo fue pagar la dedicación exclusiva a los coordinadores de carrera que lo solicitaron.

4.2.1 Centro de Tecnología Educativa.

Acciones Propuestas		Avances
1	Continuará con las funciones ya asignadas.	El servicio se ha prestado exitosamente, pero hasta tanto no exista un planeamiento educativo por parte de los profesores el recurso existente siempre será escaso, por lo que tendrá acceso a el la persona que lo solicita de primero, lo cual es un problema.
2	Apoyará al Departamento de TIC s en el logro de sus objetivos.	No se ha avanzado
3	Desarrollará proyectos orientados a promover la cultura virtual: Desarrollo del curso con apoyo virtual (Blackboard)	No se ha avanzado
4	Asesoría en forma digital a los estudiantes.	El coordinador del CETE ha establecido programas de capacitación en esta materia especialmente con los futuros graduados en mecánica dental ya que presentaban un debilidad a la hora de hacer exámenes para ser seleccionados por empresas del ramo.
5	Promoverá la capacitación en uso de hardware y software para la práctica didáctica.	Se ha promovido la capacitación tanto para profesores como para administrativos en esta materia.

4.3 Dirección de Ecuación Comunitaria y Asistencia Técnica.

	Acciones Propuestas	Avances
1	Definirá una estrategia de crecimiento planificado.	Se ha estado trabajando sobre el tema y se están sacando los costos de operación en que se incurre para realizar los proyectos que allí se realiza.
2	Continuará con las acciones para lograr los objetivos establecidos en el PAO - 2005	Todos los objetivos de esta dirección fueron alcanzados en el año 2005 y en el presente año y los subsiguientes se trabajará de la mano con un plan estratégico.
3	Colaborará con los grupos organizados de la comunidad cartaginesa para cumplir sus objetivos, cuando así lo soliciten.	Se ha participado con el PNU en el informe de "Inseguridad Ciudadana", en la Feria del Chayote, en el Festival Internacional (FIA) 2006, siendo acreedor de un reconocimiento por apoyar la cultura popular entre otros como la muestra internacional de arte libre y las exposiciones en la sala Marco Aurelio Aguilar.
4	Seguimiento al 1er encuentro de colegios universitarios y el CIPET en materia DECAT	El Director del DECAT es el coordinador de la comisión que atiende los temas relacionados con esta materia a nivel de los colegios universitarios y ha tenido gran éxito, ya que el avance que en la materia que ha tenido el CUC es replicable en las otras instituciones.

4.4 Dirección de Planificación.

	Acciones Propuestas	Avances
1	Estudio de: Soda, Fotocopiado y Parqueo	Se realizaron los estudios y fueron conocidos por el Consejo Directivo.
2	Estudio de Inserción Laboral.	Aún no se ha realizado, le correspondió hacerlo a la Licda. Yenory Loaiza Gamboa quien ha estado fuera de la Institución por asunto de incapacidad médica.
3	Estudio de Rendimiento Académico – 2005.	El estudio está concluido y está en poder del Director de Planificación y Desarrollo para dar su aprobación final.
4	Estudio de Rendimiento Académico cohorte 2002.	Se suspendió para darle prioridad al plan estratégico 2006-2009, el cual se está construyendo.

5	Estudio Socioeconómico Estudiantes – 2004.	Este informe fue conocido por el Consejo Directivo.
6	Evaluación del Proceso de Matrícula.	Este es un estudio que se realiza es a petición de la comisión de matrícula y se hace cada año en el proceso de matrícula del primer cuatrimestre. Arroja información tal duración del proceso de matrícula, atención que se le da al cliente, aseo y condiciones ambientales entre otros.
7	Estudio de factibilidad de nueva oferta académica (Finales Nov)	Esto no fue de prioridad para el Decanato, máxime que se tiene la consigna de que pueden abrirse nuevas carreras hasta tanto se cuente con los requerimientos.
8	Causas de deserción de la población estudiantil.	No se ha avanzado. Deberá definirse una estrategia para tener control de esta variable tan importante.
9	Realizar cronograma de actividades 2006	Se realizó y se tuvo un excelente aprendizaje con haberlo hecho mal ya que se demostró que no se venía teniendo un pensamiento sistémico de la Institución lo cual si se está haciendo ahora con el trabajo en equipo del Consejo de Decanato con el auxilio de Emilia Morales y María Eugenia Chaverri.
10	Dar seguimiento a las estrategias de gestión aquí presentadas.	Ha sido un hilo conductor en todas mis estrategias de acción.
11	Seguimiento al 1er Encuentro de Colegios Universitarios y el CIPET principalmente con la auto evaluación institucional	Permanentemente se participa en todas las reuniones de seguimiento de este encuentro. De hecho para el 6 de octubre se prevé realizar en el CUC, un foro para conocer los avances que han tenido todos los colegios universitarios y el CIPET en los compromisos establecidos.

4.5 Fortalecimiento del Departamento de Apoyo Informático.

4.5.1 Tecnología de Investigación y Comunicación TICs,

Acciones Propuestas	Avances
1. Planear, organizar, dirigir, registrar y controlar los recursos tecnológicos relacionados con mecanismos de soporte y transporte de información, ya sea por cable o	No se ha avanzado a la velocidad que se requiere.

inalámbricos, cinta CD, DVD, diskettes o llaves mayas.	
2. Realizar un inventario de la tecnología digital existente en el CUC (equipo audiovisual, cámaras digitales, TV, etc).	NO se ha realizado.
3. Apoyar Centro de Tecnología Educativa (CETE)	No se ha hecho nada diferente de lo que se venía haciendo.
4. Promover la capacitación para implementar una cultura digital fundamentada básicamente en la digitalización, virtualización y trabajo en red, no solo con gente sino también mediante la conexión a objetos digitales y bases de datos hipertexto e hipermedia.	NO se ha realizado, se ha tenido serios problemas en esta área.

5. INFORMES SOLICITADO POR EL DECANO A LOS DIRECTORES.

5.1 INFORME DIRECCIÓN ACADÉMICA:
Por: Yamileth Yenkins.

Uno de los logros fundamentales del período de gestión del Decanato, a mi juicio, es la consolidación del trabajo en equipo de los entes directores de la Institución.

Este accionar le ha permitido trabajar conjuntamente a la academia con la administración, en asuntos medulares del quehacer académico. Esto tiene como consecuencia un mayor ordenamiento de procesos, como se demuestra a continuación:

a) Elaboración de Guías de Horario: Para que la información consignada en dicho documento fuera realmente fehaciente se realizaron revisiones de varios documentos:

- Revisión de la información que contienen los Planes de Estudio de cada una de las Carreras aprobadas por el MEP. En esta revisión intervinieron: la Curriculista, los Coordinadores de Carrera, la Jefe de Registro, la Dirección Académica y el Decanato.

- Revisión de los “Brochures” que se le entrega a los potenciales clientes estudiantes que desean ingresar a la Institución. En esta revisión intervinieron: La Jefe de Comunicación, los Coordinadores de Carrera, la Dirección Académica y el Decanato.

- Revisión del folleto de Carreras que se imparten en el CUC, así como de las publicaciones en los periódicos que publican la información de matrícula. Intervinieron: la Oficina de Comunicación, los Coordinadores de Carrera, la Dirección Académica y el Decanato.

- Revisiones comparativas entre la información sobre los cursos de cada Carrera que posee el Departamento de Registro en relación con los Planes de Estudio y la información de las Guías. Intervinieron: La Jefe de Registro, los Coordinadores de Carrera, la Dirección Académica, y el Decanato.

Unificar la información académica ha sido sumamente útil pues tanto la academia como la administración ordenan muchas de las actividades que desde hace tiempo se han realizado y al no haber sido cotejada, contenía informaciones diversas.

b) El Control de Firmas Docentes: este proceso tiene directa relación con las Guías, pues corrobora la información del punto anterior. Para la debida ejecución de este proceso se conversó con la Jefe de Potencial Humano y se atendieron los requerimientos que ellos necesitaban. Se instauró la práctica de tener disponible un Libro de Actas con el propósito de que los docentes anoten las eventualidades que hacen que no se cumpla con el horario. Esta práctica ha sido de gran utilidad pues ha permitido ordenar mucho la actividad docente.

c) La Distribución de Aulas se le trasladó a la academia y esto ha servido para que la asignación de las mismas se haga de manera más acorde a las necesidades del curso y del grupo que utilizará el espacio físico. Intervinieron: Dirección Administrativa, Coordinadores de Carrera, Dirección Académica y Decanato.

d) Se tomaron medidas muy concretas en relación con la Distribución de Cargas Académicas. Se da validez a la antigüedad del docente y a su calificación en Carrera Profesional para la distribución horaria, se elaboran don listados uno de docentes propietarios y otro de docentes interinos, en donde los propietarios tienen prioridad absoluta sobre los interinos. Intervinieron: Dirección Académica y Decanato.

e) Se dio un gran apoyo a la Apreciación del desempeño que realizó Potencial Humano durante el III Cuatrimestre 2005. La información que aportó este documento ha sido sumamente valiosa para visualizar futuras acciones para capacitación e incentivación docente; así mismo, para tener una opinión más acertada de la realidad académica frente al estudiantado del CUC. Intervinieron: Potencial Humano, Consejo de Decanato.

f) Se establece un canal permanente de comunicación semanal entre el Decanato y la Dirección Académica al fijar una sesión de trabajo los lunes de cada semana para informes y toma de decisiones.

5.2 INFORME DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA.
Por: Rodrigo Muñoz Azofeifa.

1 Redefinir la visión-misión del CUC donde incluye la Proyección Comunitaria.

2 Definir los dos grandes áreas de la Educación Parauniversitaria.
- Formativa: Educación Técnica Superior
- Capacitación y Asistencia Técnica: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

3 Redefinir la oferta educativa de la DECAT en:

- Capacitación
  - Programas técnicos modulares
  - Cursos técnicos
  - Cursos libres

- Asistencia técnica
  - Consultaría a empresas y comunidades
  - Asistencia técnica a empresas y comunidades

- La proyección cultural a la comunidad
  - Grupos artísticos
  - Sala de exposiciones
  - Muestra internacional de arte libre
  - Encuentro nacional de mascaradas

4 Revisión periódica de la meta y alcances de los programas de DECAT de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos y de la rentabilidad de cada programa.

5.3 INFORME DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA:
Por: Mario Morales Gamboa.

1 Estabilidad en materia presupuestaria y financiera.

2 Renovación de equipo tecnológico para todas las unidades administrativas y docencia.

3 Equipamiento del laboratorio de redes para las carreras de Electrónica y Programación de Sistemas de Computo.

4 Estabilidad laboral.

5 Cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

6 Fortalecimiento de los equipos de trabajo relacionados con el Consejo Decanato, Consejo Administrativo y Consejo Académico.

7 Construcción de nuevas oficinas para la Unidad de Auditoría, Gestión de calidad y Currículo.

8 Revisión de la normativa interna para alcanzar niveles operacionales mas adecuados.

9 Propuesta del Manual de Cargos y Puestos Institucional que permita una mejor administración de los recursos humanos.

10 Gestiones ante la Autoridad Presupuestaria para creación de plazas que permitan mejor prestación de servicios institucionales.

5.4 INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:
Por: Isaías Hidalgo.

1 Se replanteó la organización interna de la Dirección y Desarrollo mediante la redefinición de dos grandes áreas de trabajo que son a saber:
- Desarrollo Institucional
- Programación Presupuestaria.

2 Se impulso el Plan Estratégico del Colegio Universitario de Cartago periodo 2006-2009. Con respecto a esto, es necesario mencionar que ya se cuenta con el marco estratégico (misión, visión, conductas de éxito y áreas estratégicas). Falta elaborar el plan de acción.

3 Como miembro del CONAD el Decano del CUC ha impulsado el Plan Estratégico de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Técnica Superior. Actualmente se cuenta con un borrador de este plan.

4 Bajo el valor de transparencia y en apego a las políticas institucionales y de legislación vigente, pretende normalizar el accionar del CUC (normalización de la contratación de asistentes, servicios contratados, jornales ocasionales y lo atinente al nuevo manual de puestos).

5 Dentro del contexto de planificación estratégica ha canalizado la orientación que tiene el CUC en cuanto a metas en función del accionar de cada una de las unidades administrativas.

6 Que en evolucionar de este año laboral la Decanato ha consolidado un equipo de trabajo que le ha permitido condensar decisiones con el Consejo Decanato.

6. Presupuesto 2005.

1 1.059 millones

1 797 millones son provenientes de la transferencia del MEP

1 262 millones son recursos propios

2 Necesidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento a la sociedad civil y del sector productivo (la meta es atender a 800 personas).

3 Planes constructivos (2 laboratorios y 1 aula virtual).

7. METAS PRESUPUESTO 2006
De Acuerdo con PNDH (2002-2006)

4 Tener en promedio 2.210 estudiantes por cuatrimestre en la formación de Técnicos Superiores

5 Oportunidades de capacitación a personas mayores de 17 años (la meta es atender a 500 personas).

1 Oportunidades de formación a personas con baja escolaridad y en zonas de mayor riesgo social (la meta es atender a 520 personas).

8. Presupuesto 2006.

- 1.241 millones propuestos inicialmente (incremento de 113 millones 9,10%), rebajados a 1.224 millones como presupuesto real
- Incremento de 10% en cada partida con relación a 2005 (efecto inflacionario).
- El monto global para la adquisición de bienes duraderos es de 76,5 millones.
- 32 millones se invertirán en la parte constructiva. (2 laboratorios y 1 aula virtual)
- 13 millones para compra de bibliografía
- 22,4 millones son para compra de equipo y programas de cómputo.

9. Fuente de Recursos Propios.

1 Derechos administrativos a los servicios de educación (matrícula, venta formularios, multas biblioteca, pago derechos graduación, etc)

2 Venta de cursos a la comunidad y asistencia técnica

3 Alquileres de edificios e instalaciones (parqueo, soda, fotocopiado)

10. Fuente de Recursos Complementarios

1 Ingreso impuesto al cemento (2006 sea 36 millones)

FIN DEL TEXTO

Finaliza la discusión de este punto.

Se establece dar por recibido el documento y enviar una nota de agradecimiento al señor Víquez Fonseca por la labor realizada.

ARTÍCULO 4 : ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-468-2009, LA CUAL ADJUNTA EL OFICIO DFOE-SOC-0544 DE LA LIC. AMELIA JIMÉNEZ RUEDA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA

REPÚBLICA E EL CUAL SE ACUSA RECIBO DEL OFICIO DEC-260-2009, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2009, RELACIONADO CON EL CONVENIO CUC Y COOPEJOVO, R.L.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DECANATURA

15 de julio de 2009
DEC-468-2009

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Me permito adjuntarles el oficio DFOE-SOC-0544, de/echa 03 de julio de 2009, emitido por la licenciada Amelia Jiménez Rueda, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en e cual se da acuse de recibo del oficio DEC-260-2009 de fecha 4 de mayo del 2009, del Colegio Universitario de Cartago, relacionado con el convenio entre el CUC y la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volto Jiménez, R.L.

Atentamente,

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
DECANATURA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Al contestar refiérase
al oficio Nº 07133

03 de julio, 2009
DFOE-SOC-0544

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Smith
Fecha: 13/7/09 Hora: 12:05 pm

Señor
Mario E. Morales Gamboa
Decano a.i.
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Estimado señor:

ASUNTO: Acuse de recibo del oficio DEC-260-2009 del Colegio Universitario de Cartago.

Se acusa recibo de su oficio DEC-260-2009 de fecha 4 de mayo del 2009, recibido por esta Área de Fiscalización el pasado 18 de mayo, mediante el cual nos informa sobre las acciones tomadas por esa entidad tendientes a subsanar las deficiencias del convenio suscrito entre ese Colegio Universitario de Cartago y la Cooperativa de Servicios Educativos Jorge Volio Jiménez, R.L., manifestando que no ha sido posible modificar ese documento por cuanto no se cuenta con la autorización de dicha Cooperativa.

Contraloría General de la República
GERENCIA
SERVICIOS
SOCIALES
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Atentamente,

Licda. Amelia Jiménez Rueda
Gerente de Área

AJR/JCBS/RRM/dahs

ci: Archivo Central (2)

G: 2009000243-8

NI: 9325

Se establece dar por recibo el documento en mención.

Finaliza este punto.

ARTÍCULO 5 : OFICIO ENVIADO POR EL DIRECTOR ALLEN JIMÉNEZ PALMA, SOBRE PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE BECAS, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2009.

A continuación el documento en análisis:

18 de agosto de 2009

CONSEJO DIRECTIVO
CUC SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 18/08/09, 11:55

Señores (as)
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Solicitud en beneficio de la Comunidad Estudiantil del CUC

Con el debido respeto me dirijo ante ustedes, a efectos de presentar la siguiente Propuesta de Reforma a uno de los Reglamentos Institucionales, con la esperanza que la misma sea de conocimiento y consideración por parte de los (as) señores (as) Directores (as), a fin de que sea valorada y asimismo se le efectúen las observaciones del caso, esto con el objetivo de procurar una eventual discusión y posible aprobación de la misma, y con ello se beneficie a los (as) estudiantes del CUC; y dice así:

Propuesta de Reforma al Reglamento del Sistema de Becas para Estudiantes de las Carreras que imparte el CUC (en color azul)

Artículo 7: Corresponde a la Comisión de Becas:
b. Estudiar y resolver toda solicitud de ayuda extraordinaria, remitida por el Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida **y asimismo por los Coordinadores de Carrera**.

Artículo 15: BECA CULTURAL:

[...]

También se asignará beca cultural a los (as) estudiantes que integren el **Tribunal Electoral Estudiantil** (hasta un máximo de siete estudiantes); los (as) cuales demuestren haber coordinado y participado activamente en la organización del proceso electoral estudiantil. Esto como una forma de incentivar la participación democrática.

Artículo 15 Bis: Las Becas Deportivas y Culturales exigen un promedio de 7.00 para cada una de las materias matriculadas, con un mínimo de cuatro materias (o el respectivo bloque que establezca el presente reglamento).

Ayudas Económicas Extraordinarias

Del Original:

Artículo 20: La Institución dará por periodos definidos y según criterio de la Comisión de Becas, ayuda extraordinaria a estudiantes que por alguna situación imprevista no puedan pagar el costo de giras, materiales y equipo básico de su carrera u otros costos adicionales.

Propuesta de Reforma:

Elimínense las palabras **giras, materiales y equipo básico de su carrera**, las cuales podrían eventualmente llegar a discriminar entre posibles y potenciales beneficiarios a o de este tipo de ayuda.

Todos (as) los (as) estudiantes del Colegio Universitario de Cartago, tienen el mismo derecho de acceder a éste tipo de ayudas, sin ningún tipo de diferenciación (o incluso **discriminación**) con respecto a **la carrera** a la cual pertenecen.

Como ejemplo de "alguna situación imprevista" que lleve a un (a) estudiante a solicitar este tipo de ayuda, se considerará o tomará en cuenta el caso de estudiantes que por alguna razón se les halla rechazado la beca por condición socioeconómica y su respectiva apelación; los (as) cuales estén o se hallen en un riesgo comprobado de deserción en sus estudios (o inclusive se vean eventualmente en la necesidad de desertar); u otros casos, pues para tales efectos, se deberá observar o tomar como parámetro, lo establecido en el presente Reglamento para la definición de **necesidades socio económicas.**

Finalmente, la Comisión de Becas del CUC efectuará un estudio que determine la conveniencia de simplificar aún más los trámites o requisitos para acceder a este tipo de ayudas, e incluso llevará acabo una revisión de los mismos, los cuales actualmente se aplican. Para otorgar este tipo de ayuda se tomará en cuenta la recomendación efectuada por parte de la respectiva Coordinación de Carrera a la cual pertenecen los (as) solicitantes, quienes previamente hayan demostrado ser de bajos ingresos o se encuentren en una difícil situación económica, laboral, de salud u otra por el estilo (previamente valorada), la cual por consiguiente les dificulte su permanencia en la Institución.

Debido a que este asunto va en beneficio de los (as) estudiantes del CUC, los (as) cuales son la principal razón de ser de ésta Institución, agradezco su colaboración ante lo solicitado; asimismo la respuesta que ustedes consideren hacia esta propuesta.

Atentamente,

Allen Jiménez Palma
Representación Estudiantil 2008-2009

C: Decanatura, Comisión de Becas, Comunidad Estudiantil, Archivo.

El Director Calderón Acuña manifiesta*: "el señor Jiménez Palma hace una solicitud en beneficio de la comunidad estudiantil, qué irónico, el Representante Estudiantil que no asiste a la Comisión de Becas. Le sugiero a la Comisión de Becas que le brinde un informe a los miembros del Consejo Directivo y toda la reglamentación que compete y que se tenga en consideración que el Representante Estudiantil no asiste a la Comisión de Becas y que se vea a la luz de si es verdadero que es un beneficio para la comunidad estudiantil, sobre todo que aquí si ustedes ven en el último informe de becas, la mayoría de becas que damos nosotros es a mujeres lo cual me alegra mucho, sin embargo considero que deben darse más becas por la excelencia académica, no llegar aquí a decir que por estar en el Tribunal Electoral Estudiantil requiere de becas cuando se sabe que hay intereses para ostentar una reelección como Representante Estudiantil, aunque hubo un momento en el que dijo que no, entonces yo quiero que esto se analice con toda la información pertinente y que este asunto quede para posterior una vez que lo analice con detenimiento el Consejo Directivo ".*

La Directora Valerín Barboza indica: "para hacer una aclaración, yo formo parte de la Comisión de Becas, como Jefe de Bienestar Estudiantil me corresponde presidir dicha comisión, en el artículo tercero del Reglamento de Becas dice quienes conforman la Comisión, este artículo dice que un estudiante nombrado por la

Representación Estudiantil, hasta hace como tres meses se reconsideró que fuese un estudiante que nombrara el Representante Estudiantil, entonces en estos últimos meses asiste un muchacho nombrado por el Representante Estudiantil.

Considero que es importante que esta nota que hace el Director Jiménez Palma sea trasladada a la Comisión de Becas para que se pronuncie y lo presente al Consejo Directivo e incluso considere que es importante que se haga una modificación integral al Reglamento de Becas en beneficio de los estudiantes".

El Señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"¿esto fue conocido por la Comisión de Becas? Porque eso tiene un orden de jerarquía y debe ir por etapas".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"al menos yo siempre he considerado que primero se trabajo a nivel del sector administrativo y las Autoridades administrativas porque el Consejo Directivo no está para coadministrar sino para dar normativa, hacer reglamentos, por ello considero que este documento debió haberse presentado a la Comisión de Becas, pero eso ya el sabrá explicar porque no lo hizo de esa forma".*

El Señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"si la Comisión de Becas, recomienda esos cambios es cuando se conocen aquí".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"esta nota fechada dieciocho de agosto, se envió al Consejo Directivo, con copia a la Comisión de Becas, la comisión ya la conoce pero como no va dirigida a la comisión no se pronunció, sino que espera a lo que resuelva el Consejo Directivo para intervenir como comisión, esos términos fue como quedó en la reunión y el representante que el Director Jiménez Palma envió a la comisión ya le debe haber informado".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"a la nota se le incluyó copia a los diferentes actores para que se pronunciasen e hicieran observaciones sobre la misma y hacer una sola propuesta, ahora a mi me llama la atención esa actitud del Director Calderón Acuña, porqué viene a sacar esas cosas aquí, cuando es claro que hay un estudiante que asiste a la Comisión, esto es pura politiquería barata y tomando en consideración que se avecina un proceso electoral es perfecto para que el Director Calderón Acuña haga fiesta, porque sabemos la situación que hemos tenido él y yo".*

El Director Calderón Acuña indica*: "usted y yo no hemos tenido nada".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"pero no venir con estas cosas, porque sería como si yo viniera y dijera ¿qué ha hecho el Director calderón Acuña como*

Representante Docente que empezara a repartir papeles y volantes en la asamblea, uno debe tener ética don Rodolfo, luego me parece que la reforma la propuse en mi campaña y por eso la propuse en el cumplimiento de la misma, tal vez esto debió haber sido coordinado por la Comisión de Becas pero se le envió una copia a la comisión por si tenían alguna observación, sin embargo me parece lo adecuado que se envíe a la Comisión de Becas porque para eso estamos todos para lograr el beneficio estudiantil, asimismo a los otras personas que se les envió copia también pueden hacer sus aportes y si lo tienen a bien lo hagan a la Comisión de Becas".

El Director Leiva Arrieta indica: *"está claro el asunto, considero que debe trasladarse a la Comisión de Becas para que se analice el documento y que nos envié el dictamen al Consejo Directivo para lo que corresponda".*

El Director Calderón Acuña indica*: "primero quiero decirle al Director Jiménez Palma que usted no tiene la capacidad moral ni ética para cuestionar mi ética, segundo como Representante Docente yo solo tengo tres sesiones y luego politiquero y aprovecharme de un periodo electoral que se avecina, institucionalmente no porque usted sabe estoy hasta el dos mil doce como Representante y como Representante Estudiantil no me voy a lanzar y en las elecciones nacionales no tengo ningún interés político como nunca lo he tenido en mi vida de ostentar ningún puesto político, por ello cuando usted se refiera a mi ética hágalo con mucho más respeto, porque usted sabe muy bien y aquí podemos demostrar ante el Consejo Directivo que sus acciones han ido en contra de esta institución".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"para no entrar en polémica, aquí hay varias cosas que Allen menciona en cuanto a lo que son los beneficios extraordinarios a los estudiantes, esto tiene implicaciones de tipo económico, la comisión tiene que hacer la valoración del dinero que entra por cuatrimestre para hacer la repartición de las ayudas económicas extraordinarias, considero que el documento se envié a la comisión y que esta se avoque al estudio integral del reglamento y se hagan las propuestas a todos los reglamentos, todos los aportes por parte del Consejo Directivo serán muy bien recibidos".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"con lo que me refería a la observación que le hice al Director Calderón Acuña, era ¿porqué venir a cuestionarme de esa manera? en víspera de un proceso electoral, que lamentable y sería bueno que el demuestre que mi gestión va en deprimiendo de la comunidad estudiantil porque en el Edificio de Aulas está pegado mi informe de labores y se le ha entregado a los estudiante, todos estamos para dar ideas y propuestas, ya vendrá un sucesor (a) y por esos se lleva un control de lo que se hace".*

La directora Madrigal Aíza manifiesta: *"deseo hacer un llamado al orden, yo creo que no es conveniente que las personas que estamos aquí presentes lleguemos a los extremos, podemos tener diferencias personales, pero debemos dejar a un lado al momento de analizar cualquier documento que nos lleva a nada y lo que puede ocasionar es choques entre los miembros del Consejo Directivo, a veces tenemos que tratar de disimular esas cosas y tratemos de trabajar sobre lo que estamos, si hubo un error, si no lo hubo aceptar esos errores y proponer lo mejor por el bien de la comunidad".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta presentada por la Directora Valerín Barboza y el Director Leiva Arrieta: trasladar la propuesta de reforma al Reglamento de Becas enviada por el señor Allen Jiménez Palma a la Comisión de Becas para que se analice el documento y se avoque a realizar un estudio integral del reglamento y se hagan las propuestas, y se envié el dictamen al Consejo Directivo para lo que corresponda". La cual se aprueba por ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 02-2735-2009:

> *"Trasladar la propuesta de reforma al Reglamento de Becas enviada por el señor Allen Jiménez Palma a la Comisión de Becas para que se analice el documento y se avoque a realizar un estudio integral del reglamento y se hagan las propuestas, y se envié el dictamen al Consejo Directivo para lo que corresponda".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 6: DEC-560-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA NOTA DE LA LICDA. ROSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNED ACUERDO 21-2009 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Me permito trasladarles nota de fecha 08 de agosto de 2009, suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez, Directora del Centro Universitario de la UNED sede Santa Cruz en la cual están solicitando el terrero ubicado en Santa Cruz, que es de Patrimonio Institucional a los efectos de instalar el Vivero la Esperanza o bien para un taller de fabricación de carretas y marimbas con el fin de fomentar el rescate de los valores culturales del cantón.

Es criterio de esta Decanatura, que la solicitud planteada por la Directora del Centro Universitario puede ser atendida en todos sus extremos por cuanto, no existe de nuestra parte la intención de realizar algún proyecto constructivo en ese terreno.

Para tales efectos bien podría la Institución donar ese terreno o facilitarlo por un período de años ajustados los mismos a la normativa vigente.

No omito manifestarles, que sobre ese bien la Institución incurre en los siguientes gastos: mantenimiento de las zonas verdes, mantenimiento de cercas y el pago del impuesto territorial.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

Archivo

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA CRUZ

TEL: 2680-0373 **Fax: 2680-0620**

Santa Cruz, 08 de agosto del 2009.

Señor Decano:
Lic. Mario Morales Gamboa.
Colegio Universitario de Cartago.
Presente.

Estimadas señor Decano:

Me dirijo a usted ya que en años anteriores la UNED ha venido gestionando con el Colegio Universitario de Cartago, el lote que se encuentra ubicado frente al edificio del Centro Universitario de la UNED de Santa Cruz, el propósito de utilizar el terreno es para ampliar el área del vivero "La Esperanza" de nuestro Centro o bien utilizarlo para instalar un taller de fabricación de carretas y marimbas para fomentar el rescate de valores culturales de nuestro Cantón , proyecto que también tenemos como meta llevar a cabo este año. Anteriormente nuestro rector señor Rodrigo Arias Camacho había establecido contacto con el decano saliente, gestión que se no se concluyo por el cambio de decanato.

No omito manifestarle que este proyecto nos permitió ganar el premio al Mejoramiento de la Calidad de Vida cuyo objetivo primordial ha sido apoyar la reforestación en el cantón de Santa Cruz y la provincia en general.

Esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud dado que esta ayudaría a ampliar el vivero y de esta manera ayudar a nuestro cantón.

Adjunto información del proyecto Vivero la Esperanza.

Licda. Rosa Rodríguez Rodríguez.
Directora CEU Santa Cruz

Cc: Archivo

En el vivero se producen especies nativas como el cortez amarillo, cortez negro- espabel - caoba- ceiba- cenizaro- Cristóbal o cachimbo- ron ron – cocobolo- madero negro- pochote- malinche- tempisque- guanacaste- guayabo de monte- ojoche- guapinol- canelo- almendro de monte- guachipelín- y variedades de frutales y ornamentales de la región. Cuando iniciamos este proceso hace 9 años en el Cantón podríamos decir que en la provincia en general no habían viveros que se dedicaran a la producción de estas especies , ahora existen algunos porque se ha visto el interés principalmente de los extranjeros que compran nuestras tierras para introducir el cultivo de estas especies en sus fincas de ahí la importancia que ha adquirido el proyecto aunado a que el precio del árbol es más barato porque lo que se quiere es fomentar la siembra y no obtener ganancias.

El árbol actualmente se vende ya que los costos de producción han aumentado y hay que cubrir gastos de compra de bolsas para vivero, semilla y otros materiales, aún así los pueblos apoyan nuestra iniciativa porque además de vender se desarrollan actividades de reforestación en áreas públicas algunas como: siembra de árboles en la calle del Cementerio Central de Santa Cruz, 6 km de carretera desde CoopeGuanacaste hasta la entrada a San Juan; las instalaciones deportivas , la carretera hacia Barrio Limón que comunica Santa Cruz con Liberia; la calle del Silor , todas esta actividades se hacen con estudiantes y profesores de escuelas y colegios del Centro de Santa Cruz. Además participan grupos de brigadistas de Control de Incendios de San Juan , funcionarios de la Municipalidad de Santa Cruz y dueños de las

Vivero La Esperanza
CEU Santa
Cruz.



El Vivero "La Esperanza" nace hace aproximadamente 9 años con el nombre de **"Reforestemos Santa Cruz"** por iniciativa de un grupo de estudiantes de la carrera de Ciencias Naturales y la Administración del Centro Universitario.

El objetivo principal es contribuir a aminorar el problema de deforestación que sufre nuestro Cantón a través de donaciones árboles de especies nativas a los dueños de fincas que querían reforestar.

En ese entonces sólo se fomentaba a nivel del cantón la siembra de especies como la teca y la melina por su gran valor comercial y rápido crecimiento.

Nos dimos a la tarea de iniciar a través del vivero, que la población tomara conciencia de la necesidad de sembrar las especies nativas y así rescatarlas ya que muchas de ellas están en peligro de extinción(caoba- ron ron- espabel- cocobolo etc.)

El proyecto fue creciendo cada día y la demanda de árboles también, no sólo de la zona de Santa Cruz sino de otros cantones aledaños por tal razón se le cambió el nombre al proyecto por vivero "**La Esperanza**" ya que se estaba convirtiendo en una esperanza para los pueblos de nuestra región.

un documental del parque Nacional Diriá y en la conformación de Brigadas de Control de Incendios Forestales de Tempate – Cartagena con el financiamiento de Reserva Conchal quienes aportan los recursos económicos para las capacitaciones y compras de equipos de control de incendios. Apoya también en labores de Educación Ambiental en escuelas y colegios quienes también visitan el vivero y participan en la siembra y llenado de tierra de las bolsitas.

fincas aledañas a los lugares de siembra quienes también se encargan de darle mantenimiento a los árboles que se siembran. Coope Guanascaste ,Coope Mapro , Corredor Biológico Diriá y otros funcionarios Institucionales que también participan en este proceso.

Esta es una labor conjunta" de la Comunidad para la Comunidad".

Otra actividad muy importante que se inició a partir de este año ha sido la siembra de 2.000 árboles en la Cuenca del Río Nimboyore en su primer etapa, actividad que específicamente se realizó en la finca del señor Carlos Gutiérrez el 21 de junio del 2006. En el año se espera sembrar un total de 5.000 árboles.

Este proyecto es un trabajo mancomunado entre UNED- Municipalidad de Santa Cruz- Reserva Conchal- Corredor Biológico Diriá con la participación de Asociación de Desarrollo de Tempate – brigadistas de Control de Incendios de Tempate – estudiantes y funcionarios de la UNED- funcionarios del MINAE –Bandera Azul de playa Conchal y empresa privada.

Reserva Conchal junto con la UNED donaron los 2.000 árboles que se sembraron apoyados por el baquiano de la zona José del Carmen Montes.
Esta iniciativa de siembra en las Cuencas de nuestros ríos es parte de la labor importante que se va a continuar haciendo con la empresa Privada y las comunidades.
La participación ciudadana es muy importante en estos procesos porque la protección de los recursos naturales es una tarea de todos.

El Director Leiva Arrieta indica: *"tengo entendido señores (as) que esto fue un terreno que hizo la Municipalidad de Santa Cruz y es patrimonio del Colegio Universitario de Cartago, yo siempre he deseado conocerlo, considero que si de momento no tenemos un proyecto cercano para aprovecharlo voy a dejar bien clara mi posición, para mí debe seguir siendo patrimonio del CUC, en algún momento tendremos que hacer algo, recordemos que tendremos que extendernos en algún momento y no vaya a ser que luego nos lamentemos por ceder algo que luego vamos a necesitar, entonces votaré en contra de que esto sea donado, es un patrimonio del CUC, sería importante conocer el terreno".*

El señor Decano manifiesta: *"tal como explicaba el Director Leiva Arrieta, la Municipalidad de Santa Cruz le había donado ese terreno al Colegio Universitario de Cartago, cuando su momento teníamos una sub sede en Santa Cruz y el compromiso que se había asumido era construir la sede, por razones de orden presupuestario y por razones de aspectos de comportamiento en la matrícula, el CUC tuvo que cerrar la sub sede porque no daba para continuar con una matrícula tan baja que teníamos.*

Este terreno está ubicado frente a la UNED y ellos habían hecho una solicitud al ex Decano Alvaro Román, una reunión en la cual manifestaron su interés de aprovechar ese terreno, yo respeto la posición del Director Leiva Arrieta, pero esto sería una posición de que "el estado le devuelve al estado", la UNED es una institución pública, en su momento plantearon que el terreno lo querían para parqueo y tan es así que hasta la misma Municipalidad de Santa Cruz en su momento habían hecho gestiones para que les devolviéramos el terreno porque el CUC no habían cumplido con construir una sub sede, nosotros teníamos algunos datos de miembros de la comunidad de que no se lo reintegráramos a la Municipalidad y yo me reservo los

comentarios de gente del barrio que no querían que esto sucediera, por razones que no vienen al caso, al UNED ha insistido en ese proyecto y nosotros en su momento lo que estábamos planteando era no hacer una donación sino vía convenio, en un informe que va a la auditoria donde ellos señalaban que es un activo que no genera ingreso solo egresos por mantenimiento del mismo e impuestos ".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"el Estado para traspasar un bien demanial, necesita una ley de la Asamblea Legislativa, sin embargo hay dos tipo de bienes del estado de uso público y de uso privado, en este caso este lote es de uso privado porque no tiene ningún uso, la votación para traspasar un bien de uso público es de treinta y ocho votos en la Asamblea Legislativa, pero un bien de uso privado necesita solamente veintinueve votos, fácilmente podría conseguirse el aval de la Asamblea Legislativa, hago el paréntesis legal no porque esté a favor o en contra, yo sugeriría que es mejor hacer un convenio".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *" la UNED, me parece, si usted lo observan ni ellos mismos tienen una idea clara de lo que quieren, primero era un parqueo, ahora es un vivero en el centro de la ciudad para reforestar Santa Cruz, yo propongo que les cambiemos el terreno de Santa Cruz por la casa "el vaticano" ubicada al costado norte de los Padres Capuchinos aquí en Cartago, hacemos un intercambio de bienes para promover la cultura y el desarrollo de los pueblos y de nuestro querido Cartago".*

La Directora Madrigal Aíza indica: *"yo estoy de acuerdo con las palabras del Director Leiva Arrieta, pero también le puedo agregar algo más, podemos ponerlo a generar activos a través de un convenio con la UNED, no podemos perder el patrimonio pero podemos establecer un convenio para que ellos puedan trabajar en él pero activos del Colegio Universitario de Cartago".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"vean los problemas que tuvimos con la Contraloría General de la República por el convenio con el Colegio Jorge Volio".*

El Director Leiva Arrieta indica: *"mociono para que el documento se le traslade a la Administración para que a través de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de una Asesor (a) Legal que analice dicho documento y que presente un criterio técnico jurídico de la propuesta planteada por la UNED".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"considero que importante reunirse con las autoridades de la UNED el Rector y Vicerrector, para intercambiar criterios y después enviar el documento al abogado".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Leiva Arrieta *trasladar a la Administración el documento enviado por la UNED y autorizar para que a través de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de una Asesor (a) Legal que analice dicho documento y que presente un criterio técnico jurídico ante el Consejo Directivo el día veintitrés de setiembre de 2009".* La cual recibe seis voto a favor y uno en contra este último del Director Jiménez Palma quien justifica su voto de la siguiente forma: considero que sería mejor tener primero una reunión con la autoridades de la UNED antes de que documento se envíe al asesor legal.

ACUERDO 03-2735-2009:

"Trasladar a la Administración el documento enviado por la UNED y autorizar para que a través de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de una Asesor (a) Legal que analice dicho documento y que presente un criterio técnico jurídico ante el Consejo Directivo el día veintitrés de setiembre de 2009".

ARTÍCULO 7: CORRESPONDENCIA.

7.1. Se conoce el Oficio DEC-502-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en la cual informa sobre la autorización del rompimiento del límite presupuestario. SE DA POR RECIBIDO.

7.2. Se recibe el Oficio DEC-492-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano a.i., en la se adjunta el acuerdo de juramentación de la señora María del Rocío Delgado Aíza, como Representante de la Municipalidad ante el Consejo Directivo. SE DA POR RECIBIDO.

7.3. Se recibe el Oficio DAF—ICSO-105-2009, enviado por el señor David Mata Barahona, Director Administrativo, en el cual se habla del uso de la Sala de Profesores. SE DA POR RECIBIDO.

7.4. Se recibe copia del Oficio DAF—GPH-767-2009, enviado por la señora Maricruz Rojas Chacón a la ex Directora Teresita Arrieta Araya, en la cual solicita el informe de labores como miembro del Consejo Directivo. SE DA POR RECIBIDO.

7.5. Se recibe copia del Oficio DAF—GPH-765-2009, enviado por la señora Maricruz Rojas Chacón a la ex Director Randall Figueroa Mata, en la cual solicita el informe de labores como miembro del Consejo Directivo. SE DA POR RECIBIDO.

7.6. Se conoce copia del oficio STAP-1268-2009, enviado por la señora Amelia , dirigida a la Presidenta de la ANEP, Cristian Villalta, con respecto al salario del perceptil docente. SE DA POR RECIBIDO.

7.7. Se conoce copia del oficio STAP-1268-2009, enviado por la señora Mayra Calvo Cascante, Directora Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dirigida al señor Decano Mario Morales Gamboa, en la cual hace referencia a que al informe anual del 2008 no se van a sentar responsabilidades debido a que se encuentra en un esfuerzo continuo de la mejoramiento en el tema curricular del Colegio. SE DA POR RECIBIDO.

El Director Calderón Acuña solicita permiso a la Presidencia para retirarse debido a que tiene que asistir al curso de Formulación de Indicadores y es de asistencia obligatoria, la Presidencia autoriza su retiro al ser las diecinueve horas y treinta minutos.

ARTÍCULO 8: ASUNTOS VARIOS.

8.1. El Director Leiva Arrieta manifiesta: "*estoy preocupado por la cantidad de graduados por carreras y la oferta académica, esto porque considero que no se están llenando las expectativas y debe hacerse un estudio de mercado para abrir nuevas carreras.*

Asimismo no se ha logrado identificar con seguridad la inserción laboral del egresado del CUC. Debe dársele seguimiento a la deserción estudiantil".

La Directora Madrigal Aíza indica: *"se debe hacer un estudio de mercadeo para ver si es necesario abrir nuevas carreras de acuerdo a las necesidades que tiene en este momento tanto la comunidad cartaginesa como a nivel nacional, ¿qué otras opciones académicas puede brindar el Colegio Universitario de Cartago para ese ambiente laboral? Hacer un estudio, preguntarle a las empresas ¿qué es lo que se está necesitando en el ambiente laboral?".*

El señor Decano manifiesta: " es cierto que el Director Leiva Arrieta ha externado en varias ocasiones esa preocupación en cuanto a la oferta académica limitadas, que sepa que la Administración ha tomado cartas en el asunto y aquí les quiero informar, una medida ha sido la que mencionaban don Luis Gerardo y doña Marielos, nosotros estamos haciendo dos estudios de detección de necesidades, uno orientado a ofertas académicas y otro al DECAT.

Ustedes saben que el DECAT, es un proyecto productivo, si la gente tiene la necesidad de matricularse en cursos modulares por ejemplo de masajes y hay una demanda, nosotros estamos satisfaciendo esa demanda, hay una serie de necesidades de la educación no formal que el mismo Ministerio en las reuniones que hemos tenido nos han dicho que nosotros tenemos que atacar esa parte, hay demanda social y laboral.

Con respecto a las carreras, la Dirección Académica está inclusive pidiéndole a Planificación hacer los estudios de mercado de las otras carreras, en este momento se está en el proceso de elección del (la) curriculista y estamos para resolver el asunto lo antes posible. Quiero que quede patentado que la Administración ha ido recogiendo las inquietudes del Consejo Directivo, sobre todo del área académica. A nivel de la academia ellos son conscientes que como una diferenciación de su producto han establecido lo que son las especialidades, pero todo esto son procesos tiene que estar el o la curriculista para que examine todo esto, por ejemplo la malla curricular de animación turística ya fue entregada, yo espero que no haya ningún problema, vean que lo adelanto, ojala que la gente sea consciente en eso porque es una alternativa que está allí; hay muchos proyectos pero todo es un proceso y paulatinamente los van a ir viendo pero sepan que si los estamos atendiendo".

La Directora Valerín Barboza indica: *"ha sido interés de la administración como un todo viendo la parte docente y administrativa de forma integral precisamente la situación que afecta la institución porque también hay una realidad donde nosotros nos estamos moviendo, una de esa cosas con los tiempos docentes insuficientes, se puede decir que se abrirán diez carreras nuevas, porque tenemos todo para hacerlo, estudios de mercadeo de inserción laboral, de deserción etc, sin embargo carecemos de tiempos docentes y de infraestructura, ustedes ven muchos edificios pero la realidad tenemos un tope que nosotros mismos nos hemos puesto que no podemos matricular a más de dos mil cien estudiantes, por cuatrimestre porque no tenemos lugar, si abrimos una carrera más de donde tomamos los tiempos docentes y espacio físico para dar las lecciones, hay que dar una lucha para lograr que nos den más plazas en el área docente para que podamos diversificar, si es una preocupación para mí y lo he dicho tenemos muy buenas campañas de publicidad que permiten que sean muchos los que desean ingresar, pero tenemos la otra realidad que don*

Luis indica, que es la cantidad de graduados nuestros a donde está la deserción que fue lo que paso en el intermedio, podemos nosotros retener al estudiante, será la crisis económica, etc, debemos hacer un estudio para ver que es lo que pasa si es que falta más dinero para becas alguna situación de horario, pero también necesitamos como Consejo Directivo dar la lucha donde tengamos que darla para lograr más tiempos docentes, porque que ganamos nosotros con una o un curriculista o que nos presenten mallas curriculares increíbles si tendríamos que cerrar una carrera para abrir otra y siempre tendríamos las siete carreras llámese como se llame, considero que debemos hacer las gestiones a la par de lo del (la) curriculista pero a nivel político para que nos den más tiempos docentes un mejor presupuesto para la institución y como lo indiqué hacer un estudio de deserción ¿por qué se están yendo los estudiantes?.

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"precisamente en su momento vimos el esfuerzo que hicieron algunos docentes y administrativos para presentar el proyecto de inglés por competencias, sin embargo no fue bien valorada su propuesta, sin embargo el coordinador de inglés ha estado trabajando en la malla curricular de una carrera de inglés como segunda lengua".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"con respecto a la inquietud que manifestó don Luis Gerardo, es una preocupación que yo expuse desde el primer día, por el Colegio Universitario de Cartago con el prestigio que tiene debería darse gran paso para ir cambiando esta realidad, si nos están haciendo falta aulas, construyámoslas e ir haciendo un esfuerzo. Hay muchas empresas que buscan técnicos y nosotros somos los que los formamos".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"nosotros tenemos que limitar la matrícula haciendo prematricula es porque nuestras carreras tienen demanda, pero si se están graduando pocos, ¿qué fue lo que pasó en el camino? eso es importante".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: "desde el primer día les dije que cuando se creó el CUC, cuando se abría una carrera se estaba pensando en cerrarla, porque se estaba saturando el mercado en esa especialidad. Tenemos que darle seguimiento a cómo retener el estudiante y que se gradúe".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: "hay que reconocerle al señor Decano los esfuerzos que ha realizado, lo que pasa es que la deserción estudiantil es un asunto muy complejo, lo importante es que hay preocupación y el Consejo Directivo estamos de acuerdo que hay que apoyar a la administración para lograr bajar los índices de deserción y saber que están haciendo los muchachos y en la medida de lo posible hasta poderlos ayudar a enfrentarse en el ámbito laboral".

8.2. El Director Leiva Arrieta manifiesta: *“ no me pareció lo que sucedió en la sesión, me da pena con las compañeras, gente de un alto nivel ético y profesional que se está incorporando que venga a este honorable Consejo Directivo y a una honorable institución a oir ese tipo de discusiones, porque esto es una mesa de trabajo, por ello es preferible levantar la sesión a cambio de que no se den ese tipo de cosas, porque en el pasado tuvimos esas ingratas experiencia y es estresante y solicito respetuosamente que llame al orden vehemente y drásticamente, porque tenemos que aprovechar el tiempo a resolver y analizar asuntos, no a ventilar asuntos que no vienen al caso. Asimismo señor Presidente si es necesario que usted llame a parte a las personas involucradas para que esto no suceda de nuevo”.*

El Director Jiménez Palma indica: “siempre he admirado su caballerosidad y su educación don Luis, yo solo hice una propuesta y se me empezó a cuestionar y tenía que defenderme”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2736

Sesión Ordinaria No. 2736 09 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	175
2.	Análisis del Oficio AU-118-2009, enviado por la Auditoría Interna.	175
3.	BECV-09-09, enviado por la señora Lorena Valerín Barboza, Coordinadora de la Comisión de Becas , con fecha 28 de Agosto de 2009, con relación a la negativa del señor Jiménez Palma de presentar siete solicitudes de beca que fueron rechazadas ante el Consejo Directivo.	179
4.	AU-117-2009, enviado por el señor Auditor Interno con fecha 21 de agosto de 2009, solicitando una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna.	183
5.	DEC-562-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 19 de agosto de 2009, en el cual adjunta el acuerdo 21-2009 del Consejo Académico de fecha 10 de agosto de 2009, en el cual se solicita considerar dentro de los Aranceles del 2010, el pago a los docentes por la preparación y aplicación de exámenes por suficiencia, o en su defecto, que se presupueste como un rubro específico para dar contenido a esta solicitud.	187
6.	Informe de labores de Christian Sanabria Coto.	189
7.	Oficio DEC-479-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, de fecha 20 de julio de 2009, referente Información de Proyectos del CUC, incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.	194
8.	Correspondencia	195
9.	Asuntos Varios	199

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2736

De la Sesión Ordinaria No. 2736 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 09 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y cuatro minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Análisis del Oficio AU-118-2009, enviado por la Auditoria Interna. 3. BECV-09-09, enviado por la señora Lorena Valerín Barboza, Coordinadora de la Comisión de Becas , con fecha 28 de Agosto de 2009, con relación a la negativa del señor Jiménez Palma de presentar siete solicitudes de beca que fueron rechazadas ante el Consejo Directivo. 4. AU-117-2009, enviado por el señor Auditor Interno con fecha 21 de agosto de 2009, solicitando una modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna. 5. DEC-562-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 19 de agosto de 2009, en el cual adjunta el acuerdo 21-2009 del Consejo Académico de fecha 10 de agosto de 2009, en el cual se solicita considerar dentro de los Aranceles del 2010, el pago a los docentes por la preparación y aplicación de exámenes por suficiencia, o en su defecto, que se presupueste como un rubro específico para dar contenido a esta solicitud. 6. Informe de labores de Christian Sanabria Coto. 7. Oficio DEC-479-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, de fecha 20 de julio de 2009, referente Información de Proyectos del CUC, incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. 8. Oficio enviado por el señor Christian Sanabria Coto, sobre el acuerdo 03-2717-2009. de fecha 18 de junio de 2009. 9. Correspondencia. 10. Asuntos Varios

ARTÍCULO 2: ANÁLISIS DEL OFICIO AU-118-2009, ENVIADO POR LA AUDITORIA INTERNA.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA

25 de agosto de 2009
AU-118-2009

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente

Estimados señores:

Para efectos de un estudio de Auditoría que se está realizando y con el fin de cumplir con la Ley Nº 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública en cuanto al deber de probidad plasmado en el artículo 3 que indica:

Artículo 3º—**Deber de probidad**. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público.
Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Aunado al principio de responsabilidad el cual fue publicado en el Alcance Nº 11 a La Gaceta Nº 82 del viernes 29 de abril del 2005, Reglamento a

la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública número 32333-MP-J el cual indica:

32) *Principio de responsabilidad*: Deber de todo funcionario público de responder ante la Administración, y los órganos de control, investigación y sanción, por sus faltas desde los ámbitos ético, disciplinario, civil, político y penal.

Por lo anterior, respetuosamente les solicito un informe a los funcionarios Luis Gerardo Leiva Arrieta, Rodolfo Calderón Acuña y Lorena Valerín Barboza referente al viaje a España que se realizó durante los días del 12 de junio al 02 de julio del presente año, ya que conformaron la representación oficial del Colegio Universitario de Cartago, según acuerdo número 06-2710-2009 en la sesión ordinaria del 01 de abril del año 2009, dicho acuerdo manifiesta lo siguiente:

ACUERDO 06-2710-2009:

A. *"Oficializar la delegación del Consejo Directivo la cual está conformada por las Directoras Teresita Arrieta Araya, Lorena Valerín Barboza y los Directores Randall Figueroa Mata, Rodolfo Calderón Acuña y Luis Gerardo Leiva Arrieta, que se delegue en estas personas la representación del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.*

Así mismo, es importante aclarar que a los ex directores Randall Figueroa Mata y Teresita Arrieta Araya se les estará solicitando dicha información por los canales correspondientes.

Por todo lo anterior, esta Auditoría necesita dilucidar los siguientes puntos:

a) ¿Cuales objetivos cumplió como representante de su sector?

b) ¿Qué metas cumplió en esa visita a España?

c) ¿Qué logros alcanzó con esa visita a España?

d) ¿Qué beneficios trajo al sector que representa la visita a España?

e) Debido a que se trataba de una visita oficial, y que la representación de la Institución fue delegada en los miembros, según acuerdo citado, ¿cuáles beneficios, metas y objetivos logró el CUC?, con la visita a España la cual duro aproximadamente 20 días.

Por último, dado que la representatividad de los sectores se encuentra Delegada en forma personal en cada uno de los Miembros del Consejo Directivo, las respuestas se deben contestar en forma individual por los funcionarios antes citados que visitaron ese país.

Aunado a este tema, se solicita facilitar los nombres de los personeros e Instituciones que visitó, así mismo, su itinerario de los días que estuvo en España y las reuniones que realizó para alcanzar las metas y objetivos que fue a buscar, de la misma manera, que propuestas plasmó en esas reuniones con los personeros de España y que convenios se obtuvieron o planes a futuro se darán de los beneficios obtenidos.

Todo lo anterior, conforme a lo que indica el artículo 33 siguientes y concordantes de la Ley de Control Interno.

En espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

Luis Ureña Oviedo
Auditor Interno

LUO

Cc: Archivo

Los señores miembros del Consejo Directivo establecen enviar una nota en la cual se le indique a la Auditoria Interna que el informe ya fue elaborado y debido a que las actividades fueron colectivas se hará un único informe del Consejo Directivo que se le estará enviando dentro de unos dias.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO3: BECV-09-09, ENVIADO POR LA SEÑORA LORENA VALERÍN BARBOZA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE BECAS , CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, CON RELACIÓN A LA NEGATIVA DEL SEÑOR JIMÉNEZ PALMA DE PRESENTAR SIETE SOLICITUDES DE BECA QUE FUERON RECHAZADAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

COMISIÓN DE BECAS

28 de agosto, 2009
BECV-09-09

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

En reunión efectuada por la Comisión de Becas el 7 de agosto se le sugiere al Sr. Marlon González Portugués representante del Sr. Allen Jiménez Palma ante esta Comisión, que converse sobre siete apelaciones que fueron rechazadas por Reglamento para que él como Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo decida si desea presentarlas ante este ente Directivo.

Al preguntarle al Sr. González si había conversado con el Sr. Jiménez, contesta afirmativamente, indicando que el Sr. Jiménez Palma había contestado que a él no le corresponde presentar estos casos ante el Consejo Directivo. Esta Comisión considera que es al Sr. Palma a quien le corresponde la ponencia de estos casos ante este ente Directivo por ser el Representante Estudiantil.

Por tanto, esta Comisión solicita al Consejo Directivo señale a través de cual directriz administrativa se les pueden hacer llegar estos casos; porque los estudiantes pueden estar siendo perjudicado ante esta negativa.

Atentamente,

Lic. Lorena Valerín Barboza
Coordinadora

"De la mano con la educación
y la proyección a la comunidad"

AAR./Disco D: Bienestar Estudiantil/Corresp. 2009

El señor Presidente en ejercicio manifiesta que con todo respeto a él le parece que esto es una asunto meramente administrativo.

La Directora Delgado Aíza indica: *"en el Reglamento de Becas debe estar estipulado el trámite a seguir en este caso".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"el Reglamento de Becas establece que el estudiante para solicitar la Beca debe llenar un formulario y el mismo es revisado por Bienestar Estudiantil, específicamente por un profesional es trabajo social que son yo, yo presento los casos ante la Comisión de Becas (es la que autoriza los pagos), sin embargo hay una situación especial, hay ocasiones en que el estudiante por diferentes circunstancias no cumple con lo estipulado en el Reglamento, que los estudiantes con beca deben llevar un promedio de ocho y llevar el bloque completo, si es de una situación económica difícil comprobada, a veces a nosotros se nos presentan casos especiales (siete casos en esta ocasión) que son estudiantes que están pasando situaciones económicas, familiares o emocionales muy difíciles y puede ser que llegue a tener promedios muy bajos, esto porque el estudiante deserte de las materias, etc, ha sido costumbre (no está en el Reglamento) que el único miembro que conforma la Comisión de Becas y que siempre está presente en el Consejo Directivo es el Representante Estudiantil, entonces la Comisión de Becas le solicitó (antes de la interpretación) al Representante Estudiantil de aquella época, que los casos especiales fueran traídos al Consejo Directivo para ser visto en las*

*sesiones, porque él conocía el caso con más detalle y lo expondría en correspondencia o asunto vario, y que estaría en discusión de la Comisión, que es diferente a que se envíe una carta al Consejo Directivo. Nosotros en aquel momento acordamos con el Representante Estudiantil que él iba a seguir trayendo los casos. Hay una excepción que hace el Reglamento de Becas, la cual dice que hay algunos caso especiales son valorados por la Comisión de Becas, sin embargo nosotros cada cuatrimestre tenemos que presentarle al Consejo Directivo un informe de Becas, denegadas, otorgadas y ¿ por qué se están otorgando las becas? Entonces allí es donde nosotros tomamos la situación económica y académica, porque los Consejos Directivos siempre han sido muy celosos en cuanto a que el estudiante que recibe beca debe tener un rendimiento académico, entonces siempre se me cuestiona de ¿por qué si un estudiante perdió una materia? Porque viene en el informe con beca aprobada, por eso lo que se pretendía era que antes de que el informe llegara el Consejo Directivo, le diera potestad a la Comisión para hacer las excepciones en situaciones comprobadas , en esta ocasión y según la conversación de ayer Allen no ha asistido de forma regular a las reuniones de la Comisión de Becas, hace un tiempo a partir de la interpretación que dio el Consejo Directivo, Allen envió una nota a la Comisión de Becas en la que informando que el señor Marlon González Portugués, estudiante de Programación de Sistemas y quien ha asistido y a cumplido con todo lo que la Comisión ha pedido, se le pidió a Marlon que le indicara a Allen que elevara estos siete casos al Consejo Directivo para que se viera vía interpretación algo que nos diera fundamento a la Comisión y que se resuelva sin tener que estar dando explicaciones posteriores, en la nota en el párrafo segundo indica "*Al preguntarle al Sr. González si había conversado con el Sr. Jiménez, contesta afirmativamente, indicando que el Sr. Jiménez Palma había contestado que a él no le corresponde presentar estos casos ante el Consejo Directivo. Esta Comisión considera que es al Sr. Palma a quien le corresponde la ponencia de estos casos ante este ente Directivo por ser el Representante Estudiantil".

Por tanto, esta Comisión solicita al Consejo Directivo señale a través de cual directriz administrativa se les pueden hacer llegar estos casos; porque los estudiantes pueden estar siendo perjudicado ante esta negativa".

Esa es la consulta hace directamente la Comisión aquí.

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"es cierto lo que dice doña Lorena, no obstante en el Reglamento de Becas en el Artículo ocho viene el procedimiento para tratar estos casos, luego en el transitorio uno y dos especifica muy bien cuales son esos casos, de acuerdo con el principio de legalidad que todos debemos cumplir yo no me puedo tomar una atribución que no me compete, porque puedo ser sancionado, según el artículo once de la Constitución Política y el número once de la Ley de Administración Pública, luego en términos de jerarquía considero que el Consejo Directivo no debe ser parte de la situación, por ello no voy a arriesgarme a una sanción por abusar de una Representación y*

actuar a Legalidad".

La Directora Madrigal Ruíz indica: *"tengo mis dudas sobre si le corresponde o no esta situación al Consejo Directivo, considero que no, sin embargo en el Reglamento de Becas se habla de que se presenta un informe al Consejo Directivo y creo que hay un problema por que se le está dando una actividad que no le corresponde al Consejo Directivo".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"eso lo podemos discutir si es no el resolver del Consejo Directivo y aplicaría de aquí en adelante, sin embargo si quiero que le quede claro a Allen que cuando yo contesto por la Comisión lo hago como coordinadora de la misma y no a título personal, siempre se ha a considerado que si aquí se viene de acuerdo a lo que dice el transitorio del Reglamento de Becas que indica que debe ser remitido al Consejo Directivo un informe escrito. Un informe escrito es difícil de entender y es más fácil conocer la situación de forma verbal.*

La Directora Madrigal Ruíz indica: *"podemos recibir el informe pero nos damos cuenta de que hay una laguna, el caso si es apelable ¿Dónde tienen que dirigirse?*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"ayer hablamos de que se tenía que hacer una reforma integral al Reglamento, sería importante incluir todo esto, considero que esto es de índole Administrativo porque el que se le apruebe o no una beca a un estudiante es materia de la Comisión de Becas*

El señor Decano indica: *"en una situación normal existen los respectivos recursos, el estudiante puede plantear recurso de revocatoria o de apelación ante la Comisión de Becas, la situación tiene que ver con los casos totalmente especiales que están fuera del Reglamento de los que hablaba la Directora Valerín Barboza, a mí me parece como lo decía la Directora Delgado Aiza que como se va a reformar el Reglamento de Becas, sería conveniente que se desaparezca ese transitorio uno y darle la potestad a la Administración para resolver y que el Consejo Directivo no se desgaste en estos asuntos.*

El Director Jiménez Palma manifiesta: "observando la directriz de ética tener algún interés específico en esos casos, el funcionario público está obligado a no actuar en esas situaciones y yo tengo muy claro cual es mi obligación, porque cuando he encontrado estudiantes que necesitan mi ayuda inmediatamente he remitido el caso a la Comisión, pero el hecho de que yo me tome una función o atribución sería un problema para mí; habla la Ley de la Corrupción que por mayor responsabilidad hay mayor deber de apreciar la legalidad de las leyes, yo

sé que lo que se hace es a través de la Comisión pero usted la coordina y tiene más deber de apreciar esa legalidad y estamos para ayudar y para mí era imposible traer esos casos con toda la buena intensión que yo hubiese deseado porque me hubiese metido en un problema a nivel de auditoria".

El Director Leiva Arrieta propone: "trasladar los casos a la Administración para que sea la Comisión de Becas la que realice el análisis de los casos y resuelva. Posteriormente que le envié un informe al Consejo Directivo sobre el asunto.

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"como bien lo menciona el Director Jiménez Palma, bien se menciona en la Ley General de Administración Pública, ahí establece los parámetros para seguir en cuanto a apelaciones y contra apelaciones eventualmente una vez agotados todos los procesos si no se llega a una solución nosotros podríamos conocer esos procesos, agotando todo lo que es el procedimiento administrativo".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Leiva Arrieta: "trasladar los casos a la Administración para que sea la Comisión de Becas la que realice el análisis de los casos y resuelva. Posteriormente que le envié un informe al Consejo Directivo sobre el asunto". La cual se aprueba por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO 01-2736-2009:

> *"Trasladar los casos a la Administración para que sea la Comisión de Becas la que realice el análisis de los casos y resuelva. Posteriormente que le envié un informe al Consejo Directivo sobre el asunto.*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4 : AU-117-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009, SOLICITANDO UNA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONANMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

21 de agosto de 2009
AU-117-2009

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente

Estimados señores:

Sirva la presente para solicitarles una modificación al actual REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA (ROFAI CUC), el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del CUC, según acuerdo Nº 03-2583-2007, de la sesión Nº 2583, celebrada el 14-11-2007 en Cartago, el día 21 de enero del 2008 y publicado en la Gaceta Nº 26 del día 06 de febrero de 2008.

Tal modificación va en concordancia al artículo 77 del mismo Reglamento para su corrección el cual indica:

> Artículo 77.—Las modificaciones a este Reglamento solo pueden hacerse por el Auditor Interno y aprobarse por el Consejo Directivo y la Contraloría General de la República, cada cual según sus competencias.

Así las cosas, se deben realizar las siguientes modificaciones:

El actual artículo 64 en su numeral indica:

9) Si la denuncia omite alguno de los requisitos esenciales mencionados en el artículo 50.

La modificación debe indicar lo siguiente:

9) Si la denuncia omite alguno de los requisitos esenciales mencionados en el artículo 63.

El actual artículo 66 indica lo siguiente:

Artículo 66.—Al denunciante se le deberá comunicar cualquiera de las siguientes resoluciones que se adopte de su gestión:

1) La decisión de desestimar la denuncia y de archivarla.
2) La decisión de trasladar la gestión para su atención al Ministerio Público.
3) El resultado final de la investigación que se realizó con motivo de su denuncia.

Se le debe agregar:

4) La decisión de trasladar la gestión para su atención a otra instancia

El actual artículo 30 indica lo siguiente:

Artículo 30.—Las Direcciones de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Académica y la Administrativa Financiera, así como su personal, están en la obligación de colaborar con la Auditoría Interna, cuando esta se lo solicite en el cumplimiento de sus labores. Para estos efectos están obligados a suministrar la información o documentos que se les solicite de conformidad con el artículo 14 del presente reglamento, con motivo de una auditoría o de una verificación en relación con el uso de los recursos asignados por parte del CUC.

Debe corregirse por:

Artículo 30.—Las Direcciones de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Académica y la Administrativa Financiera, así como su personal, están en la obligación de colaborar con la Auditoría Interna, cuando esta se lo solicite en el cumplimiento de sus labores. Para estos efectos están obligados a suministrar la información o documentos que se les solicite de conformidad con el artículo 28 del presente reglamento, con motivo de una auditoría o de una verificación en relación con el uso de los recursos asignados por parte del CUC.

En espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

Luis Ureña Oviedo
Auditor Interno

LUO
Cc: Archivo

La Directora Valerín Barboza indica: *"tengo una duda en relación con la modificación que él hace al artículo treinta que se observa en la página tres, el habla que las direcciones de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, la Dirección Académica y Dirección Administrativa y Financiera, así como su personal están en obligación de colaborar con la Auditoria Interna, ¿ porqué la Dirección de Planificación y Desarrollo queda fuera de esta normativa?".*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: "Con respecto a la segunda página en el artículo sesenta y seis al denunciante se le deberá comunicar en cualquiera de los siguientes resoluciones a través de su gestión, una la decisión de desestimar su denuncia y de archivarla, la decisión de trasladar su gestión para su atención al Ministério Público, tres resultado final de la investigación que se realizo con motivo de su denuncia y para él

agragar un cuarto punto la decisión de trasladar la gestión para su atención en outra instancia, considero que esto es repetitivo del número tres, para mi el punto tres y cuatro es el mismo".

El Director Leiva Arrieta propone: "que el documento sea devuelto a la Auditoria Intena, por haber dos puntos que corregir, asimismo se le solicita a la Auditoria que uma vez realizadas las correcciones, la propuesta se presentada ante el Consejo Directivo".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta del Director Leiva Arrieta: *que el documento sea devuelto a la Auditoria Interna, por haber dos puntos que corregir, asimismo se le solicita a la Auditoria que uma vez realizadas las correcciones, la propuesta se presentada ante el Consejo Directivo". La cual se aprueba por* ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 02-2736-2009:

"Devolver el Oficio AU-117-2009, a la Auditoria Interna, por haber dos puntos que corregir, asimismo se le solicita a la Auditoria que una vez realizadas las correcciones, la propuesta sea presentada ante el Consejo Directivo".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: DEC-562-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA EL ACUERDO 21-2009 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2009, EN EL CUAL SE SOLICITA CONSIDERAR DENTRO DE LOS ARANCELES DEL 2010, EL PAGO A LOS DOCENTES POR LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA, O EN SU DEFECTO, QUE SE PRESUPUESTE COMO UN RUBRO ESPECÍFICO PARA DAR CONTENIDO A ESTA SOLICITUD.

DECANATURA

19 de agosto, 2009
DEC-5G2-2009

Señores
Miembros Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Para su información y fines pertinentes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Académico en su sesión N° 21-2009, del 10 de agosto de 2009, el cual en letra dice:

"Enviar excitativa a la* Decanatura *con el propósito de que eleve al Consejo Directivo solicitud de este Consejo Académico, para que se considere dentro de los Aranceles del 2010, el pago a los docentes por la preparación y aplicación de exámenes por suficiencia, o en su defecto, que se presupueste como un rubro específico para dar contenido a esta solicitud".

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

DECANATURA

C. Archivo

El señor Decano manifiesta: *"este es un planteamiento de el Consejo Académico, ellos consideraron oportuno que la preparación de los exámenes por suficiencia lleva su proceso de planeamiento (elaboración, aplicación y calificación) , ellos hicieron los planteamientos a la Decanatura, sin embargo por tratarse de un pago se pone a conocimiento del Consejo Directivo, sin embargo considero que el acuerdo del Consejo Directivo debe estar orientado en términos de que la Administración elabore una propuesta de cuanto significa eso, me parece que con respecto a crear un flujo no tendría problema, sin embargo es importante hacer un estudio para ver cuantos exámenes por suficiencia se realizan en la institución y de ese pago que hace el estudiante cuanto le va a corresponder al docentes".*

El Director Calderón Acuña propone: trasladar la propuesta a la administración y que presente una propuesta, indicando de cuanto sería el monto y el porcentaje de exámenes por suficiencia.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta del Director Calderón Acuña: trasladar la propuesta a la administración y que presente una propuesta, indicando de cuanto sería el monto y el porcentaje de exámenes por suficiencia". La cual se aprueba por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO 03-2736-2009:

> *"Trasladar la propuesta a la administración y que presente una propuesta, indicando de cuanto sería el monto y el porcentaje de exámenes por suficiencia".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 6: Informe de labores de Christian Sanabria Coto.

03 de julio de 2009

Señores (as)
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores y señoras:

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, adjunto el informe de labores de mi gestión como Miembro del Consejo Directivo durante el periodo 2006 - 2009, asimismo deseo agradecer al sector que representé durante ese tiempo, la confianza depositada en mi persona, para defender los intereses de los docentes de esta noble institución.

Asimismo quedo a disposición para que en el futuro, si Dios lo permite pueda volver a servir al Colegio Universitario de Cartago, en este Órgano Director, de una forma transparente, leal y responsable como lo he realizado durante mi periodo de gestión.

¡Que Dios acompañe e ilumine a los compañeros que inician este nuevo periodo, para que puedan seguir luchando por esta institución pionera de la Educación Superior Parauniversítaria!

Atentamente,



Mas. Sebastian Sanabria Coto

Depto. Gestión Potencial Humano
Consejo Académico
Sr. Mario Morales G., Decano CUC
Archivo

INFORME FINAL DE GESTIÓN

El presente documento tiene como objetivo la rendición como acatamiento a la Ley General de Control Interno.

Dirigido a: Consejo Directivo, Representante Docente y Docente Administrativo 2009-2012, Funcionarios Docente y Docente Administrativos del CUC

Fecha del Informe: 3 de julio de 2009

Nombre del Funcionario: Christian Esteban Sanabria Coto

Nombre del Puesto: Representante docente -docente administrativo del Colegio Universitario de Cartago.

Puesto en gestión: Octubre 2006- junio 2009

Presentación:

En el presente informe encontrará una rendición de cuentas de las principales actividades desarrolladas durante mi gestión en el ejercicio que tuve a cargo en el Consejo Directivo

Labor sustantiva del cargo:

La función que desarrollé fue la de representar en el órgano Colegiado a los profesores y a los docentes con funciones administrativas, dictando políticas generales y tomando decisiones sobre el rumbo que seguiría la institución en los próximos años, velando por los intereses del sector y sobre todo velando por los intereses institucionales, además apoyando la constitución de convenios de cooperación con distintas instituciones nacionales e internacionales.

Cambios que se dieron en el entorno durante el periodo de gestión:

El principal cambio que se experimentó en el entorno inmediato de la institución fueron principalmente el Proyecto de Ley o corriente política para que el Colegio Universitario de Cartago, perdiera su entidad, presupuesto, autonomía y organización en un proyecto que consistía en fusionarse con otras instituciones parauniversitarias en la que hoy es la Universidad Técnica Nacional. Lo anterior obligó al Consejo a defender la institución y plantear una Estrategia para evitar dicha fusión.

Sobre el estado de auto evaluación del Sistema de Control interno:

Al inicio de mi gestión prácticamente el control interno en la institución era bastante básico, pero El Consejo Directivo al que pertenecí acogió las Directrices de la Contraloría General de la República respecto a las autoevaluaciones y al sistema de Control Interno,

acatando dichas directrices y obteniéndose como resultado en la administración la conformación de una comisión que gestionara todo el sistema de control institucional, obteniéndose un gran avance en este campo, tanto así que actualmente esta labor se realiza automáticamente con un sistema llamado GAE, facilitándose el procesamiento y análisis de la información.

También se debe destacar que al día de hoy los riesgos se consideran más en el proceso de planeación institucional.

Principales logros durante la gestión:

- Se impulsaron y aprobaron políticas tendientes a dar soporte financiero a nuevas obras de infraestructura institucional con el propósito de satisfacer las necesidades de espacio físico de la comunidad institucional, entre estos espacios está la Sala de Multimedios, nuevo laboratorio de idiomas, nuevas instalaciones de DECAT. Laboratorio de cómputo de Criminología y el de Dirección de Empresas.

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional Nombramiento anual de

  personal docente interino

- Se buscó que las capacitaciones de la institución no solo sean para el personal en propiedad si no también para los interinos.

- Se apoyó las propuestas para que la administración realizara estudios para el nombramiento en propiedad de los profesores interinos.

- Se adoptó una posición de defensa del CUC ante la posibilidad que la institución fuera absorbida por la Universidad Técnica Nacional, buscándose el apoyo político de los Legisladores cartagineses para evitar que el CUC formara parte de dicho proyecto, lógicamente después de haberse analizado a conciencia las ventajas y desventajas del mismo.

- Se dictaron políticas para brindar más presupuesto tendiente a promover la mejora de la Salud Ocupacional en el CUC.

  Se participó con éxito en Comisiones como la de elección del auditor interno de la institución y en la de revisión de reglamentos internos como el de sesiones y control de activos institucionales.

- Se establecieron las políticas del Consejo Directivo para el Plan Nacional de Desarrollo

- Se visitaron todas las carreras del CUC para conocer sobre su gestión y necesidades prioritarias

- Se luchó para que se hiciera realidad institucional el contar con un carné de identificación digno para los docentes, administrativos y estudiantes.

- Se crearon y se pusieron en funcionamiento las Comisiones de:
    - Rescate de Valores
    - Control Interno
    - Tecnologías de Información y Comunicación
    - Comisión Especial de Valoración del Riesgo

Otros estudios y análisis de los convenios de cooperación interinstitucionales:

- CUC- Coopejovo (pendiente de resolución)
- CUC- Viajes OTEC (aprobado)
- CUC- Bancrédito (aprobado)
- CUC- Banco Popular (aprobado)
- CUC-Universidad de Michigan (aprobado)
- CUC-Universidad de Nayarit (aprobado)
- CUC-IMAS (aprobado)
- CUC- Bancrédito (aprobado)
- CUC- Circuito Internacional de Amigos de España (aprobado)

Revisión de los reglamentos que conforman el marco jurídico de la institución:

- Reglamento de becas estudiantiles (aprobado)
- Reglamento de Contratación de Servicios profesionales y Técnicos (pendiente)
- Reglamento de alimentación (aprobado)
- Reglamento de registro y control de bienes (estudio)
- Reglamento de uso de laboratorios institucionales

  Reglamento Autónomo de Trabajo (Comisión)

  Reglamento de Orden Académico (Comisión)

  Reglamento para la prevención, investigación y sanción del acoso u hostigamiento sexual en el CUC (autorizado)

  Reglamento de giras de campo para los estudiantes de turismo. (aprobado)

  Estudio y análisis de Proyecto de Creación de la Ley de Fortalecimiento del CUC. (aprobado)

Nuevo Manual de puestos y cargos
(aprobado)

Otras actividades:

- Creación de Órgano del Procedimiento Administrativo 01-2006
- Aprobación de contenido presupuestario para el pago del incentivo de la carrera profesional
- Aprobación de Modificaciones presupuestarias
- Aprobación de nuevos aranceles de matrícula
- Informes de Ejecución presupuestaria
- Licitaciones Públicas y concesiones de parqueo, fotocopiadora, seguridad y vigilancia y soda.
- Participación en actos de graduación CUC y la DECAT. Y en actividades de interés cultural organizadas por DECAT
- Ferias Empresariales.
- Aprobación de la modificación de las mallas curriculares de las siguientes carreras: o Electrónica o Turismo o Mecánica Dental o Secretariado o Investigación Criminal.

C:/Departamento de Gestión de Potencial Humano,

Los señores miembros del Consejo Directivo dan por recibido el documento y se establece enviar una nota de agradecimiento por su labor como miembro del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 7: OFICIO DEC-479-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, REFERENTE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DEL CUC, INCORPORADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

El señor Decano manifiesta: *"El Consejo anterior en conjunto con la Administración un inventario de Proyectos, los cuales nosotros los inscribimos en MIDEPLAN, y ello empiezan a hacer todo un estudio de la factibilidad y de la gama que nosotros*

habíamos enviado, aparecen los que están debidamente inscritos en MIDEPLAN, eso no significa que si nosotros tenemos que realizar algún otro proyecto que no esté inscrito lo podemos hacer, pero lo sensato es llevar ese ordenamiento de MIDEPLAN".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación el informe presentado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, referente a Información de Proyectos de CUC, incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. El cual se aprueba por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO 04-2736-2009:

"Aprobar el informe presentado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, referente a Información de Proyectos de CUC, incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 8: CORRESPONDENCIA.

8.1. Se conoce la nota enviada por el señor Christian Sanabria Coto, en la cual solicita una revisión al acuerdo 01-2717-2009, relacionado con el pago de dietas.

El Director Calderón Acuña propone revocar el acuerdo 01-2717-2009 y seguir con el proceso de publicación del Reglamento de Sesiones.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta del Director Calderón Acuña: revocar el acuerdo 01-2717-2009 y seguir con el proceso de publicación del1. El cual se aprueba por **UNANIMIDAD**

ACUERDO 05-2736-2009:

"Revocar el acuerdo 01-2716-2009 y seguir con el proceso de publicación del Reglamento de Sesiones a través de la Proveeduría Institucional, en el Diario Oficial La Gaceta".

8.2. Se conoce el Oficio AU-076-2009, enviado por la Auditoría Interna en el cual se indica que puede existir un vicio de legalidad entre el artículo. SE DA POR RECIBIDO.

8.2. Se recibe el Oficio AU-074-2009 enviado por la Auditoría Interna en el cual se indica que puede existir un vicio de legalidad entre el artículo. SE DA POR RECIBIDO, enviar una nota para que de aquí en adelante se indiquen las normas y reglamentos de forma específica y puntuada.

8.3. Se reciben los Oficios AU-093-2009, AU-089-2009, AU-085-2009 Y AU-086-2009, enviados por la Auditoría Interna en el cual se está solicitando permiso para asistir a capacitaciones.

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"Se le puede indicar que se aprueba la solicitud, siempre y cuando cuente con contenido presupuestario".*

El Director Leiva Arrieta indica: "esos cursos ya pasaron, ¿con autorización de quién asistió?.

El señor Decano manifiesta: "algunos de esos cursos son de carácter obligatorio dictado por la Contraloría, y los otros son de conocimiento para poder realizar las funciones, la Auditoría Interna tiene la potestad de asistir, asimismo en el momento en el cual se necesitó la aprobación para asistir no había Consejo Directivo".

La Directora Delgado Aíza indica: "no me parece porque es algo arbitrario, ni no hay quien me de permiso, igual me voy".

El Director Leiva Arrieta indica: "la Auditoria Interna es un ente adherido a la Contraloría General de la República, entonces la Contraloría lo faculta para asistir a los cursos?.

La Directora Delgado Aíza indica: "sus jefes inmediatos somos nosotros, ¿cierto?".

El Director Leiva Arrieta indica: "sí".
La Directora Delgado Aíza indica: "se fue sin permiso de su jefe inmediato, por lo menos debe tener un respaldo de la Contraloría,¿ y si no lo tiene?, no estoy de acuerdo con eso.

El Director Leiva Arrieta indica: "considero que la Directora Delgado Aíza tiene razón, el debe de venir aquí en una sesión posterior para que nos explique las razones por las cuales él se fue a los cursos sin la autorización del Consejo

Directivo, entiendo que en ese momento no estaba sesionando el Consejo, pero bajo ¿qué circunstancias lo hizo?

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"el Auditor es un funcionario del Consejo Directivo, son dos órganos adscritos al Consejo Directivo, que son la Asesoría Legal y la Auditoria Interna, ante la eventualidad de que no sesionaba el Consejo Directivo, el tiene la autoridad para hacerlo, tiene un grado de independencia, lo ampara la Ley General de Control Interno, la Ley de la Contraloría General de la república, etc.*

Podemos solicitar al Auditor Interno un informe de las capacitaciones a las cuales asistió".

La Directora Delgado Aíza indica: "lo que aprendió o no, para mí eso es irrelevante, lo que no me parece es que se fuera arbitrariamente, porque dentro de sus funciones no dice que puede hacer esto, el está para el cumplimiento de su trabajo e ir a un curso no es el cumplimiento de ningún trabajo eso es capacitación y no un trabajo, yo considero que el debe dar un informe en el cual indique ¿bajo qué criterio se fue?, ¿con qué autorización y lo que aprendió del curso".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"una de las visiones más importante del trabajo es la capacitación , en el momento de la capacitación había ausencia del Consejo Directivo, más bien habría que preguntar en ese caso, porqué el Poder Ejecutivo tardó dos meses sin enviar representante, porque ahí fue donde nos quedamos acéfalos, pudiésemos haber hecho una sesión Extraordinaria del Consejo Directivo para ver este temas, sin embargo siendo la capacitación parte de las obligaciones y responsabilidades de todo funcionario público, en ese momento el tiene un rango de discrecionalidad.*

Cabe destacar que esta Administración ha hecho esfuerzos insignes por capacitar al personal, en otras oportunidades los presupuestos de capacitación no se ocupaban y se trasladaban a otras cosas, que eso me parecía más grave que una capacitación, el Auditor Interno al igual que otros funcionarios, debemos partir de la base de que no todos somos iguales, algunos tendrán más responsabilidades que otros, pero a mí el que me está controlando y que está viendo si mi gestión es transparente, eficaz y eficiente es el Auditor, y si el Auditor tiene que gastar por actualizarse, yo no calculo en costos de calidad, en indicadores se llamarían indicadores de impacto ".

La Directora Madrigal Ruiz indica*: "yo eso lo entiendo, pero siempre en las instituciones de educación existen muchas necesidades y si se tiene un presupuesto para capacitaciones a mi me gustaría que fuese más equitativo, que no se recargue ese presupuesto en una sola persona que se supone que ya tiene la preparación*

suficiente y por eso ostenta ese puesto, las capacitaciones si se pueden dar, pero no tan seguidas que absorban tantos recursos en tan poco tiempo".

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "la institución tiene un reglamento de capacitación en él se nos indica a todos los funcionarios que precisamente por estar nosotros con un modelo gerencial de organizaciones en aprendizaje, la capacitación recibida debe ser reproducida por la persona que la recibe al resto de los funcionarios que estén involucrados con esto, sería importante que el informe que el nos presente que nos indique cuando se llevarían a cabo la reproducción de los cursos que él está recibiendo".*

La Directora Madrigal Ruiz indica*: "en eso si estaría de acuerdo porque es producto multiplicador".*

Los señores miembros del Consejo Directivo, establecen solicitar al Auditor una explicación de cual fue el procedimiento que le da la potestad de asistir a capacitación sin la autorización del Consejo Directivo, asimismo indique para cuando estaría realizando la reproducción de los cursos recibidos.

El señor Decano manifiesta: "yo quisiera interferir en los siguientes términos, todas las instituciones públicas por un mandato que ha establecido la Contabilidad Nacional y la misma Contraloría, el personal de Auditoria tiene que capacitarse mucho en lo que son las Normas Internacionales de Contabilidad, si ustedes observan las solicitudes que él hace es justamente porque nosotros tenemos que establecer esa normativa a nivel institucional, es más la Contraloría en algunas resoluciones ha señalado que eso tiene que estar a más tardar en algunos casos en el dos mil diez, por esos es que los Auditores y la gente de la Administración que maneja lo que es financiero y contable les están obligando a recibir esas capacitaciones, ellos tienen su centro de costo y en la sub partida el monto para capacitación".

8.4. Se recibe Copia del Oficio AU-079-2009 enviado por la Auditoria Interna, enviado a la señora Yamileth Jenkins Alvarado, Decana a.i., de fecha 22 de junio de 2009, en el cual se indica todas las normas que debe incluir el Reglamento de vehículos. SE DA POR RECIBIDO.

8.5. Se recibe el Oficio DPD-100-2009, enviado por el señor Isaías Hidalgo González. SE DA POR RECIBIDO.

8.6. Se recibe el Oficio DEC-468-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, en el cual adjunta el oficio DFOE-SOC-0544-2009, emitido por la Licda. Amelia Jiménez Rueda en donde se integra el tercer miembro del Órgano del Debido Proceso.

El Director Calderón Acuña indica: *", este órgano esta conformado por doña Lorena Valerín, mi persona y la señora Rosa, debe reunirse lo más antes posible.*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "este órgano no es del mismo que se ha hablado, este órgano se conformó para dar respuesta a una denuncia formal que hizo el Auditor y que compromete al Consejo Directivo a tomar una decisión, sin embargo como nosotros no habíamos vuelto a sesionar el órgano, no había sido oficialmente informado del nombramiento del tercer miembro del órgano".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 9: ASUNTOS VARIOS.

9.1. La Comisión encargada de realizar una propuesta al Consejo Superior de Educación con relación a las modificaciones al Reglamento 30431.

A continuación el documento en mención:

Al ser las quince horas y dieciséis minutos del siete de setiembre, se reúne la Comisión nombrada desde el seno del Consejo Directivo, conformada por las señoras Marielos Madrigal Ruiz, Lorena Valerín y el señor Mario Morales Gamboa, Decano, según acuerdo del Consejo Directivo 01-2734-2009, para presentar una propuesta al Consejo Superior de Educación en relación a las Reformas al Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria..

Del análisis donde se ha comparado los respectivos artículos del Decreto 30431-MEP, y la Ley 6541 que regula todo lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria nos permitimos señalar lo siguiente:

De vital importancia es saber ¿cuál es el objetivo del cambio propuesto?, consideramos que si se desea realizar una nueva propuesta es necesario tomar en cuenta la separación de lo que corresponde:

A. Colegios Universitarios.
B. Institutos Públicos.
C. Institutos Privados.

Lo anterior nos podría permitir una mejor asignación de lo que puede ser los derechos y obligaciones, fundamentalmente de la institución que representamos.

En la propuesta solamente en el artículo cuatro menciona el nombre de Colegio Universitario, condicionándonos al convenio con las otras instituciones de educación superior universitaria, no sabemos si se trata de universidades públicas o privadas, en el caso del Colegio Universitario de Cartago, desde su creación por medio de la Ley 6541, nace con ese nombre y ha cumplido con los convenios establecidos en esta Ley.

En el título segundo, capítulo primero, se refiere a institutos para universitarios públicos, y no a Colegios Universitarios estatales, por lo tanto consideramos que este capítulo y los siguientes no son congruentes con lo que señala la Ley 6541.

Llama poderosamente la atención que en los cuatro primeros artículos del capítulo segundo en lo que tiene que ver la membresía, se regula lo referente a los institutos de las instituciones parauniversitarias públicas y no de los Colegios Universitarios. La interrogante que nosotros nos planteamos es ¿cuál es el motivo de la exclusión de dos de las membresías del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago?

Como reflexión y de acuerdo a la trayectoria institucional hemos de manifestarle que durante treinta y tres años la institución ha operado con siete miembros, de los cuales uno es Representante del Poder Ejecutivo y el otro de la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago cuyo aporte ha sido de gran valor.

Así las cosas, los integrantes de esta Comisión debemos señalar que existe una contraposición entre lo que se pretende reglamentar y la Ley de 6541. Por ejemplo el contenido del artículo nueve de la Ley 6541 y el Capítulo Quinto, artículo treinta, de la propuesta en mención. Además el artículo dos de la Ley 6541 sobre las carreras y el artículo treinta y tres de la

propuesta en lo que se refiere a las carreras. Véase que en el Reglamento vigente el artículo segundo, inciso A está acorde con la Ley 6541, no así en la propuesta.

Adicional a todo lo anteriormente expuesto, es importante valorar el impacto económico al presupuesto institucional, un ejemplo de esto es lo estipulado en el artículo cuarenta inciso c, de la propuesta, en el cual se obliga a la institución al pago de honorarios, gastos de viaje y transporte de todos delegados nombrados por el Consejo Superior de Educación (pagados por el Colegio Universitario de Cartago) que realicen la supervisión de las pruebas comprensivas o prácticas supervisadas de los estudiantes, ¿qué se pretende con esto?, el Colegio Universitario de Cartago cuenta con las personas idóneas para hacer este trabajo, el cual ya se realiza sin incurrir en un gasto innecesario.

Creemos que la mejor inspección y evaluación se da en la incorporación de nuestros jóvenes al mundo laboral.

En el artículo sesenta y ocho de la propuesta se contrapone a la Ley 6541, por cuanto las aprobaciones de los actos o normas de los entes públicos, por órganos externos al ente (Consejo Superior de Educación) es necesario contar con ley expresa, por el tema que hay reserva de ley.

CONCLUSIONES:

Respetuosamente instamos al Consejo Superior de Educación a analizar lo siguiente:

A. Es necesario reglamentar y normar los Institutos de Educación Parauniversitaria, públicos y privados. Definir su papel y rol en la construcción de una sociedad más incluyente y productiva, y la inspección que el Estado debe ejercer sobre ellos.

B. El Colegio Universitario de Cartago, creado bajo el marco legal de la Ley 6541 ya tiene su propio reglamento, con una trayectoria de treinta y tres años de experiencia y excelentes resultados en la preparación parauniversitaria de generaciones que se han incorporado al aparato productivo del país y con muy buen suceso.

Es decir, su ley y reglamento han cumplido y cumplen su meta y misión, incluyendo no solo convenios firmados con universidades estatales, si no también, con organismos internacionales.

POR TANTO:

Se rechaza la propuesta por las razones anteriores expuestas, pues el cambio de reglamentación propicia su pérdida de identidad ya demostrada como un auténtico Colegio Universitario. No obstante es una tradición de las autoridades institucionales mantener un diálogo abierto y permanente en beneficio de la población estudiantil y del desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Sra. María de los Ángeles Madrigal Ruiz Sra. Lorena Valerín Barboza

Sr. Mario Morales Gamboa

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"estuvimos comentando que las respuestas que recibimos de las diferentes direcciones son muy importante, pero que si al fin y al cabo nosotros agregamos todas esas situaciones que encontraron los compañeros estaríamos aceptando un reglamento que damos por un hecho que no funciona, lo que estaríamos es haciendo remiendos, por ello lo que hicimos fue un análisis entre el Reglamento vigente, la Ley 6541 (Ley de creación del Colegio Universitario) y la propuesta del Consejo Superior de Educación, de ahí sacamos las diferencias, un análisis general, conclusiones y el por tanto".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *"yo lo leí y debo manifestar que me impresionó gratamente, está muy bien hecho, se nota la calidad en la redacción del documento y me siento complacido de que la Comisión realizará tan excelente trabajo".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"nosotros que comentar capítulo por capítulo y artículo por artículo y darle nuevas redacciones a eso que venía ahí no era el objetivo, porque era hacer remiendo y al fin y al cabo el fondo de ese reglamento no nos iba a convenir, por ello se realizó el análisis indicado anteriormente, para tratar de sacar la mejor respuesta. Podemos agregarle el Reglamento Vigente y lo que ellos están planteando, enviar el material de referencia es importante para un mejor análisis del documento".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"solo tengo una observación en la página dos en el párrafo tercero, que dice : ¿Qué se pretende con esto? Si el Colegio Universitario de Cartago cuenta con las personas idóneas para hacer ese trabajo Colegio Universitario de Cartago cuenta con las personas idóneas para hacer este trabajo, incluir que ya se realiza ese trabajo sin incurrir en un gasto innecesario, se debe ser claros en eso".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta presentada por la Comisión nombrada por el Consejo Directivo, incluyéndole la observación del Director Calderón Acuña. Se aprueba por ***UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 06-2736-2008:

"El documento presentado por la Comisión encargada de las observaciones al Decreto Nº 30431-MEP, Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria, tal y como se presentó el día de hoy, debe ser enviado para su conocimiento al Consejo Superior de Educación, con copia a los señores Leonardo Garnier Rímulo, Ministro de Educación Pública, Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia y ADEUCA.

Al ser las quince horas y dieciséis minutos del siete de setiembre, se reúne la Comisión nombrada desde el seno del Consejo Directivo, conformada por las señoras Marielos Madrigal Ruíz, Lorena Valerín y el señor Mario Morales Gamboa, Decano, según acuerdo del Consejo Directivo 01-2734-2009, para presentar una propuesta al Consejo Superior de Educación en relación a las Reformas al Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria..

Del análisis donde se ha comparado los respectivos artículos del Decreto 30431-MEP, y la Ley 6541 que regula todo lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria nos permitimos señalar lo siguiente:

De vital importancia es saber ¿cuál es el objetivo del cambio propuesto?, consideramos que si se desea realizar una nueva propuesta es necesario tomar en cuenta la separación de lo que corresponde:

A. Colegios Universitarios.
B. Institutos Públicos.
C. Institutos Privados.

Lo anterior nos podría permitir una mejor asignación de lo que puede ser los derechos y obligaciones, fundamentalmente de la institución que representamos.

En la propuesta solamente en el artículo cuatro menciona el nombre de Colegio Universitario, condicionándonos al convenio con las otras instituciones de educación superior universitaria, no sabemos si se trata de universidades públicas o privadas, en el caso del Colegio Universitario de Cartago, desde su creación por medio de la Ley 6541, nace con ese nombre y ha cumplido con los convenios establecidos en esta Ley.

En el título segundo, capítulo primero, se refiere a institutos para universitarios públicos, y no a Colegios Universitarios estatales, por lo tanto consideramos que este capítulo y los siguientes no son congruentes con lo que señala la Ley 6541.

Llama poderosamente la atención que en los cuatro primeros artículos del capítulo segundo en lo que tiene que ver la membresía, se regula lo referente a los institutos de las instituciones parauniversitarias públicas y no de los Colegios Universitarios. La interrogante que nosotros nos planteamos es ¿cuál es el motivo de la exclusión de dos de las membresías del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago?

Como reflexión y de acuerdo a la trayectoria institucional hemos de manifestarle que durante treinta y tres años la institución ha operado con siete miembros, de los cuales uno es Representante del Poder Ejecutivo y el otro de la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago cuyo aporte ha sido de gran valor.

Así las cosas, los integrantes de esta Comisión debemos señalar que existe una contraposición entre lo que se pretende reglamentar y la Ley de 6541. Por ejemplo el contenido del artículo nueve de la Ley 6541 y el Capítulo Quinto, artículo treinta, de la propuesta en mención. Además el artículo dos de la Ley 6541 sobre las carreras y el artículo treinta y tres de la propuesta en lo que se refiere a las carreras. Véase que en el Reglamento vigente el artículo segundo, inciso A está acorde con la Ley 6541, no así en la propuesta.

Adicional a todo lo anteriormente expuesto, es importante valorar el impacto económico al presupuesto institucional, un ejemplo de esto es lo estipulado en el artículo cuarenta inciso c, de la propuesta, en el cual se obliga a la institución al pago de honorarios, gastos de viaje y transporte de todos delegados nombrados por el Consejo Superior de Educación (pagados por el Colegio Universitario de Cartago) que realicen la supervisión de las pruebas comprensivas o prácticas supervisadas de los estudiantes, ¿qué se pretende con esto?, el Colegio Universitario de Cartago cuenta con las personas idóneas para hacer este trabajo, el cual ya se realiza sin incurrir en un gasto innecesario.

Creemos que la mejor inspección y evaluación se da en la incorporación de nuestros jóvenes al mundo laboral.

En el artículo sesenta y ocho de la propuesta se contrapone a la Ley 6541, por cuanto las aprobaciones de los actos o normas de los entes públicos, por órganos externos al ente (Consejo Superior de Educación) es necesario contar con ley expresa, por el tema que hay reserva de ley.

CONCLUSIONES:

Respetuosamente instamos al Consejo Superior de Educación a analizar lo siguiente:

A. *Es necesario reglamentar y normar los Institutos de Educación Parauniversitaria, públicos y privados. Definir su papel y rol en la construcción de una sociedad más incluyente y productiva, y la inspección que el Estado debe ejercer sobre ellos.*

B. *El Colegio Universitario de Cartago, creado bajo el marco legal de la Ley 6541 ya tiene su propio reglamento, con una trayectoria de treinta y tres años de experiencia y excelentes resultados en la preparación parauniversitaria de generaciones que se han incorporado al aparato productivo del país y con muy buen suceso.*

Es decir, su ley y reglamento han cumplido y cumplen su meta y misión, incluyendo no solo convenios firmados con universidades estatales, si no también, con organismos internacionales.

POR TANTO:

Se rechaza la propuesta por las razones anteriores expuestas, pues el cambio de reglamentación propicia su pérdida de identidad ya demostrada como un auténtico Colegio Universitario. No obstante es una tradición de las autoridades institucionales mantener un diálogo abierto y permanente en beneficio de la población estudiantil y del desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y veinticinco minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2737

Sesión Ordinaria No. 2737 16 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	207
2.	Aprobación del Acta 2735 Y 2736.	207
3.	Análisis del Oficio DEC-575-2009, enviado por señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 24 de agosto de 2009, en el cual adjunta el informe del licenciado Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República en el cual contienen el Compendio de Normativa de Control Interno.	212
4.	AU-075-2009, enviado por el señor Auditor Interno con fecha 22 de junio de 2009, adjuntando el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República número C-169-99—2009, referente a la posibilidad que un funcionario interino sea representante de su sector ante e Consejo Directivo del CUC.	216
5.	DEC-601-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 03 de setiembre de 2009, en el cual adjunta la Política de Salud Ocupacional que debe regir en el Colegio Universitario de Cartago, remitido por la señorita Mitzy Picado Quesada.	227
6.	DEC-622-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 11 de setiembre de 2009, en el cual adjunta el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva, en relación con la resolución de la Sala Constitucional.	232
7.	Informe del sr. Randall Figueroa Mata sobre la gira realizada como miembro del Consejo Directivo en España.	241
8.	Correspondencia.	248
9.	Asuntos Varios.	249

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2737

De la Sesión Ordinaria No. 2737 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 16 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y cuatro minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: **1**. Discusión y aprobación del orden del día. **2.** Aprobación del acta 2735 Y 2736. **3.** Análisis del Oficio DEC-575-2009, enviado por señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 24 de agosto de 2009, en el cual adjunta el informe del licenciado Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República en el cual contienen el Compendio de Normativa de Control Interno. **4**. AU-075-2009, enviado por el señor Auditor Interno con fecha 22 de junio de 2009, adjuntando el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República número C-169-99—2009, referente a la posibilidad que un funcionario interino sea representante de su sector ante e Consejo Directivo del CUC. **5.** DEC-601-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 03 de setiembre de 2009, en el cual adjunta la Política de Salud Ocupacional que debe regir en el Colegio Universitario de Cartago, remitido por la señorita Mitzy Picado Quesada**. 6.** DEC-622-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 11 de setiembre de 2009, en el cual adjunta el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva, en relación con la resolución de la Sala Constitucional. **7.** Informe del sr. Randall Figueroa Mata sobre la gira realizada como miembro del Consejo Directivo en España. **8.** Correspondencia. **9.** Asuntos Varios

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2735 Y 2736.

Se conoce Recurso de revocatoria del acta 2735, presentado por el Director Jiménez Palma; a continuación el documento:

16 de septiembre de 2009

CONSEJO DIRECTIVO
CUC SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 16/09/09 5:56 pm

Señores (as)
Directores (as)
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados (as) señor (as):

Asunto: Recurso de Revisión (Acta 2735)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, aprobado en La Gaceta N° 53 del 15 de marzo de 2006, específicamente los artículos 37, 38 y 39; y asimismo el artículo 43 de la Ley General de Administración Pública; como Miembro del Consejo Directivo del CUC me presento respetuosamente a interponer formal **Recurso de Revisión**, al acuerdo 01-2735-2009 (tomado en la sesión 2733 del pasado martes 08 de septiembre de 2009), basado en los siguientes:

Hechos

Primero. Que el pasado martes 08 de septiembre de 2009, en la Sesión de Consejo Directivo Número 2735, se tomó por unanimidad de los Miembros Presentes, el Acuerdo Número 01-2735-2009, el cual dice así:

> "Autorizar a la administración para que contrate por medio de la proveeduría institucional los servicios de un (a) Asesor (a) Legal, para asesorar al Consejo Directivo, los días de sesión de este órgano (martes y miércoles) por lo que resta del año 2009".

Segundo. Que el presente Recurso de Revisión, pretende la **INMEDIATA REVOCATORIA** del mencionado acuerdo, por cuanto con el debido respeto considera el suscrito que:

> Este acuerdo podría eventualmente constituirse en un golpe para las finanzas del CUC, debido al hecho de que tengamos que contratar un abogado para que esté presente en las sesiones del Consejo Directivo.
>
> Esto nos podría dejar muy mal vistos, pues caso contrario sería si para un tema en particular se llegara a necesitar un segundo criterio de un especialista en una rama del derecho determinada, lo cual no es el caso ...
>
> Contratar un asesor legal podría implicar posiblemente la delegación de la toma de decisiones en él o ella (asesor legal contratado).

También, podría darse la eventual posibilidad de que los asuntos podrían ser vistos de acuerdo con la perspectiva del abogado o asesor legal contratado y no de acuerdo con los criterios externados por parte de los (as) Miembros del Consejo Directivo, tal y como es el espíritu de nuestra sana participación.

Tercero. Que no obstante lo anterior, propongo que se continúe con el esquema actual de contratación de abogados, por considerar que HAY ROTACIÓN, así como también diversas especialidades del Derecho a las cuales recurrir en caso necesario; por lo que no se recarga en una sola persona, el manejo de todas las ramas del Derecho.

Cuarto. Por consiguiente, como funcionario público en mi calidad actual de Directivo del Colegio Universitario de Cartago, de conformidad con los deberes de la función pública, sin mencionar las posibles responsabilidades tanto civiles, penales como administrativas, las cuales eventualmente se pudieran derivarse a causa de la tomar un Acuerdo de este tipo, y sin perjuicio del posible incumplimiento de los términos de **la Ley de Administración Financiera**;

Con el debido respeto, considero (y según lo ya expuesto), que no se justifica llevar acabo la mencionada contratación, la cual eventualmente se estaría convirtiendo en una fuerte erogación hacia el erario público; asimismo reitero mi total desacuerdo e inconformidad, al hecho de que se lleve acabo la contratación del asesor legal, es decir, que se lleve acabo el Acuerdo 01-2735-2009, y por ende, mi oposición al haber participado en la toma o votación del acuerdo ya señalado.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículo 11 de la Constitución Política.
- Artículos 11 y 114 de la Ley General de Administración Pública.
- Artículo 110 inciso g) y concordantes de la Ley de Administración Financiera (La autorización o realización de egresos manifiestamente innecesarios, exagerados o superfluos).
- Artículo 332 del Código Penal (inc. de deberes).
- Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo (artículos ya señalados).
- Artículo 3 y siguientes de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- Artículos 39 y siguientes de la Ley General de Control Interno.

PETITORIA

Que por lo indicado, y por el imperativo constitucional de resguardar la hacienda pública de actuaciones personales incorrectas que puedan, por ende, comprometer o poner en riesgo los fondos y recursos públicos, y de conformidad con lo expuesto, solicito con el debido respeto y formalmente a mis compañeros y compañeras de Consejo Directivo, que SE DECLARE CON LUGAR EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN Y POR CONSIGUIENTE SE PROCEDA A LA INMEDIATA DEROGATORIA del Acuerdo 01-2735-2009.

Ruego resolver conforme.

Cartago, miércoles 16 de septiembre de 2009.

Allen Jiménez Palma

El Director Calderón Acuña indica: *"mantengo mi criterio de la necesidad que tiene esta institución de un abogado, por lo menos de medio tiempo y que dentro de las posibilidades esté disponible, no en la sesión sino en el tiempo de la sesión como lo hacen otras unidades asesoras".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"desde hace mucho tiempo, aquí se ha venido hablando de la necesidad que tiene la institución de tener un asesor legal, se incluyó dentro del plan de inversión, un cuarto de tiempo o medio tiempo, pero se debe tener asesoría legal, yo necesito como miembro del Consejo directivo asesoría en ese campo, por ello voto en contra de la moción".*

La Directora Madrigal Ruíz indica: *"estoy de acuerdo con el Director Leiva Arrieta, debe haber un asesor legal no a tiempo completo, pero se tiene que adaptar en el presupuesto el tiempo que se le contrate, hay errores que se han cometido por falta de una buena asesoría, si es cierto que se pueden contratar cuando se necesiten, pero lo que pasa es que no hay una verdadera identificación con la institución y un seguimiento de los asuntos, pero si hay un abogado que se identifique con la institución le va tomando amor a las cosas y al trabajo y vamos a estar más identificados con el en el trabajo que se tiene que hacer".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"yo comparto con mis compañeros, desde el anterior Consejo Directivo cuando se empezó a discutir sobre la realización del Presupuesto dos mil diez y de la necesidad de contar con una partida presupuestaria que sirviera para contratación de un abogado por un cuarto o medio tiempo. Allen habla en su recurso de revocatoria de lo que pueda ocasionar eso a las finanzas de la institución, pero a mí me gustaría que la Administración nos informe cuando se ha invertido en el pago de abogados para ver recursos de cualquier cantidad de cosas que han venido a la institución; ¿cuánto no se ha gastado ya por no tener un abogado de planta?, con el gran inconveniente de viene una persona a conocer la institución y hay que empezar por contarles toda la historia*

institucional para que se ubiquen. Considero que es indispensable que haya aquí un abogado sino se puede medio tiempo, un cuarto de tiempo, para que atienda las consultas del Consejo Directivo y las de otros funcionarios".

El señor Presidente en ejercicio indica: "en el informe del señor Auditor Interno se indica que hasta setiembre se han gastado siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil colones, en asesoría legal, eso significa que se está gastando un poco menos de un millón de colones al mes, lo que entonces me lleva a mí a decir que si contratamos a un abogado nos saldría más barato. Yo entiendo la buena intención de Allen de ahorrarle dinero a la institución en ese sentido y es algo muy loable".

El Director Calderón Acuña indica: *"a eso que se ha gastado a setiembre, súmele tres condenatorias de la Sala Constitucional por un miembro de este Consejo Directivo que perdió los recurso de amparo y tiene que responder la institución por daños y perjuicios, me parece excelente que doña Lorena le consulte a la Administración en qué se han gastado servicios legales, van a encontrar en forma constitudinaria de casos y personas que han desgastado a la institución".*

El señor Decano manifiesta: *"considero que no solamente para el Consejo Directivo es importante, sino también para la administración, sin embargo la modalidad que hemos tenido ha tenido la ventajas de que sean diferentes abogados es por la especialidad de los mismos va en función del tipo de documento a analizar, pero particularmente tengo una gran preocupación en cuanto al seguimiento de ese ordenamiento institucional, considero que es la parte clave, eso no significa que de tener un especialista en derecho en la institución dados los casos porque ese profesional no es especialista en todo, se le permita a la administración contratar especialista en ciertos casos que se presenten . Con un abogado institucional nos da mayor seguridad jurídica para actuar, aquí la circunstancia vale la pena indicar que tuvimos la plaza de asesor legal pero por un capricho de personas, esa plaza la perdimos, pero eso quedó para la historia, lo que si pienso que es importante que en este proceso se tenga al especialista en esa toma de decisiones de aquí a diciembre. Cuando el manual se resuelva vamos ha hacer una transformación de los que era la plaza de la Gestor a de Calidad a la de Asesor Legal. Debemos definir que pretende el Consejo Directivo y la Decanatura a los efectos de explicar a al Proveeduría el cartel de Contratación que vamos a hacer, por ejemplo ese abogado que contratemos si hay una causa laboral es imposible que el se haga cargo porque ustedes saben que no funciona así ellos, lo hacen aparte.*

Un cartel sería propiamente la asesoría que tenga el Consejo Directivo en las sesiones o previo a las sesiones, que esté el especialista, que se le hagan las consultas adecuadas, que se lleve el caso que lo analice y dictamine, que asesore a la Decanatura en la toma de decisiones, por ello debe ser muy bien especificado.

Se somete a votación el recurso presentado por el Director Jiménez Palma. Se rechaza con seis votos en contra y uno a favor.

Se dispensan de aprobación las Actas 2735 y 2736.

ARTÍCULO3: **ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-575-2009, ENVIADO POR SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA EL INFORME DEL LICENCIADO FEDERICO CASTRO PÁEZ, GERENTE A.I. DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL CUAL CONTIENEN EL COMPENDIO DE NORMATIVA DE CONTROL INTERNO.**

DECANATURA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

24 de agosto, 2009
DEC-575-2009

Señores
Miembros Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Con la finalidad de que se sirvan estudiarlo, me permito remitirles el oficio N° 4262, de fecha 24 de abril de 2009, suscrito por el licenciado Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contralorea General de la República, el cual contiene el Compendio de Normativa sobre Control Interno.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
GERENCIA

Al contestar refiérase
al oficio No. 4262

24 de abril de 2009
DFOE-138

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Karen Obando Brenes
Fecha: 16/7/09 Hora: 16:21pm

Señores/as
Presidentes/as Ejecutivos/as
Consejo Directivo del Poder Judicial
Regulador General
Rectores/as
Decanos/as
Directores/as Ejecutivos/as
Gerentes Generales
Superintendentes Generales
Alcaldes/as Municipales
Intendentes Municipales

Estimados/as señores/as:

Asunto: Remisión de compendio de normativa sobre control interno.

Con el propósito de que esté a disposición de la autoridad superior, me complace remitirle el "Compendio de normativa relacionada con el control interno emitida por la Contraloría General de la República". Este documento contiene las resoluciones números R-CO-9-2009 y R-CO-5-2009, publicadas en el Diario Oficial "La Gaceta" Nros. 25 y 26 del 6 y 5 de febrero del año en curso, respectivamente, mediante las que se emiten las "Normas de control interno para el Sector Público" y las "Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos". Estas regulaciones responden a los esfuerzos de simplificación e integración de la normativa técnica sobre control interno.

El primero de esos cuerpos normativos, cuenta con una estructura sucinta que comprende regulaciones de alto nivel, lo que permite a la administración una mayor autodeterminación en materia de control interno, reconociendo la importancia de que sean las propias instituciones las que asuman un papel protagónico y autónomo en la identificación de las mejores acciones a emprender en materia de control interno. Ello en razón del conocimiento cabal de que sus autoridades poseen en lo tocante a necesidades, características, potencialidades y oportunidades de mejora en el ámbito institucional. Tal actuación viene a ser congruente con la responsabilidad asignada al jerarca y los titulares subordinados en el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, como gestores del sistema de control interno institucional, según el cual les corresponde establecer, mantener, perfeccionar y evaluar dicho sistema. En ese mismo sentido, el manual deroga la normativa específica, como el "*Manual sobre normas técnicas de control interno relativas al uso, control y mantenimiento de vehículos*" y el "*Complemento Nro. 1 del Manual sobre normas técnicas de control interno para la Contraloría General de la*

República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización relativas al control de obras públicas", con el propósito de que la administración elabore su propia normativa interna sobre los temas particulares, teniendo presentes las regulaciones generales establecidas en el nuevo manual.

Las nuevas normas procuran una vinculación con otras disposiciones que deben contemplarse para efectos de un cumplimiento cabal de las normas generales, mediante notas al calce y a un listado de normativa en el anexo Nro. 2. El compendio deja prevista una sección al final que se titula "*Otras regulaciones*", cuyo propósito es que se puedan ir agregando otros documentos de este tipo, con el fin de que se cuente con ellos en un solo volumen de consulta.

De conformidad con el artículo 6° de la Resolución R-CO-9-2009 citada, la administración activa cuenta con un período máximo de un año a partir de su publicación en La Gaceta, para realizar los ajustes necesarios e incorporarlos a su gestión; los avances en tal sentido deberán verificarse como parte de la autoevaluación del sistema de control interno que se realiza anualmente. Durante el citado período de ajuste para la implementación, se mantendrán en aplicación el "*Manual de normas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización*" y la demás normativa derogada por la Resolución R-CO-9-2009, salvo si antes del vencimiento de dicho período la administración activa formalmente dé por implementada la nueva normativa.

En cuanto a las normas observables por los sujetos privados que custodien o administren fondos públicos por cualquier título, su conocimiento es relevante por parte de las instituciones públicas, especialmente por aquellas que concedan recursos a tales sujetos y deben verificar la aplicación de tales regulaciones.

Conviene destacar que de previo a su emisión, ambos cuerpos normativos fueron sometidos a consulta, por diversos medios, a la administración activa, la auditoría interna, los sujetos privados y el público en general.

Confiamos en que estas normas contribuyan a la mejora continua de los sistemas de control interno y la gestión pública.

Atentamente,

Lic. Federico Castro Páez
GERENTE DE DIVISIÓN a.i.

FCP/GMC/bcr

Ce: Gerentes de Área
Copiador

El Director Calderón Acuña manifiesta: *“con todo respeto mociono que:*

1. *Trasladar el Compendio de Normativa sobre Control Interno a la administración para que proceda con lo que corresponde.*

2. *Solicitar al señor Auditor Interno elaborar un cronograma de charlas de capacitación para toda la institución.*

3. *Separar una sesión del Consejo Directivo para que en el próximo mes, el señor Auditor Interno capacite a los miembros del Consejo Directivo, sobre esta nueva normativa de Control Interno, emanada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República.*

Esto aunado a las capacitaciones que ha recibido el señor Auditor Interno.

El señor Decano indica: “para hacer una aclaración, ya eso se puso a conocimiento de todas las direcciones para que a su vez ellos lo bajen a sus dependencias y la Decanatura pone de conocimiento al Consejo Directivo, porque es materia del Consejo Directivo, sin embargo es importante la capacitación que deben recibir los miembros de Consejo Directivo”.

La Directora Madrigal Ruíz indica: “es importante la asesoría del señor Auditor Interno para evitar cometer errores, no debemos esperar a equivocarnos para buscar asesoramiento de la Auditoria Interna”.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Calderón Acuña y modificada de la siguiente forma: Solicitarle a la Auditoria Interna, que coordine con el Consejo Directivo para que en una o varias sesiones del próximo mes, capacite a los miembros del Consejo Directivo, sobre la nueva normativa de Control Interno, emanada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República”. Se aprueba con seis votos a favor y uno en contra este último del Director Jiménez Palma quién justifica su voto de la siguiente forma: “No sé si dentro de sus competencia impartir capacitaciones al Consejo Directivo, tengo mis dudas en este sentido, por ello me hubiese gustado asesorarme antes de votar”.

ACUERDO 01-2737-2009:

“*Solicitarle a la Auditoria Interna, que coordine con el Consejo Directivo para que en una o varias sesiones del próximo mes, capacite a los miembros del Consejo Directivo, sobre la nueva normativa de Control Interno, emanada por la*

División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República"

A continuación se consigna el voto en contra del Director Jiménez Palma:

_____

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4 : **AU-075-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2009, ADJUNTANDO EL CRITERIO VINCULANTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NÚMERO C-169-99—2009, REFERENTE A LA POSIBILIDAD QUE UN FUNCIONARIO INTERINO SEA REPRESENTANTE DE SU SECTOR ANTE E CONSEJO DIRECTIVO DEL CUC.**

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente

Estimados señores:

Para conocimiento de todos ustedes, adjunto copia del criterio vinculante de la Procuraduría General de la República número C-169-2009, con fecha del 11 de junio del año 2009, referente a la posibilidad que un funcionario interino sea representante de su sector ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Con la mayor disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto, se suscribe.

Atentamente,

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORIA INTERNA

Luis Gerardo Ureña Oviedo
Auditor Interno

LUO

- Decanatura
- Archivo

11 de junio, 2009
C-169-2009

Licenciado
Luis Ureña Oviedo
Auditor Interno
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Con la aprobación de la señora Procuradora General de la República me es grato referirme a su oficio n.° AU-65-2009 del 28 de mayo del 2009, a través del cual solicita el criterio de la Procuraduría General de la República sobre los siguientes aspectos:

> *"1. ¿Puede un funcionario interino, del sector que sea, ser electo en un proceso electoral como representante del sector al que pertenece y luego ser nombrado por 3 años ante el Consejo Directivo de la Institución?*
>
> *2. En caso de que la Procuraduría se pronuncie indicando que tales funcionarios no pueden ocupar dichos nombramientos:*
>
> *a. ¿Se debe eliminar el nombramiento y realizar nuevamente las elecciones para elegir a un nuevo representante?*
>
> *b. ¿Debe devolver los montos económicos percibidos (dietas), o está a derecho?*
>
> *c. ¿Habrá nulidad en los acuerdos del Consejo Directivo?".*

I.- ANTECEDENTES

A.- Criterio de la Asesoría Legal de órgano consultante.

En vista de que la consulta se plantea con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Control Interno, Ley n.° 8292 de 27 de agosto del 2002, mediante el

cual se modificó el artículo 4° de nuestra Ley Orgánica, no se adjunta el criterio de la Asesoría Legal del órgano consultante.

B.- Criterios de la Procuraduría General de la República

El Órgano Asesor ha tratado de manera abundante la condición jurídica de los interinos. Por tal motivo, estaremos recurriendo a nuestros pronunciamientos para abordar el tema cuando las necesidades de la exposición así lo exijan.

II.- SOBRE EL FONDO

Hay varias razones para sostener que un funcionario interino está habilitado por el ordenamiento jurídico para representar al sector del cual forma parte en el Consejo Directivo de la entidad. En primer término, porque la jurisprudencia administrativa del Órgano Asesor se ha decantado por el hecho de que entre un funcionario en propiedad y uno interino no se pueden hacer distinciones, salvo para otorgarles ciertos beneficios a los primeros. En efecto, en dictamen C-102-09 de 15 de abril del 2009, indicamos lo siguiente:

> *"Los funcionarios interinos, como se mencionó líneas atrás, son aquellos que ostentan una estabilidad impropia, es decir, que a pesar de no existir la posibilidad de que la Administración los remueva libremente, no ostentan la estabilidad en el empleo como la detentan los servidores regulares para quienes la estabilidad es completa, precisamente porque los funcionarios interinos pueden ser cesados al regresar o nombrarse a un titular en la plaza, supuesto que no está contemplado para los funcionarios regulares.*
>
> *Siguiendo esta línea de pensamiento, debemos recordar que la Sala Constitucional ha señalado en su jurisprudencia que no es posible establecer diferencias, mas allá de la señalada en el párrafo anterior, entre los servidores regulares y los servidores interinos.*
>
> *'Aunque el servidor nombrado interinamente no goza del derecho de inamovilidad otorgado a los servidores regulares, tampoco puede la Administración negarle derechos fundamentales sin justificación alguna, pues esto devendría en una actuación arbitraria...'. (Ver sentencias 6671-*

94, 1349-91, 7145-94 y 867-91). (Sala Constitucional, resolución número 00928-99 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve)

Ahora bien, la Sala Constitucional sí ha admitido la posibilidad de otorgar un tratamiento diferente a los funcionarios interinos y a los funcionarios en propiedad, a efectos del otorgamiento de determinados beneficios, ello en razón del carácter provisional de la relación que une al servidor interino con la Administración. Al respecto, ese Tribunal Constitucional ha señalado:

'Los servidores que ingresan al régimen de empleo público son aquellos que han cumplido con la idoneidad comprobada exigida por la Constitución Política. La doctrina jurisprudencial de la Sala afirma que ***los funcionarios regulares o en propiedad tienen una estabilidad absoluta, mientras que los servidores interinos, cualquiera que sea el motivo por el que ostentan un puesto, tienen una estabilidad relativa, de ahí que sería legítimo establecer ciertos matices para ser contratado, formado, ascendido o conservado en su puesto de trabajo****. Por sentencia de esta Sala Constitucional No. 2005-04845, la Sala estableció que:*

*'**IV.- Sobre el fondo.-** El reclamo del accionante radica en que el artículo cuestionado le impide optar por las mismas ventajas o beneficios que conlleva el puesto que ahora ocupa interinamente, a pesar de que esos beneficios sí le son otorgados a quien sea titular del puesto. [...] El servidor interino puede definirse como aquel que se llama a ocupar de manera temporal un determinado puesto, sea durante la ausencia de su propietario o bien mientras se nombra a un servidor regular.* ***Es importante subrayar entonces que la característica más importante del nombramiento interino es su provisionalidad y ese carácter permite distinguirlo válidamente del servidor propietario, pues este último goza de estabilidad laboral lo cual le otorga ciertos derechos de los que no disfruta el sustituto.*** *Sin embargo, esta Sala se ha pronunciado en diversas oportunidades sobre violaciones al principio de igualdad contenidas en ciertas prácticas o normas jurídicas que crean diferencias entre empleados de una misma institución solamente por su condición de servidor interino, y les ha reconocido a éstos ciertos derechos con la finalidad de garantizarle una*

mayor seguridad e igualdad en el ámbito laboral frente a los servidores propietarios, indistintamente del sector en que se desenvuelvan y del tiempo que dure la provisionalidad de su nombramiento. Tal es el caso por ejemplo, de la llamada estabilidad impropia en el puesto (que impide remover arbitrariamente a un funcionario interino con la finalidad de nombrar a otro de la misma naturaleza), y el reconocimiento de la posibilidad de los interinos de participar en los concursos internos de la institución para la cual laboran. Esto se ha hecho, con fundamento en que esas distinciones eran inconstitucionales pues no se relacionaban con lo que constituye la esencia de la diferenciación entre el servidor interino y el propietario.-[1]

El antecedente citado destaca la característica más importante del nombramiento interino, que es la provisionalidad del funcionario en su puesto de trabajo, de manera que partiendo de esa calidad sería legítimo establecer diferenciaciones y gradaciones en los derechos y beneficios que puedan recibir estos servidores cuando ocupan un puesto de trabajo. *Así, se ha sostenido que: (...)*

V.- Sobre el caso concreto.- De todo lo anterior queda claro que los servidores interinos tienen como común denominador la provisionalidad de su nombramiento, esto implica que los beneficios que ofrezca la Institución a sus funcionarios regulares, pueden ser objeto de un distinto tratamiento, y al otorgarlo puede mediar una mayor discrecionalidad de la Administración. De ahí que, se podrían establecer las gradaciones necesarias para permitir ciertos derechos y beneficios que disfruta el funcionario en propiedad, pero condicionado a la mayor o menor provisionalidad de nombramiento del interino. *Un funcionario interino podría verse compelido a dejar su puesto cuando cesa el motivo por el cual fue nombrado -al que fue llamado para cubrir una necesidad institucional, por carecer de o por estar ausente temporalmente su titular -, siendo este un aspecto de peso para determinar la limitación que tendría la Institución para otorgar los beneficios reclamados, al que -aún discrecionalmente- están dispuestos para los servidores propietarios'. (Sala Constitucional, resolución número 2006-13504 de las catorce horas*

y cincuenta y dos minutos del doce de septiembre del dos mil seis, el resaltado no es del original)

Bajo la misma inteligencia, esta Procuraduría ha señalado que existen ciertos beneficios que pueden ser otorgados de forma restrictiva a los funcionarios interinos, precisamente en razón del carácter provisional del nombramiento efectuado. Al respecto, hemos indicado:

'Puede parafrasearse de lo transcrito, que si bien, para el otorgamiento de ciertos beneficios a los servidores que ocupan puestos regulares, -como los previstos en el artículo 33 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil- media una mayor discrecionalidad por parte de los órganos administrativos competentes, ciertamente ese margen potestativo se restringe en tratándose de servidores nombrados de manera interina. Lo anterior, habida cuenta que, resultaría incongruente que por una necesidad institucional, se contrate este tipo de personal para ocupar provisionalmente puestos cuyos titulares se encuentran ausentes por diversos motivos, (o bien para ocupar puestos vacantes) y que sin embargo la Administración pueda concederles los permisos de igual manera como lo podría hacer con los que gozan de una estabilidad absoluta en sus cargos. ***Por lo que puntualiza esa jurisdicción, que la discrecionalidad administrativa para el otorgamiento de ciertos beneficios a los interinos, estaría condicionada a la mayor o menor provisionalidad de los nombramientos respectivos, a fin de que los permisos que corresponderían puedan darse de forma razonable y proporcional a la necesidad imperante; y se agrega ahora, que los mismos sean otorgados sin menoscabo del servicio público que se presta. (...)***

En cuanto a los demás presupuestos del precitado numeral 33 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, y como se ha indicado ya, es de resorte de la potestad discrecional del Estado el otorgar o no, esa clase de permisos, tomando en consideración para ello, todas las condiciones y circunstancias en que se encuentra ocupando el puesto un servidor interino, y fundamentalmente la necesidad por la cual se le ha contratado, que en última instancia lo es para la prestación y continuidad del servicio público que allí se presta. En un caso concreto, el Tribunal Constitucional, atinadamente, resolvió:

'De la resolución citada y de las que a su vez transcribe se colige, entonces, que los aspectos respecto de los cuales la Sala ha establecido el principio de la estabilidad impropia de los servidores interinos son su sustitución por otro trabajador interino de iguales condiciones y la opción de participar en concursos internos, no así el acceso a licencias de estudios, de tal modo que no resulta discriminatorio el que a la recurrente se le practica la diferenciación que acusa. El reclamo por desigualdad, por ende, se debe desechar y el amparo desestimarse.' (Dictamen C-015-2009 del 28 de enero del 2009.)".

En segundo término, al estar de por medio el ejercicio de una libertad fundamental, como es el acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad, únicamente se pueden aplicar a los interinos aquellas limitaciones que la Ley formal establece. En el caso que nos ocupa, la Ley n.° 6541 de 19 de noviembre de 1980, Ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitarias, no establece ninguna limitación a los empleados interinos para representar a su sector en el Conejo Directivo. En esta misma línea de pensamiento se expresa el numeral 9 del Reglamento de educación superior parauniversitaria, decreto ejecutivo n.° 30432 de 23 de abril del 2002, al hablar de un representante del personal administrativo y un representante del personal docente y docente-administrativo. A mayor abundamiento, en el dictamen n.° C-277-06 de 06 de julio del 2006, señalamos lo siguiente:

"Por otra parte, no podemos dejar de lado que estamos en presencia de un derecho fundamental: el acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad. Sobre el particular, la Sala Constitucional, en el voto n.° 3529-96, expresó lo siguiente:

'III. Hay que encarar ahora el tema del derecho de acceso a los cargos públicos. A diferencia de lo que sucede en otras latitudes, la Constitución no contiene ningún artículo donde se reconozca de modo expreso la existencia de un derecho fundamental a acceder a las funciones y cargos públicos. Aun en los casos en que ese derecho se reconoce explícitamente, puede concebirse -en tanto derecho fundamental, posible de protección, pues, mediante el recurso de amparo- limitado al acceso a cargos de elección popular (Téngase en cuenta, sin embargo, lo que dispone el art. 23 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos). No obstante, constantes

resoluciones de esta Sala han declarado, expresamente o implícitamente, la existencia de ese derecho como derecho fundamental, entendiendo que es un corolario imprescindible e ineludible del principio de igualdad, que impregna diversas disposiciones constitucionales y es el sustrato de diversos derechos de aquella naturaleza, del derecho al trabajo, y, en esencia, del carácter democrático de la comunidad nacional. En consecuencia, apenas es necesario insistir en el reconocimiento del derecho de todos a acceder a los cargos públicos -y no solamente a los de elección popular- en condiciones de igualdad, descontado desde luego el régimen de requisitos aplicable en cada caso. A partir de este reconocimiento, también ha declarado este tribunal que el derecho es comprensivo no solo del ingreso al cargo, sino de la permanencia en él -noción que adhiere a la llamada "estabilidad laboral", de manera que el funcionario o servidor público puede ser removido del cargo al que accedió a condición de que, por regla general, existan causas legalmente previstas para ese efecto, y atendiendo a procedimientos respetuosos de sus derechos de audiencia y defensa-, y, en fin, del derecho al ejercicio mismo del cargo con su bagaje de facultades, deberes y responsabilidades, valga decir, el derecho a desempeñar el cargo de acuerdo con lo que está legalmente establecido. La Sala no tiene razones para variar de criterio sobre ninguno de los extremos enunciados hasta aquí: por el contrario, entiende que el derecho de acceso a los cargos públicos, cuyo fundamento constitucional ha quedado explicado, y cuya cobertura excede el mero hecho del ingreso al cargo, que de ese modo comprende también la estabilidad y el desempeño mismo del cargo, es un derecho fundamental, y que el recurso de amparo es idóneo para garantizar ese derecho'.

Por otra parte, no debemos perder de vista de que este derecho fundamental está reconocido y garantizado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuando en el artículo 23 dispone que todos los ciudadanos tienen derecho de tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Acto seguido, ese instrumento internacional, expresa que la ley puede reglamentar el ejercicio de ese derecho, exclusivamente, por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

Además, también se podría señalar que cuando estamos en presencia de normas que limitan las libertades fundamentales (acceso a cargos de un órgano público), la interpretación de estas debe ser restrictiva y, en todo caso, siempre debe inclinarse por aquella interpretación que resulta más favorable a estas. En este sentido, son oportunos los conceptos expresados por el Tribunal Constitucional, cuando en el voto 3173-93, señaló lo siguiente:

'...el principio pro libértate, el cual, junto con el principio pro homine, constituyen el meollo de la doctrina de los derechos humanos; según el primero, debe interpretarse extensivamente todo lo que favorezca y restrictivamente todo lo que limite la libertad; según el segundo, el derecho debe interpretarse y aplicarse siempre de la manera que más favorezca al ser humano'."

Por último, y como se indicó en nuestro último dictamen, al estar de por medio un derecho fundamental, todo interpretación de las normas que se encuentran en el artículo 9 del reglamento ejecutivo debe ser restrictiva, por cuanto limita los derechos fundamentales.

III.- CONCLUSIÓN

Un funcionario interino puede representar al sector que pertenece en el Consejo Directivo de la Institución.

Procuraduría General de la República P G R San José, Costa Rica

Atentamente,

Dr. Fernando Castillo Víquez
Procurador Constitucional

FCV/mvc

Finaliza la discusión de este punto.

El Director Calderón Acuña manifesta: *"esto viene a raíz de que habían muchos docentes que tenían hasta más de diez y por ello el Consejo Directivo anterior tomó una decisión muy humana y razonable de que aquellos docentes que tenían los requisitos académicos y la trayectoria que cumplían con todo fuesen nombrados en propiedad, siempre y cuando hubiesen posibilidades en el presupuesto institucional.*

Dentro de esos docentes interinos habían algunos que tenían la sana intención de postularse para ser electos como representante docente ante el Consejo Directivo, había gente que no le gustó la idea, de que algunos nombres (en cuenta el mío en ese momento) pudiese un interino poder venir a representar a los docente al Consejo Directivo, en proceso se nombraron a los docentes, pero como había una denuncia ante la Auditoría Interna, este ente envié la consulta a la Procuraduría General de la República, la cual contesta muy acertadamente que un interino puede ser representante docente, siempre y cuando tenga una relación laboral, tiene los mismos derechos que uno en propiedad. Este es un criterio vinculante de que cualquier interino tiene los mismos derechos que una persona en propiedad(porque si tiene derecho a elegir, tiene derecho a ser electo)".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"ese criterio lo emite el doctor Fernando Castillo Víquez, ex candidato a Magistrado de la Sala Constitucional, es un excelente profesional".*

El señor Decano indica: *"a ese encuadre que estaba señalando el Director Calderón Acuña, podemos agregarle algo importante y es que el Consejo Directivo muy sabiamente, (esta parte el Director Calderón Acuña no lo explico), reformó sin conocer esto el Reglamento de Elecciones, porque señalaba que en estos procesos electorales solamente podían participar los que estaban en propiedad y como había mucha gente que estaba interina, inclusive a la Administración en un momento determinado se le había advertido sobre esa situación que fue así como la administración le propuso al Consejo Directivo, hacer una modificación integral a ese reglamento, porque ya especialistas en derecho constitucional habían dicho que nosotros estabas haciendo una discriminación odiosa y por gran dicha se hizo la reforma eliminando esa condición de nombramientos en propiedad".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"la decisión que tomo el Consejo Directivo en ese momento fue la acertada porque la misma Procuraduría nos está dando la razón porque se estaban lesionando los derechos de los demás".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"yo diría que hay que darlo por recibido y*

que se publique en la red institucional y agradecer a los miembros del Consejo Directivo que en ese momento votaron a favor de este punto de mejora".

ARTÍCULO 5 : ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-601-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA LA POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL QUE DEBE REGIR EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, REMITIDO POR LA SEÑORITA MITZY PICADO QUESADA.

A continuación el documento en análisis:

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO
DE CARTAGO

DECANATURA

3 de setiembre, 2009
DEC-601-2009

Señores
Miembros Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:

Para su análisis, estudio y aprobación, me complace adjuntarles la Política de Salud Ocupacional que debe regir en el Colegio Universitario de Cartago, la cual fue remitida por la señorita Mitzy Picado Quesada, Encargada de la Unidad de Seguridad Ocupacional.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano
DECANATURA

C. Archivo

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA
CUC
Recibido por:
Fecha: 4/06/09 2:01 pm

1. Requisitos:

De acuerdo con la INTE 18001:2000 (normativa que dicta los lineamientos para desarrollar los sistemas de gestión en Costa Rica) la política establece un sentido general de dirección y fija los principios de acción para una organización. Determina los objetivos y metas de prevención de riesgos laborales respecto a la responsabilidad y desempeño de la salud y seguridad en el trabajo requeridos en toda organización. Demuestra el compromiso formal de una organización, particularmente el de la alta dirección de la organización con la buena gestión de salud y seguridad en el trabajo. Deberá ser generada y autorizada por la alta dirección.

La norma establece que la política debe:

- Ser apropiada para la naturaleza y escala de riesgos de seguridad y salud en el trabajo o la organización.
- Incluir un compromiso con el mejoramiento continuo
- Incluir un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de seguridad y salud en el traajo y con otros requisitos que haya suscrito la organización.
- Ser documentada, implementada y mantenida.
- Ser comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean concientes de sus obligaciones individuales en material de prevención
- Estar disponible para las partes interesadas
- Ser revisada periódicamente con el fin de asegurar que siga siendo permanente y apropiada para la organización.

2. Política

El Colegio Universitario de Cartago considera como parte de sus principios y del objetivo de la prevención en la institución la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de la comunidad institucional, para ello incorpora dentro de sus obligaciones lo estipulado en la legislación nacional sobre la prevención de riesgos laborales y la normativa para el desarrollo de los sistemas de gestión de prevención y las considera como el nivel mínimo de actuación.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañen a todos los niveles que integran la institución ya que solo mediante el cumplimiento y respeto de las normas y procedimientos se podrá lograr el cumplimiento de los objetivos y principios de prevención.

Para ello el Colegio Universitario de Cartago:

Establecerá un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, que cuente con medios adecuados para el alcance de sus fines y que tome en cuenta la opinión de los trabajadores.

Integrará la actividad preventiva en todos los niveles y actuaciones de la institución.

Fomentará una cultura preventiva y promoverá actuaciones que no se limiten a la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.

Desarrollará actividades de formación e información dirigidas a tener un mejor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.

Desarrollará planes preventivos y de actuación dirigidos a la mejora continua de la seguridad y salud de la comunidad institucional.

El Colegio Universitario de Cartago a través de esta política manifiesta claramente su compromiso con la prevención y lo trasmite a todos los componentes de su estructura (personal docente, administrativo y estudiantes).

La Directora Delgado Aíza indica: *"me preocupa porque el informe es muy pobre, porque incluso dice que hay que hacer cosas pero no dice ¿cuáles cosas?, entonces solicito ampliar esta información, porque este documento no me dice nada".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"yo iba a solicitar que nos dieran un poco más de tiempo para analizarlo, porque tal vez a veces el ser crítico, la gente puede catalogarlo de criticón y esa no es mi intensión, pero yo aquí no veo cuales son los objetivos generales, porque una política se fundamenta en saber ¿en donde estamos? y ¿A dónde queremos llegar? Y a mí lo que más me preocupó es que dice para su análisis, estudio y aprobación, pero la política que ustedes ven aquí no tiene antecedentes, objetivos, metas, actividades. Ella mandó esto a una jefatura y esa jefatura si sabía como se presenta una política, porque como se explica que todas las jefaturas recibieron el curso de formulación de indicadores y este documento llegara al Consejo Directivo de esta forma. Este documento no me dice nada, yo quiero saber ¿cómo se ha desarrollado la salud ocupacional en la institución? ¿cuál es el histórico? ¿cuál es la incidencia de los riesgos de salud ocupacional, de higiene de accidentes? ¿cuántos heridos tenemos? ¿cuántos han salido heridos por la no aplicación de la Ley 7600? ¿Quiénes son? ¿cómo está la población que atiende el médico institucional?. Por eso yo humildemente y con toda la consideración, sugeriría que se retire este documento y hasta que no se presente un informe verdadero, tomaríamos la decisión, para no herir susceptibilidades".*

El señor Decano indica: *"para indicarle a la Directora Delgado Aíza y al Director Calderón Acuña que hay todo un informe de esto, hay todo un trabajo que se ha realizado sobre Salud Ocupacional. Aquí lo que se está pidiendo es la aprobación de la política de Salud Ocupacional respetando lo que ustedes han dicho de no entrar en materia administrativa, pero si el Consejo Directivo está interesado en tener un informe de todo lo que se ha realizado en salud ocupacional, no habría ningún problema".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"no es el hecho de que nos metamos en*

materia administrativa, es que necesitamos conocer lo que vamos a aprobar".

La Directora Delgado Aíza indica: *"podemos solicitarle a la señorita Mitzy Picado que venga al Consejo Directivo y exponga su informe, para evacuar cualquier duda, porque a veces no es lo mismo leer que escuchar".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"como lo dijo el señor Decano, aquí está llegando la punta del iceberg, la persona que elaboró este informe de salud ocupacional, vino a llenar una necesidad, pero no quiere decir que antes de eso la institución no haya hecho nada, Bienestar Estudiantil (que es el área que yo dirijo) ha venido trabajando desde hace muchos años en la Comisión de Salud Ocupacional, que es coordinada por el médico institucional y en este momento quien están junto a él, son la enfermera, la srta. Mitzy Picado, un compañero de conserjería y un representante del Departamento de Gestión del Potencial Humano, todos esos datos de los cuales el Director Calderón Acuña estaba hablando, nosotros los manejamos, sin embargo nosotros no trabajamos solo en esto, sino en la supervisión de las rampas, los laboratorios de mecánica dental, ellos han estado haciendo acciones y debido a ese diagnóstico que se ha venido haciendo es que vieron la necesidad de establecer una política, considero que no solo debe venir la persona encargada de salud ocupacional, sino toda la Comisión de Salud Ocupación y la encargada de la Unidad, para que informen al Consejo Directivo de todo lo que se ha venido desarrollando al respecto. Es importante que todos los miembros del Consejo Directivo, recibamos una inducción sobre ¿qué es la institución?, las unidades que la conforman, las comisiones y ¿cómo se está trabajando?, porque es muy difícil para los que están entrando y que lleguen estas cosas y no se sepa de ¿qué? Se les está hablando?. Sería importante que la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, prepare un tipo de inducción para el Consejo Directivo y se nos de toda la normativa (reglamentos internos) y Convenios, para que nosotros nos podamos ubicar. Considero que se le debe dar una cita a la Comisión de Salud Ocupacional, para que expliquen el documento y pueda ser más fundamentado el informe de la política de Salud Ocupacional".*

El señor Presidente en ejercicio indica: "considero muy importante lo manifestado por la Directora Delgado Aíza, en relación a que probablemente el mal entendido sea por la forma en que fue presentado el documento, por ello genera cierto temor, sin embargo eso no quiere decir que no tenga un respaldo, ya lo dijo la Directora Valerín Barboza, es importante recibir una inducción y hablando con el señor Decano me informó que dentro de unos días tendremos la inducción".

La Directora Delgado Aíza indica: *"entonces lo mejor sería que venga la Comisión y exponga el documento".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"incluso el documento puede ser expuesto y además indicar la fundamentación de porqué se está estableciendo y a qué corresponde, porque tiene que haber un diagnóstico que haya inducido a realizarlo".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"por eso yo le sugerí a don Mario que mejo se retirara el documento y cuando esté depurado lo haga llegar al Consejo Directivo y que sea la Comisión la que lo exponga".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"lo que se puede pedir a la Administración es que se amplíe ese documento y que la Comisión de Salud Ocupacional se presente en una de las sesiones del Consejo Directivo".*

El Director Leiva Arrieta indica: "propongo que se de por recibido el documento y que solicite la presencia de la Comisión de Salud Ocupacional para que exponga el documento con todos los estudios y respaldos correspondientes y evacúe dudas a los (as)señores (as) del Consejo Directivo".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta del Director Leiva Arrieta: "Recibir el documento y que solicite la presencia de la Comisión de Salud Ocupacional para que exponga el documento con todos los estudios y respaldos correspondientes y evacúe dudas a los (as)señores (as) del Consejo Directivo". Se aprueba por ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 02-2737-2009:

"Recibir el documento y que solicite la presencia de la Comisión de Salud Ocupacional para que exponga el documento con todos los estudios y respaldos correspondientes y evacúe dudas a los (as) señores (as) del Consejo Directivo".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 6: DEC-622-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA EL DICTAMEN DE LA LICENCIADA ROSA EMILIA VILLANUEVA, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL.

A continuación el documento en análisis:

DECANATURA

11 de setiembre, 2009
DEC-622-2O09

Señores
Miembros Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Estimados señores:

De conformidad con el acuerdo 01-2733-2009, tomado por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria dos mil setecientos treinta y tres del veintiocho de agosto de dos mil nueve, el cual en letra dice: "Autorizar a la Administración, para que por medio de la Proveeduría Institucional contrate los servicios de un especialista en Derecho Constitucional para que analice la Resolución número de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y proceda a presentar una respuesta ante el Consejo Directivo del documento en mención".

Así las cosas, me permito adjuntarles el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva Monge, en cumplimiento de dicho acuerdo.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

CUC
Por: Karen Morales B.
Fecha: 7/09/09 1:25pm

BUFETE
VILLANUEVA BADILLA

JORGE LUIS VILLANUEVA B. ROSA E. VILLANUEVA M. LUIS G. VILLANUEVA M.
TEL 2551 21 21 FAX 2591 12 33

CUC DEPTO. PROVEEDURIA
★ 07 SEP 2009 ★
RECIBIDO
Hora: 11:20 AZ
3 Tomos

Cartago 3 de setiembre de 2009.

Señor.
Lic. Mario Morales Gamboa.
Decano.
Colegio Universitario de Cartago.
Ciudad.

Estimado Don Mario.

Muy atentamente y después de saludarlo, le externo por escrito, mi criterio sobre la notificación recibida por Usted del Expediente 07 007580 0007 Co tramitada en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que es Recurso de Amparo de Enrique Viquez Fonseca contra el Colegio Universitario de Cartago.
Se le notifica la resolución 2009 009030 que es ADICION a la sentencia de fondo de 17.02 del 25 de marzo de 2008, que Ampara al citado acogiendo el Recurso.

También me refiero a la solicitud administrativa del citado Viquez Fonseca.

Al respecto le manifiesto.

I. SOBRE LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA DE LA SALA.
El proceso está terminado.
No cabe recurso contra la resolución dicha.
La sentencia está firme y produce efectos jurídicos que deben ejecutarse.

Recibe la notificación como Jerarca de la Institución a fin de que los efectos jurídicos de la Sentencia se ejecuten de INMEDIATO EN TODOS SUS TERMINOS y RESTABLEZCA así EL DERECHO CONSTITUCIONAL LESIONADO AL AMPARADO. (Artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional Firme la sentencia que declare procedente el amparo, el órgano o servidor responsable del agravio deberá cumplirla sin demora.)

Por lo anterior debe comunicar al Presidente del Órgano del Procedimiento Disciplinario No.01 2006,seguido contra Viquez Fonseca la notificación a fin de que proceda a anular TODAS LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES DICTADAS a partir de la resolución de las 17.15 horas del 21 de mayo de 2007.

Es su responsabilidad ante la Sala.

Dice la resolución

"CONSIDERANDO UNICO. En la sentencia de fondo recaída en este amparo, la número 2008 004448 de las 17.02 horas del 25 de marzo de 2008 (folios 229 -237), este Tribunal claramente consideró que la restricción al horario de consulta del expediente administrativo y presentación de documentos lesionó, en perjuicio del amparado, el debido proceso. Como consecuencia lógica las resoluciones y actos del procedimiento realizados mientras el investigado no contaba con dicha garantía, son nulos. Sin embargo la sentencia omitió disponerlo así expresamente. Habiéndolo solicitado el recurrente, procede adicionarla al respecto. Considera este Tribunal que se debe anular la resolución que, entre otras cotas- pese a las restricciones de horario- fijó la comparecencia oral y probada y otorgó plazo para presentar prueba (copia a folio 32) y todos los actos y resoluciones posteriores, incluida la comparecencia misma. El órgano director deberá de nuevo dictar la resolución anulada y continuar, cumpliendo con los términos de la sentencia dictada, con el trámite del procedimiento...

POR TANTO Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia No.2008 004448 de las 17.02 del 25 de marzo de 2008 en el sentido que se anula en su totalidad la resolución dictada por el órgano director del procedimiento administrativo a las 17.15 horas del 21 de mayo de 2007 que fijó la comparecencia oral y privada dentro del expediente disciplinario No. 01 2006, seguido contra el amparado, y todos los actos y resoluciones posteriores... "

II. SOBRE LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA DEL AMPARADO.
El Señor Enrique Viquez Fonseca pide.

1. El depósito de un mes de salario dejado de pagar como sanción.
2. Reajuste por vacaciones, aguinaldo, salario escolar.
3. La eliminación del Procedimiento Administrativo 01 2006
4. Se le informe lo actuado en su casa de habitación porque de ahí depende el cobro de costas daños y perjuicios que se le ocasionaron
5. Razones para no cancelarle el salario escolar proporcional al 16 de junio de 2009.

Sin perjuicio del análisis escrito y fundamentado que deberá dictar el Proceso Disciplinario al resolver sobre la comunicación de la Sala es mi criterio que los puntos 1 y 2 son consecuencia de la anulación dictada por la Sala Constitucional y deben cancelársele. Esto porque, al anularse lo actuado a partir de la cita a la comparecencia, incluye la sanción impuesta.
El punto 3 se le debe rechazar por cuanto la Sala anula resoluciones y actuaciones y no el proceso abierto. De inmediato el Proceso Disciplinario continua, dictando la resolución que convoca a la comparecencia, eso sí contemplando las disposiciones correctivas de la Sentencia dictada por la Sala.
En el punto 4 no especifica el solicitante a que se refiere, pero si es derivado del proceso disciplinario debe obtener la información de ese expediente a fin de valorar el daño ocasionado. Si el hecho es de la Decanatura debe Usted poner a su disposición los documentos para lo requerido.
El punto 5 es ajeno totalmente al proceso disciplinario.

Le externo el criterio anterior porque la anulación de las resoluciones y actuaciones tiene por consecuencia retrotraer la situación al estado anterior a ésas. Así lo dispone el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional que dice Cuando el acto impugnado sea de carácter positivo, la sentencia que conceda el amparo tendrá por objeto restituir o garantizar al agraviado en el pleno goce de su derecho, y restablecer las cosas al estado que guardaban antes de la violación cuandc fuere posible..."

Debe quedarle muy claro que el Proceso de Amparo ante la Sala no incluye ejecutar las sentencias en cuanto a indemnizaciones pecuniarias, pues éstas son en otro juicio, ante la jurisdicción contenciosa administrativa, que es la que anuncia el solicitante.

Así lo disponen los artículos 51 y 56 de la Ley supradicha. (Artículo 51: Además de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, toda resolución que acoja el recurso condenará en abstracto a la indemnización de los daños y perjuicios causados y al pago de las cosas del recurso, y se reservará su liquidación para la ejecución de sentencia. Artículo 56: La ejecución de las sentencias corresponde a la Sala Constitucional, saldo en lo relativo a la liquidación y cumplimiento de indemnizaciones y responsabilidades pecuniarias, o en otros aspectos que la propia Sala considere del caso, en que se hará en la vía contenciosa administrativa por el procedimiento de ejecución de sentencia previstos en la ley reguladora de esa jurisdicción."

El Órgano Director del Procedimiento Disciplinario al indicar en su resolución qué anula, deberá comunicarlo a Usted y a los Departamentos relacionados para el alcance correspondiente.
Si de su jerarquía se dictaron disposiciones debe anularlas.

Por lo demás, el Proceso Disciplinario debió suspenderse de inmediato al recibo de la notificación de Amparo y a Usted no le queda más que esperar la notificación el juicio de ejecución de sentencia en la vía Contenciosa Administrativa que anuncia el solicitante .

Atenta a adecuar cualquier duda sobre lo anterior.

Sin otro en particular

Rosa Emilia Villanueva Monge.

El señor Presidente en ejercicio indica: *“este documento sería darlo por recibido y ya se había discutido ese asunto y debe ejecutarse lo que indica la Sala Constitucional”.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: “yo leí el criterio de la licenciada Rosa Emilia Villanueva Monge, recuerdan lo que yo les dije la sesión en la que vimos esto “yo se que va a hacer algo, no sé que es pero va a hacer algo (Enrique Víquez Fonseca), pues el ya presentó su petitoria. El señor Víquez tiene abiertos dos Órganos del Debido Proceso, el 01-2006, que fue el que la Sala, después de que ya se venció el tiempo emite esta resolución. En cuanto al criterio que emite la licenciada Villanueva Monge, difiero de la forma no del fondo, porque no nos da elemento de juicio para decirle a la Sala que eso es cosa juzgada, que ya la Sala tenía dos criterios anteriores, que si bien es cierto no se le dio accesibilidad a toda la jornada laboral de la institución que es de nueve de la mañana a diez de la noche, entonces él quería que se le diera acceso al expediente de nueve de la mañana a diez de la noche, cosa que en ese momento era materialmente imposible, porque el Órgano del Debido Proceso en ese momento no tenía recursos asignados de ninguna especie, entonces por ello en un fallo de la Sala indicaba que se acogía parcialmente y dijo la Sala en ese entonces que se tenía que subsanar el acceso al expediente y se le dijo venga a cualquier hora y nosotros veremos como podemos hacer para que le saque copia al expediente de nueve a diez de la noche y así se le notificó a la Sala. Por ello fue que el proceso siguió y terminó hace un año y si ustedes ven el dictamen de la licenciada Villanueva, yo esperaba que esa parte, para pedirle a la Sala Constitucional de este fallo yo no lo veo aquí, en el documento, ahora viene este documento (criterio de la Licda Villanueva Monge) y hay que contratar un abogado para que me diga como se hace, porque el Órgano del Debido Proceso 01-2006, solo quedo yo, que responsabilidad tengo yo, porque yo era el presidente de ese órgano, porque ya para eso si me gustaría que estuviera el abogado contratado, porque yo realmente (no soy abogado y no juego de tal)yo me quedo perdido en algunos puntos del criterio, me gustaría leerlo con detenimiento y en compañía de un abogado constitucionalista, ver ¿Quién me puede ayudar en esto? y después sumarle a esto el oficio DEC-623-2009. Por ello mociono para que se nos de un poco más de tiempo para que se nos de un criterio un poco más acertado”. (no estoy diciendo que el trabajo de la licenciada Villanueva, no sea bueno, sin embargo yo esperaba otra cosa) ”.

La directora Madrigal Ruiz indica: *“al hacer el análisis del documento, encuentro que la nota DEC-623-2009, que envía el señor Mario Morales, adjuntando la nota del señor Enrique Víquez, saco conclusiones y digo esto fue un proceso mal manejado”.,*

El Director Calderón Acuña manifiesta: "habían tres abogados y uno de ellos de los mejores constitucionalistas del país".

La directora Madrigal Ruiz indica: *"hubo errores".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"no, no hubieron errores la misma Sala lo dijo en su momento, por eso es que hay que leerse eso, estaba José Andrés Carrillo, la doctor Alejandra Rojas Carballo y el señor Mauricio Quesada (Abogado de Planta del Consejo Superior de Educación), ningún error se escapó, sugiero que se den una leída, porque a mí me duele mucho porque el proceso se llevó mucho tiempo y esfuerzo y le recomiendo a los que piensen así que lean el expediente 01-2006".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"yo no estuve en ese proceso porque vengo llegando , pero esa es la impresión que a mí me da, ¿hubo errores o no los hubo?, según el informe que da la licenciada Villanueva y en el cual indica que hay que acatar lo que indica la Sala Constitucional".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "*yo no estuve en ese proceso del Órgano, porque cuando yo me incorporé ya eso tenía mucho caminado, sin embargo de lo que yo me acuerdo y por lo que he leído, la Sala al enviar esta última resolución de forma totalmente extemporánea, anuló incluso lo que ella mismo había sugerido y fue con lo que trabajaron los compañeros; ¿Qué fue mal manejado? Sí, y que desgraciadamente considero que desde la Sala se dieron una serie de errores al haber mandado un documento donde aceptaban el proceso y luego otro en el cual indican que el proceso no era legal, pero ahora nadie puede discutir con la Sala, la misma abogada recomienda que se acate lo que dice la Sala y ahora ya para discutir lo fue o no fue cierto".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"desde su ley de creación existe un artículo en el cual indica que la misma Sala se puede contradecir, y le voy a dar un ejemplo la reelección presidencial, primero dijeron que no, luego que sí, y mientras no modifique esa ley esto va a seguir, con la Sala Constitución no hay derecho a la doble instancia, no se puede apelar una decisión de la Sala, porque es un órgano superior. Lo que procede ahora es conformar un órgano a más tardar la próxima semana, la Sala dice que se devuelva todo y así lo dice la licenciada Villanueva Monge, quien estará integrando ese órgano no lo sé, eso es algo que se tendrá que discutir, no hay otro camino que acatar lo que dice la Sala, sé que en algún momento yo mismo recomendé que no hiciéramos caso de esto, porque íbamos a conducir al mismo camino. Ya está nombrado el nuevo Decano, se le pagaron todos los extremos laborales y lo que procede para el señor Víquez es acudir al contencioso administrativo que también lo dijo la licenciada Villanueva Monge, porque no tiene*

otra salida y porque la Sala remite siempre a un proceso contencioso administrativo, la única diferencia es que es más corto".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"coincido totalmente con usted, sin embargo observemos en el último párrafo del criterio de la licenciada Villanueva Monge, lo que dice: por lo demás el Proceso Disciplinario, debió suspenderse en el momento de recibo de la notificación del amparo. Si el proceso terminó hace un año y esta resolución se recibe hasta ahora, ¿cómo me va a decir eso?, disculpen pero no entiendo, me quieren decir como es que se le pagó para que leyera y diera un dictamen y nos contesta esto".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta*: "yo considero que la Sala al haber mando ese documento tan extemporánea, ya incluso estaba resuelto, la persona ya no estaba en la institución, ya no hay un interés institucional, pero hay un interés actual para la persona involucrada.*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"insisto yo estoy totalmente de acuerdo en eso, lo que no me gusta es que cuando no se tiene un conocimiento de causa, la gente exprese un criterio porque puede ser que por ignorancia se digan cosas que no son, es que esto Directora Valerín Barboza, está fecha tres de setiembre del dos mil nueve, un año después de resuelto el caso, ¿cómo va a recomendar una abogada, un años después, que debió suspenderse el proceso? Si ya terminó hace un año.*

La Directora Delgado Aíza indica*: "simplemente es un dictamen enviado por una profesional que está acreditada, se le pagó por el trabajo, sus años de experiencia la amparan, siento que es un informe bastante claro, considero que debemos recibirlo y acatarlo".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"una vez que analicé el dictamen de la licenciada Villanueva, encontré cosas que no me parecían, el amparado nunca solicitó la anulación del Proceso Administrativo 01-2006, lo que solicitó el amparado fue lo que la misma abogada defiende, que se anule el acuerdo tomado el veinticinco de marzo del 2008, en todo lo demás me parece que es lo correcto".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"el Órgano del Debido Proceso, debe comenzar donde dijo la Sala".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"propongo que se de por recibido el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva Monge y que para la próxima sesión se proceda a nombrar el Órgano Director para lo que corresponda".*

El señor Decano indica: *“hay una situación que yo diría que no es culpa ni del Órgano Instructor de aquel momento, ni mucho menos del Consejo Directivo que tomó esa decisión, señor Presidente usted lo señalaba muy bien, este fue un problema de la Sala Constitucional, que en un momento oportuno tuvo que haber indicado sobre el alcance de esa resolución, lo que pasa es que la Sala está informando es que se tienen que retrotraer, justamente a que el Órgano Instructor inicie nuevamente con la comparecencia, sobre ese particular algunos especialistas en derecho manifestaron cuando se les hizo la consulta que era ilógico hacer esto, es decir que era ilógico ese ordenamiento de la Sala Constitucional, pero lo que pasa es que ellos están viendo la posición el CUC, que ya no tiene un interés actual sobre eso, sin embargo el amparado si tiene interés sobre eso, el amparado sabe que al retrotraer el proceso a ese momento, lógicamente él hizo el reclamo administrativo de un mes que se le había sancionado y la limpieza de su expediente por el momento. Ya el Consejo tendrá que valorar si inicia nuevamente el procedimiento y en esto quiero que ser sincero y que conste en actas, que la intención del amparado es ir más allá, vean que él señala probablemente daños y perjuicios o un reclamo administrativo, yo lo dije la otra vez, yo no quiero que ustedes como miembros del Consejo Directivo no acaten la orden de la Sala Constitucional, eso es importante tenerlo presente y lo otro es que tienen que valorar muy bien en su momento tendran que iniciar el proceso desde las comparecencias, el Consejo Directivo en su momento tendrá que iniciar con ese proceso a pesar de que se diga que el mismo carece de interés actual sobre el asunto, porque inclusive el amparado lo está señalando”.*

El señor Presidente en ejercicio indica: *“tenemos un problema de legalidad entre el tiempo y el espacio, porque si bien es cierto, vamos a constituir un Órgano del Debido Proceso yo al darle audiencia y al final darle una resolución, no va a tener efecto de ninguna clase, porque ya es un asunto finalizado y lo único que conduce es a un contencioso administrativo, porque ya la Sala no nos puede obligar a restituirlo, a él se le venció el periodo y se le pagaron todos los extremos, lo único que puede buscar es que su honor sea resarcido; así es que no tenemos otro camino”.*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *“nosotros tomamos un acuerdo el 01-2733-2009, ahí autorizamos a la administración para la contratación de un profesional es derecho constitucional, la administración nombró a través de la proveeduría a la licenciada Rosa Emilia Villanueva Monge, que tengo entendido que es experta en ese campo, ella investigó para dar un dictamen, tenemos que ejecutarlo ¿qué procede?, si es un error enmendarlo, además ya tenemos una advertencia. No es solo nombrar el Órgano Director, porque con solo nombrarlo, quedaría sin efecto el anterior, hay que comenzar por anular todo lo ejecutado para darle luz verde al funcionamiento del*

nuevo Órgano Director, sugiero que se de por recibido el criterio de la licenciada Villanueva Monge y que se incluya como punto de agenda para la próxima sesión".

El señor Presidente en ejercicio sugiere: *"autorizar a la administración para que por medio de la Proveeduría Institucional para realice un recurso de adición y aclaración de la Resolución de la Sala Constitucional Nº 07 0007580 007 Co ".*

Esto es necesario porque considero que esta resolución es totalmente descabellada, por ello es mejo presentar un recurso de adicción y aclaración, para que se cuestione habiéndose terminado el periodo y habiéndosele pagado todos los extremos laborales ¿qué procede? ¿qué ganamos con hacer el Órgano del Debido Proceso? porque al final del camino vamos a llegar a lo mismo.

Se somete a votación: "autorizar a la administración para que por medio de la Proveeduría Institucional para realice un recurso de adición y aclaración de la Resolución de la Sala Constitucional Nº 07 0007580 007 Co ". Se aprueba por ***UNANIMIDAD Y EN FIRME:***

ACUERDO 03-2737-2009:

> *"Autorizar a la administración para que por medio de la Proveeduría Institucional para realice un recurso de adición y aclaración de la Resolución de la Sala Constitucional Nº 07 0007580 007 Co y el mismo sea remitido al Consejo Directivo ".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 7: INFORME DEL SR. RANDALL FIGUEROA MATA SOBRE LA GIRA REALIZADA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

A continuación el documento en mención:

Informe de la Gira Cultural
Costa Rica – España (Catalunya)

Objetivos:

 Representar a Costa Rica en el Festival Internacional de la Mascarada y Gigantes, organizado por el Circulo Internacional de Amigos de los Gigantes (CIAG).

 Promover y difundir la Cultura Costarricense a nivel Internacional.

 Mostrar el trabajo artístico realizado por el Colegio Universitario de Cartago en el marco del rescate de la Mascarada Tradicional Costarricense.

 Dar a conocer las particularidades de nuestro sistema político, educativo y cultural, por medio de las presentaciones culturales que se realicen en España (Barcelona).

 Incrementar las relaciones culturales entre Costa Rica y las comunidades participantes en el Festival Internacional de la Mascarada.

 Promover nuestro País, como destino turístico para los habitantes de las comunidades visitadas en Barcelona, España.

 Fortalecer la inversión Española en nuestro país.

A. Generalidades

La gira básicamente tubo tres vertientes:

1. Actividades culturales
2. Actividades de representación en los diferentes Entidades Gubernamentales
3. Visitas turísticas.

1. Actividades culturales

Las actividades culturales consistieron en la participación de pasacalles, presentaciones en las oficinas de las organizaciones políticas administrativas de diferentes localidades. Los pasacalles realizados fueron cuatro, el primero se efectuó
en el Ayuntamiento de la Llacuna el día 14 de junio. La delegación fue recibida por el Alcalde Municipal y otras personalidades del pueblo.

Posteriormente se realizo el pasacalle, por la comunidad de la Llacuna donde se compartió con las otras delegaciones participantes y con las familias y
niños de la Llacuna. El miércoles 17 de junio se ofreció un pequeño espectáculo a los niños de la Llacuna que iniciaban sus vacaciones.

El segundo pasacalles se efectúa en el pueblo de Riudoms, el domingo 21 de junio, donde nos acompaño una gran cantidad de delegaciones de diferentes comunidades de Barcelona, a demás de los

miembros de la comunidad de Riudoms, al finalizar las mascaradas de Cartago y Barva de Heredia brindaron una presentación del baile de la Mascarada Tradicional
Costarricense, acompañado de la cimarrona.

Al igual que se efectuó en la Llacuna, también en Riudoms, se realizo una presentación en la escuela de la ciudad con la mascarada y la cimarrona, donde todos los niños disfrutaron bailando.

El sábado 20 de junio, dentro del programa de actividades culturales, se impartió la conferencia "Orígenes de la mascarada tradicional Costarricense", impartida por el Lic. Rodrigo Muñoz, acompañado por toda
la delegación de Costa Rica y los habitantes de Riudoms.

El tercer pasacalle se realizo el día 24 de junio, en L`Estartit, en el
ayuntamiento de Torroella de Montgri, Ciudad que se encuentra al lado del
Mar Mediterráneo. En este pasacalle se conto con la participación de un
grupo que realiza torres humanas conformadas por más de 40 personas, el
cual plasmo una torre espacial para honrar la visita de la delegación de Costa Rica.

El cuarto pasacalle se realiza en la comunidad de Vallgorgina el día 28 de junio. En el cual se da el apadrinamiento de los gigantes de Alquitrán (nombre de la ciudad inventada por el CIAG, de la cual son originarios los
Gigantes que se donaron, uno para el Colegio Universitario de Cartago y otro
para Barva de Heredia). Al finalizar el pasacalle, el presidente del CIAG anuncia la donación del Rey de Alquitrán para el CUC y la Reina para los mascareros de Barva.

2. Actividades de representación en los diferentes Entidades Gubernamentales

Dichas actividades estuvieron conformadas por una serie de visitas realizadas a las diferentes alcaldías de los municipios y demás oficinas político administrativas. En el cuadro siguiente se detallan las mismas.

FECHA LUGAR VISITADO
14/06/09 Ayuntamiento de la Llacuna Atiende a los miembros de la delegación el Alcalde Municipal.

15/06/09 Visita al Castillo Vilademager de la Llacuna Acto en donde se exhiben las banderas de Catalunya y Costa Rica.
17/06/09 Ayuntamiento de la Llacuna Se entregan una serie de obsequios a los personeros de la Llacuna.

18/06/09
Comarca de L'Anoia Recepción oficial por las autoridades oficiales de dicha localidad.

19/06/09 Ayuntamiento de Tarragona. Se realiza un acto protocolario donde se destaco la importancia de fortalecer los lazos de hermandad entre los dos países, posteriormente se realizó un intercambio de los productos que caracterizan a cada una de las regiones.

Seguidamente se brindo un espectáculo a toda la gente que se encontraba en las oficinas del ayuntamiento.

21/06/09 Riudoms Se brinda reconocimiento al joven Adrià Serrat, por su trabajo en pro del rescate de la Mascarada Costarricense.

El señor Ramon Fontdevila, Director del Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana, Generalitat de Catalunya brinda una recepción a la delegación.

FECHA LUGAR VISITADO
24/06/09 Torroella de Montgri Recepción por parte del ayuntamiento de Torroella de Montgri.

26/06/09
Barcelona Recepción oficial por parte del Consejero de Cultura de la Generalitat de Catalunya, señor Tresserres y luego por parte del Presidente del Parlamento de la Generalitat de Catalunya.

Seguidamente se entrego una serie de obsequios a los Consejeros de Cultura.

27/06/09
Ayuntamiento de Vallgorgina Recepción oficial por parte
de las autoridades gubernamentales del Ayuntamiento

30/06/09
Barcelona Recepción oficial por parte de los representantes de la Diputación de Barcelona y el Cónsul de Costa Rica, en Barcelona. Seguidamente se entrego una serie de obsequios a los Diputados y al Cónsul.
En todas las recepciones oficiales se hizo entrega de obsequios a cada una de las autoridades, los cuales consistieron en documentación de promoción turística de Costa Rica, productos representativos de Costa Rica (dulces, café, camisetas, artesanía, etc.).

3. Visitas turísticas.

Estuvo compuesta por la visita guía a diferentes Castillo de la ciudad de Barcelona, entre ellos: Castillo Vilademager de la Llacuna (15/06/09), Castillo de Claramunt, Castillo de la Tossa de Montbui, Castillo de Miralles (17/06/09).

También se visitaron tres fabricas de vinos: Fabrica de vinos y cava Vilarnau, Hacienda de los Torres y Fabrica de vinos y cavas Parrillu's (16/06/09). Figura 9: Fabricas de vinos y cavas visitadas

Otros lugares visitados fueron: Monasterio Cartoixa de Escaladei en la montaña del Monsait (18/06/09) guiados por la señora Carmen y el joven Adrià Serrat del pueblo de Poboleda; Tour por la ciudad amurallada de Tarragona, la Basílica principales calles y avenidas (19/06/09); Mar Mediterráneo a la Costa Dorada en Cambrill´s (19/06/09); Participación de la fiesta (Verbena) de San Juan (23/06/09); Visita a L`Estartit, día de playa y visita en barco, con fondo de cristal a las Islas Medes.

El día 25 de junio, por ser un día libre, la delegación organizo una excursión al sur de Francia (los gastos corrieron por cuenta de cada participante), donde se visito la Ciudad Amurallada de Carcassonne, en la cual se pudo apreciar la Arquitectura Medieval. Se visito también: Estadio Nou Camp del FC Barcelona (26/06/09), Visita al Monasterio de Monserrat y ofrenda a la Virgen patrona de Catalunya (29/06/09). Visita a la Basílica de la Sagrada Familia, parque Güell, con la finalidad de apreciar el diseño arquitectónico del emblemático arquitecto Antonio Gaudí Cornet, además la Catedral de Barcelona, las Ramblas y algunas tiendas de la localidad (30/06/09).

B. Resultados

Por medio de esta gira se logro dar apoyo a la labor que realiza el Instituto de Costarricense de Turismo (ICT), de promoción de nuestro país en España, pues se brindo un apoyo a las acciones que realiza el mismo bajo esta línea, dentro de las que están:

1. *Promoción de inversiones* nacionales *y extranjeras* brindando seguridad en las inversiones y agilizando trámites e infraestructura.

2. Mantener relación con los medios de prensa nacionales y extranjeros, así como,
con agentes de viajes y touroperadores para estimular entre otros el aumento de los vuelos "charters".

3. *Campañas de publicidad en medios masivos en* Estados Unidos, Canadá, *Europa Occidental* y Sur América. Asimismo, campañas dirigidas a la población nacional para aumentar la conciencia sobre la conservación de los recursos naturales y turísticos del país y el trato adecuado al visitante.

4. Producción de material promocional y *participación en ferias internacionales*.

5. *Promocionar a Costa Rica como destino* diversificado ampliando el mercado hacia el turismo de convenciones, de actividades culturales y otros.

6. *Facilitar llegada de nuevas líneas aéreas* y apoyar las existentes. Confirmando lo anterior las publicaciones realizadas en los diarios nacionales posterior a la gira, y que apreciamos a continuación:

La Nación 13 de julio del 2009, pagina 28A
La Nación 28 de julio del 2009, pagina 16ª

C. Comentario general.

Con este evento se logro dar un impacto social y cultural por medio de las diferentes actividades realizadas, donde se logro poner el nombre de Costa Rica a la altura de eventos culturales internacionales. Si bien fue una experiencia algo nuevo para una Institución como el Colegio Universitario de Cartago, esto por ser fuera del país, por su misma magnitud y además de la cantidad de días programados, se puede decir que se logro cumplir los objetivos programados inicialmente.

A lo largo de toda nuestra estancia en Barcelona−España (Región de Catalunya) los representantes del Consejo Directivo fueron atendidos oficialmente por las siguientes personalidades e instituciones:

Honorable President del Parlament de Catalunya. Honorable Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya.
Honorable Cónsul de Costa Rica.
Ilustre Vicepresidente de la Diputació de Tarragona.
Ilustre Consellera Delegada de Cultura de la Diputació de Barcelona.
Consell Comarcal de l'Anoia.
Ajuntament de La Llacuna.
Ajuntament de Riudoms.
Ajuntament de Torroella de Montgrí.
Ajuntament de Vallgorguina.

Como en todo evento siempre hay aciertos y desaciertos: los primeros se ven enmarcados por todas las visitas oficiales realizadas a las diferentes oficinas gubernamentales, donde siempre se logro dar un posicionamiento de Costa Rica como destino turístico, tanto por su cultura, como por su estructura político−social y educativa, apoyando así la campaña de promoción que realiza el ICT.

Complementado todo lo anterior por las pasacalles realizados, en donde las comunidades se sintieron identificadas con la delegación costarricense, participando por completo cada uno de ellos.

Debe decirse que la presencia de las mascaradas y la cimarrona en los desfiles fue impactante, al mostrarse la fusión entre dos mundos de gigantes que no se habían dado nunca en España.

Y como se publica en la página web del CIAG:

"También la presencia de los representantes oficiales costarricenses frente a las instituciones significó un mejor conocimiento de las realidades culturales de ambos países y una proyección de primera mano sobre cuál es la imagen que da el Círculo dentro del mundo de las mascaradas de Costa Rica, así como su incidencia a través del Acuerdo de Colaboración existente con el Colegio Universitario de Cartago, hecho que enfatizaron frente a las autoridades de nuestro país los miembros de su Junta Directiva presentes en la expedición.

Al mismo tiempo se aprovechó para redefinir las relaciones entre el CIAG y el CUC, dirigiéndose hacia el futuro con un nivel aun más oficial, preparar las líneas maestras del próximo “1er.Congreso Euroamericano de Mascaradas, Gigantes y otros elementos de la Cultura Popular”, en celebrar a Cartago la última semana del próximo mes de Octubre, y planificar futuras visitas de comparsas de gigantes a Costa Rica, comprometiéndose el Círculo a potenciar la presencia de las mascaradas costarricenses en otros países.”

“Realmente se ha tratado una visita innovadora, provechosa y de consolidación que no será olvidada fácilmente.”

En cuanto a los desaciertos que se pueden mencionar: En algunosmomentos el cumplimiento de estos objetivos se ve truncado al haber una falta de identificación e interés con la responsabilidad encomendada a cada uno de los miembros integrantes del Consejo Directivo, tal es el caso del señor Rodolfo Calderón Acuña, quien al tercer día decidió abandonar la delegación y no participar más por lo tanto en ninguna de las actividades programadas como compromiso de la gira. También se presento un pequeño percance medico, pues uno de los jóvenes de la delegación de Barva sufrió una problema en su cara, hinchándose esta, por lo que se tuvo que llevar a un hospital para que se atendiera, dicha atención medica no se debió pagar, pues se considera como una ayuda humanitaria brindada, según palabras del Cónsul de Costar Rica en Barcelona. Y por último, problemas menores de indisciplina, normales en todo tipo de actividad.

D. Conclusiones y recomendaciones:

Como lo indican los miembros del CIAG, realmente se ha tratado una visita innovadora, provechosa y de consolidación que no será olvidada fácilmente, pues esta tienen solo ganadores, España y Costa Rica.
Permitió fortalecer el convenio de intercambio cultural firmado por el Colegio Universitario de Cartago y el Circulo Internacional de Amigos de los Gigantes. Este evento, abrió la posibilidad de mostrar el trabajo artístico del Colegio Universitario de Cartago, quien se han propuesto propiciar el rescate de la mascarada tradicional costarricense y que dentro de sus presentaciones pretenden dar a conocer las particularidades de nuestro sistema político, educativo y cultural.

Mediante esta vivencia artística se incrementaron las relaciones culturales entre Costa Rica y las comunidades participantes en este Festival, fortaleciendo los lazos de hermandad ya existentes con todos los miembros del CIAG.

Se recomienda fomentar la firma de este tipo de convenios internacionales, que aparte de beneficiar al CUC, benefician al País, al promoverlo como destino turístico.

Establecer algún reglamento general que regule los compromisos adquiridos por los participantes (tanto estudiantes como funcionarios y otros) en giras internacionales.

Los señores miembros del Consejo Directivo establecen dar por recibido el documento y agradecer al señor Figueroa Mata por su labor como miembro del Consejo Directivo, durante este viaje.

ARTÍCULO 8: CORRESPONDENCIA.

8.1. Se recibe el oficio O8916, enviado por la Licda. Amelia Jiménez Rueda, en relación con la aprobación del Presupuesto Extraordinario Nº 01-2009, del Colegio Universitario de Cartago. **SE DA POR RECIBIDO**.

8.2. Se conoce copia del Oficio DEC-576-2009, enviado por el sr. Decano Mario Morales G, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, en el cual se solicita mejora de salarios docentes. **ENVIAR EN EL SOBRE DE CORRESPONDENCIA.**

8.3. Se recibe Invitación al Reconocimiento de Apreciación del Desempeño Administrativo 2008. **SE DA POR RECIBIDO.**

8.4. Se conoce copia del Oficio STAP-1516-2009, enviado por la Licda. Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual indica que realizaron un seguimiento del avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión programadas para el presente año, adjunta informe DE Nº0309-2009. **SE DA POR RECIBIDO**.

8.5. Se recibe el Oficio SAC 28-09, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza, felicitaciones al nuevo Consejo Directivo 2009-2012. **SE DA POR RECIBIDO. Que se le envíe nota de agradecimiento**.

8.6. Se conoce el Oficio SAC 29-09, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza, en el cual solicita analizar la posibilidad de modificar el artículo 52 del actual Reglamento Autónomo de Trabajo. **SE DA POR RECIBIDO Y SE TRASLADA.**

ACUERDO 04-2737-2009:

"Trasladar el Oficio SAC-29-09, enviado por la señora Cristiana Villalta Loaiza, a la Comisión encargada del Reglamento Autónomo de Trabajo".

8.7. Se recibe el Oficio AU-128-2009, enviado por el señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno, en el cual indica varias prevenciones. **SE DA POR RECIBIDO Y SE INCLUYE COMO PUNTO DE AGENDA PARA LA SESIÓN DEL VEINTITRÉS DE SETIEMBRE.**

8.8. DEC-623-2009, enviado por el sr. Decano Mario Morales Gamboa, en el cual adjunta nota enviada por el señor Enrique Víquez Fonseca en la cual solicita la anulación de actos que fueron emitido por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo 01-2006 y también actos o resoluciones del Órgano Decidor en este caso particular se trata del Consejo Directivo. Asimismo se adjunta el oficio DEC-620-2009 de fecha 11 de setiembre de 2009, en el que se le brinda respuesta al sr. Viquez Fonseca**. SE DA POR RECIBIDO**

ARTÍCULO 9: ASUNTOS VARIOS.

9.1. La Directora Madrigal Ruíz, informa que ya se tiene cita con el señor Ministro de Educación el próximo martes veintidós de setiembre a la una de la tarde, en el Edificio Rofas.

Agradecemos a su persona y al Diputado Francisco Marín, por su ayuda para conseguir esta audiencia con el señor Ministro de Educación Pública. Asimismo considero conveniente que se nombre a un vocero oficial que sea el que exponga los asuntos.

Considero que el señor Decano es el mejor expositor de este tema.

Los señores miembros coinciden con la sugerencia del Director Leiva Arrieta.

9.2. El señor Decano manifiesta que tuvieron una reunión el jueves con el señor Ministro de Educación y con el Diputado Oscar

Núñez y se habló con él sobre la mejora de los salarios docentes, indica que el señor Ministro es consciente de buscar una solución a esta situación.

9.3. El señor Decano indica a los señores miembros del Consejo Directivo que el Diputado Francisco Marín, desde el año pasado había adquirido un compromiso con la insitución en términos de dotarnos con recursos económicos para la compra de equipo de cómputo y la construcción del auditorio él nos había indicado que cuando tuviese el momento oportuno (Presupuesto extraordinario o ordinario). Les informa que efectivamente incorporó la suma de quince millones de colones para equipar un auditorio de cómputo e incorporó cien millones de colones para la construcción del auditorio. Cabe destacar que queda sujeto a la aprobación del presupuesto ordinario del dos mil diez.

9.4. El Director Calderón Acuña manifiesta que el señor Presidente le acaba de comentar que ya se puede derribar la edificación de ADEUCA que se encuentra en la esquina noreste de la institución (galerón).

9.5. El Director Leiva Arrieta manifiesta que debido a que el próximo treinta y uno de octubre se llevará a cabo el tradicional pasacalles, mascaradas, etc, se analice la posibilidad que la Comisión encargada informe al Consejo Directivo sobre lo que se ha realizado hasta el momento y la coordinación con la gente de Cataluña, para la próxima semana.

9.6. La próxima semana estarían ustedes conociendo y analizando el presupuesto ordinario para el dos mil diez, se programó para el día martes, porque para el día miércoles se está gestionando realizar el proceso de inducción porque considero importante que ustedes conozcan más sobre la institución, porque para el treinta se tiene la capacitación de los órganos colegiados.

9.7. Cuando el Consejo anterior aprobó el ante proyecto de presupuesto, la transferencia prácticamente el MEP la aprobó completa y seguimos gestionando nivel del Ministerio de Hacienda con la Dirección Nacional y logramos que nos asignaran un poquito más de dinero.

El señor Presidente en ejercicio agradece al señor Decano por las buenas noticias que ha comunicado hoy, asimismo agradece al señor Francisco Marín por su nobleza con la institución porque sabe lo difícil que es conseguir recursos económicos.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y veinticinco minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2738

Sesión Ordinaria No. 2738 22 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	252
2.	Aprobación del Acta 2735, 2736 y 2737.	252
3.	Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2010.	252
4.	Análisis del Oficio DEC-622-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 11 de setiembre de 2009, en el cual adjunta el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva, en relación con la resolución de la Sala Constitucional.	294

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2738

De la Sesión Ordinaria No. 2738 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 22 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y cinco minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruiz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2735 , 2736 y 2737. 3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2010. 4. Análisis del Oficio DEC-622-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano de fecha 11 de setiembre de 2009, en el cual adjunta el dictamen de la licenciada Rosa Emilia Villanueva, en relación con la resolución de la Sala Constitucional.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2735, 2736 y 2737.

Se aprueban las actas 2735, 3736 y 2737.

ARTÍCULO 3: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.

DECANATURA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

18 de setiembre, 2009
DEC-640-2009

Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados (as) señor (as):

Para su información, análisis y aprobación me permito adjuntarles el Proyecto de Presupuesto por Programas para el ejercicio económico 2010 por la suma de 42.642.986.029,00.

En la página N° 4 del documento presupuestario, se indica las cuatro fuentes principales de financiamiento, donde el Gobierno Central por medio del Ministerio de Educación Pública, le transfiere al CUC la suma de el.903.7 millones para cubrir la planilla y aportes patronales, C537.8 millones son generados por la Institución para cubrir gastos operativos y las inversiones en bienes de capital (compra de equipo y construcciones).

De igual modo la suma de C86.4 millones corresponde a 3% de impuesto sobre ventas de cemento, sirven para financiar la parte operativa.

Por otra parte la suma de cllS.O millones que fueron gestionados por el señor Diputado Francisco Marín Monge, sirven para la compra de equipo de cómputo e inicio de la construcción del Auditorio.

Finalmente, entre las páginas 9 a la 15 del documento en referencia se encuentra las justificaciones según objeto del gasto.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

18 de setiembre, 2009
DPD-145-2009

Sr. Mario Morales Gamboa
Decano
Colegio Universitario de Cartago

Estimado señor:

Formalmente se hace entrega del Proyecto de Presupuesto por Programas para el ejercicio económico 2010, para que se haga de conocimiento y sea aprobado por parte del Consejo Directivo.

Se hace de su conocimiento que esta versión de presupuesto por programas asciende a la suma de $2.642.986.029,00, distribuido por programas de la siguiente forma:

Programa	Monto	Porcentaje
Administración general	41. 268.125.964	47.98%
Desarrollo académico	41.213.895.299	45.93%
Acción Social	4160.964.887	6.09%

Además se adjuntan los siguientes documentos:

1. Matriz anual de programación institucional (MAPI).
2. Aspectos estratégicos institucionales (AEI).
3. Programación estratégica a nivel de programas (PEP).
4. Detalle de las exclusiones.

Atentamente,

p/

Isaías Hidalgo González
DIRECTOR
PLANIFICACION Y DESARROLLO

PRESENTACIÓN

El Presupuesto por Programas del Colegio Universitario de Cartago para el período económico 2010 y su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) se aprobó en Consejo Directivo, en sesión #____ del 22 de setiembre de 2009.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ¢2.642.986.029 de ese monto, ¢1.903.763.429 corresponde a la transferencia del Estado, además de ¢115.000.000,00 que se incorporaron para efectos de construir el Auditorio Institucional y de equipar un laboratorio de cómputo para la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Este documento se estructuró en cuatro secciones. En la primera de ellas, se presenta la estimación de ingresos para el 2010 con las correspondientes justificaciones.

En la segunda sección se incluye la proyección de egresos por programa presupuestario para el 2010 y la justificación de las erogaciones más representativas.

En la tercera parte se ofrece la relación de puestos y en la última sección se aportan anexos sobre análisis retrospectivos del comportamiento de ingresos, período 2004-2008, análisis comparativo de ingresos período 2008-2010 y otros relacionados con el objeto y evolución del gasto.

Lic. Mario Morales Gamboa
DECANO

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO **PRESUPUESTO POR PROGRAMA**

CUADRO 1
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

	TOTAL INGRESOS	2.642.986.029	100,00
1	Ingresos Corrientes	2.527.986.029	95,65
1,1	Ingresos Tributarios	86.400.000,00	3,27
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	86.400.000,00	3,27
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	86.400.000,00	3,27
1,1,3,1,01,01	Impuesto sobre las Ventas de Bienes y Servicios Internos	86.400.000,00	3,27
1,3	Ingresos No Tributarios	537.822.600,00	20,35
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	536.172.600,00	20,29
1,3,1,2	Venta de Servicios	182.369.000,00	6,90
1,3,1,2,04	Alquileres	8.927.000,00	0,34
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	8.927.000,00	0,34
1,3,1,2,04,09	Otros Alquileres	0,00	0,00
1,3,1,2,09	Otros Servicios	173.442.000,00	6,56
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	173.442.000,00	6,56
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0,00	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	353.803.600,00	13,39
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	353.803.600,00	13,39
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	353.803.600,00	13,39
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.500.000,00	0,06
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.500.000,00	0,06
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.500.000,00	0,06
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.500.000,00	0,06
1,3,3,1	Multas y sanciones	150.000,00	0,01
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	150.000,00	0,01
1,4	Transferencias Corrientes	1.903.763.429,00	72,03
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	1.903.763.429,00	72,03
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	1.903.763.429,00	72,03
2	Ingresos de Capital	115.000.000,00	4,35
2,1	Venta de Activos	0,00	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0,00	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0,00	0,00
2,4	Transferencias de Capital	115.000.000,00	4,35
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	115.000.000,00	4,35
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0,00	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	115.000.000,00	4,35
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0,00	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0,00	0,00
3	Financiamiento	0,00	0,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0,00	0,00
3,3,1	Superávit Libre	0,00	0,00
3,3,2	Superávit Específico	0,00	0,00

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Impuesto sobre el cemento:

De conformidad con el inciso “d”, artículo 3 de la Ley 6849, al Colegio Universitario de Cartago le corresponde 3% del impuesto asignado sobre el precio de venta del cemento, se estima que el CUC, captará por ese concepto en el año 2010 la suma de ¢86,400.000.

Alquileres varios:

Se prevé un ingreso de ¢8,927.000 por concepto de alquiler de 10 meses del parqueo (¢205,000 por mes), 10 meses de la soda (¢415,000 por mes) y 10 meses de la fotocopiadora (¢170,000 por mes).

Servicios de Formación y Capacitación

En esta partida se estima un ingreso de ¢173,442.000 proveniente del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Derechos Administrativos a los servicios de Educación

En esta partida se estima un ingreso de ¢353,803.600 proveniente de:

- Matrícula de aproximadamente 5670 estudiantes al año, a razón de 3.125 materias en promedio, a un costo de ¢13.600 cada una. ¢240,975.000
- Se prevé un ingreso de ¢6.500,000 por concepto de cancelación de derechos a un costo ¢1.100,00 y por el examen de suficiencia ¢13.600,00 a razón de 500 estudiantes.
- Se estima un ingreso de ¢2.900,000 proveniente del pago de 1000 exámenes extraordinarios, a razón de ¢2.900,00 c/u por parte de los estudiantes.
- Ingreso de ¢8.820,000 por derechos de bienestar estudiantil, corresponde al aporte de ¢1.400,00 que aproximadamente 6300 estudiantes realizan, para reforzar algunas subpartidas de servicios estudiantiles.
- Se estima que la Institución captará la suma de ¢13.191,600 por concepto de pago de derecho de graduación por parte de los estudiantes. (262 a ¢33.200,00 y 188 a ¢23.900,00).
- Se estima que la Institución captará la suma de ¢3.140.000,00 por concepto de extensión de 1000 certificaciones a razón de ¢1.700,00 c/u y 450 a razón de un costo de ¢3.200,00.
- Se estima un ingreso de ¢48.510.000,00 por concepto de uso de licencias de software por parte de la población estudiantil (6300), a un costo de ¢7.700,00 por alumno.
- Se prevé un ingreso de ¢15.120.000,00 por uso de laboratorios por parte de los estudiantes (6300), a razón de ¢2.400,00 por alumno.
- Se estima un ingreso de ¢6.300.000,00 por concepto de extensión de carné a la población (6300) estudiantil, a razón de ¢1.000,00 por alumno.

- Se estima que la Institución generará un ingreso de ¢6.930.000,00 por venta de 6300 sobres de matrícula a ¢1.100,00 c/u.
- Se estima un ingreso de ¢567.000,00 por la venta de 630 formularios de becas y otros materiales de información de interés para la población estudiantil ¢900,00 c/u.

Intereses sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales.
Se estima percibir ¢1.500,000 por concepto de intereses a la vista en cuenta corriente.

Otros ingresos no tributarios:
Se estima ¢150.000,00 por concepto de multas, comisiones ganadas y otros ingresos no fijos.

Transferencias del Estado:
En Proyecto Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario Ejercicio Económico 2010, se asigna al CUC un monto de ¢1.903.763.429,00 código 60103-001-1310-3430-212.

Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales:
En Proyecto Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario Ejercicio Económico 2009, se asigna al CUC un monto de ¢115.000.000,00, código 70103-280-2310-3430-200. Incluye ¢15.000.000,00 para compra de mobiliario y equipo para centro de cómputo y ¢100.000.000,00 para construcción y mobiliario de Auditorio CUC.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PRESUPUESTO DE OPERACION

PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROGRAMA 1.1 ADMINISTRACION SUPERIOR
SUBPROGRAMA 1.2 ASESORIA Y APOYO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA 2: DESARROLLO ACADEMICO

SUBPROGRAMA 2.1 DOCENCIA
SUBPROGRAMA 2.2 APOYO DOCENTE

PROGRAMA 3: ACCION SOCIAL

CUADRO 2

JUSTIFICACION DE EGRESOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

SUBPARTIDA	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
0 REMUNERACIONES		
0,01,01 Sueldo para cargos fijos.	¢238.127.350	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el salario de 45 funcionarios a tiempo completo, uno a medio tiempo y cuatro horas médico. En el cálculo de la base salarial se empleó los acuerdos: 8680, 8684, 8682, 8685, 8689, 8693, 8688 de la Autoridad Presupuestaria. Se estimó un 5% de incremento salarial para el I y 4.50% para el II semestre del año 2010, por concepto de costo de vida.
0,02,01Tiempo extraordinario	¢7.037.143	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, así como del Operador del Equipo Móvil y otros puestos que lo ameritan.
0,02,05 Dietas	¢27.743.636	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: Número de Directores: 7 Suma que devenga por sesión: ¢41.285,00 Número de sesiones por mes: 8 Monto mensual: ¢2.311.970,00 Se da un incremento de acuerdo al índice de inflación de precios al consumidor, Banco Central de Costa Rica. Se proyectó un incremento de 15%.
0,03 Incentivos Salariales	¢228.356.620	El monto presupuestado se destinará al pago de aumentos anuales ¢80.225.571,00, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión ¢56.433.805,00, Décimo Tercer Mes ¢38.718.982,00 Salario Escolar ¢38.534.582,00 y otros incentivos salariales ¢14.443.680,00 (Carrera Profesional y Complemento salarial).
1 SERVICIOS		
1,02 Servicios Básicos	¢18.160.000,00	Contempla el pago de los servicios de Energía eléctrica por ¢9.500.000,00 y Servicio de Telecomunicaciones por ¢8.460,000,00 y otros Servicios por ¢200.000,00.

SUBPARTIDA	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
1,03,02 Publicidad y Propaganda	¢32.965.832,00	Incluido en el 2% del presupuesto institucional, según política establecida en acuerdos del Consejo Directivo, tomados en las sesiones No. 1434 y 1773.
1,03,03 Impresión, encuadernación y otros	¢22.085.972,00	Se cubrirá el pago del servicio de fotocopiado institucional.
1,04,02 Servicios jurídicos	¢11.000.000,00	Para el pago de honorarios por servicios legales y profesiona-les, hasta tanto se cuente con la plaza del Asesor Legal.
1,04,04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	¢13.500.000,00	Sumas asignadas a la Auditoría, Comunicación Relaciones Públicas, Dirección de Planificación y Desarrollo, Financiero y Gestión del Potencial Humano para la contratación de servicios especializados.
1,04,05 Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	¢50.000.000,00	Sumas asignadas a la unidad de Tecnología Informática para la contratación de desarrollo de sistemas integrados.
1,04,06 Servicios Generales	¢36.841.200,00	Para el pago de servicios de vigilancia para el campus institucional.
1,04,99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	¢63.348.434,00	Para el pago colaboradores en las áreas de: de Registro, Biblioteca, Comunicación y Relaciones Públicas, Proveeduría, Financiero, Psicología, Bienestar Estudiantil, Dirección de Planificación y Desarrollo y Bolsa de Empleo, Auditoría Interna, así como digitadores para los períodos de matrícula.
Otros servicios	¢118.752.846,00	Este concepto contempla rubros como: Comisiones y Gastos ¢600.000,00, Gastos de Viaje y Transporte ¢7.715.000,00, Seguros ¢11.815.000,00, Capacitación y Protocolo ¢23.614.930,00, Mantenimiento y Reparación ¢40.700.000,00, Alquileres ¢3.200.000,00 y Otros servicios no Especificados ¢5.550.000,00, Impuestos ¢9.000.000,00, Información ¢16.357.916,00 y Transporte de bienes ¢200.000,00.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2,01,01 Combustibles y lubricantes	¢4.600.000,00	Suma destinada a la atención de dos vehículos institucionales
2,99,99 Otros materiales y suministros	¢4.500.000,00	Suma prevista para atender diversas situaciones no contempladas en el resto de las partidas, incluye ¢500.000,00 para atender el Art. 4 de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades, así como ¢500.000,00 para

SUBPARTIDA	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
		atender el Art. 45 de la Ley 8488.
5 BIENES DURADEROS		
5,01,05 Equipo y Programas de Cómputo	¢52.695.000,00	Suma destinada para cubrir aquellas necesidades de programas de cómputo, así mismo incluye el monto de ¢15.000.000,00 para equipar un laboratorio de cómputo de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
5,01,07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	¢ 26.429.860,00	Se incluye el porcentaje necesario para cumplir con el acuerdo del Consejo Directivo de la sesión 1231, destinado a la adquisición de material bibliográfico para las diferentes carreras del CUC, hasta un porcentaje del 1% del presupuesto institucional.
5,01,02 Edificios	¢100.000.000,00	Recursos para construir la primera etapa del Auditorio Institucional.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6,02,02 Becas a Terceras Personas	¢20.000.000,00	Sumas destinadas para ayudar a los estudiantes de escasos recursos bajo la condición de beca.
6,06,01 Indemnizaciones	¢2.000.000,00	Sumas previstas para atender una eventual sanción judicial.

PROGRAMA 2: DESARROLLO ACADEMICO

SUBPARTIDA	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
0 REMUNERACIONES		
0,01,01 Sueldo para cargos fijos	¢414.735.250,00	Para cubrir los salarios base de cinco funcionarios administrativos, un docente a medio tiempo, una coordinación de cursos de idiomas, siete coordinaciones de carrera a tiempo completo y 103,74 T.C. docentes promedio. Para determinar el costo de los T.C. docentes se realizó el siguiente prorrateo: Profesor I: 17,53% Profesor II: 26,62% Profesor III: 2,60% Profesor IV: 39,61% Profesor V: 13,64% La base salarial de cada una de las clases de profesor se tomó del acuerdo 8684 de la Autoridad Presupuestaria. Se estimó un incremento del 5% salarial para el I y 4.50% para el II semestre del año 2010.
0,03 Incentivos Salariales	¢394.540.199,00	El monto presupuestado se destinará al pago de aumentos anuales ¢179.264.633,00, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión ¢58.102.398,00, Décimo Tercer Mes ¢62.759.650,00, Salario Escolar ¢49.794.795,00 y otros incentivos salariales ¢44.618.724,00 (Carrera Profesional y Complemento salarial).
1 SERVICIOS	¢56.245.000,00	Sumas destinadas en diferentes conceptos para atender parte de la gestión operativa del Programa Desarrollo Académico. Incluye ¢9.500.000,00 en la partida 1,02,02 Servicio de Energía Eléctrica y ¢1.000.000,00 en la partida 1,02,01 Servicio de Agua y Alcantarillado.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	¢21.893.100,00	Sumas destinadas en diferentes conceptos para atender parte de la gestión operativa del Programa Desarrollo Académico.
5 BIENES DURADEROS		
5,02,01 Edificios	¢30.000.000,00	Monto que se destinará para la construcción de la Segunda Etapa del Polígono.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6,03 Prestaciones Legales	¢21.960.316,00	Monto que cubrirá Prestaciones Legales de 3 colaboradores y la liquidación de profesores interinos.

PROGRAMA 3: ACCION SOCIAL

SUBPARTIDA	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
0 REMUNERACIONES		
0,0,01 Sueldo para cargos fijos.	¢9.673.205,00	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el salario de 1 funcionario a tiempo completo. Se estimó un 5% de incremento salarial para el I y 4.5% para el II semestre del año 2010, por concepto de costo de vida.
0,03 Incentivos Salariales	¢11.436.907,00	El monto presupuestado se destinará al pago de aumentos anuales ¢3.137.508,00, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión ¢4.641.929,00, Décimo Tercer Mes ¢1.623.855,00, Salario Escolar ¢1.501.344,00 y otros incentivos salariales ¢532.272,00 (Carrera Profesional y Complemento salarial).
1 SERVICIOS		
1,03,02 Publicidad y Propaganda	¢18.021.500,00	Incluido en el 2% del presupuesto institucional, según política establecida en acuerdos del Consejo Directivo, tomados en sesiones No. 1434 y 1773.
1,03,03	¢7.828.720,00	Sumas destinada para impresión encuadernación y otros documentos propios de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
1,04 Servicios de Gestión y Apoyo	¢84.743.029,00	Se destinará al pago de los profesores que impartirán 301 cursos, la contratación de 10 funcionarios y la contratación de un profesional para efectuar estudios de mercadeo.
1,07 Capacitación y Protocolo	¢9.935.300,00	Sumas destinadas a la atención de diversas actividades programadas como la atención de estudiantes IMAS y Mascarada.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	¢9.374.330,00	Sumas destinadas en diferentes conceptos para atender parte de la gestión operativa del Programa Acción Social.

CUADRO 3

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

CUADRO 3

RESUMEN GENERAL DE RELACION DE PUESTOS

CATEGORIA	CLASE	JORNADA (HORAS)	NUMERO DE PUESTO	SUELDO BASE ACTUAL	SUELDO BASE PROPUESTO	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
TOTAL			165,74	40.800.992			606.349.313
49	Gerente 1	35	1	1.535.273		12	18.423.276
29	Auditor 1	35,0	1	673.060		12	8.076.720
30	Profesional Jefe 3	35 C/U	4	584.800		12	28.070.400
28	Profesional Jefe 1	35	1	584.800		12	7.017.600
26	Profesional 4	35 C/U	2	466.200		12	11.188.800
25	Profesional 3	35 C/U	3	429.950		12	15.478.200
23	Profesional 2	35 C/U	1	391.300		12	4.695.600
20	Profesional 1	35 C/U	2	340.000		12	8.160.000
26	Profesional Bach. Jefe 3	35 C/U	7	410.750		12	34.503.000
	Médico G.1	4	1	276.338		12	3.316.056
18	Técnico y Profesional 3	35 C/U	5	307.246		12	18.434.758
	Técnico y Profesional 2	36 C/U	1	289.941		12	3.479.289
23	Puesto de confianza (Asistente 3)	35	1	315.350		12	3.784.200
16	Técnico y Profesional 1	35 C/U	2	281.813		12	6.763.501
8	Técnico 3	35	1	219.042		12	2.628.503
12	Secretaria Ejecutiva 3	35	3	244.528		12	8.802.998
10	Secretaria Ejecutiva 2	35 C/U	3	236.609		12	8.517.934
8	Secretaria	35 C/U	1	219.042		12	2.628.503
3	Inspector 1	17,5	1	97.696		12	1.172.349
6	Operador Equipo Móvil 3	35	1	209.603		12	2.515.232
6	Trabajador Especializado 3	35 C/U	2	208.711		12	5.009.069
3	Trabajador Misceláneo 3	35 C/U	6	191.249		12	13.769.905
5	Agentes Segur. y Vigilan. 3	35 C/U	2	205.093		12	4.922.228
4	Trabajador Misceláneo Jefe	35	1	195.968		12	2.351.619
	Coordinador de Carrera	30 C/U	7	2.594.745		12	31.136.940
23	Profesor V (Coord. Cursos Idiomas)	30C/U	1	388.815		12	4.665.780
23	Profesor IV	15	1	159.850		12	1.918.200
	Tiempo docente	30 C/U	103,74	28.743.221		12	344.918.653
TOTAL OTROS INCENTIVOS							441.400.520
ANUALIDADES							262.627.713
DEDICACION EXCLUSIVA							119.178.131
OTROS INCENTIVOS SALARIALES							59.594.676

Notas adicionales:

1) Se utilizó el acuerdo 8684 para el cálculo del salario base de los Coordinadores de Carrera, Coordinador de idiomas y docentes, los acuerdos 8683 y 8693 para el personal administrativo, el acuerdo 8688 salario base del Decano, el acuerdo 8682 para la revaloración de los puntos de Carrera Profesional, el acuerdo 8680 revaloración Escala Salarial y el acuerdo 8689 para el Auditor.

2) En la columna de sueldo base actual de los Coordinadores de Carrera, el monto ¢2.594.745 corresponde al salario de las siete Coordinaciones, se hace global pues tienen categorías docentes diferentes.

CUADRO 3A
RESUMENT GENERAL DE RELACIÓN DE PUESTOS

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

CUADRO 3 A

RESUMEN GENERAL DE RELACION DE PUESTOS

CATEGORIA	CLASE	JORNADA (HORAS)	TOTAL		PROG. ADM. GENERAL		PROG: DESARROLLO ACAD.		PROG. A. SOC. E INV	
			NUMERO DE PUESTO	ANUAL COLONES	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL COLONES	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL COLONES	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL COLONES
	TOTAL		165,74	606.349.313	48,00	201.061.584	116,74	398.270.129	1	7.017.600
49	Gerente 1	35	1	18.423.276	1	18.423.276				
29	Auditor 1	35,0	1	8.076.720	1	8.076.720				
30	Profesional Jefe 3	35 C/U	4	28.070.400	2	14.035.200	1	7.017.600	1	7.017.600
28	Profesional Jefe 2	35	1	7.017.600	1	7.017.600				
26	Profesional 4	35 C/U	2	11.188.800	2	11.188.800				
25	Profesional 3	35 C/U	3	15.478.200	3	15.478.200				
23	Profesional 2	35 C/U	1	4.695.600	1	4.695.600				
20	Profesional 1	35 C/U	2	8.160.000	2	8.160.000				
26	Profesional Bach. Jefe 3	35 C/U	7	34.503.000	7	34.503.000				
	Médico G.1	4	1	3.316.056	1	3.316.056				
18	Técnico y Profesional 3	35 C/U	5	18.434.758	5	18.434.758				
	Técnico y Profesional 2	35 C/U	1	3.479.289	1	3.479.289				
23	Puesto de confianza (asistente 3)	35	1	3.784.200	1	3.784.200				
16	Técnico y Profesional 1	35 C/U	2	6.763.501	2	6.763.501				
8	Técnico 3	35	1	2.628.503	1	2.628.503				
12	Secretaria Ejecutiva 3	35	3	8.802.998	2	5.868.665	1	2.934.333		
10	Secretaria Ejecutiva 2	35 C/U	3	8.517.934	1	2.839.311	2	5.678.623		
8	Secretaria	35 C/U	1	2.628.503	1	2.628.503				
3	Inspector 1	17,5	1	1.172.349	1	1.172.349				
6	Operador Equipo Móvil 3	35	1	2.515.232	1	2.515.232				
6	Trabajador Especializado 3	35 C/U	2	5.009.069	2	5.009.069				
3	Trabajador Misceláneo 3	35 C/U	6	13.769.905	6	13.769.905				

5	Agentes Segur. y Vigilan. 3	35 C/U	2	4.922.228	2	4.922.228				
4	Trabajador Misceláneo Jefe	35	1	2.351.619	1	2.351.619				
	Coordinador de Carrera	30 C/U	7	31.136.940			7	31.136.940		
23	Profesor V (Coord. Cursos Idiomas)	30C/U	1	4.665.780			1	4.665.780		
23	Profesor IV	15	1	1.918.200			1	1.918.200		
	Tiempo docente	30 C/U	103,74	344.918.653			103,74	344.918.653		
TOTAL OTROS INCENTIVOS				441.400.520		151.103.056		281.985.755		8.311.709
ANUALIDADES				262.627.713		80.225.572		179.264.633		3.137.508
DEDICACION EXCLUSIVA				119.178.131		56.433.805		58.102.398		4.641.929
OTROS INCENTIVOS SALARIALES				59.594.676		14.443.680		44.618.724		532.272

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

ANEXO 1

SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS

2004-2008

CODIGO	DETALLE	2004	2005	2006	2007	2008
	TOTAL GENERAL	**1.001.972.627**	**1.092.543.200**	**1.248.000.333**	**1.511.357.075**	**1.936.326.262**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	961.459.323	1.078.930.105	1.228.964.915	1.452.645.375	1.877.614.563
11	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**37.071.773**	**43.814.271**	**55.039.701**	**67.801.208**	**85.006.718**
115	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	37.071.773	43.814.271	55.039.701	67.801.208	85.006.718
1152	IMP.SELESCT. S/ PRODUC.Y CONS.	37.071.773	43.814.271	55.039.701	67.801.208	85.006.718
11521	IMPUESTOS SOBRE EL CEMENTO	37.071.773	43.814.271	55.039.701	67.801.208	85.006.718
12	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**206.856.781**	**235.047.825**	**277.300.266**	**348.548.989**	**400.460.031**
121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.308.880	8.496.933	4.271.733	5.071.733	8.026.646
1211	VENTA DE BIENES	3.731.580	4.225.200	0	0	0
12111	VENTA DE MATERIAL DIDACTICO	3.731.580	4.225.200	0	0	0
1212	VENTA DE SERVICIOS	4.577.300	4.271.733	4.271.733	5.071.733	8.026.646
12121	ALQUILERES VARIOS	4.577.300	4.271.733	4.271.733	5.071.733	8.026.646
12129	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS					
122	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2.145.825	1.363.757	2.333.868	2.464.351	2.280.171
1222	RENTA DE FACT.PRODUC.Y FINANCIE	2.145.825	1.363.757	2.333.868	2.464.351	2.280.171
12221	INTERESES S/ BONOS DE EMP.PUBL.					
12225	INTERE. S/ BONOS GOBIERNO CENTRAL	2.145.825	1.363.757	2.333.868	2.464.351	2.280.171
12226	INTER.S/ DEPOSITOS A LA VISTA EM. PUB.FIN.					
12227	INTER. S/ INVERSIONES EN DOLARES					
123	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	194.568.132	222.348.990	269.311.128	331.501.910	374.081.138
1231	DERECHOS DE MATRICULA	139.724.894	162.492.359	269.311.128	331.501.910	374.081.138
1232	DERECHOS DE EXAMENES POR SUFIC.	3.211.843	2.658.100	0	0	0
1233	DERECHOS DE EXAMENES EXTRAOR.	740.020	906.300	0	0	0
1234	DERECHOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3.939.550	3.970.800	0	0	0
1235	DERECHOS DE GRADUACION	6.871.700	10.495.700	0	0	0
1236	DERECHOS DE CERTIFICACIONES	1.390.575	1.619.431	0	0	0
1237	DERECHOS USO DE LICENC. DE SOFTWARE		27.408.650	28.457.400	0	0 0

1238	DERECHOS USO DE LABORATORIO	8.423.950	8.577.400	0	0	0
1239	DERECHOS DE CARNET ESTUDIANTIL	2.856.950	3.171.500	0	0	0
126	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.833.944	2.838.146	1.383.538	9.510.995	16.072.076
1260	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC.	1.833.944	2.838.146	1.383.538	9.510.995	16.072.076
1261	TELEFONO ADMINISTRADO					
1263	EDUCACION COMUNITARIA					
13	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**717.530.770**	**800.068.009**	**896.624.948**	**1.036.295.179**	**1.392.147.814**
131	DEL EJERCICIO	717.530.770	800.068.009	896.624.948	1.036.295.179	1.246.126.679
1311	DEL GOBIERNO CENTRAL	715.349.735	797.457.009	896.624.948	1.036.295.179	1.246.126.679
1312	DE GOBIERNOS LOCALES					
1313	DEL SECTOR PRIVADO	2.181.035	2.611.000			
132	**DE EJERCICIOS ANTERIORES**					**146.021.135**
1320	DEL GOBIERNO CENTRAL					146.021.135
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**40.513.303**	**13.613.096**	**19.035.418**	**58.711.699**	**58.711.699**
21	**VENTAS DE ACT. DE CAP.FIJOS EXIST.**					
210	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL					
2107	MAQUINARIA Y EQUIPO					
26	**RECURSOS DEL SUPERAVIT**	**40.513.303**	**13.613.096**	**19.035.418**	**58.711.699**	**58.711.699**
2601	RECURSOS ESPECIFICOS INTERNOS	40.513.303	13.613.096	19.035.418	58.711.699	58.711.699
2602	CHEQUES ANULADOS (VIGEN. ANTER.)					
2603	SUPERAVIT DE COMPROMISOS	0	0	0	0	0

ANEXO 2

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

2008-2010

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO AÑO 2010 (a)	%	INGRESOS REALES A JUNIO 2009 PROYECTA-TADOS A DIC. 2009 (b)	%	% VARIACION (a-b)	INGRESOS REALES AÑO 2008 (c)	%	% VARIACION (b-c)
	TOTAL INGRESOS	2.642.986.029	100,00	2.219.080.300	100,00	19,10	1.634.800.559	100,00	35,74
1	Ingresos Corrientes	2.527.986.029	95,65	2.219.080.300	100,00	13,92	1.634.800.559	100,00	35,74
1,1	Ingresos Tributarios	86.400.000	3,27	84.000.000	3,79	2,86	54.000.000	3,30	55,56
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	86.400.000	3,27	84.000.000	3,79	2,86	54.000.000	3,30	55,56
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	86.400.000	3,27	84.000.000	3,79	2,86	54.000.000	3,30	55,56
1,1,3,1,01,01	Impuesto sobre las Ventas de Bienes y Servicios Internos	86.400.000	3,27	84.000.000	3,79	2,86	54.000.000	3,30	55,56
1,3	Ingresos No Tributarios	537.822.600	20,35	479.780.300	21,62	12,10	407.075.416	24,90	17,86
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	536.172.600	20,29	478.130.300	21,55	12,14	405.975.416	24,83	17,77
1,3,1,2	Venta de Servicios	182.369.000	6,90	164.449.700	7,41	10,90	149.086.066	9,12	10,31
1,3,1,2,04	Alquileres	8.927.000	0,34	7.785.700	0,35	14,66	5.890.500	0,36	32,17
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	8.927.000	0,34	7.785.700	0,35	14,66	5.890.500	0,36	32,17
1,3,1,2,04,09	Otros Alquileres	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
1,3,1,2,09	Otros Servicios	173.442.000	6,56	156.664.000	7,06	10,71	143.195.566	8,76	9,41
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	173.442.000	6,56	156.664.000	7,06	10,71	143.195.566	8,76	9,41
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	353.803.600	13,39	313.680.600	14,14	12,79	256.889.350	15,71	22,11
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	353.803.600	13,39	313.680.600	14,14	12,79	256.889.350	15,71	22,11
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	353.803.600	13,39	313.680.600	14,14	12,79	256.889.350	15,71	22,11
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.500.000	0,06	1.500.000	0,07	0,00	600.000	0,04	150,00
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.500.000	0,06	1.500.000	0,07	0,00	600.000	0,04	150,00
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.500.000	0,06	1.500.000	0,07	0,00	600.000	0,04	150,00
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.500.000	0,06	1.500.000	0,07	0,00	600.000	0,04	150,00

1,3,3,1	Multas y sanciones	150.000	0,01	150.000	0,01	0,00	500.000	0,03	-70,00
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	150.000	0,01	150.000	0,01	0,00	500.000	0,03	-70,00
1,4	Transferencias Corrientes	1.903.763.429	72,03	1.655.300.000	74,59	15,01	1.173.725.143	71,80	41,03
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	1.903.763.429	72,03	1.655.300.000	74,59	15,01	1.173.725.143	71,80	41,03
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	1.903.763.429	72,03	1.655.300.000	74,59	15,01	1.173.725.143	71,80	41,03
2	Ingresos de Capital	115.000.000	4,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4	Transferencias de Capital	115.000.000	4,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	115.000.000	4,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	115.000.000	4,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
3	Financiamiento	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
3,3,1	Superávit Libre	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00

ANEXO 3

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

ANEXO 3

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO

COGIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL GENERAL	%	PROG 1	%	PROG 2	%	PROG 3	%
	TOTAL GASTOS	2.642.986.029	100,00	1.268.125.964	100,00	1.213.895.299	100,00	160.964.766	100,00
0	Remuneraciones	1.640.395.580	100,00	618.767.489	37,72	996.686.204	60,76	24.941.887	1,52
0,01	Remuneraciones Básicas	685.001.456	100,00	257.593.001	37,60	417.735.250	60,98	9.673.205	1,41
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	662.535.805	100,00	238.127.350	35,94	414.735.250	62,60	9.673.205	1,46
0,01,02	Jornales	10.605.651	100,00	10.605.651	100,00	0	0,00	0	0,00
0,01,03	Servicios Especiales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
0,01,05	Suplencias	11.860.000	100,00	8.860.000	74,70	3.000.000	25,30	0	0,00
0,02	Remuneraciones Eventuales	36.880.779	100,00	36.280.779	98,37	600.000	1,63	0	0,00
0,02,01	Tiempo Extraordinario	7.637.143	100,00	7.037.143	92,14	600.000	7,86	0	0,00
0,02,02	Recargo de Funciones	1.500.000	100,00	1.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00
0,02,05	Dietas	27.743.636	100,00	27.743.636	100,00	0	0,00	0	0,00
0,03	Incentivos Salariales	634.333.724	100,00	228.356.619	36,00	394.540.198	62,20	11.436.907	1,80
0,03,01	Retribución por años Servidos	262.627.711	100,00	80.225.571	30,55	179.264.632	68,26	3.137.508	1,19
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	119.178.131	100,00	56.433.805	47,35	58.102.398	48,75	4.641.929	3,89
0,03,03	Decimotercer Mes	103.102.486	100,00	38.718.982	37,55	62.759.650	60,87	1.623.855	1,57
0,03,04	Salario Escolar	89.830.720	100,00	38.534.582	42,90	49.794.795	55,43	1.501.344	1,67
0,03,99	Otros Incentivos Salarial	59.594.676	100,00	14.443.680	24,24	44.618.724	74,87	532.272	0,89
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	119.605.155	100,00	44.529.107	37,23	73.071.644	61,09	2.004.404	1,68
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	113.478.306	100,00	42.250.268	37,23	69.321.065	61,09	1.906.972	1,68
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.126.849	100,00	2.278.839	37,19	3.750.579	61,22	97.431	1,59
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	164.574.467	100,00	52.007.984	31,60	110.739.112	67,29	1.827.371	1,11

0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	18.906.398	100,00	6.851.744	36,24	11.200.370	59,24	854.283	4,52
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18.380.548	100,00	6.836.517	37,19	11.251.737	61,22	292.294	1,59
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36.761.095	100,00	13.673.033	37,19	22.503.474	61,22	584.588	1,59
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	90.526.426	100,00	24.646.690	27,23	65.783.531	72,67	96.206	0,11
1	Servicios	549.762.835	100,00	368.224.286	66,98	56.245.000	10,23	125.293.549	22,79
2	Materiales y Suministros	85.925.430	100,00	54.658.000	63,61	21.893.100	25,48	9.374.330	10,91
5	Bienes Duraderos	310.460.538	100,00	191.994.860	61,84	117.110.678	37,72	1.355.000	0,44
6	Transferencias Corrientes	56.441.645	100,00	34.481.328	61,09	21.960.316	38,91	0	0,00
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.550.000	100,00	2.550.000	100,00	0	0,00	0	0,00
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	2.550.000	100,00	2.550.000	100,00	0	0,00	0	0,00
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	20.000.000	100,00	20.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00
6,02,02	Becas a Terceras Personas	20.000.000	100,00	20.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00
6,03	Prestaciones	31.891.645	100,00	9.931.328	31,14	21.960.316	68,86	0	0,00
6,03,01	Prestaciones Legales	31.891.645	100,00	9.931.328	31,14	21.960.316	68,86	0	0,00
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000	100,00	2000000	100,00	0	0,00	0	0,00
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	100,00	2.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00
9	Cuentas Especiales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010

ANEXO 4
EVOLUCION DEL GASTO
COLONES
2008-2010

CODIGO		PRESUPUESTO AÑO 2010 (a)	%	EGRESOS REALES DE JUNIO 2009 A DIC 2009 (b)	%	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2008 (c)	%	% VARIACION (b-c)
	TOTAL GASTOS	2.642.986.029	100,00	2.219.080.300	100	19,10	1.727.863.065	100	28,43
0	Remuneraciones	1.640.395.580	62,07	1.388.118.137	62,55	18,17	1.189.526.001	68,84	16,70
0,01	Remuneraciones Básicas	685.001.456	25,92	623.175.896	28,08	9,92	596.975.148	34,55	4,39
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	662.535.805	25,07	592.741.529	26,71	11,77	573.522.202	33,19	3,35
0,01,02	Jornales	10.605.651	0,40	9.704.511	0,44	9,29	7.359.207	0,43	31,87
0,01,03	Servicios Especiales	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0,01,05	Suplencias	11.860.000	0,45	20.729.856	0,93	-42,79	16.093.739	0,93	28,81
0,02	Remuneraciones Eventuales	36.880.779	1,40	34.200.661	1,54	7,84	28.584.799	1,65	19,65
0,02,01	Tiempo Extraordinario	7.637.143	0,29	7.663.541	0,35	-0,34	7.896.226	0,46	-2,95
0,02,02	Recargo de Funciones	1.500.000	0,06	1.500.000	0,07	0,00	303.163	0,02	0,00
0,0205	Dietas	27.743.636	1,05	25.037.120	1,13	10,81	20.385.410	1,18	22,82
0,03	Incentivos Salariales	634.333.724	24,00	495.850.463	22,34	27,93	372.591.923	21,56	33,08
0,03,01	Retribución por años Servidos	262.627.711	9,94	208.154.731	9,38	26,17	151.379.728	8,76	37,51
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	119.178.131	4,51	77.271.764	3,48	54,23	50.914.169	2,95	51,77
0,03,03	Decimotercer Mes	103.102.486	3,90	86.783.838	3,91	18,80	70.295.889	4,07	23,46
0,03,04	Salario Escolar	89.830.720	3,40	68.945.089	3,11	30,29	60.168.912	3,48	14,59
0,03,99	Otros Incentivos Salarial	59.594.676	2,25	54.695.040	2,46	8,96	39.833.225	2,31	37,31
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	119.605.155	4,53	102.615.768	4,62	16,56	87.948.832	5,09	16,68
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	113.478.306	4,29	97.408.738	4,39	16,50	83.463.656	4,83	16,71
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.126.849	0,23	5.207.030	0,23	17,66	4.485.176	0,26	16,09
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	164.574.467	6,23	132.275.350	5,96	24,42	103.425.299	5,99	27,89

0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	18.906.398	0,72	15.364.173	0,69	23,06	11.417.805	0,66	34,56
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18.380.548	0,70	15.621.091	0,70	17,66	13.463.929	0,78	16,02
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36.761.095	1,39	31.242.182	1,41	17,66	26.927.740	1,56	16,02
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	90.526.426	3,43	70.047.904	3,16	29,24	51.615.825	2,99	35,71
1	Servicios	549.762.835	20,80	433.496.051	19,53	26,82	267.958.524	15,51	61,78
2	Materiales y Suministros	85.925.430	3,25	70.836.703	3,19	21,30	54.157.528	3,13	30,80
5	Bienes Duraderos	310.460.538	11,75	247.472.000	11,15	25,45	159.202.063	9,21	55,45
6	Transferencias Corrientes	56.441.645	2,14	79.157.409	3,57	-28,70	57.018.949	3,30	38,83
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.550.000	0,10	0	0,00	0,00	2.619.283	0,15	-100,00
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	2.550.000	0,10	0	0,00	0,00	2.619.283	0,15	0,00
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	20.000.000	0,76	15.000.000	0,68	33,33	13.608.250	0,79	0,00
6,02,02	Becas a Terceras Personas	20.000.000	0,76	15.000.000	0,68	33,33	13.383.250	0,77	0,00
6,02,99	Otras trasferencias a personas	31.891.645	0,00	0	0,00	0,00	225.000	0,01	
6,03	Prestaciones	31.891.645	1,21	62.157.409	2,80	-48,69	39.971.416	2,31	55,50
6,03,01	Prestaciones Legales	0	0,00	62.157.409	2,80	-100,00	39.971.416	2,31	55,50
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	2.000.000	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000	0,08	2.000.000	0,09	0,00	820.000	0,00	0,00
6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	0,08	2.000.000	0,09	0,00	820.000	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,020,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

ANEXO Nº 6

INFORMACIÓN RELATIVA A PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA

Nombre del proyecto	**Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)**	**Modalidad de ejecución y financiamiento**	**Costo total y plazo estimado**	**Monto total asignado en el plan-presupuesto (programa y partidas)**	**Meta anual**	**Unidad responsable del proyecto**
Auditorio Institucional.	Construcción de una infraestuctura con un área de 737 m^2, para alojar aproximadamente a 600 personas, para desarrollar actividades de carácter sociales, educativas y culturales.	Proyecto ejecutado por contrato, previa licitación Financiamiento: Recursos propios y Presupuesto Nacional	¢100.000.000 Un año	PROGRAMA 1: 5.02.02 Edificios	Primera etapa	Dirección Administrativa-Financiera
Segunda etapa del Polígono.	Construcción de la segunda etapa del Polígono (campo de tiro), bajo techo con diez líneas de tiradores, amortiguador de sonido, para ser utilizado por los estudiantes de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional y cursos de extensión comunitaria (DECAT).	Proyecto ejecutado por contrato previa licitación Financiamiento: Recursos propios y Presupuesto Nacional (Transferencia del Gobierno Central)	¢30.000.000 Un año	PROGRAMA 2: 5.02.02 Edificios	Segunda etapa detalles	Dirección Académica

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

AÑO: 2010

SECTOR: EDUCACIÓN

Nivel : Sector / Institución	Planeación Sectorial PND-CCC 2006-2010		3 Indicador sectorial PND/institucional	Programación institucional 2010		17 Institución Responsable	18 Comentarios
	1 Acción Estratégica	2 Meta		4 Meta anual	5 Presupuesto estimado (en millones ¢)		
Institucional	3. Plan de mejoramiento de la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones estudiantiles.	3.12. Incrementar en 1.215 el número de estudiantes atendidos por la Educación Técnica Superior.	Promedio de estudiantes matriculados.	2100	924,988	CUC	
Institucional	3. Plan de mejoramiento de la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones estudiantiles.	3.13. Capacitar a 58.010 personas, mediante el desarrollo de pro-gramas de capacitación impartidos por los Colegios Universitarios.	Número de personas capacitadas	1700	107,846	CUC	
Institucional	3. Plan de mejoramiento de la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones estudiantiles.	3.14. Ofrecer 396 asistencias técnicas por parte de los Colegios Universitarios.	Número de asistencias técnicas realizadas.	4	14,486	CUC	

ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Institución: **COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

MISIÓN: Satisfacer las necesidades de formación a nivel técnico superior; capacitación o perfeccionamiento que requiere el país para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario y transmitiendo la cultura nacional.

VISIÓN: Constituirnos en la institución educativa estatal por excelencia en la formación de técnicos superiores y la educación comunitaria, siendo altamente competitivos, para el desarrollo del país, mediante la vinculación con los diversos sectores sociales y productivos.

Programas presupuestarios:

NOMBRE DEL PROGRAMA	Monto presupuestario (en millones de colones)	Participación relativa de c/u.
Desarrollo Académico	1.213,90	45,93%
Acción Social	160,96	6,09%
Administración General	1.268,13	47,98%
TOTAL	2.642,986	100,00%

Prioridad Institucional:
1. Fortalecimiento de la Educación Técnica Superior, para las personas egresadas de la Educación Diversificada, acorde a las necesidades del sector productivo y social del país.

Objetivo estratégico institucional:
1. Promover la mejora continúa con acciones para asegurar la permanencia y finalización en la oferta académica matriculada por el estudiantado y su satisfacción por la formación adquirida.

Prioridad Institucional:

2. Fortalecimiento del programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para las personas que desean ampliar, actualizar y perfeccionar sus conocimientos, según las necesidades del sector productivo y social del país.

Objetivo estratégico institucional:

2. Fortalecimiento de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para responder a las necesidades de capacitación y de desarrollo integral comunitario del sistema formal y no formal.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Desarrollo Académico

MISIÓN: Ofrecer carreras cortas para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores, demandadas por los miembros de la comunidad nacional y de los sectores productivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

1. Promover la mejora continúa con acciones para asegurar la permanencia y finalización en la oferta académica matriculada por el estudiantado y su satisfacción por la formación adquirida.

Producto (s) (a)	Objetivo Estratégico del Programa (b)	Indicador de Gestión y/o de Resultados (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico (e)								Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones) t		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	t A	t+1	t+2	t+3	Monto	F F		

								nual								
Servicios de Educación Técnica Superior	1. Mantener la matrícula en las ofertas académicas que brinda el CUC dentro del rango de punto de equilibrio*, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Eficacia: Porcentaje de estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados / Estudiantes programados *100	2084	2161	2200	2273	**2100	2100	2100	2100	924,988	Transferencia y recursos propios	Departamento de Registro	
		Calidad: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados con relación a los servicios brindados por el CUC	Estudiantes satis-fechos / Estudiantes encuestados *100	N/A	N/A	N/A	****0%	85%	85%	90%	90%	21,85	Transferencia y recursos propios	Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas	

	2. Disminuir la deserción estudiantil anual para aumentar el número de graduados	Eficacia: Disminución de estudiantes que desertan	Cantidad de estudiantes que desertaron en el período actual - cantidad de estudiantes que desertaron en el período anterior	N/A	N/A	N/A	N/A	200	175	165	150	24,278	Transferencia y recursos propios	Planificación y Desarrollo	
		Eficacia: Aumento de estudiantes graduados	Cantidad de estudiantes graduados en el período actual - cantidad de estudiantes que se graduaron en el período anterior	-46	-39	58	-129*******	10	15	20	25	24,278	Transferencia y recursos propios	Planificación y Desarrollo	
	******3. Conocer la satisfacción del egresado con los conocimientos adquiridos en la oferta académica que	Eficacia: Porcentaje de satisfacción del egresado con los conocimientos adquiridos en la oferta académica que cursó	Número de Estudiantes satisfechos / estudiantes encuestados * 100	N/A	N/A	N/A	N/A	80%	81%	82%	82%	24,278	Transferencia y recursos propios	Planificación y Desarrollo	
		Eficacia: Cantidad de oportunidades de mejora detectadas por Carrera	Cantidad de oportunidades de mejora implementadas	N/A	N/A	N/A	N/A	3	4	4	5	24,278	Transferencia y recursos propios	Planificación y Desarrollo	

	cursó, para determinar oportunidades de mejora.																

Usuarios: Personas egresadas de secundaria de colegios académicos y vocacionales.

Beneficiarios: Estudiantes.

*Punto de equilibrio: 2100 estudiantes. Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Académica. Debido a esta situación la Institución rechaza (esto se hace por medio de un proceso de prematrícula, ingresan los mejores promedios) en el I cuatrimestre de cada año alrededor de 80 estudiantes, de las Carreras de Mecánica Dental, Investigación Criminal y Dirección de Empresas, esto por falta de infraestructura instalada, además de contar únicamente con 97,74 tiempos docentes, lo que provoca no poder abrir más grupos y ofertas académicas nuevas, situación que generó que el Consejo Directivo a partir del 2005 dictara políticas de reducción de estudiantes por grupo y número de grupos por nivel en cada Carrera, con el objetivo de dar una educación de calidad.

**2100 estudiantes: Meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

***Corrrespondiente a la evaluación del I semestre de 2009.

****El resultado de este indicador se obtendrá a finales del período económico 2009.

*****Entiéndase que nuestras Carreras duran 3 años, por lo tanto dicho período debería ser la permanencia de un estudiante en la Carrera que matriculó.

******Sustituye el indicador de Inserción laboral, planteado en el 2009.

*******Falta la graduación de diciembre de 2009.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Acción Social

MISIÓN: Satisfacer necesidades de capacitación, perfeccionamiento, actualización y asistencia técnica de la sociedad y sectores productivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

2. Fortalecimiento de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para responder a las necesidades de capacitación y de desarrollo integral comunitario del sistema formal y no formal.

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico								Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)			Observaciones
												t			
				t-4	t-3	t-2	t-1	t anual	t+1	t+2	t+3	Monto	F F		
Servicios de Educación Técnica	1. Mantener la matrícula de capacitaciones dentro del punto de equilibrio*, para dar un servicio de calidad al estudian	Eficacia: Cantidad de estudiantes matriculados	Estudiantes matriculados	2202	2899	2029	***** 1868	**1700	1700	1700	1700	107,846	Transferencia y recursos propios	Direc. Edu. Comunit.	
		Calidad: Grado de satisfacción de los estudiantes matriculados en DECAT con relación a los servicios brindados	Estudiantes satisfechos/ Estudiantes matriculados * 100	N/A	N/A	N/A	***84,86 %	85 %	90 %	95 %	95 %	8,048	Transferencia y recursos propios	Direc. Edu. Comunit.	

	tado														
	2. Conocer el grado de la satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica para propiciar la mejora continúa en los servicios de asesoría	Calidad: Satisfacción de las empresas asesoradas por la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Empresas satisfechas / Empresas asesoradas *100	N/A	N/A	N/A	***75%	100%	100%	100%	100%	8,048	Transferencia y recursos propios	Direc. Edu. Comunit.	
		Eficacia: Porcentaje de implementación de las mejoras detectadas	Mejoras imple-mentadas / Mejo-ras detectadas *100	N/A	N/A	N/A	N/A	2	2	3	3	8,048	Transferencia y recursos propios	Direc. Edu. Comunit.	

	s															

Usuarios: Beneficiarios: Estudiantes y empresas asesoradas

*Punto de equilibrio: 1700 estudiantes. Estudio realizado por la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Académica.

**1700 estudiantes están dados en el Plan Nacional de Desarrollo.

***Corrrespondiente a la evaluación del I semestre de 2009.

****El resultado de este indicador se obtendrá al finalizar el período económico 2009.

*****Falta una matrícula que se realizará a finales de setiembre.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2010
DETALLE DE EXCLUSIONES

LIMITE DEL GASTO DEL 2010	**1.667.000.000**
EXCLUSIONES	
PENSIONES DEL MAGISTERIO	90.526.426
CCSS	132.384.703
BANCO POPULAR	6.126.849
REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	18.380.548
APORTES ABLIGATORIO LEY 7600, ART 4	500.000
APORTE OBLIGATORIO LEY 8488, ART 45	500.000
FONDO DE CAPITALIZACION	36.761.095
PROYECTOS DE INVERSIÓN	130.000.000
TOTAL EXCLUSIONES	**415.179.622**
TOTAL PRESUPUESTO	**2.082.179.622**
PRESUPUESTO	**2.642.986.029**
DIFRENCIA (Rompimiento del Límite del Gasto)	**-560.806.407**

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida a la señora Evelyn Leitón y al señor Isaías Hidalgo González, quienes proceden a realizar la presentación del presupuesto para el ejercicio económico del año dos mil diez.

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *"en esta oportunidad el presupuesto ascendió a dos mil seiscientos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil, veintinueve colones, nosotros venimos desarrollando este proceso desde abril y esto se ha venido trabajando por notas emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, en el caso de nosotros la institución se dictó una serie de directrices, entre ellas que nuestro presupuesto económico para el año dos mil diez no podía crecer más de un diez por ciento, que el presupuesto efectivo de este año, sin embargo nosotros presentamos un ante proyecto de presupuesto al MEP, el cual es la base del presupuesto para el ejercicio económico dos mil diez, cuando esa cifra se fue al MEP, ellos ajustando hacia arriba ascendía a dos mil ochocientos cuarenta*

y seis millones aproximadamente, cuando esto llegó al Ministerio de Hacienda, ellos también aplicaron un pequeño ajuste hacia arriba y ascendió a dos mil novecientos trece millones de colones aproximadamente y además de eso tenemos una transferencia de capital por ciento quince millones de colones, (construcción del auditorio (cien millones) y el equipamiento de los laboratorios del DECAT(quince millones).

A continuación la presentación del documento:

El señor Decano y el Director Calderón Acuña se retiran de la sesión con la autorización de la Presidencia, al ser las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde.



Matrices a presentar:

1. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI). Se presenta al Ministerio de Educación Pública.

2. Aspectos Estratégicos Institucionales (AEI): Se presenta a la Autoridad Presupuestaria.

3. Programación Estratégica a Nivel de Programa (PEP): Se presenta a la Autoridad Presupuestaria.

4. Matriz de programación operativa institucional. Se presenta a la Contraloría General de la República.

Techo presupuestario 2010:
¢1.667.000.000
(Oficio DM-2330-05-2009)
Del Ministerio de Educación Pública

Monto de transferencia Solicitado:
¢1.773.055.788
(Acuerdo 01-2722-2009)
del Consejo Directivo

Monto de transferencia Aprobado:
¢1.903.763.429
(Presupuesto de Ministerio de Hacienda)

Monto adicional:
¢115.000.000
(Presupuesto de Ministerio de Hacienda)
Auditorio y equipo de Cómputo laboratorio de DECAT

Monto de presupuesto ordinario:
¢2.642.986.029

Monto de solicitud rompimiento del límite del gasto:
¢560.806.407,20

Detalle destino de principales partidas:

1. Partida 0: *Remuneraciones. Se* utilizará para el pago de docentes y administrativos. **MONTO TONTAL: ¢1.640.395.581**.

2. Partida 1: *Servicios* **MONTO TOTAL: ¢549.762.834**. Se utilizará para el pago de:

   2.1 Energía Eléctrica **¢19.000.000,00**

   2.2. Servicio de telecomunicaciones **¢14.760.000,00**

   2.3. Servicios jurídicos (hasta tanto se cuente con la plaza de asesor legal) **¢11.000.000,00**

   2.4. Servicio de desarrollo de sistemas informáticos **¢50.000.000,00**

   2.5. Servicios generales: **¢36.841.200,00**, pago de servicios de vigilancia privada

   2.6. Actividades de capacitación: **¢13.214.930,00** (0.50% del presupuesto según acuerdo del Consejo Directivo).

   2.7. Información, publicidad y propaganda e impresión, encuadernación y otros: **¢52.859.720.58,** 2% del presupuesto según acuerdo del Consejo Directivo.

3. Partida 2: *Materiales y suministros* **¢85.925.430***,* se destinará para:

   3.1. Útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como principal característica su corta durabilidad (se consumirán en el lapso de un año), entre otros.

Detalle destino de principales partidas:

3. Partida 5: *Bienes duraderos* **¢310.460.538** se utilizará en:

   3.1. Equipo y programas de cómputo **¢97.450.678,00**. Se destinarán ¢15.000.000,00 para equipar laboratorio de DECAT. Así como requerimientos de las diferentes unidades en cuanto a equipo de cómputo, adicionalmente al pago de licencias, renovación de los laboratorios de Inglés y Programación de Sistemas.

   3.2. Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: **¢26.429.860,00,** corresponde a 1% del presupuesto por Acuerdo del Consejo Directivo.

   3.3. Edificios: ¢100.000.000,00, para inicio de la construcción del Auditorio Institucional. ¢30.000.000,00 para segunda etapa del Polígono.

4. Partida 6: *Transferencias corrientes* **¢56.441.645,00**

   6.1. Becas a terceros: ¢20.000.000,00, para becas a estudiantes de escasos recursos.

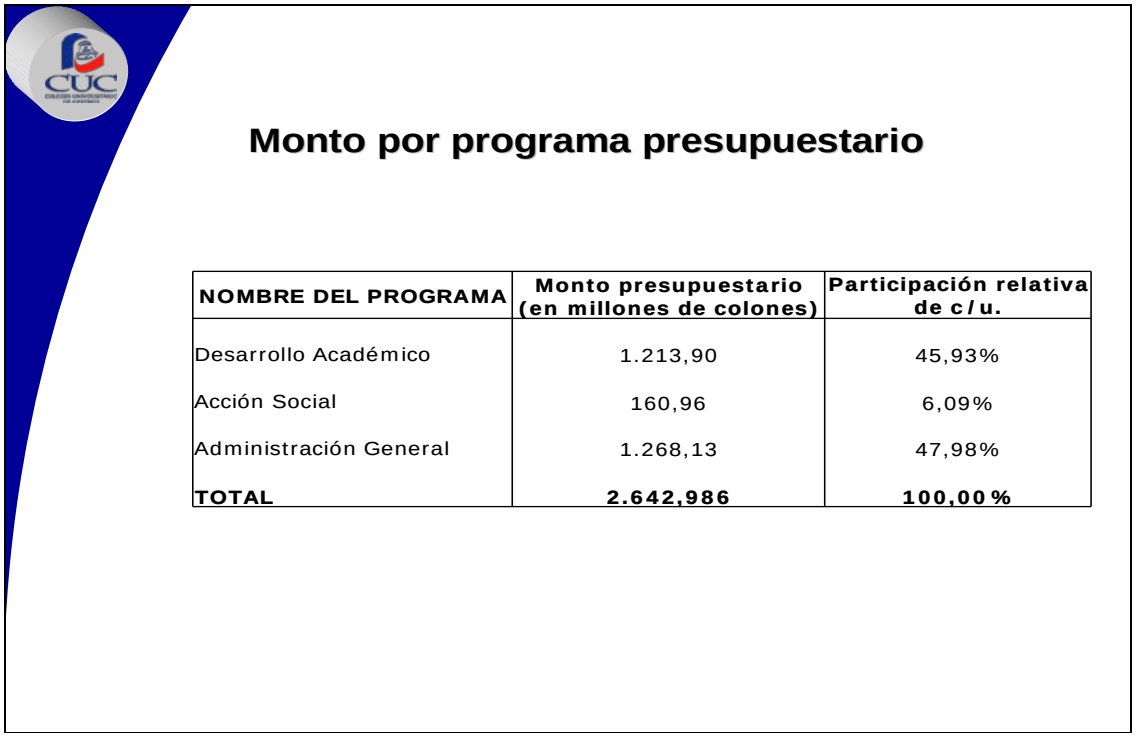
   6.2. Prestaciones legales: ¢31.891.645, liquidación de docentes interinos principalmente.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

	TOTAL INGRESOS	2.642.986.029
1	Ingresos Corrientes	2.527.986.029
1,1	Ingresos Tributarios	86.400.000,00
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	86.400.000,00
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	86.400.000,00
1,1,3,1,01,01	Impuesto sobre las Ventas de Bienes y Servicios Internos	86.400.000,00
1,3	Ingresos No Tributarios	537.822.600,00
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	536.172.600,00
1,3,1,2	Venta de Servicios	182.369.000,00
1,3,1,2,04	Alquileres	8.927.000,00
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	8.927.000,00
1,3,1,2,04,09	Otros Alquileres	0,00
1,3,1,2,09	Otros Servicios	173.442.000,00
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	173.442.000,00
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	353.803.600,00
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	353.803.600,00
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	353.803.600,00
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.500.000,00
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.500.000,00
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.500.000,00
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.500.000,00
1,3,3,1	Multas y sanciones	150.000,00
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	150.000,00

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

	TOTAL INGRESOS	2.642.986.029
1,4	Transferencias Corrientes	1.903.763.429,00
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	1.903.763.429,00
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	1.903.763.429,00
2	Ingresos de Capital	115.000.000,00
2,1	Venta de Activos	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0,00
2,4	Transferencias de Capital	115.000.000,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	115.000.000,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	115.000.000,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0,00
3	Financiamiento	0,00
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	0,00
3,3,1	Superávit Libre	0,00
3,3,2	Superávit Específico	0,00



El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"considero que el presupuesto para capacitación fuera del país es muy poco".*

La señora Leitón Rojas indica: "debido a que la mayoría de las capacitaciones son de la carrera de Empresas y Actividades Turística y generalmente esta carrera tiene convenios o contactos que pueden darles los tiquetes o la estadía, es por esta razón que se les asignó ese monto".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"agradezco a los compañeros de la Dirección de Planificación, este trabajo con lleva una elaboración muy meticulosa, exhaustiva y de mucho cuidado y siempre estos presupuestos han sido exitosos y difícilmente los han devuelto porque van muy bien hechos".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"me uno a las palabras del Director Leiva Arrieta, les felicito, sé que este trabajo es muy laborioso, difícil de hacer, a veces no se queda bien con todos pero debe hacerse".*

El señor Decano y el Director Calderón Acuña hacen su ingreso a la sesión al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos de la tarde.

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"siempre he reconocido que lo que es las finanzas y la parte presupuestaria es uno de los puntos más altos de competitividad y productividad que tiene que tiene la institución, realmente es un factor crítico y ahora integrándose la señora Evelyn Leitón a estas labores, podemos ver que realmente se trabaja en equipo y que ese equipo se llama CUC, porque nace de las necesidades que tienen todas las Unidades y que se atienden en forma eficiente y eficaz y como siempre la felicitación y que lo sigan haciendo tan bien.".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: "deseo felicitarlos, porque esta es una buena señal para la organización de la institución".

El Señor Decano manifiesta: *"como indicaba el Director Leiva Arrieta, esto es un proceso muy largo, recuerden que nosotros empezamos a formular este presupuesto desde el mes de mayo, cuando se pide lo que es la transferencia al MEP, que al igual que el año pasado, ellos no solo respetaron la transferencia que les estábamos solicitando en esa parte inicial, sino que nos dieron un poquito más, como lo indicaron el compañero y la compañera de Planificación, después de algunas gestiones adicionales en la Dirección General de Presupuesto nos dieron otro poquito más y esto se debe a algo que deseo destacar, esto vine a raíz de la credibilidad que tiene la institución ante organismos, como el mismo Ministerio de Educación, Contraloría y la Autoridad Presupuestaria, hace aproximadamente quince días estuve conversando con doña Delia en el MEP y me explicaba ella de los aportes que hace el CUC a la sociedad cartaginesa y a nivel nacional, por eso ellos ven con buenos ojos ayudarle a instituciones, como el CUC, CUN LIMÓN, etc, porque como ustedes saben este gobierno a apostado mucho a la educación, a pesar de la crisis, porque la educación es una forma de poder alcanzar metas, en este sentido me parece que tuvo su mérito el Consejo Directivo anterior en insistir en lo que es el Plan Estratégico, yo he participado en tantas comulaciones y he participado en tantas ejecuciones presupuestarias que debo confesarles que esta si bien es cierto lleva mucho trabajo, al tener un Plan Estratégico nos permitió un mejor rendimiento, en ese sentido quiero reconocer el trabajo que hace la Dirección de Planificación y Desarrollo, pero también el trabajo que hacen mis colaboradores del Consejo de Decanatura.*

Asimismo como lo indicaba el Director Calderón Acuña, tiene que ver mucho la ejecución que tiene que hacer la administración, docencia y DECAT, en eso nosotros también hemos tenido ejecuciones muy buenas, este año vamos a ver como salimos con el asunto de las construcciones, pero sepan ustedes señores y señoras directores y directoras que sobre esa materia hay mucho celo y cuido, además que nosotros apostamos siempre a un mejoramiento de la calidad de los estudiantes

que han depositado la confianza en nosotros, para desarrollar un proceso formativo que ellos requieren y que también la sociedad costarricense nos pide".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"les felicito por la labor que está representada en este documento y el apoyo que ellos han dado en lo personal a cada uno de detalles de la capacitación que nos dieron para que nosotros también aprendiéramos. Es importante destacar la labor del señor Decano que ha estado realizando gestiones en los entes externos y que han beneficiado a la institución, porque se han obtenido resultados que benefician al personal, sino también a los estudiantes, porque aquí se había dejado un poco de lado lo que eran las becas para los estudiantes, considero que ninguna institución puede caminar bien sino tiene una cabeza pensante que nos lleve por el buen camino".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"Con solo el hecho de cómo fue presentado el documento y la explicación que nos han impartido es suficiente para saber que ha sido bien estructurado, felicitaciones por eso".*

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *"es importante aclarar que la Autoridad Presupuestaria cambió mucho el panorama, en este momento decirles que vamos a abrir tres o cuatro ofertas académicos , no es estratégico, nosotros podemos considerar que si lo es pero para ellos no, porque nos están midiendo por matrícula, las tasas de deserción y la inserción laboral, para ellos es lo importante. En el dos mil nueve nosotros tuvimos la experiencia de que les enviamos cuadros curriculares, una serie de cosas que nos hicieron cambiar, y lo que se nos indicó fue que lo que ha ellos les interesa es saber ¿cuánta gente se está matriculando?¿cuántos se están graduando? ¿cuántos están desertando? Y ¿cuántos se están incorporando al sector laboral, nosotros queremos para el año entrante afinar los sistemas nuestros para aportar información sobre esos tópico de deserción e indicarles a ellos que estamos trabajando en esos aspectos, se puede mejorar, esto no está escrito en piedra, porque incluso a la par de esto, les puedo decir que la Dirección es de la política de puertas abiertas y los aportes del Consejo Directivo son importantes, porque a veces nos pueden ayudar a mejorar".*

La señora Evelyn Leitón indica: "como ustedes pueden observar, nosotros tenemos una matrícula de dos mil cien estudiantes, aunque siempre la cantidad de estudiantes es mayor, esto se debe a esta cantidad (dos mil cien) está dada por el Plan Nacional de Desarrollo, al igual que DECAT, son matrículas que aunque nosotros las sobrepasemos nuestra meta en el Plan Nacional de Desarrollo son matrículas que aunque las sobrepasemos, esa cantidad dada es nuestro tope. La información se estaría variando posiblemente en el momento que haya un cambio de gobierno".

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *“hay una comisión que se va a reunir para darle seguimiento a todo lo que es estratégico, esos nos va a ayudar a regular todos estos documentos de planificación institucional”.*

La Directora Delgado Aíza indica: *“en el primer objetivo de la programación estratégica en el programa de desarrollo académico que dice:* . Promover la mejora continúa con acciones para asegurar la permanencia y finalización en la oferta académica matriculada por el estudiantado y su satisfacción por la formación adquirida, *el promover la mejora continua ¿pero, en qué?*

La señora Evelyn Leitón indica: “en los procesos académicos y en los servicios que se brinda”.

La Directora Delgado Aíza indica: *“entonces debe agregársele para que la redacción sea más clara”.*

La Directora Delgado Aíza indica: *“en el primer objetivo estratégico es para cubrir el objetivo específico, si tenemos que vamos a promover la mejora, acciones de permanencia y finalización de la oferta académica, que el estudiante se quede y termine su carrera, entonces ¿cómo vamos a hacer para cumplir este objetivo manteniendo la matrícula, porque ello lo que asegura es permanencia no que todos los matriculados terminen sus estudios?”.*

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *“casualmente los indicadores, tal y como están ahí, por ejemplo el de matrícula que es uno de los que le interesa a ellos, nosotros hemos tenido equilibrio durante tres o cuatro años que fue cuando se estableció, pero hemos tenido matrículas superiores a eso, tenemos un argumento para decirles a ellos que el CUC ha superado el punto de equilibrio que ellos establecieron”.*

El Director Calderón Acuña indica: *“el señor Decano dijo que gracias al Plan Estratégico se realizó este presupuesto, por ello uno hace referencias a esos objetivos al Plan Estratégico, esos objetivos estratégicos están ligados al Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos vuelven al indicador que es el que le da a usted los objetivos específicos y el nombre del indicador (impacto de gestión)”.*

El señor Isaías Hidalgo manifiesta: *“nosotros dependemos de un técnico de la Autoridad Presupuestaria, y lo que el considere que está bien es lo que corresponderá”.*

El señor Presidente en ejercicio agradece a la señora Evelyn Leitón Rojas y al señor Isaías Hidalgo González por su participación.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: *"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, tal y como fue presentado el día de hoy y el Plan Operativo Institucional, tal y como fue presentado el día de hoy". Se aprueba por* ***UNANIMIDAD Y EN FIRME.***

ACUERDO 01-2738-2008:

1. *"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, tal y como fue presentado el día de hoy.*

2. *Aprobar el Plan Operativo Institucional, tal y como fue presentado el día de hoy".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-622-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2009, EN EL CUAL ADJUNTA EL DICTAMEN DE LA LICENCIADA ROSA EMILIA VILLANUEVA, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL.

El Director Calderón Acuña indica: *"se tomó el acuerdo de solicitar un recurso de adición y aclaración para que la Sala indique las razones de la última resolución enviada, sin embargo debe formarse un Órgano Director del seno del Consejo Directivo, para devolverse previo a las audiencias, porque solo yo quedo del Órgano anterior".*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"no se puede ser juez y parte, porque si son dos miembros del Consejo Directivo, lo que conforman el Órgano y la investigación que concluya del proceso, será vista por el Órgano Decidor (Consejo Directivo), esos dos miembros no podrán votar".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"el debido proceso es un proceso que garantice que cada paso se de en la dirección correcta, tiene que darle audiencia para que el acusado venga con un abogado o solo (él escogerá) a ejercer su legítima defensa, pero este órgano no tomará ninguna decisión en este, lo único que hace es dar el resultado del proceso".*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"exacto, por eso es mi pregunta, los miembros que participen en el órgano no pueden participar en la votación del órgano decidor".*

El Director Calderón Acuña indica: *"sí, pueden participar, ya hay un fallo de la Sala Constitucional en el cual se indica que si pueden participar, hay toda una jurisprudencia".*

El señor Decano manifiesta: *"se tienen que nombrar dos integrantes del Consejo Directivo en el órgano que va a llevar todo este proceso, considero que lo que tiene que hacer el Órgano Director es dar las garantías del Debido Proceso y rendir un informe, porque la decisión final quien debe tomarla es el Consejo Directivo, porque si no se entraría a lo que señalaba la Directora Delgado Aíza, si el Órgano Instructor recomienda, se va a convertir en el momento que venga en alzada acá en juez y parte, ese es el cuidado que se debe tener".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"se llama Órgano Director del Debido Proceso, no toma parte, solo dirige el trámite desde el inicio hasta el final e informa finalmente a este Consejo los resultados de su trabajo, pero no toma parte de nada".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: "el año pasada en el mes de setiembre se sometió a votación el resultado del informe del Órgano Director del Debido Proceso 01-2006, sin embargo todos los (as) Directores (as), votaron, existe jurisprudencia de que eso no puede realizarse, por ejemplo el que actúa en el Órgano Director, no lo puede hacer en el Órgano Decidor, por eso tenemos que dejar las cosas claras, porque si luego vienen y votan vamos a seguir en lo mismo, porque la Sala está diciendo que es un asunto de legalidad ordinaria y no constitucional".

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"considero que debe hacer la consulta, porque no se puede ser juez y parte".*

El Director Calderón Acuña indica: *"yo los invito a la lectura, para que aclaren ese tipo de dudas, está el expediente del Órgano Director del Debido Proceso 01-2006, en el cual está toda la jurisprudencia emanada por la Sala Constitucional y distintos especialistas en Derecho Constitucional , Derecho Público y Administrativo. Pero eso es algo que le atañe e su momento a toda esa jurisprudencia.*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"con todo el respeto que merece el Director Calderón Acuña, la Sala Constitucional, en su última resolución, prácticamente desechó ese expediente, se debe hacer desde cero , además no podemos atenernos*

a lo que dice la Sala Constitucional porque si ella misma se contradice es muy difícil formar un criterio con eso".

El Director Calderón Acuña indica: *"yo lo que quise decir es que en el expediente hay jurisprudencia emanada por Sala Constitucional y distintos especialistas en Derecho Constitucional , Derecho Público y Administrativo , que indistintamente el expediente en el que se encuentren o se ventile está ahí para consultarse".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"de acuerdo con la Ley se deben nombrar dos representantes del Consejo Directivo en el órgano, eso es inevitable, lo otro es lo que señala la Directora Delgado Aíza, si llegado el dictamen acá los miembros del Órgano Director, votan o no votan. Considero que deben elegirse los dos miembros que conformarán el Órgano Director y en su oportunidad se verá si procede el voto o no, este órgano debe nombrarse hoy".*

El Director Jiménez Palma manifiesta*: "señor Presidente, yo quisiera que este asunto se visto mañana, porque en este momento no tengo la jurisprudencia acá y quisiera compartirla con los miembros del Consejo, además no quisiera cometer un error desde ahora, porque después la Sala puede anular todo otra vez".*

El señor Presidente en ejercicio indica: "le aseguro Director Jiménez Palma que no estamos actuando en contra de la ley , no es así.

El Director Jiménez Palma manifiesta: *"este asunto debe quedar claro porque si vamos a jugar con las reglas de antes o con las reglas de ahora, pero que queden las reglas claras de si se pude o no, porque después yo no voy a tener confianza de lo que vallan a hacer, si se está actuando mal por un asunto de legalidad constitucional".*

El señor Presidente en ejercicio indica: *"el órgano Director del Debido Proceso es eso, dirige un proceso, no forma parte no juzga, como si fuese un debate donde el mediador no toma partido, así es que no me parece que sea un asunto que deba esperar, porque no estamos actuando contrario al derecho, si es una moción lo que usted propone hágala y la votamos".*

El Director Jiménez Palma manifiesta: "el Director Jiménez Palma propone la siguiente moción: Debido a que tengo dudas legales con respecto a la conformación del Órgano Director del Debido Proceso y sus funciones, y al no tener a mano la información legal requerida para evacuar estas dudas, propongo que se deje para mañana miércoles la conformación del Órgano Director del Debido Proceso 01-2009".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción presentada por el Director Jiménez Palma, la cual es rechazada con seis votos en contra y uno a favor.

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"el hecho de que se conforme hoy o mañana no tiene ningún problema, quiero dejar clara mi posición del ¿porque estoy pidiendo averiguar?, el expediente anterior ya tiene tres años, lo que deseo es evitar que se pueda cometer un error que se traiga abajo todo y un trabajo y además el gasto económico de la institución, lo que quiero es que se camine bien y para evitar problemas y finiquitar este asunto".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"propone para miembros (as) del Órgano Director de Debido proceso a las Directora María del Roció Delgado Aíza y a la Directora María de los Ángeles Madrigal Ruíz, porque ellas están ingresando a la institución".*

La Directora Madrigal Ruíz indica: *"agradezco su gentileza, pero en este momento no conozco lo suficiente de este caso para realizar un informe".*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "que el puede formar parte del Órgano del Debido Proceso siempre y cuando sea los viernes".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación: *la reapertura del Proceso Administrativo 01-2006, conformación del Órgano Director del Debido Proceso por la Directora Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el Sr. Ricardo Mora Piedra**, SE APRUEBA** con seis votos a favor y uno en contra, este último del Director Jiménez Palma, el cual justifica su votación de la siguiente manera: si bien es cierto hay que respetar la resolución de la Sala, no se está diciendo en ningún momento que se debe formar un nuevo órgano, segundo con respecto a los criterio de proporcionalidad y racionabilidad del uso de los fondos públicos, no se si primero se le iba a indicar a la Sala que él ya no es funcionario, para no actuar de esa forma y se considere un abuso de autoridad nuestro, por tal razón no comparto esta opinión".*

ACUERDO 02-2738-2009:

A. Reapertura del Procedimiento Administrativo Disciplinario al Sr. Manuel Enrique Víquez Fonseca, cédula Nº 3-283-458, para que se determine la verdad real de los hechos y la responsabilidad que le pudiere caber de conformidad a la Relación de Hechos rendida por el Sr. Auditor Interno mediante Oficio AU-66-2006.

B. Nombrar ante dicho Órgano en representación del Consejo Directivo a los Directores Sra. María del Rocío Delgado Aíza y al Sr. Ricardo Mora Piedra (Artículo 19, Reglamento de la Ley de Creación de la Educación Superior Parauniversitaria).

C. Solicitar al Ministro de Educación Pública Sr. Leonardo Garnier Rímolo, designar un Representante para que forme parte de este Órgano Instructor y complete su integración (Artículo 19, Reglamento de la Ley de Creación de la Educación Superior Parauniversitaria).

D. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Víquez Fonseca y al Sr. Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo".

A continuación se consigna el voto en contra del Director Jiménez Palma:

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"propone que se deje sin efecto en todos sus extremos el acuerdo del Consejo Directivo 04-2717-2009, hasta tanto llegue el dictamen del Órgano Director al Órgano decidor para lo que corresponda, de conformidad con la Resolución de la Sala Constitucional 2009009030, de fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve.*

Trasladar a la Administración para que se le informe al señor Enrique Víquez Fonseca sobre este asunto".

El señor Presidente en ejercicio manifiesta*: "somete a votación la propuesta del Director Leiva Arrieta: Dejar sin efecto en todos sus extremos el acuerdo del Consejo Directivo 04-2717-2009, hasta tanto llegue el dictamen del Órgano Director al Órgano decidor para lo que corresponda, de conformidad con la Resolución de la Sala Constitucional 2009009030, de fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve. Trasladar a la Administración para que se le informe al señor Enrique Víquez Fonseca sobre este asunto".* ***SE APRUEBA*** *con seis votos a favor y uno e contra este último del Director Calderón Acuña, quien justifica su votación de la siguiente forma: "yo preferiría esperar la aclaración y adición de la Sala constitucional, por cuanto revocar el acuerdo mencionado, significa el pago de dinero que son parte de la hacienda pública".*

ACUERDO 03-2738-2009:

A. *“Dejar sin efecto en todos sus extremos el acuerdo del Consejo Directivo 04-2717-2009, hasta tanto llegue el dictamen del Órgano Director al Órgano decidor para lo que corresponda, de conformidad con la Resolución de la Sala Constitucional 2009009030, de fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve.*

B. *Trasladar a la Administración para que se le informe al señor Enrique Víquez Fonseca sobre este asunto”.*

A continuación se consigna el voto en contra del Director Calderón Acuña:

_____

El Director Calderón Acuña manifiesta a la Presidencia que debido a que las sesiones son privadas y que se debe respetar el orden de las mismas, solicita con todo respeto se evite que personas ajenas al Consejo Directivo ingresen al mismo, sin previa autorización, y que si se da esa autorización sea comunicado a los miembros del Consejo Directivo.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser veinte horas y quince minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2739

Sesión Ordinaria No. 2739 23 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	300
2.	Atención a la Comisión de Salud Ocupacional .	300
3.	Se recibe el Oficio AU-128-2009, enviado por el señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno, en el cual indica varias prevenciones..	329
4.	Se conoce copia del Oficio DEC-576-2009, enviado por el sr. Decano Mario Morales G, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, en el cual se solicita mejora de salarios docentes.	351
5.	Correspondencia.	354
6.	Asuntos Varios..	354

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2739

De la Sesión Ordinaria No. 2739 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 23 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y quince minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Atención a la Comisión de Salud Ocupacional. 3. Se recibe el Oficio AU-128-2009, enviado por el señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno, en el cual indica varias prevenciones. 4. Se conoce copia del Oficio DEC-576-2009, enviado por el sr. Decano Mario Morales G, al señor Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier Rímolo, en el cual se solicita mejora de salarios docentes. 5. Correspondencia. 6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2735, 2736 y 2736.

Se aprueban las actas 2735, 3736 y 2737.

ARTÍCULO 3: ATENCIÓN A LA COMSIÓN DE SALUD OCUPACIONAL.

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida a la Ingeniera Mitzy Picado y al Doctor Guillermo Monge Chacón, quienes proceden a realizar la siguiente presentación:

El doctor Monge Chacón indica: *"queremos hacer esta presentación para dar una actualización que ha desarrollado la Comisión de Salud Ocupacional del Colegio Universitario de Cartago, que fue un proyecto que inició en mil novecientos noventa y siete, empezó lentamente basado fundamentalmente en los aspectos legales que están vigentes en el país desde mil novecientos cuarenta y tres, cuando en el Código de Trabajo venía establecido lo concerniente a lo que era Salud Ocupacional. En mil novecientos noventa y siete el licenciado Mario Morales Gamboa actual Decano, fue quien inició con esta actividad, tenía su grupo de trabajo y hace aproximadamente seis años la comisión pasó a manos del servicio médico, para intentar plasmar algunos proyectos a nivel institucional.*

En este periodo de tiempo lo que se ha logrado desarrollar, ha sido basado más en los conocimientos de medicina laboral que uno recibe en su formación médica, más lo que se ha ido aprendiendo de otras instituciones públicas y privadas; la Comisión de Salud Ocupacional se ha mantenido activa en forma permanente desde mil novecientos noventa y siete, tal vez nuestros proyectos no han sido los que la institución ha requerido o requiere en este momento, pero el accionar del grupo tenía una serie de limitantes importantes, inclusive analizamos esto con don Mario y doña Lorena, teníamos topes y no podíamos pasar de ahí, porque se requerían conceptos ya profesionales y con conocimientos en el campo que nos permitieran desarrollar, habían muchos conceptos técnicos de los cuales nosotros teníamos una pequeña idea pero eso no era suficiente para definir una serie de estrategias que la institución ha requerida.

Nuestra comisión basada en la lectura y en pequeñas recomendaciones que nos hicieron fuimos estableciendo que las gradas, las rampas, instalaciones de equipo, etc. Se empezaron a implementar algunas medidas de seguridad en diferentes campos de la institución.

Por ejemplo por mucho tiempo en la institución la estantería no estuvo anclada, imaginemos cuando pude pesar un estante en la Biblioteca y el riesgo de que esa estantería cayera sobre alguna persona, en este momento toda la estantería de la institución está debidamente anclada para evitar cualquier riesgo.

Se ha trabajado en rotulación de todo tipo tratando de hacer algunos proyectos, este año la rotulación se hizo más tecnificada cuando se entró en un gran proyecto de hacer una rotulación uniforme, que lidera la oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, la rotulación la estamos rotando e inclusive otras instituciones han venido a ver el proyecto que nosotros hicimos.

Trabajamos en el proyecto del tabaquismo, en este momento está un poco frenado porque todavía no se ha ratificado la Ley correspondiente, la idea es que el CUC sea un ambiente libre del humo del tabaco, pero no sabemos si la Ley nos va a amparar en ese sentido o si se va a quedar como estaba antes.

Las instituciones de Educación Superior estaba ese aspecto de crear y dotar espacios para los fumadores, sin embargo yo soy partidario de que el CUC sea un ambiente totalmente libre del humo del tabaco.

En todos los talleres y laboratorios se venían dando una serie de anomalías por procedimientos de trabajo en forma inadecuadas, hemos hechos recomendaciones desde el punto de vista médico y otros conceptos sobre seguridad en estos lugares.

Se ha trabajado en el plan de emergencia, el cual no se ha implementado hasta

el momento, tenemos diferentes tipos de estudios y diagnósticos elaborados por la Comisión Nacional de Emergencias, Instituto Nacional de Seguros, Cruz Roja, estudiantes de la institución, etc, esta es una primera etapa, con criterios muy técnicos para definir, por ejemplo el plan de evacuación el cual requiere de la asesoría de un profesional en este campo que nos diga se va a trabajar de esta u otra manera. Se hicieron inspecciones recomendadas por la Decanatura, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud Pública y diversas instituciones, particularmente en el área de alto riesgo de las instalaciones antiguas del CUC, hicimos una inspección a solicitud expresa del señor Ministro de Educación Pública sobre la funcionabilidad de ese espacio, hicimos una inspección basados en un instrumento, hicimos un buen informe y el mismo fue enviado por la Decanatura al Ministerio de Educación Pública, sobre las condiciones precarias y altamente riesgosas que tenían las instalaciones mencionadas.

Se trabajo en la conformación de la brigada de primeros auxilios, capacitación inicial de la brigada, cursos de primeros auxilios básicos (personal docente y administrativo).

En unos diagnósticos que se realizaron sobre las lámparas de emergencia se logró corregir deficiencias sobre las mismas. En este momento las zonas que han quedado un poco desprotegidas son las zonas verdes amplias y el parqueo, porque para eso se necesitan lámparas de mayor voltaje para cubrir estas áreas.

Con respecto a los extintores, el CUC cuenta con una adecuada distribución de extintores, la mayoría en gabinetes, se elaboró una llave maestra para abrirlos o bien puede romperse el vidrio para sacarlos.

Debido a todos los cambios que ha venido presentando la institución consideramos necesaria la contratación de un profesional en Seguridad Profesional, por ello en aquel entonces hicimos una serie de justificaciones ante el Consejo Directivo, para decir que se necesita. Para nadie es un secreto que estamos creciendo en infraestructura, personal y estudiantes; la salud ocupacional es una especialidad dentro del campo de la medicina y rama de la ingeniería, la cual incluye varios aspectos, como la seguridad y la higiene, entonces un médico maneja algunos apartados de estos, los demás apartados son manejados por un (a) ingeniero (a), la otra gran justificación es que en nuestras carreras existe una clase o algún tipo de mensaje sobre seguridad ocupacional, que es lo que reciben nuestros estudiantes, la propuesta nuestra es que el estudiante del CUC, salga con una formación integral de lo que es salud ocupacional, entonces que tenga conocimientos en las medidas de prevención, en este momento muchas de las empresas al nuevo profesional se le miden muchos aspectos y uno de los que más están evaluando es como responderá la persona nueva que llega a un taller o laboratorio, si este profesional solicita el equipo de protección que necesita, eso va a hablar muy bien de los graduados de la

institución.

Hay relación a los servicios contratados, de empresas o grupos de trabajo la institución tiene toda la responsabilidad de velar porque estas personas cuenten con las normas de seguridad adecuadas, aquí la mayoría no vienen instrumentados con lo básico, la idea nuestra es que todas las empresas o grupos contratados pasen por el filtro de seguridad ocupación con el fin de evitar cualquier tipo de percance.

En cuanto a compras deben ser asesoradas por Salud Ocupacional para verificar la idoneidad del equipo.

La ingeniera Mitzy Picado procede con la siguiente exposición:

1. **Justificación de la formación de una unidad o departamento de Seguridad Ocupacional**

El área de la Salud Ocupacional es un aspecto desconocido por muchas personas, incluso por las que pueden en alguna forma beneficiarse con los aportes de esta disciplina en su ambiente laboral.

Esto tiene su fundamento en que es un campo de desarrollo reciente, pues fue con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, que se empezó a dar importancia a la Salud Ocupacional, ya que el conflicto bélico puso en evidencia la necesidad de mantener con salud a los trabajadores para que pudieran cumplir adecuadamente con las exigencias que generó la conflagración. A partir de entonces ha habido un desarrollo rápido en esta disciplina y sus respectivas áreas, proceso que continúa hasta nuestros días.

A nivel nacional la preocupación por garantizar condiciones laborales óptimas para los trabajadores, en la mayor parte de las empresas, es un área novedosa, desconocida y poco desarrollada. Sin embargo, desde hace varios años se cuenta con normativa propia que regula el aspecto. De forma resumida, algunos ejemplos de ello son:

- Constitución Política de Costa Rica (Preside desde 1948):
  - Artículo 66º Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo.

- Código de trabajo (que rige desde 1943):
  - Artículo 300: Toda empresa que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores está obligada a mantener una Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.
  - Artículo 273: Declárese de interés público todo lo referente a salud ocupacional, que tiene como finalidad promover y mantener el más

alto nivel de bienestar físico, mental y social del trabajador en general; prevenir todo daño causado a la salud de éste por las condiciones del trabajo; protegerlo en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a la salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo con sus aptitudes fisiológicas y sicológicas y, en síntesis, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea.

- Artículo 310: Se impondrá la multa prevista en el artículo 614 de este Código en los siguientes casos:
    - Cuando incumpla las disposiciones referentes a Salud Ocupacional.
    - Cuando ocurra un riesgo del trabajo por falta inexcusable, en los siguientes casos:
        - Incumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias referentes a salud ocupacional.
- Artículo 214: Sin perjuicio de otras obligaciones que este Código impone, en relación con los riesgos del trabajo, el patrono asegurado queda también obligado a:

  d) Adoptar las medidas preventivas que señalen las autoridades competentes, conforme a los reglamentos en vigor, en materia de salud ocupacional.
- Artículo 282: Corre a cargo de todo patrono la obligación de adoptar, en los lugares de trabajo, las medidas para garantizar la salud ocupacional de los trabajadores, conforme a los términos de este Código, su reglamento, los reglamentos de salud ocupacional que se promulguen, y las recomendaciones que, en esta materia, formulen tanto el Consejo de Salud Ocupacional, como las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Seguros.

- Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Dirige desde 1970):
    - Articulo 3° Todo patrono o su representante, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores.

- Reglamento sobre las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Admistra desde 1998):
    - Artículo 2°- Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional que deben existir obligatoriamente en todas aquellas empresas que ocupen permanentemente más de cincuenta trabajadores.

- Artículo 3°- Siendo el patrono el principal responsable de la salud ocupacional dentro de la empresa, la Oficina o Departamento dependerá del nivel gerencial. En las entidades del sector público dependerá de la más alta línea jerárquica.
- Artículo 7°- Las funciones de la oficina o Departamento deberán lograr un ambiente seguro y saludable con el fin prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Artículo 12°- Los patronos o empleadores están obligados a destinar recursos financieros, físicos indispensables para el desarrollo y cumplimiento del diagnóstico y programa de salud ocupacional, participando activamente en él.
- Artículo 20°- La oficina o departamento de salud ocupacional será la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa existente en esta materia, dentro de su empresa.
- Artículo 23°- La inexistencia debidamente comprobada de la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional o cualquier otra infracción al presente reglamento dará lugar a la aplicación de lo prescrito en el numeral 608, relación con el artículo 614, inciso g), del Código de Trabajo (sanción de uno a veintitrés salarios).

El Colegio Universitario de Cartago, cuya misión es satisfacer las necesidades de formación a nivel técnico superior que el país requiere para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario y trasmitiendo la cultura nacional; promueve una serie de valores que se pretende formen parte de la esencia de las personas que se educan y laboran en la institución, tales como la responsabilidad y la calidad.

La idea de trabajo que se fomenta en el CUC, busca llevarlo a ser institución educativa estatal por excelencia en la formación de técnicos superiores y la educación comunitaria, siendo altamente competitivos para el desarrollo del país mediante la vinculación con los diversos sectores sociales y productivos.

Ante ello, y por el compromiso del CUC con el país y el cumplimiento de la normativa se creó inicialmente (en 1997) una Comisión de Salud Ocupacional y se integró el aspecto en el Reglamento Autónomo de Trabajo. Sin embargo, con el paso del tiempo se ha hecho evidente la necesidad de la formación de una oficina o departamento que vele por el bienestar laboral de estudiantes, docentes y funcionarios así como la permanencia en la Institución de una persona con formación profesional en el área, que pueda colaborar a reducir o eliminar los riesgos a los que se expone la comunidad institucional y con ello se cumpla la normativa nacional. Por ello se propone para este centro de trabajo el desarrollo de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales basado en la norma nacional INTE 18001:2000.

La propuesta anterior también se justifica considerando que de acuerdo con la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo el INS podrá adoptar, en complemento o en ausencia de un reglamento existente en particular, como parámetro de evaluación de las condiciones de salud ocupacional, las reglas técnicas homologadas a través del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), sobre Salud Ocupacional y Sistemas de Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales, y promoverá su implementación.

Lo anterior debido a que el seguro obligatorio de riesgos del trabajo define su administración sobre las bases técnicas que establece el INS, para garantizar las prestaciones económicas, médico-sanitarias y promover la salud ocupacional a través de la gestión preventiva para mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo en las empresas. De igual forma cuenta con la autoridad necesaria para actuar en aquellas empresas donde se dejen de aplicar las normas de salud ocupacional (incluido el artículo 300 del Código de Trabajo de Costa Rica).

Por otra parte, con la obligatoriedad de los patronos a cubrir a los trabajadores con el seguro en mención, se pretende que todo patrono cumpla al menos con:

- Desarrollar y fortalecer una gestión preventiva funcional y permanente.
- Realizar una evaluación y control de los riesgos en todas las operaciones y/o centros de trabajo, implementar sistemas de apoyo para la gestión de la prevención en apego a la reglamentación existente.
- Mantener un proceso o sistema de información sobre accidentes y enfermedades del trabajo, acorde al nivel de complejidad y organización de la entidad, esto a fin de apoyar la toma de decisiones en cuanto a prevención de riesgos laborales.

Unido a lo anterior en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo se establece que la Salud Ocupacional es un derecho constitucional, responsabilidad de todo patrono, por tanto corresponde al empleador establecer cambios o ajustes para implementar programas o acciones en materia de Salud Ocupacional a través de políticas que permitan desarrollar una gestión preventiva acorde con las características y perfil de riesgos en la empresa, identificando los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo o proceso de producción, desarrollando procedimientos de seguridad e incorporando técnicas de prevención en los métodos de trabajo, junto con la aplicación de normas de higiene para controlar los niveles existentes de riesgos físicos, químicos y biológicos.

El beneficio económico que se puede obtener con la propuesta del desarrollo de un Departamento de Seguridad Ocupacional en la Institución tiene relación con que una vez iniciado el desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención, se puede presentar un informe sobre el grado de desarrollo de la gestión, por medio de una declaración jurada de las condiciones de salud ocupacional y gestión

preventiva para optar por un beneficio económico de una bonificación de hasta un 10% de la prima.

Esto se realiza en función de una calificación obtenida mediante un proceso establecido por el INS, basado en el desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales incluido en la INTE 18001:2000.

Contrario a lo anterior por la aplicación del artículo 215 del Código de Trabajo, el INS puede recargar el monto de la prima hasta en un 50% por incumplimiento en la adopción de medidas preventivas de Salud Ocupacional, considerando el aumento del riesgo que se origina por el incumplimiento, la cantidad de trabajadores expuestos a los riesgos y la experiencia de siniestralidad del patrono.

2. Propuesta de trabajo

Desarrollo de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la institución (funcionarios, docentes y estudiantes), el cual puede representar las siguientes ventajas:

- Permite disponer de procedimientos eficaces para el control de los resultados en los procesos de una organización referentes a la seguridad y salud de los estudiantes, docentes y funcionarios, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de las labores.
- Facilita la participación proactiva de todos los niveles jerárquicos en una organización, para realizar el trabajo bajo condiciones ideales de seguridad para los estudiantes, docentes y funcionarios.
- Está orientado a la mejora continua con el objetivo de identificar las áreas más susceptibles a los daños ocupacionales con la finalidad de implementar medidas de control.
- Considera la prevención como un sistema donde intervienen las etapas de planificación, implementación, verificación y control constante de resultados de los procesos en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Esto puede implicar una ventaja competitiva para los estudiantes y egresados de la institución pues conocerán los riesgos a los que se exponen y la forma de prevenir enfermedades y accidentes laborales indiferentemente del ámbito donde se desenvuelvan.
- Colabora con el desarrollo eficiente de la competitividad de la organización pues permite la detección, evaluación y actuación oportuna para la administración del riesgo.

2.1 Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

La prevención de riesgos laborales tiene por objeto promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas

adecuadas y los procedimientos necesarios. Para ello toda empresa debería desarrollar un Sistema Gestión de Prevención.

Para elaborar dicho sistema es importante tener en cuenta que en el diseño y desarrollo del mismo han de participar los trabajadores.

El paso inicial para el desarrollo de un sistema es el conocimiento de la situación actual de la empresa y la concienciación en aspectos de prevención. Esto se manifiesta con la redacción de la política de empresa, donde se indican objetivos, principios y compromisos para las metas a alcanzar, además se definirá la organización de la actividad preventiva que se considere conveniente.

El paso siguiente es la evaluación de riesgos laborales, la cual consiste en el análisis de los puestos de trabajo que integran la actividad de la empresa. En esta evaluación se ponderará tanto la probabilidad como la severidad del suceso o accidente laboral y la exposición de los trabajadores al riesgo.

A partir de la evaluación y como pie de apoyo, surgirán diferentes actuaciones como: planificación de la actividad preventiva, plan de prevención, establecimiento de medidas a adoptar, vigilancia o reconocimiento de la salud, formación necesaria para los puestos de trabajo, entrega de información al trabajador, entrega de equipos de protección individual adecuados a cada situación, protecciones colectivas que eviten daños al grupo, etc.

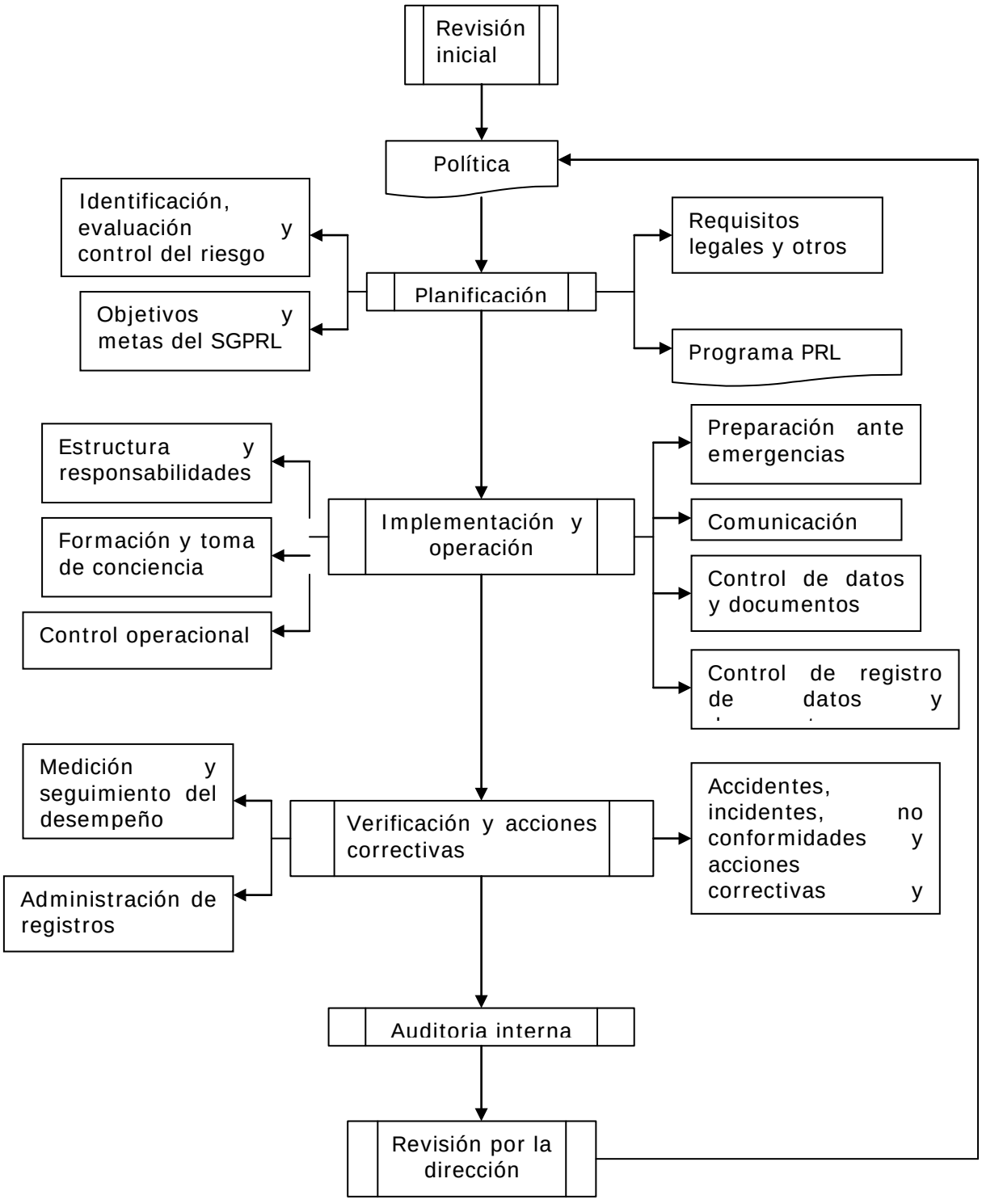
La identificación de riesgos y la subsiguiente evaluación de los que no han podido ser eliminados, ya sea inicialmente o cuando se generen cambios en las condiciones de trabajo, son las actividades centrales del sistema, a partir de las cuales se establecerá la planificación preventiva para el control de los riesgos.

Una vez concluida la evaluación se inicia la fase de ejecución del programa de trabajo en la cual se lleva a la práctica todo lo planeado en las fases anteriores. El disponer de procedimientos documentados para el desarrollo del conjunto de actividades preventivas va a permitir el proceso de formación y aprendizaje para que las personas implicadas las aprendan, las hagan de acuerdo a lo previsto y finalmente se logre evaluar la eficacia de lo realizado con base en los resultados alcanzados.

Con la auditoria del sistema preventivo se cierra el ciclo de la mejora continua, estableciéndose mecanismos de control que le permitan a la institución verificar si los objetivos establecidos se cumplen.

El análisis estadístico de la siniestralidad y demás tipos de fallos, así como la auditoria interna de los elementos fundamentales del sistema, permitirán evaluar su eficacia y definir las mejoras a efectuar.

Lo anterior se resume de forma ilustrativa en la siguiente figura:



3. Actividades realizadas por la unidad de seguridad ocupacional de mayo a la fecha

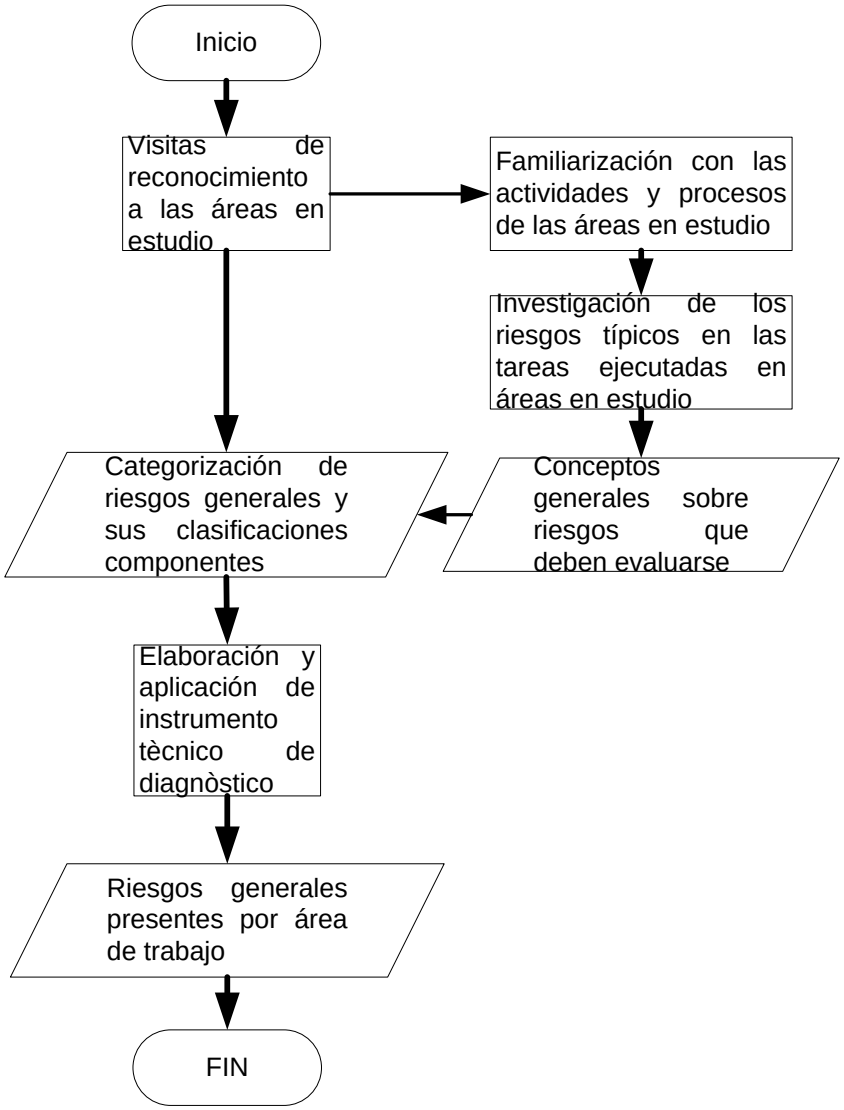
3.1 Aparte del desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales:

- Reubicación de los televisores en las aulas pequeñas.
- Remoción de los televisores que se encontraban en zonas de paso y cerca de salidas.
- Planteamiento de mejora de las condiciones de iluminación del parqueo.
- Demarcación en el parqueo que facilita el estacionamiento en posición presto para salir.
- Elaboración de informe sobre incumplimientos y recomendaciones sobre la Ley 7600.
- Elaboración de informe sobre estado en cuanto a seguridad laboral de la biblioteca de la institución, la bodega, la oficina de jefe de Tecnología Informática y el parqueo.
- Colaboración con el proyecto de rotulación iniciado por el Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas.
- Inspección y elaboración de informe sobre el estado de las casetas de los vigilantes en la institución.
- Recomendación de medidas de seguridad generales durante la organización de actividades varias en la institución.
- Definición de áreas de fumado.
- Charlas sobre temas de seguridad impartidas a varios sectores de la institución.
- Asesoramiento en el área de ergonomía a algunos de los funcionarios que de forma explicita e inmediata la requerían.
- Colocación de cinta antideslizante en áreas de riesgo institucionales.

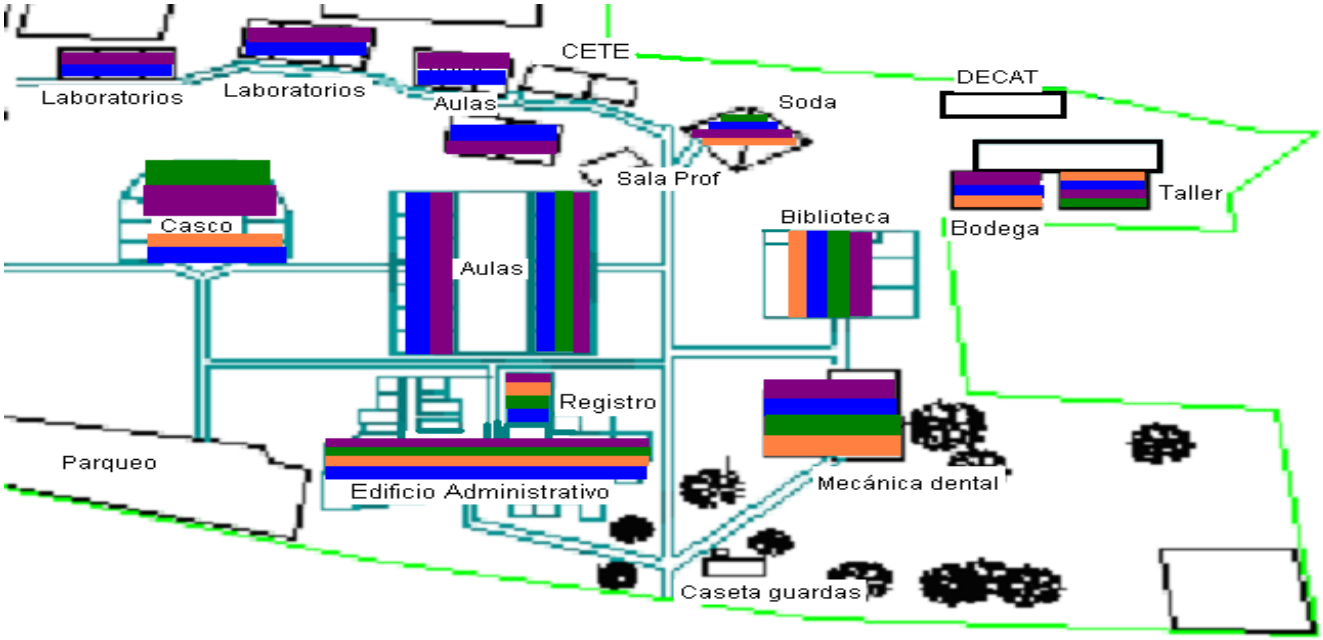
3.2 Parte del desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales

3.2.1 Diagnóstico inicial

3.2.1.1 Metodología de diagnóstico:



3.2.1.2 Mapa de riesgos institucional

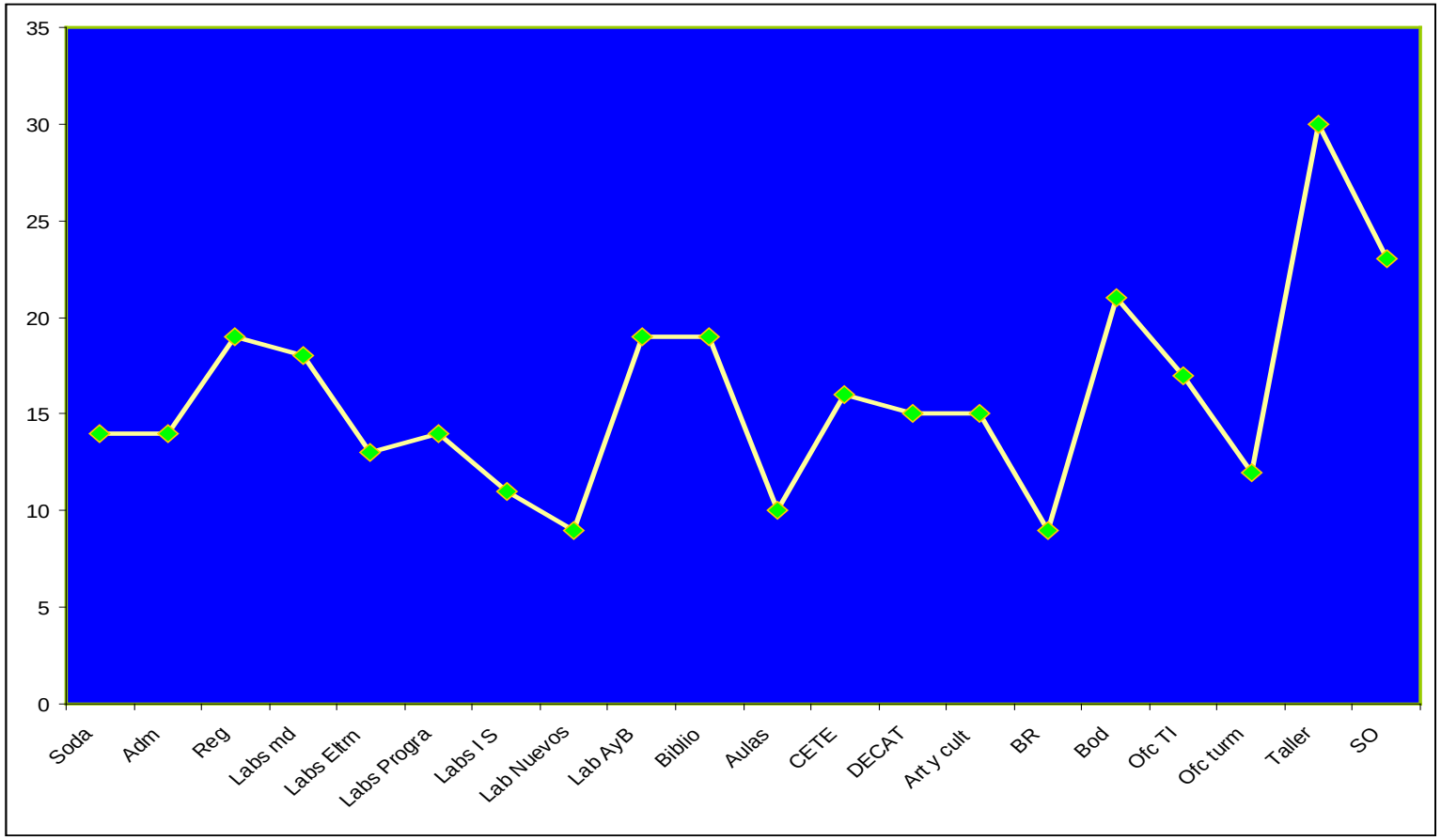


Riesgos relacionados con:

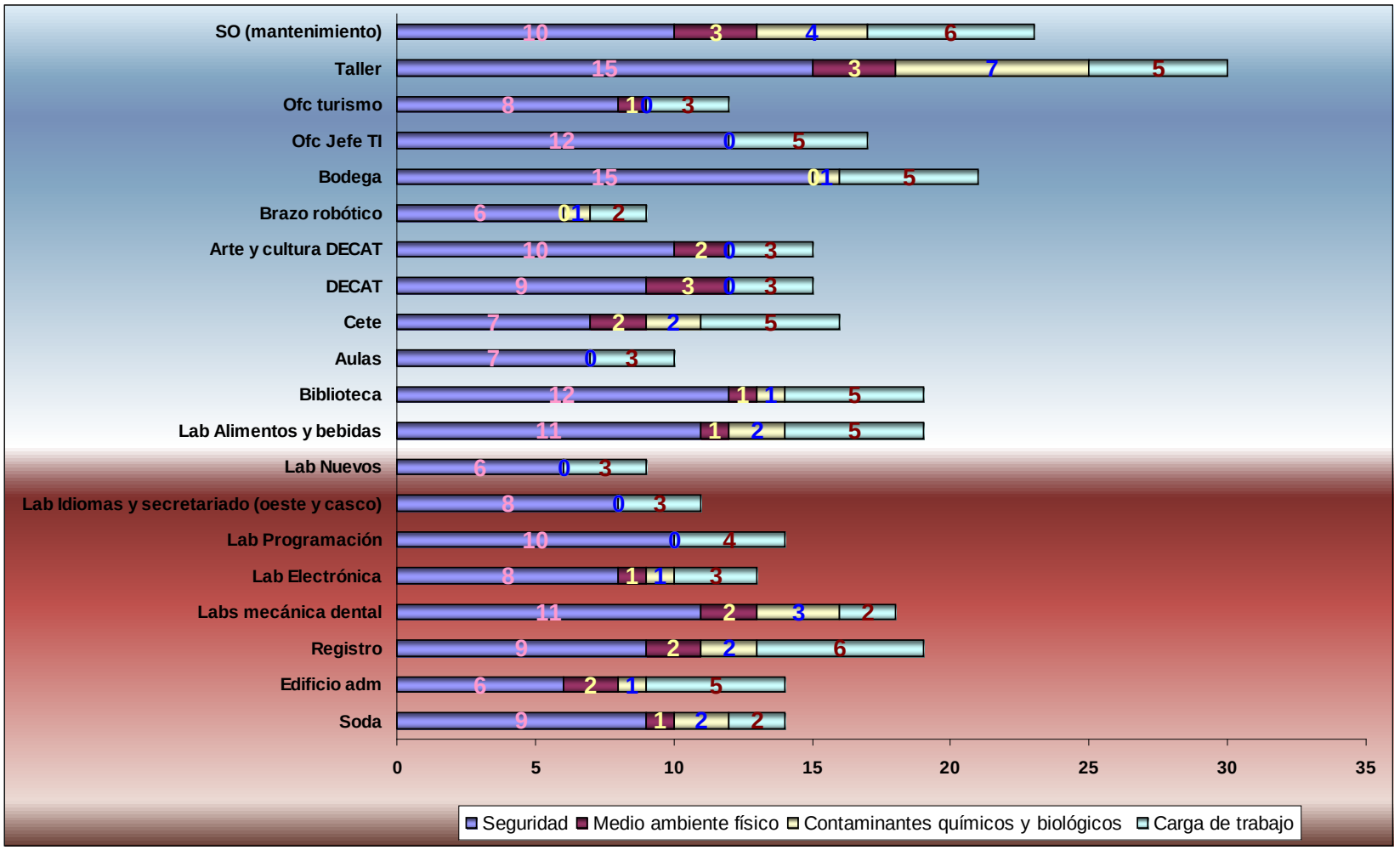
- Condiciones de seguridad
- Presencia de contaminantes físicos
- Presencia de contaminantes químicos y biológicos
- Carga de trabajo

3.2.1.3 Resumen de riesgos de la institución

3.2.1.3.1 Nivel de riesgo por departamento del CUC



3.2.1.3.2 Inventario general de riesgos del CUC



3.2.1.4 Diagnóstico de la gestión preventiva de la institución

Puntos a favor	Oportunidad de mejora
Compromiso de la dirección de la empresa por las condiciones de trabajo del personal	Definición de las funciones y responsabilidades del personal con mando para prevenir riesgos laborales.
Se efectúan evaluaciones de riesgos y de las condiciones de trabajo existentes en la empresa para aplicar las mejoras más convenientes	Definición y control periódico de objetivos concretos para mejorar las condiciones de trabajo.
Existe personal adiestrado en primeros auxilios e intervención ante posibles emergencias.	Formación y adiestramiento para realizar el trabajo de forma segura y correcta.
Los trabajadores con relaciones de trabajo temporales tienen el mismo nivel de protección que los demás trabajadores.	Información a los colaboradores sobre los riesgos existentes en los puestos de trabajo y de la manera de prevenirlos.
	Establecimiento formal de los órganos de prevención.
	Procedimientos escritos de trabajo en aquellas tareas que pueden ser críticas por sus consecuencias.
	Programación de revisiones para asegurar trabajo seguro, investigación de accidentes, inspección de instalaciones, máquinas y equipos para controlar su funcionamiento seguro.
	Dotación de EPP certificados a los trabajadores que los requieren exigiéndoles su uso.
	Vigilancia del cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de máquinas equipos y productos químicos peligrosos.
	Control de los trabajos a subcontratados.
	Aplicación de la legislación vigente sobre señalización en los lugares de trabajo.
	Elaboración de procedimientos para trabajo seguro y actuación en caso de emergencia.
	Vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.

3.2.1.4 Organización de la prevención

3.2.1.4.1 Modalidad del servicio

Los servicio de prevención son el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin garantizar la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario y a los trabajadores.

Al integrar dentro del esquema empresarial la actividad preventiva la empresa busca garantizar protección adecuada a los trabajadores, por medio de la evaluación de los riesgos, la planificación de la prevención, priorización de las medidas, vigilancia de su eficacia, formación e información a los trabajadores y vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

En el caso del Colegio Universitario se plantea integrar un servicio propio de prevención para contar con personas dedicadas de forma exclusiva a la prevención de los riesgos laborales. Esto con el objetivo de que se dedique en coordinación con el servicio de medicina de empresa, u otras áreas pertinentes al asesoramiento y apoyo que precise en lo referente a:

- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo.
- La determinación de prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.
- La capacitación en aspectos de primeros auxilios y planes de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- La evaluación y control de los riesgos higiénicos.
- El diseño de instalaciones contra incendios.
- La evaluación interna de elementos del sistema preventivo.

3.2.1.4.2. Funciones preventivas del personal de la estructura

Encargado del servicio de prevención

Las funciones de la oficina o Departamento procuran lograr un ambiente seguro y saludable con el fin prevenir accidentes y enfermedades laborales, para ello estará a cargo de:

a) Realizar un inventario de los riesgos que existen en los centros de trabajo (diagnóstico sobre las condiciones del medio ambiente de trabajo).

b) Calificar el nivel de riesgo presente en cada proceso de trabajo.

c) Evaluar el contenido y ejecución de sus propios programas que se están llevando a cabo en el área de la salud ocupacional.

d) Realizar inspecciones técnicas periódicas para determinar, analizar las condiciones de riesgo y recomendar las medidas correctivas que sean necesarias.

e) Asesorar técnicamente a la gerencia de la empresa en el campo de la salud ocupacional.

f) Efectuar la investigación minuciosa de cada accidente que ocurra en el centro de trabajo.

g) Llevar al día las estadísticas correspondientes a la siniestralidad laboral de la empresa.

h) Elaborar campañas de seguridad y salud ocupacional a todos los niveles de la empresa.

i) Desarrollar programas de salud ocupacional para toda la comunidad institucional, ajustarlos y actualizarlos con una periodicidad mínima de dos años.

j) Determinación de las necesidades de protección personal, colectiva o contra incendios.

k) Mantener la información relacionada con los programas de salud ocupacional, accidentabilidad y riesgos de la institución.

l) Velar por el cumplimiento de la normativa existente en esta materia, dentro de la empresa.

Funciones de los trabajadores y estudiantes:

a) Mostrar comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación en la acción preventiva.

b) Actuar de acuerdo con las normas preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización, plan de emergencia y el mantenimiento general.

c) Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.

Funciones de mandos medios (encargados de áreas o departamentos y docentes):

a) Participar en evaluaciones elementales de riesgos.

b) Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos de la empresa.

c) Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.

d) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.

e) Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.

f) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos.
g) Participar en la planificación de la actividad preventiva.
h) Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.

Funciones de la alta gerencia:

a) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
b) Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.
c) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente junto con la persona encargada las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
d) Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
e) Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.
f) La formación e información de carácter general, a todos los niveles de la empresa sobre normas, resultados de evaluaciones y directrices de seguridad.
g) Participación en la planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas y en la vigilancia y control de la salud de los trabajadores.

3.2.1.5 Desarrollo del compromiso institucional con la prevención

3.2.1.5.1 Objetivos de la política:

Desarrollar una cultura preventiva en la empresa basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.

3.2.1.5.2 Principios de prevención del CUC:

En el Colegio Universitario de Cartago, las personas constituyen el valor más importante que garantiza el futuro de la institución, por ello la seguridad y salud de los trabajadores será uno de los objetivos permanentes y fundamentales. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada durante la ejecución del mismo, son fundamentalmente fallos de gestión y por tanto son evitables mediante la implementación de una gestión integral de prevención riesgos laborales que permita adoptar medidas para la identificación, evaluación y control de los riesgos.

Dada la consideración del recurso humano como el más importante es esencial para el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales que todos los trabajadores involucrados en el mismo se encuentren identificados con los objetivos y sus opiniones sean consideradas durante la implementación y desarrollo del sistema.

En la prevención de riesgos los directivos, técnicos, mandos medios y trabajadores rasos asumirán las responsabilidades que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad, pues se incentivará la cultura de que la prevención de riesgos laborales es un requisito básico en el logro de la calidad. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho bajo las debidas condiciones de seguridad, para ello se adecuarán los aspectos materiales a las condiciones de cada trabajador y se preverán las distracciones o imprudencias que se pudieran cometer.

Se realizarán todas las actividades en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de las instalaciones y en la protección del medio ambiente, así como en la protección de los empleados, clientes y vecinos.

Además la elección de los equipos de trabajo, las sustancias y los métodos de trabajo se efectuará de manera que se reduzcan los efectos negativos para la salud y se atenúe el trabajo monótono y repetitivo. Para ello se tendrá en cuenta, en todo momento, la evolución técnica en materia de prevención, con el fin de procurar disponer de los sistemas de protección más modernos en cada circunstancia. Además las medidas de protección colectiva consideradas de forma prioritaria a los sistemas de protección individual.

Junto con lo anterior, se formará a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral y se tendrán en cuenta las capacidades que desarrollen los colaboradores en el aspecto a la hora de encomendarles las tareas, dando las debidas instrucciones y asegurando que sólo los que hayan recibido formación suficiente y adecuada puedan acceder a los lugares o realizar los trabajos en los que puedan existir o generarse peligros.

Por todos los esfuerzos que realizará la institución en materia preventiva, trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

3.2.1.5.3 Compromisos de prevención:

La institución promoverá todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida laboral, por ello todas las personas con colaboradores a cargo asegurarán las condiciones de seguridad del personal a su cargo, mostrarán interés, participarán activamente en las reuniones donde se traten temas de seguridad, visitarán habitualmente los lugares de trabajo para comprobar la inexistencia de deficiencias de seguridad que se puedan resolver, promoverán campañas periódicas para mantener el interés por la prevención, asumirán un liderazgo participativo en lo relacionado con la prevención y darán el ejemplo en prevención, como parte de sus funciones.

Además se promoverá el establecimiento de los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y sugerencias de mejora sean analizadas y de ser posible aplicadas ya que la innovación y mejora continua son fundamentales en el desarrollo de la institución, así como la participación de todos los trabajadores en la implementación del sistema de gestión de prevención en la institución.

Además se informará y formará a los colaboradores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y medidas para adoptar para su prevención, para ello se dispondrá de procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas. También se analizarán todos los accidentes con potencial de daño para procurar su corrección inmediata.

3.2.1.5.4 Política de prevención de riesgos laborales

El Colegio Universitario de Cartago considera como parte de sus principios y del objetivo de la prevención en la institución la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de la comunidad institucional, para ello incorpora dentro de sus obligaciones lo estipulado en la legislación nacional sobre la prevención de riesgos laborales y la normativa para el desarrollo de los sistemas de gestión de prevención y las considera como el nivel mínimo de actuación.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañen a todos los niveles que integran la institución ya que solo mediante el cumplimiento y respeto de las normas y procedimientos se podrá lograr el cumplimiento de los objetivos y principios de prevención.

Para ello el Colegio Universitario de Cartago:

- Establecerá un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, que cuente con medios adecuados para el alcance de sus fines y que tome en cuenta la opinión de los trabajadores.
- Integrará la actividad preventiva en todos los niveles y actuaciones de la institución.
- Fomentará una cultura preventiva y promoverá actuaciones que no se limiten a la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.
- Desarrollará actividades de formación e información dirigidas a tener un mejor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollará planes preventivos y de actuación dirigidos a la mejora continua de la seguridad y salud de la comunidad institucional.

El Colegio Universitario de Cartago a través de esta política manifiesta claramente su compromiso con la prevención y lo trasmite a todos los componentes de su estructura (personal docente, administrativo y estudiantes).

3.2.1.6 Programas de prevención de riesgos laborales

3.2.1.6.1 Matriz de capacitación institucional

3.2.1.6.2 Mejoras simples a implementar

3.2.1.6.3 Observaciones generales

3.2.1.6.4 Necesidades de EPP

4. Trabajo en desarrollo:

4.1 Evaluación de riesgos, medidas de control y programas para control de riesgos y mejoramiento continúo.

4.2 Señalización y acondicionamiento de las áreas de fumado definidas.

4.3 Adopción de medidas para el cumplimiento con la Ley 7600.

4.4 Elaboración de Plan de Emergencia para la Institución.

4.5 Colaboración con inicio de plan de reciclaje de la Institución.

NUNCA LA PRUDENCIA YERRA. D. Tirso de Molina

Comisión Institucional de Salud Ocupacional

Colegio Universitario de Cartago
1997-2009

CISO

- Fecha de creación: 1997
- Actividades realizadas:
  - Construcción de rampas, aceras y pasamanos
  - Recomendaciones de seguridad varias
  - Anclaje de estantería

CISO

- Actividades realizadas:
  - Rotulación
  - Tabaquismo
  - Inspecciones en talleres y laboratorios

CISO

- Actividades realizadas:
  - Diagnóstico de plan de emergencia
  - Inspecciones y supervisiones solicitadas por la Decanatura

CISO

- Actividades realizadas:
  - Coordinación de inspecciones realizadas por el Ministerio de Salud, INS y CNE
  - Conformación de brigada de primeros auxilios

CISO

- Actividades realizadas
  - Cursos de Primeros Auxilios Básicos
  - Participación en capacitaciones sobre planes de emergencia

CISO

- Actividades realizadas:
  - Distrubución y ubicación de las lámparas de emergencia
  - Definición de ubicación de extintores en gabinetes y elaboración de llave maestra

CISO

- Actividades realizadas:
  - Colocación de cinta antideslizante en gradas y rampas de los alrededores del CUC
  - Cotización de protectores de seguridad para ventanales

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Crecimiento institucional (infraestructura y recurso humano)
  - Aplicabilidad de todas las ramas de la salud ocupacional en la institución (ergonomía, toxicología, psicología, medicina, seguridad e higiene)

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Aplicabilidad de todas las ramas de la salud ocupacional en la institución (ergonomía, toxicología, psicología, medicina, seguridad e higiene)

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Formación integral de los estudiantes (conocimiento y medidas de prevención de los riesgos de cada profesión)

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Recomendaciones generadas por entes competentes (INS) no podían implementarse sin la colaboración de un profesional en el área

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Carencia de un plan de actuación en caso de emergencia
  - Aspectos técnicos del Plan de Emergencia requerían ser desarrollados por un profesional

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Falta de supervisión de trabajos contratados
  - Carencia de recomendaciones de seguridad para compras y proyectos de construcción

CISO

- Justificación de contratación de profesional en seguridad ocupacional:
  - Se requería trabajar un plan de gestión en salud ocupacional
  - Falta de personal capacitado en el área de ergonomía

Unidad de Seguridad Ocupacional

Colegio Universitario de Cartago

Justificación de existencia

- Legislación Nacional
  - Constitución Política (1948).
  - Código de Trabajo (1943).
  - Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (1970).
  - Reglamento sobre las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (1998).

Justificación de existencia

- Necesidad institucional:
  - Oficina o departamento con profesional en el área que vele por el bienestar laboral de los estudiantes, docentes y funcionarios.

Justificación de existencia

- Beneficio económico:
  - Bonificación de hasta 10% sobre la prima del seguro de riesgos de trabajo por desarrollo de gestión preventiva.

Propuesta de trabajo

- Sistema de Gestión de Prevención de Riegos Laborales:
  - Beneficios:
    - Desarrollo de procedimientos eficaces para el control de las condiciones de seguridad y salud de los estudiantes, docentes y funcionarios.

Propuesta de trabajo

- SGPRL:
  - Beneficios:
    - Facilita la participación de todos los niveles jerárquicos.
    - Orientado a la mejora continua.
    - Prevención de accidentes y enfermedades laborales.

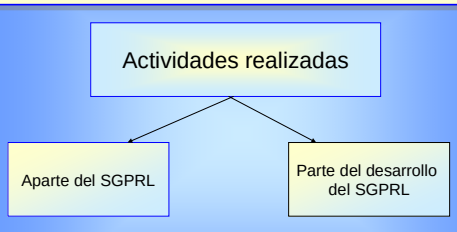
Propuesta de trabajo

- SGPRL:
  - Beneficios:
    - Desarrollo eficiente de la competitividad de la organización.
    - Vinculación con OHSAS 18 000

SGPRL



Trabajo de la unidad



Aparte del SGPRL

- Reubicación de los televisores en las aulas pequeñas y remoción de los que se encontraban en áreas de paso o salidas.
- Mejora de las condiciones de iluminación y demarcación adecuada del parqueo.

Aparte del SGPRL

- Elaboración de informe sobre incumplimientos y posibilidades de mejora de acuerdo con la Ley 7600.
- Inspecciones formales en biblioteca, bodega, oficina de jefe de Tecnología Informática y parqueo.

Aparte del SGPRL

- Colaboración con el proyecto de rotulación iniciado por el Departamento de Relaciones Públicas.
- Inspección y elaboración de informe sobre el estado de las casetas de los vigilantes en la institución.

Aparte del SGPRL

- Coordinación con organizadores de actividades internas para establecimiento de medidas de seguridad a cumplir.
- Definición de áreas de fumado.

Aparte del SGPRL

- Charla a los colaboradores de Servicios Operativos y docentes de Mecánica Dental.
- Asesoramiento en el área de ergonomía a algunos de los funcionarios.

Parte del SGPRL

- Diagnóstico inicial:
  - Mapa de riesgos.
  - Resumen de riesgos en la institución
  - Diagnóstico de la gestión preventiva de la institución

Parte del SGPRL

- Organización de la prevención:
  - Modalidad del servicio
  - Funciones preventivas del personal

Parte del SGPRL

- Compromiso con la prevención:
  - Objetivos de la política
  - Principios de prevención del CUC
  - Compromisos de prevención del CUC
  - Política de prevención de riesgos laborales del CUC

Parte del SGPRL

- Programas de prevención de riesgos laborales:
  - Matriz de capacitación institucional
  - Mejoras simples a implementar
  - Observaciones generales
  - Necesidades de EPP
  - Colocación de cinta antideslizante en áreas requeridas.

Trabajo en desarrollo

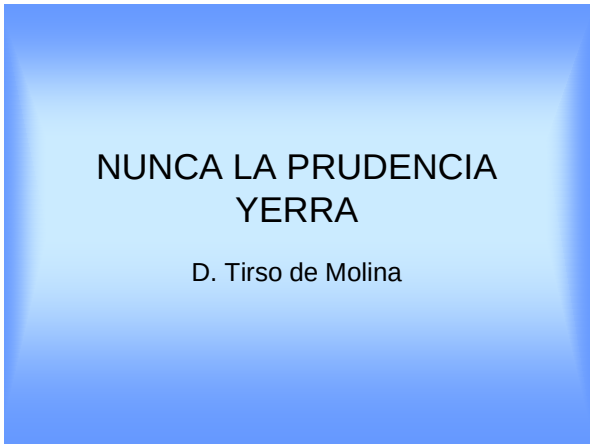
- Evaluación de riesgos, medidas de control y programas para control de riesgos y mejoramiento continuo.
- Señalización y acondicionamiento de las áreas de fumado definidas.

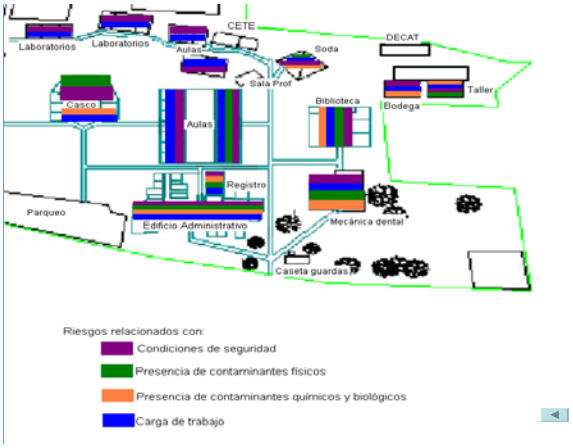
Trabajo en desarrollo

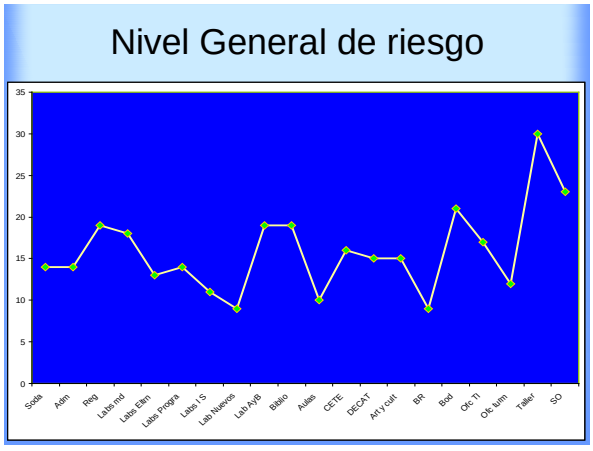
- Adopción de medidas para el cumplimiento con la Ley 7600.
- Programa de capacitación en seguridad ocupacional para el personal.

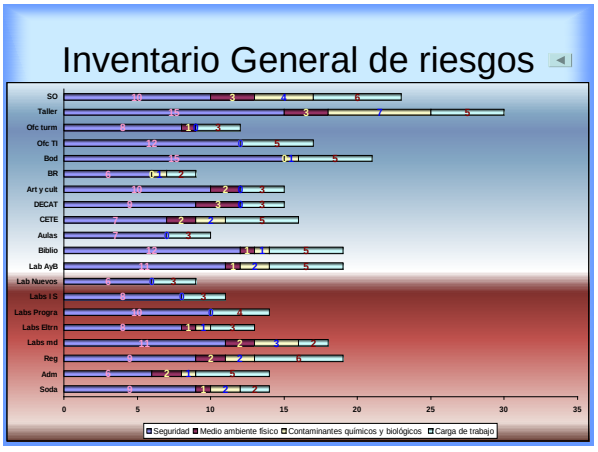
Trabajo en desarrollo

- Elaboración de Plan de Emergencia para la Institución.
- Colaboración con inicio de plan de reciclaje de la Institución.









El Director Leiva Arrieta indica**:** *“felicitaciones, no solo por la exposición, sino porque se ha realizado un trabajo muy profesional y muy serio en cuanto a lo que es seguridad ocupacional, yo me siento muy orgulloso como Director de este Consejo Directivo, porque en tres años he aprendido que aquí las cosas se hacen como deben hacerse, esto porque hay muy buenos equipos de trabajo”.*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: “hago eco de las palabras del Director Leiva Arrieta y considero que es el pensar de los y las demas compañeros y compañeras, me parece que es un espléndido trabajo, concienzudo, muy profesional y puntual, así es les agradecemos su participación”.

Se le agradece a la ingeniera Mitzy Picado y al doctor Guillermo Monge, por su participación”.

Finaliza este punto.

ARTÍCULO 3: **SE RECIBE EL OFICIO AU-128-2009, ENVIADO POR EL SEÑOR LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO, AUDITOR INTERNO, EN EL CUAL INDICA VARIAS PREVENCIONES.**

El señor Presidente en ejercicio da la bienvenida al señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno y le solicita que inicie con el análisis del oficio en mención:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORÍA INTERNA

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

08 de setiembre de 2009
AU-128-2009

Señores
Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento al Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República manual número M-1-2004-CO-DDI, el cual fue Publicado en La Gaceta número 246, del jueves 16 de diciembre de 2004, referente a los servicios de Auditoría, el enunciado 1.1.3 indica:

> 1.1.3 **Servicios preventivos**
> Los servicios preventivos incluyen la asesoría, advertencia…….
>
> 1.1.3.1 Servicio de asesoría El auditor interno debe asesorar oportunamente al jerarca en materia de su competencia. Sin perjuicio de las asesorías que en esa materia a criterio del auditor correspondan a otros niveles de la organización, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno institucional.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna considera oportuno ofrecer un informe sobre algunas oportunidades de mejora, que debe tener en cuenta la Administración Superior.

1. Objetivo:

El objetivo de este informe, es dar a conocer y señalar al Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, aspectos de interés tales como: control interno, temas financieros, asuntos legales, entre otros. Así mismo, mostrar un panorama general de la Institución sobre posibles riesgos y situaciones que son susceptibles de mejoría.

2 Desarrollo:

2.1 Antecedentes

2.1.1 Sobre el Colegio Universitario de Cartago

El Colegio Universitario de Cartago es un ente público, que pertenece a los entes de Educación Superior Parauniversitaria, con tutela de la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestataria.

Esta entidad se encuentra regida por la Ley Nº 6541 de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria publicada el 19-11-1980 y su Reglamento según decreto Nº 30431-MEP de Educación Superior Parauniversitaria publicado el 23-04-2002.

Así mismo, la entidad cuenta con una variada gama de Reglamentos Internos que fueron publicados en La Gaceta, tales como:

1. Reglamento Autónomo de Trabajo (RAT) publicado el Publicado en la Gaceta Nº 177 del viernes 14 de setiembre del 2001.

2. Reglamento de Orden Académico aprobado en la sesión 2302 del 02 de diciembre de 2004.

3. Reglamento de Servicios, aprobado por el Consejo Directivo en sesión # 1831 del 25 de agosto de 1999

4. Reglamento de Becas aprobado por el Consejo Directivo en sesión # 2367 según Acuerdo 02-2637-2008.

5. Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo publicado en La Gaceta número 53 del 15 de marzo del año 2006. Entre otros.

En el área de oferta académica, el CUC ofrece 7 (siete) carreras con una duración de dos años organizados por cuatrimestres, que consta de 14 semanas lectivas, dichas carreras son:

a) Dirección de Empresas.
b) Electrónica.
c) Empresas y Actividades Turísticas.
d) Investigación Criminal y Seguridad Organizacional.
e) Mecánica Dental
f) Programación de Sistemas de Computación.
g) Secretariado Administrativo Bilingüe.

En la Institución, reside una población estudiantil para el segundo cuatrimestre de 2310 alumnos y de 175 docentes funcionarios del CUC. Así mismo, la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT), tiene una población estudiantil, la cual para la III etapa (setiembre) es de 585 estudiantes, en los diferentes cursos libres tales como, masaje, soldadura, electricidad y Técnicos Modulares entre otros.

En la Institución, la jornada laboral ordinaria es de 35 (treinta y cinco) horas por semana, 7 (siete) horas por día para los funcionarios administrativos y de 30 (treinta) horas para los funcionarios docentes, el cual se realiza de la siguiente manera en las distintas áreas:

A. En el área académica del Colegio Universitario, las lecciones se imparten en la mañana, tarde y noche dependiendo de la carrera, desde las 8:00 horas y hasta las 21:40 horas en diversos horarios para los estudiantes.

B. En la parte administrativa, para la atención al público en forma ordinaria hay dos horarios, el primero es de las 9:00 horas a las 16:00 horas y el segundo horario de las 12:00 horas a las 19:00 horas. Esta distribución, se da por los diferentes requerimientos de los estudiantes.

C. También se da la jornada de los funcionarios de conserjería, vigilancia, transportes, entre otros, pero que los mismos según el oficio DEC-732-2008, cumplen la jornada ordinaria de 35 horas semanales.

Por último, en el área administrativa se cuenta con un personal de planta de alrededor de 83 funcionarios, 20 de los cuales han sido contratados bajo la modalidad del servicio contratado.

2.1.2 Plan estratégico

El Colegio Universitario de Cartago aprobó en el acta de Consejo Directivo 2652 (2008) el plan estratégico para los próximos años, aspecto que va acorde con lo manifestado en el oficio Nº 13038 de la Contraloría General de la República. En este oficio propiamente en el punto 1.3, se elogia al Colegio por el cumplimiento de metas, objetivos, prioridades y acciones estratégicas.

El Plan estratégico es una herramienta para la Institución, dado que fija el rumbo a seguir a futuro y a su vez, es un insumo para el Plan Anual

Institucional, de las autoevaluación y del Sistema Específico de Valoración de Riesgo.

2.2 ASPECTOS DE IMPORTANCIA EN EL ÁREA FINANCIERA

Siendo esta un área tan sensible es importante que el Consejo Directivo tenga en cuenta lo siguiente:

2.2.1 Sobre la opinión de los Estados Financieros.

En los años que tiene de existir el CUC (33 años), la Institución había funcionado sin Auditoría Interna, por esfuerzo de los Consejos Directivos, tanto del 2003-2006 y 2006-2009 y de los Decanos en su oportunidad, nace esta Unidad a partir del año 2005. Sin embargo, la Institución hasta el momento no ha sido evaluada en sus Estados Financieros por una Auditoría Externa, ya que por la naturaleza de la opinión, no es competencia de la Auditoría Interna pronunciarse al respecto.

De lo anterior, lo importante es contar con una opinión externa, objetiva y que los Estados Financieros de la Institución se encuentran razonablemente presentados, acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad las cuales serán de carácter obligatorio a partir del año 2012.

2.2.2 Sobre el presupuesto Institucional.

Acorde al oficio 13159 del 08 de diciembre del año 2008, de la Contraloría General de la República, el Colegio Universitario de Cartago cuenta con un presupuesto ordinario de ¢2.219 millones de colones, no obstante en atención al limite del gasto presupuestario fijado por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Administración se vio obligada a realizar gestiones a las Instancias correspondientes que le permitieran aumentar su limite de gasto por un monto de ¢323 millones, los cuales se tenían como fondos sin asignación presupuestaria.

Lo anterior, es con el fin de aclarar, que el 70% del presupuesto se utiliza en salarios y el restante 30% se utiliza en la operación e inversión, sobre

el 30% referenciado les indico que es generado por la Institución en matricula, multas y otros ingresos.

2.2.3 Carencia de auxiliares contables en para los activos institucionales

En el área contable, la Administración carece de auxiliares para los activos Institucionales, riesgo significativo, que debe ser tomado en cuenta para tomar decisiones. De lo anterior, es importante recalcar que el Departamento Financiero realiza las gestiones necesarias para mitigar el riesgo citado.

Acorde al Manual de normas Generales de Control Interno en su norma número 4.11la cual dice:

> 4.11. Sistema contable y presupuestario
> En su declaración interpretativa manifiesta lo siguiente,
>
> Como medida fundamental para un control interno exitoso, debe establecerse y mantenerse actualizado un sistema de contabilidad que brinde una garantía razonable de que los registros consideran tanto los recursos disponibles, como las obligaciones adquiridas por la institución, y que brinde un conocimiento oportuno de las transacciones….

2.3 ASPECTOS DE IMPORTANCIA EN EL ÁREA OPERATIVA

En los aspectos del área operativa es importante que el Consejo Directivo tenga claro lo siguiente:

2.3.1 La Bodega Institucional

Actualmente, la Bodega Institucional carece de un espacio adecuado, posiblemente por el avance e incremento de las operaciones, así como a la ausencia de una planificación que no ofreció el apoyo presupuestario para

que la misma se desarrollara en forma paralela al crecimiento de la Institución.

A fin de tener una idea sobre el agotamiento del espacio se adjuntan las siguientes fotografías:





2.3.2 La obligatoriedad de contar con un Archivo Central.

El Colegio Universitario de Cartago carece de un Archivo Central para el resguardo de la documentación de los archivos de gestión de la Institución.

Acorde a lo que indica la Ley #7202 Ley del Sistema de Archivos en su artículo 41 manifiesta lo siguiente:

"Todas las instituciones deberán contar con un archivo central y con los archivos de gestión necesarios para la debida conservación y organización de sus documentos,……."

2.3.3 Otros terrenos que son patrimonio del CUC.

a) El CUC posee un terreno el cual, fue donado por la Municipalidad de Santa Cruz, este terreno es parte del patrimonio de la Institución, no obstante, el mismo representa actualmente un costo operativo de mantenimiento e impuestos los cuales suman ¢369.799,60.

b) Aunado a lo anterior, también cuenta con un terreno al costado del hospital Max Peralta llamado Antiguas, este activo no se usa, dado la situación de salubridad que tiene el inmueble.

2.3.4 Sobre la asesoría Legal, la Contraloría de Servicios y otros

La Institución carece de un Asesor Jurídico de planta, obligando a la Institución a contratar servicios jurídicos externos. Rubro que a setiembre de este año asciende a la suma de ¢ 7.459.083,33.

Acorde a lo que indica el Reglamento de la Educación Superior parauniversitaria Nº 30431-MEP en su artículo 23 manifiesta lo siguiente:

Artículo 23.—Los Consejos Directivos de los Colegios Universitarios Públicos dispondrán de un órgano asesor, compuesto por una unidad de auditoría interna y una asesoría legal.

Aunado a lo anterior, se carece también de un Contralor de Servicios y un miembro profesional para la Salud Ocupacional.

Al respecto en el decreto 34587 del 27 de mayo del año 2008, en su artículo 10 indica lo siguiente:

Artículo 10.—**Del (la) Contralor (a) de Servicios**. Las Contralorías de Servicios estarán a cargo de un(a) Contralor(a) de Servicios nombrado(a) por parte del jerarca institucional, el cual será por tiempo indefinido y no podrá recaer en un puesto de confianza. Además desempeñará su puesto sin recargo de funciones

2.4 ASPECTOS DE IMPORTANCIA EN EL ÁREA LEGAL

2.4.1 Sobre el caso de COOPEJOVO

En cuanto al convenio que existe entre el CUC y la Cooperativa Jorge Volio (COOPEJOVO), la Institución ha realizado las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República, no obstante, ha dejado de lado la posibilidad de utilizar algunas herramientas jurídicas para solventar la situación con la Cooperativa.

Dada las irregularidades que tiene el convenio actual, es importante que el Consejo Directivo tenga claro el posible uso de estas herramientas jurídicas, a fin de cumplir con los principios de eficacia de los recursos del estado, lo anterior, porque el Ente Contralor ha manifestado que dicho convenio no debería existir.

Sobre el particular y en términos generales, el nuevo Código Procesal Contencioso-Administrativo se podría plantear en términos de proceder a considerar, la anulación por la vía administrativa o judicial, Art. 173 y 183 de la Ley General de Administración Pública.

Otra posibilidad también sería analizar un posible juicio de lesividad en contra de la Cooperativa, bajo el principio que el error no genera derecho.

2.4.2 Carencia de un Código de Ética

Actualmente el CUC tiene aprobado un Manual de Sanas Practicas, pero el mismo no ha sido publicado, aunado a lo anterior, carece de un Código de

Ética que pueda mejorar el elemento de control interno del Ambiente de Control.

Al respecto la Ley General de Control Interno Nº 8292 del 4 de setiembre del 2002, indica en su artículo 13 inciso a) lo siguiente:

> Artículo 13.—**Ambiente de control**. En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:
> a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos [1]en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.

Es importante indicar que el CUC cuenta con los valores del Plan Estratégico, valores que definen muy bien lo que debe realizar la Administración y todos los funcionarios, así mismo, también se encuentran las directrices y enunciados éticos a observar por parte de los jerarcas y funcionarios subordinados, directriz Nº D-2-2004-CO de la Contraloría General de la República, vigente desde el año 2004, entre otras normativas a observar.

2.4.3 Carencia del Estatuto Orgánico

El Colegio Universitario de Cartago adolece de un Estatuto Orgánico que le ayude como herramienta en su toma de decisiones, aspectos laborales, educativos, entre otros.

Acorde a lo que indica el Reglamento de la Educación Superior parauniversitaria Nº 30431-MEP en su artículo 67 manifiesta lo siguiente:

[1] El subrayado no es del original.

Artículo 67.—El Estatuto Orgánico y los reglamentos internos de las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria deben elevarse a conocimiento y resolución del Consejo Superior de Educación.

2.5 ASPECTOS ADICIONALES DE INTERÉS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO:

2.5.1 Sobre las Autoevaluaciones anuales.

Actualmente el Colegio Universitario de Cartago, ha efectuado una única autoevaluación anual. La importancia de este punto es advertir a la Administración que este proceso es continuo y obligatorio para todos los funcionarios y debe realizarse ininterrumpidamente desde el año 2007.

Al respecto la Ley General de Control Interno Nº 8292 del 4 de setiembre del 2002, indica en su artículo 17 inciso b) lo siguiente:

> *" Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable…."*

2.5.2 Sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos

El Colegio Universitario de Cartago ha creado un sistema específico de valoración de riesgos (SEVRI) el cual, se utilizó por primera vez este año.

El SEVRI es una herramienta de uso obligatorio por parte de la Administración Activa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Ley General de Control Interno Nº 8292, indica en su artículo 18 primer párrafo lo siguiente:

> *″ Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración de riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.”*

Sobre este punto es importante recalcar que la inobservancia a esta normativa, según el artículo 19 de la Ley Nº 8292 indica:

> ″ El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los entes y órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, adoptarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable.”

2.5.3 Sobre la apertura de Libros.

Recientemente se ha solicitado la apertura de libros a la Comisión de Becas y los Consejos Académico y Administrativo respectivamente con el fin de fortalecer el control interno de la Institución.

La Ley de Control Interno Nº 8292 en su artículo 22 inciso e), sobre las competencias de la auditoría interna indica lo siguiente

> “Compete a la auditoria interna, primordialmente lo siguiente:
>
> e) autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.”

2.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA DE INTERÉS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO:

2.6.1 Ausencia de políticas ecológicas para ahorro de energía

Dada las tendencias actuales de utilización de energías limpias y de reciclaje de todo tipo de sustancias, llama la atención que esta Institución de Educación Superior, no tenga políticas que alberguen esas ideas rectoras de reciclaje y de utilizar recursos limpios de energía.

2.6.2 Posible riesgo ambiental

Aunado al punto anterior, un riesgo latente para la Administración de poner los objetivos instituciones en compromiso, sería el posible cierre de áreas como administrativo o mecánica dental por salubridad, dado que cuando llueve las aguas negras se renvalsan en esas zonas, por lo que el olor en ciertos momentos es insoportable. Este riesgo la Administración debe valorarlo para mitigar sus consecuencias.

2.6.3 Otro posible factor de riesgo

Aunado al punto anterior, otro factor riesgo que enfrenta la Administración, es una posible situación de emergencia al costado oeste de la Institución, propiamente en la propiedad de la empresa cafetalera que colinda con el CUC.

Acorde a las observaciones realizadas en este sitio y a la manifestación de funcionarios; cada vez que la empresa carga su tanque de gas propano, suelta un olor inaguantable, el riesgo sin embargo, no es el hedor, sino la situación de emergencia si este tanque explotara, dado que la onda expansiva abarcaría las aulas que se encuentran a la par y la zona de deportes, misma que estudiantes usan para actos deportivos y demás.

De lo anterior se brindan las siguientes fotografías:





2.6.4 Sobre la deserción estudiantil

En cuanto a la deserción, su importancia consiste en que los estudiantes del CUC son 2310, según los registros de matricula para el II cuatrimestre de este año, siendo la deserción en el 2008 del 10% aproximadamente o en números absolutos de 253 estudiantes.

Las posibles causas sobre este tema radican en puntos como:

a) Aspectos institucionales y pedagógicos (horario y carrera)
b) Aspectos laborales (oportunidad de trabajo y flexibilidad)
c) Insatisfacción con la carrera (aspectos externos)
d) Aspectos personales (salud y otros)
e) Aspectos económicos (problema con becas)

Por todo lo anterior, el Consejo Directivo debe tener claro el panorama general de la Institución, que muestra en forma razonable aspectos que pueden servir como insumo en la gestión de mitigar y administrar los riesgos, así como buscar siempre el mejoramiento continuo del control interno y lograr los objetivos institucionales.

3 Conclusiones

a. La responsabilidad por el incumplimiento de las normativas antes citadas, es del Jerarca y los titulares subordinados.

b. Se carece de Estado Financieros Auditados por una firma externa que manifieste el estado actual y real de las finanzas de la Institución.
(Ver resultado 2.2.1)

c. La institución tiene para el cumplimiento de sus objetivos institucionales un presupuesto ordinario de ¢2.219.00, millones de colones.
(Ver resultado 2.2.2)

d. La Administración carece de auxiliares contables en los activos institucionales, esto representa un riesgo para interpretar la información financiera.
(Ver resultado 2.2.3)

e. La Institución tiene una bodega la cual ha colapsado por falta de espacio y no ha crecido al ritmo en que han crecido las necesidades institucionales.
(Ver resultado 2.3.1)

f. La Institución carece de un archivo central que le permita administrar los actuales archivos de gestión, incumpliendo con la normativa vigente.
(Ver resultado 2.3.2)

g. La Institución posee terrenos en Santa Cruz, Guanacaste y en Cartago los cuales generan un gasto para la administración.
(Ver resultado 2.3.3 punto a y b)

h. La Institución adolece de un asesor legal de planta, así como de un Contralor de Servicios dedicado de lleno a esas funciones, entre otros profesionales, lo cual, va en contra de la normativa vigente.
(Ver resultado 2.3.4)

i. En cuanto al convenio actual entre el CUC y COOPEJOVO, se ha informado a la Contraloría General de la República de las gestiones realizadas por el Consejo Directivo, no obstante, este Órgano ha dejado de lado la posibilidad de utilizar herramientas jurídicas necesarias para finiquitar las irregularidades que tiene dicho convenio.
(Ver resultado 2.4.1)

j. La Institución carece de un Código de Ética que mejore el ambiente de control interno institucional.
(Ver resultado 2.4.2)

k. La Institución adolece de un Estatuto Orgánico para efectos de cumplir con la normativa actual.
(Ver resultado 2.4.3)

l. Las autoevaluaciones se deben realizar por lo menos, una vez al año, de forma continua y permanentemente y la deben de realizar todos los funcionarios.
(Ver resultado 2.5.1)

m. El Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional se debe aplicar todos los años acorde al oficio Nº 1741 de la Contraloría General de la República, del 08 de febrero del 2006.
(Ver resultado 2.5.2)

n. La Comisión de Becas y los Consejos Académico y Administrativo respectivamente carecen de libros de actas debidamente autorizadas por la Auditoría Interna.
(Ver resultado 2.5.3)

o. En Colegio Universitario de Cartago carece de políticas ambientales para la utilización de energías limpias y de políticas de reciclaje situación que se contrapone a las tendencias actuales de ahorro y procedimientos amigables con el medio ambiente.
(Ver resultado 2.6.1)

p. La administración tiene un riesgo medioambiental por el problema de aguas negras en las zonas de mecánica dental y la zona administrativa.
(Ver resultado 2.6.2)

q. Otro posible factor de riesgo que enfrenta la Institución sería, en que el tanque de gas propano que tiene la empresa que colinda con el CUC, explote. Situación que por la onda expansiva, afectaría directamente a las instalaciones del CUC, a los funcionarios y estudiantes respectivamente.
(Ver resultado 2.6.3)

r. La deserción estudiantil del CUC para el año 2008, representa aproximadamente un 10% de la población o sea 253 estudiantes que desertaron por diversos factores o situaciones.
(Ver resultado 2.6.4)

4 Recomendaciones

Al Consejo Directivo

a. Se realicen las gestiones que correspondan, para evaluar, analizar y mitigar los riesgos descritos en las observaciones y aspectos mencionados, con el fin de fortalecer el control interno de la Institución.
(Ver resultados del 2.2 al resultado 2.6)

b. Se evalúen y analicen las observaciones señaladas del caso de Coopejovo, referente a las herramientas jurídicas, a fin de contar con los suficientes elementos e insumos, para la toma de decisiones.
(Ver resultado del 2.4.1)

c. Se realicen las autoevaluaciones correspondientes a nivel Institucional a fin de cumplir con la obligatoriedad de realizarlas de forma continua y permanente, acorde a la Ley de Control Interno Nº 8292.
(Ver resultado 2.5.1)

d. Se realicen las gestiones correspondientes en cuanto al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional y que éste sea ejecutado de forma continua y permanente.
(Ver resultado del 2.5.2)

Quedo a su disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto que estimen oportuno.

Atentamente,

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
AUDITORIA INTERNA

Luis Gerardo Ureña Oviedo
Auditor Interno

LUO

Cc: Archivo

El señor Auditor Interno se presenta ante el Consejo Directivo , indica que durante estos dos años se han venido realizando auditorias internas, se está en el proyecto de evaluar a la institución como tal , asimismo indica que la Auditoria Interna da un

aporte de valor agregado al sistema de Control Interno de la institución, dentro de los servicios que da la auditoria están: la prevención, autorización de libros y la asesoría, dentro de los servicios de asesoría se les están enviando este oficio, para que los nuevos miembros del Consejo Directivo conozcan la institución, los factores de riesgos, como está la institución, lo que podría pasar.

El Oficio AU-128-2009, se hizo en acatamiento al manual de normas de la Contraloría General de la República, sin embargo el Auditor Interno no puede decirles a ustedes que deben hacer para subsanar situaciones que se presenten, la competencia de la Auditoria Interna es control interno, contratación administrativa, propiamente lo que es hacienda pública, pero el Auditor no puede decirle a ustedes como hacer las gestiones, como desarrollar una estrategia o plan etc, ustedes son los que tienen que decidir como hacer las cosas, en este oficio se les informa lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo podría suceder .

El servicio de asesoría, el auditor interno debe asesorar oportunamente al jerarca en materia de su competencia. Sin perjuicio de las asesorías que en esta materia a criterio del auditor correspondan a otros niveles de la organización, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno institucional.

El objetivo de este oficio es darles una pincelada del panorama institucional, en el segundo punto, se les da el marco jurídico, somos un ente público, el CUC tiene una serie de reglamentos y asimismo que la institución imparte siete carreras académicas, que cuenta con dos mil trescientos diez estudiantes.

Consideré importante destacar cinco aspectos que son relevantes, el aspecto financiero, legal, operativa, oportunidades de mejora, y otros aspectos, es importante destacar que la auditoria interna inicio en el dos mil cinco, durante treinta años no hubo auditor interno, una lucha del Consejo Directivo del periodo dos mil tres dos mil seis, los estados financieros hasta este momento, no han sido auditados por un auditor externo, porque de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, el auditor interno no puede opinar sobre los estados financieros, eso es una función que debe realizar un auditor externo (el va a decir como está la situación financiera, sin salvedades, es una opinión limpia).

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *“¿cuáles serían los pasos a seguir para hacer una auditoria externa?”.*

El señor Auditor Interno indica que dicho proceso sería por medio de una licitación pública.

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *"¿quién toma la decisión de hacer la auditoria interna?".*

El señor Auditor Interno indica: *"ustedes, como Consejo Directivo, son los que toman la decisión de hacerla. Considero que cada vez que hay cambio de Consejo Directivo, se debe de entregar un informe financiero, sobre el estado de la institución a los miembros entrantes, no se ha hecho anteriormente, es una oportunidad de mejora que pueden adoptar ustedes".*

El señor Decano manifiesta: *"siendo conscientes de los otros puntos que usted ha señalado en su oficio, con respeto a los libros auxiliares que es un proceso sumamente complejo, ya de antemano sabemos que la opinión es desfavorables".*

El señor Auditor Interno indica: *"la pregunta es ¿están cumpliendo con las normas internacionales de contabilidad? O ¿están cumpliendo con los principios aceptados por la contabilidad?, sin embargo cumplimos con el principio de empresa en marcha, los estados financieros están sanos, ¿hay pérdidas? ¿hay ganancia?, etc. Por ejemplo al dos mil nueve los libros legales están al dos mil cuatro, se están poniendo al día, se están haciendo gestiones, eso es lo importante. En el dos mil diez se tiene que cumplir con normas de acatamiento obligatorio en una nota que se envió anteriormente".*

En el punto dos habla sobre el presupuesto, su gran mayoría es para salarios y gastos operativos, y el resto es para lo que es inversión.

En el punto tres ya lo hablamos se refiere a lo que son los libros auxiliares.

El Decreto Ejecutivo34918-H, indica la adopción a nivel nacional de las normas internacionales de contabilidad, a partir del dos mil once.

En el área operativa, con respecto a la bodega que está colapsada, la persona encargada casi no puede caminar ahí.

El señor Decano indica: *"es cierto lo que indica el señor Auditor con respecto a la bodega, sin embargo cuando finalizamos el edificio del DECAT, trasladamos el taller de electricidad al nuevo edificio, trasladamos el área de mantenimiento al espacio en el que se impartía electricidad y consecuentemente, se le dejo el espacio a la bodega, lo que quiere decir que ese problema ya fue solucionado".*

El señor Auditor Interno indica: *"que se carece de un archivo central".*

El señor Decano indica: *"nosotros sacamos un concurso interno y uno externo y nadie participó, ahora vamos a nombrar por inopia, el Consejo Directivo ya había autorizado la construcción de esa área, la expectativa nuestra era contar con el profesional a cargo, para que nos guiara con relación al tipo de edificación que se requiere, pero este estaría a finales o principios del otro año".*

El señor Auditor Interno indica: *"con relación a los terrenos del CUC, el de Santa Cruz y el que se encuentra por el Hospital Max Peralta, ambos general gastos de mantenimiento".*

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *"ahí sería importante poner el terreno a generar ingresos".*

El señor Auditor Interno indica: *"eso ya sería una decisión de ustedes como Consejo Directivo, porque mi asesoría llega hasta aquí, ya queda en ustedes lo que desean hacer con ese terreno, alquilarlo, prestarlo, etc.".*

El señor Auditor Interno indica: *"con respecto a lo que es la asesoría legal, en este caso la institución, carece de un asesor legal, que les de a ustedes la fortaleza y la certeza jurídica que se necesita en algunos casos. Asimismo la Contraloría de Servicios que en su normativa indica "las Contralorías de Servicios estarán a cargo de un (a) Contralor (a) de Servicios nombrado por parte del jerarca institucional por tiempo indefinido y no podrá recaer en un puesto de confianza, además desarrollará su puesto sin recargo de funciones", en este caso la Contraloría de Servicios la tiene doña Rosa Emilia, por lo cual no estamos cumpliendo con la normativa.*

De acuerdo a la Ley 7600 después de setenta personas en la institución, debemos tener un profesional en Salud Ocupacional, ahorita lo tenemos pero por servicios contratados en este caso es bueno que ustedes también tengan conocimiento sobre eso".

El señor Decano indica: *"con relación a eso al señor Ministro se le hizo el planteamiento de cuatro plazas, una tiene que ver con Salud Ocupacional, otra con la Contraloría de Servicios y dos de jornales ocasiones que son los conserjes que tenemos bajo esa modalidad, y el archivista, estaríamos a la espera de que el Ministro nos pueda ayudar, para poder implantarlo en el dos mil once, pero si se ha venido gestionando al respecto".*

El señor Auditor Interno indica: *"en el dos punto cuatro, es un asunto a nivel legal, empiezo con el caso de COOPEJOVO,R.L., hay que recalcar que el Consejo Directivo hizo todas las gestiones para que se diera una situación de arreglo. Sin*

embargo no se han utilizado herramientas legales, mi deber es indicarle cuales son las herramientas y queda a su criterio la utilización de las mismas. En este momento la Contraloría ha manifestado que la situación del COOPEJOVO el CUC, es que se le está dando Hacienda Pública a un ente privado, entonces de echo el convenio está mal, sin embargo cuando se hizo el convenio en el año noventa y cinco la tipicidad de la ley no lo tocaba, eso fue algo que se tocó en el año dos mil dos, ante esta situación tenemos tres opciones, no hacer nada y dejar que la Contraloría se pronuncie, otra es no hacer nada y esperar a que termine el convenio y lo otro sería utilizar las herramientas legales, otra posible opción sería negociar, situación que se trató de dar con el Consejo anterior pero COOPEJOVO, no se dio.

La carencia de un Código de Ética, el CUC tiene un Manual de Prácticas Sanas, pero no posee un Código de Ética".

La Directora Valerín Barboza indica: *"la Comisión de Valores había formulado un Código de Ética para el Funcionario del CUC, sin embargo debido a la asesoría que recibimos de la Comisión Nacional de Rescate de Valores y en apego al Código de Ética del Funcionario Público, se llamará Manual de Prácticas Sanas, sin embargo ahora según la Comisión Nacional de Rescate de Valores, ese nombre se ha prestado para que no se refleje en sí el contenido del manual, por eso proponen que se llame Manual de Principios Éticos, mi pregunta sería ¿requiere la institución para dar cumplimiento a lo que usted está mencionando, el Código de Ética? o con el Manual de Principios Éticos , estaría dando cumplimiento a lo que está pidiendo la Contraloría".*

El señor Auditor Interno manifiesta: *"independientemente del nombre del documento lo que se requiere es que se fortalezca el ambiente de control, porque el Código de Ética, el Manual de Prácticas Sanas o me va a decir a mi cuales son los principios que se tienen que respetar y me va a decir se considera falta grave si no cumplo con esos principios, que es lo que pasa con la ética, tiene poder coercitivo, es una situación moral, pero no legal".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"nosotros tenemos el Código Odeonteológico y el Manual de Prácticas Sanas".*

El señor Auditor Interno manifiesta: *"pero no está publicado".*

La Directora Valerín Barboza indica: *"no lo está, porque se había decidido que se implementara el Manual y no algo tan impositivo como el Código de Ética".*

El Director Leiva Arrieta solicita que el señor Auditor continúe la exposición de su informe y se le hagan las preguntas que se consideren necesarias cuando finalice este análisis. No hubieron preguntas.

El señor Presidente agradece al señor Luis Gerardo Ureña por su participación.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: SE CONOCE COPIA DEL OFICIO DEC-576-2009, ENVIADO POR EL SR. DECANO MARIO MORALES G, AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LEONARDO GARNIER RÍMOLO, EN EL CUAL SE SOLICITA MEJORA DE SALARIOS DOCENTES.

DECANATURA

24 de agosto, 2009
DEC-576-2009

Doctor
Leonardo Garnier Rímolo
Ministro
Ministerio Educación Pública

Estimado señor:

Hago propicia la oportunidad para saludarlo y desearle los mayores éxitos en su gestión como Ministro de Educación Pública de nuestro país, y a la vez, plantearle una situación relacionada con el salario que devengan nuestros docentes.

Es importante señalar que el suscrito desde el mes de diciembre de 2008, le hizo un planteamiento a la Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, la señora Mayra

Calvo Cascante a los efectos de lograr un mejoramiento de la condición salarial de nuestros docentes, a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley No 6541 de creación de los Colegios Universitarios, así como lo establecido en el Decreto No 30431-MEP, en los temas de valorización salarial del personal contratado por nuestra Institución.

Adicionalmente a lo anterior, fue necesario señalarle a la señora Directora de la Autoridad Presupuestaria, la brecha existente producto de las resoluciones DG-279-2007 y DG-280-2007, relacionadas con la Reestructuración y Valorización de las Clases de los Estratos Profesionales y Gerencial, mismas que fueron comunicadas por la Autoridad Presupuestaria mediante STAP-2111-2007.

Además, debe tener presente que la misma Dirección General del Servicio Civil emitió sendas resoluciones que permiten revalorar las clases de puestos del Manual Descriptivo de Clases Docentes, cubiertas por el Titulo II del Estatuto del Servicio Civil y el ajuste del incentivo por Carrera Profesional de los funcionarios que ocupan puestos docentes, dichas resoluciones son DG-645-2008 y DG-026-2008.

Es oportuno indicarle que, la fijación salarial y la revalorización de los salarios base de las Clases de Puestos Docentes de los Colegios Universitarios Estatales, le corresponde a la Autoridad Presupuestaria, donde debe tomar en cuenta los criterios, estudios y parámetros de la Dirección General del Servicio Civil.

Prueba de lo anterior, es la solicitud por parte de la Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, al solicitar se reconsidere la valorización establecida en el Informe SI-009-2007 del 23 de marzo del 2007, fundamentalmente para las clases de Profesor III y Profesor IV de los Colegios Universitarios.

Así las cosas, en nuestros archivos se encuentra el informe SI-018-2009 de la Dirección General de Servicio Civil, donde se confirma las diferencias existentes entre los salarios devengados por el personal docente cubiertos por el Título II del Estatuto del Servicio Civil y los salarios que pagan las universidades estatales, en comparación al salario de nuestros docentes.

Realmente Don Leonardo, el informe de marras es muy revelador en cuanto a las diferencias salariales que tienen nuestros docentes con respectos a los del Ministerio de Educación Pública y por supuesto con el de las Universidades Estatales, situación contraria a la política establecida por el actual gobierno, misma que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo período 2006-2010 “Jorge Manuel Dengo Obregón“, cuya acción estratégica formula para el Sector Trabajo y Seguridad Social, es tendiente a mantener el valor real del salario y recuperación del poder de compra de los mismos.

Dadas las circunstancias, acudo a usted muy respetuosamente para que interponga sus buenos oficios a razón de mejorar los salarios de los docentes de los Colegios Universitarios Estatales.

En ese orden de ideas, me permito adjuntarle todo la documentación para su respectivo estudio, análisis y de ser posible contar con su aprobación, por cuanto debe ser su cartera

ministerial la que asuma la obligación financiera, por tratarse de un asunto salarial, mismo que es muy justo y necesario por la calidad de nuestros docentes.

De acuerdo con lo anterior, el suscrito considera necesario recomendarle muy respetuosamente al señor Ministro estudiar los diferentes escenarios de incremento salarial propuesto por nuestros técnicos de la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyados por el estudio técnico de la Dirección General del Servicio Civil y las diferentes resoluciones del mismo ente.

Atentamente



C. Dirección Nacional de Presupuestos Públicos
Autoridad Presupuestaria
Consejo Directivo
Archivo

El Director Leiva Arrieta propone dar por recibido el documento y enviar una nota al señor Ministro de Educación Pública en la cual el Consejo Directivo le brinda todo el apoyo a la Administración del Colegio Universitario de Cartago en las labores que engrandecen a la institución.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-2739-2009:

A. *"Recibir la copia del Oficio DEC-576-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano.*

B. *Comunicar al señor Leonardo Garnier Rímulo, Ministro de Educación Pública, que el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, avala y apoya las gestiones que está realizando la Administración en mejora de los salarios para los docentes de esta institución".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: CORRESPONDENCIA.

5.1. Se recibe el copia de una nota , enviada al señor Mario Morales Gamboa, Decano, por Ex alumnos del CUC, en la cual solicitan al señor Decano gestionar ante el MSP, Dirección de los Servicios de Seguridad Privada y/o Escuela Nacional de Policía, la validación correspondiente para que los diplomados de la Carrera de Investigación Criminal, puedan acreditarse como investigadores privados. **SE DA POR RECIBIDO**. Se establece invitar al señor Domingo Abarca, Coordinador de la Carrera de Investigación Criminal, para que asista a una de las sesiones del Consejo Directivo para hablar sobre este tema.

5.2. Se conoce copia del Informe de labores del señor Randall Figueroa Mata, representante de ADEUCA, durante el periodo 2006-2009. **SE DA POR RECIBIDO.**

5.3. Se recibe copia de oficio DAF-BEC-29-09, enviado por la señora Lorena Valerín Barboza, al señor Auditor Interno, Luis Gerardo Ureña Oviedo, en el cual solicita que una vez elaborado (por el Auditor) el informe de la gira realizada a Cataluña, se le haga llegar una copia. **SE DA POR RECIBIDO.**

5.4. Se conoce el Oficio DEC-645-2009, enviado por el señor Mario Morales Gamboa, Decano, en el cual adjunta la propuesta de la malla curricular referente a la especialidad de Animación Turística de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas.

El Director Calderón Acuña solicita que el documento quede en la corriente Consejo Directivo y que le mismo sea analizado por un (a) curriculista.

Se establece esperar a que el documento sea visto por el (la) curriculista.

ARTÍCULO 6: ASUNTOS VARIOS.

6.1. El Director Leiva Arrieta manifiesta que debido a que las sesiones del Consejo Directivo no pueden durar más de tres horas (según Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo) y con el propósito de aprovechar al máximo el tiempo, solicita que a los invitados se les asigne un tiempo máximo de veinte minutos para sus intervenciones. Asimismo que no se realicen comentarios relacionados con el expositor, por parte de los Directores, en presencia de él o ella.

6.2. El Director Leiva Arrieta indica que el informe del Auditor Interno ha sido muy oportuno, por lo cual solicita a la presidencia que se incluyan en agenda cada uno de los tópicos expuestos por el señor Auditor, para ser analizados por el Consejo Directivo.

6.3. El Director Leiva Arrieta solicita que se retome la consulta legal, para que se indique si cabe la posibilidad de un refrigerio para el Consejo Directivo.

6.4. La Directora Delgado Aíza manifiesta que desea hacer un llamado al orden y al respeto, por dos situaciones que se han presentado entre ayer y hoy que atañen directamente al Director Calderón Acuña, por ello le solicita que corrija su actitud y que evite este tipo de situaciones.

6.5. La Directora Valerín Barboza solicita al Consejo Directivo la autorización del cambio de nombre del Manual de Prácticas Sanas por Manual de Principios Éticos para que responda a las corrientes modernas que nos están solicitando a nivel de la Comisión Nacional del Rescate de Valores, esto con el propósito de enviarlo a publicación en el diario oficial La Gaceta.

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la solicitud de la Directora Valerín Barboza, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO 02-2739-2009:

1. *"Aprobar el cambio de nombre del Manual de Practicas Sanas a Manual de Principios Éticos tal y como se consignó en la presente sesión.*

2. *Dar a conocer a la comunidad institucional el Manual de Prácticas Sanas del Colegio Universitario de Cartago. Publicar en el Diario Oficial la Gaceta.*

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser veintiún horas y diez minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2740

Sesión Ordinaria No. 2740 29 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No. ASUNTO PÁGINA No.

1. Discusión y aprobación del orden del día. 357

2. Aprobación de las actas 2738 y 2739. 357

3. Atención a la srta. Laura Solano Moya, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas. 357

4. .Modificación Presupuestaria 03-2009. 371

5. Análisis y Aprobación de la propuesta de aranceles para el 2010 379

6. Correspondencia. 383

7. Asuntos Varios. 383

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2740

De la Sesión Ordinaria No. 2740 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 29 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y quince minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2738 y 2739. 3. Atención a la señorita Laura Solano Moya, Coordinadora Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, 4. Análisis y Aprobación de la propuesta de aranceles para el 2010. 4. Modificación Presupuestaria 03-2009. 5. Correspondencia. 6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2738 y 2739.

Se aprueban las actas 2738 y2739.

ARTÍCULO 3: ATENCIÓN A LA SEÑORITA LAURA SOLANO MOYA, COORDINADORA DE LA CARRERA DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DECANATURA

18 de setiembre de 2009
DEC-642-2009

Señor
Ricardo Mora Piedra
Presidente
Consejo Directivo

Estimado señor:

Para lo que usted estime pertinente me permito adjuntarle oficio DA-EAT-40-2009 de fecha 10 de setiembre de 2009, donde solicita el permiso para participar en el próximo Congreso de Educación Turística CONAET-AMESTUR, que se realizará en la ciudad de Tijuana, Baja California, México del 7 al 10 de octubre de 2009.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

CUC

CARRERA EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

10 de setiembre, 2009
DA-EAT-40-2009

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CUC DECANATURA
RECIBIDO
Por: Vivian Smith
Fecha: 10/9/09 Hora: 3:06 pm.

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano

Estimado Mario:

Cordiales saludos de la Carrera de Empresas y Actividades turísticas.

Tal y como corresponde, quisiera con el debido respeto, y como superior jerárquico, solicitar su aprobación, y la respectiva elevación ante el Consejo Directivo, de la visita y participación de mi persona y un docente de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, en el próximo Congreso de Educación Turística, CONAET – AMESTUR, a celebrarse en la ciudad de Tijuana, Baja California, México, del 7 al 10 de octubre.

Dicha invitación, tal y como se apuntó en su momento, viene desde nuestra participación en el I Foro Regional de Animación Turística, organizado por la Universidad de Nayarit, con quienes tenemos un convenio, y realizado en marzo de este mismo año.

La finalidad de nuestra participación tal y como lo acordáramos en su momento, es además de compartir nuestra experiencia en materia de turismo sostenible con la de docentes y directores de la mayoría de la Escuelas de Turismo de México, la de y dentro de la mesa III, correspondiente a "**Recomendaciones Curriculares para el Perfil de Turismo Alternativo**", terminar de definir a partir de la propuesta elaborada por nosotros de la Especialidad en Animación Turística Sostenible, el perfil definitivo y la malla curricular definitiva en conjunto con los especialista en esta rama de la Universidad de Nayarit, Sres. Enrique de la Tejera y José Luis Isidor Castro; además de los señores: Enésimo Cuamea Velásquez, Presidente de AMESTUR (Asociación Mexicana de Escuelas de Turismo) y docente de la carrera de Turismo de la Universidad Autónoma de Baja California, y del señor Rafael Gutiérrez Niebla, Presidente del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, entidad ésta organizadora de este importante evento.

Adjunto programa del evento y propuesta inicial de la especialidad en Animación Turística Sostenible elaborada por mi persona en conjunto con los docentes, Minor Arias Uva, Marieloz Bonilla Moya, Edgar Calderón Pérez.

Agradezco como siempre su valiosa colaboración

Atentamente,

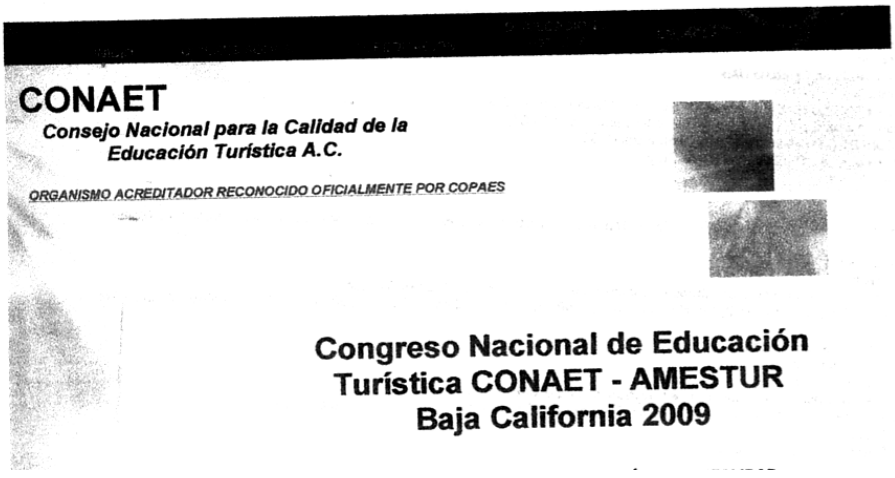
Licda. Laura Solano Moya
Directora de Carrera

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CARRERA DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

c. Master Yamileth Jenkins A; Directora Académica

De la mano con la educación
y la proyección a la comunidad.

Tel.: (506) 2591-3553 ◊ Fax: (506) 2591-3364
Apdo.: 4032-7050 Cartago – Costa Rica E-mail: www.cuc.ac.cr



TURISMO - HOTELERÍA - GASTRONOMÍA - HOSPITALIDAD - ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES - TURISMO ALTERNATIVO Y ANIMACIÓN

Del 7 al 10 de octubre se realizará en Tijuana y Ensenada, bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Baja California - institución sede en esta cuarta edición- el Congreso anual de educación turística CONAET-AMESTUR 2009.

Con temáticas pertinentes se llevarán a cabo 6 mesas de trabajo con la presentación de ponencias arbitradas y el trabajo colegiado de docentes, directivos e investigadores de instituciones públicas y privadas de educación superior en el área del turismo de México y el extranjero **(OJO: NO ES UN CONGRESO PARA ALUMNOS).** Para ver las convocatorias a presentar ponencias dar click sobre cada Mesa:

MESA I EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

MESA II RECOMENDACIONES CURRICULARES PARA TSU y PROFESIONAL ASOCIADO

MESA III RECOMENDACIONES CURRICULARES PARA EL PERFIL DE TURISMO ALTERNATIVO

MESA IV ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

MESA V CERTIFICACIÓN DOCENTE (contactar a AMESTUR)

MESA VI COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA CADA PERFIL DE EGRESO

OJO: Cabe señalar que simultáneamente se realizará el congreso de AMIT-CESTUR en la misma ciudad de Tijuana pero son eventos distintos.

PROGRAMA TENTATIVO (al 3 de agosto 2009)

Lugar: Tijuana y Ensenada

Institución sede: Universidad Autónoma de Baja California

Hotel sede: Fiesta Inn Otay

Fechas: 7 al 10 de octubre 2009

MA 6 OCT (PREVIO)
TALLER DE FORMACIÓN DE EVALUADORES CONAET (**independiente del costo del Congreso**) Ver datos AQUI

MI 7 OCT

09:00	Registro Congreso en hotel Fiesta Inn Otay
10:00	Asamblea AMESTUR (sólo miembros)
15:00	Registro Congreso en UABC
15:30	Traslado Fiesta Inn Otay – UABC
16:00	Inauguración
16:30	Conferencia AMESTUR. Onésimo Cuamea Velázquez, Presidente AMESTUR
17:30	"Análisis de Resultados de la Evaluación con fines de Acreditación 2004-2009" Rafael Gutiérrez Niebla Presidente CONAET
18:45	Traslado a Cava L.A. CETTO
19:30	Vino de Honor de bienvenida en Cava de L.A. CETTO
22:30	Retorno a Fiesta Inn Otay

JU 8 OCT

08:20	Traslado Hotel Fiesta Inn Otay – UABC
09:00	Inauguración exposición fotográfica por XL Aniversario Facultad de Turismo UABC
09:30	Mesas de trabajo
Mesa I:	Evaluación y acreditación (Sala de Maestría)
Mesa II:	Recomendaciones curriculares para TSU y PA (aula)

Mesa VI:	Competencias profesionales para cada perfil de egreso (Sala *Audiovisual* edif.22)
11:00	Receso de café 1 (Patio central Facultad de Turismo y Mercadotecnia UABC)
11:15	Mesas de trabajo
14:00	Receso para comida en Cafetería UABC
15:30	Mesas de trabajo
16:45	Receso de café 2 (Patio central Facultad de Turismo y Mercadotecnia UABC)
18:30	Fin de sesión y traslado a Fiesta Inn Otay (salvo Miembros de CONAET)
18:30	*Asamblea CONAET (sólo Miembros)*, Sala de Maestría UABC
19:30	Traslado de Miembros CONAET a Fiesta Inn Otay
	Noche libre

VI 9 OCT

07:30	Traslado de Hotel Fiesta Inn Otay a Viñedo Santo Tomás por carretera escénica Tijuana-Ensenada (Se brindará tentempié durante traslado en los autobuses)
10:00	Llegada a Viñedo.
10:30	Panel "Cómo no freír ni quemar a los *futuros egresados de Gastronomía en la Educación Turística*" Mtra. Denise Costes Intriago (ICUM), Lic. Myrna Beltrán (UCARIBE), Mtra. Guillermina Torres Savín (UCLAUSTRO) y Mtro. Abraham Gómez (UABC)
12:00	Recorrido por viñedos en carretas
13:00	Video y Cata de vinos (grupo 1)
13:30	Video y Cata de vinos (grupo 2)
14:30	Degustación servida por alumnos de la Lic. en Gastronomía de la UABC Ensenada
16:00	*Presentación de Dulces Regionales por parte de los Congresistas* (lleva uno para compartir en tu mesa, como postre)
18:00	Retorno a Tijuana
20:00	Llegada a Fiesta Inn Otay y noche libre

SA 10 OCT

08:30	Traslado de Fiesta Inn Otay a UABC
09:00	*Plenaria de conclusiones*, acuerdos y compromisos
11:30	Votación y definición de sede Congreso 2010
11:45	Clausura
12:00	*Fin del congreso*

FICHA DE REGISTRO-INSCRIPCIÓN

El costo de recuperación es de **$2,500.00 por persona ANTES DEL 1 DE AGOSTO; $3,000.00 por persona DEL 2 DE AGOSTO AL 15 DE SEP. y de $3,500.00 por persona DESPUÉS DEL 15 DE SEPTIEMBRE**. No causa IVA e incluye:

Cuota de inscripción
Constancia con valor curricular
2 conferencias
Participación activa en 1 mesa de trabajo (son simultáneas)
Publicación electrónica de ponencias y conclusiones
Material de trabajo (Portafolios, sombrero, pluma, Programa oficial)
Memoria electrónica en USB conteniendo ponencias y conclusiones
Alimentos y bebidas estipulados en el Programa:
- Vino de honor en L.A. CETTO
- 2 *Recesos de café*
- 2 Comidas (UABC Tijuana y Viñedo Santo Tomás Ensenada)
- Tentempié en autobuses traslado Tijuana-Ensenada-Tijuana
- Cata de vino en Santo Tomás Ensenada

Traslados terrestres estipulados en el Programa

Factura:

Se expedirá factura *sin* IVA a cada participante inscrito y con cuota pagada, al momento del registro al Congreso; en caso de requerirla con antelación, se puede mandar por mensajería y el envío será por cobrar a la entrega a quien la reciba.

Vestimenta:

7 OCT	Formal (*Inauguración, conferencias* y vino de honor)
8 OCT	Sport semi formal para trabajo en Mesas
9 OCT	Sport y zapatos cómodos para visita a Viñedo Santo Tomás
10 OCT	Sport semi formal para trabajo en *Plenaria de conclusiones* y acuerdos

Clima previsto:

Tijuana y Ensenada (valores históricos con promedios en el mes de octubre): 26° máx. / 16° mín.

Qué llevar:

El **dulce regional o típico** para compartir en tu mesa (10 personas) en la degustación gastronómica del viernes 9 de octubre.
Investigar los antecedentes e **historia del dulce que lleves** para presentarlo ante todos los participantes antes de compartirlo como postre.

OTROS GASTOS A CONSIDERAR (no incluídos en cuota de inscripción al Congreso):

Alojamiento:

Hotel sede: Fiesta Inn Tijuana Aeropuerto Otay (tener cuidado de que sea Otay, ya que existe otro en el centro de Tijuana).
Tarifas preferenciales por noche por habitación, en plan europeo (sin alimentos):

SGL $683.20 (10% de IVA -frontera- y 2% de Impuesto Hotelero incluídos)
DBL $728.00 (10% de IVA -frontera- y 2% de Impuesto Hotelero incluídos)

El hotel sugiere considerar además $20 por propina a maletero por entrada/salida + $25 por propina a camarista diarios por habitación)

Para reservar (indicar que se trata del grupo **CONAET con la clave GMLWI**
Central de Reservaciones Fiesta: 01 800 504 5000
Pagina Web: DAR CLICK AQUÍ
Atención Personal: *LIZETT RUIZ ZARATE* / EJECUTIVA DE VENTAS (01 664) 9791906 EXT.142 CORREO ELECTRÓNICO

07 OCT Continúa
08 OCT Desayuno y cena
09 OCT Cena
10 OCT Desayuno

Traslados no contemplados en programa oficial:
(Se reitera que los traslados contemplados en el Programa Oficial siempre son desde y hacia el Hotel Fiesta Inn Otay.)
El traslado de llegada del aeropuerto al hotel tiene un costo aproximado de $250 pesos por vehículo, máximo 4 pasajeros con maleta.
El traslado de salida del hotel al aeropuerto tiene un costo aproximado de $100 pesos por vehículo, máximo 4 pax con maleta.
Para otros traslados no contemplados en el programa, se sugiere utilizar el servicio de taxis de sitio ubicado junto al hotel, Taxi Diamante, tel 685 1518 y 688 0489.

Oficinas: Zacatecas 230 despacho 505, colonia Roma, Ciudad de México D.F. 06700
Tel./Fax (52 - 55) 5207 3690 y 5514 1695

2646

[redacted]

Actualización más reciente:
8/9/2009

El señor Presidente en ejercicio, da la bienvenida a la señorita Laura Solano Moya, Coordinadora de la Carrera de Empresas y Actividades Turísticas, asimismo le solicita que proceda a explicar en que consiste el Congreso de Educación Turística CONAET-AMESTUR.

La señorita Solano Moya manifiesta: "*hace un par de años iniciamos una relación con la Universidad de Nayarit, de México, propiamente en la carrera de turismo, ellos vinieron a impartir acá un curso especializado en animación turística, en esa oportunidad asistieron dos de nuestros docentes y dos estudiantes de la carrera de Turismo, dado el nivel de aprovechamiento de la actividad que obtuvieron los estudiantes y docentes, el instructor de recurso, se interesó en establecer una alianza con nosotros para hacer en conjunto una especialidad en animación turística; en este caso ir un poquito más allá de la animación turística, porque existe el estereotipo de que es algo que existe solo en los hoteles todo incluido, la idea de crear un nuevo programa de animación turística y agregarle a la animación turística la palabra sostenible, es para crear un producto diferente más aterrizado a las condiciones y a la exigencia que existe hoy en día, donde la sostenibilidad es un eje en todo. En este momento el ICT apuesta a la sostenibilidad en la parte de turismo rural comunitaria a experiencias autenticas, en que la calidad de la experiencia turística sea diferente, por ello iniciamos una serie de visitas y reuniones para concretar un nuevo programa, porque la idea es hacerlo en conjunto porque ellos son los que tienen la experiencia en la parte de animación turística que cuesta mucho conseguir gente capacitada en esta área, yo fui a México en una oportunidad hicimos el primer acercamiento, conocí la institución, su forma de trabajo, posteriormente nos invitaron a participar en un Seminario de Animación Turística,*

dos docentes y mi persona, nos correspondió en esa ocasión hablar de la parte de sostenibilidad, para estudiar la forma de incluirlo en un programa de animación turística, hicimos un primer ejercicio de cómo podemos empatar lo que nosotros tenemos con lo que ellos producen y nos invitaron al Congreso Nacional de Educación Turísticas, en donde participaríamos en una de las mesas que habrán allí, que es el programa de turismo alternativo, ellos le llaman así a todo lo que es el ecoturismo de sostenibilidad y la malla de animación turística, nosotros debemos llevar un primer borrador de lo que nosotros creemos que se ajusta a nuestro producto para durante los días que dura el congreso para finiquitar este producto para definir la malla curricular para lo que sería la malla curricular de la especialidad de Animación Turística Sostenible".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"cuando leí la nota quede gratamente impresionado por la calidad de personas que van a asistir a este Congreso Nacional de Educación Turística, por ejemplo el Presidente de Asociación Nacional de Escuelas Mexicanas de Turismo, eso habla muy bien de esto, y el señor Rafael Gutiérrez el Presidente del Consejo Nacional de la Calidad Turística, me parece que es un seminario importante para la carrera de Turismo".*

La señorita Solano Moya manifiesta: *"precisamente el señor Rafael Gutiérrez, es la persona que está contratando la Comisión Nacional de Educación Turística acá en Costa Rica, para que sea él quien monte la herramienta para acreditar a las escuelas de turismo de este país, bajo parámetros calidad en educación turística y eso está contemplado para que participemos en un taller de acreditadotes, lo cual considero que es oportuno, porque de antemano vamos a conocer como funciona la herramienta y sería sumamente beneficioso pensar en acreditar nosotros, una vez que esto se tenga. La Comisión de Educación Turística invitó al señor Gutiérrez para el Congreso de Educación Turística que se va a realizar en Costa Rica el tres y cuatro de noviembre, en la Sede de la Universidad de Costa Rica, lo organiza la Asociación de Profesionales en Turismo, junto con la Comisión de Educación Turística, la cual fue formada hace aproximadamente tres años por el ICT, para crear una herramienta de calidad en educación turística, en donde participan representantes del sector privado y público, así como de las universidades públicas y privadas y del Ministerio de Educación Pública".*

La Directora Valerín Barboza: *"la señorita Solano Moya hablaba de que debe aprovecharse la experiencia en Animación Turística y que por eso es que ustedes han estado viajando para compartir parte de su experiencia, como haríamos nosotros con nuestros profesionales para capacitarlos en este tipo de especialidad*

en animación turística sostenible, porque nos ha dicho que estamos iniciando en esta institución".

La señorita Solano Moya manifiesta: *"la idea es que Enrique De la Tejera, quien es el experto en ese campo, venga a impartir un taller intensivo a los docentes y capacitarlos".*

El señor Presidente en ejercicio agradece a la señorita Laura Solano Moya, por su participación.

El señor Presidente en ejercicio indica: *"a través de los años, a la fecha hay muchas empresas de turismo y mucha competencia, se metió el INA, el Colegio Universitario de Puntarenas y las Universidades Privadas. Considero que entre mayor capacitación tengan los docentes seremos más competitivos, dentro de la enseñanza del turismo a nivel nacional".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"considero que debido a lo dicho por el señor Presidente, que existen muchas instituciones públicas y privadas interesadas en la carrera, nosotros tenemos que hacer un producto diferente a nivel nacional, por lo cual creo conveniente que diversifiquemos un poco la oferta, porque ha sido una preocupación del Consejo Directivo, incluso el Director Leiva Arrieta lo ha externado en varias ocasiones, los niveles de graduación y matrícula de los estudiantes, nosotros debemos ofrecer un producto único que haga que los estudiantes venga a nuestra institución y no se vaya para otra institución".*

El Director Leiva Arrieta indica: *"en la estadística de la última graduación la carrera de Empresas y Actividades Turísticas gradúo a veintitrés personas y el porcentaje de alumnos nuevos que ingresan entre el segundo y el tercer cuatrimestre es de veinte personas, hemos hablado de algunas carreras que están renqueando, en electrónica podemos observar que se tiene un repunte, pareciera que la reunión con el Coordinador de la Carrera y el esfuerzo de la Administración dieron como resultado un repunte. Con respecto a las giras que ha realizado la señorita Solano Moya, lo importante es que se vea reflejado en el fortalecimiento de la carrera, señor Decano quisiera consultarle, yo no veo un fortalecimiento claro de esta carrera, se observan iniciativas a nivel exterior, pero la carrera está un poco floja, considero que sería importante que al igual que hicimos con la carrera de electrónica, la carrera de Empresas y Actividades Turísticas sea motivo de un análisis".*

El señor Decano manifiesta: *"como lo indica el Director Leiva Arrieta mediante el primer Plan Estratégico que habíamos elaborado y aprobado por este Consejo Directivo, indicaba lo importante que era para la institución, los proyectos*

innovadores, sean estos administrativos, vía DECAT o por ofertas académicas y el Consejo Directivo en su oportunidad apuntó muy bien sobre tres ofertas académicas (Electrónica, Programación de Sistemas y Turismo) que hemos tenido problemas en cuanto a su nivel de matrícula, en las tres tratamos hacer una serie de acciones y lo que fue Electrónica, Programación y Secretariado que también estuvo en la palesma y conseguimos un repunte en la matrícula, con respecto a la carrera de Turismo por la cantidad de matrícula se a mantenido y no ha subido la matrícula, considero que la situación debe analizarse más profundamente, considero que la crisis económica ha afectado la industria del Turismo, probablemente eso hace que la gente que está interesada en cursar estudios en dicha carrera sienta cierta preocupación porque no está viendo que la carrera vaya a generar niveles de empleo, esto es una hipótesis que yo estoy planteando porque no tengo elementos para hacerlo, pero me parece que con lo que se ha conversado con especialistas, con los profesores de la carrera y con la misma Laura Solano, ellos consideran que esa parte se ha visto afectada.

Lo que sí es importante es lo que indica la Directora Valerín Barboza, considero que no solamente la carrera de Turismo, tiene que estar pensando en proyectos innovadores, sino todas las carreras; este ha sido el discurso del Director Leiva Arrieta quien ha sido consecuente en lo que tiene de estar en el Consejo Directivo y espero que esta semana ya sea nombrado (a) el (la) curriculista porque pienso que s una pieza fundamental que nosotros necesitamos, hoy el Director Calderón Acuña, me ha dado una buena noticia en términos de que considera que la carrera de Dirección de Empresas vía DECAT, puede dar más técnicos, y esas son ofertas académicas que se abren y que son atracciones académicas para los interesados se incorporen a la educación, porque yo soy de la filosofía de que todo aquel esfuerzo que pueda hacer la institución desde el punto de vista presupuestario y mantener a los estudiantes en las aulas vale la pena hacer el sacrificio, no ganamos nada con tener una serie de recursos económicos si no podemos ofrecer al estudiante, capacitación y formación; considero que la carrera de Turismo hará un planteamiento habrá que analizarlo si se toma como una especialidad o como un eje transversal el asunto de animación, pero considero que en estos meses tiene que haber una especie de diferenciación en las carreras que estamos teniendo problemas".

Ayer tuve la oportunidad de reunirme con funcionarios de la Sub Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica y están ofreciendo las aulas para que nosotros, impartamos las carreras de Turismo, Dirección de Empresas y Programación de Sistemas, cuando hablamos de Turismo vean el enfoque, ya ellos la gente de la Universidad de Costa Rica y también quieren incorporar a Limón, ellos están pensando en el anillo turístico, hay un proyecto grande un proyecto macro que nosotros como cartagineses tenemos que atenderlo, porque al final de cuenta esa

zona es nuestra y tendremos que la formar o capacitar recurso humano, porque hay pequeños empresarios que necesitan capacitarse".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"con respecto a lo que hablaba el Director Leiva Arrieta, con respecto a la cantidad de graduados si sé que es algo importante, sé que es algo importante porque los graduados son el producto nuestro, sin embargo la cantidad de graduados no refleja todo el proceso de la producción ,si uno se pone a analizar Empresas y Actividades Turísticas tiene una matrícula muy baja, en relación con Dirección de Empresas que tiene casi el doble, sin embargo si ustedes observan el total de graduados en la segunda graduación del dos mil nueve, son veintitrés en Turismo y en Dirección de Empresas son veinticinco, no podemos tomar nosotros como parámetro esta segunda graduación porque una de nuestras carreras más fuertes actualmente es Dirección de Empresas, sin embargo los graduados son menos, no sé que es lo que pasa en el camino, que siento que debemos llegar a un acuerdo para realizar un estudio integral en el que se vea el asunto de la deserción, ¿qué tan fuerte es? Y ¿qué lo origina?, además que es lo que nosotros como Consejo Directivo debemos establecer como políticas para que el estudiante no se vaya, yo he insistido desde hace muchos años en que nosotros hacemos campañas de divulgación que atrae mucho estudiante, pero no hemos hecho campañas de retención, porque no sabemos qué es lo que está pasando y ¿por qué los estudiantes se están yendo? Sin embargo para la carrera de Turismo considero que los parámetros del total de graduados no aplica, si considero que debemos de tomar en cuenta que para la carrera de Electrónica, nosotros como institución y el mismo Consejo Directivo hizo mucho por tratar de diferenciar el producto, ahora si eso nos dio tan buenos resultados en Electrónica podemos hacerlo mismo con Turismo, es cierto lo que dice el Director Leiva Arrieta, la institución ha invertido en buscar una malla que nos diferencie del resto de las instituciones que están dando Turismo porque si nosotros nos salimos en este momento de lo que hemos hecho, echamos a perder la inversión que se ha realizado, considero que se debe idear y que el Consejo Directivo le de seguimiento a esta carrera y se refuercen todas aquellas cosas que se requieren para incrementar la matrícula y presentar un proyecto de retención estudiantil en esa carrera que se implemente como un plan piloto para ver que es lo que está pasando".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"no debemos olvidar que en estos momentos la fuente de divisas que tiene Costa Rica es el Turismo y también que como dijeron al principio hay muchas instituciones que están impartiendo esta carrera, la comparación que se dio de que es muy poco estudiante para una inversión muy grande en cierta forma el Director Leiva Arrieta tiene razón, pero en la especialidad está la fuerza, considero que el hecho de tener una especialidad nos hace*

diferentes, ya se hizo no podemos echarnos para atrás y hay que llegarla al final y es importante ver que es lo que está pasando, sería importante hacer un tipo de estrategia que atraiga más estudiantes a esa carrera incluyendo desde ya esa especialidad, si estamos pidiendo que la gente se especialice y que no se estanquen, debemos apoyarlos".

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"estamos profundizando en cosas que requieren un análisis desde otro punto de vista, doña Lorena el indicador de gestión y de impacto que tendría la carrera sería matrícula de estudiantes nuevos por cuatrimestre versus graduados por cuatrimestre, abría que ver esto, obviamente los veintitrés estudiantes graduados en agosto, deben verse en los dos años que dura la carrera, entonces hay que ver cuantos se matricularon en ese cuatrimestre, para hacer una relación con los graduados de Dirección de Empresas. Aquí se ha discutido mucho y en el Consejo anterior que si realmente Animación Turística como especialidad en este momento en el mercado que tenemos nosotros, sería más suelto un eje transversal de Animación Turística que una especialidad, precisamente yo hablaba en su oportunidad que se tenía que ser creativos en cuanto a buscar la especialidad, y fuesen acorde a los estudios de mercado y que consideraba que las especialidades debería ir más hacia el aspecto de sostenibilidad y entonces ahora doña Laura muy sagazmente saca y pone Animación Turística Sostenible, pero hay que verlo desde otro contexto, especialidad o eje transversal sólo el (la) curriculista lo sabrá y aquí se dijo cuando vino la malla que se debe esperar a que lo revise el (la) curriculista. Ser creativos y generadores de especialidades con relación a los estudios de mercado, nosotros no podemos decir ahora que Animación Turística que yo he estado leyendo en la página de Nayarit y no es lo mismo el turismo en México que en Costa Rica, nosotros estamos apuntado al eco turismo, turismo rural, y médico, que no es lo mismo a lo que está apuntando México, el turismo en México es hacia las playas de Acapulco o Cancún y toda esa parte y en el centro es muy histórico, nosotros tenemos otra circunstancia totalmente diferente.*

En cuanto al turismo la competencia es grande señor Decano y han intervenido muchas cosas, el sector Turismo se recuperó y no así se recuperaron otros sectores que estaban ligados al efecto tsunami que dio la crisis, el sector turismo se afectó por varias cosas y se seguirá afectando por otras cosas, la apertura del ingreso hacia Cuba, además el Producto Interno Bruto ya no se enfoca mucho en los otros suman el cuarenta y dos por ciento del PIB, el problema en turismo es otro y lo saben la Directora Valerín Barboza y el señor Decano y es que Turismo tiene muchas materias de dos créditos y eso les dificulta seguir estudiando por la convalidación, y eso se dio porque en algún momento se tuvo interés que hubiesen muchos docentes en esa carrera, el problema es más profundo que decir que una especialidad como Animación Turística viene a ser la tabla de salvación o viene a

ser una alternativa creativa para que la carrera no tenga matrículas de veinte o menos de veinte estudiantes, cuando era la carrera que tenía ochocientos cincuenta estudiantes hace siete u ocho años, creo aunado a lo que decía don Ricardo, ese nicho a pesar de que se ha estrechado, por la cantidad de instituciones públicas y privadas que ofrecen la carrera, nosotros tenemos el rompimiento de esa barrera de mercado que es el precio, pero tampoco lo hemos explotado como un valor agregado para que la carrera surja".

El señor Decano manifiesta: *"yo no puedo afirmar que se abrieran tantos cursos para tener una cantidad importante de docente, creo que no, esa carrera siempre ha tenido la particularidad de tener por nivel seis cursos, y más bien yo apostaría a que ese nivel de exigencia obedece fundamentalmente a un aspecto de calidad de la carrera y eso está comprobado con creces, la mayoría de nuestros egresados ostentan puestos importantes a nivel del ICT yo les puedo garantizar a ustedes lo que comentaba doña Laura, la Comisión de Educación Turística que el señor Presidente de la República juramentó el año pasado, la gran mayoría la conforman egresados del Colegio Universitario de Cartago y nos podemos jactar de que realizado una formación importante, considero que la actividad del Turismo si se ha visto afectada por este fenómeno económico, como lo indicaba la Directora Delgado Aíza, seguimos recibiendo divisas importantes por esa actividad, también hay otros fenómenos importantes, el Director Calderón Acuña es muy oportuno en mencionarlo nadie esperaba una apertura de la situación Estados Unidos – Cuba, saber que mucho norteamericano se va para Cuba, porque antes era el Europeo el que visitaba esa isla, y probablemente esa gente iba a venir acá y si ustedes ven los medios esa industria se ha visto afectada a nivel mundial.*

Considero que debemos hacer grandes esfuerzos y meter especialidades en todas las ofertas y más en aquellas que lo requieran, porque justamente es lo que nos puede permitir subir esos niveles, ya lo comentaban el anillo turístico es una realidad, nosotros no podemos quedarnos atrás, el curriculista tendrá que analizar si es un eje transversal o una especialidad, abría que ver si entra el turismo comunitario rural, que sería como anillo al dedo para el anillo turístico".

El Director Leiva Arrieta indica: *"propongo que cuando se vayan a analizar puntos específicos de una carrera que esté presente el Coordinador de la carrera, sugiero que se deje el tema de Turismo para ser analizado en alguna sesión del Consejo Directivo en presencia de la Coordinadora de la carrera".*

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *"este proyecto me genera mucho interés, porque esta es una de las formas de levantar la carrera de Turismo, de hecho considero que el Colegio Universitario de Cartago tiene que ponerse a la cabeza del*

corredor turístico, cuando se visita la zona que comprendería el anillo turístico, uno se da cuenta de todo lo que se está perdiendo para explotar turísticamente esa zona, el proyecto ya empezó a caminar está de Guadalupe de Goicoechea, Rancho Redondo, Llano Grande, Tierra Blanca; se declaró ruta nacional la carretera entre los volcanes. Necesitamos que el turismo llegue a esa zona ¿quién va a preparar a toda esa gente para que el turismo llegue a esos agricultores? ¿Cómo los van a capacitar? ¿Qué negocios pueden generarles ganancias?, considero que si el Colegio Universitario de Cartago, toma esto en sus manos va a ser el pionero para que toda esa zona empiece a surgir y Cartago tenga mucho que ofrecer al turismo, y la especialidad que están planteando, que bien es cierto ellos han ido a México ahí han recibido sus indicaciones y todo, no van a venir con un programa de México, allí están para ver las ideas y adecuarlas a Cartago y al resto del país, para trabajarlo con los estudiantes".

El señor Presidente en ejercicio indica: *"la carrera de Turismo antes tenía especialidades dos o tres al final, no me preocupa Cuba, debemos preocuparnos por lo nuestro, es muy importante especializar ese turismo local, porque es el que desarrolla el país y el que le da motor a la carrera para que no solo saque profesionales en Turismo si no que capacita, y esa es una labor social que debe cumplir el Colegio Universitario de Cartago".*

La Directora Madrigal Ruiz manifiesta: *"otro de los objetivo fue la creación del Colegio de Tierra Blanca en este momento es académico, pero creo que pronto va a cambiar a un tipo de Colegio Agro turístico Industrial, precisamente porque se quiere que los muchachos de esa zona se queden desarrollando la zona, entonces esos son los estudiantes que luego pueden entrar al CUC".*

El Director Calderón Acuña manifiesta: *"la animación turística va en eco turismo, en muchas partes no como especialidad, aquí estamos analizando la posibilidad de hay otras especialidades que tienen más potencial y dejar la animación turística como un eje transversal para todas ellas".*

El señor Decano manifiesta: *"con relación a lo dicho por la Directora Madrigal Ruiz, a como uno visualiza la educación en este país, qué importante sería la creación de ese Colegio Técnico en Tierra Blanca, porque uno sabe que ellos serían potenciales estudiantes nuestros, vía la articulación existente y yo le puedo asegurar que con la apertura que últimamente hemos tenido del Instituto Tecnológico, esos estudiantes van a continuar sus estudios también en el Tecnológico, es decir hay un eje lineal, por que harían el Colegio Técnico, pasarían al Colegio Universitario de Cartago y luego al Tecnológico, ese es el fenómeno que se está dando en este momento, y ojalá ellos entren con todo ese tipo de proyectos que tiene el Tecnológico de Ideas*

Innovadoras, porque ya no tendríamos al estudiante tradicional que se incorpore al mercado laboral, sino que es un estudiante que se convierta en un empresario y al final de cuentas el país tiene que apostar a eso, ese es el proyecto que uno visualiza. Reitero ayer en la reunión que tuve con los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, salí muy complacido porque últimamente hemos tenido más acercamientos con respecto a lo que es la articulación y esos acercamientos nos están dando frutos, pero bien explicaba doña María de los Ángeles, este corredor turístico debe explotarse, sabemos que en esa zona tenemos que formar y capacitar recurso humano y el Colegio Universitario tiene que levantar una bandera en eso y estoy seguro que lo vamos a hacer".

Antes de la votación la institución tiene recursos limitados, la intención es que vaya doña Laura y un docente de la carrera; regularmente ellos buscan ayuda por medio del ICT, por ello incluyen a otros dos docentes.

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"¿si ellos consiguieran el financiamiento por a parte podrían ir?*

El Director Leiva Arrieta indica al señor Decano que cuanto es la partida que se tiene en este momento destinada para esto, el señor Decano le contesta que aproximadamente un millón doscientos mil colones, el Director Leiva Arrieta le pregunta ¿cuánto vale un tiquete a México? , el señor Decano le indica que aproximadamente cuatrocientos dólares, el Director Leiva Arrieta le manifiesta al señor Decano que esa era la preocupación cuando analizaron el presupuesto dos mil diez, el señor Decano le explica que los docentes de la carrera de Turismo se ayudan mucho con el ICT y las gestiones que realizan, sin embargo el Director Leiva Arrieta insiste en que el presupuesto es muy poco, por lo cual le manifiesta que eventualmente se pueden hacer modificaciones presupuestarias para reforzar esa sub partida.

La Directora Valerín Barboza indica: *"propone que para concretar el acuerdo, se redacte de la siguiente forma: que el Consejo Directivo autoriza a la licenciada Laura Solano Moya y a un docente de la carrera para que viajen a México del 07 al 10 de octubre, con los gastos pagos del presupuesto institucional, y para las otras dos personas siempre y cuando ellos consigan los recursos para costear dicho viaje, el cual tiene como objetivo participar en el próximo Congreso de Educación Turística CONAET-AMESTUR, que se realizará en la ciudad de Tijuana, Baja California, México ".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la propuesta de la Directora Valerín Barboza, la cual se aprueba EN FIRME. Con seis votos a favor y uno en contra este último del Director Calderón Acuña.

ACUERDO 01-2740-2009:

"Autorizar a la licenciada Laura Solano Moya y a un docente de la carrera para que viajen a México del 07 al 10 de octubre, con los gastos pagos del presupuesto institucional, y para las otras dos personas siempre y cuando ellos consigan los recursos para costear dicho viaje, el cual tiene como objetivo participar en el próximo Congreso de Educación Turística CONAET-AMESTUR, que se realizará en la ciudad de Tijuana, Baja California, México ".

A continuación se consigna el voto en contra del Director Calderón Acuña.

_____

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº03-2009

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO DE RECURSOS	AUMENTO %	DISMINUCIÓN DE RECURSOS	DISMINUCION %	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
	PROGRAMA Nº 1 ADMINISTRATIVO							
	TOTAL GENERAL	840.479.832,47	456.473.942,13	43.536.000,00	5,18%	118.316.000,00	14,14%	381.693.942,13

0	Remuneraciones	492.239.225,00	236.121.865,24	11.340.000,00	2,30%	80.680.000,00	16,39%	166.781.865,24
0,01	Remuneraciones Básicas	228.001.668,00	99.875.819,92	0,00	0,00%	36.600.000,00	16,05%	63.275.819,92
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	202.567.300,00	87.337.896,42	0,00	0,00%	27.000.000,00	13,33%	60.337.896,42
0.01.02	Jornales	9.704.512,00	4.260.348,40	0,00	0,00%	1.400.000,00	14,43%	2.860.348,40
0.01.05	Suplencias	15.729.856,00	8.277.575,10	0,00	0,00%	8.200.000,00	52,13%	77.575,10
0,02	Remuneraciones Eventuales	33.350.660,00	18.215.237,34	340.000,00	1,02%	7.900.000,00	23,69%	10.655.237,34
0.02.01	Tiempo Extraordinario	6.813.540,00	2.265.157,39	340.000,00	4,99%	0,00	0,00%	2.605.157,39
0.02.02	Recargo de Funciones	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00%	1.500.000,00	100,00%	0,00
0.02.05	Dietas	25.037.120,00	14.450.079,95	0,00	0,00%	6.400.000,00	25,56%	8.050.079,95
0,03	Incentivos Salariales	153.837.415,00	83.062.598,49	0,00	0,00%	18.180.000,00	11,82%	64.882.598,49
0.03.01	Retribución por años Servidos	60.201.940,00	24.253.825,34	0,00	0,00%	5.000.000,00	8,31%	19.253.825,34
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	48.841.936,00	23.275.323,72	0,00	0,00%	9.600.000,00	19,66%	13.675.323,72
0.03.03	Decimotercer Mes	31.916.675,00	30.587.951,20	0,00	0,00%	2.900.000,00	9,09%	27.687.951,20
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	12.876.864,00	4.945.498,23	0,00	0,00%	680.000,00	5,28%	4.265.498,23
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	34.029.413,00	23.654.690,11	0,00	0,00%	17.000.000,00	49,96%	6.654.690,11
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	34.029.413,00	23.654.690,11	0,00	0,00%	17.000.000,00	49,96%	6.654.690,11
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	43.020.069,00	11.313.519,38	11.000.000,00	25,57%	1.000.000,00	2,32%	21.313.519,38
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	5.673.360,00	1.497.718,23	1.000.000,00	17,63%	0,00	0,00%	2.497.718,23
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5.745.002,00	3.411,13	3.500.000,00	60,92%	0,00	0,00%	3.503.411,13
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11.490.003,00	4.763.400,02	0,00	0,00%	1.000.000,00	8,70%	3.763.400,02
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	20.111.704,00	5.048.990,00	6.500.000,00	32,32%	0,00	0,00%	11.548.990,00
1	Servicios	223.586.901,47	109.133.518,37	17.230.000,00	7,71%	17.167.681,00	7,90%	109.195.837,37
1,02	Servicios Básicos	30.217.000,00	14.205.425,00	3.800.000,00	12,58%	6.040.000,00	19,99%	11.965.425,00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00	130.383,00	600.000,00	60,00%	0,00	0,00%	730.383,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	17.000.000,00	5.387.290,00	3.200.000,00	18,82%	0,00	0,00%	8.587.290,00
1.02.03	Servicio de Correo	217.000,00	203.835,00	0,00	0,00%	40.000,00	18,43%	163.835,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	12.000.000,00	8.483.917,00	0,00	0,00%	6.000.000,00	50,00%	2.483.917,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	33.245.000,00	15.153.621,02	0,00	0,00%	3.060.000,00	9,20%	12.093.621,02
1.03.01	Información	15.000.000,00	6.257.125,00	0,00	0,00%	1.660.000,00	11,07%	4.597.125,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	17.245.000,00	8.387.448,48	0,00	0,00%	950.000,00	5,51%	7.437.448,48
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	1.000.000,00	509.047,54	0,00	0,00%	450.000,00	45,00%	59.047,54
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	101.057.721,47	41.659.085,03	6.320.000,00	6,25%	2.500.000,00	2,47%	45.479.085,03
1.04.02	Servicios Jurídicos	10.000.000,00	2.465.916,67	2.000.000,00	20,00%	0,00	0,00%	4.465.916,67
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y	12.850.700,47	4.550.700,47	0,00	0,00%	1.000.000,00	7,78%	3.550.700,47

	Sociales							
1.04.06	Servicios Generales	36.841.200,00	17.973.066,47	0,00	0,00%	1.500.000,00	4,07%	16.473.066,47
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	41.365.821,00	16.669.401,42	4.320.000,00	10,44%	0,00	0,00%	20.989.401,42
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	6.513.300,00	3.938.405,00	410.000,00	6,29%	600.000,00	9,21%	3.748.405,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.623.300,00	1.979.055,00	410.000,00	11,32%	0,00	0,00%	2.389.055,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	2.890.000,00	1.959.350,00	0,00	0,00%	600.000,00	20,76%	1.359.350,00
1,07	Capacitación y Protocolo	4.753.880,00	2.725.256,43	1.750.000,00	36,81%	0,00	0,00%	4.475.256,43
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	4.753.880,00	2.725.256,43	1.750.000,00	36,81%	0,00	0,00%	4.475.256,43
1,08	Mantenimiento y Reparación	38.400.000,00	28.277.760,00	950.000,00	2,47%	3.967.681,00	10,33%	25.260.079,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	28.800.000,00	20.417.079,00	950.000,00	3,30%	0,00	0,00%	21.367.079,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	6.350.000,00	4.643.000,00	0,00	0,00%	2.200.000,00	34,65%	2.443.000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	3.250.000,00	3.217.681,00	0,00	0,00%	1.767.681,00	54,39%	1.450.000,00
1,09	Impuestos	4.000.000,00	118.051,40	4.000.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	4.118.051,40
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	4.000.000,00	118.051,40	4.000.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	4.118.051,40
1,99	Servicios Diversos	5.400.000,00	3.055.914,49	0,00	0,00%	1.000.000,00	18,52%	2.055.914,49
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	5.400.000,00	3.055.914,49	0,00	0,00%	1.000.000,00	18,52%	2.055.914,49
		0,00	0,00	0,00				
2	Materiales y Suministros	22.146.503,00	11.781.871,72	5.935.000,00	26,80%	2.240.000,00	10,11%	15.476.871,72
2,01	Productos Químicos y Conexos	1.000.000,00	383.451,00	1.000.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	1.383.451,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.000.000,00	383.451,00	1.000.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	1.383.451,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	6.920.000,00	3.764.769,03	2.250.000,00	32,51%	1.000.000,00	14,45%	5.014.769,03
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	920.000,00	116.158,52	1.000.000,00	108,70 %	0,00	0,00%	1.116.158,52
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	345.000,00	142.153,32	500.000,00	144,93 %	0,00	0,00%	642.153,32
2.03.04	Materiales y Productos de Vidrio	2.550.000,00	1.323.571,98	750.000,00	29,41%	0,00	0,00%	2.073.571,98
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	3.105.000,00	2.182.885,21	0,00	0,00%	1.000.000,00	32,21%	1.182.885,21
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1.644.500,00	1.263.018,92	0,00	0,00%	500.000,00	30,40%	763.018,92
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1.644.500,00	1.263.018,92	0,00	0,00%	500.000,00	30,40%	763.018,92
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	12.582.003,00	6.370.632,77	2.685.000,00	21,34%	740.000,00	5,88%	8.315.632,77
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.825.000,00	1.938.827,82	1.500.000,00	31,09%	0,00	0,00%	3.438.827,82
2.99.04	Textiles y Vestuarios	2.555.000,00	915.275,50	1.185.000,00	46,38%	0,00	0,00%	2.100.275,50
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	5.202.003,00	3.516.529,45	0,00	0,00%	740.000,00	14,23%	2.776.529,45
5	Bienes Duraderos	85.906.000,00	82.852.704,50	9.031.000,00	10,51%	6.888.319,00	8,02%	84.995.385,50
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	25.906.000,00	23.057.064,50	4.125.000,00	15,92%	6.888.319,00	26,59%	20.293.745,50
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	10.606.000,00	10.420.400,00	0,00	0,00%	6.888.319,00	64,95%	3.532.081,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	15.300.000,00	12.636.664,50	3.625.000,00	23,69%	0,00	0,00%	16.261.664,50

5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	500.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	500.000,00
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	60.000.000,00	59.795.640,00	4.906.000,00	8,18%	0,00	0,00%	64.701.640,00
5.02.01	Edificios	60.000.000,00	59.795.640,00	4.906.000,00	8,18%	0,00	0,00%	64.701.640,00
6	Transferencias Corrientes	16.601.203,00	16.583.982,30	0,00	0,00%	11.340.000,00	68,31%	5.243.982,30
6,03	Prestaciones	16.601.203,00	16.583.982,30	0,00	0,00%	11.340.000,00	68,31%	5.243.982,30
6.03.01	Prestaciones Legales	16.601.203,00	16.583.982,30	0,00	0,00%	11.340.000,00	68,31%	5.243.982,30
	TOTAL PROGRAMA Nº 1	840.479.832,47	456.473.942,13	43.536.000,00	5,18%	118.316.000,00	14,14%	381.693.942,13
	PROGRAMA Nº 2 DESARROLLO ACADEMICO							
	TOTAL GENERAL	870.452.677,50	305.204.326,85	144.386.000,00	16,64%	70.056.000,00	8,05%	379.534.326,85
0	Remuneraciones	806.431.677,50	249.318.724,65	136.600.000,00	17,00%	62.270.000,00	7,72%	323.648.724,65
0,01	Remuneraciones Básicas	387.252.395,00	59.380.552,64	107.600.000,00	27,91%	370.000,00	0,10%	166.610.552,64
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	382.252.395,00	55.599.736,69	107.600.000,00	28,28%	0,00	0,00%	163.199.736,69
0.01.05	Suplencias	5.000.000,00	3.780.815,95	0,00	0,00%	370.000,00	7,40%	3.410.815,95
0,02	Remuneraciones Eventuales	850.000,50	573.599,85	0,00	0,00%	500.000,00	58,82%	73.599,85
0.02.01	Tiempo Extraordinario	850.000,50	573.599,85	0,00	0,00%	500.000,00	58,82%	73.599,85
0,03	Incentivos Salariales	265.275.700,00	137.162.845,31	5.500.000,00	2,07%	41.900.000,00	15,79%	100.762.845,31
0.03.01	Retribución por años Servidos	145.839.246,00	66.443.211,24	0,00	0,00%	26.000.000,00	17,83%	40.443.211,24
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	24.491.063,00	13.583.695,48	0,00	0,00%	7.500.000,00	30,62%	6.083.695,48
0.03.03	Decimotercer Mes	53.590.559,00	38.173.294,68	5.500.000,00	10,26%	0,00	0,00%	43.673.294,68
0.03.99	Otros Incentivos Salarial	41.354.832,00	18.962.643,91	0,00	0,00%	8.400.000,00	20,31%	10.562.643,91
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	65.173.449,00	8.560.860,75	22.000.000,00	33,76%	0,00	0,00%	30.560.860,75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	61.958.016,00	8.032.874,75	21.000.000,00	33,89%	0,00	0,00%	29.032.874,75
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.215.433,00	527.986,00	1.000.000,00	31,10%	0,00	0,00%	1.527.986,00
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	87.880.133,00	43.640.866,10	1.500.000,00	1,71%	19.500.000,00	22,19%	25.640.866,10
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	9.005.032,00	4.574.426,43	0,00	0,00%	1.000.000,00	11,10%	3.574.426,43
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.646.300,00	5.028.884,73	0,00	0,00%	1.500.000,00	15,55%	3.528.884,73
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.292.601,00	5.301.215,04	1.500.000,00	7,78%	0,00	0,00%	6.801.215,04
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos	49.936.200,00	28.736.339,90	0,00	0,00%	17.000.000,00	34,04%	11.736.339,90

1	Servicios	23.575.000,00	17.400.406,80	0,00	0,00%	4.432.000,00	18,80%	12.968.406,80
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00%	350.000,00	100,00%	0,00
1.04.06	Servicios Generales	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00%	350.000,00	100,00%	0,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	7.750.000,00	3.874.500,00	0,00	0,00%	1.600.000,00	20,65%	2.274.500,00
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.750.000,00	2.675.500,00	0,00	0,00%	1.400.000,00	37,33%	1.275.500,00
1.05.02	Viáticos Dentro del País	4.000.000,00	1.199.000,00	0,00	0,00%	200.000,00	5,00%	999.000,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	15.475.000,00	13.175.906,80	0,00	0,00%	2.482.000,00	16,04%	10.693.906,80
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	5.400.000,00	4.470.000,00	0,00	0,00%	250.000,00	4,63%	4.220.000,00
1.08.03	Mantenimiento Instalaciones y Otras Obras	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00%	250.000,00	100,00%	0,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.925.000,00	2.583.406,80	0,00	0,00%	335.000,00	8,54%	2.248.406,80
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	3.650.000,00	3.622.500,00	0,00	0,00%	1.432.000,00	39,23%	2.190.500,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	2.250.000,00	2.250.000,00	0,00	0,00%	215.000,00	9,56%	2.035.000,00
2	Materiales y Suministros	9.221.000,00	7.406.195,40	1.261.000,00	13,68%	661.000,00	7,17%	8.006.195,40
2,01	Productos Químicos y Conexos	650.000,00	630.000,00	0,00	0,00%	500.000,00	76,92%	130.000,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	650.000,00	630.000,00	0,00	0,00%	500.000,00	76,92%	130.000,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1.875.000,00	1.717.240,00	0,00	0,00%	86.000,00	4,59%	1.631.240,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.750.000,00	1.592.240,00	0,00	0,00%	11.000,00	0,63%	1.581.240,00
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	125.000,00	125.000,00	0,00	0,00%	75.000,00	60,00%	50.000,00
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.531.000,00	2.422.883,25	1.011.000,00	39,94%	0,00	0,00%	3.433.883,25
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	2.196.000,00	2.153.055,00	250.000,00	11,38%	0,00	0,00%	2.403.055,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	335.000,00	269.828,25	761.000,00	227,16 %	0,00	0,00%	1.030.828,25
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	4.165.000,00	2.636.072,15	250.000,00	6,00%	75.000,00	1,80%	2.811.072,15
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.180.000,00	1.942.050,00	50.000,00	2,29%	0,00	0,00%	1.992.050,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	150.000,00	75.000,00	0,00	0,00%	75.000,00	50,00%	0,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	1.835.000,00	619.022,15	200.000,00	10,90%	0,00	0,00%	819.022,15
5	Bienes Duraderos	31.225.000,00	31.079.000,00	6.525.000,00	20,90%	2.693.000,00	8,62%	34.911.000,00
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	31.225.000,00	31.079.000,00	6.525.000,00	20,90%	2.693.000,00	8,62%	34.911.000,00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	575.000,00	575.000,00	5.525.000,00	960,87 %	0,00	0,00%	6.100.000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	30.100.000,00	29.954.000,00	0,00	0,00%	2.443.000,00	8,12%	27.511.000,00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	550.000,00	550.000,00	0,00	0,00%	250.000,00	45,45%	300.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	1.000.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	1.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA Nº 2	870.452.677,50	305.204.326,85	144.386.000,00	16,64%	70.056.000,00	8,05%	379.534.326,85

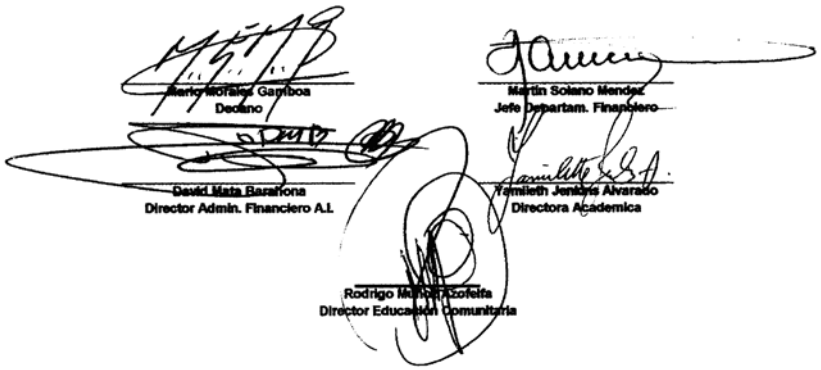
PROGRAMA Nº 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION

	TOTAL GENERAL	49.698.326,00	21.378.480,74	9.877.235,00	19,87%	9.427.235,00	18,97%	21.828.480,74
0	Remuneraciones	2.799.326,00	743.051,50	450.000,00	16,08%	0,00	0,00%	1.193.051,50
0,03	Incentivos Salariales	2.113.545,00	524.344,50	350.000,00	16,56%	0,00	0,00%	874.344,50
0.03.01	Retribución por años Servidos	2.113.545,00	524.344,50	350.000,00	16,56%	0,00	0,00%	874.344,50
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	685.781,00	218.707,00	100.000,00	14,58%	0,00	0,00%	318.707,00
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	685.781,00	218.707,00	100.000,00	14,58%	0,00	0,00%	318.707,00
1	Servicios	29.014.800,00	9.473.546,79	7.577.117,00	26,11%	1.368.347,00	4,72%	15.682.316,79
1,01	Alquileres	1.545.000,00	720.000,00	0,00	0,00%	430.000,00	27,83%	290.000,00
1.01.01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	1.545.000,00	720.000,00	0,00	0,00%	430.000,00	27,83%	290.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	16.998.800,00	3.557.605,99	5.039.312,00	29,65%	0,00	0,00%	8.596.917,99
1.03.02	Publicidad y Propaganda	11.257.800,00	2.099.785,00	4.944.586,00	43,92%	0,00	0,00%	7.044.371,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	5.741.000,00	1.457.820,99	94.726,00	1,65%	0,00	0,00%	1.552.546,99
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	100.000,00	51.250,00	0,00	0,00%	50.000,00	50,00%	1.250,00
1.04.06	Servicios Generales	100.000,00	51.250,00	0,00	0,00%	50.000,00	50,00%	1.250,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	1.472.000,00	665.747,50	275.000,00	18,68%	491.747,00	33,41%	449.000,50
1.05.02	Viáticos Dentro del País	472.000,00	174.000,00	275.000,00	58,26%	0,00	0,00%	449.000,00
1.05.03	Transporte en el Exterior	1.000.000,00	491.747,50	0,00	0,00%	491.747,00	49,17%	0,50
1,07	Capacitación y Protocolo	8.499.000,00	4.082.343,30	2.062.805,00	24,27%	0,00	0,00%	6.145.148,30
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	8.299.000,00	3.996.648,30	1.851.800,00	22,31%	0,00	0,00%	5.848.448,30
1.07.03	Gastos de Representacion Institucional	200.000,00	85.695,00	211.005,00	105,50 %	0,00	0,00%	296.700,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	400.000,00	396.600,00	0,00	0,00%	396.600,00	99,15%	0,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	400.000,00	396.600,00	0,00	0,00%	396.600,00	99,15%	0,00
1,99	Servicios Diversos	0,00	0,00	200.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	200.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	0,00	0,00	200.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	200.000,00
2	Materiales y Suministros	9.204.200,00	6.025.445,47	1.029.118,00	11,18%	4.361.452,00	47,39%	2.693.111,47
2,01	Productos Químicos y Conexos	798.400,00	636.532,88	101.500,00	12,71%	104.650,00	13,11%	633.382,88
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	132.000,00	98.560,22	101.500,00	76,89%	0,00	0,00%	200.060,22
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	660.400,00	533.322,66	0,00	0,00%	100.000,00	15,14%	433.322,66
2.01.99	Otros Productos Químicos	6.000,00	4.650,00	0,00	0,00%	4.650,00	77,50%	0,00
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	2.887.600,00	1.262.981,48	29.400,00	1,02%	533.485,00	18,48%	758.896,48
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	1.245.000,00	716.960,01	0,00	0,00%	326.330,00	26,21%	390.630,01
2.03.03	Madera y sus Derivados	139.600,00	120.600,00	29.400,00	21,06%	0,00	0,00%	150.000,00
2.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telef	1.457.000,00	418.266,37	0,00	0,00%	200.000,00	13,73%	218.266,37

2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	46.000,00	7.155,10	0,00	0,00%	7.155,00	15,55%	0,10
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	842.800,00	651.692,62	0,00	0,00%	351.692,00	41,73%	300.000,62
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	838.800,00	647.692,62	0,00	0,00%	347.692,00	41,45%	300.000,62
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%	4.000,00	100,00%	0,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	4.675.400,00	3.474.238,49	898.218,00	19,21%	3.371.625,00	72,11%	1.000.831,49
2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	480.000,00	170.832,00	0,00	0,00%	170.000,00	35,42%	832,00
2.99.02	Utiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%	12.000,00	100,00%	0,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.074.000,00	2.971.425,00	0,00	0,00%	2.871.425,00	93,41%	100.000,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	600.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	600.000,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	100.000,00	100,00%	0,00
2.99.06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	218.200,00	218.200,00	0,00	0,00%	218.200,00	100,00%	0,00
2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,00	0,00	100.000,00	100,00 %	0,00	0,00%	100.000,00
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	791.200,00	1.781,49	198.218,00	25,05%	0,00	0,00%	199.999,49
5	Bienes Duraderos	8.680.000,00	5.136.436,98	821.000,00	9,46%	3.697.436,00	42,60%	2.260.000,98
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	8.680.000,00	5.136.436,98	821.000,00	9,46%	3.697.436,00	42,60%	2.260.000,98
5.01.03	Equipo de Comunicación	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00%	800.000,00	100,00%	0,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	639.000,00	639.000,00	821.000,00	128,48 %	0,00	0,00%	1.460.000,00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	2.580.000,00	181.302,18	0,00	0,00%	181.302,00	7,03%	0,18
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	4.661.000,00	3.516.134,80	0,00	0,00%	2.716.134,00	58,27%	800.000,80

TOTAL PROGRAMA Nº 3	49.698.326,00	21.378.480,74	9.877.235,00	19,87%	9.427.235,00	18,97%	21.828.480,74

TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTOS	1.760.630.835,97	783.056.749,72	197.799.235,00	11,26%	197.799.235,00	11,26%	783.056.749,72



El señor Decano manifiesta: *"esta modificación viene a financiar varios aspecto, uno tiene que ver mucho con la planilla del sector docente, porque nosotros siempre estamos por encima del punto de equilibrio, que son dos mil ciento y matriculamos dos mil trescientos en cada cuatrimestre eso nos da una diferencia de doscientos estudiantes por cuatrimestre y por ello una apertura de más grupos, tal como lo hemos dicho yo prefiero que esas personas estén estudiando en las aulas a verlos en un parque haciendo lo que no deben, lógicamente eso tiene un costo, mayor matrícula mayor contratación de docentes, nosotros hacemos esto porque históricamente hemos visto que el Colegio Universitario tiene fuentes adicionales para llegarle a esa planilla dentro del mismo rubro, véase que es una modificación que se está financiando con mismos gastos, no requiere de ingresos adicionales para solventarlos, con el mismo disponible de los egresos le estamos dando contenido, lo otro es que entramos con un proceso muy interesante en la Dirección Administrativa con centro de costos, entonces se le dio participación a todas las personas para que indicaran si tenían disponible, en qué lo iban a ocupar o bien si del todo no lo iban a necesitar, por ello mucha gente solicitó equipo porque son requerimientos que tienen, el otro efecto que tiene a favor la modificación fue que en el momento que nosotros hicimos nombramientos en propiedad ya no tenemos que pagar prestaciones legales, entonces esas prestaciones se convierten una fuente de financiamiento porque al estar nombrados en propiedad no tenemos que liquidar a los docentes cada cuatrimestre, lo que quiero indicarles que es una modificación con un monto significativo pero con fuentes de la misma institución, no hay recursos adicionales, son recursos que teníamos, de una vez estamos financiando una poco cantidad lo que es el XXXIII Aniversario, en noviembre.*

Hay una situación que yo me atrevo a adelantarlo, que el fenómeno este de tener mayor matrícula, lógicamente los ingresos son mayores si van a formar parte del súper avit".

El señor Presidente en ejercicio somete a votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria 03-2009, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 02- 2740-2009

"Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2009, tal y como fue presentada el día de hoy ***".***

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARANCELES PARA EL 2010.

DECANATURA

27 de abril, 2009
DEC-241-2009
Señores
Miembros del Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

Estimados señores:
Me complace poner a su disposición, a los efectos de estudio, análisis y aprobación la propuesta de Aranceles para el 2010, principalmente los correspondientes a la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
No omito manifestarles, que la misma fue analizada y aprobada por e! Consejo de Decanatura en la sesión del 19 de marzo de 2009.
Es importante señalar, que los aranceles de! 2009 propuestos por la Dirección Administrativa Financiera, están operando anualmente, por lo que se requiere la ratificación del Consejo Directivo.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

DECANATURA

Archivo

El Director Leiva Arrieta indica: *“considero que el monto es muy elevado, un muchacho que desee optar por un diplomado debe desembolsar esa cantidad de dinero”.*

El señor Decano manifiesta: *“usted tiene toda la razón, la situación sobre estos aranceles es la siguiente, la Administración hace muchos años, había actualizado todos los aranceles institucionales y cuando se hizo la propuesta que fue autorizada por el Consejo Directivo, fue que año a año teníamos que aplicarles el costo de la vida, entonces los derechos de graduación al tener una base superior, al multiplicarlos por un porcentaje superior lógicamente se fue incrementando, si usted observa, precisamente el año pasado, nosotros le solicitamos al Consejo Directivo que congeláramos los derechos de graduación por ese fenómeno. Comparto con usted don Luis esa preocupación por el pago de los derechos de graduación.*

Estos aranceles son los que están operando para el dos mil diez, fueron utilizados para la elaboración del presupuesto institucional, en lo que fueron tasas administrativas, lo único nuevo que estamos incorporando, son los nuevos requerimientos y les voy a explicar, fotocopia de planes de estudio, esto no se está cobrando, pero resulta que el Coordinador de la Carrera tiene que fotocopiarlo, firmar y sellar todas las hojas del Plan de Estudio y no tiene costo alguno, entonces nosotros consideramos que es necesario incorporarle un costo, el borrador del historial académico, lo emite el Departamento de Registro, lleva tiempo, horas hombre, tinta y máquina y se le incorporó un costo de mil colones, la hoja de estudio de graduación, tiene un costo de cien colones, el cuaderno de examen que lleve el logo institucional, y les puede llamar la atención, es el asunto de las modificaciones, pueden observar trámite de modificación de matrícula la propuesta es mil quinientos eso es lo que opera, consideramos que ese arancel es muy bajo por la cantidad de modificaciones que hacen nuestros estudiantes por cosas que son realmente ridículas, aquí el estudiante debe tomar consciencia a la hora de hacer una matrícula, en este momento a la hora de las modificaciones es volver ha realizar otra matrícula institucional, es increíble, una desconsideración, y nosotros nos quedamos cortos porque la Comisión de Matrícula hizo la propuesta de fuese por cinco mil colones, porque el estudiante, debe pensar a la hora de hacer la matrícula, yo considero que el Consejo de Decanatura se quedó corto porque dos mil colones no compensa el gasto que se realiza y si fuese el caso de subir ese arancel, la administración se los va a agradecer”.

El Director Jiménez Palma indica: “*Eso que dice don Mario es cierto, porque después que pasa la matrícula uno ve la cantidad de estudiantes que retiran materias porque les chocaron y todo eso ”.*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"la preocupación más grande de la Comisión de Matrícula es lo que explicó don Mario, nosotros tratamos que el periodo de matrícula se haga con orden, pero en el periodo de modificaciones cantidad de trámites administrativos que se hacen, hay muchos argumentos que no tienen peso, lo que si considero es que la modificación de matrícula no se cobre en aquellos casos en los que hay alguna situación institucional, pero la Comisión de Matrícula considera que se debe poner un arancel de cinco mil colones para que el estudiante piense bien a la hora de hacer la matrícula".*

La Directora Delgado Aíza indica: *"considero que dos mil colones es muy poco, porque una de las obligaciones de la instituciones educativas no es solo formar en la parte académica, sino también en la parte de ética y valores, es algo integral, si queremos enseñar una conducta de respeto, concentración y madurez, hay que castigarlos fuerte, siento que cinco mil colones es un monto ideal, porque lo pensarán mejor; porque esto es realizar doble trabajo y no tiene sentido, considero que es importante tomar en consideración la modificación que aportó la Directora Valerín Barboza".*

El Director Leiva Arrieta indica: *"propone, que se amplíe el congelamiento del monto correspondiente a pago de derecho de graduación, hasta el año dos mil once, esto por consideración al estudiante debido a la situación económica del país".*

El señor Presidente en ejercicio somete a votación las propuestas presentadas por el Director Leiva Arrieta y la Directora Valerín Barboza: *aprobar la propuesta de aranceles 2010, con las siguientes observaciones ampliar el congelamiento del monto correspondiente a pago de derecho de graduación, hasta el año dos mil once". b. Incrementar el costo del trámite de modificación de matrícula a cinco mil colones. c. Exceptuar de este pago al estudiante solamente si la modificación de matrícula se debe realizar por alguna situación institucional". Se aprueba por* ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 03-2740-2009:

A. *Aprobar la propuesta de aranceles 2010 con las siguientes observaciones:*

B. *Ampliar el congelamiento del monto correspondiente a pago de derecho de graduación, hasta el año dos mil once".*

C. *Incrementar el costo del trámite de modificación de matrícula a cinco mil colones. Exceptuar de este pago al estudiante solamente si la modificación de matrícula se debe realizar por alguna situación institucional".*

Finaliza este punto.

ARTÍCULO 6 CORRESPONDENCIA.

61. Se recibe invitación del Departamento de Gestión de Potencial Humano en la cual invitan a participar del curso "Legislación Aplicada a la Administración Pública", todos los jueves comprendidos entre el 01 de octubre al 03 de diciembre de 2009, de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., interesados comunicarse a la extensión 241. SE DA POR RECIBIDO.

6.2. Se conoce invitación de la Fería Día Mundial del Turismo, 28, 29 y 30 con Charlas y el 01 de octubre cierre de la feria. SE DA POR RECIBIDO.

63 Se recibe documento enviado por el señor Juan Carlos Cordero Morales, de la Fundación Internacional Pro Adulto /a Mayor , Filial Costa Rica.

Se establece trasladar el documento a la Administración para lo que corresponda.

ARTÍCULO 7: ASUNTOS VARIOS.

7.1. El Director Leiva Arrieta manifiesta que se filtre la correspondencia para que los asuntos que lleguen al Consejo Directivo, sean atenientes al mismo.

7.2. La Directora Madrigal Ruíz informa a los señores del Consejo Directivo, que ya se reprogramó la cita con el señor Ministro de Educación Pública, para el veinte de octubre, a la una de la tarde.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2741

Sesión Ordinaria No. 2741 30 de setiembre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	385
2.	Inducción a los señores y señoras Miembros del Consejo Directivo.	385

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2741

De la Sesión Ordinaria No. 2741 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 30 de setiembre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas y diez minutos de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Rodolfo Calderón Acuña, Sr. Allen Jiménez Palma., Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Asistió como invitado el señor Luis Diego Campos, quien asumirá la Representación Estudiantil a partir del próximo seis de octubre de dos mi nueve.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Inducción a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo.

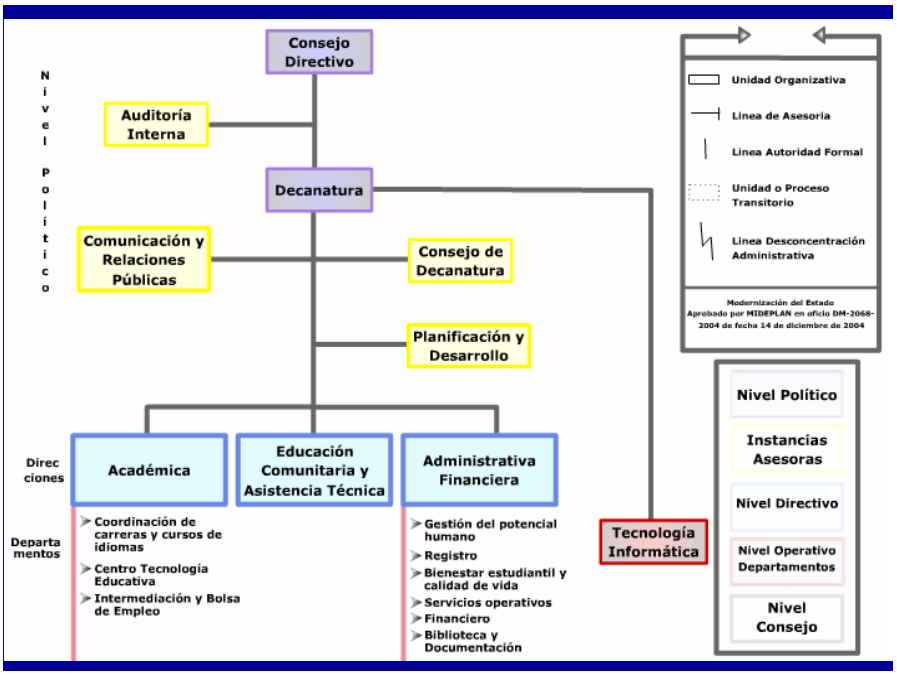
ARTÍCULO 2: INDUCCIÓN A LOS SEÑORES Y SEÑORAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Se presentó el video institucional a los señores miembros del Consejo Directivo.

A continuación la presentación de cada una de las Direcciones de la institución:









Dirección Administrativa-Financiera

Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la Gestión Académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.

Departamento Servicios Operativos

Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

Departamento de Proveeduría

Su función prioritaria es: Asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planea-miento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

Departamento Biblioteca y Documentación

Su función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras.

Departamento Registro

Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes.

Departamento Gestión del Potencial Humano

Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de Gestión del Potencial Humano.

Departamento Financiero

Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria.

Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida

Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.



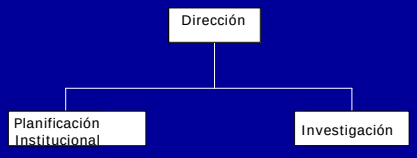
Dirección de Planificación y Desarrollo

La creación y operación de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) se fundamenta en:

- El Reglamento a la Ley Nº 6541, Decreto Nº 30431-MEP, establece en su artículo 20, que los colegios universitarios tendrán para su administración, además del Consejo Directivo, Decanatura y Consejo de Decanatura, dispondrá de cuatro direcciones, entre éstas la Dirección de Planificación y Desarrollo.

- Así mismo la Ley Nº 5525 de Planificación Nacional en su artículo 12 establece la creación de las unidades y oficinas de planificación de los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas. En los artículos 2, 13 y 14 se norma todo lo concerniente a la competencia de estas dependencias como entes partícipes del Sistema Nacional de Planificación.

Actualmente la DPD cuenta con un Director, dos profesionales y una secretaria. Así mismo, para desarrollar el trabajo la DPD se organizó internamente de la siguiente forma:





DIRECCIÓN ACADÉMICA

Dirección Académica

- Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas académicos, que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras y áreas de Inglés y Tecnología Educativa que ofrece la institución.

Unidad Curricular

Tiene a cargo el desarrollo y el mantenimiento de planes y programas de las diversas ofertas académicas y programas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

Coordinador Carrera

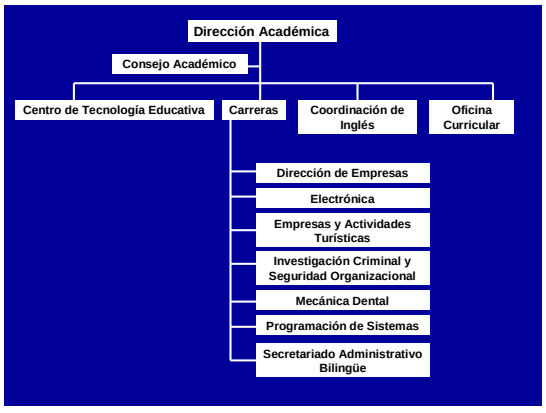
Sus principales funciones son las de dirigir, controlar y evaluar los programas docentes en la carrera a su cargo.

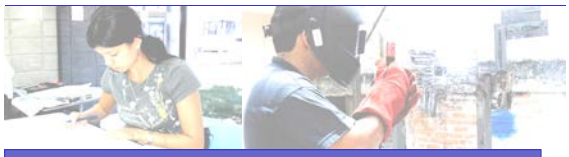
Centro Tecnología Educativa

Responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna. Además, regula el manejo de equipo y materiales que sirven de apoyo al quehacer académico y administrativo de la institución.

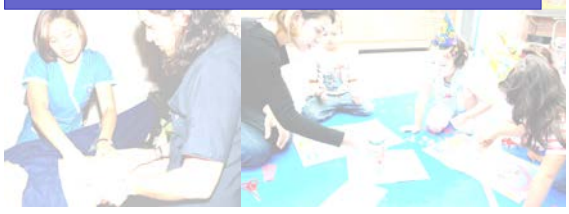
Coordinación Cursos de Idiomas

Su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.





DIRECCIÓN COMUNITARIA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA



Dirección de Educación Comunitaria y de Asistencia Técnica

Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

Los señores y señoras Miembros del Consejo Directivo realizan un recorrido por el Campus Institucional al ser las diecinueve horas y quince minutos de la noche, esto tiene como objetivo la apreciación de la infraestructura que posee la institución; iniciaron su recorrido en la Dirección Administrativa – Financiera, Registro, Financiero (Edificio Administrativo), luego siguieron hacia la Dirección Académica, en la Dirección de Criminología les dieron una explicación de los diferentes laboratorios de la carrera, luego prosiguieron a los laboratorios de Eléctrónica y Secretariado, pasando luego a la sala multimedia donde se les dio una pequeña charla sobre el equipo que se instaló en ese lugar, se dirigieron a la soda institucional, regresando a la Sala de Sesiones del Consejo Directivo (Edificio Administrativo) al ser las veinte horas y cincuenta minutos de la noche.

Prosigue la sesión en la Sala del Consejo Directivo.

La Directora Delgado Aíza indica: *“deseo realizar una solicitud formal y seria de que conste en el acta que le Director Calderón Acuña se retiró del recorrido institucional que era parte de la sesión”.*

El señor Presidente en ejercicio manifiesta: *“el Director Calderón Acuña se retiró del recorrido sin previo aviso, por consecuente solo estuvo presente en la apertura de la sesión”.*

El señor Decano indica: *“ el recorrido estaba planeado para menos tiempo, sin embargo considero que fue provechoso para que conocieran la institución en acción, aprovecho el momento para dar la bienvenida al señor Luis Diego Campos, Dios quiera que venga aquí a aportarle a la institución, los proyectos que pueda realizar y que sean viables desde el punto de vista técnico legal, los que no se puedan se lo indicaremos, aquí hay un solo norte y es institucional, si tiene dudas sobre el funcionamiento u otros aspectos, las puerta de la Decanatura siempre está abierta, para usted y los demás miembros del Consejo Directivo, estoy seguro que si usted*

viene y se integra al grupo como tiene que ser, sin tomar banderas de ninguna naturaleza, va a ser una bonita gestión.

Con respecto al la gestión del Director Jiménez Palma, tuvimos diferencias, él me obligó a estudiar mucho porque eran muchas las cartas enviadas sobre asuntos legales, pero agradezco porque tuve un aprendizaje, sin embargo siempre prevaleció el respeto entre nosotros, asimismo reconozco que el movimiento estudiantil era un desorden (la asociación no realizaba bien las convocatorias)la institución se quedaba sin quórum estructural por esas novatadas de ellos y llegó un momento en el que yo les dije "van a procesos electorales, no hay como la democracia" y a partir de ahí hemos enderezado esa problemática y Allen fue un actor importante de ese proceso; las diferencias quedarán para la historia, ojalá que este año que usted estuvo aquí lo aproveche para el bien suyo".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"agradezco a la Administración por el proceso de inducción de hoy, ha sido excelente. Le deseo muchos éxitos al nuevo Director Luis Diego Campos y felicitar a Allen Jiménez Palma, por lo que hizo por la institución, si en algún momento estuvimos en desacuerdo fue porque no podía compartir su pensamiento; le deseo muchos éxitos y que siga adelante".*

El señor Luis Diego Campos indica: *"les agradezco este recibimiento tan caluroso, es algo nuevo para mí y estoy dispuesto a poner todo mi empeño, me gustan mucho los retos y lo que son las relaciones públicas, voy a trabajar muy duro en lo que son proyectos técnicamente eficientes que puedan realizarse y estoy para servirles".*

La Directora Valerín Barboza manifiesta: *"en la despedida de Allen hay muchas cosas que me gustaría decir pero ya las hablamos el y yo en privado, discutimos mucho y tuvimos diferentes muy grandes, yo espero que esto lo haya echo crecer como a mí y a la institución, si en algún momento necesita de la institución vamos a estar aquí, hablando de frente y con sinceridad, espero que no hayan más cartas. Le doy la bienvenida a Luis Diego, y decirle que el Departamento de Bienestar Estudiantil y el Sector Administrativo al que represento, siempre tiene como prioridad el trabajo de los estudiantes que es para nosotros nuestra razón de ser; y Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida, trabaja para los estudiantes y para toda la institución, para la comunidad. Siempre nos ha gustado trabajar de cerca con la representación estudiantil, porque es la voz del estudiante; a mí me gusta hablar las cosas con sinceridad y de frente, si hay algún problema o situación (roce con compañeros, etc), sepa que siempre estaremos a la orden".*

El señor Presidente en ejercicio indica: “le deseo lo mejor al Director Jiménez Palma, usted fue un digno representante de los estudiantes, usted equivocado o no hizo sus luchas, tal y como se lo dictó su consciencia y su razonamiento, en eso lo felicito hizo sus luchas y representó a la gente que lo trajo a este Consejo Directivo, le deseo lo mejor y le agradezco su presencia durante este lapso”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2742

Sesión Ordinaria No. 2742 06 de octubre de 2009

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	392
2.	Aprobación de las actas 2740 y 2741.	392
3.	Bienvenida al señor Luis Diego Campos Meléndez, Representante Estudiantil, ante el Consejo Directivo, periodo 2009-2010.	392
4.	Atención al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa y a la Comisión del X Encuentro Nacional de Mascaradas.	395
5.	Análisis del Oficio DEC-670-2009, enviada por el señor Mario Morales Gamboa, a la señora Ministra de Seguridad Pública Janina Del Vecchio Ugalde.	402

ACTA 2742

De la Sesión Ordinaria No. 2742 celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en la Sala del Consejo Directivo, el 06 de octubre de dos mil nueve a partir de las dieciocho horas de la tarde, con la asistencia del quien presidió, el Sr. Ricardo Mora Piedra, Sra. Marielos Madrigal Ruíz, Sra. Lorena Valerín Barboza, Sr. Luis Diego Campos Agüero, Sra. María del Rocío Delgado Aíza y el señor Luis Gerardo Leiva Arrieta. Además, asistieron Sr. Mario Morales Gamboa, Decano y la Sra. Maureen Morales Carvajal, Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

El señor Rodolfo Calderón Acuña está ausente debido a que se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO 1: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Discusión y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las actas 2740 y 2741. 3. Bienvenida al señor Luis Diego Campos Agüero, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, periodo 2009-2010. 4. Atención al señor Rodrigo Muñoz y a la Comisión del X Encuentro Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense. 5. Análisis del Oficio DEC-.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA 2740 y 2741.

Se aprueban las actas 2740 y2741.

ARTÍCULO 3: BIENVENIDA AL SEÑOR LUIS DIEGO CAMPOS , REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2009-2010

A continuación se presentan las credenciales del señor Luis Diego Campos Meléndez:

28 setiembre de 2009

Sr.: Consejo Directivo
Colegio Universitario de Cartago

ASUNTO: Informe de Votaciones.

Estimado señores (as):

La presente es para informarles que el día 24 de setiembre se llevó acabo las elecciones estudiantiles con toda normalidad. En donde se tuvo la participación de cuatro candidatos que fueron los señores: **Allen Jiménez, William JImenez, Luis Diego Campos, Alfonso Agüero**.

Para esta elección se contó con un padrón dos mil doscientos treinta y dos estudiantes (2232) de los cuales participaron, quinientos sesenta y cinco, quedando distribuidos de la siguiente forma.

Votos en blanco	**0**
votos nulos	**10**
Allen Jiménez P.	**91**
Alfonso Aguero	**31**
Luis Diego Campos	**275**
Willian JImenez	**158**
Total	**565**

Por lo tanto el ganador fue el Señor **Luis Diego Campos**. sin más preámbulo se despiden de ustedes y estamos a su disposición

.

Atte. **TEECUC - 2009**

Alexander Masís Siles
Presidente



Carolina Rodríguez Angulo



Listeh Obando Quesada



Rigoberto Gómez Valverde

Ana I. Navarro Fonseca



Juan David Ulate Fonseca



Carla Orozco Fernandez



Carla Vargas Romero



Katherine Morales Hernandez



C: Inspección

El señor Presidente indica: “le doy la bienvenida, aquí está en un equipo de trabajo muy profesional y expedito, le deseo muchos éxitos en su gestión”.

El Director Campos Meléndez manifiesta: “muchas gracias a todos sus buenas intensiones y vamos a trabajar”.

El Director Leiva Arrieta indica: “le deseo éxitos al compañero e instarlo a que formemos todos un buen equipo, que por más asuntos delicados y aunque diferamos de criterios que siempre prevalezca la amistad, quedo a sus ordenes, el estar en el Consejo Directivo del CUC, es un honor muy grande que no lo tienen muchos, por no decir miles de costarricenses que lo desean, si usted está aquí no es por obra de la casualidad, sino por dos razones fundamentales, una porque usted es un joven muy capaz y dos porque goza de la simpatía y la confianza de la comunidad estudiantil, bienvenido y éxitos”.

El señor Decano manifiesta: “aprovecho para darle la bienvenida a Luis Diego, realmente como lo señala el Director Leiva Arrieta, muchos desearían estar en Juntas Directivas o Consejos Directivo, sus representados que fue la gran mayoría lo escogieron a usted como representante de uno de los sectores más sustantivos de una organización como el Colegio Universitario que es el sector estudiantil, esperaríamos que usted venga aquí a aportar proyectos que vayan orientados, a buscar el beneficio de los estudiantes, usted debe saber que este es un órgano colegiado y como tal las decisiones serán colegiadas, pero que probablemente como representante de los estudiantes requiera mucho del apoyo de la administración y la academia, las puertas están abiertas nosotros queremos colaborar con usted porque en esa medida lo estamos haciendo con el sector estudiantil, le solicito que de previo a las sesiones del Consejo Directivo, nosotros con antelación les enviamos todos los documentos para que tengan oportunidad de leerlos y analizarlos, para que no tenga que improvisar en la sesión, eso es un ruego especial, porque en el Consejo Directivo y las Decanaturas son relevantes, pero las consecuencias también de una mala decisión son graves, muchas de estas son por falta de estudio, aquí con nosotros tiene amigos y amigas, compañeros y compañeros y todos queremos que esta institución continúe”.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: ATENCIÓN AL SEÑOR RODRIGO MUÑOZ Y A LA COMISIÓN DEL X ENCUENTRO NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE.

El señor Presidente le da la bienvenida a los miembros de la Comisión del X Encuentro Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense, dicha comisión la representan la sra. Ericka Barrantes Rojas, Coordinadora de la Carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe, la srta. Karen Morales Brenes, Asistente del Decano y el sr. Rodrigo Muñoz Azofeifa, el señor Presidente les solicita que inicien con la presentación:

El señor Rodrigo Muñoz indica: "agradezco el espacio que nos brindar, el objetivo de esta participación es mostrarles oficialmente a la institución el programa del X Encuentro de la Mascarada Tradicional, el cual es el cierre de un proceso de investigación que rescata las tradiciones de la ciudad de Cartago, por lo cual el señor Decano nombró una comisión conformada por diferentes representantes de la institución para que nos avocáramos a la organización".

La señora Ericka Barrantes Rojas manifiesta: "nosotros venimos a presentarles el plan de trabajo nuestro y el programa para el X Encuentro de la Mascarada Tradicional. Dentro de la Comisión organizadora existen sub comisiones como se observan en la presentación:





Cronograma de Actividades

- 24 Octubre Recibimiento a Gigantes de Cataluña, España.
- 25 Octubre Pasacalle Cantonal Paraíso
  - Municipalidad de Paraíso
    - 10 a.m.
    - Responsable Alcalde Marvin Solano

Cronograma de Actividades

- 26 Octubre
  - Presentación de los Gigantes de Cataluña
    - 3:00 p.m.
    - Escuela Central de Orosi.
    - Responsable Director Edwin Leiva Arrieta
- 27 Octubre
  - Exposición Pinturas dedicada a Cataluña
    - 6:30 p.m.
    - Galería Apetit
    - Responsable C.U.C

- 28 Octubre
  - Desfile de Gigantes de Cataluña
    - 11:00 a.m.
    - San Marcos de Tarrazú
    - Visita a la Escuela de Tarrazú
    - Responsable: Coopetarrazú, Escuela de Tarrazú
  - Exposición Fotográfica Mascaradas
    - 6:00 p.m.
    - Galería Municipal de Antigua Estación Ferrocarril
    - Responsable: Municipalidad de Cartago

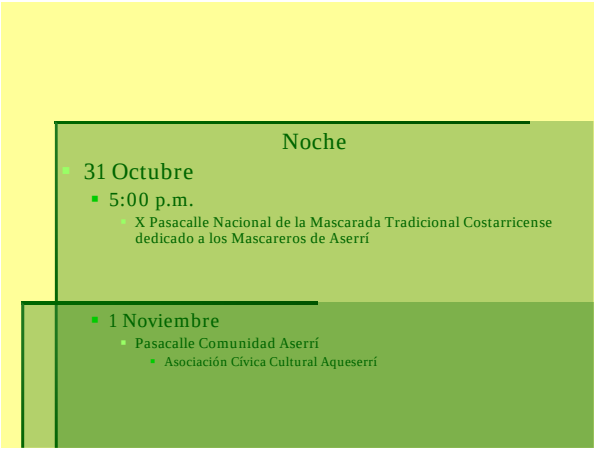
- 29 Octubre
  - Actos Conmemorativos de la llegada de la Independencia
    - 9:00 a.m.
    - Plaza Mayor
    - Responsable: Municipalidad de Cartago
  - Conversatorio de Experiencias Gigantes y Mascaradas de Cartago (Cataluña-Cartago)
    - 6:30 p.m.
    - Sala Marco Aurelio Aguilar
    - Responsable: C.U.C

- 30 Octubre
  - Presentación Cultural de los Gigantes de Cataluña
    - 9:00 a.m.
    - Responsable: Liceo Vicente Lachner Sandoval

Mañana

- 31 Octubre
  - 9:00 a.m.
    - Acto Protocolario de Apertura del X Encuentro de la Mascarada Tradicional Costarricense
    - Cancha de Basket (CUC)
  - 9:30 a.m.
    - Mesas de Trabajo para compartir Experiencias
  - 10:00 a.m.
    - Mesas de Trabajo por Afinidad para conformar Asociación Nacional de Mascareros
  - 10:00 a.m. a 12:00 md
    - Talleres de Zancos
  - 12:00 m.d.
    - Almuerzo





La señora Ericka Barrantes manifiesta: "están todas las actividades que se tienen planeadas para esa semana, todo está coordinado, tenemos el apoyo de muchas personas que nos ayudan y también el apoyo de usted los jerarcas como parte de esta institución, estamos a su servicio".

La Directora Valerín Barboza indica: *"cuando se habla de las delegaciones, ¿a quienes se refiere? Porque hasta el momento no sabemos cuantas delegaciones son y de donde vienen?*

El señor Rodrigo Muñoz manifiesta: *"hay dos tipos de delegación la nacional y la internacional, las internacionales vienen de Cataluña (trece personas), de Panamá (veinticinco personas), de Nicaragua (diez personas) y los nacionales vienen representantes de cada provincia con mascaradas y cimarronas de Santa Cruz, Guanacaste, Puntarenas, Heredia , Alajuela, San José, Cartago y Limón. Además tenemos dos representaciones de las comunidades indígenas, vienen los Borucas y los Malecos.*

A nivel de Cartago van a participar grupos folclóricos, circenses, zanqueros,cimarronas, etc.

El Director Leiva Arrieta indica: *"debemos resaltar el treinta y uno de octubre, esa es la fecha principal en la que se requiere toda la atención posible, es la máxima demostración de mascareros, yo diría que del país, el CUC debe sentirse orgulloso de ser el gran padre de este proyecto.*

Quisiera saber ¿cuáles han sido las gestiones para el protocolo de salud y seguridad para esos días?, esto por cuanto se sabe que es la institución la encargada de

organizar toda esta actividad y debemos velar por la integridad de los participantes y los espectadores de este evento?

La señora Ericka Barrantes indica: *"nosotros nos hemos reunido con el doctor Guillermo Monge y un representante del Ministerio de Salud de Cartago, les dimos una carta en la cual les indicamos las sedes el cronograma de actividades, lo que resta es que ellos nos den una nota en la cual nos avalan la actividad inclusive ya Seguridad Ocupacional está realizando todas las gestiones para la compra de gel, implementos de limpieza, e inclusive hay una norma de participación elaboradas por Seguridad Ocupacional para dárselo a los participantes antes de iniciar".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"ya se tiene coordinado con respecto a seguridad, porque la magnitud del evento lo amerita".*

El señor Rodrigo Muñoz indica: *"existen dos comisiones con relación a lo que es seguridad una es a lo interno con la colaboración del profesor Miguel Pizarro y estudiantes de la carrera de Criminología y en el pasacalles del treinta y uno de octubre la presencia de la policía municipal, ya se ha coordinado también con la Fuerza Pública y con la Cruz Roja Costarricense, el señor Alcalde de Cartago, nos ha colaborado en todos estos trámites, el convoca a la Comisión y ahí se coordina".*

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"en el pasacalles del año pasado, en varios trayectos el público no dejaba espacio para que los artistas presentaran sus acrobacias y demostraciones, considero que sería importante acordonar las calles para evitar esta situación y disminuir cualquier riesgo de accidente; este tipo de eventos pueden venirse abajo por un percance que quizás puede evitarse".*

El señor Rodrigo Muñoz indica: *"estamos previendo esta situación y se van a alquilar cien estañotes para poder acordonar el trayecto que recorrerá el pasacalle".*

El Director Campos Meléndez manifiesta: *"me preocupa un poco lo que es la policía de tránsito y la policía municipal debe estar muy bien coordinado con ellos todo lo referente al evento, el orden es fundamental y e cualquier momento se puede salir de las manos, como recomendación la logística es importantísima, sé que hace mucho vienen planeando este evento, la responsabilidad de cada una de las personas que da permisos, asegurarse de tener recibidos de cada una de las solicitudes realizadas".*

La señora Ericka Barrantes indica: *"nosotros hemos manejado lo que es la comunicación efectiva, coordinamos la reunión con la persona que estará a cargo y él mismo es quien nos dará el recibido, para que la persona se haga responsable del*

documento que está recibiendo, asimismo la reunión la documentamos y venimos acá y la conversamos con la Comisión Institución".

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"estas representanciones internacionales ya tienen lugar para hospedaje, alimentación diaria e incluso la programación de las actividades que harán cuando no tengan que asistir a actos oficiales".*

La señora Ericka Barrantes indica: *"ya todo está coordinado, tenemos mucha ayuda del Banco Nacional, ellos nos prestaron una casa en Oreamuno que será la sede para los Catalanes, y la delegación de Panamá y Nicaragua se alojarán en la Casa de la Juventud en Paraíso y la Casa de Antiguas del CUC".*

La Directora Delgado Aíza manifiesta: *"¿al Colegio Vicente Lachner, llegan solo los Catalanes?".*

La señora Ericka Barrantes indica: *"si porque las demás delegaciones llegan el treinta de octubre".*

El señor Decano manifiesta: *"a nivel del sector administrativo hay cierta expectativa, con respecto al gigante que nos donaron, en qué momento se va a poner a conocimiento el gigante, ¿ya se coordinó con la gente de Barva de Heredia? Porque tienen que traer la reina, es parte de la filosofía del Círculo Internacional de Amigos, entonces quisiéramos saber sobre eso".*

El señor Rodrigo Muñoz indica*: "vienen dos de tres metros de alto, viene un mago y la reina, el rey la reina a partir de la demostración en Paraíso estarán aquí en Cartago y harán un recorrido por diferentes lugares, la demostración oficial es en Paraíso el veinticinco de octubre, a las diez y treinta de la mañana; los cinco gigantes que se van a presentar serán en las comunidades de Paraíso, Orosi, San Marcos de Tarrazú, en el Colegio Vicente Lachner y el treinta y uno que van a estar expuestos aquí en el CUC y luego en el pasacalle. Para poder amar al rey lo tenemos que hacer en la entrada del edificio de aulas, calculamos que para ese día aproximadamente diez mil personas visitarán el CUC, porque también habrá una feria de artesanías, talleres de mascaras y zancos.*

Cabe resaltar que tenemos un grupo de estudiantes de Turismo que representan a los mascareros del CUC, ellos están preparando a unos cabezudos. La actividad es muy importante, pero hay que agradecer también a las diferentes entidades que nos están colaborando la Municipalidad de Cartago, la Municipalidad de Paraíso, el Banco Nacional, JASEC y otras instituciones que nos están colaborando.

Quisiera rescatar que después que en el año mil novecientos ochenta y siete se luchó por rescatar la tradición de las mascaradas en Cartago, ha sido un fenómeno a nivel nacional ".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: *"¿a sido el CUC, el padre de los mascareros, pero que va a pasar con esta actividad de conformar la Asociación Nacional de Mascareros, ¿ellos van a la coordinar la organización? Estamos hablando de el próximo año quienes organizarían el pasacalles la Asociación Nacional de Mascareros o el CUC".*

El señor Rodrigo Muñoz indica: *"mientras se mantenga el proyecto de las mascaradas, el CUC seguirá coordinando, recuerden ustedes que las mascaradas eran partes de las festividades de la Virgen de los Ángeles, este año se tenía todo planeado para realizar estas actividades, sin embargo como se suspendió la romería no se pudieron llevar a cabo, Monseñor desea que para el próximo año se realice esta actividad y de esta forma unir dos tradiciones".*

El señor Decano manifiesta: *"durante estos diez años, la institución se ha esforzado por mantener esta tradición, lamentablemente algunos ayuntamientos del país perdieron esta tradición, sin embargo considero que el Colegio Universitario de Cartago, específicamente don Rodrigo cuando se metió de lleno en este proceso de la investigación, nos dimos cuenta que era fundamental rescatar esa tradicional, a nivel de Cartago se tiene un poder de convocatoria enorme, son muchas las familias que participan y eso a uno le place, ni se diga en Paraíso, la gente se identifica plenamente con este proyecto, en Oreamuno se hizo un esfuerzo, sin embargo no se logró el éxito que se esperaba, considero que eso va mucho en lo que es el gobierno local para darle a la comunidad este tipo de promoción cultural, también lo hicimos en Tres Ríos y con una convocatoria extraordinaria, en otros cantones como Barba de Heredia, Desamparados y otros muchos lugares la gente se ha identificado con esto.*

La expectativa nuestra es que se logre conformar la Asociación Nacional de Mascareros, que sea un ente que forme una parte importante en cuanto a lo que es la organización y al Colegio darle un respiro, porque han sido diez años de un esfuerzo titánico, a veces no comprendido, pero no cabe la menor duda de que en estos diez años, si bien es cierto no se han visto desde el punto de vista económico algunos réditos, si hay que verlo desde el punto de vista promocional porque es increíble la presencia institucional en esto, considero que es muy probable que el próximo año la posición nuestra será de menos desgaste y se pueda crear la asociación y que ellos asuman ese rol, porque ya prácticamente, don Rodrigo tendrá

que dedicarse justamente a algunas actividades más sustantivas del DECAT, ya que para él este es un gran desgaste y le demanda mucho tiempo".

El señor Presidente indica: *"si se obtienen réditos, como presencia de marca, el prestigio no se compra con nada y se logra a través del trabajo bien hecho y ese es un gran rédito".*

El Director Leiva Arrieta propone*: "dar por recibido el cronograma de actividades del X Encuentro Nacional de Mascaradas, presentado por la comisión encargada y brindar todo el apoyo necesario para lo que corresponda".*

La señora Ericka Barrantes indica: *"es importante destacar que esta actividad nos ha permitido a nosotros integrarnos como institución, porque es la primera vez que se toman en cuenta varios sectores de la institución y aparte nosotros tenemos una comisión de siete profesores que están coordinando lo que corresponde a los edecanes y el protocolo, entonces esto es bajar el proyecto a los profesores y a los (as) estudiantes que serán los edecanes que van a recibir la gente, van a estar coordinadas con la comisión, porque es la imagen institucional lo que debemos reflejar".*

El señor Presidente indica*: "agradecemos a la señora Ericka Barrantes Rojas, la señorita Karen Morales Brenes y al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa por su participación".*

El señor Presidente somete a votación la propuesta del Director Leiva Arrieta: "dar por recibido el cronograma de actividades del X Encuentro Nacional de Mascaradas, presentado por la comisión encargada y brindar todo el apoyo necesario para lo que corresponda", se aprueba por ***UNANIMIDAD.***

ACUERDO 01-2742-2009:

> *"Dar por recibido el cronograma de actividades del X Encuentro Nacional de Mascaradas, presentado por la comisión encargada y brindar todo el apoyo necesario para lo que corresponda".*

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 5: ANÁLISIS DEL OFICIO DEC-670-2009, ENVIADA POR EL SEÑOR MARIO MORALES GAMBOA, DECANO, A LA

SEÑORA MINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JANINA DEL VECCHIO UGALDE.

A continuación el documento en análisis:

DECANATURA

2 de octubre, 2009

Señora
Jannina Del Vecchio Ugalde
Ministra de Seguridad Pública
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Excma. Señora Ministra: Reciba Usted un afectuoso saludo.

Por medio del presente oficio, hago de su conocimiento que el pasado 18 de los corrientes, un distinguido grupo de graduados de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional me solicitaron coordinar con su estimable persona a los efectos de estudiar la posibilidad de que el Diplomado en Investigación Criminal sea equiparado por el Curso para Investigadores Privados que se exige para el ejercicio de esa profesión por parte de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada.

En consulta sobre el particular con el Señor Domingo Abarca Vásquez, Director de esa carrera, hizo de mi conocimiento que efectivamente, para el ejercicio de la Investigación Privada, la Ley Nº 8395 de diciembre del año 2003, en su inciso "b" del Artículo 36 estable lo siguiente: Las personas físicas deberán cumplir la condición de -entre otras- *"Aprobar el curso que, para esta actividad, imparta la Escuela Nacional de Policía o cualquier otra entidad autorizada… cumplidos los requisitos, la Dirección de los Servicios de Seguridad Privados extenderá un carné que tendrá vigencia de dos años al detective privado para su identificación en el desempeño de sus funciones".*

También el Director Abarca, me aclaró que ese Curso para Investigadores Privados tiene entre sus contenidos temáticos un 100% de los contenidos de los cursos que se incorporan en el Plan de Estudio de la Carrera de Investigación Criminal, razón por la que efectivamente, un Diplomado en esa Carrera podría ser eximido del Curso diseñado por la Escuela de Policía para el ejercicio de la Investigación Privada.

En virtud de lo anterior, ruego a Usted que por intermedio de las autoridades académicas de la Escuela Nacional de Policía se emita a su honorable persona un criterio técnico tendiente a equiparar el Diplomado de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional del CUC con el Curso Básico de Investigaciones Privadas de ese centro de formación policial del Ministerio de Seguridad Pública.

Lo anterior, va en función de darle mérito al grado académico que confiere el Colegio Universitario de Cartago, a la luz de lo dispuesto en el artículo No 9 de la Ley No 6541.

Atentamente,

Mario Morales Gamboa
Decano

CUC
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DECANATURA

El señor Presidente manifiesta: *"lo que se desprende de este documento sería realizar un Convenio entre el Colegio Universitario de Cartago y el Ministerio de Seguridad Pública, porque lo otro sería retorcer el brazo al Ministerio, porque es una carrera del Estado y los cursos coinciden con los cursos de la Escuela de Policía con los cursos de la carrera de Criminología".*

El señor Decano indica:*"aquí hay una coyuntura importante, como ustedes saben el Jefe del la Fuerza Pública es don Erick Lacayo Rojas, y con don Erick le expresé esa preocupación de que varios Diplomados de la carrera de Criminología habían señalado que se les estaba obligando a realizar un curso, para que se les dieran el certificado de ser investigadores privados, es un problema serio a la luz de lo que establece la ley, pero efectivamente el planteamiento va en esos términos, que el departamento de seguridad privada analice si es del caso los contenidos del plan de*

estudios, que no me cabe la menor duda que son muy completos, ver esa posibilidad y si no fuese así hacer una modificación a esa ley para que nuestros muchachos en forma automática sean reconocidos como investigadores privados. El señor Lacayo Rojas tiene un gran acercamiento con la señora Ministra y ahí tenemos que darle seguimiento a esta propuesta, vía correo electrónico se les comunicó a los egresados que enviaron la nota para que vieran que estamos gestionando lo que ello en buen sentido estaban reclamando y tenga eco".

El Director Leiva Arrieta propone: *"los muchachos aparte de ser Diplomados de la carrera de Criminología, deben llevar este curso del que hablan que se imparte en el Ministerio de Seguridad Pública, entonces quiere decir que los Diplomados nuestros que están en seguridad privada, han tenido que buscar capacitación en otro lado, ahora considero que sería excelente una alianza estratégica entre el Ministerio de Seguridad y el CUC, sería sumamente importante que los egresados del CUC en la carrera de Criminología salgan acreditados por el Ministerio de Seguridad Pública para que puedan insertarse en el ámbito laboral, no solo en el sector público, sino también a nivel privado, me parece muy importante y permítame señor Decano reconocer este gran esfuerzo, porque en el sector público cuesta mucho encontrar, pero en el sector privado se van a encontrar con muchas trabas".*

La Directora Madrigal Ruiz indica: *"ya se dio un primer paso, lo que resta es esperar la respuesta y ver cuales serán los lineamientos a seguir para lo que corresponde, tenemos que esperar para saber lo que resuelve la señora Ministra, si es que los muchachos requieren llevar un curso más".*

El señor Decano manifiesta: "curiosamente todos trabajan para el Banco Nacional, salvo uno que es abogado él es egresado de la carrera, supongo que todos además de trabajar en el sector público, y tienen otras expectativas, entre las cuales está el ser investigadores privados, la ley tiene que acreditarlos como tal, sin embargo la ley dice que no basta con ser Diplomados del CUC, para quedar acreditados".

El señor Presidente manifiesta: *"eso es una antinomia, una ley anula a la otra, es ilógico, como lo dijo Mario la carrera del CUC, tiene mucho más capacitación, me da la impresión de que es descalificar al CUC, sin embargo tenemos que seguir los procedimientos normales, debemos esperar la respuesta de la Ministra, si no se llegara a un entendimiento entonces buscaríamos una solución".*
El Director Leiva Arrieta: "ya eso sería un proceso largo, una modificación a la malla curricular duraría de dos a tres años plazo".

La Directora Valerín Barboza: "incluso se puede solicitar una audiencia con la señora Ministra, porque incluso aquí se habla de la equiparación de una carrera de

dos años a nivel de Diplomado con un curso de ocho meses, que se supone que incluso por lo que dice la nota, el curso contemplan muchos de los contenidos temáticos de nuestra carrera, el estudiante puede ser que allá apenas reciba una pincelada de los temas y nosotros estamos profundizando, incluso se puede hacer un ofrecimiento para que el CUC imparta ese curso a esta zona de aquí, por medio de DECAT que se pueda impartir, sería interesante analizarlo para ver que alianza se puede tener con el ministerio, porque es increíble que siendo el Estado una sola empresa esté en contradicción".

El Director Leiva Arrieta manifiesta: "el pasado catorce de setiembre la señora Ministra dio un discurso en el cual indicaba que se tenía una alianza entre el Ministerio de Seguridad Pública y el CUC, con motivo de la Campaña Provincial de prevención del delito, yo vislumbró una respuesta positiva".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser diecinueve horas y veinte minutos de la noche.

Ricardo Mora Piedra
Presidente en Ejercicio